

**Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos
Washington, D.C. 20549**

FORM 20-F

DECLARACIÓN DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A SECCIÓN 12(b) Ó (g) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

O

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 13 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

O

INFORME DE TRANSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 13 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el periodo de transición desde _____ a

O

INFORME DE “SHELL COMPANY” CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 23 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Fecha de hecho que requiere que esta “Shell Company” reporte _____.
Para el período de transición desde el _____ al _____.

Número de archivo de la Comisión 33-65728

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.
(Nombre exacto del registrante según se especifica en su capítulo)

CHEMICAL AND MINING COMPANY OF CHILE INC.
(Traducción al inglés del nombre del registrante)

CHILE
(Jurisdicción de la formación u organización)

El Trovador 4285, Piso 6, Santiago, Chile +56 2 2425-2000
(Dirección de las oficinas ejecutivas principales)

Gerardo Illanes +56 2 2425-2485 gerardo.illanes@sqm.com El Trovador 4285, 6th Floor, Santiago, Chile
(Nombre, Teléfono, E-mail y/o Fax y Dirección de Persona de Contacto de la Compañía)

Valores registrados o por ser registrados según la Sección 12(b) de la Ley.

Título de cada clase

Acciones Serie B en forma de *American
Depositary Shares*

**Nombre de cada bolsa en la que están
registrados**

Bolsa de Valores de Nueva York

Valores registrados o a ser registrados en lo correspondiente a la Sección 12(g) de la Ley.

NINGUNO

Valores por el cual existe obligación de reporte correspondiente a la Sección 15(d) de la Ley.

NINGUNO

Indique con una cruz si el registrante es un emisor bien conocido acostumbrado, según lo define la norma 405 de la Ley de Valores: SÍ NO

Si el presente informe es un informe anual o de transición, indique con una cruz si no se requiere que el registrante archive informes en lo correspondiente a la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934: SÍ NO

Indique con una cruz si el registrante (1) ha archivado todos los informes requeridos por la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934 durante los 12 meses anteriores (o dicho período más corto en que se pidió al registrante archivar dichos informes) y (2) ha sido objeto de dichos requerimientos de archivo para los últimos 90 días. SÍ NO

Indique con una cruz si el registrante ha presentado electrónicamente y registrado cada Archivo de Datos Interactivo que se necesite presentar y registrar en lo correspondiente a la Norma 405 de la Regla S-T durante los 12 meses anteriores (o durante el período más corto que se le pidió al registrante presentardichos archivos). SÍ NONO

Indique con una cruz si el registrante es un registrante acelerado grande, un registrante acelerado o un registrante no acelerado. Vea la definición de “registrante acelerado y registrante acelerado grande” de la norma 12b-2 de la Ley de Intercambio.

Registrante acelerado grande Registrante acelerado Registrante no acelerado

Si una compañía de crecimiento emergente que prepara sus estados financieros de acuerdo con los US GAAP, indique con una marca de verificación si el registrante ha optado por no utilizar el período de transición extendido para cumplir con las normas de contabilidad financiera nuevas o revisadas † proporcionadas de acuerdo con la Sección 13(a) de la Ley de Intercambio.

† El término "norma de contabilidad financiera nueva o revisada" se refiere a cualquier actualización publicada por el Directorio de Normas de Contabilidad Financiera a su Codificación de Normas de Contabilidad después del 5 de abril de 2012.

Indique con una cruz la base de contabilidad utilizada para preparar los estados financieros incluidos en el presente registro.

U.S. GAAP Normas Internacionales de Reporte Financiero emitidas por el Directorio de Normas de Contabilidad Otra

Si se ha marcado “Otra” en respuesta a la pregunta anterior, indique mediante una cruz cuál ítem de estado financiero ha elegido seguir el registrante. Ítem 17 Ítem 18

Si es un informe anual, indique con una cruz si el registrante es una “Shell Company” (según se define en la Norma 12b-2 de la Ley de Intercambio): SÍ NO

Indique el número de acciones vigentes de cada una de las clases de capital o capital social del emisor al cierre período cubierto por el informe anual.

Acciones Serie A 142.819.552

Acciones Serie B 120.376.972

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	iv
GLOSARIO	v
DECLARACIÓN PRECAUTORIA ACERCA DE DECLARACIONES PROSPECTIVAS	viii
ITEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ALTA ADMINISTRACIÓN Y ASESORES	3
ITEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO	3
ITEM 3. INFORMACIÓN CLAVE	3
ITEM 4. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD	23
ITEM 4A. COMENTARIOS DE STAFF SIN RESOLVER	74
ITEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PROSPECTOS	74
ITEM 6. DIRECTORES, GERENCIA Y EMPLEADOS	98
ITEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	112
ITEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA	116
ITEM 9. OFERTA Y REGISTRO	126
ITEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL	127
ITEM 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL RIESGO DE MERCADOS	144
ITEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES QUE NO SEAN ACCIONES	145
ITEM 13. INCUMPLIMIENTOS. DIVIDENDOS ADEUDADOS Y MOROSIDADES	146
ITEM 14. MODIFICACIONES MATERIALES A LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE VALORES Y AL USO DE FONDOS	146
ITEM 15. CONTROLES AND PROCEDIMIENTOS	146
ITEM 16. [Reservado]	147
ITEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA	147
ITEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA	147
ITEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DE LOS CONTADORES PRINCIPALES	148
ITEM 16D. EXENCIONES DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA	148
ITEM 16E. ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS POR UN EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS	149
ITEM 16F. CAMBIO DE CONTADORES CERTIFICADOS DEL REGISTRANTE	149
ITEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO	149
ITEM 16H. DIVULGACIÓN Y SEGURIDAD MINERA	149
ITEM 17. ESTADOS FINANCIEROS	150
ITEM 18. ESTADOS FINANCIEROS	150
ITEM 19. ANEXOS	150
FIRMAS	153
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	F-3
ANEXO 1.1	
ANEXO 8.1	
ANEXO 12.1	
ANEXO 12.2	
ANEXO 13.1	
ANEXO 13.2	
ANEXO 23.1	
ANEXO 23.2	
ANEXO 23.3	
ANEXO 99.1	
ANEXO 99.2	
ANEXO 99.3	

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este informe anual 20-F (“informe 20-F”), a menos que se mencione lo contrario o que el contexto lo requiera de otro modo, todas las referencias hechas a “**nosotros**”, “**nos**”, “**Sociedad**” o “**SQM**” se refieren a Sociedad Química y Minera de Chile S.A., una sociedad anónima abierta organizada bajo las leyes de la República de Chile, y sus filiales consolidadas.

Todas las referencias a “**US\$**,” “**dólares de los Estados Unidos**”, “**USD**” y “**dólares**” tienen relación con los dólares de los Estados Unidos, las referencias a “**pesos**” “**CLP**” o “**Ch\$**” son a pesos chilenos, las referencias a ThUS\$ son a miles de dólares de Estados Unidos y las referencias a “**UF**” tienen relación con Unidades de Fomento. La UF es una unidad corregida según inflación y denominada en pesos y se ajusta diariamente para reflejar cambios en el índice de precios al consumidor del mes anterior en Chile. Al 31 de diciembre de 2018, cada UF era equivalente a US\$38,19 o Ch\$26.565,79 de acuerdo al Banco Central de Chile. Al 1 de abril de 2019, cada UF era equivalente a US\$40,63 o Ch\$27.565,76.

La República de Chile está regida por un gobierno democrático, organizado en quince regiones más el Área Metropolitana (que circunda e incluye a Santiago, la capital de Chile). Nuestras operaciones de producción están concentradas en el norte de Chile, específicamente en la Región de Tarapacá y en la Región de Antofagasta

Nosotros usamos el sistema métrico de peso y mediciones en el cálculo de nuestras operaciones y otros datos. Las unidades equivalentes usadas por los Estados Unidos para las unidades métricas más comunes utilizadas por nosotros son las siguientes:

1 kilómetro es igual a 0,6214 millas, aproximadamente

1 metro es igual a 3,2808 pies, aproximadamente

1 centímetro es igual a 0,3937 pulgadas, aproximadamente

1 hectárea es igual a 2,4710 acres, aproximadamente

1 tonelada métrica (“**TM**”) es igual a 1.000 kilogramos o aproximadamente 2.205 libras.

No tenemos conocimiento de ninguna fuente de información autoritativa independiente en relación con tamaños, tasas de crecimiento o participaciones de mercado para la mayoría de nuestros mercados. De acuerdo con ello, las estimaciones sobre el tamaño del mercado, sobre la tasa de crecimiento del mercado y la participación de mercado contenidas en este informe han sido desarrolladas por nosotros usando fuentes de información internas y externas y reflejan nuestras mejores estimaciones actuales. Dichas estimaciones no han sido confirmadas por fuentes independientes.

Los porcentajes y ciertos montos contenidos en este informe han sido redondeados para simplificar la presentación. Cualquier discrepancia de cifras entre los totales y las sumas de los montos presentados en este informe obedecen al redondeo de cifra.

GLOSARIO

“**valores de ensayo**” resultado químico o cantidad de componentes minerales que contiene la muestra.

“**recuperaciones metalúrgicas globales promedio**” Porcentaje que mide la efectividad del tratamiento metalúrgico basándose en la relación cuantitativa entre el producto inicial contenido en el material extraído de la mina y el producto final producido en la planta.

“**factor de explotación de minería promedio**” Índice o razón que mide la efectividad de la explotación de mineral basándose en la relación cuantitativa entre (mineral in situ menos pérdidas de explotación) / mineral in-situ.

“**Grupo Controlador**” * una persona o sociedad o grupo de personas o sociedades que de acuerdo con la ley chilena ha ejecutado un acuerdo de realización conjunta que tienen participación directa o indirecta en la sociedad y tiene facultad de influir en las decisiones de la administración de la sociedad.

“**Corfo**” Corporación de Fomento de la Producción, formada en 1939, organización nacional Chilena a cargo de la promoción y fomento de la productividad manufacturera chilena y del desarrollo comercial.

“**CMF**” La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

“**ley de corte**” Valor de ensayo mínimo o monto químico de algún componente mineral sobre el cual la explotación es económica.

“**dilución**” Pérdida de ley de mineral debido a contaminación con material árido (o desechos) incluido en algún mineral explotado.

“**pérdidas de explotación**” Cantidades de mineral que no se han extraído de acuerdo con los diseños de explotación.

“**fertirrigación**” Proceso por el cual los fertilizantes son aplicados al suelo usando un sistema de irrigación.

“**análisis geoestadístico**” Herramientas estadísticas aplicadas a planificación minera, datos geológicos o geoquímicos que permiten la estimación de promedios, leyes y cantidades de recursos y reservas de mineral.

“**lixiviación en pilas**” Proceso por el cual se lixivia el mineral a partir de menas (ROM) en pilas, o plataformas. El mineral es lixiviado con soluciones que percolan aguas abajo de la pila y por efecto del talud se colectan en una plataforma con revestimiento impermeable.

“**cobertura de capa horizontal**” Masa de roca (capa estratiforme) con grosor en general uniforme que conforma los campos sedimentarios (roca mineralizada y horizontal en estos casos).

“**recursos hipotéticos**” Recursos minerales que cuentan con reconocimiento geoquímico limitado, basándose principalmente en datos geológicos y muestras de valores de ensayo con espacios de entre 500 y 1.000 metros.

“**Recurso mineral indicado**” Vea “Recursos—Recurso Mineral Indicado”.

“**Recurso mineral inferido**” Vea “Recursos—Recursos Mineral Inferido”.

“**cultivos industriales**” Se refiere a cultivos que requieren procesamiento luego de la cosecha para estar listas para consumo o venta. Las cosechas de tabaco, té y semillas son ejemplos de cosechas industriales.

“**Método Kriging**” técnica utilizada para estimar las reservas de mineral en el que la distribución en el espacio de variables geofísicas continuas se estima usando puntos de control con valores conocidos.

“**LIBOR**” Tasa ofrecida interbancaria de Londres.

“**reconocimiento limitado**” Nivel bajo o limitado de conocimiento geológico.

“**Recurso mineral medido**” Vea “Recursos—Recurso mineral medido”.

“**tratamiento metalúrgico**” Conjunto de procesos químicos y físicos aplicados al mineral caliche y a las salmueras para extraer sus minerales útiles (o metales).

“**profundidad del mineral**” Profundidad del mineral que puede ser explotado en forma económica.

“**tipo de mineral**” Mineral principal que tiene valor económico contenido en el caliche (nitrato de sodio o yodo).

“**Mineral**” Un mineral o roca de la que se puede extraer una sustancia que tenga valor económico.

“**Reserva Mineral Probable**” Vea “Reservas—Reserva Mineral Probable.”

“**Reserva de Mineral Probada**” Vea “Reservas—Reserva Mineral Probada.”

“**Reservas—Reserva de Mineral Probable**” ** La parte económicamente extraíble de la mina de un Recurso Mineral Indicado y, en algunas circunstancias, Recurso Mineral Medido. El cálculo de reservas incluye dilución de materiales y provisiones por pérdidas que pueden ocurrir cuando el material se extrae de la mina. Las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad, se han efectuado e incluyen consideración y modificación mediante factores de minería, metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales supuestos en forma realista.

Dichas evaluaciones demuestran al momento del reporte que la extracción se justifica en forma razonable. Una Reserva de Mineral Probable cuenta con menor nivel de confianza que una Reserva de Mineral Probada.

“Reservas—Reserva de Mineral Probada” ** La parte económicamente extraíble de la mina que es parte de un Recurso Mineral Medido. El cálculo de reservas incluye dilución de materiales y provisiones por pérdidas que pueden ocurrir cuando el material se extrae de la mina. Las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad, se han efectuado e incluyen consideración y modificación mediante factores de minería, metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales supuestos en forma realista. Dichas evaluaciones demuestran al momento del reporte que la extracción se justifica en forma razonable.

“Recursos—Recurso Mineral Indicado” ** La parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido del mineral se pueden estimar con nivel razonable de confianza. El cálculo se basa en la información de exploración, muestra y prueba recopilada a través de técnicas apropiadas de localidades tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos. Las localidades se encuentran en espacios muy amplios o inapropiados para confirmar continuidad geológica y/o continuidad de ley, pero tienen espacio lo suficientemente cercano para asumir continuidad. Un Recurso Mineral Indicado cuenta con menor nivel de confianza que el aplicable a un Recurso Mineral Medido, pero el nivel de confianza es más alto que el aplicable a un Recurso Mineral Inferido.

Un yacimiento se puede clasificar como Recurso Mineral Indicado cuando la naturaleza, calidad, monto y distribución de datos son tales que permiten a la Persona Competente, según se define el término bajo la Ley N°20.235, determinar el Recurso Mineral para interpretar con confianza el marco geológico y asumir la continuidad de la mineralización. La confianza en la estimación es suficiente para permitir la aplicación de parámetros técnicos y económicos y permitir una evaluación de la viabilidad económica.

“Recursos—Recurso Mineral Inferido” ** Se trata de esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, la ley y el contenido de mineral se pueden estimar con bajo nivel de confianza. Se infiere a partir de evidencia geológica y se asume, pero no se verifica la continuidad geológica y/o de ley. La estimación se basa en información recopilada a través de técnicas apropiadas a partir de localidades tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos y dicha información es de calidad y/o confianza limitada y/o incierta. Un Recurso Mineral Inferido cuenta con nivel de confianza más bajo que el que es aplicable a un Recurso Mineral Indicado.

“Recursos—Recurso Mineral Medido” ** La parte de un recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, características físicas, ley y contenido de mineral se pueden estimar con alto nivel de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestra y prueba recopilada a través de técnicas apropiadas de localizaciones tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos. Las ubicaciones tienen espacio lo suficientemente cercano para confirmar la continuidad geológica y/o de ley.

Un yacimiento se puede clasificar como Recurso Mineral Medido cuando la naturaleza, calidad, monto y distribución de datos son tales que no dejan duda razonable, en opinión de la Persona Competente, según se define el término bajo la Ley N°20.235, que determina el Recurso Mineral, que el tonelaje y ley del yacimiento pueden estimarse dentro de límites cercanos y que cualquier variación de la estimación no afectará en forma significativa la viabilidad económica potencial. Dicha categoría requiere un alto nivel de confianza en y entender la geología y los controles del yacimiento minero. La confianza en la estimación es suficiente para permitir la aplicación de parámetros técnicos y económicos y permitir una evaluación de la viabilidad económica.

“Recursos—Recurso Mineral” ** Una concentración u ocurrencia de material natural, sólido, inorgánico u orgánico fosilizado terrestre de tal forma, cantidad, y calidad que existe una razonable apreciación acerca de su potencial técnico-económico. La localización, tonelajes, contenidos, características geológicas y el grado de continuidad de la mineralización son estimados, conocida, o interpretada a partir de específicas evidencias geológicas, metalúrgicas y tecnológicas.

“sales solares” Una mezcla de 60% de nitrato de sodio y 40% nitrato de potasio usado en el almacenamiento de la energía de almacenamiento térmico.

“**lixiviación en bateas**” un proceso mediante el cual los minerales se extraen de mineral chancado al situar el mineral en grandes bateas que contienen soluciones de lixiviación.

“**desecho**” Roca o mineral que no es económica para tratamiento metalúrgico.

“**Antigüedad ponderada promedio**” La suma del producto de la antigüedad de cada activo fijo en una instalación dada y su valor libro bruto actual al 31 de diciembre de 2018 dividido por el valor libro bruto total de los activos fijos de la Sociedad en dicha instalación al 31 de diciembre de 2018.

* La definición de un Grupo Controlador que se ha proporcionado es la que se aplica a la Sociedad. La ley chilena proporciona una definición más amplia de un Grupo Controlador, tal como se define en el Título XV de la Ley No. 18.045.

**Las definiciones que usamos para recursos y reservas se basan en las proporcionadas por el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

DECLARACIÓN PRECAUTORIA ACERCA DE DECLARACIONES PROSPECTIVAS

El presente informe 20-F contiene declaraciones que constituyen o pueden constituir declaraciones prospectivas dentro del significado de la Ley de Reformas de Litigios de Valores Privados de 1995. Estas declaraciones no están basadas en hechos históricos y reflejan nuestras expectativas para hechos y resultados futuros. Las palabras tales como “creer”, “esperar”, “predecir”, “anticipar”, “intentar”, “estimar”, “debería”, “puede”, “probablemente”, “podría” o expresiones similares pueden identificar información prospectiva. Estas declaraciones aparecen a lo largo de este informe 20-F e incluyen declaraciones con relación a la intención, creencia o actuales expectativas de la Sociedad y su administración, incluyendo, pero no limitándose a cualquier declaración concerniente a:

- tendencias que afecten los precios y los volúmenes de los productos que vendemos;
- nivel de las reservas, calidad de los minerales y de las salmueras, nivel y rendimiento de producción;
- el programa de inversión de capital y desarrollo de nuevos productos;
- el impacto futuro de la competencia; y
- cambios regulatorios.

Dichas declaraciones prospectivas no constituyen garantías de desempeños futuros e involucran riesgos e incertidumbres. Los reales resultados pueden diferir materialmente de aquellos descritos en dichos informes o estados prospectivos incluidos en este informe 20-F, incluyendo, sin límite, la información contenida en Ítem 4: Información de la Sociedad. Los factores que pueden causar que los resultados reales difieran materialmente incluyen, pero no se limitan a:

- la volatilidad de los precios globales de nuestros productos;
- los acontecimientos políticos, económicos y demográficos en ciertos países de mercados emergentes donde realizamos gran parte de sus negocios;
- cambios en las capacidades de producción;
- la naturaleza y alcance de la futura competencia nuestros principales mercados;
- nuestra capacidad para implementar programas de gasto de capital, incluyendo nuestra capacidad de obtener financiamiento cuando es requerido;
- cambios en las materias primas y precios de la energía;
- las fluctuaciones de la moneda y las tasas de interés;
- riesgos relacionados con la estimación de nuestras reservas.
- cambios en los estándares de calidad o aplicaciones tecnológicas;
- disputas o procedimientos jurídicos desfavorables, regulatorios o laborales.
- cambios en las normas gubernamentales; y
- factores adicionales de riesgo objeto de discusión en el Ítem 3. Información Clave – Factores de Riesgo.

PARTE I

ITEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ALTA ADMINISTRACIÓN Y ASESORES

No aplica.

ITEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO

No aplica.

ITEM 3. INFORMACIÓN CLAVE

Datos financieros seleccionados

3.A. Datos financieros seleccionados

La siguiente tabla presenta los datos financieros seleccionados al 31 de diciembre de 2018, 2017, 2016, 2015, y 2014. Los datos financieros seleccionados deberían leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados y sus notas, “Ítem 5. Revisión Financiera y Operacional y Prospectos” y otra información financiera incluida en el presente informe.

(en millones de US\$) ⁽¹⁾	Al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de				
	2018	2017	2016	2015	2014
Estado de resultados:					
Ingresos.....	2.265,8	2.157,3	1.939,3	1.728,3	2.014,2
Costo de ventas	(1.483,5)	(1.394,8)	(1.328,3)	(1.185,6)	(1.431,2)
Margen bruto	782,3	762,5	611,0	542,7	583,0
Otros ingresos ⁽²⁾	32,0	17,8	15,2	15,3	24,1
Gastos administrativos	(118,1)	(101,2)	(88,4)	(86,8)	(96,5)
Otros gastos por función ⁽³⁾⁽⁴⁾⁽⁵⁾⁽⁶⁾⁽⁷⁾⁽⁸⁾	(36,9)	(53,6)	(82,5)	(106,4)	(64,3)
Ganancias netas por deterioro en la reversión (pérdidas) de activos financieros	6,4	0,5	0,7	3,8	4,4
Otras ganancias (pérdidas)	3,0	(8,0)	(7,2)	(2,9)	13,2
Ingresos financieros	22,5	13,5	10,1	11,6	16,1
Gastos financieros	(59,9)	(50,1)	(57,5)	(69,9)	(63,4)
Ingreso por patrimonio de asociados y negocios conjuntos registrados según el método de participación.....	6,4	14,5	13,0	10,3	18,1
Transacciones en moneda extranjera	(16,6)	(1,3)	0,5	(12,4)	(16,5)
Ganancia antes del impuesto a la renta ⁽³⁾	621,1	594,6	414,9	308,3	405,0
Gasto por impuesto a la renta ⁽⁹⁾	(179,0)	(166,2)	(133,0)	(83,8)	(160,7)
Ganancia del ejercicio ^{(3) (9)}	442,1	428,4	281,9	224,5	244,3
Ganancia atribuible a:					
Participación controladora ^{(3) (9)}	439,8	427,7	278,3	220,4	236,9
Participación no controladora	2,2	0,7	3,6	4,2	7,4
Ganancia del ejercicio ^{(3) (9)}	442,1	428,4	281,9	224,6	244,3
Utilidad básica por acción ⁽¹⁰⁾	1,67	1,63	1,06	0,84	0,90
Utilidad básica por ADS ⁽¹¹⁾	1,67	1,63	1,06	0,84	0,90
Dividendos por acción ⁽¹²⁾⁽¹³⁾	2,09	1,84	1,44	0,47	1,42
Dividendos por ADS ⁽¹²⁾⁽¹³⁾⁽¹⁴⁾	2,09	1,84	1,44	0,47	1,42
Acciones vigentes promedio ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾ ponderada (000s).....	263.197	263.197	263.197	263.197	263.197

(1) Excepto acciones vigentes, dividendos y utilidad por acción y utilidad por ADS.

(2) Otros ingresos para el año 2018 incluyen pre-tax income of US\$14,5 millones por la venta de nuestro interés en Minería Exar S.A. Proyecto de Itio.

- (3) Otros gastos para el año 2014 incluyen provisiones por aproximadamente US\$7 millones que corresponden a pagos efectuados en el año 2015 al Servicio de Impuestos Internos de Chile ("SII") por gastos que podrían no calificar como gastos tributarios de acuerdo al Código Tributario de Chile. Sin embargo, dado que dichos pagos se efectuaron después del 3 de marzo de 2015, fecha en la cual la Compañía presentó sus estados financieros consolidados estatutarios ante la CMF tales provisiones fueron reflejadas en la ganancia del año para el período terminado el 31 de diciembre de 2015 para efectos de dichos estados financieros consolidados estatutarios. Para más información, vea "Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Podríamos estar sujetos a riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas en los procedimientos judiciales y los acuerdos de enjuiciamiento diferido con los Estados Unidos y las autoridades gubernamentales, en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015" y "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (4) Otros gastos para el año 2015 incluyen un cargo de US\$57,7 millones por depreciación e indemnizaciones por años de servicio relacionados con la reestructuración de nuestras operaciones en Pedro de Valdivia.
- (5) Otros gastos para el 2016 incluyen un cargo de US\$32,8 millones por depreciación y relacionados con el cierre de ferrovía entre Coya Sur y Tocopilla. Otros gastos para 2016 también incluyen cargos por aproximadamente US\$30,5 millones relacionado con el acuerdo de DOJ y Cease and Desist Order emitida por SEC en relación con las investigaciones relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables de Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA"). Para obtener más información, vea "Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Podríamos estar sujetos a riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas por el SII y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015" y "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (6) Otros gastos para 2017 incluyen un cargo de US\$20,4 millones relacionado con el pago de nuestra subsidiaria SQM Salar SA a Corfo luego de celebrar el Acuerdo de Arbitraje Corfo (según se define en la sección "3.D. Factores de Riesgos Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio") para rescindir el arbitraje procedimientos y enmienda el acuerdo de arrendamiento y el acuerdo de proyecto (cada uno como se define en la sección "3.d. Factores de Riesgo: Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio"). Para obtener más información, consulte "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (7) El costo de ventas de litio y derivados aumentó 7,8% a US\$189,2 millones en 2017 de US\$175,6 millones en 2016, principalmente como resultado de mayores pagos de arrendamiento a Corfo, y operando nuestra planta de producción a plena capacidad. El costo promedio de ventas en la línea de negocios de litio y derivados fue de US\$3.808/TM en 2017, un aumento de casi un 7,7% frente a US\$3.536/TM en 2016.
- (8) Como resultado de la adopción de la IFRS 9, se realizó una reclasificación para presentar las ganancias por reversión (pérdidas) por separado de otros gastos como función. Las reclasificaciones correspondientes a periodos anteriores se describen en la Nota 2.4 de los Estados Financieros Consolidados.
- (9) De acuerdo a la NIC 12, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta aprobado por Ley N°20.780 sobre los impuestos a la renta e impuestos diferidos han sido aplicados al estado de resultados. Para efectos de los estados financieros consolidados estatutarios de la Compañía presentados ante la CMF, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la CMF en su Circular N°856 del 17 de octubre de 2014, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta se contabilizaron como utilidades retenidas. El monto que fue cargado a patrimonio al 31 de diciembre de 2014 fue de US\$52,3 millones, lo que generó una diferencia de US\$52,3 millones entre la ganancia y el gasto por impuesto a la renta en 2014 presentados en los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía comparados con la ganancia y el gasto por impuesto a la renta en los estados financieros consolidados estatutarios presentados ante la CMF. Los efectos de futuras modificaciones en la tasa del impuesto a la renta serán reconocidos en el estado de resultados del ejercicio en los estados financieros consolidados estatutarios de la Compañía, de acuerdo a la NIC 12.
- (10) El cálculo de utilidades por ADS y de dividendos por ADS para los años indicados se basa en un ratio de 1:1.
- (11) Los dividendos por acción se calculan con base en 263.196.524 acciones para cada uno de los años indicados.
- (12) Los dividendos se pagan a partir de la utilidad neta determinada de acuerdo con las normas de la CMF. Vea "Ítem 8.A. Política de Dividendos". Para dividendos en Ch\$, vea "Ítem 8.A. Política de Dividendos—Dividendos."
- (13) Dividendos pagados por año calendario a los accionistas de la Compañía. Vea "Ítem 8.A. Política de Dividendos".
- (14) Los montos de dividendos por acción pagados en pesos chilenos fueron Ch\$1.310,05 en 2018, Ch\$916,32 en 2017, Ch\$993,41 en 2016, Ch\$316,06 en 2015, y Ch\$806,79 en 2014.

(en millones de US\$)	Al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del				
	2018	2017	2016	2015	2014
Datos del balance general:					
Total activos.....	4.268,1	4.296,2	4.218,0	4.643,8	4.663,7
Total pasivos.....	2.130,3	2.048,8	1.910,8	2.243,4	2.371,1
Total patrimonio.....	2.137,8	2.247,5	2.307,3	2.400,4	2.292,5
Patrimonio atribuible a la entidad controladora...	2.085,5	2.187,8	2.246,1	2.339,8	2.232,6
Patrimonio atribuible a la entidad no controladora	52,3	59,6	61,2	60,6	59,9
Capital social.....	477,4	477,4	477,4	477,4	477,4

3.B. Capitalización y Endeudamiento

No aplica.

3.C. Razones para la Oferta y Uso de Fondos

No aplica.

3.D. Factores de riesgo

Nuestras operaciones se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar los negocios, la condición financiera, los flujos de efectivo o los resultados de las operaciones de SQM. Además de otra información contenida en este informe 20-F, usted debe considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación. Estos riesgos no son los únicos que enfrentamos. Los riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que conocemos, pero actualmente creemos que no son significativos pueden también afectar nuestras operaciones comerciales. Nuestro negocio, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones pueden verse afectados en forma material adversa por cualquiera de dichos riesgos.

Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio

Podríamos estar sujetos a diferentes riesgos en Chile producto de investigaciones realizadas las autoridades de los EE.UU o Chile de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015

En 2015, el SII y el Ministerio Público de Chile llevaron a cabo una serie de procesos penales y administrativos a raíz de investigaciones relacionadas con el pago de boletas por parte de SQM y sus subsidiarias SQM Salar S.A. (“SQM Salar”) y SQM Industrial S.A., por servicios que podrían no contar con la documentación de respaldo apropiada o que podrían no ser necesarios para generar la renta, contra (i) Patricio Contesse G., el ex gerente general de la Compañía cuyo empleo terminó en mayo de 2015; (ii) el Sr. Contesse y el entonces gerente general de la compañía, Patricio de Solminihac, y el Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo (ahora gerente general), Ricardo Ramos, en sus capacidades como representantes fiscales de la Compañía y (iii) los cinco miembros del directorio, entre actuales y anteriores. Todas las demandas contra los Sres. de Solminihac y Ramos fueron posteriormente desestimadas. Las demandas contra el Sr. Contesse continúan y los cinco miembros de la Junta están apelando las multas de aproximadamente US\$36,000 impuestas a cada uno de ellos.

El 14 de octubre de 2015, dos demandas colectivas pendientes en contra de la Compañía, nuestro anterior CEO, actual CEO y CFO, alegando violaciones a las leyes de valores de los Estados Unidos en relación con el tema de las investigaciones descritas anteriormente, se consolidaron en una sola acción en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York. El 13 de noviembre de 2015, nuestro anterior CEO, actual CEO y CFO fueron despedidos voluntariamente del caso sin perjuicio. El 15 de enero de 2016, el demandante principal presentó una demanda colectiva consolidada exclusivamente contra la Compañía. El 10 de enero de 2018, el demandante principal presentó una moción para certificar una clase compuesta por todas las personas que compraron ADS de SQM entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de marzo de 2015.

Durante 2015, el comité ad-hoc del directorio (el “Comité ad-hoc”) establecido en febrero de 2015 para llevar a cabo una investigación interna sobre los asuntos que fueron objeto de la investigación del SII y del Ministerio Público de Chile, también realizó una investigación para determinar si la Compañía enfrentaba una posible responsabilidad de conformidad con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. El Comité ad-hoc contrató a su propio abogado independiente, Shearman & Sterling LLP, que presentó un informe al directorio el 15 de diciembre de 2015.

Posterior a la presentación de las conclusiones del Comité ad-hoc al Directorio, la Compañía compartió, en forma voluntaria, dichas conclusiones con las autoridades en Chile y en los Estados Unidos (incluyendo la Comisión de Valores (“SEC”) y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DOJ”)), y ha colaborado después con la entrega de los documentos e información adicional que han requerido dichas autoridades con respecto a la referida investigación.

El 13 de enero de 2017, la Compañía y el DOJ llegaron a un acuerdo sobre los términos de un Deferred Prosecution Agreement (“DPA”) que resolvería la investigación del DOJ, basada en infracciones de Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”) relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir los cargos contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumplió con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa de US\$15.487.500, y la aceptación de un monitor externo por el plazo de dos (2) años. Completado con éxito el término de tres (3) años del DPA, todos los cargos en contra de la Compañía serán desestimados. En la misma fecha, la SEC acordó resolver su investigación mediante una Cease and Desist Order, derivada de las presuntas infracciones de la FCPA. Entre otros términos, la orden de la SEC exigió que la Compañía pague una multa adicional de US\$15 millones.

El 26 de enero de 2018, el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago aprobó la suspensión condicional del procedimiento propuesta por el Ministerio Público respecto de SQM y sus filiales SQM Salar S.A. y SQM Nitratos S.A., suspendiéndose el procedimiento respecto de tales entidades por la investigación relativa a temas de corrupción y responsabilidad por deberes de vigilancia y dirección. En virtud del acuerdo de enjuiciamiento diferido, SQM, SQM Salar y SQM Nitratos S.A., no han admitido su responsabilidad en el asunto sujeto a la investigación, pero acordaron pagar una cantidad total de (i) \$900.000.000 al gobierno chileno, y (ii) \$1.650.000.000 a varias organizaciones caritativas. Estos montos fueron provisionados en los estados financieros consolidados de 2017. Además, las empresas acordaron proporcionar al Ministerio Público un informe sobre las mejoras en su programa de cumplimiento, implementado en los últimos años, con especial énfasis en la incorporación de las mejores prácticas en diversas jurisdicciones. Con fecha 17 de agosto de 2018, el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago tuvo por cumplidas las condiciones y decretó el término del proceso. Ver “Item 8.A.7 – Procedimientos Legales”.

En el caso de que las autoridades regulatorias aplicables consideren que no se cumplen los términos de la suspensión condicional o el acuerdo de enjuiciamiento diferido con el Ministerio Público, es posible que dichas autoridades regulatorias puedan restablecer el procedimiento suspendido en nuestra contra y emprender acciones contra nosotros, incluso en forma de consultas adicionales o procedimientos legales. Responder las solicitudes regulatorias actuales y cualesquier procedimiento civil, criminal o regulatorio actual o futuro desvía la atención de nuestros principales ejecutivos de su enfoque en nuestras operaciones cotidianas. Adicionalmente, gastos que pueden surgir como producto de tales solicitudes, investigaciones o procedimientos, de nuestra revisión de las respuestas, de litigios relacionados y de otras actividades asociadas pueden continuar siendo significativos. Empleados, Ejecutivos y Directores actuales y anteriores pueden solicitar indemnizaciones, anticipos o reembolsos de gastos, incluyendo honorarios de abogados, con respecto de las investigaciones o procedimientos actuales o futuros relacionados con estos asuntos. La ocurrencia de cualquiera de las situaciones anteriores podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones y en el precio de nuestras acciones.

Los desafíos legales a las modificaciones del Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto relacionado con la concesión del Salar de Atacama, si tienen éxito, o el incumplimiento de los requisitos de cualquiera de los contratos, podrían tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestra filial SQM Salar S.A. (“SQM Salar”), como arrendataria, posee derechos exclusivos y temporales sobre concesiones mineras de explotación que cubren un área de aproximadamente 140.000 hectáreas de terrenos en el Salar de Atacama en el norte de Chile y dentro de las cuales SQM Salar tiene el derecho

exclusivo de explotar los recursos minerales existentes en 81.920 hectáreas. Dichos derechos resultan del dominio exclusivo de Corfo sobre las respectivas concesiones mineras de explotación y del consiguiente arriendo de las mismas en favor de SQM Salar en virtud de (i) el contrato de arrendamiento de concesiones mineras de explotación suscrito por SQM Salar y Corfo, entidad del gobierno chileno, en 1993 (el "Contrato de Arrendamiento"), y (ii) el contrato del proyecto de Salar de Atacama suscrito por Corfo y SQM Salar (el "Contrato de Proyecto"). Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento o el Contrato de Proyecto. El Contrato de Arrendamiento establece que SQM Salar es responsable de realizar los pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo, manteniendo los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera, y realizando pagos anuales al gobierno chileno por tales derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento vence el 31 de diciembre de 2030. Además, según las normas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear ("CCHEN"), originalmente nos limitaron a 180.100 toneladas de litio metálico equivalente (958.672 toneladas de carbonato de litio equivalente) en la extracción en agregado para todos los períodos. El 17 de enero de 2018, Corfo y nuestras subsidiarias SQM Potasio S.A. y SQM Salar llegaron a un acuerdo (el "Acuerdo de Arbitraje de Corfo") para (i) terminar los procedimientos de arbitraje previamente divulgados entre Corfo y SQM Salar, que, entre otras cosas, buscaron la terminación anticipada del Contrato de Arrendamiento, y (ii) modificar el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto. Como parte del acuerdo para modificar el Contrato de Arrendamiento, Corfo autorizó un aumento de la producción y venta de productos de litio producidos en el Salar de Atacama hasta 349.553 toneladas de litio metálico (1.860.670 toneladas de carbonato de litio equivalente) en adición a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad autorizada originalmente. Las modificaciones al Contrato de Arrendamiento y al Contrato de Proyecto requieren de conformidad con la legislación chilena la emisión de las resoluciones aplicables de la Contraloría General de la República y del CCHEN, las cuales fueron dictadas.

Nuestro negocio depende en gran medida de los derechos de explotación en virtud del Contrato de Arrendamiento y del Contrato de Proyecto, ya que todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama se derivan de nuestras operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de Arrendamiento. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2018, los ingresos de SQM relacionados con los productos originados en el Salar de Atacama correspondieron al 44% de nuestros ingresos consolidados, correspondientes a ingresos de nuestras líneas de negocio de potasio y de litio y sus derivados para tales períodos. Al 31 de diciembre de 2018, solo quedan 12 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento hemos extraído aproximadamente el 23% del total acumulado del límite de extracción y ventas de litio permitido bajo el aumento del límite de extracción y ventas.

Estos contratos expiran en 2030 y establecen una serie de obligaciones que SQM Salar debe cumplir. El incumplimiento grave de estas obligaciones puede poner en peligro los derechos de explotación en virtud de los contratos y la continuidad de nuestras operaciones en el Salar de Atacama. Si bien creemos que hemos tomado las precauciones adecuadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones de los contratos, no podemos asegurarnos de que podremos mantener dicho cumplimiento, lo que podría poner en peligro los beneficios continuos de los contratos y podríamos tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El 15 y 16 de febrero de 2018, el Consejo de Pueblos Atacameños inició acciones legales para impugnar la modificación del Contrato de Arrendamiento y del Contrato de Proyecto. Estas acciones legales están pendientes ante la Corte Suprema de Chile. Ver "Ítem 8.A.7 – Procedimientos Legales".

En el caso de que las modificaciones al Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto bajo el Contrato de Arbitraje de Corfo se desafíen con éxito, o se revoque la autorización de CCHEN para el aumento de la extracción, no hay garantía de que no alcancemos el límite de extracción de litio mencionado antes de la expiración del plazo del Contrato de Arrendamiento. En tal caso, no podríamos continuar con la extracción de litio en virtud del Contrato de Arrendamiento, lo que podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestra reputación de mercado, operaciones comerciales y el precio de nuestros valores podrían verse afectados adversamente por el resultado negativo de ciertos procedimientos en contra de algunos anteriores miembros de nuestro Directorio y de algunos otros acusados

El 10 de septiembre de 2013, la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) emitió un comunicado de prensa en el que reveló que había instruido ciertos procedimientos administrativos (“Caso Cascada”) en contra (i) de Julio Ponce Lerou (quien fue Presidente del Directorio y Director de la Sociedad hasta el 24 de abril de 2015), (ii) de Patricio Contesse Fica, quien fue Director de la Sociedad hasta el 24 de abril de 2015, luego fue renombrado al Directorio el 27 de abril de 2018 y que es hijo de Patricio Contesse González (Gerente General de SQM S.A. hasta el 16 de marzo de 2015) y (iii) de otros acusados. SQM ha sido informada que el señor Ponce y personas vinculadas con él controlaban el 32% del total de las acciones de SQM al 31 de diciembre de 2018. Véase la sección 4) A) i) “Situación de Control”. La CMF alegó infracciones a las leyes chilenas del mercado de valores y de sociedades anónimas en virtud de determinados actos realizados por entidades con participaciones directas o indirectas en la propiedad accionaria de SQM (las “Sociedades Cascada”). Las imputaciones relacionadas con el Caso Cascada no guardan relación alguna las operaciones de la Sociedad o con acciones u omisiones de la Sociedad o de cualquiera de sus directores, ejecutivos o empleados en el desempeño de sus funciones como tales.

En relación al Caso Cascada, la CMF alegó la existencia de un esquema que involucra a los acusados y mediante el cual, a través de una serie de transacciones efectuadas entre los años 2009 y 2011, las Sociedades Cascada habrían vendido valores de varias empresas, a precios inferiores a los de mercado a firmas relacionadas con el señor Ponce y con otros acusados. Dichas firmas, después y tras un lapso de tiempo, habrían vendido dichos valores, en la mayoría de los casos nuevamente a las Sociedades Cascada, a precios mayores a los que fueron comprados. La CMF alegó que los acusados infringieron una serie de normas chilenas del mercado de valores y de sociedades anónimas con motivo de lo anterior.

El 31 de enero de 2014, la CMF agregó a una serie de instituciones financieras chilenas, administradoras de activos y a algunos de sus controladores, ejecutivos u otros directores, como acusados en el Caso Cascada. El 2 de septiembre de 2014, la CMF emitió una resolución en contra de los acusados imponiéndoles una multa total de UF 4.010.000 (aproximadamente US\$174 millones al 31 de diciembre del 2017) que incluye una multa en contra del señor Ponce por UF 1.700.000 (aproximadamente US\$74 millones al 31 de diciembre del 2017) y una multa en contra del señor Contesse Fica por UF 60.000 (aproximadamente US\$2,6 millones al 31 de diciembre del 2017). Los acusados están recurriendo en contra de tal decisión administrativa de la CMF ante las Cortes de Justicia de Chile.

La Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte también está investigando varias querellas criminales interpuestas en contra de diversas personas involucradas en el Caso Cascada. El Servicio de Impuestos Internos de Chile liquidó impuestos a las Sociedades Cascada, y éstas han reclamado ante los tribunales tributarios.

Si, por cualquier razón, la Sociedad no es capaz de diferenciarse de los acusados, ello podría tener un efecto material adverso en la reputación de mercado y en las operaciones comerciales de SQM. Asimismo, no podemos asegurar que una resolución inapelable de los procedimientos y querellas relacionados con el Caso Cascada o con las investigaciones de la Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte o del Servicio de Impuestos Internos de Chile en relación con lo señalado anteriormente y que sea adversa para los señores Ponce y Contesse Fica no tendrá un efecto material adverso en nuestra reputación de mercado, operaciones comerciales y en el precio de nuestros valores.

Identificamos una debilidad material en nuestros controles internos sobre los pagos dirigidos por la oficina del ex Director Ejecutivo.

En el pasado, nuestra administración determinó que la compañía no mantenía un control efectivo sobre los pagos dirigidos por la oficina del ex CEO. Esto se informó en nuestro informe anual para el año

finalizado el 31 de diciembre de 2014 en el Formulario 20-F, presentado ante la SEC el 18 de mayo de 2015.

Creemos que hemos tomado las medidas necesarias para remediar la debilidad material identificada y mejorar nuestros controles internos. Sin embargo, cualquier falla para mantener un control interno efectivo sobre la información financiera podría (i) resultar en una declaración errónea de importancia en nuestros informes financieros o estados financieros que no se evitaría ni detectaría. las leyes de valores o (iii) hacen que los inversionistas pierdan la confianza en nuestros informes financieros o estados financieros, la ocurrencia de cualquiera de los cuales podría afectar de manera importante y adversa nuestro negocio, condición financiera, flujos de efectivo, resultados de operaciones y los precios de nuestros valores.

La volatilidad de los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones

Los precios de nuestros productos se determinan principalmente por precios mundiales y que, en algunos casos, han estado sujetos a una volatilidad sustancial en años recientes. Los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos varían en función de la relación entre la oferta y la demanda en cualquier momento determinado. La dinámica de la oferta y demanda para nuestros productos está también ligada a los ciclos económicos globales y ha sido impactada por circunstancias vinculadas a dichos ciclos. Además, la oferta de litio, ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que nosotros vendemos, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes (incluyéndonos a nosotros) y sus respectivas estrategias de negocios.

Los precios mundiales de los fertilizantes en base a potasio (incluidos algunos de nuestros nutrientes vegetales especiales, cloruro de potasio y sulfato de potasio) aumentaron y disminuyeron como resultado de los vaivenes de la situación económica y financiera global general. Durante el segundo semestre del año 2013 los precios del potasio descendieron a causa del inesperado anuncio de la empresa rusa Uralkali (“Uralkali”) poniendo fin a su participación en la empresa exportadora Belarus Potash Corporation (“BPC”). El precio promedio de nuestra línea de negocios de cloruro de potasio y sulfato de potasio fue de aproximadamente un 14% mayor en el año 2018 con respecto del año 2017. Nuestros volúmenes de venta en esta línea de negocios fueron aproximadamente un 38% menores en el año 2018 con respecto del año 2017. No podemos asegurar que los precios y volúmenes de ventas de los fertilizantes en base a potasio no bajen en el futuro.

Los precios del yodo siguieron una tendencia al alza desde fines de 2008 hasta 2012 para alcanzar un promedio de aproximadamente US\$53 por kilogramo en 2012, esto es, sobre 40% más que el precio promedio del 2011. Durante los próximos años, la oferta del yodo creció más de la demanda, lo cual causó una reducción de los precios. El precio promedio del yodo percibido por SQM fue de cerca de US\$24 por kilogramo en el año 2018, aproximadamente un 23% más que el precio promedio que percibimos el 2017. No podemos asegurar que los precios o volúmenes de venta del yodo no bajen en el futuro.

En 2018, la demanda por litio siguió creciendo, creando condiciones de mercado más apretadas y elevando los precios en 26% comparado con 2017, impulsado mayormente por un aumento en la demanda relacionado al uso de baterías. Durante el segundo semestre de 2018, la oferta de litio aumentó y los precios bajaron ligeramente en el cuarto trimestre. No podemos asegurar que los precios y volúmenes de ventas del litio no bajen en el futuro.

Esperamos que los precios de los productos que elaboramos continuaren estando influenciados, entre otras cosas, por factores de oferta y demanda globales y por estrategias de negocio de los productores más importantes. Algunos de los productores más importantes (incluyéndonos a nosotros) han incrementado o tienen la capacidad de aumentar su producción. Como consecuencia, los precios de nuestros productos pueden estar sujetos a volatilidades sustanciales. Una alta volatilidad, un descenso sustancial en los

precios o en el volumen de ventas de uno o más de nuestros productos podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión nos exponen a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en aquellos mercados

Vendemos nuestros productos en más de 110 países alrededor del mundo. En el año 2018, aproximadamente el 34% de nuestras ventas se efectuaron a países de mercados emergentes: 8% a América Latina (excluyendo a Chile); 8% a África y el Medio Oriente (excluyendo a Israel); 8% a Chile; y 11% a Asia y Oceanía (excluyendo a Australia, Japón, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Singapur). Esperamos ampliar nuestras ventas en estos y otros mercados emergentes en el futuro. Además, podríamos llevar a cabo adquisiciones o joint ventures en jurisdicciones en las cuales no operamos actualmente y que estén relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos poder tener ventajas sustentables y competitivas. Los resultados y prospectos para nuestras operaciones dependerán, en parte, del nivel general de estabilidad política y de la actividad económica en cada país. Los acontecimientos futuros en los sistemas políticos o economías de dichos países o la implementación de futuras políticas gubernamentales en los mismos, incluyendo la imposición de retenciones y otros impuestos, las restricciones sobre el pago de dividendos o la repatriación de capital o la imposición de nuevas normas medioambientales o controles de precios, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones en estos países.

Los niveles de nuestros inventarios pueden variar por razones económicas u operacionales

En general, las condiciones económicas o factores operacionales pueden afectar nuestros inventarios. Los mayores inventarios representan un riesgo financiero debido a la mayor necesidad de liquidez para financiar el capital de trabajo y también pueden implicar un mayor riesgo de pérdida de productos. Al mismo tiempo, niveles más bajos de inventario pueden obstaculizar la red y el proceso de distribución, lo que afecta los volúmenes de ventas. No podemos asegurar que los niveles de inventarios se mantengan estables en el futuro. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras medidas para minimizar nuestra exposición a la deuda incobrable pueden no ser efectivas y un aumento significativo en nuestras cuentas por cobrar junto con la condición financiera de los clientes puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

Los potenciales efectos de condiciones en la economía mundial sobre la situación financiera de nuestros clientes pueden incluir un mayor plazo en las condiciones de pago de nuestras cuentas por cobrar e incrementar nuestra exposición a cuentas incobrables. Aunque para minimizar el riesgo, tomamos medidas tales como el uso de seguros de riesgo de crédito, letras de crédito y prepagos para una parte de las ventas, el incremento de nuestras cuentas por cobrar en conjunto con la situación financiera de nuestros clientes puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuevas producciones de yodo o de litio de los actuales o nuevos competidores en los mercados en los que operamos podría tener un efecto negativo en los precios

En los últimos años, competidores nuevos y existentes han aumentado la oferta de yodo y litio, y ello ha tenido un impacto en los precios de ambos productos. Aumentos de producción adicionales podrían tener un efecto negativo en los precios. La información sobre el estado de nuevos proyectos de ampliación de capacidad de producción de yodo o de litio desarrollados por los actuales y potenciales competidores es limitada. En consecuencia, no podemos realizar proyecciones certeras sobre las capacidades de los posibles nuevos participantes en dichos mercados y las fechas en las cuales podrían iniciar sus operaciones. Si tales proyectos potenciales se concretan en el corto plazo, pueden afectar negativamente los precios de

mercado y nuestra participación de mercado, y ello, a su vez, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Tenemos un programa de gasto de capital que está sujeto a riesgos e incertidumbres significativos

Nuestro negocio requiere mucha inversión de capital. Específicamente, la exploración y explotación de reservas mineras, los costos de minería y procesamiento, la mantención de maquinarias y equipos y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables requieren de gastos de capital substanciales. Debemos continuar invirtiendo capital para mantener o aumentar nuestros niveles de explotación y el monto de productos terminados que producimos.

Adicionalmente, requerimos permisos medioambientales para nuestros nuevos proyectos. Obtener permisos en ciertos casos puede generar demoras significativas en la ejecución e implementación de dichos nuevos proyectos y, en consecuencia, puede requerir que reevaluemos los riesgos respectivos y los incentivos económicos. No podemos asegurar que podremos mantener nuestros niveles de producción o generar flujos de efectivo suficientes, o que tendremos acceso a inversiones, préstamos u otras alternativas de financiamiento suficientes para continuar nuestras actividades en o por sobre los actuales niveles o que podremos implementar nuestros proyectos o recibir los permisos necesarios para ellos a tiempo. Cualquiera o todos dichos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Altos precios de las materias primas y la energía pueden aumentar nuestros costos de producción y costo de ventas, y la energía puede dejar de estar disponible a cualquier precio

Dependemos de ciertas materias primas y varias fuentes de energía (diésel, electricidad, gas natural, incluyendo GNL, petróleo y otros) para elaborar nuestros productos. Las compras de materias primas que no producimos y la energía constituyen una parte importante de nuestros costos de ventas y alcanzaron, aproximadamente, un 14% en el 2018. Adicionalmente, es posible que no podamos obtener energía a cualquier precio si los suministros de nuestras fuentes de energía se restringen o de otra forma dejan de estar disponibles. En la medida que no podamos traspasar los aumentos en los precios de las materias primas y la energía a nuestros clientes, o que no seamos capaces de conseguir energía, ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras estimaciones de reservas están preparadas internamente y no están sujetas a revisión por parte de geólogos externos o una firma de auditoría externa y podrían estar sujetas a cambios significativos, que pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

En cuanto a la cantidad y a la calidad de las reservas, los métodos para realizar las estimaciones incluyen numerosas incertidumbres las que podrían sufrir modificaciones al alza o a la baja. Asimismo, las estimaciones de nuestras reservas no están sujetas a revisión por geólogos externos ni por empresas de auditoría externa. Un cambio a la baja de la cantidad y/o calidad de nuestras reservas podría afectar a nuestros volúmenes y costos de producción en el futuro y por lo tanto podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los estándares de calidad en los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían ser más estrictos en el tiempo

En los mercados en los que operamos, los clientes pueden imponer estándares de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos pueden promulgar normas más estrictas para la distribución y/o uso de nuestros productos. Como consecuencia, podemos no ser capaces de vender nuestros productos si no podemos cumplir con dichos nuevos estándares o normas. Además, nuestro costo de producción puede aumentar para cumplir con cualquiera de dichos estándares o normas. No poder vender nuestros productos

en uno o más mercados o a clientes importantes podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las propiedades químicas y físicas de nuestros productos podrían afectar de manera adversa su comercialización

Nuestros productos derivan de recursos naturales y, por tanto, contienen impurezas inorgánicas que pueden no cumplir con ciertos nuevos requerimientos de los clientes o gobiernos. Como consecuencia, es posible que no podamos vender nuestros productos si no podemos cumplir con dichos nuevos requerimientos. Además, nuestro costo de producción puede aumentar para cumplir con cualquier nueva norma. No poder vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestro negocio está sujeto a muchos riesgos operacionales y de otra índole contra los cuales podríamos no estar completamente cubiertos a través de nuestras pólizas de seguros

Nuestras instalaciones y operaciones en Chile y en el extranjero se encuentran aseguradas contra pérdidas, daños u otros riesgos mediante pólizas de seguros que son estándares para la industria y que personas prudentes y con experiencia en negocios similares al nuestro podrían razonablemente considerar suficientes.

Podemos estar sujetos a ciertos eventos que pueden no estar cubiertos por las pólizas de seguros y que podrían afectar material y adversamente nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Además, y como consecuencia de grandes terremotos ocurridos en Chile y de lluvias y aluviones inesperados que han ocurrido en el norte del país y de otros desastres naturales que han ocurrido en todo el mundo, las condiciones en el mercado asegurador han cambiado y pueden continuar cambiando en el futuro y, como resultado, podríamos enfrentar mayores primas o coberturas reducidas, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los cambios en las tecnologías u otros avances pueden resultar en que los clientes prefieran productos sustitutos

Nuestros productos, particularmente el yodo y el litio y sus derivados, son materias primas preferidas para ciertas aplicaciones industriales, tales como baterías recargables y pantallas LCD (*liquid-crystal display*, pantallas de cristal líquido). Los cambios en las tecnologías, el desarrollo de materias primas sustitutas u otros avances pueden afectar adversamente la demanda por estos y otros productos que producimos. Adicionalmente, otras alternativas a nuestros productos pueden volverse más económicamente atractivas en la medida de que haya cambios en los precios globales de commodities. Lo anterior podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que pueden impactar nuestros niveles y costos de producción

Más del 93% de nuestros empleados están contratados en Chile. De ellos, al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente el 65% está representado por 22 sindicatos de trabajadores. Como en años anteriores, durante el año 2018 renegociamos los convenios colectivos pertinentes con 14 sindicatos totalizando al 31 de diciembre de 2018 la renegociación anticipada de los convenios colectivos de 17 sindicatos, un año antes del vencimiento de los mismos. Los 17 convenios colectivos se encuentran renegociados con una duración de tres años. Estamos expuestos a huelgas laborales y paros ilegales que podrían impactar nuestros niveles de producción. Si se produce una huelga o interrupción ilegal del trabajo y continúa durante un período prolongado, podríamos enfrentarnos a mayores costos e incluso a una interrupción en nuestro flujo de productos que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La Ley N° 20.123, conocida como la Ley de Subcontratación, establece, como hemos señalado, que cuando ocurre un accidente de determinada gravedad en el lugar de trabajo, la sociedad a cargo de dicho lugar debe detener el trabajo en el área en que se produjo el accidente hasta que las autoridades del Servicio Nacional de Geología y Minería (“Sernageomin”), el Servicio Nacional de Salud o la Dirección del Trabajo fiscalicen el sitio y prescriban las medidas que se deben tomar para prevenir riesgos futuros similares. La faena no se puede reanudar hasta que la sociedad respectiva haya tomado todas las medidas prescritas y el plazo para reanudar las operaciones puede durar un gran número de horas, días o más. La aplicación de dicha ley podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El día 8 de septiembre de 2016 se publicó la ley 20.940, la cual modificó el Código del Trabajo, introduciendo entre otros, cambios en materia de constitución de organizaciones sindicales, elección de los delegados de sindicatos inter-empresas, presencia de mujeres en las directivas sindicales, prácticas antisindicales y sanciones asociadas y negociación colectiva. Producto de estos cambios a la normativa laboral, podríamos enfrentarnos a un aumento de costos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Juicios y arbitrajes podrían impactarnos en forma adversa

En la actualidad estamos involucrados en juicios y arbitrajes que comprenden las diferentes materias que se describen en la Nota 22.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados y “Item 8.A.7 – Procedimientos Legales”. Aunque intentamos defender vigorosamente nuestras posiciones, nuestra defensa de dichas acciones puede no llegar a ser exitosa. El término de un juicio o arbitraje en curso puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera o resultados de operaciones. Además, nuestra estrategia de ser un líder mundial incluye participar en alianzas comerciales y productivas, en negocios conjuntos y en adquisiciones para mejorar nuestra posición competitiva global. En la medida que tales operaciones aumentan en complejidad y son llevadas a cabo en diferentes jurisdicciones, podríamos estar sujetos a procedimientos legales que, si resultan en contra nuestra, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Tenemos operaciones en múltiples jurisdicciones cada una con sus sistemas regulatorios, códigos tributarios y otros regímenes estructurales

Operamos en múltiples jurisdicciones con complejos entornos regulatorios que están sujetos a diferentes interpretaciones por parte de las empresas y de las respectivas autoridades gubernamentales. Tales jurisdicciones pueden tener diferentes códigos tributarios, regulaciones medioambientales, códigos laborales y marcos legales que pueden dificultar nuestros esfuerzos para cumplir con tales normativas y ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las leyes y normativas medioambientales nos pueden exponer a costos más altos, obligaciones, demandas e imposibilidad de cumplir con los objetivos de producción actuales y futuros

Nuestras operaciones en Chile se encuentran sujetas a normas nacionales y locales relacionadas con la protección medioambiental. De acuerdo con dichas normas, debemos realizar estudios de impacto ambiental o declaraciones de impacto ambiental en relación con cualquier proyecto o actividad futura (o sus modificaciones significativas) que puedan afectar el medio ambiente y la salud de las personas. Adicionalmente, debemos obtener un permiso medioambiental para ciertos proyectos y actividades. El Servicio de Evaluación Ambiental evalúa los estudios de impacto ambiental presentados para su aprobación y permite a ciudadanos privados, agencias públicas o autoridades locales, revisar y cuestionar los proyectos que pueden afectar el medio ambiente, ya sea antes de que dichos proyectos se ejecuten o una vez que ya están operando, si no cumplen con las normas aplicables. Para asegurar el cumplimiento de las normas y resoluciones medioambientales, las autoridades nacionales, a través de la

Superintendencia del Medio Ambiente, pueden aplicar multas de hasta US\$9 millones por infracción, cerrar las instalaciones en forma temporal o permanente, o revocar los permisos medioambientales.

Las normas medioambientales chilenas se han hecho cada vez más rigurosas en años recientes, tanto respecto de la aprobación de nuevos proyectos como en conexión con la implementación y desarrollo de proyectos ya aprobados, y creemos que esta tendencia probablemente continuará. Dado el interés del público en materias medioambientales, estas normas o su aplicación pueden también estar sujetas a consideraciones políticas que están más allá de nuestro control.

Monitoreamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el ambiente y la salud de las personas y, de tiempo en tiempo, hemos incorporado modificaciones a nuestras instalaciones para minimizar cualquier impacto material adverso. Los acontecimientos futuros asociados a la creación o implementación de requerimientos medioambientales, o su interpretación, podrían dar como resultado mayores costos de capital u operacionales o de cumplimiento o podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

El éxito de nuestras inversiones actuales en el Salar de Atacama y en Nueva Victoria depende del comportamiento de las variables del ecosistema que se monitorean en el tiempo. Si el comportamiento de estas variables en años futuros no cumple con los requerimientos ambientales, nuestra operación puede estar sujeta a importantes restricciones por parte de las autoridades llegando a limitar las cantidades máximas permitidas de extracción de salmueras y de agua. Por ejemplo, el 13 de diciembre de 2017, el Primer Juzgado Ambiental de Antofagasta ordenó el cierre temporal y parcial de ciertos pozos de extracción de agua ubicados en el Salar de Llamara. Estos pozos permiten a la Compañía extraer aproximadamente 124 litros por segundo de agua, casi el 15% del agua utilizada en las operaciones de la Compañía en la Primera Región de Chile para la producción de yodo y nitrato. En octubre de 2018, el Primer Juzgado Ambiental de Antofagasta acogió la reclamación de la Compañía, dejando sin efecto esta medida. Sin perjuicio de ello, es probable que terceros interesados soliciten que se reimpongan restricciones en el futuro.

Nuestro desarrollo futuro depende de nuestra capacidad de sostener los niveles de producción proyectados en el tiempo y ello requiere inversiones adicionales y la presentación de los estudios y declaraciones de impacto ambiental correspondientes. Si no podemos obtener la aprobación pertinente, nuestra capacidad de mantener la producción a determinados niveles puede verse dañada seriamente y ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Además, nuestras operaciones mundiales están sujetas a otras regulaciones medioambientales nacionales e internacionales. Dado que las regulaciones y leyes medioambientales en las diferentes jurisdicciones en las cuales operamos pueden cambiar, no podemos asegurar que futuras leyes medioambientales o cambios en las existentes, no tendrán un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o climáticos

Nuestro acceso al agua puede verse impactado por los cambios en la geología u otros factores naturales, tales como el secado de los pozos o el menor caudal de dichos pozos o de los ríos, que no podemos controlar. Tales cambios podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Cualquier pérdida de personal clave podría afectar de manera adversa y material nuestro negocio

Nuestro éxito depende, en gran medida, de las capacidades, experiencia y esfuerzos de nuestro equipo de alta gerencia y otro personal clave. La pérdida de los servicios de miembros clave de nuestra alta gerencia o de empleados con capacidades críticas podría tener un efecto negativo en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Si no podemos atraer o retener gerentes u otro personal clave

altamente capacitados, talentosos y calificados, nuestra capacidad para llevar a cabo nuestros objetivos puede verse afectada de manera adversa y material.

Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener un interés diferente al del resto de los accionistas y cualquier cambio en dichos grupos puede dar como resultado un cambio de control, de directorio o de gestión de la Compañía, y tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

Al 5 de diciembre de 2018, dos de los principales grupos de accionistas mantienen en conjunto el 55,77% del total de acciones en circulación de SQM, incluyendo la mayoría de las acciones de la Serie A, y tienen el poder de elegir a siete de nuestros ocho directores. Los intereses de los dos principales grupos de accionistas pueden, en algunos casos, diferir de los de otros accionistas.

Por separado, el Grupo Pampa (según se define en Item 7.A-Principales Accionistas), actualmente posee el 32% del total de acciones en circulación de SQM. El Grupo Pampa fue considerado hasta el 30 de noviembre de 2018 por la CMF como controlador de la Compañía, pero a partir de dicha fecha, la CMF consideró que – atendida la distribución y dispersión de la propiedad de la Compañía – el Grupo Pampa no ejerce influencia decisiva en la administración de la Compañía ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita adoptar decisiones de administración de ella. La CMF podría cambiar de opinión en el futuro, según cambien las circunstancias que han motivado su opinión.

Nutrien (ex PCS antes de la fusión con Agrium Inc. el 1 de enero de 2018), fue uno de los principales grupos de accionistas de la Compañía. Con fecha 5 de diciembre de 2018, la sociedad Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi Lithium Corporation (“Tianqi”), adquirió de Nutrien aproximadamente el 23,77% del total de acciones emitidas por la Compañía. Tianqi posee actualmente el 23,77% del total de acciones emitidos por SQM.

La desinversión de Grupo Pampa o de Tianqi, el cambio de las circunstancias que han permitido a la CMF determinar que la Compañía no tiene controlador o una combinación de ellas, puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Tianqi es un competidor de la Compañía, lo cual puede aumentar los riesgos de libre competencia

Tianqi es un competidor de la Compañía en el negocio de litio, y como consecuencia de la cantidad de acciones que posee, actualmente tiene derecho a elegir hasta tres directores de la Compañía. Con fecha 27 de agosto de 2018, Tianqi y la Fiscalía Nacional Económica (la “FNE”), suscribieron un acuerdo extrajudicial (el “Acuerdo”), en virtud del cual se ha buscado implementar medidas conductuales con el objeto de (i) mantener las condiciones competitivas del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos que se describen en el Acuerdo y (iii) limitar la posibilidad de acceso por Tianqi a cierta información de la Compañía y sus filiales que se define de carácter sensible bajo el Acuerdo (la “Información Sensible”).

En el proceso de aprobación del Acuerdo ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la Compañía manifestó sus dudas en relación a las medidas contenidas en el Acuerdo debido a que (i) podrían no resolver de manera efectiva los riesgos que Tianqi y la FNE han querido mitigar, (ii) no están correctamente orientadas a evitar el acceso de Información Sensible que, en poder de un competidor, puede dañar a la Compañía y al correcto funcionamiento del mercado y (iii) podrían ser contradictorias con la Ley de Sociedades Anónimas en Chile.

La presencia de un accionista que es a la vez competidor de la Compañía y el derecho de este competidor que éste tiene a designar directores, puede provocar riesgos de libre competencia y/o aumentar los riesgos de una investigación de libre competencia en contra de la Compañía, ya sea en Chile o en otros países, todo lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio.

Nuestros sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que podrían poner a nuestros sistemas en riesgo por la pérdida de datos, fallas operativas o el compromiso de información confidencial

Confiamos en diversos sistemas computacionales y de tecnología de la información, y en desarrolladores y contratistas externos en relación con nuestras operaciones, incluidas dos redes que conectan nuestras subsidiarias principales con nuestras instalaciones operativas y administrativas en Chile y otras partes del mundo y sistemas de software ERP, que se utilizan principalmente para la contabilidad, seguimiento de suministros e inventarios, facturación, control de calidad, actividades de investigación y proceso de producción y control de mantención. Además, utilizamos las tecnologías de la nube para admitir nuevos procesos comerciales relacionados con Internet of Things (IoT) y Advanced Analytics, que nos permiten recopilar información que nos permite avanzar en el análisis predictivo a corto y mediano plazo de nuestro proceso de producción y su posible automatización a largo plazo. Nuestros sistemas de tecnología de la información son susceptibles de interrupciones, daños o fallas de diversas fuentes, incluidos errores cometidos por empleados o contratistas, virus computacional, ataques cibernéticos, apropiación indebida de datos por parte de terceros y otras amenazas. Hemos tomado ciertas medidas para identificar y mitigar estos riesgos, incluida la realización de una revisión de la ciberseguridad y el inicio de proyectos de digitalización y automatización de procesos en varios sitios con el objetivo de reducir el riesgo operacional y mejorar la seguridad y la eficiencia operativa, que también incluye la modernización de la infraestructura de tecnología de la información existente y sistemas de comunicaciones. Sin embargo, no podemos garantizar que, debido a la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos, nuestros sistemas no se vean comprometidos y porque no contamos con un seguro de ciberseguridad especializado, nuestra cobertura de seguro para la protección contra el riesgo de ciberseguridad puede ser insuficiente. Las infracciones de la ciberseguridad pueden ocasionar pérdidas de activos o producción, retrasos operacionales, fallas en los equipos, registros incorrectos o divulgación de información confidencial, cualquiera de los cuales podría resultar en la interrupción del negocio, daños a la reputación, pérdida de ingresos, litigios, sanciones o gastos adicionales y podría haber un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados al Mercado en General

Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en nuestro rendimiento financiero

Transamos una parte significativa de nuestros negocios en dólares de los Estados Unidos de América y el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda del ambiente económico principal en el cual operamos y es, además, nuestra moneda funcional para efectos de reporte de los estados financieros. Sin embargo, una parte importante de nuestros costos se encuentra relacionada con el peso chileno. Por ello, un aumento o una disminución en el tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos de América afectarán nuestros costos de producción. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones y revaluaciones en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio del peso chileno con respecto al dólar estadounidense era de Ch\$694,77 por dólar de los Estados Unidos de América mientras que al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio era de Ch\$614,75 por dólar de los Estados Unidos de América. Así, el peso chileno se depreció un 13% con respecto al dólar estadounidense en 2018.

Dado que somos una empresa internacional que opera en varios otros países, también transamos negocios y contamos con activos y pasivos en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América. Entre otras, el euro, el rand sudafricano, el peso mexicano, el yuan chino y el real brasileño. En consecuencia, las fluctuaciones en los tipos de cambio de dichas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las fluctuaciones en las tasas de interés pueden tener un impacto material en nuestro rendimiento financiero

Al 31 de diciembre de 2018 tuvimos un monto de US\$70 millones en deudas vigentes a corto o largo plazo que devengan intereses sobre la base de la tasa LIBOR u otras tasas variables. Un aumento significativo en la tasa podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Podríamos estar sujetos a riesgos asociados con la discontinuación, reforma o reemplazo de los índices de referencia.

La tasa de interés, el tipo de cambio y otros tipos de índices que se consideran puntos de referencia son objeto de un mayor control regulatorio y pueden ser discontinuados, reformados o reemplazados. Por ejemplo, en 2017, la U.K. La Autoridad de Conducta Financiera anunció que ahora será más largo o obligará a los bancos a presentar las tasas para el cálculo de la tasa de referencia interbancaria de Londres ("LIBOR") después de 2021. Este anuncio indica que la continuación de LIBOR sobre la base actual no puede ni lo hará. Se garantizará después de 2021, y parece probable que LIBOR se suspenda o modifique para 2021. Esta y otras reformas pueden hacer que los puntos de referencia sean diferentes de los que se incluyeron, desaparecieron por completo o tengan otras consecuencias que no pueden ser totalmente anticipado que introduce una serie de riesgos para nuestro negocio. Estos riesgos incluyen (i) riesgos legales que surgen de cambios potenciales en transacciones nuevas y existentes; (ii) los riesgos financieros derivados de cualquier cambio en la valoración de los instrumentos financieros vinculados a las tasas de referencia; (iii) riesgos de precios derivados de cómo los cambios en los índices de referencia podrían impactar los mecanismos de precios en algunos instrumentos; (iv) riesgos operacionales que surgen del requisito potencial de adaptar los sistemas de TI, la infraestructura de informes comerciales y los procesos operativos; y (v) llevar a cabo riesgos derivados del impacto potencial de la comunicación con los clientes y el compromiso durante el período de transición. Los bancos centrales aún no han confirmado los puntos de referencia de reemplazo, el tiempo y los mecanismos de implementación. Aunque al 31 de diciembre de 2018 teníamos aproximadamente US \$ 70 millones de deuda a corto y largo plazo que utiliza un punto de referencia LIBOR, actualmente no es posible determinar si tales cambios nos afectarán o no. Sin embargo, la interrupción de las tasas de referencia existentes o la implementación de tasas de referencia alternativas puede tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, resultados de operaciones, situación financiera y perspectivas.

Riesgos Relacionados a Chile

Dado que somos una empresa domiciliada en Chile, estamos expuestos a los riesgos políticos en Chile

Nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones podrían verse afectados por cambios en las políticas del gobierno de Chile, por otros hechos políticos en Chile o que afecten a Chile y por cambios legales en las normativas o prácticas administrativas de las autoridades chilenas o de interpretación de dichas normas y prácticas y sobre las cuales nosotros no tenemos control.

Modificaciones de las normas relacionadas con, o cualquier revocación o suspensión de, nuestras concesiones podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio

Cualquier modificación de las normas a las cuales estamos sujetos o cambios adversos de nuestras concesiones, o una revocación o suspensión de tales concesiones, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Cambios en las concesiones mineras o portuarias podrían afectar nuestros costos de operación

Nuestras operaciones mineras (incluida la extracción de salmueras) se realizan en conformidad con las concesiones de exploración y de explotación otorgadas de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política de la República de Chile y de las leyes y estatutos correspondientes. En lo fundamental, nuestras concesiones de explotación nos otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con nuestras operaciones en el Salar de Atacama y que nos han sido arrendados hasta el 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones en la medida que paguemos las respectivas patentes anuales relacionadas con tales concesiones mineras. Nuestras concesiones de exploración nos permiten explorar en búsqueda de recursos minerales en los terrenos cubiertos por las mismas durante un período específico y posteriormente solicitar la concesión de explotación correspondiente.

También operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el embarque de productos y la recepción de materias primas de acuerdo a concesiones marítimas otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas. Estas concesiones son normalmente renovables siempre y cuando dichas instalaciones se usen según estén autorizadas y paguemos los derechos anuales asociados a las mismas.

Cualquier modificación significativa de cualquiera de estas concesiones podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar nuestros costos operacionales

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales. Sin embargo, el Código de Aguas de Chile y las leyes y reglamentaciones respectivas están sujetos a cambios que pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Por ejemplo, en la actualidad se encuentran para discusión en el Congreso Nacional de Chile una serie de proyectos de ley que buscan establecer la desalinización del agua de mar para su uso en procesos productivos mineros, modificar el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras, modificar la Constitución Política en materia de aguas e introducir modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanción. En virtud de estos proyectos, la cantidad de agua que podemos efectivamente extraer en virtud de nuestros derechos existentes puede verse reducido o podría aumentar el costo de dicha extracción. Estos y otros cambios futuros potenciales al Código de Aguas y a otras normas pertinentes podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

El gobierno chileno puede imponer una carga impositiva adicional sobre sociedades que operen en Chile

En Chile existe un impuesto de royalty para ser aplicado a las actividades mineras realizadas en Chile.

El 29 de septiembre del 2014, se publicó la Ley N° 20.780 (la “Reforma Tributaria”) que introdujo cambios significativos al sistema tributario chileno y fortaleció las facultades del Servicio de Impuestos Internos para controlar y evitar la evasión tributaria. Posteriormente, el 8 de febrero del 2016, se publicó la Ley N°20.899 que “Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias”. Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al sistema parcialmente integrado. La tasa de impuesto que nos aplica incrementó en forma paulatina a 25,5% en 2017 y a un máximo de 27% en 2018.

Bajo el sistema parcialmente integrado, la carga impositiva por los dividendos, cuando se pagan, recae sobre los accionistas, pero podrán aplicar como crédito solamente una porción del impuesto corporativo chileno pagado por la Compañía, a menos que el accionista sea residente en un país que tiene un acuerdo

tributario con Chile o firmado con Chile antes del 1 de enero del 2017, esté o no vigente. En dicho caso el 100% del impuesto corporativo chileno a la renta pagado por la Compañía puede aplicarse como crédito contra los impuestos del accionista.

Producto de lo anterior, accionistas extranjeros que son residentes en una jurisdicción sin acuerdo tributario estarán sujetos a una tasa impositiva efectiva mayor que los residentes de jurisdicciones con acuerdos. Existe una regla temporal vigente desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019 que indica que las jurisdicciones de los tratados incluirán jurisdicciones con los tratados tributarios firmados con Chile antes del 1 de enero de 2017, con o sin esos tratados vigentes. Este es actualmente el estatus del tratado firmado entre Chile y Estados Unidos.

El aumento en la tasa de impuestos generó un incremento de US\$52,3 millones en nuestros pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014. De acuerdo a la NIC 12, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta aprobado por Ley N°20.780 sobre los impuestos a la renta e impuestos diferidos han sido aplicados al estado de resultados. Para efectos de los estados financieros consolidados estatutarios de la Compañía presentados ante la CMF, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la CMF en su Circular N°856 del 17 de octubre de 2014, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta se contabilizaron como utilidades retenidas. El monto que fue cargado a patrimonio al 31 de diciembre de 2014 fue de US\$52,3 millones, lo que generó una diferencia de US\$52,3 millones entre la ganancia del ejercicio y el gasto por impuesto a la renta presentados en los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía y en los estados financieros consolidados estatutarios presentados ante la CMF.

Adicionalmente, la Reforma Tributaria podría tener otros efectos materiales adversos en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Del mismo modo, tampoco podemos asegurarle que la manera en que la Ley de Royalty o la tasa de impuesto a las empresas se interpretan y aplican no cambiará en el futuro. Además, el Estado Chileno puede decidir aplicar impuestos adicionales a las empresas mineras o a otras empresas en Chile. Tales cambios podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo

Chile, miembro de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), ha ratificado la Convención 169 de la OIT concerniente a los pueblos indígenas y tribales. Dicha Convención establece varios derechos para personas y comunidades indígenas. Entre otros derechos, la Convención señala (i) que los grupos indígenas serán notificados y consultados antes de efectuar algún proyecto en terrenos definidos como indígenas –el derecho a veto no se encuentra mencionado– y (ii) que los grupos indígenas tengan, en lo posible, participación en los beneficios que resulten de la explotación de recursos naturales en los terrenos indígenas. El Estado de Chile no ha definido el alcance de dichos beneficios. El Estado ha regulado el ítem (i) precedente mediante el Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social que “Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena” estableciendo el ejercicio del derecho de consulta a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente ante la adopción de medidas legislativas o administrativas y que debe ser realizado por los Órganos del Estado. Dentro de este Reglamento, se establecen los criterios para los proyectos o actividad que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental y que requieren un proceso de consulta indígena. En la medida que estos nuevos derechos delineados en dicha Convención se traduzcan en leyes y normas del Estado de Chile, interpretaciones judiciales de la Convención o de dichas leyes y normas, se podría afectar el desarrollo de nuestros proyectos de inversión en terrenos definidos como indígenas y tal circunstancia podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Estamos sujetos a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría afectar negativamente a nuestro negocio y operaciones.

Estamos obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Chile e internacionalmente con respecto a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el recibo de propiedad robada, las sanciones y otros asuntos regulatorios, incluida la FCPA. Aunque nosotros y nuestras subsidiarias mantenemos políticas y procesos destinados a cumplir con estas leyes, no podemos garantizar que estas políticas y procesos de cumplimiento eviten actos intencionales, imprudentes o negligentes cometidos por nuestros funcionarios o empleados.

Si nosotros o nuestras subsidiarias no cumplimos con las leyes de anticorrupción, contra el soborno, el recibo de propiedad robada o contra el lavado de dinero, podemos estar sujetos a sanciones penales, administrativas o civiles y otras medidas correctivas. , lo que podría tener efectos adversos importantes en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación de nuestras subsidiarias. Cualquier investigación de posibles violaciones de las leyes contra la corrupción, el soborno o el lavado de dinero por parte de las autoridades gubernamentales en Chile u otras jurisdicciones podría resultar en una incapacidad para preparar nuestros estados financieros consolidados de manera oportuna. Esto podría tener un impacto adverso en nuestra reputación, capacidad de acceso a los mercados financieros y capacidad para obtener contratos, asignaciones, permisos y otras autorizaciones gubernamentales necesarias para participar en nuestra industria y la de nuestras subsidiarias, que, a su vez, podría tener efectos adversos en nuestro negocio y el de nuestras subsidiarias, en los resultados de operación y en la condición financiera.

Chile tiene diferentes estándares corporativos de divulgación y contabilidad que aquellos con los que puede estar familiarizado en los Estados Unidos.

Los requisitos de contabilidad, información financiera y divulgación de valores en Chile difieren en ciertos aspectos significativos de los requeridos en los Estados Unidos. En consecuencia, la información sobre nosotros disponible para usted no será la misma que la información disponible para los tenedores de notas emitidas por una compañía de los Estados Unidos. Además, aunque la ley chilena impone restricciones al uso de información privilegiada y la manipulación de precios, las leyes chilenas aplicables son diferentes a las de los Estados Unidos, y los mercados de valores chilenos no están tan regulados y supervisados como los mercados de valores de los Estados Unidos.

Chile se encuentra localizado en una región sísmica activa

Chile está propenso a terremotos dado que se encuentra localizado a lo largo de importantes líneas de fallas marítimo-terrestres. Los terremotos más recientes en Chile ocurrieron en abril de 2017 en Valparaíso y diciembre de 2016 en la isla de Chiloé, que fueron de 6,9 y 7,6 grados de magnitud en la escala Richter. También hubo terremotos en los años 2015, 2014 y 2010 que causaron un daño substancial en varias regiones del país. Chile además ha experimentado actividad volcánica. Un terremoto importante o una erupción volcánica podrían acarrear significativas consecuencias negativas para nuestras operaciones y para la infraestructura general en Chile, tales como caminos, vías ferroviarias, puertos y vías de accesos a productos. Aún cuando mantenemos pólizas de seguros estándares para la industria, que incluyen coberturas por terremoto, no podemos estar seguros de que un futuro evento sísmico o volcánico no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados con Nuestras Acciones y ADSs

El precio de nuestros ADSs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno

La transacción en Chile de las acciones subyacentes a nuestros ADSs se realiza en pesos chilenos. El depositario recibirá distribuciones de efectivo que efectuamos con respecto a las acciones en dichos pesos. El depositario convertirá tales pesos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente para efectuar pagos de dividendos y otras distribuciones con respecto a los ADSs. Si el valor del peso cae con relación al dólar de los Estados Unidos de América, el valor de los ADSs y cualquier distribución a ser recibida del depositario también disminuirá.

Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de nuestros ADSs y de nuestras acciones

Los mercados financieros y de valores chilenos son, en varios grados, influidos por condiciones económicas y de mercado en otros países o regiones de mercados emergentes del mundo. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país o región, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en un país o región puede tener efectos significativos sobre los valores de los emisores en otros países y regiones, incluyendo Chile y Latinoamérica. Los acontecimientos en otras partes del mundo pueden tener un efecto material en los mercados financieros y de valores chilenos y en el valor de nuestros ADSs y de nuestras acciones.

La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de nuestros accionistas para vender nuestros ADSs

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los principales mercados de valores de los Estados Unidos de América. La volatilidad y la baja liquidez de los mercados chilenos podrían incrementar la volatilidad del precio de nuestros ADSs y pueden perjudicar la capacidad de un tenedor de vender nuestros ADSs en el mercado chileno en el monto, precio y momento en el que él quiera hacerlo.

El precio de nuestra acción y de nuestros ADSs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras

Como parte de nuestra estrategia como líderes mundiales en nuestros negocios principales, estamos constantemente buscando oportunidades que nos permitan consolidar y fortalecer nuestra posición competitiva en jurisdicciones en las que actualmente no operamos. De acuerdo con esta estrategia, podemos llevar a cabo adquisiciones o asociaciones relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos podemos contar con ventajas competitivas sostenibles. Dependiendo de nuestra estructura de capital al momento de dichas adquisiciones o asociaciones, puede ser necesario que aumentemos nuestra deuda y/o patrimonio de manera significativa, lo cual afectará nuestra situación financiera y nuestros flujos de caja futuros. Cualquier cambio en nuestra situación financiera podría afectar nuestros resultados de operaciones impactando negativamente en el precio de nuestras acciones.

Los tenedores de ADSs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con leyes de valores de los Estados Unidos de América

Debido a que somos una empresa chilena sujeta a la legislación chilena, los derechos de nuestros accionistas pueden diferir de los derechos de los accionistas de empresas formadas en los Estados Unidos de América y éstos, entonces, pueden no ser capaces de ejecutar o pueden tener dificultades en hacer valer derechos actualmente en efecto en las leyes federales o estatales de valores de los Estados Unidos de América.

Somos una sociedad anónima abierta constituida de acuerdo con las leyes de la República de Chile. La mayoría de nuestros directores y ejecutivos residen fuera de los Estados Unidos de América, principalmente en Chile. Todo o una parte sustancial de los activos de esas personas se encuentran localizados fuera de los Estados Unidos de América. Como resultado de ello, si cualquiera de nuestros

accionistas, incluyendo tenedores de los ADSs de la Sociedad, quiere presentar una demanda en contra de nuestros ejecutivos o directores en los Estados Unidos de América, podrá enfrentar dificultades para iniciar el proceso legal y para lograr el cumplimiento de una sentencia en contra de nuestros ejecutivos o directores emitida por los tribunales de los Estados Unidos de América basada en estipulaciones de las leyes de valores federales de dicho país.

Adicionalmente, no existe un tratado entre Chile y los Estados Unidos de América que estipule obligaciones recíprocas con motivo de juicios tramitados en sus territorios. Sin embargo, los tribunales chilenos han hecho cumplir sentencias emitidas por tribunales estadounidenses cuando el tribunal chileno ha verificado que el tribunal de los Estados Unidos de América ha respetado los principios básicos del debido proceso y que la sentencia no contiene nada contrario a las leyes de Chile. No obstante, existe duda acerca de si una acción puede ser exitosamente ejercida en Chile en primera instancia sobre la base de una obligación sustentada en las estipulaciones de las leyes de valores federales de los Estados Unidos de América.

Dado que los derechos preferentes pueden no estar disponibles para nuestros tenedores de ADSs, ellos corren el riesgo de ser diluidos si emitimos nuevas acciones

Las leyes chilenas requieren que las sociedades anónimas ofrezcan a sus accionistas derechos preferentes cada vez que emitan nuevas acciones para permitir que sus accionistas puedan mantener sus porcentajes de participación existentes. Si incrementamos nuestro capital por medio de la emisión de nuevas acciones, un accionista sólo puede suscribir las mismas hasta el número de acciones a que tenga derecho y que le permita evitar su dilución.

Si emitimos nuevas acciones, los tenedores de ADSs de los Estados Unidos de América no serán capaces de ejercer sus derechos a menos que se haga efectiva una declaración de registro de acuerdo con la Ley de Valores con respecto a dichos derechos y las acciones posibles de emitir una vez ejercidos dichos derechos o una exención de registro estuvieran disponibles. No podemos asegurar a los tenedores de ADSs que presentaremos una declaración de registro o que una exención de registro estará disponible. Podemos, a nuestra absoluta discreción, decidir no preparar y presentar dicha declaración de registro. Si nuestros tenedores no estuvieran capacitados para ejercer sus derechos preferentes porque SQM no presentó una declaración de registro, el depositario intentaría vender sus derechos y distribuir las utilidades netas de la venta a ellos, después de descontar los honorarios y gastos del depositario. Si el depositario no pudiera vender los derechos, expirarían y los tenedores de ADSs no realizarían valor alguno a partir de ellos. En cualquier caso, los intereses patrimoniales de los tenedores de ADSs en SQM serían diluidos en proporción al incremento en el capital social de SQM.

Si la Sociedad fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América

Entendemos que no fuimos clasificados como empresa de inversión extranjera pasiva (“EIEP” o “PFIC”) para el 2018. La caracterización como EIEP puede tener consecuencias tributarias adversas para un inversionista estadounidense titular de acciones o ADSs. Por ejemplo, si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos una EIEP, nuestros inversionistas estadounidenses pueden verse sujetos a obligaciones tributarias adicionales contempladas en las leyes y normativas tributarias de los Estados Unidos de América y verse sujetos a requerimientos complementarios de reporte. La determinación de si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos o no una EIEP se efectúa cada año y dependerá de la composición de nuestros resultados y activos (o los de cualquiera de nuestras filiales) de tiempo en tiempo. Ver Item 10.E. Impuestos.”

Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América

En la actualidad, los dividendos en efectivo pagados por la Sociedad a los accionistas extranjeros están sujetos a un impuesto de retención en Chile del 35%. Si la Sociedad ha pagado el impuesto corporativo (el “Impuesto de Primera Categoría”) sobre las ganancias sobre las que se calcula y paga el dividendo, se generará un crédito por el Impuesto de Primera Categoría que reducirá la tasa del Impuesto de Retención. Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América. Ver “Item 3.D. Factores de Riesgo—Riesgos relacionados a Chile”. El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las corporaciones que operan en Chile ”y al “ Ítem 10.E. Tributación — Consideraciones tributarias materiales chilenas ”.

ITEM 4. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

4.A. Historia y Desarrollo de la Sociedad

Antecedentes Históricos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. is an open stock corporation organized under the laws of the Republic of Chile. We were constituted by public deed issued on June 17, 1968 by the Notary Public of Santiago, Mr. Sergio Rodríguez Garcés. Our existence was approved by Decree No. 1,164 of June 22, 1968 of the Ministry of Finance, and we were registered on June 29, 1968 in the Registry of Commerce of Santiago, on page 4,537 No. 1,992. Our headquarters is located at El Trovador 4285, Fl. 6, Las Condes, Santiago, Chile. Our telephone number is +56 2 2425-2000. We are legally referred to by our full name Sociedad Química y Minera de Chile S.A. as well as commercially by the abbreviated name “SQM.”

La explotación comercial de los yacimientos minerales de caliche en el norte de Chile comenzó en la década de 1830, cuando el nitrato de sodio era extraído del mineral para usarse en la elaboración de explosivos y fertilizantes. A fines del siglo XIX, la producción de nitrato se había convertido en la industria líder en Chile y el país era el líder mundial en el suministro de nitratos. El desarrollo comercial acelerado de los nitratos sintéticos en la década de 1920 y la depresión económica global en la década de 1930 causaron una seria contracción del negocio de nitrato chileno, el cual no se recuperó significativamente hasta poco después de la Segunda Guerra Mundial. Después de la guerra, la ampliamente expandida producción comercial de nitratos sintéticos dio como resultado una contracción adicional en la industria del nitrato natural en Chile, la cual continuó operando a niveles deprimidos en la década de 1960.

SQM fue constituida en 1968 mediante un negocio conjunto entre la Compañía Salitrera Anglo Lautaro S.A. ("Anglo Lautaro") y la Corporación de Fomento de la Producción (“Corfo”), la corporación estatal de desarrollo de Chile. Tres años luego de nuestra constitución, en 1971, Anglo Lautaro vendió todas sus acciones a Corfo y pasamos a ser propiedad total del gobierno de Chile hasta el año 1983. En 1983, Corfo comenzó un proceso de privatización vendiendo nuestras acciones al público y posteriormente registrando dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago. Este proceso duró cinco años, y en el año 1988, todas nuestras acciones ya se encontraban en poder de inversionistas diferentes del gobierno de Chile o de Corfo. Nuestros American Depositary Shares (“ADSs”) Serie B se han transado en la Bolsa de Nueva York (“NYSE”) con el nemotécnico “SQM” desde 1993. Volvimos a acceder a los mercados de capital internacionales para la emisión de ADSs adicionales en los años 1995 y 1999.

Desde nuestra inepción hemos producido nitratos y yodo, los que se obtienen de los yacimientos de caliche en el norte de Chile. En el año 1985 comenzamos a aplicar el proceso de lixiviación en pilas para la extracción de nitratos y yodo, y en 1986 empezó nuestra producción de nitrato de potasio en la faena de Coya Sur. Entre 1994 y 1999, invertimos aproximadamente US\$300 millones en el desarrollo del proyecto Salar de Atacama en el norte de Chile, el que nos permite producir cloruro de potasio, carbonato de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.

Durante el período entre 2000 y 2004, principalmente consolidamos las inversiones llevadas a cabo en los cinco años anteriores. Concentramos nuestros esfuerzos en reducir costos y en mejorar las eficiencias a lo largo de la organización. Adicionalmente, en el año 2001 firmamos un acuerdo de distribución comercial con la empresa Noruega Yara International ASA para aprovechar sinergias de costos en el área de Nutrición Vegetal de Especialidad.

Desde el año 2005, fortalecimos nuestra posición de liderazgo en nuestros principales negocios por medio de una combinación de inversiones de capital, fusiones y adquisiciones, y desinversiones ventajosas. Nuestras adquisiciones incluyen Kemira Emirates Fertiliser Company (“Kefco”) en Dubai, en el año 2005, y el negocio del yodo de Royal DSM N.V. (“DSM”), en el año 2006. También hemos entrado en distintos negocios conjuntos, que incluyen un negocio conjunto con Migao Corporation (“Migao”), firmado el año 2008, para la producción de nitrato de potasio, y SQM VITAS, nuestro negocio conjunto con el grupo francés Roullier, por medio del cual en el año 2010 lanzamos una nueva línea de productos fosfatados en el segmento soluble en Dubái y en el año 2012 construimos nuevas plantas para la producción de fertilizantes solubles al agua en Brasil (Candeias), Perú y Sudáfrica (Durban). Por otro lado, hemos vendido: (i) Fertilizantes Olmeca, nuestra ex subsidiaria mexicana, en 2006, (ii) la participación que manteníamos en Impronta S.R.L., nuestra subsidiaria italiana, en 2007 y (iii) nuestra ex planta de butil-litio, localizada en Houston, Texas, en 2008. Estas ventas nos han permitido centrar nuestros esfuerzos en nuestros productos principales.

Nuestro programa de inversión de capital nos ha permitido sumar nuevos productos y aumentar nuestra capacidad de producción de productos existentes. En 2005, comenzamos la producción de hidróxido de litio en una planta en el Salar del Carmen, cerca de la ciudad de Antofagasta en el norte de Chile. En 2007, completamos la construcción de una nueva planta de prilado y granulado. En 2011, completamos expansiones de nuestra capacidad de producción de carbonato de litio, alcanzando 48.000 toneladas métricas por año. Desde 2010 hemos aumentado nuestra capacidad productiva de productos potásicos en nuestras operaciones en el Salar de Atacama. En 2011, completamos la construcción de la nueva planta de nitrato de potasio en Coya Sur, lo que aumentó nuestra capacidad de producción en 300.000 toneladas métricas por año. En 2011 y 2013, completamos expansiones de la capacidad productiva de nuestras plantas de yodo en Nueva Victoria. Nuestro programa de inversión de capital también incluye la exploración de minerales metálicos. La exploración ha generado descubrimientos que en algunos casos pueden derivar en ventas del descubrimiento y generación de regalías a futuro. En ese marco en el año 2013 registramos una venta por la regalía del proyecto Antucoya a Antofagasta Minerals. El año 2013 también abrimos una oficina comercial en Tailandia.

En 2014, invertimos en el desarrollo de nuevos sectores de extracción y aumentos de producción tanto de nitratos como de yodo en Nueva Victoria, logrando una capacidad productiva (incluida la instalación Iris) de aproximadamente 8.500 toneladas métricas por año de yodo en esa faena. Adicionalmente, emitimos un bono en el mercado internacional por US\$250 millones, con el objetivo principal de refinanciar endeudamiento existente.

En 2015, nos enfocamos en aumentar la eficiencia de nuestras operaciones. Dentro de este contexto, informamos un plan para reestructurar nuestras operaciones de yodo y nitratos. Para aprovechar la alta eficiencia de nuestras instalaciones productivas en la faena de Nueva Victoria, decidimos suspender las operaciones mineras y de nitratos y reducir nuestra producción de yodo en la faena de Pedro de Valdivia. Durante 2017, aumentamos la capacidad productiva de yodo en Nueva Victoria a aproximadamente 10.000 toneladas por año. Incluyendo Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, nuestra capacidad efectiva actual de yodo es de aproximadamente 11.000 toneladas métricas al año.

En 2016, anunciamos un acuerdo definitivo para entrar en un negocio conjunto 50/50 con Lithium Americas Corp. para desarrollar el proyecto de litio Caucharí-Olaroz en Argentina. De acuerdo a los plazos estimados del proyecto, las compañías esperan comenzar la marcha blanca y producción de la primera etapa de 25.000 toneladas métricas a más tardar en el año 2020. En 2016, suscribimos un aumento de capital por US\$20 millones en Elemental Minerals Limited (ahora Kore Potash Limited – “KPL”), una

empresa basada en Australia cuyos principales activos comprenden varios depósitos de potasio en la República del Congo. Invertimos aproximadamente US\$20 millones, a cambio del 18% de la propiedad de KPL y derechos preferentes sobre aproximadamente el 20% de la producción total de potasio de KPL. El State General Reserve Fund of Oman también suscribió US\$20 millones. Estas inversiones no están incluidas en los montos del programa de gastos de capital discutidos en la sección a continuación. Estas inversiones se llevaron a cabo con financiamiento interno.

En 2017, continuamos expandiendo nuestras operaciones fuera de Chile, y en conjunto con nuestra filial SQM Australia Pty, adquirimos el 50% de los derechos en el proyecto de litio Mt. Holland, ubicado en el estado de Western Australia, Australia, y formamos un negocio conjunto 50/50 con Kidman Resources Limited para el desarrollo, construcción y operación del proyecto minero, una planta de concentración y una planta refinadora capaz de producir 45.000 toneladas por año de carbonato e hidróxido de litio. Kidman retained the exclusive right to exploit gold within the project area. SQM Australia Pty se comprometió a pagar un precio de US \$ 70 millones por el 50% de los activos de Mt Holland, que se dividió en un pago inicial de US \$ 15 millones y un pago diferido de US \$ 55 millones, ambos pagos sujetos a ciertas condiciones precedentes. SQM Australia pagó (i) US \$ 10 millones adicionales como parte del pago inicial y (ii) US \$ 30 millones una vez que se realizó el pago diferido. Todos los pagos sujetos a las condiciones en virtud del acuerdo de compra con Kidman se realizaron hasta diciembre de 2018.

El 13 de diciembre de 2018, el Ministro de Minas y Petróleo en Australia Occidental otorgó a Kidman la exención de los requisitos de gastos pertinentes en relación con las propiedades mineras del proyecto Mount Holland que estaban sujetas a objeciones de exención.

Programa de Gasto de Capital

Estamos constantemente revisando diferentes oportunidades para mejorar nuestros métodos de producción, aumentar nuestra capacidad productiva de actuales productos y desarrollar nuevos productos y mercados. Además, se requieren gastos de capital significativos todos los años para sostener nuestra capacidad de producción. Estamos concentrados en el desarrollo de nuevos productos en respuesta a la demanda de nuestros clientes, así como nuevos productos que se pueden derivar como parte de nuestra producción existente u otros productos que pueden calzar en nuestra estrategia de desarrollo a largo plazo. Nuestros gastos de capital en Chile han estado principalmente relacionados al crecimiento orgánico del negocio y a su sustentabilidad, con la construcción de nuevas instalaciones y con la renovación de plantas y equipos. A partir de 2016 comenzamos nuevos proyectos de inversión en el extranjero asociados con nuestra línea de negocio de litio, primero en Argentina mediante el proyecto Minera Exar y luego en Australia mediante el proyecto Mount Holland en 2017. En 2018, vendimos nuestra participación en Minera Exar y continuamos el desarrollo del proyecto Mount Holland. También ampliamos nuestra capacidad de carbonato de litio en Chile, alcanzando una capacidad de 70.000 toneladas métricas por año.

Nuestros gastos de capital para los años finalizados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fueron los siguientes:

(En millones de US\$)	2018	2017	2016
Gastos de capital.....	244,7	142,1	131,3

Durante el 2018, tuvimos gastos de capital totales de US\$244,7 millones, relacionados principalmente con:

- Proyectos por aumento de capacidad productiva de carbonato litio hasta 70.000 toneladas métricas y de hidróxido de litio hasta 13.500 toneladas métricas en Chile;
- Inversiones relacionadas al aumento de capacidad productiva de yodo hasta 14.000 toneladas métricas en Nueva Victoria;

- Aumento en capacidad productiva relacionada con la producción de nitrato de potasio en Coya Sur, plantas NPT III y NPT IV;
- Sustentación en general en todas las plantas y puerto de Tocopilla para cumplir con compromisos de producción y venta.

Durante el 2017, tuvimos gastos de capital totales de US\$142,1 millones, relacionados principalmente con:

- Proyectos de expansión de producción de carbonato e hidróxido de litio en Chile;
- Inversiones en taller minero y centros de operaciones para trasladar operación de mina Nueva Victoria hacia sector minero Tente en el Aire;
- Aumento de capacidad de producción de nitrato de potasio;
- Sustentación en general en todas las plantas y puerto de Tocopilla para cumplir con nuestros compromisos de producción y venta.

Durante el 2016, tuvimos gastos de capital totales de US\$131,3 millones, relacionados principalmente con:

- Término de ampliación de pozas Nueva Victoria para obtener mayores producciones de yodo y nitratos;
- Ampliación de capacidad en plantas de nitrato de potasio;
- Proyecto de expansión de capacidad de producción de hidróxido de litio;
- Mejoras varias en las áreas abiertas de almacenamiento en el Puerto de Tocopilla; y
- Sustentaciones generales en todas las plantas productivas para asegurar los compromisos comerciales y garantizar la seguridad de los trabajadores.

Para el año 2019, el Directorio ha aprobado un plan de inversiones de aproximadamente US\$360 millones principalmente enfocado a sustentación de las plantas productivas y además en el crecimiento de capacidad productiva, principalmente relacionado con la expansión de la capacidad de carbonato de litio y la capacidad de nitratos en Chile, y el desarrollo del proyecto de litio en Australia.

Esperamos que nuestra capacidad instalada de carbonato de litio en Chile alcance aproximadamente 120.000 toneladas métricas para fines de 2020, un aumento de 50.000 toneladas métricas en comparación con nuestra capacidad actual de 70.000 toneladas métricas. A partir de ese momento, continuaremos trabajando para alcanzar una capacidad instalada de 180.000 toneladas métricas en Chile en el futuro. Se espera que los gastos de capital asociados con esta expansión estén en el rango de aproximadamente US\$4.000 por tonelada. Esperamos completar el estudio de factibilidad del proyecto de litio Mount Holland en Australia durante la segunda mitad del año, momento en el cual creemos que tendremos una mejor estimación asociada del gasto de capital y los costos del proyecto.

No se requiere financiamiento externo para el programa de inversión de capital para el período 2019. Sin embargo, siempre tenemos la opción de acceder a los mercados de capitales con el fin de optimizar nuestra posición financiera.

4.B. Visión General del Negocio

La Compañía

Creemos que somos el productor mundial más grande de nitrato de potasio y yodo, y uno de los mayores productores de litio a nivel mundial. También producimos nutrientes vegetales de especialidad, derivados de yodo, litio y sus derivados, cloruro de potasio, sulfato de potasio y ciertos químicos industriales (incluyendo sales solares y nitratos industriales). Vendemos nuestros productos en más de 110 países a través de nuestra red mundial de distribución, con 92% de nuestras ventas realizadas en el extranjero en 2018.

Nuestros productos se derivan principalmente de yacimientos minerales encontrados en el norte de Chile. Desarrollamos la minería y procesamos caliche y depósitos de salmueras. El mineral caliche en el norte de Chile contiene los únicos depósitos de nitrato y yodo conocidos en el mundo y es la fuente mundial de explotación comercial más grande de nitrato natural. Los yacimientos de salmueras del Salar de Atacama, una depresión de sal que se encuentra en el Desierto de Atacama en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato magnesio y boro.

Desde nuestros yacimientos de mineral caliche, producimos una amplia gama de productos basados en nitrato usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de éste. En el Salar de Atacama, extraemos salmueras ricas en potasio, litio, sulfato y boro para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de cloruro de litio y bischofita (cloruro de magnesio). Producimos el carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra planta cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones traídas desde el Salar de Atacama. Comercializamos todos estos productos a través de una red de distribución mundial establecida.

Nuestros productos se dividen en seis categorías: nutrientes vegetales de especialidad, yodo y sus derivados, litio y sus derivados, cloruro y sulfato de potasio, químicos industriales y otros fertilizantes commodity. Los nutrientes vegetales de especialidad son fertilizantes premium que permiten a los agricultores mejorar sus rendimientos y la calidad de ciertas cosechas. El yodo y sus derivados se usan principalmente como medio de contraste de rayos X e industrias de biocidas y en la producción de película polarizante, que es un importante componente de pantallas de cristal líquido (“LCD” según sus siglas en inglés). El litio y sus derivados se usan principalmente en baterías, grasas y fritas para la producción de cerámicas. El cloruro de potasio es un fertilizante commodity que producimos y vendemos en todo el mundo. El sulfato de potasio es un fertilizante de especialidad usado principalmente en los cultivos tales como hortalizas, frutas y cultivos industriales. Los químicos industriales tienen una amplia gama de aplicaciones en ciertos procesos químicos tales como la producción de vidrio, explosivos y cerámica y más recientemente, los nitratos industriales se están usando en plantas de energía solar como medio de almacenamiento de energía. Además, complementamos nuestra cartera de nutrientes vegetales a través de la compra y venta de otros fertilizantes commodity, principalmente para su uso en Chile.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, tuvimos ingresos de US\$2.265,8 millones, ganancia bruta de US\$782,3 millones y ganancia atribuible a participantes controladores de US\$439,8 millones. Nuestra capitalización de mercado al 31 de diciembre de 2018 fue de aproximadamente US\$10,1 mil millones.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Producimos cuatro tipos principales de nutrientes vegetales de especialidad: nitrato de potasio, nitrato de sodio, nitrato sódico potásico y mezclas de especialidad. Además, vendemos otros fertilizantes de especialidad incluyendo la comercialización de productos de terceros. Todos estos nutrientes vegetales de especialidad se usan en forma sólida o líquida, principalmente en cultivos de alto valor tales como vegetales, frutas y flores. Son ampliamente usados en cultivos que emplean técnicas modernas de agricultura tales como hidropónicos, invernaderos y fertirrigación (en este último, se disuelve el fertilizante en agua antes de la irrigación) y aplicación foliar. De acuerdo con el tipo de uso o aplicación, las principales marcas bajo las cuales los productos se comercializan son las siguientes: Ultrasol^R (fertirrigación), Qrop^R (aplicación en el suelo), Speedfol^R (aplicación foliar) y Allganic^R (agricultura orgánica). Los nutrientes vegetales de especialidad poseen ciertas ventajas sobre los fertilizantes commodity. Tales ventajas incluyen una rápida y efectiva absorción (sin requerir nitrificación), mayor solubilidad en agua, pH alcalino (lo cual reduce la acidez del suelo) y bajo contenido de cloruro. Uno de los productos más importantes en el rubro de los nutrientes vegetales de especialidad es el nitrato de potasio que está disponible en forma cristalizada y granulada (prilada) lo que permite métodos de aplicación múltiples. Los productos de nitrato de potasio cristalinos son ideales para su aplicación mediante fertirrigación y sprays foliares y los gránulos de nitrato de potasio son adecuados para aplicaciones al suelo.

Las nuevas necesidades de los clientes más sofisticados exigen que la industria provea no solamente productos individuales, sino soluciones integrales. Nuestros productos, incluidas las mezclas especialmente personalizadas que satisfacen necesidades específicas junto al soporte técnico proporcionado por nosotros, permiten crear soluciones de nutrición vegetal que agregan valor a los cultivos permitiendo alcanzar rendimientos más altos y producción de mejor calidad. Debido a que nuestros productos provienen de yacimientos de nitratos naturales o de salmueras de potasio naturales, poseen ciertas ventajas por sobre los fertilizantes producidos en forma sintética, incluida la presencia de ciertos micro nutrientes beneficiosos, que los hacen más atractivos para clientes que prefieren productos de origen natural. Como resultado, nuestros nutrientes vegetales de especialidad se venden a un precio premium en comparación con fertilizantes commodity.

Yodo y sus Derivados: Creemos que somos los productores líderes de yodo y sus derivados en el mundo, los cuales se usan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, para la agricultura y para la industria, incluyendo medios de contraste de rayos x, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD/LED), antisépticos, biocidas y desinfectantes, en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónica, pigmentos y componentes de teñido.

Litio y sus Derivados: Somos uno de los principales productores en el mundo de carbonato de litio, el cual se utiliza en una gran variedad de aplicaciones, incluyendo los materiales electroquímicos para las baterías, fritas para superficies cerámicas y metálicas, vidrios resistentes al calor (vidrio cerámico), sustancias químicas de aire acondicionado, polvo de colada continua para extrusión de acero, productos farmacéuticos y derivados de litio. También somos un proveedor líder de hidróxido de litio, que se usa principalmente como materia prima en la industria de grasas lubricantes y ciertos cátodos para baterías.

Potasio: Producimos cloruro de potasio y sulfato de potasio a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. El cloruro de potasio es un fertilizante commodity usado para fertilizar una gran variedad de cultivos incluyendo maíz, arroz, azúcar, soya y trigo. El sulfato de potasio es un fertilizante de especialidad usado principalmente en los cultivos tales como hortalizas, frutas y cultivos industriales.

Químicos Industriales: Producimos tres químicos industriales: nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos, y para tratamientos metálicos. El nitrato de potasio se utiliza en la elaboración de vidrios especiales y también es materia prima importante para la producción de fritas para superficies cerámicas y metálicas, y es un importante ingrediente en la fabricación de pólvora. Las sales solares, una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de generación de electricidad basada en energía solar. El cloruro de potasio se usa como un aditivo en perforaciones petroleras, así como también en la producción de carragenina. Utilizamos las siguientes marcas en la comercialización de los químicos industriales: QSodiumNitrate™, QPotassiumNitrate™ y QPotassiumChloride™.

Otros Productos y Servicios: también vendemos otros fertilizantes y mezclas, algunos de los cuales no producimos. Somos la mayor empresa que produce y distribuye los tres principales fertilizantes de potasio: nitrato de potasio, sulfato de potasio y cloruro de potasio.

La siguiente tabla presenta el desglose porcentual de nuestros ingresos para 2018, 2017 y 2016 de acuerdo con nuestras líneas de productos:

	2018	2017	2016
Nutrición Vegetal de Especialidad	35%	32%	32%
Yodo y Derivados	14%	12%	12%
Litio y Derivados	32%	30%	27%
Potasio	12%	18%	21%
Químicos industriales	5%	6%	5%
Otros	2%	2%	3%

Total

100%

100%

100%

Estrategia de Negocios

Hemos definido nuestra estrategia como la de un operador minero integrado selectivamente en el procesamiento y comercialización de productos, abasteciendo en forma eficiente a industrias esenciales para el desarrollo humano (ej. alimentación, salud, tecnología). La cual se sustenta en 5 pilares fundamentales:

- asegurar la disponibilidad de recursos claves para sustentar los planes actuales y el crecimiento de mediano y largo plazo;
- consolidar una cultura de excelencia M1 a través de toda la organización, desde operaciones hasta áreas comerciales y de soporte;
- aumentar significativamente las ventas de nitrato en todas sus aplicaciones y asegurar consistencia con la estrategia comercial de yodo;
- maximizar los márgenes de cada una de las líneas de negocio mediante la aplicación de estrategias de pricing adecuadas; e
- implementar con éxito todos los proyectos de expansión de litio de la compañía, además de adquirir más activos de litio y potasio para generar un portfolio competitivo.

Estos pilares fundamentales son basados sobre los siguientes tres conceptos claves:

- potenciar una organización que sustente el desarrollo del plan estratégico de la compañía con foco en el desarrollo de capacidades críticas y en la aplicación de los valores corporativos de Excelencia, Integridad y Seguridad;
- desarrollar un proceso robusto de control y mitigación de riesgos para gestionar activamente el riesgo de los negocios; y
- dar un salto en nuestra gestión de stakeholders con foco en establecer mejores vínculos con la comunidad, reconstruir reputación y comunicar el aporte de SQM a Chile y el mundo.

Hemos identificado la demanda del mercado en cada uno de nuestros principales segmentos, tanto dentro de nuestra base de clientes existente y en nuevos mercados, para productos ya existentes y para productos adicionales que se pueden producir a partir de nuestros recursos naturales. Para sacar ventaja de estas oportunidades, hemos preparado una estrategia específica para cada una de nuestras líneas de producto.

Nutrición Vegetal de Especialidad

Nuestra estrategia para el negocio de nutrición vegetal de especialidad es: (i) continuar expandiendo nuestras ventas de nitratos naturales al aprovechar continuamente las ventajas de nuestros productos de especialidad por sobre los fertilizantes tipo commodity; (ii) expandir el negocio de manera selectiva, aumentando nuestras ventas de nutrientes vegetales de especialidad de mayor margen basados en potasio y nitratos naturales, particularmente nitrato de potasio soluble y mezclas NPK solubles; (iii) perseguir oportunidades de inversión en negocios complementarios para mejorar nuestro portafolio de productos, aumentar la producción, reducir costos y mejorar el marketing de nuestros productos; (iv) desarrollar nuevas mezclas de nutrientes de especialidad producidas en nuestras plantas de mezcla que están estratégicamente ubicadas en o cerca de nuestros mercados principales, a modo de satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes; (v) concentrarse principalmente en los mercados para nuestros nutrientes vegetales en aplicaciones solubles y foliares con el objeto de establecer una posición de liderazgo; (vi) continuar desarrollando nuestro sistema de distribución global y de marketing directamente y a través de alianzas estratégicas con otros productores y distribuidores locales o globales; (vii) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad de mano de obra para competir de manera más efectiva; y (viii) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Yodo y sus Derivados

Nuestra estrategia para el negocio de yodo es: (i) alcanzar y mantener una participación de mercado suficiente para optimizar el uso de nuestra capacidad de producción disponible; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y desarrollar nuevos usos para el yodo; (iii) participar en los proyectos de reciclaje del yodo a través del grupo Ajay-SQM Group (“ASG”), un negocio conjunto con la empresa estadounidense Ajay Chemicals Inc. (“Ajay”); (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; y (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Litio y sus Derivados

Nuestra estrategia para el negocio del litio es: (i) asignar nuestras ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio de manera estratégica; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y desarrollar nuevos usos para el litio; (iii) perseguir selectivamente oportunidades en el negocio de los derivados del litio creando nuevos compuestos de litio; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes, y (vi) diversificar nuestras operaciones jurisdiccional y geográficamente.

Potasio

Nuestra estrategia para el negocio del potasio es: (i) ofrecer una cartera de productos de potasio, incluyendo el sulfato de potasio, el cloruro de potasio y otros fertilizantes, a nuestros mercados tradicionales; (ii) crear flexibilidad para ofrecer productos estándares (cristalizados) o compactados (granulados) de acuerdo con los requerimientos del mercado; (iii) concentrarnos en mercados en donde tengamos ventajas logísticas y sinergias con nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad; y (iv) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Químicos Industriales

Nuestra estrategia para el negocio de químicos industriales es: (i) mantener nuestra posición de liderazgo en los nitratos industriales, y aumentar nuestra oferta de cloruro de potasio en mercados en los que tenemos ventajas naturales; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda en diferentes aplicaciones; (iii) llegar a ser una fuente confiable de largo plazo para la industria del almacenamiento térmico, manteniendo relaciones cercanas con programas de investigación y desarrollo; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; y (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Nuevos Negocios

Constantemente, evaluamos oportunidades coherentes con nuestra estrategia de desarrollo y que cumplan con nuestros criterios de inversión tanto en negocios actuales como en nuevos negocios. Buscamos adquirir otros intereses en los cuales creemos que tenemos ventajas competitivas sostenibles, tanto dentro como fuera de Chile, y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.

Además, estamos llevando a cabo exploración de minerales metálicos en nuestra propiedad minera. Si se encuentran tales minerales podremos decidir entre explotarlos, venderlos o entrar en alguna asociación para extraer estos recursos. Nuestros esfuerzos de exploración se enfocan en las posibles mineralizaciones que se encuentran debajo del caliche que utilizamos como materia prima para la producción de yodo y nitratos. El área tiene potencial significativo para la mineralización metálica, especialmente cobre y oro. Una porción significativa de nuestras propiedades mineras se encuentra en la II Región, donde muchos de los grandes productores de cobre tienen sus operaciones.

Contamos con un equipo interno de exploración geológica que explora la propiedad minera en forma directa, identificando y evaluando nuevos prospectos, y generando blancos de perforación. En 2018, el equipo identificó ocho blancos de sondaje y confirmó mineralización en varios de ellos. La cantidad de metros perforados alcanzaron los 32.862 metros y se hicieron con cuatro máquinas de las cuales tres son internas y la otra externa. También contamos con un equipo de desarrollo del negocio metálico cuyo

objetivo es buscar asociaciones con terceros para que exploren nuestras propiedades mineras. Al 31 de diciembre de 2018, teníamos seis acuerdos de opción vigentes con cinco compañías, incluyendo *juniors*, empresas de capital privado y empresas mineras medianas y grandes. Entremos a un acuerdo de exploración y opción de compraventa de un área de interés cuyo dueño es una empresa chilena privado, y participemos en la formación de dos sociedades contractual mineras (joint venture) como resultado del ejercicio de un acuerdo de opción con una empresa de exploración junior.

Los Negocios Principales

Nutrición Vegetal de Especialidad

En el 2018, nuestros ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad aumentaron a US\$781,8 millones, representando el 34.5% de nuestros ingresos totales para ese año. Creemos que somos los productores más grandes de nitrato de potasio en el mundo. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente un 56% de las ventas por volumen de nitrato de potasio en el mundo en el 2018 en todas las aplicaciones, en comparación al 53% alcanzado en 2017. Durante el 2018, el mercado del nitrato de potasio creció alrededor de un 7% con respecto al año anterior. Estas estimaciones no consideran el nitrato de potasio localmente producido y vendido en China, solo importaciones y exportaciones netas.

Además del nitrato de potasio, también producimos los siguientes nutrientes vegetales de especialidad: nitrato de sodio, nitrato de sodio potásico y mezclas de especialidad (que contienen varias combinaciones de nitrógeno, fósforo y potasio, generalmente conocidas como “mezclas NPK”).

Dichos nutrientes vegetales de especialidad tienen características particulares que incrementan la productividad y mejoran la calidad cuando se usan en ciertos cultivos y suelos. Nuestros nutrientes vegetales de especialidad poseen ventajas significativas para ciertas aplicaciones por sobre los fertilizantes commodity basado en nitrógeno y potasio, tales como urea y cloruro de potasio.

Ventajas de nuestros nutrientes vegetales de especialidad:

- son totalmente solubles en agua, permitiendo su uso con hidropónicos, fertirrigación, aplicaciones foliares y otras técnicas agrícolas avanzadas, hacen un uso más eficiente del agua en las cosechas y permiten ahorrar agua;
- son libres de cloruro, lo que previene la toxicidad del cloruro en ciertas cosechas asociadas a altos niveles de cloruro en los nutrientes;
- proveen nitrógeno nítrico permitiendo a las cosechas absorber los nutrientes más rápidamente que cuando se emplea los fertilizantes a base de urea o amonio;
- no liberan hidrógeno después de su aplicación, evitando aumentar la acidez del suelo;
- poseen oligoelementos, los cuales promueven la resistencia a enfermedades en las plantas; y
- son más atractivos para los clientes que prefieren productos de origen natural.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Mercado

El mercado objetivo para nuestros nutrientes vegetales de especialidad son los agricultores que desarrollan cultivos de alta calidad tales como verduras, frutas, cultivos industriales, flores, algodón y otras cosechas de alto valor. Además, vendemos nutrientes vegetales de especialidad a los productores de cosechas sensibles al cloruro. Desde 1990, el mercado internacional para nutrientes vegetales de especialidad ha crecido a una tasa más rápida que el mercado internacional para fertilizantes del tipo commodity. Ello se debe principalmente a: (i) la aplicación de nuevas tecnologías agrícolas tales como la fertirrigación y el cultivo hidropónico, y el creciente uso de invernaderos; (ii) el incremento del costo de los terrenos y la escasez de agua lo que ha forzado a los agricultores a mejorar sus rendimientos y reducir el uso de agua; y (iii) el incremento en la demanda por cultivos de calidad más alta tales como frutas y vegetales.

Durante los últimos diez años la tasa de crecimiento compuesta anual para la producción per cápita de vegetales fue de un 3% mientras que la misma tasa para la población mundial resultó cercana a un 1%.

La escasez mundial de agua y tierra cultivable está impulsando el desarrollo de nuevas técnicas agrícolas para maximizar el uso de estos recursos. La irrigación ha estado creciendo a un promedio anual del 1% durante los últimos 20 años (a una velocidad similar al crecimiento de la población). Sin embargo, la micro-irrigación ha estado creciendo en un 10% por año en el mismo período. Los sistemas de micro-irrigación, que incluyen el riego por goteo y la microaspersión son las formas más eficientes de irrigación técnica. Estas aplicaciones requieren nutrientes vegetales totalmente solubles en agua.

Nuestros nutrientes vegetales de especialidad basados en nitrato proveen nitrógeno nítrico, el cual permite una absorción más rápida de nutrientes en las cosechas que cuando se utilizan fertilizantes basados en urea o amonio, lo que facilita la eficiencia en el consumo de nutrientes en la planta y, por ende, aumenta el rendimiento de la cosecha y mejora su calidad.

Cabe destacar que Asia es la región donde se registra el menor ratio entre hectáreas de micro-irrigación y hectáreas irrigadas totales del mundo, situándose en torno de un 3%. Esto representa un alto potencial para esta tecnología, lo cual se ve reflejado en las altas tasas de crecimiento de la micro-irrigación en la región de los últimos años.

China es un mercado importante para el nitrato de potasio, aunque la demanda agrícola se satisface en gran medida por productores locales. La demanda alcanza aproximadamente 400.000 a 420.000 toneladas métricas, de las cuales aproximadamente 130.000 están ligadas a la industria del tabaco y aproximadamente otras 120.000 se relacionan con la horticultura. De este total, entre 20.000 y 30.000 toneladas métricas corresponden a importaciones.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Nuestros Productos

El nitrato de potasio, nitrato de sodio potásico y mezclas de especialidad son productos de margen más alto, derivados de, o producidos a partir de, nitrato de sodio, que son producidos en forma cristalizada o prilada. Las mezclas de especialidad son producidas usando nuestros propios nutrientes vegetales de especialidad y otros componentes en las plantas de mezclado operadas por la Sociedad o sus afiliadas y empresas relacionadas en Chile, los Estados Unidos, México, los Emiratos Árabes Unidos, Sudáfrica, Turquía, China, India, Tailandia, Brasil, España, Holanda y Perú.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de venta e ingresos ordinarios de los nutrientes vegetales de especialidad para el 2018, 2017 y 2016:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Volúmenes de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)			
Nitrato de sodio	25,0	26,7	24,4
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	673,4	601,4	475,8
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	242,5	209,0	213,5
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	141,6	129,1	127,2
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	781,8	697,3	623,9

(1) Incluye los productos de Yara en conformidad con nuestro acuerdo comercial.

(2) Incluye trading de otros fertilizantes de especialidad.

En el 2018, nuestros ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad aumentaron a US\$781,8 millones, representando el 35% de nuestros ingresos totales para ese año y un 12,1% mayor que los US\$697,3 millones por ventas del año anterior. Los precios promedio durante 2018 aumentaron aproximadamente 0,07%.

Dependiendo de los sistemas de aplicación utilizados para suministrar los nutrientes de especialidad, los fertilizantes pueden ser clasificados como granulados (también conocidos como “SFF” o *Specialty Field Fertilizer*) y solubles (también conocidos como “WSF” o *Water Soluble Fertilizer*).

Los nutrientes de especialidad granulados son aquellos de aplicación directa al suelo, ya sea vía manual o mecanizada, que tienen las características de alta solubilidad, son libres de cloruro y no presentan reacciones ácidas, lo cual los hace especialmente recomendables para cultivos de tabaco, papas, café, algodón y para diversos frutales y hortalizas.

En la línea soluble, se consideran a todos aquellos nutrientes de especialidad que son incorporados en sistemas tecnificados de riego. Debido a las características de alta tecnificación de estos sistemas, los productos utilizados deben ser altamente solubles, de gran riqueza nutricional, libres de impurezas e insolubles y de bajo índice salino. En este segmento destaca especialmente el nitrato de potasio, el que por su óptimo balance de nitrógeno nítrico y potasio libre de cloruro (los dos macronutrientes más requeridos por las plantas), lo convierten en una fuente irremplazable en la nutrición de cultivos bajo sistemas tecnificados de riego.

Además, el uso de nitrato de potasio en aplicaciones foliares, donde hay una necesidad reconocida, es recomendado para prevenir deficiencias nutricionales antes de la aparición de los primeros síntomas, para corregir deficiencias, para incrementar la resistencia a plagas y enfermedades, para prevenir situaciones de estrés y, finalmente, para promover el buen balance de frutos y/o crecimiento de la planta y su desarrollo, especialmente en cultivos con desórdenes fisiológicos.

Estas aplicaciones foliares del nitrato de potasio pueden resultar beneficiosas:

- bajo condiciones químicas del suelo que limitan la solubilidad y disponibilidad del nutriente (pH, materia orgánica, tipo y porcentaje de arcilla);
- cuando la absorción de nutrientes vía radicular es limitada ya que existen condiciones desfavorables para el crecimiento de las raíces (temperatura, humedad, oxígeno y pérdida de la estructura del suelo);
- en situaciones en que la demanda local interna de la planta puede exceder la real capacidad interna de redistribución de los nutrientes para satisfacer dicha demanda local;
- en el caso de limitada movilidad del nutriente, cuando la floración precede a la expansión de las hojas y por consiguiente limita el transporte del nutriente vía xilema; y
- para una rápida recuperación del estrés de hojas causado por condiciones climáticas, edáficas y manejo del riego.

Otro beneficio de nuestro nitrato de potasio es que, de acuerdo a un estudio realizado en el año 2014 por la consultora Arthur D. Little Benelux, nuestro proceso de producción genera hasta un 40% menos de gases de efecto invernadero comparado con los otros principales productores de nitrato de potasio en el mundo.

Adicionalmente, hemos consolidado un portafolio compuesto por más de 200 mezclas de especialidad de las cuales destacan marcas propias como Ultrasol[®], para aplicación vía fertirriego; Qrop[®], para aplicación al suelo; Speedfol[®], para aplicación foliar; y Allganic[®], enfocados en cultivos orgánicos.

QropTMKS fue agregado a nuestro portafolio de nutrientes de especialidad granulados en 2015. Este producto fue desarrollado por nuestro equipo de investigación y desarrollo y está basado en los productos existentes, pero es físicamente más estable. Otra ventaja que tiene este producto es que puede ser transportado como carga no peligrosa, lo que significa que puede ser vendido en otros mercados.

Durante el 2017 hemos trabajado en la reestructuración del portafolio de productos Qrop, línea libre de cloro para aplicación directa al suelo y con una variedad de fórmulas especializadas y mezclas únicas, altamente precisas y rápidamente disponibles para la planta.

En el año 2018 lanzamos nuevos productos al mercado como la línea Ultrasol@ution K en Estados Unidos. Ultrasol@ution K abordará la necesidad de potasio libre de cloruro y nitrato-nitrógeno de manejo seguro en el mercado de fertilizantes líquidos, abriendo nuevas posibilidades para el manejo de nutrientes en cultivos especializados como almendras y fresas, donde la calidad del agua y la eficiencia de uso son de alta importancia.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Marketing y Clientes

En 2018, vendimos nuestros nutrientes vegetales de especialidad en cerca de 100 países y a más de 760 clientes. Un cliente individual representó más del 10% de las ventas de la línea de nutrición vegetal de especialidad durante 2018, y dicho cliente agrupó alrededor del 23% de las ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente un 49% de las ventas durante ese período. Ningún proveedor concentró más del 10% de los costos de venta de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas:

Desglose de las ventas	2018	2017	2016
Norteamérica.....	31%	33%	33%
Europa.....	25%	25%	18%
América Central y Sudamérica.....	10%	10%	11%
Asia y Otros.....	34%	31%	37%

Vendemos nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad fuera de Chile principalmente a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y por medio de nuestras coligadas de distribución.

Mantenemos inventarios de nuestros nutrientes vegetales de especialidad en nuestras sucursales en los principales mercados de América, Asia, Europa, el Medio Oriente y África para facilitar prontas entregas a nuestros clientes. Además, vendemos nutrientes vegetales de especialidad directamente a algunos de nuestros grandes clientes. Las ventas se efectúan de acuerdo a compras a precio *spot* y contratos a corto plazo.

Como parte de nuestra estrategia de marketing, proporcionamos asistencia técnica y agronómica, y apoyo a nuestros clientes. Contamos con conocimiento específico fruto de la investigación exhaustiva y de numerosos estudios realizados por nuestros equipos agronómicos en el mundo, en estrecho contacto con los productores. El sólido conocimiento agronómico es clave para el desarrollo de fórmulas específicas y de softwares de planes nutricionales hidropónicos y de fertirrigación, que permiten dar una asesoría experta para producir cultivos que cumplan con altos estándares de calidad para los mercados más eficientes y en las condiciones ambientales más desafiantes.

Al trabajar cercanamente con nuestros clientes, somos capaces de identificar sus necesidades de nuevos productos y la eventual existencia de mercados de alto valor agregado. Nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad se usan en una amplia variedad de cultivos, particularmente en cultivos de valor agregado que permiten a nuestros clientes incrementar el rendimiento y alcanzar a un precio premium para sus propios productos.

Nuestros clientes se encuentran localizados en los hemisferios sur y norte. En consecuencia, creemos que no existen factores estacionales o cíclicos que puedan afectar en forma importante las ventas de nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Negocios Conjuntos y Acuerdos

Consistente con nuestra estrategia de negocios, regularmente evaluamos oportunidades para ampliar nuestras actividades comerciales esenciales actuales, incluyendo nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad, o dentro de nuevos negocios en los cuales podemos tener ventajas competitivas sostenibles. Evaluamos adquisiciones, negocios conjuntos y alianzas potenciales con empresas tanto dentro como fuera de Chile, incluyendo en otros mercados emergentes.

En mayo de 2008, firmamos una carta compromiso para un negocio conjunto con Migao Corporation (“Migao”) para la producción y distribución de nutrientes vegetales de especialidad en China. A través del negocio conjunto, construimos una planta de nitrato de potasio con capacidad de producción de 40.000 toneladas métricas por año. La planta comenzó sus operaciones en enero de 2011. Este negocio conjunto nos ha permitido aumentar nuestra presencia en China, país que representa uno de los mercados más importantes y de más rápido crecimiento para la industria de los fertilizantes.

En mayo de 2009, nuestra subsidiaria Soquimich European Holdings celebró un acuerdo con Coromandel Fertilizers Ltd. para crear un negocio conjunto, Coromandel SQM Private Limited, para la producción y distribución de fertilizantes solubles en agua en la India. El acuerdo de negocio conjunto comprendió un aporte de 50/50. Como parte del acuerdo, una nueva instalación de 15.000 toneladas métricas fue construida en la ciudad de Kakinada para producir fertilizantes solubles en agua (grados NPK). Las operaciones de esta planta comenzaron en enero de 2012.

En diciembre de 2009, firmamos un acuerdo con el grupo francés Roullier para formar el negocio conjunto SQM Vitas FZCO. Este acuerdo reúne a dos de las más grandes compañías de nutrición vegetal de especialidad, nutrición animal de especialidad e higiene profesional. Perú, Brasil y Dubái serán los principales objetivos de este negocio conjunto. Como parte del acuerdo, nuestra planta de fosfato ubicada en Dubái se convirtió en parte de este negocio conjunto.

Entre 2010 y 2012, continuamos expandiendo nuestra capacidad de producción de los productos de potasio en nuestras operaciones en el Salar de Atacama. En el 2011, finalizamos la construcción de nuestra instalación en Coya Sur, aumentando nuestra capacidad promedio de producción de nitrato de potasio en 300.000 toneladas métricas.

En 2012, SQM Vitas FZCO comenzó la construcción de nuevas plantas en Brasil (Candeias), Perú y Sudáfrica (Durban) para la producción de fertilizantes solubles en agua que contengan diferentes cantidades relativas de nitrógeno, fósforo y potasio y, ocasionalmente, cantidades menores de otros químicos. El Complejo Industrial Candeias en Brasil comenzó su funcionamiento en marzo de 2012 y posee una capacidad de producción de 25.000 toneladas métricas por año.

En el año 2013 partieron las operaciones de SQM Vitas Spain en España con una planta que posee una capacidad productiva de 15.000 toneladas métricas por año para la producción de fertilizantes NPK solubles. En 2016, esta operación quedó totalmente controlada por SQM.

En 2015 se concretó el acuerdo firmado en diciembre 2014 para la transferencia de activos entre Plantacote B.V. y Plantacote N.V. Con este acuerdo se transfirió el negocio y la marca Plantacote® a la nueva empresa Plantacote N.V., pero sin cambios en el negocio y proyecto CRF (*Controlled Release Fertilizer*). SQM sigue manteniendo un 50% de participación en la empresa.

En 2015, SQM Vitas Sudáfrica fue adquirida por la empresa Roullier y las plantas productivas en Durban fueron transferidas a SQM Africa Pty Ltd.

En 2016 comenzaron las operaciones de las plantas de producción de fertilizantes NPK solubles de nuestros negocios conjuntos en Perú, SQM Vitas Perú S.A.C., y los Países Bajos, Plantacote N.V. P.E.

Netherlands. Además, se inauguró un nuevo terminal logístico en el puerto de Terneuzen en los Países Bajos.

En 2017, comenzaron a operar tres oficinas en Imbituba, Rio Grande y Sao Paulo en Brasil, SQM Vitas Brazil Agroindustria, importação e exportação Ltda.

En mayo de 2018, comenzó a operar el nuevo joint venture, Pavoni & C., Spa, con Pavoni, una de las empresas más grandes de fertilizantes de especialidad en Italia. El negocio conjunto tendrá como objetivo principal mejorar la eficiencia nutricional de los cultivos, la fertirrigación existente, la calidad de los fertilizantes y su aplicación, y extender el uso de la fertirrigación.

En 2018, se encuentra operativa una nueva oficina y bodega en Palmira, gestionada por SQM Colombia SAS, cerca del puerto de Buenaventura, Colombia. La nueva oficina fue montada para atender las necesidades de clientes en el mercado colombiano, especialmente de quienes cultivan rozas y plantas ornamentales, café, banana y frutas, a través de un portafolio completo de fertilizantes solubles y Qrop mixes.

En 2018, vendimos nuestra participación en el joint venture Charlee SQM Thailand Co. Ltd. en Tailandia.

En 2018, las actividades de producción de SQM Vitas FZCO terminaron debido a cambios en el vencimiento del contrato de arrendamiento con las autoridades portuarias.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Ventas de Fertilizantes en Chile

Comercializamos nutrientes vegetales de especialidad en Chile a través de nuestra filial Soquimich Comercial S.A. ("SQMC").

SQMC es uno de los principales actores del mercado nacional, ofreciendo una amplia gama de productos desarrollados especialmente para todos los cultivos del país, entre los cuales los nutrientes vegetales de especialidad tienen un rol protagónico, debido a que marcan una diferencia respecto de la oferta tradicional de fertilizantes. SQMC comercializa productos nacionales e importados.

Los contratos y acuerdos entre Soquimich Comercial S.A. y sus proveedores extranjeros de fertilizantes generalmente se rigen por términos y condiciones comerciales que son estándares y habituales, experimentando un buen desempeño en cuanto al adecuado suministro y precios de dichos productos.

Los ingresos de actividades ordinarias de Soquimich Comercial S.A. fueron aproximadamente US\$147 millones y US\$133 millones en 2018 y 2017 respectivamente. Durante el año 2018 ningún cliente representó más del 10% de las ventas de la empresa. Por su parte, de acuerdo al registro de aduanas y según partidas arancelarias correspondientes a fertilizantes, la participación de mercado de fertilizantes importados directamente por Soquimich Comercial S.A. durante el 2018 fue alrededor de un 13%

Nutrición Vegetal de Especialidad: Competencia

Los principales factores de competencia en nuestras ventas de nitrato de potasio son la calidad del producto, el servicio al cliente, la ubicación, la logística, la pericia agronómica y el precio.

Somos el productor más grande de nitrato de sodio y nitrato de potasio para uso agrícola en el mundo. Nuestros productos de nitrato de sodio compiten indirectamente con sustitutos de tipo especialidad y también de tipo commodity, los cuales pueden ser usados por algunos clientes en lugar del nitrato de sodio dependiendo del tipo de suelo y cultivo en el cual el producto será aplicado. Dichos productos sustitutos incluyen nitrato de calcio, nitrato de amonio y nitrato de amonio cálcico.

En el mercado de nitrato de potasio nuestro competidor más grande es Haifa Chemicals Ltd. (“Haifa”) en Israel, una filial de Trans Resources International Inc. Estimamos que las ventas de nitrato de potasio por parte de Haifa representaron aproximadamente un 13% de las ventas totales mundiales durante el 2018 (excluyendo las ventas de los productores chinos en el mercado chino interno), Haifa Chemicals tuvo problemas de producción durante 2017 y actualmente está operando al 50% de su capacidad (una planta). Nuestras ventas representaron aproximadamente el 56% de las ventas mundiales de nitrato de potasio por volumen durante el mismo período.

ACF, otro productor chileno, principalmente orientado a la producción de yodo, comenzó la producción de nitrato de potasio a partir de caliche y cloruro de potasio durante el 2005. Kemapco, productor jordano de propiedad de Arab Potash, produce nitrato de potasio en una planta ubicada cerca del Puerto de Aqaba en Jordania. Además, existen varios productores de nitrato de potasio en China, de los cuales los más grandes son Yuantong y Migao. La mayor parte de la producción china se emplea en el mercado interno.

En Chile, nuestros productos compiten principalmente con fertilizantes importados. Nuestros nutrientes vegetales de especialidad también compiten indirectamente con fertilizantes tipo commodity sintéticos de menor precio tales como el amoníaco y la urea, los cuales son preparados por muchos productores en un mercado altamente competitivo en cuanto a precios. Nuestros productos compiten sobre la base de ventajas que los hacen más adecuados para ciertas aplicaciones, tal como se describió con anterioridad.

Yodo y sus Derivados

Creemos que somos el productor de yodo más grande del mundo. En el 2018, nuestros ingresos por yodo y sus derivados alcanzaron aproximadamente US\$325,0 millones, lo que representa aproximadamente un 14,3% de nuestros ingresos totales en ese año. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 36% de las ventas mundiales de yodo por volumen en el 2018.

Yodo: Mercado

El yodo y sus derivados se usan en un amplio espectro de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. El yodo y sus derivados se utilizan como materias primas o catalizadores en la formulación de productos tales como medios de contraste para rayos-x, biocidas, antisépticos y desinfectantes, intermedios farmacéuticos, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD y LED), productos químicos, compuestos orgánicos y pigmentos. El yodo también se agrega en la forma de yodato de potasio o yoduro de potasio a sales comestibles para prevenir desórdenes por deficiencia de yodo.

Los medios de contraste son la principal aplicación del yodo, representando aproximadamente un 23% de la demanda. El yodo es adecuado para esta aplicación ya que, por su alto número atómico y densidad, al introducirlo en el organismo, ayuda a generar contraste entre tejidos, órganos y vasos sanguíneos que tienen densidades similares. Con respecto a otras aplicaciones, estimamos que los fármacos representan un 13% de la demanda, pantallas LCD y LED un 12%, yodóforos y povidona yodada un 9%, la nutrición animal un 8%, los flúoroderivados un 7%, las biocidas un 6%, el nylon un 4%, la nutrición humana un 3% y otras aplicaciones 15%.

Durante el 2018, la demanda del yodo creció a un ritmo similar en comparación al 2017, alcanzando 36.300 toneladas métricas. Aunque el mercado tradicional se mantuvo creciendo a ritmos similares a los del año anterior, nuevas aplicaciones como controladores de emanaciones de plantas de energía de carbono, trajeron mejores perspectivas al mercado. A esto se suma mejores perspectivas de crecimiento en el mercado de LCD/LED.

Yodo: Nuestros Productos

Producimos yodo en la planta de Nueva Victoria, cerca de Iquique, y la planta de Pedro de Valdivia, cerca de María Elena. Tenemos una capacidad efectiva de producción total de yodo de aproximadamente 14.000 toneladas por año, incluida la planta de Iris, cercana de la planta de Nueva Victoria.

A través de ASG, producimos derivados de yodo orgánicos e inorgánicos. ASG se estableció a mediados de la década de 1990, y cuenta con plantas de producción en Estados Unidos, Chile y Francia. ASG es el líder mundial en la producción de derivados de yodo orgánicos e inorgánicos.

Consistente con nuestra estrategia comercial, estamos constantemente trabajando en el desarrollo de nuevas aplicaciones para nuestros productos basados en yodo, buscando una continua expansión de nuestros negocios y manteniendo nuestro liderazgo en el mercado.

Elaboramos nuestro yodo y sus derivados de acuerdo con estándares internacionales de calidad. Hemos calificado nuestras instalaciones y procesos productivos de acuerdo con el programa ISO-9001:2008, proporcionando certificación de terceros en cuanto al sistema de administración de calidad y normas internacionales de control de calidad que hemos implementado.

La siguiente tabla presenta nuestras ventas totales e ingresos por yodo y sus derivados para el 2018, 2017 y 2016:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Volumen de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)			
Yodo y derivados	13,3	12,7	10,2
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	325,0	252,1	231,1

En 2018, nuestros ingresos por ventas aumentaron a US\$325,0 millones desde US\$252,1 millones en 2017. Los mayores ingresos de yodo fueron el resultado de mayores volúmenes de ventas y mayores precios promedio. Los precios promedio fueron de aproximadamente 23% mayores en comparación con los precios promedio vistos durante 2017, alcanzando los US\$24/kg. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron un 5% en 2018, superando el crecimiento de la demanda mundial de yodo.

Yodo: Marketing y Clientes

En el 2018, vendimos nuestros productos de yodo en aproximadamente 52 países a alrededor de 283 clientes, y la mayoría de estas ventas fueron exportaciones. Solo cuatro clientes caen en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento. Dichos clientes en conjunto agrupan alrededor del 53% de las ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 77% de las ventas durante ese período. Por otro lado, ningún proveedor presentó una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas:

Desglose de las ventas	2018	2017	2015
Norteamérica	26%	25%	25%
Europa	34%	31%	36%
América Central y Sudamérica	2%	0%	0%
Asia y Otros	38%	43%	38%

Vendemos yodo a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de ventas, soporte y distribución. Mantenemos existencias de yodo en nuestras instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de yodo se efectúan de acuerdo con órdenes de compra *spot* o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra y los precios se ajustan periódicamente de acuerdo con precios vigentes en el mercado.

Yodo: Competencia

Los más grandes productores de yodo se encuentran en Chile, Japón y los Estados Unidos de América. También existe producción de yodo en Rusia, Turkmenistán, Azerbaijan, Indonesia y China.

En Chile, la producción de yodo comienza a partir de un único mineral conocido como el caliche, mientras que en Japón, los Estados Unidos de América, Rusia, Turkmenistán, Azerbaijan e Indonesia los productores extraen el yodo de salmueras subterráneas, las cuales se obtienen conjuntamente con la extracción de gas natural y petróleo. En China, el yodo es extraído de las algas marinas.

Cinco empresas chilenas representaron aproximadamente un 59% del total de ventas mundiales en 2018, de las cuales 36% correspondieron a SQM y un 23% a los otros cuatro productores chilenos. Los otros productores chilenos son: Atacama Chemical S.A. (Cosayach), controlada por el holding chileno Inverraz S.A.; ACF Minera S.A., cuyos dueños son la familia de Urruticoechea; Algorta Norte S.A., que es un joint venture entre ACF Minera S.A. y Toyota Tsusho; y Atacama Minerals, recientemente adquirida por la compañía china Tewoo.

Estimamos que ocho productores japoneses de yodo representaron aproximadamente el 29% de las ventas mundiales de yodo en el 2018, incluyendo yodo reciclado.

Estimamos que los productores de yodo de los Estados Unidos de América (uno de los cuales es de propiedad de Toyota Tsusho y otro de Ise Chemicals Ltd, ambas sociedades japonesas) representaron casi el 5% de las ventas mundiales de yodo en el 2018. SQM Australia Pty se comprometió a pagar un precio de US \$ 70 millones por el 50% de los activos de Mt Holland, que se dividió en un pago inicial de US \$ 15 millones y un pago diferido de US \$ 55 millones, ambos pagos sujetos a ciertas condiciones precedentes. SQM Australia pagó (i) US \$ 10 millones adicionales como parte del pago inicial y (ii) US \$ 30 millones una vez que se realizó el pago diferido. Todos los pagos sujetos a las condiciones en virtud del acuerdo de compra con Kidman se realizaron hasta diciembre de 2018.

El 13 de diciembre de 2018, el Ministro de Minas y Petróleo en Australia Occidental otorgó a Kidman la exención de los requisitos de gastos pertinentes en relación con las propiedades mineras del proyecto Mount Holland que estaban sujetas a objeciones de exención.

El reciclado del yodo es una tendencia creciente a nivel mundial. Varios productores poseen instalaciones de reciclaje en donde recuperan el yodo y sus derivados desde corrientes de desecho de yodo.

Actualmente, se estima que un 17% de la oferta mundial de yodo proviene de reciclaje. SQM, a través de ASG o individualmente, también se encuentra participando activamente en el negocio de reciclaje de yodo

usando corrientes secundarias yodadas a partir de una variedad de procesos químicos en Europa y los Estados Unidos de América.

Los precios del yodo y sus derivados se determinan por las condiciones del mercado. Los precios mundiales de yodo varían, entre otras cosas, dependiendo de la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado. La oferta del yodo varía principalmente dependiendo de los niveles de producción de los productores (incluyendo a nosotros) y sus respectivas estrategias de negocio. Nuestro precio promedio de ventas de yodo aumentó a cerca de US\$24 por kilogramo en 2018, más altos que los precios observados en 2017.

La demanda por yodo varía dependiendo de los niveles generales de la actividad económica y el nivel de demanda en el sector médico, farmacéutico, industrial y otros sectores que son los principales usuarios de yodo y sus derivados. Hay sustitutos disponibles del yodo para ciertas aplicaciones, como antisépticos y desinfectantes, que pueden representar una alternativa efectiva en términos de costos.

Los factores principales de competencia en la venta de productos de yodo y derivados del yodo son la confiabilidad, el precio, la calidad, el servicio al cliente y el precio y la disponibilidad de sustitutos. Creemos tener ventajas competitivas en comparación con otros productores debido al tamaño y calidad de nuestras reservas mineras y la capacidad de producción disponible. Creemos que nuestro yodo es competitivo respecto del producido por otros elaboradores en ciertos procesos industriales avanzados. También creemos que nos beneficiamos competitivamente de las relaciones a largo plazo que hemos establecido con nuestros clientes más grandes.

Litio y sus Derivados

En el 2018, nuestros ingresos por ventas de litio totalizaron US\$734,8 millones, representando el 32,4% de nuestros ingresos totales. Creemos que somos uno de los productores más grandes del mundo de carbonato de litio e hidróxido de litio y estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 17% de la venta mundial de químicos de litio en términos de volumen.

Litio: Mercado

El mercado del litio se puede dividir en (i) minerales de litio de uso directo, en el cual SQM no participa, (ii) químicos básicos de litio, entre los que se incluyen carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de litio, y (iii) derivados inorgánicos y orgánicos de litio, que incluye numerosos compuestos producidos a partir de químicos básicos de litio, mercado del cual SQM tampoco participa directamente.

El carbonato de litio y el hidróxido de litio son usados para la producción de material de cátodos para baterías secundarias (recargables), debido al elevado potencial electroquímico y la baja densidad del litio. Las baterías representan la principal aplicación para el litio, con aproximadamente un 65% de la demanda total, incluyendo baterías para vehículos eléctricos, las que representan aproximadamente un 36% de la demanda total.

Existen muchos otros usos para el litio, tanto para químicos básicos de litio como derivados de litio, entre las cuales destacan las grasas lubricantes que representan un 7% de la demanda total, el vidrio resistente al calor (vidrio cerámico) un 5%, las fritas para la industria de cerámica y esmaltes un 3%, sustancias químicas para aire acondicionado un 2%, y muchas otros, incluyendo sistemas de tratamiento de aire, síntesis farmacéutica, aleaciones metálicas, entre otros.

Las principales propiedades del litio, las que facilitan su uso en esta variedad de aplicaciones, son:

- es el metal y elemento sólido más liviano en temperatura ambiente;
- es de baja densidad;
- tiene bajo coeficiente de expansión térmica;

- tiene elevado potencial electroquímico;
- tiene elevado calor específico.

Durante el 2018, la demanda de químicos de litio creció aproximadamente a un 27%, alcanzando aproximadamente 269.000 toneladas. Esperamos que las aplicaciones de almacenamiento de energía continúen impulsando el crecimiento de la demanda en los próximos años.

Litio: Nuestros Productos

Producimos carbonato de litio en las instalaciones del Salar del Carmen, en las cercanías de Antofagasta, Chile, desde altas concentraciones de cloruro de litio producidas en el Salar de Atacama, que provienen de la producción de cloruro de potasio. La capacidad productiva de la planta de carbonato de litio en Salar del Carmen es de 70.000 toneladas métricas por año. En el futuro, planeamos aumentar esta capacidad a 180.000 toneladas métricas al año. Creemos que las tecnologías en uso, junto a las altas concentraciones de litio y las características únicas del Salar de Atacama, tales como alta tasa de evaporación y concentración de otros minerales, nos permiten ser uno de los productores con costos de producción más bajos del mundo.

Además, producimos hidróxido de litio en la misma planta del Salar del Carmen, próxima a la operación de carbonato de litio. La planta de hidróxido de litio tiene una capacidad de producción de 13.500 toneladas métricas por año y es una de las plantas más grandes del mundo.

La siguiente tabla muestra nuestras ventas totales e ingresos de litio y derivados para 2018, 2017 y 2016:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Volumen de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)			
Litio y derivados	45,1	49,7	49,7
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	734,8	644,6	514,6

Nuestros ingresos por ventas en 2018 fueron US\$734,8 millones, un aumento del 14,0% en comparación a los US\$644,6 millones registrados en 2017, debido a precios de venta significativamente mayores durante el año. El precio promedio del año 2018 fue aproximadamente un 25,6% mayor que el precio promedio del año 2017.

Litio: Marketing y Clientes

En el 2018, vendimos nuestros productos de litio en alrededor de 42 países a aproximadamente 160 clientes, y prácticamente todos nuestros productos de litio se vendieron en el extranjero. Solo dos clientes representaron de forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento, dichos clientes concentran alrededor del 30% de las ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 74% de las ventas durante ese período. Por otro lado, ningún proveedor presentó una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2018, 2017 y 2016:

Desglose de las ventas	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Norteamérica.....	9%	7%	8%
Europa.....	14%	14%	19%
América Central y Sudamérica...	1%	1%	1%
Asia y Otros.....	76%	79%	73%

Vendemos carbonato de litio e hidróxido de litio a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de ventas, soporte y distribución. Mantenemos existencias

de estos productos en nuestras instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio se efectúan en función de órdenes de compra *spot* o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra anuales, y los precios se ajustan periódicamente, de acuerdo a precios vigentes en el mercado.

Litio: Competencia

El litio es obtenido principalmente de dos fuentes: (i) salmueras continentales y (ii) minerales. Durante el año 2018, los principales países productores de litio a partir de salmueras fueron Chile, Argentina y China, mientras que a partir de minerales fueron Australia y también China. Con ventas totales de 45.100 toneladas de carbonato de litio equivalente, SQM alcanzó un 17% de participación del mercado de químicos de litio en 2018. Uno de nuestros principales competidores es Albemarle, empresa estadounidense que produce carbonato de litio y cloruro de litio en Chile y en Nevada, Estados Unidos, así como derivados de litio en los Estados Unidos, Alemania, Taiwán y China, alcanzando una participación de mercado aproximada de 28%. Albemarle posee además un 49% de la empresa australiana Talison Lithium Pty Ltd. (“Talison”), la mayor empresa productora de mineral de litio concentrado del mundo, ubicada en el oeste de Australia. El 51% restante de Talison está en manos de la empresa China Sichuan Tianqi Lithium Industries (“Tianqi”), dedicada a la producción de químicos básicos de litio en China a partir de mineral concentrado. Talison vende una parte de su producción de mineral de litio concentrado al mercado de uso directo, pero el volumen principal, equivalente a un 26% de la demanda de químicos de litio, es convertido en China a químicos básicos de litio, por parte de Tianqi y Albemarle.

Otro competidor importante es FMC Corporation (“FMC”), con una participación de mercado estimada de aproximadamente 7%. FMC cuenta con instalaciones productivas en Argentina, a través de Minera del Altiplano S.A., donde produce cloruro de litio y carbonato de litio. FMC también produce derivados de litio en los Estados Unidos y en el Reino Unido. También en Argentina está ubicada la empresa Orocobre Ltd., que produce carbonato de litio y que alcanzó una participación de 4%.

Australia es una fuente relevante de unidades de litio de origen mineral para el mercado. Durante 2018, dos operaciones duplicaron su producción de mineral concentrado de litio, mineral que es convertido a químicos de litio en China. Una operación es Mt. Marion, de propiedad de Jiangxi Ganfeng Lithium Co. (“Ganfeng”) y Mineral Resources Ltd. La otra operación es Mt. Cattlin, de propiedad de Galaxy Resources Ltd. Adicionalmente, tres nuevos entrantes este 2018 comenzaron sus embarques de mineral concentrado de litio: por una parte, Pilbara Minerals y Altura Mining, ambas produciendo desde el depósito de Pilgangoora y por otra Alliance Mineral Assets Ltd. produciendo desde su depósito de Bald Hill. Además, existen por lo menos diez empresas productoras de litio en China en 2018, a partir de salmueras o minerales.

Creemos que la producción de litio aumentará en el futuro cercano, satisfaciendo el explosivo crecimiento de la demanda. Recientemente, un gran número de nuevos proyectos para desarrollar depósitos de litio han sido anunciados. Algunos de éstos están en etapas avanzadas de desarrollo y otros podrían materializarse en el mediano plazo.

Potasio

En el 2018, nuestros ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio totalizaron US\$267,5 millones, representando el 11,8% de nuestros ingresos totales y una disminución del 29,5% con respecto al 2017, como resultado de menores volúmenes de ventas. Estimamos que nosotros aportamos con menos del 2% de las ventas globales de cloruro de potasio en 2018.

Producimos cloruro de potasio y sulfato de potasio extrayendo salmueras desde el Salar de Atacama que son ricas en cloruro de potasio y otras sales.

El potasio es uno de los tres macronutrientes que una planta necesita para desarrollarse. Aunque el potasio no forma parte de la estructura de una planta, es esencial para el desarrollo de sus funciones básicas. El cloruro de potasio es el fertilizante a base de potasio más comúnmente usado. Es usado para fertilizar cultivos que pueden tolerar altos niveles de cloro o para fertilizar cultivos que crecen bajo condiciones lluviosas o con prácticas agrícolas que previenen la acumulación de cloruro en exceso cerca de la raíz de la planta.

Algunos beneficios que pueden obtenerse a través del uso del potasio son los siguientes:

- mejora de rendimiento y calidad;
- aumento de la producción de proteínas;
- aumento en la fotosíntesis;
- transporte y almacenamiento de asimilados intensificados;
- período de asimilación prolongado y más intenso;
- mejora la eficiencia del agua;
- apertura y cierre regulado de estoma; y
- síntesis de licopeno.

El cloruro de potasio es también un componente importante para nuestra línea de negocios de nutrientes vegetales de especialidad. Se utiliza como materia prima para producir nitrato de potasio.

Desde el 2009, nuestra capacidad efectiva para producir productos finales ha aumentado a más de 2 millones de toneladas métricas por año, otorgándonos mejoras en la cobertura de mercado y flexibilidad.

Potasio: Mercado

Durante la última década, el crecimiento del mercado de cloruro de potasio, y de los fertilizantes en general, ha sido impulsado por varios factores clave, tales como la creciente población mundial, la demanda más alta por dietas basadas en proteínas y menos terrenos cultivables. Estos factores contribuyen a una creciente demanda por fertilizantes en la medida que se realizan esfuerzos para maximizar rendimientos de cultivos y uso eficiente de recursos. Durante los últimos diez años, la tasa de crecimiento anual compuesta del potasio fue de aproximadamente 1-2%. Estimamos que la demanda total alcanzó el nivel de 66 millones de toneladas métricas en 2018, un alza desde los 64 millones de toneladas en 2017.

De acuerdo a estudios preparados por la Asociación Internacional de la Industria de Fertilizantes, los cereales concentran alrededor del 45% del consumo mundial de potasio, incluyendo el maíz (14%), arroz (13%) y trigo (3%). Por otra parte, las semillas oleaginosas representan alrededor del 16% del consumo de potasio mundial, donde la mayoría es utilizada para la producción de porotos de soya y el aceite de palma. Las frutas y vegetales consumen alrededor del 22% del potasio mundial, mientras que los cultivos de azúcar cercano a un 7%.

Potasio: Nuestros productos

El cloruro de potasio difiere de nuestros nutrientes vegetales de especialidad ya que se trata de un fertilizante commodity y contiene cloruro. Ofrecemos cloruro de potasio en dos grados: estándar y compactado. El sulfato de potasio se considera fertilizante de especialidad y lo ofrecemos en grado soluble.

La tabla a continuación muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio para 2018, 2017 y 2016:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)			
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	831,8	1.344,3	1.534,7
Ingresos (en millones de US\$)	267,5	379,3	403,3

En el 2018, nuestros ingresos totalizaron US\$267,5 millones, una disminución del 29,5% desde US\$379.3 en 2017, como resultado de menores volúmenes de ventas. Nuestros volúmenes de ventas en 2018 fueron aproximadamente 38.1% más bajos que los volúmenes de ventas reportados el año pasado, ya que nos enfocamos en maximizar nuestros rendimientos de litio en el Salar de Atacama.

Potasio: Marketing y Clientes

En el 2018, vendimos nuestros productos de potasio a cerca de 475 clientes en más de 58 países. Ningún cliente cayó en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento en 2018. Estimamos que los 10 clientes de mayor envergadura representan en su conjunto aproximadamente el 47% de las ventas durante este periodo. Además, solamente un proveedor representó en forma individual a lo menos el 10% de los costos de venta. Dicho proveedor representó aproximadamente el 20% de los costos de venta de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2018, 2017, y 2016:

Desglose de ventas	2018	2017	2016
Norteamérica.....	19%	18%	20%
Europa.....	17%	19%	20%
América Central y Sudamérica.....	30%	38%	38%
Asia y Otros.....	34%	25%	22%

Potasio: Competencia

Estimamos que nosotros aportamos con menos del 3% de las ventas globales de cloruro de potasio. Los mayores competidores son Nutrien (ex PCS), Uralkali, Belaruskali, y Mosaic. Estimamos que en 2018, Nutrien aportó con aproximadamente el 20% de las ventas mundiales, Uralkali el 18%, Belaruskali el 18%, y Mosaic el 15%.

En el mercado de sulfato de potasio, tenemos varios competidores de los cuales los más importantes son K+S KALI GmbH (Alemania), Tessenderlo Chemie (Bélgica) y Great Salt Lake Minerals Corp. (Estados Unidos de América). Creemos que estos tres productores representan aproximadamente el 30% de la producción mundial de sulfato de potasio. SQM ya no está en el mercado del sulfato de potasio con producción propia.

Químicos Industriales

En el 2018, nuestros ingresos por químicos industriales totalizaron US\$108,3 millones, representando el 4,8% de nuestros ingresos totales del año. Estimamos que nuestra participación de mercado de nitrato de potasio industrial fue de aproximadamente 34% para el 2018.

Además de producir nitrato de sodio y nitrato de potasio para aplicaciones en la agricultura, también producimos estos dos productos para aplicaciones industriales en distintos grados, los cuales difieren principalmente en su pureza química. Gozamos de cierta flexibilidad operacional al producir nitratos industriales dado que son producidos a partir del mismo proceso que el de su grado equivalente para uso agrícola, necesitando solo un paso adicional de purificación. Podemos, con ciertas restricciones, cambiar la producción de un grado a otro dependiendo de las condiciones del mercado. Esta flexibilidad nos permite maximizar nuestros rendimientos, así como también reducir el riesgo comercial.

Además de producir nitratos industriales, producimos y comercializamos cloruro de potasio para aplicaciones industriales.

Químicos Industriales: Mercado

El nitrato de sodio industrial y el nitrato de potasio industrial son usados en una amplia gama de aplicaciones industriales, incluyendo la producción de vidrio, cerámicas, explosivos, briquetas de carbón vegetal, tratamiento de metales y en varios procesos químicos.

Además, esta línea de productos ha experimentado crecimiento proveniente del uso de los nitratos industriales para almacenamiento térmico en plantas de concentración de energía solar (conocidas como “concentrated solar power” o “CSP”). Las sales solares para esta aplicación específica contienen una mezcla del 60% de nitrato de sodio y un 40% de nitrato de potasio por tasa de peso, y se utilizan como medio para el almacenamiento y transferencia de calor. A diferencia de las plantas fotovoltaicas, las nuevas plantas utilizan una “batería térmica” que contiene una mezcla de nitrato de sodio y nitrato de potasio fundidos que almacenan el calor acumulado durante el día. Las sales se calientan durante el día mientras las plantas operan debajo de la irradiación directa del sol, y durante la noche liberan la energía térmica capturada del sol, permitiendo que la planta opere durante más horas en el día, aún en ausencia de luz solar. Dependiendo de la tecnología de la planta de energía, las sales solares también son usadas en el sistema de la planta como fluido transmisor de calor, haciendo el CSP de la planta aún más eficiente, aumentando su salida y reduciendo Costo Nivelado de Electricidad (LCOE por sus siglas en inglés).

Los expertos creen que en el esfuerzo global de reducir las emisiones de dióxido de carbono y de aumentar el porcentaje de fuentes de energía renovable, CSP juega un rol crítico en la estabilización y en la administración de la red de electricidad, gracias a su inherente y gran capacidad de almacenamiento. Sin embargo, instalaciones tan grandes son intensivas en el uso de capital y son altamente influenciadas por el mix de generación definido en cada país. Por lo tanto, fluctuaciones en la demanda de sales son inevitables en cuanto a cantidades y sincronización. En 2017, suministramos proyectos de CSP en Sudáfrica, Marruecos, Kuwait e Israel por un total de 88.000 TM. En 2018, suministramos plantas de CSP, alcanzando 47.000 TM.

También estamos experimentando un creciente interés en el uso de sales solares en soluciones de almacenamiento térmico no relacionadas con la tecnología CSP. Gracias a su rendimiento comprobado, las sales solares se están probando en procesos de calor industrial y soluciones de residuos de calor. Estas nuevas aplicaciones pueden abrir nuevas oportunidades para los usos de sales solares en el futuro cercano.

El cloruro de potasio de grado industrial se utiliza como aditivo en la extracción de petróleo y en el procesamiento de alimentos, entre otras aplicaciones.

Químicos Industriales: Nuestros Productos

La siguiente tabla presenta nuestros volúmenes de ventas de químicos industriales e ingresos totales en 2018, 2017 y 2016:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)			
Químicos industriales.....	135,9	167,6	128,9
Ingresos totales (en millones de US\$).....	108,3	135,6	104,1

Las ventas de químicos industriales disminuyeron de US\$135,6 millones en el 2017 a US\$108,3 millones en el 2018, producto de menores volúmenes de venta en esta línea de negocios. Los volúmenes de ventas en 2018 disminuyeron 18,9% en comparación con los volúmenes de ventas reportados el año pasado.

Químicos Industriales: Marketing y Clientes

En el 2018, vendimos nuestros productos de nitratos industriales a cerca de 293 clientes en alrededor de 54 países. Un cliente cae en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento. Dicho cliente representa alrededor del 28% de las ventas. Estimamos que nuestros diez clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente 56% de dichas ventas. Por otro lado, ningún proveedor presenta una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2018, 2017 y 2016:

Desglose de ventas	2018	2017	2016
Norteamérica.....	25%	19%	24%
Europa.....	16%	21%	14%
América Central y Sudamérica.....	11%	7%	9%
Asia y Otros.....	48%	53%	54%

Vendemos nuestros productos químicos industriales principalmente a través de nuestra red propia de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de venta y distribución. Mantenemos inventarios de nuestros diferentes grados de nitrato de sodio y nitrato de potasio en nuestras instalaciones de Europa, Norteamérica, Sudáfrica, Asia y Sudamérica para lograr prontas entregas a clientes. Nuestro departamento de Investigación y Desarrollo, junto con nuestras afiliadas extranjeras, proporcionan apoyo técnico a nuestros clientes y trabajan continuamente con ellos para desarrollar nuevos productos o aplicaciones para nuestros productos.

Químicos Industriales: Competencia

Creemos que somos uno de los productores más grandes en el mundo de nitrato de sodio y nitrato de potasio. En el caso de nitrato de sodio industrial, estimamos que nuestras ventas representaron alrededor de un 41% de la demanda mundial en 2018 (excluyendo la demanda interna de China e India, países para los cuales creemos que no se encuentran disponibles estimaciones que sean confiables). Nuestros competidores están principalmente en Europa y Asia produciendo nitrato de sodio como sub producto de otros procesos de producción. En el mercado de nitrato de sodio de grado refinado, BASF AG (“BASF”), una sociedad alemana, y varios productores de China y Europa Oriental son altamente competitivos en los mercados de Europa y Asia. Nuestros productos de nitrato de sodio industrial también compiten indirectamente con químicos sustitutos, incluyendo carbonato de sodio, sulfato de sodio, nitrato de calcio y nitrato de amonio, los que pueden ser usados en ciertas aplicaciones en lugar de nitrato de sodio y son vendidos por un gran número de productores de todo el mundo.

Nuestro principal competidor en el mercado de nitrato de potasio industrial es Haifa Chemicals (“Haifa”), con un 19% estimado de la participación de mercado. Estimamos que nuestra participación de mercado fue de aproximadamente 34% para el 2018.

Los productores compiten en el mercado de nitrato de sodio industrial y nitrato de potasio en base a la confiabilidad, calidad del producto, precio y servicio al cliente. Creemos que somos un productor de bajo costo para ambos productos y que somos capaces de producir productos de alta calidad.

En el mercado de cloruro de potasio somos un productor relativamente pequeño, supliendo principalmente necesidades regionales.

En el negocio de sales solares, según nuestras estimaciones, hemos sido el líder en el mercado desde que este negocio alcanzó el nivel comercial en 2007. Nuestros principales competidores son Haifa, con su suministro de nitrato de potasio, y BASF, con su nitrato de sodio.

Otros Productos

Una gran parte de nuestros otros ingresos se relaciona con la comercialización de fertilizantes, normalmente fertilizantes commodity. Estos fertilizantes se comercializan en grandes volúmenes en todo el mundo. SQM ha desarrollado un negocio de gestión comercial, de suministro e inventarios que nos permite responder al cambiante mercado de los fertilizantes en el que operamos y obtener ganancias de estas transacciones.

Proceso de Producción

Nuestro proceso de producción integrado puede ser clasificado de acuerdo a nuestros recursos naturales:

- Yacimientos de mineral caliche: contienen nitratos, yodo y potasio; y
- Salmueras del Salar de Atacama: contienen potasio, litio, sulfatos, boro y magnesio.

Yacimiento de Mineral de Caliche

Los yacimientos de caliche se encuentran en el norte de Chile. Durante el 2018, la operación minera de SQM se concentró en la I Región, trabajando principalmente en el sector minero denominado Tente en el Aire y también en el sector de Nueva Victoria Oeste. Las operaciones mineras en la faena de Pampa Blanca, la mina El Toco (faena de María Elena) y Pedro de Valdivia fueron suspendidas en marzo de 2010, noviembre de 2013 y noviembre 2015, respectivamente, para optimizar nuestras instalaciones productivas y reducir costos.

El mineral caliche se encuentra bajo una capa estéril de sobrecargo, en potencias de espesores que varían desde veinte centímetros hasta cinco metros, con sobrecargas que varían en espesor desde medio metro hasta un metro y medio.

Previamente a la extracción minera, se realiza la etapa de exploración, que incluye un reconocimiento geológico integral, con muestreos y campañas de sondajes que tienen el objetivo de determinar la calidad y características de cada yacimiento. Las muestras son preparadas y analizadas en nuestros laboratorios químicos. Con la información de exploración sobre una malla definida de sondajes, se continúa con la etapa de evaluación del mineral, la cual proporciona información para la planificación minera del largo plazo (10 años); mediano plazo (3 años); y corto plazo (1 año). Con esta última información se trabaja en una planificación de detalle para la explotación minera.

El proceso generalmente comienza con buldóceres que rompen y remueven la sobrecarga de la mancha en explotación. Posteriormente se realiza una inspección y calificación en los tiros de producción para luego dar paso a la etapa de tronadura que rompe el manto caliche. Cargadores frontales cargan el mineral en camiones mineros que llevan el mineral a pilas de lixiviación para su procesamiento.

Adicionalmente durante el 2018, SQM continuó las pruebas con un equipo de minería continua, que permitió reemplazar el proceso de perforación y tronadura, obteniendo un mineral de menor tamaño (bajo 6 pulgadas) que permitió una mejor recuperación metalúrgica. Las pruebas continuarán en el año 2019.

El mineral en bruto (ROM – Run of Mine) es cargado en pilas y lixiviado para producir soluciones concentradas que contienen nitrato, yodo y potasio. Dichas soluciones se envían luego a plantas en las que se extrae el yodo a través de procesos de extracción por solventes y de soplado. Posteriormente, las soluciones restantes se envían a pozas de evaporación solar en las que se evaporan las soluciones y se producen sales ricas en nitrato y potasio. Estas sales de nitratos son concentradas y luego transportadas a Coya Sur donde son usadas para la producción de nitrato de potasio.

Durante 2018, la faena de Pedro de Valdivia entregó soluciones producidas a partir de la lixiviación de los caliches remanentes. Estas soluciones son tratadas en las plantas de yoduro y yodo de Pedro de Valdivia

para la producción de yodo prill. Posterior a la obtención del yoduro en ambas plantas, las soluciones remanentes, ricas en nitrato y potasio, son enviadas a las pozas de evaporación solar en Coya Sur para su posterior uso en la producción de nitrato de potasio.

Yacimiento de Mineral de Caliche

Los yacimientos de caliche se encuentran en el norte de Chile. Durante el 2018, la operación minera de SQM se concentró en la I Región, trabajando principalmente en el sector minero denominado Tente en el Aire y también en el sector de Nueva Victoria Oeste. Las operaciones mineras en la faena de Pampa Blanca, la mina El Toco (faena de María Elena) y Pedro de Valdivia fueron suspendidas en marzo de 2010, noviembre de 2013 y noviembre 2015, respectivamente, para optimizar nuestras instalaciones productivas y reducir costos.

El mineral caliche se encuentra bajo una capa estéril de sobrecargo, en potencias de espesores que varían desde veinte centímetros hasta cinco metros, con sobrecargas que varían en espesor desde medio metro hasta un metro y medio.

Previamente a la extracción minera, se realiza la etapa de exploración, que incluye un reconocimiento geológico integral, con muestreos y campañas de sondajes que tienen el objetivo de determinar la calidad y características de cada yacimiento. Las muestras son preparadas y analizadas en nuestros laboratorios químicos. Con la información de exploración sobre una malla definida de sondajes, se continúa con la etapa de evaluación del mineral, la cual proporciona información para la planificación minera del largo plazo (10 años); mediano plazo (3 años); y corto plazo (1 año). Con esta última información se trabaja en una planificación de detalle para la explotación minera.

El proceso generalmente comienza con buldóceres que rompen y remueven la sobrecarga de la mancha en explotación. Posteriormente se realiza una inspección y calificación en los tiros de producción para luego dar paso a la etapa de tronadura que rompe el manto caliche. Cargadores frontales cargan el mineral en camiones mineros que llevan el mineral a pilas de lixiviación para su procesamiento.

Adicionalmente durante el 2018, SQM continuó las pruebas con un equipo de minería continua, que permitió reemplazar el proceso de perforación y tronadura, obteniendo un mineral de menor tamaño (bajo 6 pulgadas) que permitió una mejor recuperación metalúrgica. Las pruebas continuarán en el año 2019.

El mineral en bruto (ROM – Run of Mine) es cargado en pilas y lixiviado para producir soluciones concentradas que contienen nitrato, yodo y potasio. Dichas soluciones se envían luego a plantas en las que se extrae el yodo a través de procesos de extracción por solventes y de soplado. Posteriormente, las soluciones restantes se envían a pozas de evaporación solar en las que se evaporan las soluciones y se producen sales ricas en nitrato y potasio. Estas sales de nitratos son concentradas y luego transportadas a Coya Sur donde son usadas para la producción de nitrato de potasio.

Durante 2018, la faena de Pedro de Valdivia entregó soluciones producidas a partir de la lixiviación de los caliches remanentes. Estas soluciones son tratadas en las plantas de yoduro y yodo de Pedro de Valdivia para la producción de yodo prill. Posterior a la obtención del yoduro en ambas plantas, las soluciones remanentes, ricas en nitrato y potasio, son enviadas a las pozas de evaporación solar en Coya Sur para su posterior uso en la producción de nitrato de potasio.

Productos Derivados del Mineral Caliche

Los productos derivados del mineral caliche son: nitrato de sodio, nitrato de potasio, nitrato sódico potásico y yodo.

Derivados del Mineral Caliche

Los productos derivados del mineral caliche son: nitrato de sodio, nitrato de potasio, nitrato sódico potásico y yodo.

Nitrato de Sodio

Durante 2018, el nitrato de sodio tanto para su uso en la agricultura como para su uso en aplicaciones industriales se produjo a partir del inventario generado de la producción de la planta de Pedro de Valdivia, para luego ser procesado en las plantas de Coya Sur. En la planta de Pedro de Valdivia, se produjo hasta noviembre 2015, generando inventario por sobre las 700 mil toneladas. A diciembre de 2018 teníamos inventarios de aproximadamente 160 mil toneladas de nitrato de sodio cristalizado, lo que nos permitirá abastecer la producción de nitratos terminados por aproximadamente un año más. Para la producción posterior, estamos desarrollando un proyecto que entrará a mediados de 2019 para la adaptación de las plantas de cristalización disponibles en Coya Sur para poder producir nitrato de sodio a partir de sales de nitratos provenientes de Nueva Victoria.

El nitrato de sodio cristalizado es un producto intermedio que posteriormente es sometido a un nuevo proceso en las plantas de producción de Coya Sur para producir nitrato de sodio, nitrato de potasio y nitrato sódico potásico en diferentes calidades químicas y físicas (cristalizados o prilados). Finalmente, el producto se transporta en camiones a nuestras instalaciones portuarias en Tocopilla para ser embarcado a nuestros clientes y distribuidores en el mundo.

Nitrato de Potasio

El nitrato de potasio se produce en nuestras plantas de Coya Sur usando un proceso de producción desarrollado por nosotros. Las salmueras provenientes de los procesos de lixiviación en Pedro de Valdivia se bombean a las pozas de evaporación de Coya Sur para un proceso de concentración de nitrato. Después del proceso de concentración de nitrato, la salmuera se bombea a una planta de conversión en la que se agregan sales de potasio provenientes del Salar de Atacama y también se agregan sales de nitrato y potasio provenientes de Nueva Victoria o producidas directamente en Coya Sur. Luego comienza una reacción química en que se produce salmuera con nitrato de potasio disuelto. Esta salmuera se bombea a una planta de cristalización que cristaliza el nitrato de potasio enfriándolo y separándolo del líquido madre por centrifuga.

Nuestra capacidad productiva actual de nitrato de potasio en Coya Sur es de aproximadamente 1.300.000 toneladas métricas por año. Desde fines del año 2013, en conjunto con asesores externos, hemos estado implementando la metodología “lean” en nuestras plantas de nitrato de potasio, logrando la implementación total durante el año 2015. Las mejoras logradas en nuestros procesos nos han permitido reducir los costos, mejorar nuestros factores de consumos energéticos, aumentar la producción de nitrato de potasio y disminuir nuestros índices de accidentabilidad. Esta metodología está basada en un mayor involucramiento de nuestros trabajadores en la toma de decisiones, en conjunto con un mayor liderazgo de nuestra supervisión, enfocados en un proceso de mejora continua y búsqueda de eliminación de los desperdicios.

Durante el año 2018 se han logrado alcanzar nuevas mejoras operacionales integrando significativamente el proceso de producción de las instalaciones de Coya Sur, permitiendo alcanzar nuevos aumentos de capacidad de producción sin grandes inversiones, mejorando el uso de las materias primas provenientes del Salar de Atacama y de Nueva Victoria.

Nitrato Sódico Potásico

El nitrato sódico potásico es una mezcla de aproximadamente dos partes de nitrato de sodio por una parte de nitrato de potasio. Producimos nitrato sódico potásico en nuestras instalaciones de prilado de Coya Sur usando métodos de producción estándares no patentados, desarrollados por nosotros. El nitrato de sodio cristalizado es alimentado en conjunto con el nitrato de potasio cristalizado en la planta de prilado en donde se mezcla y se obtiene el nitrato sódico potásico, el cual es luego fundido y prilado en la torre. El nitrato sódico potásico prilado es transportado a Tocopilla para embarque a granel a clientes.

El proceso productivo para el nitrato sódico potásico es básicamente el mismo que para obtener nitrato de sodio y nitrato de potasio. Con ciertas restricciones productivas y siguiendo las condiciones del mercado, podemos proveer nitrato de sodio, nitrato de potasio o nitrato sódico potásico en forma prilada o cristalizada.

El nitrato de sodio y potasio producido en Coya Sur es transportado a Tocopilla para ser embarcado y entregado a clientes y distribuidores. El nitrato de potasio prilado o en su forma de cristalizado producido en Coya Sur ha sido certificado por TÜV-Rheiland bajo el estándar de calidad ISO 9001:2008.

Yodo y sus Derivados

Durante 2018, produjimos yodo en nuestras instalaciones de Nueva Victoria (incluida la instalación Iris) y Pedro de Valdivia. El yodo se extrae de soluciones que resultan de la lixiviación del mineral caliche.

Como en el caso de la producción de nitratos, el proceso de extracción de yodo desde el mineral caliche se encuentra bien establecido, pero las variaciones en el yodo y en otros contenidos químicos del mineral tratado y otros parámetros operacionales requieren un alto nivel de conocimientos técnicos para manejar el proceso en forma efectiva y eficiente.

Las soluciones obtenidas a partir de la lixiviación del mineral caliche llevan yodo en forma de yodato. Parte de este yodato en solución se reduce a yoduro usando dióxido de azufre, el cual es producido al combustionar azufre. El yoduro resultante es combinado con el resto de la solución de yodato no tratada para liberar el yodo elemental en bajas concentraciones. Luego se extrae el yodo de las soluciones acuosas y concentradas en forma de yoduro usando extracción por solventes y la planta de remoción estéril en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria y utilizando la planta de soplado en Iris. El yoduro concentrado se oxida a yoduro sólido que luego es refinado a través de un proceso de fundición y prilado. Hemos obtenido patentes en los Estados Unidos de América y en Chile (bajo la patente chilena N°47.080) para nuestro proceso de prilado.

El yodo prilado es probado para efectos de control de calidad, usando procedimientos de estándar internacional que hemos implementado, y luego empacado en tambores de 20-50 kilos o maxi bolsas de 350-700 kilos y transportado por camión a Antofagasta, Mejillones o Iquique para su exportación. Nuestras instalaciones de yodo y derivados han calificado de acuerdo con el programa ISO-9001:2008 en el cual, TÜV Rheinland proporciona certificación del sistema de gestión de calidad. El último proceso de recertificación se aprobó en febrero de 2011. El yodo de la planta Iris fue certificado bajo ISO-9001:2008 en abril de 2012.

Nuestra producción total de yodo en 2018 fue de 11.255 toneladas métricas: 8.842 toneladas métricas de Nueva Victoria, 1.368 toneladas de Iris, 1.046 toneladas métricas de Pedro de Valdivia. Nueva Victoria también está equipada para producir yodo a partir de yoduro entregado desde nuestras otras plantas. Contamos con flexibilidad de ajustar nuestra producción de acuerdo a las condiciones del mercado. Después de la reestructuración de nuestras instalaciones productivas en Pedro de Valdivia y Nueva

Victoria, junto con la puesta en marcha de una nueva planta de yoduro en Nueva Victoria, nuestra capacidad de producción efectiva actual total en nuestras plantas de producción de yodo es de aproximadamente 14.000 toneladas métricas por año.

Usamos una parte del yodo producido para fabricar derivados inorgánicos del yodo, los cuales son productos intermedios usados para fabricar aplicaciones para la nutrición y la agricultura, en instalaciones localizadas cerca de Santiago, Chile, y también para producir derivados orgánicos e inorgánicos del yodo conjuntamente con Ajay que nos compra yodo. En el pasado, hemos comercializado nuestros productos derivados del yodo principalmente en América del Sur, África y Asia, en tanto que Ajay y sus coligadas han comercializado sus productos derivados del yodo principalmente en Norteamérica y Europa.

En septiembre de 2010, la Comisión Nacional del Medio Ambiente (actual Servicio de Evaluación Ambiental) aprobó el Estudio Ambiental de nuestro proyecto de Pampa Hermosa en la Región de Tarapacá en Chile. Esta aprobación nos permite aumentar la capacidad de producción de nuestras operaciones de Nueva Victoria hasta 11.000 toneladas métricas de yodo por año y también producir hasta 1,2 millones de toneladas métricas de nitratos, extraer hasta 37 millones de toneladas métricas de caliche al año y usar nuevos derechos de agua de hasta 666,2 litros por segundo. En Iris tenemos aprobada la producción de 2.000 toneladas métricas de yodo por año con una extracción anual de caliche de hasta 6,48 millones de toneladas métricas. En los últimos años hemos invertido para aumentar la capacidad de agua en las operaciones de Nueva Victoria de dos fuentes de agua aprobadas por el Estudio Ambiental de Pampa Hermosa y ampliar la capacidad de las pozas de evaporación solar e implementar nuevas áreas de minería y la recolección de las soluciones. Actualmente en Nueva Victoria contamos con una capacidad productiva de aproximadamente 12.500 toneladas métricas por año de yodo (incluyendo las operaciones de Iris) y de 900.000 toneladas métricas de nitratos por año. Eventualmente y dependiendo de las condiciones de mercado, se podrían sumar ampliaciones.

Yacimientos de Salmueras del Salar de Atacama

El Salar de Atacama, localizado aproximadamente a 250 kilómetros al este de Antofagasta, es una depresión salina dentro del Desierto de Atacama, en ella yace un depósito subterráneo de salmuera contenida en rocas porosas de cloruro de sodio y es alimentado por un flujo subterráneo proveniente de la Cordillera de los Andes. La salmuera es bombeada desde profundidades de entre 1,5 y 60 metros bajo la superficie, a través de una red de pozos que se encuentran distribuidos en el área autorizada de explotación, y que contienen concentraciones relativamente altas de potasio, litio, sulfato y boro entre otros minerales

Se estima que el Salar cubre una superficie aproximada de 2.800 kilómetros cuadrados y contiene depósitos comercialmente explotables de potasio, litio, sulfato y boro. Las concentraciones varían en las diferentes ubicaciones a lo largo del Salar de Atacama.

Nuestros derechos de explotación para el Salar de Atacama corresponden al Contrato de Arrendamiento que vence el 31 de diciembre de 2030. El Contrato de Arrendamiento, modificado en enero de 2019 por el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, permite a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) establecer un límite total de producción y ventas acumuladas de hasta 349,553 toneladas métricas de litio metálico equivalente (1.860.670 toneladas de carbonato de litio equivalente) además de aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad originalmente autorizada.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, los ingresos relacionados con productos procedentes del Salar de Atacama representaron el 44% de nuestros ingresos consolidados, lo que equivale a los ingresos de nuestras líneas de negocio de potasio y litio y derivados para el período. Todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama son el resultado de operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de Arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2018, solo quedan 12 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento.

Productos Derivados de las Salmueras del Salar de Atacama

Los productos derivados de las salmueras del Salar de Atacama son: cloruro de potasio, sulfato de potasio, sales de potasio, carbonato de litio, hidróxido de litio, cloruro de litio, ácido bórico y bischofita (cloruro de magnesio).

Cloruro de Potasio

Utilizamos el cloruro de potasio en la producción de nitrato de potasio. La producción de nuestros propios suministros de cloruro de potasio nos proporciona ahorros de costo de materias prima substanciales. También vendemos cloruro de potasio a terceros, principalmente como un fertilizante commodity.

Con el objeto de producir cloruro de potasio, las salmueras del Salar de Atacama son bombeadas a pozas de evaporación solar. La evaporación de las salmueras da como resultado una compleja mezcla cristalizada de sales de potasio, sodio y magnesio. Los desechos de las sales de cloruro de sodio son removidos por precipitación. Después de una evaporación adicional, las sales de sodio y el potasio se recolectan y envían a una de las plantas de cloruro de potasio en donde se separan por medio de procesos de molienda, flotación y filtrado. Las sales de potasio que contienen magnesio son cosechadas y tratadas en alguna de las plantas de lixiviación en frío para remoción de magnesio. Parte del cloruro de potasio es llevado por camión a unos 300 kilómetros hasta nuestras instalaciones de Coya Sur, a través de un sistema de transporte dedicado, en donde es usado en la producción de nitrato de potasio. Vendemos a terceros el excedente de cloruro de potasio producido en el Salar de Atacama. En la actualidad, todas nuestras plantas de producción relacionada con potasio del Salar de Atacama cuentan con una capacidad nominal de producción de aproximadamente 2,6 millones de toneladas métricas por año. La capacidad de producción real depende del volumen, las tasas de recuperación metalúrgica y la calidad de los recursos mineros bombeados desde el Salar de Atacama.

Los subproductos del proceso de producción de cloruro de potasio son (i) salmueras restantes luego de remover el cloruro de potasio, el cual se usa para producir carbonato de litio, según se describe más adelante y el monto que sobrepasa nuestras necesidades se reinyecta al Salar de Atacama, (ii) cloruro de sodio que es similar al material de superficie del Salar de Atacama y se deposita en sitios cerca de la planta de producción y (iii) otras sales que contienen cloruro de magnesio.

Carbonato de Litio y Cloruro de Litio

Una parte de las salmueras restantes luego de la producción de cloruro de potasio es enviada a pozas de concentración solar adicionales adyacentes a la planta productora de cloruro de potasio. Luego de esta evaporación adicional, la restante solución concentrada de cloruro de litio es transportada por camión a una planta productiva localizada cerca de Antofagasta, aproximadamente a 230 kilómetros del Salar de Atacama. En la planta productiva, la solución es purificada y tratada con carbonato de sodio para producir carbonato de litio, el cual es entonces secado, y si es necesario, compactado y finalmente embalado para su embarque. La capacidad productiva de nuestra planta de carbonato de litio, dadas las expansiones realizadas el 2018, es de aproximadamente 70.000 toneladas métricas por año. Se está preparando la base para una futura expansión a 180.000 toneladas métricas.

La producción futura dependerá de los volúmenes reales y de la calidad de las soluciones de litio enviadas por las operaciones del Salar de Atacama, así como las condiciones de mercado predominantes. Nuestra producción futura también está sujeta al límite de extracción definido por el Contrato de Arrendamiento como se describe anteriormente.

El programa de validación de calidad de producción de carbonato de litio ha sido certificado por TÜV-Rheinland de acuerdo con ISO 9001: 2000 desde 2005 y de acuerdo con ISO 9001: 2008 desde octubre de 2009.

Hidróxido de Litio

El carbonato de litio se vende a los clientes y también lo utilizamos como materia prima para la planta de hidróxido de litio que comenzó a operar al cierre de 2005. Actualmente contamos con dos plantas, una de las cuales entró en operación a finales del 2018. En conjunto tenemos una capacidad de 13.500 toneladas métricas. Estas plantas se ubican en el Salar del Carmen, adyacente a nuestras operaciones de carbonato de litio. En el proceso de producción, el carbonato de litio se hace reaccionar con una solución de cal para producir salmuera de hidróxido de litio y sal de carbonato de calcio, que se filtra y apila en estanques. La salmuera se evapora en un evaporador de efecto múltiple y se cristaliza para producir el hidróxido de litio que se seca y empaca para despacharse a los clientes.

Nuestro programa de validación de calidad de producción de hidróxido de litio ha sido certificado por TÜV-Rheinland de acuerdo con ISO 9001 desde 2007 y específicamente bajo la norma ISO 9001:2015 desde septiembre de 2018.

Sulfato de Potasio y Ácido Bórico

Aproximadamente a 12 kilómetros al noreste de las instalaciones de cloruro de potasio en el Salar de Atacama, usamos la salmuera del Salar de Atacama para producir sulfato de potasio, cloruro de potasio (como un sub producto del proceso de sulfato de potasio) y, dependiendo de las condiciones del mercado, ácido bórico. La planta está ubicada en un área del Salar donde se encuentran concentraciones favorables de sulfato y potasio en la salmuera para la producción de sulfato de potasio. La salmuera es bombeada a pozas de evaporación solar donde en una primera etapa precipitan las sales de cloruro de sodio las que son cosechadas y enviadas a acopios. Luego de una evaporación adicional, precipitan las sales de sulfato y potasio, en distintas concentraciones, las que son cosechadas y enviadas para su procesamiento a la planta de sulfato de potasio. El sulfato de potasio se produce a través de procesos de flotación, concentración y reacción, luego de lo cual es cristalizado, filtrado, secado, clasificado y empacado para su embarque.

La capacidad productiva de la planta de sulfato de potasio es de aproximadamente 340.000 toneladas métricas por año de las cuales 95.000 toneladas métricas corresponden a cloruro de potasio obtenido como subproducto del proceso de producción de sulfato de potasio. Esta capacidad forma parte de la capacidad nominal total de 2,6 millones de toneladas métricas por año e incluye la planta dual, en la cual podemos alternar, hasta cierta medida, entre la producción de cloruro de potasio y sulfato de potasio. Parte del sistema de pozas en esta área se utiliza también para procesar salmuera de cloruro de potasio extraída de las áreas de baja concentración de sulfato en el salar.

Los principales subproductos de la producción de sulfato de potasio son: (i) cloruro de sodio, el cual se deposita en acopios cerca de la planta de producción y (ii) las soluciones restantes, las cuales son reinyectadas al Salar de Atacama o devueltas a los estanques de evaporación. Los principales subproductos del proceso de producción del ácido bórico son soluciones restantes que se tratan con carbonato de calcio para neutralizar la acidez para luego ser reinyectadas al Salar de Atacama.

Materias Primas

La principal materia prima que requerimos para la producción de nitrato y yodo es el mineral caliche, el cual se obtiene de nuestras minas a superficie. La principal materia prima para la producción de cloruro de potasio, carbonato de litio y sulfato de potasio es la salmuera extraída de nuestras operaciones en el Salar de Atacama.

Otras importantes materias primas son el carbonato de sodio (usado en la producción de carbonato de litio y para la neutralización de soluciones de yodo), ácido sulfúrico, keroseno, anti-aglomerante y agentes anti polvo, nitrato de amonio (usado en la preparación de explosivos en operaciones mineras), sacos para el embalaje de nuestros productos finales, electricidad adquirida a empresas de generación eléctrica y gas natural licuado y petróleo para generar calor. Nuestros costos de materia prima (excluyendo el mineral

caliche, salmueras del salar e incluyendo la energía) representaron aproximadamente un 14% de nuestro costo de ventas en el 2018.

Hemos estado conectados a la red eléctrica del norte en Chile, que actualmente provee electricidad a la mayoría de las ciudades y a las industrias del norte de Chile, desde abril del 2000. Tenemos varios acuerdos de suministro de electricidad firmados con los mayores productores en Chile, que se encuentran dentro de los términos del contrato. Nuestras necesidades de electricidad son principalmente cubiertas por el Acuerdo de Suministro de Energía Eléctrica, suscrito con AES Gener S.A. (anteriormente conocida como Gener S.A.) el 31 de diciembre del 2012. De acuerdo con los términos del Acuerdo de Suministro de Energía Eléctrica, nosotros debemos comprar una cantidad de electricidad que exceda la cantidad estimada que nosotros estimemos que necesitaremos para nuestra operación. La cantidad en exceso, es vendida a un costo marginal, que podría significarnos una pérdida material.

Para el suministro de gas natural licuado, en los años 2013 y 2014 tuvimos un contrato con Solgas. Para el 2015, 2016, 2017 y 2018 se ha establecido contratos de suministro tanto de la empresa Enel Chile S.A., como con la empresa Solgas, principalmente para las operaciones del Salar del Carmen y Coya Sur.

Obtenemos nitrato de amonio, ácido sulfúrico, keroseno y carbonato de sodio de varios grandes proveedores, principalmente en Chile y los Estados Unidos, de acuerdo con contratos a largo plazo o acuerdos generales, algunos de los cuales contienen estipulaciones para revisiones anuales de precios, cantidades y entregas. El diésel se obtiene bajo contratos que proveen combustible a precios de mercado internacionales.

Creemos que todos los contratos y acuerdos entre SQM y proveedores terceros con respecto a nuestras principales materias primas contienen términos y condiciones comerciales estándares y habituales.

Suministro de Agua

Mantenemos derechos de agua para un suministro de agua superficial y subterránea cerca de nuestras instalaciones productivas. Las principales fuentes de agua para nuestras instalaciones de nitrato y yodo en Pedro de Valdivia, María Elena y Coya Sur son los ríos Loa y San Salvador que corren cerca de nuestras instalaciones de producción. El agua para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Salar de Atacama se obtiene de pozos cerca de las instalaciones de producción. Además, compramos agua a terceros para nuestros procesos de producción en las plantas de carbonato de litio e hidróxido de litio en el Salar del Carmen, y también compramos agua potable de empresas de agua locales. No hemos experimentado dificultades significativas al obtener el agua necesaria para realizar nuestras operaciones.

Normas Gubernamentales

Normas en Chile a nivel general

Estamos sujetos a una variada gama de leyes, decretos, reglamentos, normas y supervisión gubernamentales que, en general, son aplicables a sociedades que participan en negocios en Chile, incluyendo leyes laborales, previsionales, de salud pública, de protección al consumidor, tributarias, medioambientales, de libre competencia y de valores. Dicha legislación también incluye normativas para asegurar condiciones sanitarias y de seguridad en las plantas manufactureras.

Realizamos nuestras operaciones mineras de acuerdo a concesiones de explotación y de exploración otorgadas según la legislación aplicable en Chile. Las concesiones de explotación esencialmente otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con nuestras operaciones en el Salar de Atacama y que nos han sido arrendados hasta el 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones en la medida de que paguemos las patentes mineras anuales asociadas a dichas concesiones. Las concesiones de exploración nos permiten explorar para verificar la existencia de

recursos minerales en los terrenos cubiertos por ellas por un período específico y pedir, con posterioridad, la concesión de explotación correspondiente.

De acuerdo a la ley N° 16.319, la Sociedad tiene una obligación para con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) en relación con la explotación y venta de litio proveniente del Salar de Atacama y que prohíbe que éste sea usado para fines de fusión nuclear. Asimismo, la CCHEN ha impuesto límites acumulados de tonelaje de litio autorizado para ser vendido.

Poseemos también derechos de aprovechamiento de agua conferidos por la respectiva autoridad administrativa y que nos permiten contar con un suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones productivas y que creemos son suficientes para cumplir con requerimientos operacionales actuales. Véase la sección “3) E) Descripción del Ámbito de Negocios: Factores de Riesgo”. El Código de Aguas y la respectiva legislación complementaria están sujetos a cambios que pueden tener un impacto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Operamos las instalaciones portuarias de Tocopilla para el embarque de productos y la recepción de materias primas en conformidad con concesiones marítimas otorgadas por la respectiva autoridad administrativa. Tales concesiones normalmente son renovables siempre que dichas instalaciones se usen como se ha autorizado y se paguen los derechos anuales asociados a las mismas.

En el año 2005, la Ley N° 20.026 (también conocida como la “Ley de Royalty”) estableció un impuesto o royalty para ser aplicado a las actividades mineras realizadas en Chile. En el año 2010, se efectuaron modificaciones a dicha Ley y los impuestos se elevaron.

En el 2012, se aprobaron nuevas modificaciones al sistema tributario, estableciendo la tasa de impuesto para las sociedades como SQM al 20%.

El 29 de septiembre de 2014, se publicó la Ley N° 20.780 (la “Reforma Tributaria”) que introdujo cambios significativos al sistema tributario chileno y fortaleció las facultades del Servicio de Impuestos Internos para controlar y evitar la evasión tributaria. Posteriormente, el 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley N° 20.899 que “Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias”. Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al sistema parcialmente integrado. La tasa de impuesto que nos aplica incrementó en forma paulatina a partir del 20% a 24% en 2016, a 25,5% en 2017 y a un máximo de 27% en 2018.

En el año 2014, el aumento en la tasa de impuestos generó un incremento de US\$52,3 millones en nuestros pasivos por impuestos diferidos. De acuerdo a la NIC 12, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta aprobado por Ley N° 20.780 sobre los impuestos a la renta e impuestos diferidos han sido aplicados al estado de resultados. Para efectos de los estados financieros consolidados estatutarios de la Compañía presentados ante la CMF, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la CMF en su Circular N° 856 del 17 de octubre de 2014, los efectos producidos por el cambio en la tasa del impuesto a la renta se contabilizaron como utilidades retenidas. El monto que fue cargado a patrimonio al 31 de diciembre de 2014 fue de US\$52,3 millones, lo que generó una diferencia de US\$52,3 millones entre la ganancia del ejercicio y el gasto por impuesto a la renta presentados en los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía y en los estados financieros consolidados estatutarios presentados ante la CMF.

El Estado de Chile puede una vez más decidir imponer impuestos adicionales a las compañías mineras u otras sociedades en Chile y dichos impuestos podrían tener un impacto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Además, estamos sujetos al código del trabajo chileno y también a la Ley de Subcontratación N° 20.393 que son supervisadas por la Dirección del Trabajo, Sernageomin y el Servicio Nacional de Salud. Recientes cambios a estas leyes y su aplicación, hacen que pueda existir un efecto adverso en nuestros

negocios, posición financiera y el resultado de las operaciones. Véase “Sección 3E. Descripción del Ámbito de Negocios: Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que pueden impactar nuestros niveles y costos de producción.”

Además, estamos sujetos a la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de (a) lavado de activos (b) financiamiento del terrorismo y (c) cohecho. Potenciales sanciones para violaciones a esta ley pueden incluir (i) multas, (ii) pérdida de ciertos beneficios fiscales dentro de cierto período, (iii) prohibición temporal o permanente en contra de la organización para ejecución de contratos con entidades gubernamentales y (iv) disolución de la compañía.

Finalmente, estamos gobernados por la Ley de Mercado de Valores y la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas que regulan la gobernanza corporativa. Específicamente, esta ley regula, entre otras cosas, requerimientos de directores independientes, divulgación de obligaciones al público y la CMF, así como regulaciones relativas al uso de información interna, independencia de los auditores externos y procesos de análisis de transacciones con empresas relacionadas.

En la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos significativos que estén pendientes en contra de la Sociedad, con excepción de los señalados en la Nota 22.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados y a continuación bajo “Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile”.

Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile

Nuestras operaciones en Chile están sujetas tanto a normativas nacionales como locales relacionadas con seguridad, salud y protección del medioambiente. En Chile, las principales normas acerca de dichas materias que son aplicables a SQM son el Reglamento de Seguridad Minera, el Código Sanitario, el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo, la Ley de Subcontratación y la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

La salud y seguridad en el lugar de trabajo son aspectos fundamentales de la administración de las operaciones mineras. Es por esta razón que hemos hecho esfuerzos constantes para mantener las condiciones de salud y seguridad de las personas que trabajan en nuestras faenas. Además del rol que juega la Sociedad en esta importante materia, el Estado de Chile tiene un rol regulatorio, promulgando y ejerciendo normas para proteger y asegurar la salud y la seguridad de los trabajadores. El Gobierno de Chile, actuando a través del Ministro de Salud y Sernageomin, realiza fiscalizaciones de seguridad en las faenas mineras y supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene poderes exclusivos para ejercer las normas relacionadas con condiciones medioambientales, y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

El Reglamento de Seguridad Minera protege al trabajador y a las comunidades cercanas de los peligros a su salud y seguridad, y prevé el cumplimiento de la ley donde ésta no se haya alcanzado. Los Reglamentos Internos Mineros de SQM establecen nuestra obligación para mantener un lugar de trabajo con los riesgos de seguridad y de salud adecuadamente controlados. Debemos cumplir con las provisiones generales del Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, nuestras normas internas, y las provisiones del Reglamento de Seguridad Minera. En caso de no cumplirse, el Ministerio de Salud y particularmente el Sernageomin pueden usar sus facultades para asegurar el cumplimiento de la ley.

En noviembre de 2011, el Ministerio de Minería promulgó el Decreto N° 20.551 que “Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras”. Esta ley entró en vigencia en noviembre de 2012 y exigió a todas las faenas mineras presentar o actualizar sus planes de cierre a noviembre 2014, cuestión que SQM cumplió para todas sus faenas. Sus principales requerimientos se relacionan con las revelaciones al Sernageomin acerca de los planes de retiro de servicio para cada faena minera y sus instalaciones, junto con el costo estimado para implementar dichos planes. Existe un requerimiento de proveer una forma de seguridad financiera al Sernageomin para garantizar el cumplimiento de los planes de retiro de servicio. Los planes

de cierre de faenas son aprobados por el Sernageomin, y las garantías financieras correspondientes están sujetas a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”). En ambos casos, SQM recibió las aprobaciones necesarias y mantuvo las garantías respectivas actualizadas de acuerdo con la vida útil de cada sitio de minería.

Monitoreamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el ambiente y la salud de las personas y hemos efectuado modificaciones a nuestras instalaciones a modo de eliminar cualquier impacto adverso. Además, con el tiempo se han promulgado nuevas normas y regulaciones ambientales que han requerido ajustes o modificaciones menores de nuestras operaciones para cumplimiento total. Anticipamos que se promulgarán leyes y normativas adicionales respecto a materias medioambientales con el tiempo. Aunque creemos que continuaremos cumpliendo con todas las normativas medioambientales aplicables sobre las cuales estamos ahora en conocimiento, no podemos asegurar que futuros avances legislativos o regulatorios no impondrán restricciones nuevas a nuestras operaciones. Estamos igualmente comprometidos tanto a cumplir con todas las normativas medioambientales aplicables como con el mejoramiento continuo de nuestro desempeño medioambiental a través del Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”), calificaciones voluntarias como Ecovadis y certificaciones internacionales como Conducta Responsable de la Asociación de Industrias Químicas de Chile, que aplica a nuestras operaciones en Nueva Victoria, y la certificación Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, que aplica a las operaciones en las localidades de Coya Sur, Salar de Atacama, Tocopilla, Antofagasta y Santiago.

Hemos presentado y continuaremos presentando varios estudios de evaluación de impacto ambiental para nuestros proyectos a las autoridades gubernamentales. Requerimos autorización de dichas presentaciones para mantener e incrementar nuestra capacidad de producción.

Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile

Nuestras operaciones en Chile están sujetas tanto a normativas nacionales como locales relacionadas con seguridad, salud y protección del medioambiente. En Chile, las principales normas acerca de dichas materias que son aplicables a SQM son el Reglamento de Seguridad Minera, el Código Sanitario, el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo, la Ley de Subcontratación y la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

La salud y seguridad en el lugar de trabajo son aspectos fundamentales de la administración de las operaciones mineras. Es por esta razón que hemos hecho esfuerzos constantes para mantener las condiciones de salud y seguridad de las personas que trabajan en nuestras faenas. Además del rol que juega la Sociedad en esta importante materia, el Estado de Chile tiene un rol regulatorio, promulgando y ejerciendo normas para proteger y asegurar la salud y la seguridad de los trabajadores. El Gobierno de Chile, actuando a través del Ministro de Salud y Sernageomin, realiza fiscalizaciones de seguridad en las faenas mineras y supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene poderes exclusivos para ejercer las normas relacionadas con condiciones medioambientales, y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

El Reglamento de Seguridad Minera protege al trabajador y a las comunidades cercanas de los peligros a su salud y seguridad, y prevé el cumplimiento de la ley donde ésta no se haya alcanzado. Los Reglamentos Internos Mineros de SQM establecen nuestra obligación para mantener un lugar de trabajo con los riesgos de seguridad y de salud adecuadamente controlados. Debemos cumplir con las provisiones generales del Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, nuestras normas internas, y las provisiones del Reglamento de Seguridad Minera. En caso de no cumplirse, el Ministerio de Salud y particularmente el Sernageomin pueden usar sus facultades para asegurar el cumplimiento de la ley.

En noviembre de 2011, el Ministerio de Minería promulgó el Decreto N° 20.551 que “Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras”. Esta ley entró en vigencia en noviembre de 2012 y exigió a todas las faenas mineras presentar o actualizar sus planes de cierre a noviembre 2014, cuestión que SQM cumplió

para todas sus faenas. Sus principales requerimientos se relacionan con las revelaciones al Sernageomin acerca de los planes de retiro de servicio para cada faena minera y sus instalaciones, junto con el costo estimado para implementar dichos planes. Existe un requerimiento de proveer una forma de seguridad financiera al Sernageomin para garantizar el cumplimiento de los planes de retiro de servicio. Los planes de cierre de faenas son aprobados por el Sernageomin, y las garantías financieras correspondientes están sujetas a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”). En ambos casos, SQM recibió las aprobaciones necesarias y mantuvo las garantías respectivas actualizadas de acuerdo con la vida útil de cada sitio de minería.

Monitoreamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el ambiente y la salud de las personas y hemos efectuado modificaciones a nuestras instalaciones a modo de eliminar cualquier impacto adverso. Además, con el tiempo se han promulgado nuevas normas y regulaciones ambientales que han requerido ajustes o modificaciones menores de nuestras operaciones para cumplimiento total. Anticipamos que se promulgarán leyes y normativas adicionales respecto a materias medioambientales con el tiempo. Aunque creemos que continuaremos cumpliendo con todas las normativas medioambientales aplicables sobre las cuales estamos ahora en conocimiento, no podemos asegurar que futuros avances legislativos o regulatorios no impondrán restricciones nuevas a nuestras operaciones. Estamos igualmente comprometidos tanto a cumplir con todas las normativas medioambientales aplicables como con el mejoramiento continuo de nuestro desempeño medioambiental a través del Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”), calificaciones voluntarias como Ecovadis y certificaciones internacionales como Conducta Responsable de la Asociación de Industrias Químicas de Chile, que aplica a nuestras operaciones en Nueva Victoria, y la certificación Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, que aplica a las operaciones en las localidades de Coya Sur, Salar de Atacama, Tocopilla, Antofagasta y Santiago.

Hemos presentado y continuaremos presentando varios estudios de evaluación de impacto ambiental para nuestros proyectos a las autoridades gubernamentales. Requerimos autorización de dichas presentaciones para mantener e incrementar nuestra capacidad de producción.

Investigación y Desarrollo, Patentes and Licencias

Vea “Ítem 5.C. Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias”.

4.C. Estructura Organizacional

Todas nuestras principales filiales operacionales son, esencialmente, de propiedad 100% de SQM, excepto por Soquimich Comercial S.A., la cual es propiedad en aproximadamente un 61% de SQM y cuyas acciones se encuentran registradas y transadas en las Bolsas de Valores de Santiago, y Ajay SQM Chile S.A., la cual es de propiedad de SQM en un 51%. El siguiente es un resumen de nuestras principales filiales al 31 de diciembre de 2018. Para una lista de nuestras filiales consolidadas, ver Nota 2.5 de nuestros EERR Consolidados.

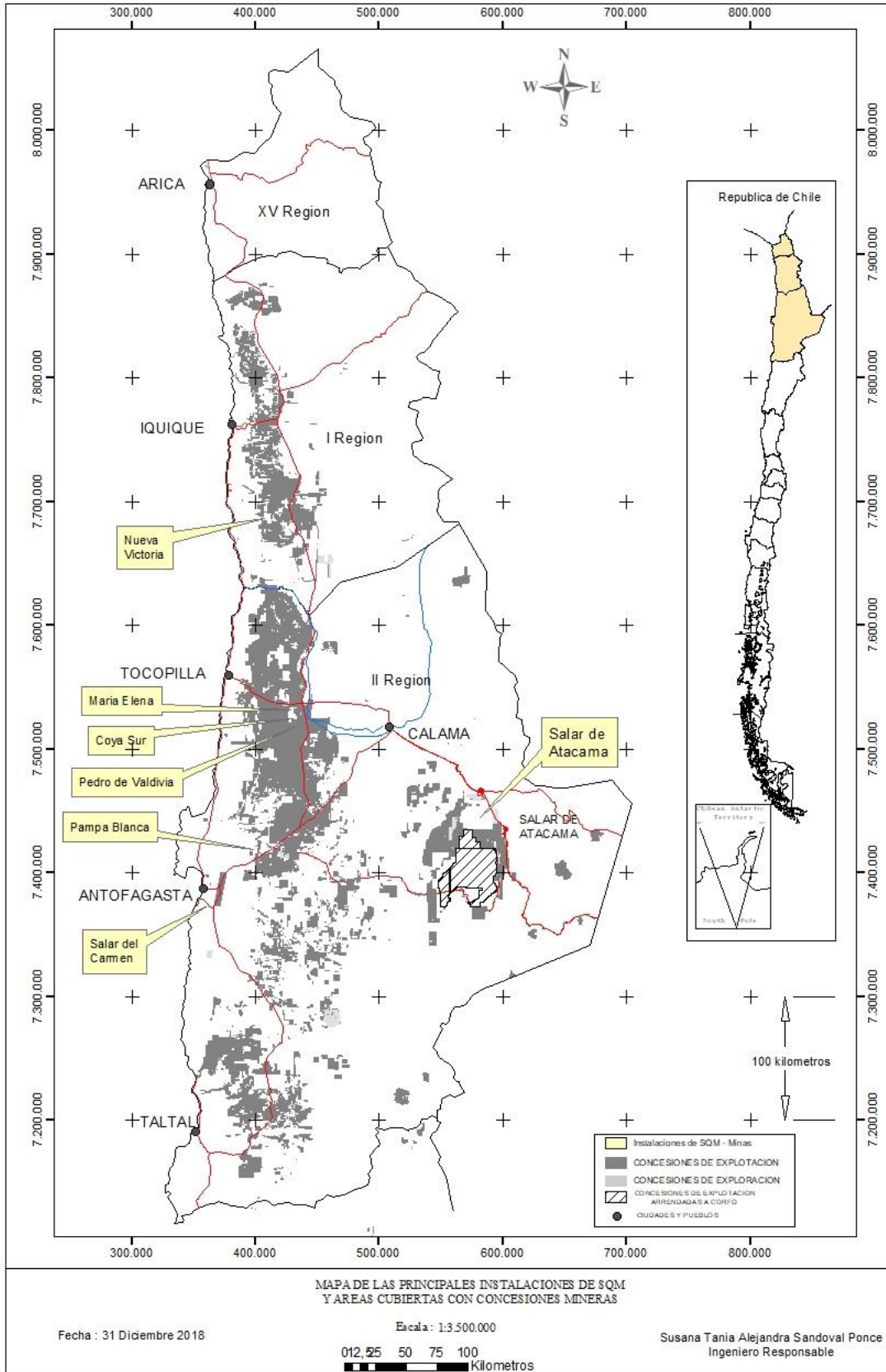
Principales Subsidiarias	Actividad	País de Incorporación	Propiedad de SQM (Directa/Indirecta)
SQM Nitratos S.A.	Extrae y vende mineral caliche a las filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
SQM Industrial S.A.	Produce y comercializa los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
SQM Salar S.A.	Explota el Salar de Atacama para producir y comercializar los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%

SQM Potasios S.A.	Produce y comercializa los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT)	Tiene propiedad y opera un sistema de transporte ferroviario y también posee y opera las instalaciones portuarias de Tocopilla	Chile	100%
Soquimich Comercial S.A.	Comercializa al nivel local los productos de nutrientes vegetales de especialidad de la Sociedad e importa fertilizantes para reventa en Chile	Chile	61%
Ajay-SQM Chile S.A.	Produce y comercializa yodo y derivados del yodo de la Sociedad	Chile	51%
Filiales de Venta y Distribución en los Estados Unidos, Bélgica, Brasil, Ecuador, Perú, Argentina, México, Sudáfrica, China, y España entre otras.	Comercializan los productos de la Sociedad a lo largo del mundo	Varios Países	

4.D. Propiedad, Planta y Equipo

Llevamos a cabo nuestras operaciones a través de derechos mineros, instalaciones productivas e instalaciones de transporte y almacenamiento. Se comentan nuestros derechos mineros de acuerdo con la localidad geográfica de nuestras operaciones mineras. Las minas de mineral caliche están localizadas a lo largo del valle de las regiones de Tarapacá y Antofagasta del Norte de Chile (el “Norte Grande”). A partir del caliche producimos productos basados en nitratos y yodo. El caliche también contiene concentraciones de potasio. Las salmueras del Salar de Atacama se encuentran en el Desierto de Atacama en la región oriente del Norte Grande. A partir de las salmueras producimos productos basados en potasio, sulfato, litio y boro.

En el mapa que a continuación se muestra, se aprecia la ubicación de las principales operaciones mineras de SQM y las concesiones mineras de explotación y exploración constituidas de su propiedad, como además las pertenencias mineras arrendadas a Corfo:



Concesiones Mineras

Concesiones Mineras para la Exploración y Explotación de Recursos Mineros de Caliche

Poseemos derechos mineros correspondientes a concesiones mineras de explotación y exploración, otorgadas de acuerdo a la legislación aplicable en Chile:

- (1) “Concesiones Mineras de Explotación”: Se trata de concesiones mineras que, al estar constituidas, otorgan el derecho de usar los terrenos para explotar los recursos minerales contenidos en éstos, en forma perpetua sujeto a pagos de patentes anuales al gobierno chileno; y
- (2) “Concesiones Mineras de Exploración”: Son concesiones mineras que, al estar constituidas, otorgan el derecho de usar los terrenos para explorar y verificar la existencia de recursos minerales por un período de dos años, al cabo del cual la concesión se puede prorrogar solo una vez por dos años adicionales, si el área cubierta por la concesión minera se reduce a la mitad, o puede ser manifestada invocando para dar término a una concesión minera de explotación manteniendo la antelación que da la concesión de exploración invocada.

Una concesión minera de exploración generalmente se solicita para efectos de evaluar los recursos minerales de un área definida. Si el propietario de la concesión minera de exploración determina que el área no contiene recursos minerales explotables desde el punto de vista comercial, normalmente dejará que la concesión minera de exploración se extinga. También se puede solicitar una concesión minera de explotación sin haber tramitado antes una concesión minera de exploración para el área involucrada.

Al 31 de diciembre de 2018, la superficie en Concesiones Mineras de Explotación constituidas asociadas a recursos de caliche para las faenas mineras de SQM S.A., corresponden aproximadamente a 573.599 hectáreas. Además, al 31 de diciembre de 2018, la superficie en Concesiones Mineras de Exploración constituidas asociadas a recursos minerales de caliche para las faenas mineras, representan aproximadamente a 1.700 hectáreas, y no se han solicitado nuevos derechos mineros adicionales.

Concesiones Mineras para la Explotación de Salmueras en el Salar de Atacama

Al 31 de diciembre de 2018, nuestra filial SQM Salar tiene derechos exclusivos y temporales sobre un área que cubre aproximadamente 140.000 hectáreas de terrenos en el Salar de Atacama en el norte de Chile, dentro de los cuales SQM Salar S.A. sólo puede explotar los recursos minerales existentes en 81.920 hectáreas. Dichos derechos son de propiedad de Corfo y arrendados a SQM Salar en virtud del Contrato de Arrendamiento suscrito entre Corfo y SQM Salar. Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento, y los derechos para explotar las sustancias minerales no se pueden transferir. El Contrato de Arrendamiento estipula que SQM Salar es responsable (i) de pagar la renta trimestral respectiva a Corfo de acuerdo con los porcentajes establecidos relacionados con el valor de venta de los productos resultantes de la explotación de las salmueras del Salar de Atacama, (ii) de mantener los derechos de Corfo sobre sus concesiones mineras de explotación y (iii) de efectuar pagos anuales por concepto de patentes mineras al Estado de Chile. El Contrato de Arrendamiento expira el 31 de diciembre de 2030.

Los términos del acuerdo del proyecto Salar de Atacama suscrito entre CORFO y SQM Salar (el “Acuerdo del Proyecto”), establecen que CORFO no permitirá que ninguna otra persona explore, explote o trabaje ningún recurso mineral en el área de las 140.000 hectáreas del Salar de Atacama antes mencionadas. El Acuerdo del Proyecto expira el 31 de diciembre de 2030.

Adicionalmente, SQM Salar posee concesiones mineras de explotación constituidas sobre unas 236.842 hectáreas en áreas vecinas al Salar de Atacama, que corresponden a reservas mineras sin explotar. También

SQM Salar posee concesiones mineras de explotación en trámite de constitución sobre unas 3.900 hectáreas en áreas vecinas al Salar de Atacama.

Además, al 31 de diciembre de 2018, SQM Salar posee concesiones mineras de exploración constituidas por aproximadamente 22.100 hectáreas y había solicitado derechos adicionales de exploración de aproximadamente 2.600 hectáreas. Los derechos de exploración son válidos por un período de dos años luego de lo cual la Sociedad puede (i) solicitar una concesión de explotación sobre los terrenos, (ii) solicitar una prórroga de la concesión de exploración por un período adicional de dos años (la prórroga sólo se aplica a una superficie equivalente a lo menos a la mitad de la superficie original concedida) o (iii) dejar que la concesión se extinga por vencimiento del plazo de otorgamiento.

De acuerdo con los términos del Contrato de Arrendamiento, con respecto a la producción de litio, el CCHEN estableció un límite total de extracción acumulado que fue modificado por el Acuerdo de Arbitraje de Corfo en enero de 2018, hasta 349,553 toneladas métricas de litio metálico (1,860,670 toneladas de carbonato de litio equivalente) en adición a las aproximadamente 64,816 toneladas métricas de litio metálico (345,015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad autorizada originalmente. Al 31 de diciembre de 2018, solo quedan 12 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento.

Concesiones a Nivel General

Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente el 97% de la propiedad minera de SQM corresponde a Concesiones Mineras de Explotación y el 3% corresponde a Concesiones Mineras de Exploración. De las Concesiones Mineras de Explotación, aproximadamente el 97% se encuentran constituidas en conformidad a la legislación chilena aplicable y aproximadamente el 3% se encuentran en proceso de tramitación. De las Concesiones Mineras de Exploración, aproximadamente el 87% se encuentran constituidas en conformidad a la legislación chilena aplicable y aproximadamente el 13% se encuentran en proceso de tramitación.

Efectuamos pagos al gobierno chileno por el concepto de concesiones de exploración y explotación, incluidas las que arrendamos a Corfo, por aproximadamente US\$8,2 millones en el 2018. Estos pagos no incluyen los pagos que efectuamos directamente a Corfo en virtud del Contrato de Arrendamiento, de acuerdo con los porcentajes establecidos relacionados con el valor de venta de los productos resultantes de la explotación de las salmueras del Salar de Atacama.

La siguiente tabla desglosa las Concesiones Mineras de Explotación y Exploración constituidas por SQM S.A. al 31 de diciembre de 2018, incluyendo además la superficie de las pertenencias mineras arrendadas a Corfo:

Región	Concesiones de Explotación		Concesiones de Exploración		Total	
	Número Total	Hectáreas	Número Total	Hectáreas	Número Total	Hectáreas
Primera.....	2.803	525.946	47	16.200	2.850	542.146
Segunda.....	8.807	2.320.527	125	53.100	8.932	2.373.627
Tercera y otras.....	441	99.885	40	11.400	481	111.285
Total.....	12.051	2.946.358	212	80.700	12.363	3.027.058

La mayoría de las concesiones mineras de explotación de propiedad de SQM, fueron tramitadas esencialmente por interés no metálico. Sin embargo, un pequeño porcentaje de concesiones mineras fueron

tramitadas por interés metálico y el pago de patente anual minera de este grupo corresponde a un valor superior.

También es factible que estudios geológicos sobre la propiedad minera tramitada esencialmente por interés no metálico, den como resultado que la concesión minera posea interés metálico para lo cual se debe dar aviso al Sernageomin, indicando que dichas concesiones mineras han cambiado el tipo de sustancia, para efectos de pago de patente anual.

Caliche: Faenas y Reservas

Caliche: Faenas

Durante 2018, se explotó exclusivamente la mina de Nueva Victoria con dos frentes de carguío: Tente en el Aire y Oeste. En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo en la faena fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas más eficientes en la faena de Nueva Victoria. Las operaciones de la faena Pampa Blanca se suspendieron en el año 2010 y las de María Elena se suspendieron en octubre del 2013.

Nueva Victoria

La faena Nueva Victoria está situada a 140 kilómetros al sureste de Iquique y es accesible por carretera. Desde el año 2007, esta faena incluye las propiedades de Soronal, Mapocho e Iris. A partir del caliche esta faena produce yodo y sales ricas en nitrato, a través de lixiviación en pilas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen los centros de operación del proceso de lixiviación en pilas, las plantas de yoduro y yodo ubicadas en Nueva Victoria e Iris, más las pozas de evaporación en el sector de Sur Viejo. Las áreas que actualmente son explotadas se ubican aproximadamente a 4 kilómetros al noroeste de Nueva Victoria. Las principales fuentes de energía para esta faena son energía solar y electricidad.

Pampa Blanca

Las instalaciones mineras en Pampa Blanca, que se ubican a 100 kilómetros al noreste de Antofagasta, se encuentran suspendidas desde marzo del 2010. A partir del caliche esta faena producía nitratos y yodo, a través de lixiviación en pilas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluían los centros de operación del sistema de lixiviación en pilas y la planta de yoduro. La principal fuente de energía para esta faena era la electricidad.

Pedro de Valdivia

La mina e instalaciones en Pedro de Valdivia se encuentran ubicadas 170 kilómetros al noreste de Antofagasta y son accesibles por carretera. A partir del caliche esta faena producía nitratos y yodo, a través de lixiviación en bateas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen las plantas de chancado, lixiviación en bateas, procesamiento de finos y las plantas de yoduro y yodo. En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo fue reducida. Las principales fuentes de energía para esta operación son electricidad, gas natural y petróleo diésel.

María Elena

La mina María Elena y sus instalaciones, llamadas El Toco, están ubicadas a 220 kilómetros al noreste de Antofagasta y son accesibles por carretera. A partir del caliche esta faena produjo hasta el mes de febrero de 2010 nitratos y yodo a través de lixiviación en bateas. Posteriormente se activó la faena para producir nitrato y yodo a partir de lixiviación en pilas y pozas de evaporación solar. Las operaciones mineras de esta faena a partir de la lixiviación en pilas se suspendieron en octubre de 2013. Durante el año 2017, siguió produciendo soluciones ricas en yodo y nitrato a partir de la lixiviación de caliches remanentes, que fueron tratadas en la planta de yoduro de María Elena para posterior producción de yodo prill en Pedro de Valdivia. Este proceso finalizó a finales de 2017.

Caliche: Reservas

Nuestro equipo interno de geólogos e ingenieros en minas preparan nuestras estimaciones de reservas de caliche. Las cifras de Reservas Probadas y Probables presentadas más adelante son estimaciones y pueden tener modificaciones a consecuencia de factores naturales que afectan la distribución de leyes, modificando la recuperación del nitrato y yodo. Por lo tanto, no podemos asegurar que los niveles de recuperación de nitrato y yodo indicados efectivamente se realizarán.

Estimamos las reservas mineras en base a evaluaciones de geólogos e ingenieros a partir de leyes obtenidas del muestreo realizado con máquinas de sondajes aire reverso y otros tipos de muestreo de tipo superficial. Se realizan perforaciones de sondajes a distintas mallas de espaciamiento. Normalmente, se comienza con 400 x 400 metros, luego reducimos el espacio a 200 x 200 metros, 100 x 100 metros y 50 x 50 metros. La ocurrencia geológica del mineral de caliche es única y diferente de otros minerales metálicos y no metálicos. El mineral caliche se encuentra en grandes capas horizontales de potencias que van de uno a cuatro metros que en su parte superior presentan material estéril (sobrecarga) que va de cero a dos metros. Dicha capa horizontal es una condición geológica natural y permite estimar la continuidad del caliche basado en un reconocimiento geológico de superficie y análisis de muestras de sondajes y zanjas. Los recursos mineros pueden ser calculados usando la información obtenida de las muestras de perforación.

Un Recurso Mineral es una concentración u ocurrencia de material natural, sólido, inorgánico, u orgánico fosilizado terrestre de tal forma, cantidad, y calidad que existe una razonable apreciación acerca de su potencial técnico-económico. La localización, tonelajes, contenidos, características geológicas, y el grado de continuidad de la mineralización es estimada, conocida, o interpretada a partir de específicas evidencias geológicas, metalúrgicas y tecnológicas.

Un Recurso Medido es esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido del mineral se pueden estimar con alto nivel de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestreo y pruebas recopiladas a través de técnicas apropiadas de muestreo en afloramientos, zanjas y sondajes exploratorios.

Un Recurso Indicado es esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido de mineral se pueden estimar con un nivel razonable de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestreo y pruebas recopiladas a través de técnicas apropiadas de muestreo en afloramientos, zanjas y sondajes exploratorios.

De acuerdo a nuestra experiencia en relación con el mineral caliche, las mallas con un espaciamiento igual o menor a 100 metros definen suficientemente el caliche para considerarlos como Recursos Medidos y luego ajustarlos con aspectos técnicos, económicos y legales, como Reservas Probadas. Dichas reservas se obtienen usando el Método Kriging y mediante la aplicación de parámetros operacionales para obtener reservas rentables desde el punto de vista económico.

De modo similar, la información obtenida a partir de un detallado trabajo geológico y de muestras tomadas a partir de mallas de perforación con espaciamiento igual o menor a 200 metros se pueden usar para determinar los Recursos Indicados. Al ajustar los Recursos Indicados a factores técnicos, económicos y legales, es posible calcular la Reserva Probable. La Reserva Probable se calcula mediante la metodología de polígonos y tienen una incertidumbre o margen de error mayor al de las Reservas Probadas. Sin embargo, el grado de certeza de las Reservas Probables es lo suficientemente alto para asumir continuidad entre puntos de observación.

Las Reservas Probadas son la parte económicamente explotable de un Recurso Medido. El cálculo incluye la aplicación de parámetros mineros tales como sobrecarga máxima, espesor de caliche mínimo, razón estéril mineral, ley de corte y aplicación de dilución a las leyes. Las evaluaciones consideran estudios de prefactibilidad o factibilidad e incluyen factores metalúrgicos, económicos, de marketing, legales,

medioambientales, sociales y gubernamentales. Dichas evaluaciones demuestran que, al momento de la realización del informe, la extracción se justificaría.

Las Reservas Probables son la parte económicamente explotable de un Recurso Indicado y en algunas circunstancias de un Recurso Mineral Medido. El cálculo incluye la aplicación de parámetros mineros tales como sobrecarga máxima, espesor de caliche mínimo, razón estéril mineral, ley de corte y aplicación de dilución a las leyes. Las evaluaciones consideran estudios de prefactibilidad e incluyen factores metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales, parte de consideraciones pueden estar en proceso. Dichas evaluaciones demuestran que, al momento de la realización del informe, la extracción se justificaría.

A continuación, se presentan las estimaciones de las Reservas Probadas de mineral caliche en cada una de nuestras minas al 31 de diciembre de 2018. La Compañía posee el 100% de los derechos de concesión de cada una de estas minas.

Mina	Reservas Probadas (1) (millones de toneladas métricas)	Ley Promedio de Nitrato (porcentaje por peso)	Ley Promedio de Yodo (partes por millón)	Ley de Corte Promedio para la Mina (2)
Pedro de Valdivia	109,0	7,1%	377	Nitrato 6,0 %
María Elena	83,3	7,2%	436	Yodo 300 ppm
Pampa Blanca	54,7	5,7%	538	Yodo 300 ppm
Nueva Victoria	280,6	6,4%	423	Yodo 300 ppm

Además, las estimaciones de nuestras Reservas Probables de caliche en cada una de nuestras principales minas al 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

Mina	Reservas Probables (3) (millones de toneladas métricas)	Ley Promedio de Nitrato (porcentaje por peso)	Ley Promedio de Yodo (partes por millón)	Ley de Corte Promedio para la Mina (2)
Pedro de Valdivia	334,7	7,3%	421	Nitrato 6,0 %
María Elena	148,8	7,2%	381	Yodo 300 ppm
Pampa Blanca	464,6	5,7%	540	Yodo 300 ppm
Nueva Victoria	1.020,7	5,3%	421	Yodo 300 ppm

Notas sobre las reservas:

- (1) En las tablas anteriores se presentan las Reservas Probadas antes de las pérdidas relacionadas con la explotación y el tratamiento del mineral. Las Reservas Probadas se ven afectadas por los métodos de explotación minera, lo que da como resultado diferencias entre las reservas estimadas que se encuentran disponibles para la explotación en el plan minero y el material recuperable que finalmente se transfiere a los tanques o las pilas de lixiviación. El factor de explotación minero promedio para cada una de nuestras minas varía entre un 80% y un 90%, mientras que la recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre un 60% y un 70%.
- (2) Las leyes de corte de las Reservas Probadas y Probables varían de acuerdo con los objetivos requeridos en las distintas minas. Los valores asignados corresponden a los promedios de los distintos sectores.
- (3) Las Reservas Probables se pueden expresar como Reservas Probadas utilizando un factor de conversión sólo con la finalidad de tener una proyección que permita su planificación a largo plazo, este factor geológico posee como promedio un valor superior al 60%, el cual depende de las condiciones geológicas y la continuidad del mineral caliche, lo que varía de mina en mina (Pedro de Valdivia 60%, María Elena 50%, Pampa Blanca 70% y Nueva Victoria 60%).

La información que se presenta en la tabla anterior está respaldada en Informe “Metodología, Procedimiento y Clasificación de Recursos y Reservas Nitrato y Yodo de SQM, Balance Año 2018”, preparado por el geólogo Vladimir Tejerina, profesional Ingeniero de SQM y validado por las Personas Competentes Sr. Sergio Alarcón y el Sr. Orlando Rojas.

El Sr. Sergio Alarcón es geólogo con más de 30 años de experiencia en el campo. Actualmente, él trabaja para SQM como Geólogo Senior en la Gerencia de Producción Minera. El Sr. Alarcón es Persona Competente, inscrita con el N° 164 en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley N°20.235 que Regula la Figura de las Personas Competentes y Crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras (“Ley de Personas Competentes”) y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como Geólogo en depósitos Metálicos como No Metálicos, con vasta experiencia en estos últimos.

El Sr. Orlando Rojas es Ingeniero Civil en Minas y es consultor independiente. Actualmente es socio y empleado como gerente general de la empresa EMI-Ingenieros y Consultores S.A., con oficina en calle Los Domínicos N°7772 Las Condes, Santiago, Chile. Es miembro del Instituto de Ingenieros de Minas y está inscrito con el N°118 en el registro público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley de Personas Competentes y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como ingeniero de minas por un total de 40 años después de su graduación de la universidad, de los cuales más de 34 años en temas de estimación de recursos y reservas.

Copias de los certificados de vigencia emitidos por la Comisión Minera se presentan a continuación:

Copias de los certificados de vigencia emitidos por la Comisión Minera se presentan adjuntos en los Anexos 99.1 y 99.2

Las reservas probadas y probables que se muestran son el resultado de la evaluación de aproximadamente 22,38% del total de la propiedad minera relacionada con el caliche de nuestra compañía. Sin embargo, hemos explorado más intensamente aquellas áreas en las que creemos que hay mayor potencial para encontrar mineral caliche de alta ley para las faenas actuales. El 77,62% restante de esta área ha sido explorado inicialmente, o su reconocimiento ha sido limitado, lo que no permite determinar recursos potenciales e hipotéticos. En el año 2018, no se realizó reconocimiento básico de nuevas propiedades mineras, sólo se concentró en la exploración metálica. Respecto a las exploraciones de detalle, durante el año 2018 se llevó a cabo una recategorización de recursos indicados y medidos en los sectores de Tente en el Aire, totalizando 658 hectáreas, en proceso de evaluación. Para el año 2019, se cuenta con un programa de exploración de detalle de 4.110 hectáreas en el sector de Hermosa Norte. Las reservas que se muestran en estas tablas se calculan en base a propiedades mineras que no se encuentran en ninguna disputa legal entre SQM y otras partes.

El mineral caliche es la materia prima clave que se utiliza en la producción de yodo, la nutrición vegetal de especialidad y los químicos industriales. Los siguientes márgenes brutos de las líneas de negocios específicas fueron calculados sobre la misma base que las leyes mínimas de cortes que se utilizaron para obtener un estimado de las reservas. Esperamos que los costos sigan relativamente estables en el futuro cercano.

	2018		2017		2016	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Yodo y sus derivados	33%	US\$24/kg	21%	US\$20/kg	17%	US\$23/kg
Nutrición vegetal de especialidad	22%	US\$722/ton	20%	US\$722/ton	23%	US\$742/ton
Químicos industriales	33%	US\$797/ton	32%	US\$809/ton	35%	US\$808/ton

Mantenemos en forma permanente un programa de exploración, recategorización y evaluación de recursos en los terrenos que rodean nuestras minas, y otros sitios en los que tengamos las concesiones correspondientes.

Salmueras del Salar de Atacama: Faenas y Reservas

Salar de Atacama: Faenas

Salar de Atacama

Nuestras instalaciones en el Salar de Atacama están ubicadas a 208 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta y 188 kilómetros al sureste de María Elena. A partir de la salmuera que se extrae del Salar esta faena produce cloruro de potasio, sulfato de potasio, sales de cloruro de magnesio y soluciones de litio que son luego enviadas a la planta de carbonato de litio en el Salar del Carmen. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen las de Cloruro de Potasio Húmedo (MOP-H I y II), Carnalita de Potasio (PC I y Ampliada) Sulfato de Potasio Húmedo (Planta Dual o SOP-H), Ácido Bórico (ABO), Secado de Cloruro de Potasio (MOP-S), Compactado de Cloruro de Potasio (MOP-G), Secado de Sulfato de Potasio (SOP-S) y Compactado Sulfato de Potasio (SOP-G). La energía solar es la principal fuente de energía utilizada en la operación en el Salar de Atacama.

Salar de Atacama: Reservas

Nuestro equipo interno de hidrogeólogos y geólogos prepara nuestras estimaciones de reserva base de potasio, sulfato, litio y boro disueltos en salmuera en el Salar de Atacama. Tenemos las concesiones mineras de explotación que cubren un área de 81.920 hectáreas, donde llevamos a cabo nuestra exploración geológica, muestreos de salmuera y análisis geoestadísticos. Estimamos que las reservas probadas y probables al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la ley de corte, la exploración geológica, los muestreos de salmuera y los análisis geoestadísticos hasta una profundidad de 300 metros dentro de nuestras concesiones de explotación, son las siguientes:

	Reservas Probadas (1) <i>(millones de toneladas métricas)</i>	Reservas Probables (1) <i>(millones de toneladas métricas)</i>	Reservas Totales <i>(millones de toneladas métricas)</i>
Potasio (K+) (2)	46,1	42,0	88,1
Sulfato (SO4-2) (3)	39,0	45,2	84,2
Litio (Li+) (4)	4,56	3,99	8,55
Boro (B3+) (5)	1,38	1,46	2,84

Notas sobre las reservas:

- (1) Las toneladas métricas de potasio, sulfato, litio y boro consideradas en las reservas probadas y probables se muestran antes de pérdidas por procesos de evaporación y tratamiento metalúrgico. Las recuperaciones de cada ion dependen de la composición de la salmuera, la cual cambia en el tiempo y el proceso aplicado para producir los productos comerciales deseados.
- (2) Las recuperaciones para el potasio varían entre 47% a 77%.
- (3) Las recuperaciones para el sulfato varían entre 27% a 45%.
- (4) Las recuperaciones para el litio varían entre 28% a 40%.
- (5) Las recuperaciones para el boro varían entre 28% a 32%.

La información que se presenta en la tabla anterior fue validada en marzo 2019 por el señor Álvaro Henríquez y el señor Orlando Rojas a partir de información generada por profesionales Hidrogeólogos, Geólogos e Ingenieros de SQM y asesores externos.

El Sr. Henríquez es Geólogo con más de 15 años de experiencia en el campo de la minería hidrogeológica. Actualmente se encuentra contratado por SQM como Superintendente de Hidrogeología en la Gerencia de Hidrogeología Salar. Es Persona Competente, inscrito con el N° 0226 en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley de Personas Competentes y su Reglamento vigente en Chile. Ha evaluado como hidrogeólogo, numerosos proyectos de salmuera tanto en Chile como en el extranjero, y cuenta con demostrada experiencia en evaluación de Recursos y Reservas.

El Sr. Orlando Rojas es Ingeniero Civil en Minas y es consultor independiente. Actualmente es socio y empleado como gerente general de la empresa EMI-Ingenieros y Consultores S.A., con oficina en calle Los Domínicos N°7772 Las Condes Santiago, Chile. Es miembro del Instituto de Ingenieros de Minas y está inscrito con el N°118 en el registro público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley de Personas Competentes y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como ingeniero de minas por un total de 40 años después de su graduación de la universidad, de los cuales más de 34 años en temas de estimación de recursos y reservas.

Copias de los certificados de vigencia emitidos por la Comisión Minera de los señores Rojas y Henríquez se presentan adjuntas en los Anexos 99.2 y 99.3.

La ley de corte para la extracción de litio se ha establecido en un 0,05% Li. El costo del proceso es competitivo en el mercado, aunque se considera un pequeño aumento del costo actual para acomodar mejor el área de evaporación (permitiendo alcanzar la concentración de Li requerida) y el uso de aditivos para mantener la calidad de la salmuera que alimenta la planta.

Por otro lado, en el cálculo de las reservas de K se utilizó una ley de corte de 1% K, considerando solamente el MOP-S como un escenario de margen bajo, utilizando como materia prima una salmuera diluida con más contaminantes y un rendimiento en el extremo inferior del rango, de aproximadamente 47% de recuperación. En este escenario, y considerando las condiciones de mercado actuales y de años recientes, el costo de la producción de MOP es aún competitivo.

Las reservas probadas y probables se basan en la experiencia productiva, registros de sondajes, muestreos de salmuera y modelos geoestadísticos del reservorio, con objeto de estimar los volúmenes de salmuera y su composición. Calculamos la reserva base, esto es, el volumen de la salmuera efectivamente drenable o explotable en cada unidad de evaluación hidrogeológica, a partir de la construcción de un Modelo de Bloques tridimensional, modelo que fue poblado con las siguientes variables:

- *Porosidad*: obtenida a partir de medidas de porosidad drenable en testigos de roca, datos de pruebas de bombeo, registros geofísicos y cambios en el nivel de la salmuera. A partir de la interpolación de los datos de porosidad drenable, se estima el volumen de salmuera.
- *Química*: La composición química de la salmuera se somete a un análisis exploratorio de datos y análisis variográfico, con el objetivo de definir las poblaciones químicas en el Salar, para su posterior interpolación utilizando Kriging.

Basado en las características químicas y el volumen de salmuera y porosidad drenable, determinamos el número de toneladas métricas para cada ión químico evaluado. La clasificación de reservas se logra a través de criterios geoestadísticos y conocimiento hidrogeológico de las unidades exploradas, como indicador entre reservas probadas y reservas probables.

Las reservas probadas se definen principalmente en base a unidades hidrogeológicas con producción histórica demostrada de salmuera, y que cuenten con una red de monitoreo que permita controlar la evolución química y piezométrica de la salmuera en el tiempo. Las reservas probables se concentran en aquellas unidades hidrogeológicas identificadas con datos de exploración que soportan la continuidad del recurso y su capacidad de extracción mediante bombeo, pero sin producción histórica de salmuera.

Las reservas probables y los recursos inferidos son explorados continuamente con el objetivo de mejorar su categoría. La exploración incluye sondajes, prospecciones geofísicas, ensayos con obturadores, muestreos químicos de salmueras y pruebas de bombeo de larga duración en pozos de producción piloto.

Se consideran parámetros químicos para determinar el proceso a aplicarse a las salmueras. Estos parámetros se utilizan para estimar las potenciales restricciones sobre los rendimientos de producción y determinar la factibilidad económica de producir productos comerciales como el cloruro de potasio, sulfato de potasio y carbonato de litio, en base a la evaluación.

Para complementar la información de las reservas, SQM cuenta con una resolución de calificación ambiental (RCA 226/06) que define una extracción de salmueras máxima hasta el final de la concesión (31 de diciembre de 2030). Considerando las tasas máximas de producción de salmueras autorizadas, hemos realizado simulaciones hidrogeológicas mediante modelos numéricos de flujo y transporte, para estimar el cambio en el volumen y calidad de la salmuera durante la vida del proyecto, considerando la infraestructura de pozos existentes y proyectados al 1 de enero de 2019. De acuerdo con estas simulaciones, se extraerá desde los pozos productores un total de 1,24 millones de toneladas métricas de litio y 14,9 millones de toneladas métricas de potasio. Por otro lado, la reserva base in situ probada y probable, dentro del área autorizada de extracción ambiental (RCA 226/06), corresponde a 4,33 millones de toneladas métricas de litio y 30,4 millones de toneladas métricas de potasio y, suficientes para satisfacer la demanda del proyecto hasta la finalización de la concesión.

Las salmueras del Salar de Atacama son la principal materia prima que se utiliza en la producción de cloruro de potasio y sulfato de potasio, así como de litio y sus derivados. Los siguientes márgenes brutos de las líneas de negocios específicas fueron calculados sobre la misma base que las leyes mínimas de cortes que se utilizaron para obtener un estimado de las reservas. Esperamos que los costos sigan relativamente estables en el futuro cercano.

	2018		2017		2016	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	19%	US\$322/ton	17%	US\$282/ton	11%	US\$263/ton
Litio y sus derivados	57%	US\$16.289/ton	71%	US\$12.970/ton	66%	US\$10.362/ton

Otras Instalaciones Productivas

Coya Sur

La faena de Coya Sur se ubica a aproximadamente 15 kilómetros al sur de María Elena y las actividades productivas se relacionan principalmente con la producción de nitrato de potasio y productos terminados. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen cuatro plantas de nitrato de potasio con capacidad total de 1.300.000 de toneladas métricas por año. También existen cinco líneas de producción para nitratos cristalizados, con capacidad total de 1.200.000 toneladas por año y una planta de producción de producto prilado con capacidad de 360.000 toneladas por año. Cabe mencionar que el nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que sirve como insumo para la producción de los productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos prilados), por lo que las capacidades de esta faena no son sumables entre sí. La fuente de energía principal usada en la operación en Coya Sur es gas natural.

Salar del Carmen

La faena del Salar del Carmen se ubica a aproximadamente 14 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta. Las plantas productivas de esta faena incluyen la planta de carbonato de litio, con una capacidad para producir 70.000 ton/año, y la planta de hidróxido de litio, con una capacidad para producir 13.500 ton/año. Las fuentes de energía principales usadas en la operación en el Salar del Carmen son energía eléctrica y gas natural.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones productivas al 31 de diciembre de 2018:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) ⁽²⁾	Valor libro bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Coya Sur ⁽³⁾⁽⁴⁾	Producción de nitratos	1.518	Nitrato de potasio: 1.300 Nitratos cristalizados: 1.200 Nitratos prilados: 360	5,0	571,7
María Elena ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	Producción de nitratos y yodo	35.830	Nitratos: n/a Yodo: 1,6 Nitratos prilados: 300	13,8	424,0
Nueva Victoria ⁽⁵⁾⁽⁷⁾	Producción de sales de nitrato concentradas y yoduro	47.492	Yodo: 13,0	6,6	523,7
Pampa Blanca ⁽⁵⁾⁽⁷⁾⁽⁸⁾	Producción de sales de nitrato concentradas y yoduro	10.441	Nitratos: n/a Yodo: n/a	10,5	7,1
Pedro de Valdivia ⁽³⁾⁽⁹⁾	Producción de nitratos y yodo	253.880	Nitratos: n/a Yodo: 3,2	13,6	226,3
Salar de Atacama ⁽³⁾⁽¹⁰⁾	Producción de cloruro de potasio, cloruro de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.	35.911	Cloruro de potasio: 2.680 Sulfato de potasio: 245 Ácido bórico: 15	10,8	1.554,1
Salar del Carmen, Antofagasta ⁽³⁾	Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio.	126	Carbonato de litio: 70 Hidróxido de litio: 13,5	8,7	304,3
Tocopilla ⁽¹¹⁾	Instalaciones portuarias	22	-	12,2	172,8

- (1) Tamaño aproximado considera área industrial y mina para María Elena, Nueva Victoria, Pampa Blanca, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama. Las zonas de mina corresponden a las autorizadas para su explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) Edad promedio ponderada y valor libro bruto corresponden a las instalaciones productivas, excluyendo las minas, para María Elena, Nueva Victoria, Pampa Blanca, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama.
- (3) Incluye instalaciones productivas y pozas de evaporación solar.
- (4) El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que sirve como insumo para la producción de los productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos prilados), por lo que las capacidades de esta faena no son sumables entre sí.
- (5) Incluye instalaciones productivas, pozas de evaporación solar y pilas de lixiviación.
- (6) Las operaciones en la mina de El Toco (María Elena) fueron suspendidas en noviembre 2013.
- (7) La capacidad de producción nominal de yodo considera las instalaciones productivas por planta. Contamos con una capacidad de producción de yodo de aproximadamente 14.000 toneladas al año.
- (8) Las operaciones en Pampa Blanca fueron suspendidas en marzo 2010.
- (9) En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas altamente eficientes en la faena de Nueva Victoria.
- (10) El cloruro de potasio y el sulfato de potasio se producen en una planta dual, y la capacidad de producción de cada producto depende de la mezcla de producción. Por lo tanto, las capacidades de producción de estos dos productos no son sumables entre sí.
- (11) Las instalaciones portuarias de Tocopilla fueron originalmente construidas en 1961 y han sido restauradas y expandidas desde esa fecha.

Como resultado de las lluvias que afectaron la zona de Tocopilla en agosto de 2015, el ferrocarril entre Coya Sur y el Puerto de Tocopilla resultó dañado y el tren dejó de funcionar en ese momento. Desde entonces, hemos estado utilizando camiones para trasladar el producto desde Coya Sur a Tocopilla. Para evaluar el daño del ferrocarril, se realizaron detallados estudios de ingeniería. Durante el tercer trimestre de 2016, se completó un informe; el cual llegó a la conclusión de que el costo y el tiempo necesarios para reparar el ferrocarril en este momento no es económico en el corto y mediano plazo. Como resultado de

esta determinación, decidimos cancelar los activos relacionados con el ferrocarril. No creemos que esta cancelación tendrá un impacto material en las ventas futuras, ni en nuestros costos de transporte, ya que hemos podido utilizar camiones para el despacho de la carga.

Consideramos buena la condición de nuestras plantas y equipos principales, con la excepción de la vía férrea.

Somos propietarios, arrendatarios o concesionarios, directa o indirectamente a través de filiales, de las instalaciones en que desarrollamos nuestras operaciones y las mismas se encuentran libres de prendas, gravámenes o cauciones materiales y creemos que son aptas y adecuadas para el negocio que realizamos en ellas.

Rendimientos de Extracción

La siguiente tabla establece ciertos datos operacionales relacionados con cada una de nuestras minas para 2018, 2017 y 2016:

<i>(valores en miles a menos que se indique lo contrario)</i>	2018	2017	2016
Pedro de Valdivia⁽¹⁾			
Toneladas métricas de mineral trabajo	–	–	–
Nitratos ley promedio (% por peso)	–	–	–
Yodo (partes por millón (ppm))	–	–	–
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	–	–	–
Toneladas métricas de yodo producidas	1.0	0.9	0.6
Maria Elena⁽²⁾			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	–	–	–
Nitrato ley promedio (% por peso)	–	–	–
Yodo (ppm)	–	–	–
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	–	–	–
Toneladas métricas de yodo producidas	–	–	0.2
Coya Sur⁽³⁾			
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	699	613	573
Pampa Blanca⁽²⁾			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	–	–	–
Yodo (ppm)	–	–	–
Toneladas métricas de yodo producidas	–	–	–
Nueva Victoria			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	42,753	36,383	29,902
Yodo (ppm)	461	458	454
Toneladas métricas de yodo producidas	10.2	8.8	7.7
Salar de Atacama⁽⁴⁾			
Toneladas métricas de carbonato de litio producidas	50.4	45	44

Toneladas métricas de cloruro de potasio, sulfato de potasio
y sales de potasio producidas

1,505

1,881

2,045

- (1) En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo en la faena de Nueva Victoria fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas altamente eficientes en la faena de Nueva Victoria.
- (2) Operaciones en la mina de Pampa Blanca fueron suspendidas en marzo 2010. María Elena durante el 2014 y 2015 obtuvo producción por mineral explotado en años anteriores.
- (3) Incluye la producción en Coya Sur de tratamiento de soluciones de nitratos de María Elena y Pedro de Valdivia, sales de nitratos provenientes de lixiviación de pilas en Nueva Victoria y producción neta de plantas NPT (nitrato de potasio técnico).
- (4) El carbonato de litio es extraído en el Salar de Atacama y procesado en nuestras instalaciones en el Salar del Carmen. Como sales de potasio se considera Silvinita Sintética producida en planta y otras Sales de Potasio Cosechadas (Silvinita Natural, Carnalitas y Cosechas de Pozas de Plantas) que son enviadas para producción de Nitratos Cristalizados en Coya Sur.

Instalaciones de Transporte y Almacenamiento

El transporte de los productos de SQM se realiza a través de camiones, los que son operados por terceros a través de contratos de largo plazo y de forma dedicada. Además, contamos y somos propietarios de instalaciones portuarias y de almacenamiento, para el transporte y manejo de productos terminados y materiales consumibles.

Nuestro principal centro para la producción y el almacenamiento de materias primas es el eje compuesto por las instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama. Otras instalaciones incluyen las plantas químicas de producto terminado de carbonato de litio e hidróxido de litio en la faena del Salar del Carmen. El terminal portuario de Tocopilla de nuestra propiedad, cuya superficie aproximada es de 22 hectáreas, es la principal instalación para almacenamiento y embarque de nuestros productos a granel y envasado de Cloruro de potasio (MOP) y nitratos.

Los productos terminados de nitratos se producen en nuestras instalaciones de Coya Sur y luego se transportan al terminal portuario de Tocopilla donde se almacenan y embarcan, ya sea envasados (bolsas de polipropileno, polietileno o maxibags FIBC de polipropileno) o a granel. El cloruro de potasio se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y lo transportamos, ya sea al puerto de Tocopilla o Coya Sur, en camión. El producto transportado a Coya Sur es un producto intermedio y se utiliza como materia prima para la producción de nitrato de potasio. Por otro lado, aquel transportado a Tocopilla es un producto final para embarque o transporte para cliente final o filial. La materia prima de nitrato para la producción de nitrato de potasio en Coya Sur se produce actualmente en Nueva Victoria y otra parte es alimentada del stock histórico que tenemos en Coya Sur y que fue producido por Pedro de Valdivia cuando estaba operativo. Esta materia prima es obtenida a través del procesamiento del caliche que es extraído desde nuestras minas.

La solución de cloruro de litio alta en boro, producida en nuestras instalaciones del Salar de Atacama, se transportan a la planta de carbonato de litio del área del Salar del Carmen donde se produce el carbonato de litio terminado. Parte del carbonato de litio se alimenta a la planta de hidróxido de litio adyacente, donde se produce hidróxido de litio terminado. Estos dos productos se empaquetan en envases de distintas características (bolsas de polietileno, multicapa, maxibags FIBC de polipropileno) y se almacenan dentro de nuestras mismas instalaciones resguardadas en bodegas bajo techo. Con posterioridad, se consolidan en contenedores los que son transportados a través de camiones a una bodega de tránsito o directamente a los terminales portuarios para su posterior embarque. Los terminales utilizados actualmente son aquellos aptos para recibir buques de contenedores situados en Antofagasta, Mejillones e Iquique.

La materia prima de yodo, obtenida desde el mismo caliche utilizado para la producción de nitratos, se procesa, se envasa y almacena exclusivamente en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria.

Los envases utilizados para el yodo son tambores y maxibags FIBC con bolsa interior de polietileno y barrera de oxígeno, los cuales al momento de ser transportados son consolidados en contenedores y enviados por camión a terminales portuarios aptos para su manejo, principalmente en Antofagasta, Mejillones e Iquique. Posteriormente se envían a los distintos mercados por buque contenedor, o por camión a Santiago en donde se producen los derivados de yodo en las plantas de Ajay-SQM Chile.

Las instalaciones del Terminal del Puerto de Tocopilla se ubican aproximadamente a 186 kilómetros al norte de Antofagasta y aproximadamente a 124 kilómetros al oeste de Pedro de Valdivia, 84 kilómetros al oeste de María Elena y Coya Sur y 372 kilómetros al oeste del Salar de Atacama. Nuestra filial, Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT) opera las instalaciones para el embarque de productos y entrega de ciertas materias primas en base a concesiones renovables otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas, siempre que dichas instalaciones se usen según estén autorizadas y paguemos los valores de concesión anuales. El puerto también cumple con la norma ISPS (Código de Seguridad de Barco Internacional e Instalación Portuaria). Las instalaciones del Terminal del Puerto de Tocopilla incluyen una báscula de camiones para corroborar ingreso de producto al puerto y transferir el producto a las distintas zonas de almacenamiento, un pesómetro en el sistema de embarque para realizar la carga de producto a granel hacia los barcos y una grúa de 40 toneladas de capacidad para el embarque de producto envasado hacia las naves.

Las instalaciones de almacenamiento constan de un sistema de seis silos, con capacidad de almacenamiento de un total de 55.000 toneladas métricas y área de almacenamiento mixta de galpones y abierta de aproximadamente 250.000 toneladas métricas. Además, para cumplir con necesidades de almacenamiento futuras, la sociedad continuará efectuando inversiones de acuerdo con el plan de inversión trazado por la administración. Los productos también se ensacan en las instalaciones portuarias de Tocopilla donde la capacidad de ensacado está dado por dos ensacadoras, una de sacos y maxisacos de polipropileno y una de polietileno FFS. Lo que se envasa en Tocopilla puede ser posteriormente embarcado en el mismo puerto, o también puede ser consolidado en camiones o contenedores para su posterior despacho a cliente por vía terrestre o vía marítimo a través de contenedor desde otros puertos, principalmente Antofagasta, Mejillones e Iquique.

Para el transporte de producto a granel, el sistema de correas transportadoras se extiende sobre la línea costera para entregar productos directamente dentro de escotillas de buques de carga a granel. La capacidad de carga nominal de este sistema de embarque es de 1.200 toneladas por hora. El transporte de producto envasado se realiza en los mismos barcos graneleros utilizando remolques sin motor que se ubican en el muelle y cargados a través de la grúa de 40 toneladas del Terminal del Puerto de Tocopilla. Estos, posteriormente, son remolcados y descargados mediante las grúas de buques en las bodegas correspondientes.

Habitualmente, contratamos buques de carga a granel para transferir el producto desde nuestro Terminal del Puerto de Tocopilla a nuestros ejes alrededor del mundo o para clientes directos, los cuales, en ciertas instancias, utilizan sus propios barcos contratados para la entrega.

Los procesos de Tocopilla relacionados con la recepción, manejo, almacenamiento y embarque de nitratos a granel/embalados producidos en Coya Sur son certificados por la organización externa TÜV-Rheiland de acuerdo con la norma de calidad ISO 9001:2008.

Sistema Computacional

Además de las instalaciones enumeradas anteriormente, tenemos varios sistemas computacionales que vinculan a nuestras principales filiales e instalaciones operativas y administrativas lo largo de Chile y en diversos países alrededor del mundo, a través de una red de área local (LAN) y una de área extendida (WAN). Los sistemas computacionales y de información se usan principalmente para contabilización, monitoreo de suministros y existencias, facturación, control de calidad, actividades de investigación y control de los procesos productivos y de mantenimiento. El sistema computacional principal se ubica en nuestras oficinas de Santiago.

Además, tenemos tecnologías Cloud, que nos permiten tener una plataforma que nos permita soportar los procesos nuevos del negocio, relacionados con Internet of Things (IoT – Internet de las Cosas), Analítica Avanzada y habilitadores del negocio, respondiendo en forma rápida y a bajo costo a las cambiantes condiciones del negocio y del mercado.

Se efectuó un piloto de Analítica Avanzada en una de nuestras plantas productivas, que permitió recoger aprendizajes y prepararnos para avanzar en análisis predictivo a corto y mediano plazo y posiblemente automatización a largo plazo.

Se está efectuando una consultoría en Ciber Seguridad, para evidenciar posibles riesgos y mitigarlos. Se iniciaron proyectos de automatización y digitalización de procesos en diversos sitios, como por ejemplo en el Puerto de Tocopilla, con el objetivo de disminuir riesgos de seguridad operacional y mejorar la eficiencia en las operaciones, lo que implica, además, modernizar la infraestructura TI y las comunicaciones existentes.

ITEM 4A. COMENTARIOS DE STAFF SIN RESOLVER

No hay.

ITEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PROSPECTOS

La información de este Ítem 5 debería leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y sus notas incluidos en otra sección de este Informe Anual.

A partir del 1 de enero de 2010, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) según se publican por el IASB.

POLÍTICAS CONTABLES CRÍTICAS Y ESTIMACIONES

Las políticas contables críticas son definidas como aquellas que reflejan juicios significativos e incertidumbres, las cuales podrían potencialmente significar resultados materialmente diferentes bajo suposiciones y condiciones diferentes.

Creemos que nuestras políticas contables críticas aplicadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se encuentran limitadas a aquellas descritas a continuación. Cabe notar que en muchos casos, las NIIF dictan específicamente el tratamiento contable de una transacción en particular, limitando el juicio de la administración en su aplicación. Existen también áreas en las cuales el juicio de la administración para seleccionar alternativas disponibles, no produciría resultados materialmente diferentes.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan con activos financieros no derivados con pagos fijos que se pueden determinar y no se cotizan en ningún mercado activo. Estos surgen de

operaciones de ventas que involucran productos y / o servicios que vendemos directamente a nuestros clientes que se consideraron instrumentos financieros medidos al costo amortizado, de acuerdo con las pautas de la IFRS 9.

Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable (que es equivalente a su valor nominal, descontando el interés implícito por ventas a plazos) y, posteriormente, a costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva menos una provisión por pérdida por deterioro del valor. Cuando el valor nominal de la cuenta por cobrar no difiere significativamente de su valor razonable, se reconoce a su valor nominal. Aplicamos el enfoque simplificado de la IFRS 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas que utiliza una provisión de pérdida esperada de por vida para todas las cuentas por cobrar comerciales.

Anteriormente, según la NIC 39, se establece una provisión por pérdida por deterioro para las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que no podremos cobrar todos los montos que se nos deben según los términos originales de las cuentas por cobrar. La Compañía calcula la provisión para cuentas de cobro dudoso correspondientes a cuentas por cobrar que no están garantizadas o aseguradas en función de los retrasos que pueden ocurrir en el cobro de dichas cuentas.

El interés implícito en las ventas a plazos se reconoce como ingresos por intereses cuando los intereses se devengan a lo largo del plazo de la venta.

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corporativo para el año se determina como la suma de los impuestos corrientes de las diferentes compañías consolidadas.

Los impuestos corrientes se basan en la aplicación de los diversos tipos de impuestos atribuibles a los ingresos gravables del año.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base impositiva generan el saldo de los activos o pasivos por impuestos diferidos, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera sean aplicables cuando se realizan los activos y pasivos.

De conformidad con la normativa fiscal chilena vigente, la provisión por impuesto a las ganancias e impuestos a la actividad minera se reconoce en valores devengados, presentando los saldos netos de los pagos provisionales impositivos mensuales acumulados para el período fiscal y los créditos asociados. Los saldos de estas cuentas se presentan en los impuestos a la renta actuales recuperables o en los impuestos a pagar actuales, según corresponda.

El impuesto a las sociedades y variaciones en activos o pasivos por impuestos diferidos que no son el resultado de combinaciones de negocios se registran en el estado de resultados o cuentas de patrimonio en el estado consolidado de situación financiera, considerando el origen de las ganancias o pérdidas que los generaron.

En cada período sobre el que se informa, el valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisó y redujo en la medida en que no habría suficientes ingresos gravables para permitir la recuperación de la totalidad o una parte de los activos por impuestos diferidos. Asimismo, a la fecha de los estados financieros consolidados, los activos por impuestos diferidos se evalúan y reconocen si es más probable que los futuros ingresos imponibles permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con las inversiones en subsidiarias, compañías asociadas e intereses en negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente a condición de que sea más probable que las diferencias temporales se reviertan en el futuro cercano y que habrá ingreso gravable con el cual pueden ser utilizados.

El impuesto a la renta diferido relacionado con las entradas directamente reconocidas en el patrimonio se reconoce con un efecto sobre el patrimonio neto y no con un efecto sobre la ganancia o pérdida.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos fiscales contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad fiscal.

Existencias

La Sociedad valora los inventarios al que resulte menor entre el costo de adquisición y el valor de realización neto. El precio de costo de los productos terminados y los productos en progreso incluye los costos directos de los materiales; y, según sea aplicable, los costos de mano de obra, los costos indirectos incurridos para transformar las materias primas en productos terminados y los gastos generales incurridos en llevar los inventarios a su ubicación física y condiciones. El método usado para determinar el costo de inventarios es el costo mensual promedio ponderado y el costo promedio de bodegaje.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras entradas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor de realización neto representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos en que se incurrirá en los procesos de comercialización, ventas y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor de realización neto de las existencias al cierre de cada año, registrando una estimación con cargo a resultados cuando las circunstancias lo justifiquen. Cuando las circunstancias que previamente dieron lugar a la rebaja dejan de existir o cuando existe una evidencia clara de un aumento en el valor de realización neto debido a un cambio en las circunstancias económicas o precios de las materias primas principales, la estimación efectuada previamente se modifica. La valuación de productos obsoletos, deteriorados o de lenta rotación se relaciona con su valor de realización neto estimado.

Las provisiones sobre los inventarios de la Sociedad se han efectuado basándose en un estudio técnico que abarca las diferentes variables que afectan los productos en stock (densidad, humedad, entre otros).

Las materias primas, los suministros y los materiales se registran al que resulte menor entre el costo de adquisición o el valor de mercado. El costo de adquisición se calcula de acuerdo con el método de precio promedio anual. No obstante, se realiza una estimación para cada período financiero del valor potencial más bajo de esa proporción del inventario que consiste en materiales obsoletos, defectuosos o que se mueven lentamente. Esta disposición reduce el valor de las materias primas, suministros, materiales y piezas de la Compañía.

Obligaciones relacionadas con indemnizaciones por años de servicio y compromisos previsionales

Las obligaciones con el personal de la Sociedad están de acuerdo con lo que se establece en los contratos colectivos en vigor, formalizadas a través de contratos de trabajo colectivos y contratos de trabajo individuales. Para el caso de algunos empleados en los Estados Unidos, nuestras obligaciones se establecen de acuerdo con el plan previsional respectivo, el cual fue finalizado en 2002.

Estas obligaciones se valorizan usando el cálculo actuarial que considera tales hipótesis como la tasa de mortalidad, la rotación del personal, las tasas de interés, las fechas de retiro, los efectos relacionados con aumentos en los sueldos del personal, así como efectos en las variaciones en los servicios derivados de variaciones en la tasa de inflación.

Las pérdidas y las ganancias actuariales que pueden ser generadas por variaciones en las obligaciones definidas previamente se registran directamente en el resultado anual.

Las pérdidas o ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la conducta real de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento usada por la Sociedad para calcular la obligación fuera de los Estados Unidos fue de 4,6% y 5,1% para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Nuestra afiliada estadounidense, SQM North America Corp. ha establecido planes previsionales para sus empleados retirados que se calculan al medir la obligación proyectada de las IAS usando la tasa progresiva salarial neta de ajustes a supuesto de inflación, mortalidad y rotación, deduciendo los montos resultantes al valor presente usando una tasa de interés de 3,75% para 2018 y 4,5% para 2017. El saldo neto de esta obligación se presenta bajo el rubro “Provisiones de beneficios al personal, no corrientes”.

Costos de desarrollo de mina

Los costos de exploración minera y los costos stripping para mantener la producción de recursos minerales extraídos desde minas operacionales se consideran costos de producción variables y se incluyen en el costo de existencias producidas durante el período. Los costos de desarrollo de mina en nuevas minas y los costos más importantes de desarrollo en minas en operación fuera de las áreas existentes en extracción que se espera beneficiar la producción futura, se capitalizan bajo "otros activos a largo plazo" y se amortizan usando el método de unidades de producción sobre las reservas asociadas probadas y probables. La Sociedad determina sus reservas probadas y probables basándose en la perforación, muestra de salmueras y modelo de reserva geoestadística para estimar el volumen y composición del mineral.

Todos los demás costos de activos de exploración de minas, incluidos gastos relacionados con recursos de mineral de baja ley que rinden reservas que no son económicamente explotables, se cargan a los resultados de operaciones en el período en el que se incurren.

Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa cada año cualquier deterioro en el monto de edificios, planta y equipo, activos intangibles, plusvalía e inversiones registradas según el método de la participación de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro de activos”. Los activos a los que se aplica este método son:

- las inversiones reconocidas usando el método de la participación;
- propiedades, planta y equipo;
- activos intangibles; y
- plusvalía

Assets are reviewed for impairment as to the existence of any indication that the carrying value is lower than the recoverable amount. If such an indication exists, the asset recoverable amount is calculated in order to determine the extent of the impairment, if any. In the event that the asset does not generate any cash flows independent from other assets, we determine the recoverable amount of the cash generating unit to which this asset belongs according to the corresponding business segment (specialty plant nutrients, iodine and derivatives, lithium and derivatives, potassium, industrial chemicals and other products and services.)

La Sociedad realiza pruebas de deterioro sobre activos intangibles y plusvalía con vidas únicas indefinidas sobre una base anual y cada vez que exista indicación de deterioro. Si el valor recuperable de un activo se estima a un monto menor que a su valor en libros, el último disminuye su importe recuperable.

Los resultados de las pruebas de deterioro de los principales activos intangibles de la Sociedad arrojaron como resultado, con holgura, que no era necesario hacer ajustes contables a los mismos. Estas pruebas de deterioro se realizaron en escenarios conservadores. Para obtener más información, consulte la Nota 13.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

Hemos reconocido eventos de deterioro derivados de lo siguiente:

Como resultado de las tormentas que afectaron la Zona de Tocopilla a principios de agosto de 2015, SQM S.A. confirmó la existencia de daños en varias zonas del ferrocarril entre los sitios Coya Sur y Tocopilla. SQM ha realizado varios estudios internos y externos con el objetivo de determinar los costos y plazos necesarios para reparar los daños en el ferrocarril.

En consecuencia, SQM ha ajustado el valor de los activos asociados al ferrocarril (equipos fijos, instalaciones y equipos de laminación), lo que se traduce en un cargo de aproximadamente US\$32 millones que se reflejan en la línea otros gastos por función en el estado consolidado de ingresos para 2016.

El 22 de septiembre de 2015, la Compañía decidió cerrar las operaciones mineras en el sitio Pedro de Valdivia y una parte de las operaciones industriales de dicho sitio. Esta decisión se tomó porque la Compañía continuó incrementando su capacidad de producción de sales de yodo y nitrato en sus operaciones de minería industrial en el sitio de Nueva Victoria y ha reducido sus costos de producción para cumplir con los pronósticos de ventas y aumentar su participación actual en el mercado mundial de yodo mercado. La Compañía reconoció el efecto de deterioro de US\$58 millones en el estado de resultados consolidado del año 2015.

Derivados financieros y transacciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable a la fecha en la que el contrato de derivados se ha firmado y con posterioridad se han valorizado a cada cierre de período. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado ha sido designado como un instrumento de cobertura contable y, de ser así, el tipo de cobertura, que puede ser:

- a. Cobertura de valor razonable de activos y pasivos reconocidos (coberturas de valor razonable); o
- b. Cobertura de un solo riesgo asociado con un activo o pasivo reconocido o transacción pronosticada altamente posible (cobertura de flujo de efectivo);

Al comienzo de la transacción, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para efectos de administración de riesgo y la estrategia para realizar las operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto el comienzo como el cierre de cada periodo, de si los derivados usados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos derivados usados para efectos de cobertura se muestra en la Nota 10.3 (cobertura de activos y pasivos) de nuestros Estados Financieros Consolidados. Los cambios en la reserva de cobertura de flujos de efectivo se clasifican como activos o pasivos no corrientes si el período de vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como activo o pasivo corriente si el período de vencimiento restante de la entrada es inferior a 12 meses.

Las que no son de cobertura se clasifican como activos o pasivos corrientes y el cambio en su valor razonable se reconoce directamente en el resultado.

a. Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de valor razonable, se registran en utilidad o pérdida, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. La ganancia o pérdida relacionada con la porción efectiva de los swaps de tasa de interés que cubren los préstamos a tasa fija, se reconoce en resultados dentro de los costos financieros, junto con los cambios en el valor razonable de los préstamos a tasa fija con cobertura atribuibles al riesgo de tasa de interés. La ganancia o pérdida relacionada con la parte inefectiva se reconoce en resultados dentro de otros ingresos u otros gastos. Si la cobertura ya no cumple con los criterios para la contabilidad de coberturas, el ajuste al valor en libros de una partida cubierta para la cual se utiliza el método de interés efectivo se amortiza a resultados en el período hasta el vencimiento usando una tasa de interés efectiva recalculada.

b. Cobertura de flujo de efectivo

La porción de los instrumentos derivados utilizados para mitigar las fluctuaciones del flujo de efectivo relacionadas con los ingresos o gastos de ventas se reconoce en el margen bruto como un costo o ingreso no distribuido. La porción acumulada de estos instrumentos se reconoce en otros ingresos o gastos.

5.A. Resultados de Operaciones

Introducción

La siguiente discusión debiera leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad. Se han redondeado ciertos cálculos que aparecen en el presente informe, incluidos porcentajes.

Nuestros Estados Financieros Consolidados son preparados de acuerdo con las normas NIIF y se preparan en dólares de los Estados Unidos. El dólar de los Estados Unidos es la moneda principal en cual operamos.

Operamos como sociedad independiente. Sin embargo, somos una “sociedad controlada” ya que dicho término se define de acuerdo con la ley chilena. Vea el Ítem 7.A. Principales Accionistas.

Visión general de nuestros resultados operacionales

Dividimos nuestras operaciones en las siguientes líneas de negocios:

- la producción y venta de nutrientes vegetales de especialidad;
- la producción y venta de yodo y sus derivados;
- la producción y venta de litio y sus derivados;
- la producción y venta de potasio, incluyendo cloruro de potasio y sulfato de potasio;
- la producción y venta de químicos industriales, principalmente nitratos y sales solares; y químicos industriales, particularmente nitratos y sales solares; y
- la compra y venta de otros fertilizantes commodity para uso principalmente en Chile.

Vendemos nuestros productos a través de tres canales principales: nuestras propias oficinas de venta, una red de distribuidores y, en el caso de nuestros productos de fertilizantes, a través de la red de distribuidores de Yara International ASA (“Yara”) en países donde su presencia y su infraestructura comercial es más grande que la nuestra. Del mismo modo, en aquellos mercados donde nuestra presencia es mayor, tanto nuestros nutrientes vegetales de especialidad como los de Yara son comercializados a través de nuestras oficinas.

Factores que afectan nuestros resultados operacionales

Nuestros resultados de operaciones dependen substancialmente de:

- tendencias en demanda y oferta de nuestros productos incluyendo las condiciones económicas globales las cuales impactan precios y volúmenes;
- nuestra eficiencia en la operación de nuestras instalaciones, particularmente ya que algunas están funcionando a su capacidad de producción;
- nuestra capacidad de cumplir con nuestro programa de gastos de capital de forma oportuna;
- los niveles de nuestras existencias;
- las tendencias del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno, ya que una parte significativa de los costos de explotación se relaciona con el peso chileno, y las tendencias en la tasa de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, ya que una parte significativa de nuestras ventas son denominadas en euros; y
- costos de energía, logística, materias primas, mano de obra y mantención

Impacto de Tipos de Cambio de Moneda Extranjera

Transamos una parte significativa de nuestro negocio en dólares de los Estados Unidos. El dólar de los Estados Unidos es la moneda del ambiente económico primario en el que operamos y nuestra moneda financiera para efectos de reporte de estados financieros. Una parte significativa de nuestros costos operacionales es en pesos chilenos y, por ello, un aumento o disminución en la tasa de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos afecta nuestros costos de producción. Además, como una compañía internacional que opera en Chile y en varios otros países, transamos una parte de nuestros negocios y tenemos activos y pasivos en pesos chilenos y en otras monedas distintas al dólar, tales como el Euro, el rand sudafricano y el peso mexicano. Como consecuencia, fluctuaciones en la tasa de cambio de dichas monedas con el dólar de los Estados Unidos afecta nuestra condición financiera y nuestros resultados operacionales. Vea Nota 28 a los Estados Financieros incluidos en este Informe Anual.

Monitoreamos e intentamos mantener nuestra posición en activos y pasivos que no se encuentran en dólares en equilibrio y hacemos uso de contratos de moneda extranjera y otros instrumentos de cobertura para tratar de minimizar nuestra exposición al riesgo de tipo de cambio. Al 31 de diciembre de 2018, para efectos de cobertura tuvimos opciones abiertas para comprar dólares de Estados Unidos y vender Euros por aproximadamente US\$15,32 millones (EUR13,3 millones) y venden rand sudafricano por aproximadamente US\$17,06 millones (ZAR240,5 millones), así como contratos de cambio a plazo para vender dólares estadounidenses y comprar pesos chilenos por US\$108,0 millones (\$75.035 millones). De los UF11.5 millones de bonos en circulación emitidos en el mercado chileno, UF 8.5 millones fueron cubiertos con swaps de monedas cruzadas al dólar estadounidense por aproximadamente US\$348 millones al 31 de diciembre de 2018.

Además, tuvimos contratos forward abiertos para comprar dólares de los Estados Unidos y vender pesos chilenos para cubrir nuestros depósitos a plazo en pesos chilenos por aproximadamente US\$348 millones (\$241.944 millones).

La siguiente tabla establece nuestros ingresos (en millones de US\$) y el porcentaje registrado de cada una de nuestras líneas de productos para los períodos indicados:

	2018		2017		2016	
	%	US\$	%	US\$	%	US\$
Nutrición vegetal de especialidad	35%	781,8	32%	697,3	32%	623,9
Yodo y derivados.....	14%	325,0	12%	252,1	12%	231,1
Litio y derivados	32%	734,8	30%	644,6	27%	514,6
Potasio	12%	267,5	18%	379,3	21%	403,3
Químicos industriales	5%	108,3	6%	135,6	5%	104,1
Otros productos y servicios.....	2%	48,5	2%	48,5	3%	62,2
Total	100	2,265.8	100	2,157.3	100	1,939.3

La siguiente tabla establece cierta información financiera de la Sociedad bajo NIIF (en millones de US\$) para cada uno de los períodos indicados, como porcentaje de ingresos:

(en millones de US\$)	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2018		2017		2016	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%
Ingresos por ventas	2,265.8	100.0	2,157.3	100.0	1,939.3	100.0
Costos por ventas	(1,483.5)	65.5	(1,394.8)	64.7	(1,328.3)	68.5
Margen bruto	782.3	34.5	762.5	35.3	611.0	31.5
Otros ingresos ⁽¹⁾	32.0	1.4	17.8	0.8	15.2	0.8
Gastos administrativos	(118.1)	5.2	(101.2)	4.7	(88.4)	4.6
Otros gastos ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾⁽⁵⁾	(36.9)	1.6	(53.6)	2.5	(82.5)	4.3
Ganancias netas por deterioro o reversión (pérdidas) de activos financieros	3	-	(8)	-	(7.2)	-
Otras ganancias (perdidas)	6.4	0.3	0.5	0.0	0.6	0.0
Ingresos financieros	22.5	1.0	13.5	0.6	10.1	0.5
Gastos financieros	(59.9)	2.6	(50.1)	2.3	(57.5)	3.0
Ingreso por patrimonio de asociados y negocios conjuntos registrados según el método de participación.....	6.4	0.3	14.5	0.7	13.0	0.7
Diferencia de cambio	(16.6)	0.7	(1.3)	0.1	0.4	0.0
Ganancia antes del gasto por impuesto a la renta ⁽²⁾⁽³⁾	621.0	27.4	594.6	27.6	414.9	21.4
Gasto por impuesto a la renta	(179.0)	7.9	(166.2)	7.7	(133.0)	6.9
Ganancia atribuible a:						
Participación controladora ⁽²⁾⁽³⁾	439.8	19.4	427.7	19.8	278.3	14.3
Participación no controladora	2.2	0.1	0.7	0.0	3.6	0.2
Ganancia del ejercicio ⁽²⁾⁽³⁾	442.1	19.5	428.4	19.9	281.9	14.5

- (1) Otros ingresos para 2018 incluyen ingresos antes de impuestos de US \$ 14.5 millones relacionados con la venta de nuestra participación en el proyecto de litio Minera Exar S.A. en Argentina.
- (2) Otros gastos para el año 2016 incluyen un cargo de US\$32,8 millones por depreciación asociada con detención de operación de activos fijos del ferrocarril. Otros gastos para 2016 también incluyen cargos por aproximadamente US\$30,5 millones relacionado con el acuerdo de DOJ y Cease and Desist Order emitida por SEC en relación con las investigaciones relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables de Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA"). Para obtener más información, vea "Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Podríamos estar sujetos a riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas por el SII y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015" y "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (3) Otros gastos para 2017 incluyen un cargo de US\$20,4 millones relacionado con el pago por parte de nuestra subsidiaria SQM Salar a Corfo luego de celebrar el Acuerdo de Arbitraje de Corfo para terminar el procedimiento de arbitraje y enmendar el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto existentes. Para obtener más información, consulte "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (4) El costo de ventas de litio y derivados aumentó 7,8% a US\$189,2 millones en 2017 de US\$175,6 millones en 2016, principalmente como resultado de mayores pagos de arrendamiento a Corfo, y operando nuestra planta de producción a plena capacidad. El costo promedio de ventas en la línea de negocios de litio y derivados fue de US\$3.808/TM en 2017, un aumento de casi un 7,7% frente a US\$3.536/TM en 2016.
- (5) Como resultado de la adopción de la IFRS 9, se realizó una reclasificación para presentar las ganancias por reversión (pérdidas) por separado de otros gastos como función. Las reclasificaciones correspondientes a períodos anteriores se describen en la Nota 2.4 de los Estados Financieros Consolidados.

Resultados de operaciones: 2018 comparado con 2017

Ingresos

Los ingresos aumentaron un 5,0% a US\$2.265,8 millones en 2018 frente a los US\$2.157,3 millones en 2017. A continuación, se describen los principales factores causantes de la aumentación de los ingresos y la variación en las diferentes líneas de productos.

Litio y Derivados

Los ingresos de litio y derivados aumentaron un 14,0% a US\$734,8 millones en 2018 de US\$644,6 millones en 2017. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas de los años especificados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2018	2017	% Cambio
Litio y sus derivados	45,1	49,7	-9%

El mercado del litio continuó su sólido crecimiento en 2018, con un aumento en la demanda total de aproximadamente 27%, según nuestras estimaciones. La oferta no siguió el mismo ritmo y, por lo tanto, las condiciones del mercado se mantuvieron ajustadas. Nuestros volúmenes de ventas bajaron en 2018 en comparación con 2017 porque el término de la renovación a 70.000 TM y la puesta en marcha de la planta tomó aproximadamente cinco semanas más de lo esperado, principalmente debido a la falla de algunos equipos antiguos, junto con dificultades en la calibración y el ajuste de algunos de los nuevos componentes. Durante este período, la planta ha producido aproximadamente 4.000 TM menos de litio grado batería de lo que esperábamos.

Los precios promedio en esta línea de negocios aumentaron 25,6% en 2018 en comparación con los precios promedio durante 2017, alcanzando casi US\$ 16.300 TM en comparación con los precios promedio de aproximadamente US\$ 13.000 TM en 2017.

Nutrición vegetal de especialidad

Los ingresos correspondientes a la nutrición vegetal de especialidad aumentaron 12,1% a US\$781,8 millones en 2018 desde los US\$697,3 millones registrados 2017. A continuación, se presentan los datos del volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto en esta línea de productos:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2018	2017	% Cambio
Nitrato de potasio y nitrato potásico de sodio	673,4	601,4	12%
Mezclas de especialidad.....	242,5	209,0	16%
Otra nutrición vegetal de especialidad (*)	141,6	129,1	10%
Nitrato de sodio.....	25,0	26,7	-6%

* Incluye principalmente trading de otros fertilizantes de especialidad

Vendemos varios productos dentro de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad, y la mayoría de nuestros fertilizantes de especialidad son vendidos ya sea como fertilizantes granulados o como fertilizantes solubles en agua. Nuestros volúmenes de ventas en esta línea de negocios aumentaron 12,0% en 2018 en comparación con 2017 principalmente debido al crecimiento de la demanda y el suministro limitado de nuestros competidores.

Los precios promedio en la línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad fueron de US\$722 por tonelada métrica en 2018, igual que los precios por tonelada métrica registrados en 2017.

Yodo y sus derivados

Los ingresos correspondientes al yodo y sus derivados aumentaron un 28,9% a US\$325,0 millones en 2018 frente a los US\$252,1 millones en 2017. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas para los años indicados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2018	2017	% Cambio
Yodo y sus derivados	13,3	12,7	5%

Nuestros volúmenes de ventas en esta línea de negocios aumentaron aproximadamente un 5,1% en comparación con 2017, principalmente como resultado de mayores precios promedios.

Nuestro precio promedio para el año aumentó más que 22,6% en 2017, llegando a US\$24 por kilo.

Potasio

Los ingresos de potasio disminuyeron 29,5% a US\$267,5 millones en 2018 de US\$379,3 millones en 2017. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas para los años especificados.:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2018	2017	% Cambio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio.....	831,8	1.344,3	-18%

Nuestros ingresos en la línea comercial de cloruro de potasio y sulfato de potasio se vieron impactados por la reducción en los volúmenes de ventas en 2018. Como se anticipó, los volúmenes de ventas disminuyeron más de 38% durante 2018 al centrar nuestros esfuerzos de producción en Salar de Atacama en aumentar los rendimientos de litio. Además, como resultado del plan de cumplimiento ambiental que fue aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a fines de año, estamos extrayendo temporalmente menos salmuera que en el pasado, a medida que centramos nuestros esfuerzos de producción en el Salar de Atacama en aumentar los rendimientos de litio. La demanda de cloruro de potasio aumentó 2 millones de toneladas métricas adicionales en 2018, alcanzando casi 66 millones de toneladas métricas. Como resultado, los precios de la potasa aumentaron ligeramente durante el año. Los precios promedio en la línea comercial de cloruro de potasio y sulfato de potasio aumentaron aproximadamente 14,0% durante 2018 en comparación con 2017, alcanzando US\$322/TM.

Químicos industriales

Los ingresos de químicos industriales aumentaron 20,1% a US\$108,3 millones en 2018 de US\$135,6 millones en 2017. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2018	2017	% Cambio
Químicos industriales	135,9	167,6	-19%

Los ingresos en la línea de negocios de productos químicos industriales aumentaron como resultado de menores volúmenes de ventas. Estos menores volúmenes de ventas se relacionaron principalmente con el aumento en los volúmenes de ventas de sales solares, que totalizaron casi 47.000 toneladas métricas este año, en línea con nuestros volúmenes estimados para el año, en línea con nuestros volúmenes estimados para el año, pero inferiores a las 88,000 toneladas métricas vendidas en 2017.

Otros productos y servicios

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes básicos y otros ingresos fueron iguales en 2018 y 2017, alcanzando a US\$48,5 millones.

Costo de ventas

Nuestro costo general de ventas aumentó 6,4% a US\$1.483,5 millones en 2018, lo que representó el 65,5% de los ingresos, de US\$1.394,3 millones en 2017, que representó el 64,7% de los ingresos. Los principales factores que causaron el aumento en el costo de ventas y variaciones en diferentes líneas de productos se describen a continuación.

Litio y Derivados

El costo de ventas de litio y derivados aumentó 67,5% a US\$316,9 millones en 2018 de US\$189,2 millones en 2017, principalmente como resultado de mayores pagos de arrendamiento a Corfo, y operando nuestra planta de producción a plena capacidad. El costo promedio de ventas en la línea de negocios de litio y derivados fue de US\$6.100,4/TM en 2018 un aumento de casi un 60,2% frente a US\$3.807,8/TM en 2017.

El acuerdo firmado en enero de 2018, incluye modificaciones importantes al Contrato de Arrendamiento y al proyecto firmado entre CORFO y SQM en 1993. Las modificaciones principales entraron en vigencia el 10 de abril de 2018 y requieren un aumento en los pagos de arrendamiento al aumentar las tasas de arrendamiento asociadas con la venta de los diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Con respecto al carbonato de litio, la tasa anterior del 6.8% en las ventas de FOB se cambió a la siguiente estructura de tasas progresivas basadas en el precio de venta final:

Precio US\$/MT Li₂CO₃	Tasa renta de arrendamiento
\$0 - \$4.000	6,8%
\$4.000 - \$5.000	8,0%
\$5.000 - \$6.000	10,0%
\$6.000 - \$7.000	17,0%
\$7.000 - \$10.000	25,0%
> \$10.000	40,0%

Nutrición vegetal de especialidad

El costo de ventas de nutrición vegetal aumentó 10,4% a US\$613,3 millones en 2018 de US\$555,4 millones en 2017, como resultado de mayores volúmenes de ventas en 2018. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de nutrición de especialidades vegetales fue de US\$546/TM en 2018, ligeramente superior a US\$575/TM en 2017.

Yodo y Derivados

El costo de ventas de yodo y derivados aumentó 8,9% a US\$217,5 millones en 2018 de US\$199,8 millones en 2017, como resultado de mayores volúmenes de ventas en 2018. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados fue de US\$15,4/kg en 2018, una disminución de casi 2,6% de US\$15,8/kg en 2017.

Potasio

El costo de ventas de potasio disminuyó 30,7% a US\$217,4 millones en 2018 de US\$313,7 millones en 2017, como resultado de la disminución en los volúmenes de ventas. El costo promedio de ventas en la línea comercial de potasio fue de US\$236,4/TM en 2018, una leve disminución desde US\$233,3/TM en 2017.

Químicos industriales

El costo de ventas de químicos industriales disminuyó 20,5% a US\$73,0 millones en 2018 de US\$91,8 millones en 2017, como resultado de la disminución en las ventas de sales solares. El costo promedio de ventas en la línea de productos químicos industriales fue de US\$518,1/TM en 2018, una disminución de 5,4% de US\$547/TM en 2017. Esta disminución en el costo fue el resultado de un cambio en la combinación de productos.

Ganancia bruta

La utilidad bruta aumentó 2,6% a US\$782,3 millones en 2018, lo que representó 34,5% de los ingresos, de US\$762,5 millones en 2017, lo que representó 35,3% de los ingresos. Como se discutió anteriormente, este aumento es atribuible al aumento en los ingresos como resultado de precios de litio significativamente más altos, mayores volúmenes de venta en nutrición de plantas especializadas, y yodo y derivados.

Otros ingresos

Los otros ingresos aumentaron 79,3% a US\$32,0 millones en 2018, lo que representó el 1,4% de los ingresos, de US\$17,8 millones en 2017, lo que representó el 0,8% de los ingresos. Otros ingresos para 2018 incluyeron ingresos antes de impuestos de US\$ 14.5 millones relacionados con la venta de nuestra participación en el proyecto de litio Minera Exar S.A. en Argentina. Como porcentaje de los ingresos, otros ingresos se mantuvieron muy similares entre 2018 y 2017.

Gastos administrativos

Los gastos de administración aumentaron 16,7% a US\$118,1 millones en 2018, lo que representó 5,2% de los ingresos, de US\$101,2 millones en 2017, que representaron 4,7% de los ingresos, debido a mayores ingresos.

Otros gastos

Los otros gastos disminuyeron 44,9% a US\$33,9 millones en 2018, lo que representó 1,5% de los ingresos, de US\$61,6 millones en 2017, que representaron 2,9% de los ingresos. La disminución en otros gastos observada en 2018 fue parcialmente compensada por un cargo de aproximadamente US\$20,4 millones relacionado con el pago realizado por nuestra subsidiaria SQM Salar a Corfo luego de entrar en el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, y contabilizados en nuestros estados financieros consolidados de 2017.

Otras ganancias (pérdidas)

Otras ganancias (pérdidas) aumentó a US\$6,4 millones en 2018, que representó el 0,28% de los ingresos, de una ganancia de US\$0,5 millones en 2017, que representó el 0,03% de los ingresos.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros aumentaron 66,9% a US\$22,5 millones en 2018, que representaron 1,0% de los ingresos, de US\$13,5 millones en 2017, que representaron 0,6% de los ingresos, debido a mayores tasas de interés devengadas por nuestras inversiones y mayores volúmenes de inversiones durante el año.

Gastos financieros

Los gastos financieros disminuyeron 19,5% a US\$59,9 millones en 2018, lo que representó 2,6% de los ingresos, de US\$50,1 millones en 2017, lo que representó 2,3% de los ingresos, debido al aumento de los niveles de deuda que tuvimos durante 2018.

Ingresos de capital de los asociados y empresas conjuntas contabilizados por el uso del método de la equidad

Los ingresos por acciones de asociadas y negocios conjuntos contabilizados usando el método de participación disminuyó 56,1% a US\$6,4 millones en 2018, lo que representó 0,3% de los ingresos, de US\$14,5 millones en 2017, lo que representó 0,7% de los ingresos.

Diferencias de cambio de moneda extranjera

Las pérdidas por diferencias de cambio de divisas ascendieron a US\$16,6 millones en 2018, lo que representó el 0,7% de los ingresos, en comparación con una pérdida de US\$1,3 millones en 2017, que representó el 0,1% de los ingresos. Una parte importante de nuestros costos está relacionada con el peso chileno ya que la mayoría de nuestras operaciones se realizan en Chile. Debido a que el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional, estamos sujetos a las fluctuaciones monetarias. Nuestro objetivo es mitigar este impacto a través de un programa de cobertura activo. Durante 2018, el peso chileno se depreció 13,2% frente al dólar estadounidense.

Beneficio antes de impuestos

Las ganancias antes de impuestos aumentaron en US\$26,4 millones, o 4,4%, a US\$621,0 millones en 2018 de US\$594,6 millones en 2017. Este incremento fue principalmente atribuible al aumento en los ingresos en US\$108,5 millones, una disminución en los gastos financieros en US\$27,7 millones y un aumento en otros gastos de US\$14,2 millones, parcialmente compensada por un incremento en el costo de ventas de US\$88,7 millones y un aumento en los gastos administrativos de US\$17,0 millones, cada una de las razones descritas anteriormente.

Ingreso por gastos de impuesto

Los gastos por impuestos a las ganancias aumentaron 7,7% a US\$179,0 millones en 2018, lo que representa una tasa efectiva de impuestos de 28,8%, en comparación con US\$166,2 millones en 2017, lo que representó una tasa efectiva de impuestos de 27,9%. La tasa efectiva del impuesto corporativo chileno fue de 25,5% durante 2017 y aumentó a 27,0% durante 2018. La diferencia entre las tasas impositivas legales y efectivas se debió principalmente a una disminución relacionada con el efecto fiscal de las tasas impositivas fuera de Chile y los gastos no deducibles detallados en la Nota 30.3 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

Ganancias del año

Las ganancias del año aumentaron 3,2% a US\$442,1 millones en 2018 de US\$428,4 millones en 2017, principalmente como resultado de precios significativamente más altos de litio y mayores volúmenes de ventas en las líneas de nutrición vegetal especializada, yodo y derivados y químicos industriales. Estos factores compensan el impacto de los menores volúmenes de venta de cloruro de potasio.

Resultados de operaciones: 2017 comparado con 2016

Ingresos

Los ingresos aumentaron un 11,2% a US\$2.157,3 millones en 2017 frente a los US\$1.939,3 millones en 2016. A continuación, se describen los principales factores causantes de la aumentación de los ingresos y la variación en las diferentes líneas de productos.

Nutrición vegetal de especialidad

Los ingresos correspondientes a la nutrición vegetal de especialidad aumentaron 11,8% a US\$697,3 millones en 2017 desde los US\$623,9 millones registrados 2016. A continuación, se presentan los datos del volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto en esta línea de productos:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Nitrato de potasio y nitrato potásico de sodio.....	601,4	475,8	26%
Mezclas de especialidad.....	209,0	213,5	-2%
Otra nutrición vegetal de especialidad (*)	129,1	127,2	2%
Nitrato de sodio.....	26,7	24,4	10%

* Incluye principalmente trading de otros fertilizantes de especialidad

Vendemos varios productos dentro de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad, y la mayoría de nuestros fertilizantes de especialidad son vendidos ya sea como fertilizantes granulados o como fertilizantes solubles en agua. Nuestros volúmenes de ventas en esta línea de negocios aumentaron 14,9% en 2017 en comparación con 2016 principalmente debido al crecimiento de la demanda y el suministro limitado de nuestros competidores.

Los precios promedio en la línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad fueron de US\$722 por tonelada métrica en 2017, ligeramente menores que los US\$742 por tonelada métrica registrados en 2016.

Yodo y sus derivados

Los ingresos correspondientes al yodo y sus derivados aumentaron un 9,1% a US\$252,1 millones en 2017 frente a los US\$231,1 millones en 2016. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas para los años indicados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Yodo y sus derivados.....	12,7	10,2	24%

Nuestros volúmenes de ventas en esta línea de negocios aumentaron aproximadamente un 24% en comparación con 2016, principalmente como resultado de una mayor demanda debido a las nuevas aplicaciones de yodo en las industrias de control de emisiones de plantas de plásticos especiales y de carbono.

Sin embargo, los precios promedio durante 2017 continuaron enfrentando presión a la baja. Nuestro precio promedio para el año fue de US\$20/kilogramo, una disminución de más del 12% en comparación con 2016.

Litio y Derivados

Los ingresos de litio y derivados aumentaron un 25,3% a US\$644,6 millones en 2017 de US\$514,6 millones en 2016. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas de los años especificados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Litio y sus derivados.....	49,7	49,7	0%

El mercado de litio continuó su fuerte crecimiento en 2017, con una demanda total de litio que aumentó en casi un 17% según nuestras estimaciones. La oferta no mantuvo el mismo ritmo y, por lo tanto, las condiciones del mercado se mantuvieron estrechas.

Los precios promedio en esta línea de negocios aumentaron un 25% en comparación con los precios promedio durante 2016, alcanzando casi US\$13.000/TM en comparación con los precios promedio de aproximadamente US\$10.400/TM en 2016.

Potasio

Los ingresos de potasio disminuyeron 5,9% a US\$379,3 millones en 2017 de US\$403,3 millones en 2016. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas para los años especificados.:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio.....	1.344,3	1.534,7	-12%

Nuestros ingresos en la línea comercial de cloruro de potasio y sulfato de potasio se vieron impactados por la reducción en los volúmenes de ventas en 2017. Como se anticipó, los volúmenes de ventas disminuyeron más de 12% durante 2017 al centrar nuestros esfuerzos de producción en Salar de Atacama en aumentar los rendimientos de litio. La demanda de cloruro de potasio aumentó 4 millones de toneladas adicionales en 2017, alcanzando casi 63 millones de toneladas métricas. Como resultado, los precios de la potasa aumentaron ligeramente durante el año. Los precios promedio en la línea comercial de cloruro de potasio y sulfato de potasio aumentaron aproximadamente 7,4% durante 2017 en comparación con 2016, alcanzando US\$282/TM.

Químicos industriales

Los ingresos de químicos industriales aumentaron 30,2% a US\$135,6 millones en 2017 de US\$104,1 millones en 2016. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2017	2016	% Cambio
Químicos industriales	167,6	128,9	30%

Los ingresos en la línea de negocios de productos químicos industriales aumentaron como resultado de mayores volúmenes de ventas. Estos mayores volúmenes de ventas se relacionaron principalmente con el aumento en los volúmenes de ventas de sales solares, que totalizaron casi 88.000 toneladas métricas este año, en línea con nuestros volúmenes estimados para el año.

Otros productos y servicios

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes básicos y otros ingresos disminuyeron 22% a US\$48,5 millones en 2017 de US\$62,2 millones en 2016, principalmente debido a menores volúmenes de ventas.

Costo de ventas

Nuestro costo general de ventas aumentó 5,0% a US\$1.394,8 millones en 2017, lo que representó el 64,7% de los ingresos, de US\$1.328,3 millones en 2016, que representó el 68,5% de los ingresos. Los principales factores que causaron el aumento en el costo de ventas y variaciones en diferentes líneas de productos se describen a continuación.

Nutrición vegetal de especialidad

El costo de ventas de nutrición vegetal aumentó 16,2% a US\$555,4 millones en 2017 de US\$478,1 millones en 2016, como resultado de mayores volúmenes de ventas en 2017. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de nutrición de especialidades vegetales fue de US\$575/TM en 2017, ligeramente superior a US\$569/TM en 2016.

Yodo y Derivados

El costo de ventas de yodo y derivados aumentó 4,4% a US\$199,8 millones en 2017 de US\$191,3 millones en 2016, como resultado de mayores volúmenes de ventas en 2017. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados fue de US\$16/kg en 2017, una disminución de casi 16% de US\$19/kg en 2016. Creemos que somos el productor de yodo de menor costo y la reducción de costos lograda en 2017 es el resultado de concentrar toda nuestra producción en las instalaciones de producción modernas y eficientes en Nueva Victoria después del cierre de la planta de Pedro de Valdivia.

Litio y sus derivados

El costo de ventas de litio y derivados aumentó 7,8% a US\$189,2 millones en 2017 de US\$175,6 millones en 2016, principalmente como resultado de mayores pagos de arrendamiento a Corfo, y operando nuestra planta de producción a plena capacidad. El costo promedio de ventas en la línea de negocios de litio y derivados fue de US\$3.808/TM en 2017, un aumento de casi un 7,7% frente a US\$3.536/TM en 2016.

Potasio

El costo de ventas de potasio disminuyó 12,7% a US\$313,7 millones en 2017 de US\$359,5 millones en 2016, como resultado de la disminución en los volúmenes de ventas. El costo promedio de ventas en la línea comercial de potasio fue de US\$233/TM en 2017, una leve disminución desde US\$234/TM en 2016.

Químicos industriales

El costo de ventas de químicos industriales aumentó 36,2% a US\$91,8 millones en 2017 de US\$67,4 millones en 2015, como resultado del aumento en las ventas de sales solares. El costo promedio de ventas en la línea de productos químicos industriales fue de US\$547/TM en 2017, un aumento de 4,7% de US\$523/TM en 2016. Este aumento en el costo fue el resultado de un cambio en la combinación de productos.

Ganancia bruta

La utilidad bruta aumentó 24,8% a US\$762,5 millones en 2017, lo que representó 35,3% de los ingresos, de US\$611,0 millones en 2016, lo que representó 31,5% de los ingresos. Como se discutió anteriormente, este aumento es atribuible al aumento en los ingresos como resultado de precios de litio significativamente más altos, mayores volúmenes de venta en nutrición de plantas especializadas, yodo y derivados y sales solares. Una reducción en el costo de ventas del 68,5% de los ingresos de 2016 al 64,7% de los ingresos de 2017 también contribuyó a un aumento en la utilidad bruta.

Otros ingresos

Los otros ingresos aumentaron 17,3% a US\$17,8 millones en 2017, lo que representó el 0,8% de los ingresos, de US\$15,2 millones en 2016, lo que representó el 0,8% de los ingresos. Como porcentaje de los ingresos, otros ingresos se mantuvieron muy similares entre 2017 y 2016.

Gastos administrativos

Los gastos de administración aumentaron 14,4% a US\$101,2 millones en 2017, lo que representó 4,7% de los ingresos, de US\$88,4 millones en 2016, que representaron 4,6% de los ingresos, debido a mayores ingresos.

Otros gastos

Los otros gastos disminuyeron 31,3% a US\$61,6 millones en 2017, lo que representó 2,9% de los ingresos, de US\$89,7 millones en 2016, que representaron 4,6% de los ingresos. Esta disminución se debió

principalmente a un cargo único por deterioro relacionado con el cierre del tren entre Coya Sur y Tocopilla de aproximadamente US\$32,8 millones y un cargo de aproximadamente US\$30,5 millones relacionado con el acuerdo de la Compañía con el DOJ y el *administrative cease and desist order* emitida por la SEC, ambas en 2016. La disminución en otros gastos observada en 2017 fue parcialmente compensada por un cargo de aproximadamente US\$20,4 millones relacionado con el pago realizado por nuestra subsidiaria SQM Salar a Corfo luego de entrar en el Acuerdo de Arbitraje de Corfo.

Otras ganancias (pérdidas)

Otras ganancias (pérdidas) disminuyeron a una ganancia de US\$0,5 millones en 2017, que representó el 0,03% de los ingresos, de una ganancia de US\$0,7 millones en 2016, que representó el 0,04% de los ingresos.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros aumentaron 33,3% a US\$13,5 millones en 2017, que representaron 0,6% de los ingresos, de US\$10,1 millones en 2016, que representaron 0,5% de los ingresos, debido a mayores tasas de interés devengadas por nuestras inversiones y mayores volúmenes de inversiones durante el año.

Gastos financieros

Los gastos financieros disminuyeron 12,8% a US\$50,1 millones en 2017, lo que representó 2,3% de los ingresos, de US\$57,5 millones en 2016, lo que representó 3,0% de los ingresos, debido a la disminución de los niveles de deuda que tuvimos durante 2017.

Ingresos de capital de los asociados y empresas conjuntas contabilizados por el uso del método de la equidad

Los ingresos por acciones de asociadas y negocios conjuntos contabilizados usando el método de participación aumentaron 10,8% a US\$14,5 millones en 2017, lo que representó 0,7% de los ingresos, de US\$13,0 millones en 2016, lo que representó 0,7% de los ingresos.

Diferencias de cambio de moneda extranjera

Las pérdidas por diferencias de cambio de divisas ascendieron a US\$1,3 millones en 2017, lo que representó el 0,06% de los ingresos, en comparación con una ganancia de US\$0,5 millones en 2016, que representó el 0,2% de los ingresos. Una parte importante de nuestros costos está relacionada con el peso chileno ya que la mayoría de nuestras operaciones se realizan en Chile. Debido a que el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional, estamos sujetos a las fluctuaciones monetarias. Nuestro objetivo es mitigar este impacto a través de un programa de cobertura activo. Durante 2017, el peso chileno se apreció 8,0% frente al dólar estadounidense.

Beneficio antes de impuestos

Las ganancias antes de impuestos aumentaron en US\$179,7 millones, o 43,3%, a US\$594,6 millones en 2017 de US\$414,9 millones en 2016. Este incremento fue principalmente atribuible al aumento en los ingresos en US\$218,0 millones, una disminución en los gastos financieros en US\$7,4 millones y una disminución en otros gastos de US\$28,1 millones, parcialmente compensada por un incremento en el costo de ventas de US\$66,5 millones, cada una de las razones descritas anteriormente.

Ingreso por gastos de impuesto

Los gastos por impuestos a las ganancias aumentaron 25,0% a US\$166,2 millones en 2017, lo que representa una tasa efectiva de impuestos de 27,9%, en comparación con US\$133,0 millones en 2016, lo

que representó una tasa efectiva de impuestos de 32,0%. La tasa efectiva del impuesto corporativo chileno fue de 24,0% durante 2016 y aumentó a 25,5% durante 2017. La diferencia entre las tasas impositivas legales y efectivas se debió principalmente a una disminución relacionada con el efecto fiscal de las tasas impositivas fuera de Chile y los gastos no deducibles detallados en la Nota 30.3 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

Ganancias del año

Las ganancias del año aumentaron 53,7% a US\$427,7 millones en 2017 de US\$278,3 millones en 2016, principalmente como resultado de precios significativamente más altos de litio y mayores volúmenes de ventas en las líneas de nutrición vegetal especializada, yodo y derivados y químicos industriales.

5.B. Liquidez y Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2018, teníamos US\$868,8 millones de efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos a plazo. Además, al 31 de diciembre de 2018, teníamos US\$481 millones de líneas de crédito de capital de trabajo no comprometidas no utilizadas.

El capital contable disminuyó a US\$2.137,8 millones al 31 de diciembre de 2018 de US\$2.247,5 millones al 31 de diciembre de 2017. Nuestra razón de pasivos totales a patrimonio total (incluyendo participación no controladora) en una base consolidada aumentó a 1,00 al 31 de diciembre 2018 desde 0,91 al 31 de diciembre de 2017.

Evaluamos de vez en cuando nuestros requisitos de efectivo para financiar gastos de capital, pagos de dividendos y aumentos en el capital de trabajo, pero creemos que nuestro capital de trabajo es suficiente para nuestros requisitos actuales. Como los requisitos de la deuda también dependen del nivel de las cuentas por cobrar y los inventarios, no podemos determinar con precisión la cantidad de deuda que necesitaremos ni nuestros requisitos son generalmente estacionales.

La tabla a continuación muestra nuestros flujos de efectivo para 2018, 2017 y 2016:

<i>(millones de US\$)</i>	2018	2017	2016
Efectivo generado por (usado en):			
Actividades de operación.....	524,8	758,3	633,7
Actividades de financiación.....	(387,3)	(411,9)	(816,4)
Actividades de inversión.....	(187,0)	(248,1)	162,4
Efectos de las fluctuaciones de la tasa de intercambio en efectivo y efectivo equivalente.....	(24,9)	17,5	7,8
Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente.....	(74,4)	115,8	(12,6)

Operamos un negocio intensivo en capital que requiere inversiones significativas en activos generadores de ingresos. Nuestras estrategias de crecimiento anteriores han incluido la compra de instalaciones y equipos de producción y la mejora y expansión de las instalaciones existentes. Los fondos para gastos de capital y requerimientos de capital de trabajo se han obtenido del efectivo neto de actividades de operación, préstamos bajo facilidades de crédito y emitiendo títulos de deuda.

El Directorio aprobó un plan de gastos de capital para 2019 de aproximadamente US\$360 millones en relación con las inversiones que se realizarán en Chile y en el exterior. El programa de inversión de capital 2019 se centra principalmente en el mantenimiento y la expansión de nuestras instalaciones de producción, así como en la inversión en nuevos proyectos. Nuestro programa de inversión de capital 2019 no requiere financiamiento externo, pero evaluamos periódicamente si acceder a los mercados de capital para

optimizar nuestra posición financiera. Ver "Ítem 4.A. Historia y desarrollo del programa de gasto de capital de la empresa."

Nuestro otro uso importante de los fondos es la distribución de dividendos. Pagamos dividendos de US\$542 millones y US\$370 millones durante 2018 y 2017, respectivamente. La diferencia en los montos de dividendos pagados establecidos en el estado consolidado de flujos de efectivo y el monto aprobado por el Directorio se debe a las diferencias en el tipo de cambio. Para una divulgación de nuestra política de dividendos y pagos de 2018, ver "Ítem 8.A.8. Política de Dividendo".

Nuestra política de dividendos de 2019, tal como se divulgó en nuestra junta general anual de accionistas de 2018 que se realizará el 25 de abril de 2019.

Actividades de Financiamiento

Nuestro índice actual, definido como activo circulante dividido por pasivo corriente, aumentó a 4,32 al 31 de diciembre de 2018 de 3,29 al 31 de diciembre de 2017. La siguiente tabla muestra información clave sobre nuestra deuda pendiente a largo y corto plazo a diciembre 31, 2018.

Instrumento de Deuda ⁽¹⁾	Monto Corto Plazo (MUS\$)	Monto a Largo Plazo (MUS\$)	Tasa de Interés	Fecha de emisión	de Fecha de vencimiento	de Amortización
Bilateral loan — US\$70 millones.....			3.98%	29 mayo 2019	29 mayo 2023	Bullet
5.50% Notas con vencimiento en 2020 — US\$250 millones.....	2.288	249.869	5.50%	21 abril 2010	21 abril 2020	Bullet
3.625% Notas con vencimiento en 2023 — US\$300 millones.....	2.044	247.798	3.63%	3 abril 2013	3 abril 2023	Bullet
4.375% Notas con vencimiento en 2025 — US\$250 millones.....	4.215	297.994	4.38%	28 oct. 2014	28 enero 2025	Bullet
Bono Serie H — UF 4 millones.....	3.617	157.312	4.90%	5 enero 2009	5 enero 2030	Semiannual, comenzando en 2019
Bono Serie O — UF 1.5 millones.....	867	58.636	3.80%	1 febrero 2012	1 febrero 2033	Bullet
Bono Serie P — UF 3 millones.....	1.772	118.927	3.25%	6 abril 2018	15 enero 2028	Bullet
Bono Serie Q — UF 3 millones.....	342	118.943	3.45%	8 nov. 2018	15 junio 2038	Bullet

(1) Con la excepción del bono de la Serie Q, los bonos denominados en UF están completamente cubiertos a dólares estadounidenses con swaps de divisas.

Al 31 de diciembre de 2017, teníamos una deuda financiera total de US\$1.330 millones en comparación con US\$1.031 millones al 31 de diciembre de 2017. La deuda del corto plazo total al 31 de diciembre de 2018, US\$23,6 millones y al 31 de diciembre de 2017 fue 220,3 millones.

Al 31 de diciembre de 2018, toda nuestra deuda a largo plazo, incluida la porción actual, estaba denominada en dólares estadounidenses, y todos nuestros bonos denominados en UF se cubrieron con swaps de divisas cruzadas al dólar de EE.UU.

Los compromisos financieros relacionados con nuestros instrumentos de deuda incluyen: (i) limitaciones en la relación entre el pasivo total y el patrimonio (incluida la participación no controladora) sobre una base consolidada, y (ii) activos mínimos de producción. Creemos que los términos y condiciones de nuestros acuerdos de deuda son estándar y habituales.

La siguiente tabla muestra los vencimientos de nuestra deuda a largo plazo por año al 31 de diciembre de 2018 (en millones de dólares estadounidenses):

Vencimiento ⁽¹⁾	Monto
----------------------------	-------

2019.....	7,2
2020.....	264,4
2021.....	14,4
2022.....	14,4
2023 y después	1.025,8
Total	1.326,3

- (1) Solo se ha incluido el monto del capital. Para los bonos locales en UF, los montos presentados representan la obligación real en US\$ al 31 de diciembre de 2018, sin incluir los efectos de los swap de moneda cruzada que hedgean dichos bonos a dólares estadounidenses y los cuales tenían, al 31 de diciembre de 2018, un valor de mercado de US\$3,8 millones en contra de SQM.

El 5 de abril de 2018, colocamos y vendimos en la bolsa de valores chilena una emisión de bonos Serie P por un monto total de UF 3.000.000 (aproximadamente US\$135 millones). Los bonos emitidos: (i) tienen como fecha de vencimiento el 15 de enero de 2028, (ii) devengarán intereses a una tasa de 3,25% anual sobre el capital impago, expresado en UF, desde el 15 de enero de 2018; y (iii) deben tener una opción de canje anticipado a partir del 5 de abril de 2018.

El 8 de noviembre de 2018, colocamos y vendimos en el mercado de valores chileno una emisión de bonos Serie Q por un monto total de UF 3,000,000 (aproximadamente US\$123.6 millones). Los bonos de la Serie Q tienen: (i) fecha de vencimiento del 1 de junio de 2038, (ii) devengarán intereses a una tasa del 3,45% anual sobre el capital impago, expresado en UF, a partir del 1 de junio de 2018 y (iii) tener una opción de canje anticipado a partir del 8 de noviembre de 2018.

Proyectos del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional

En 2018, efectuamos desembolsos por un monto de US\$26,2 millones relacionados con proyectos ambientales, de seguridad y de salud. Hemos presupuestado desembolsos futuros para el 2019 en un monto aproximado de US\$23,0 millones en relación con proyectos ambientales, de seguridad y de salud. Este monto forma parte del programa de gastos de capital que se comenta anteriormente.

Medidas financieras distintas a NIIF

Este informe anual hace referencia a ciertas medidas financieras que no son NIIF, es decir, EBITDA y EBITDA ajustado. Estas medidas financieras no son medidas reconocidas según las NIIF, no tienen un significado estandarizado prescrito por las NIIF y, por lo tanto, es poco probable que sean comparables a medidas similares presentadas por otras compañías. Más bien, estas medidas se entregan como información adicional para complementar las medidas de las NIIF, al proporcionar una mejor comprensión de los resultados de las operaciones de la Compañía desde la perspectiva de la administración. En consecuencia, no deben considerarse de forma aislada ni como un sustituto para el análisis de nuestra información financiera reportada según las NIIF.

El EBITDA representa la Utilidad del año + Gastos de depreciación y amortización + Costos financieros + Impuesto a la renta, y el EBITDA ajustado se define como EBITDA - Otros ingresos - Otras ganancias (pérdidas) – Proporción de ganancias de asociados y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación + Otros gastos por función + Ganancias netas por deterioro en la reversión (pérdidas) de activos financieros - Ingresos financieros - Diferencias de moneda. Hemos incluido el EBITDA y EBITDA ajustado para proporcionar a los inversores una medida complementaria de nuestro desempeño operativo.

Creemos que el EBITDA y el EBITDA ajustado son medidas complementarias importantes del desempeño operativo porque eliminan elementos que tienen menos influencia en nuestro desempeño operativo y, por lo tanto, destacan las tendencias en nuestro negocio principal que, de lo contrario, podrían no ser evidentes al confiar únicamente en las medidas financieras NIIF.

Como herramientas analíticas, el EBITDA y el EBITDA ajustado tienen importantes limitaciones. Por

ejemplo, el EBITDA y el EBITDA ajustado no reflejan (a) nuestros gastos en efectivo, o los requisitos futuros para gastos de capital o compromisos contractuales; (b) cambios o requisitos de efectivo para nuestras necesidades de capital de trabajo; (c) el gasto por intereses significativo, o los requisitos de efectivo necesarios para pagar los intereses o los pagos de capital de nuestra deuda; y (d) pagos de impuestos o distribuciones a nuestra matriz para que realicen pagos con respecto a los impuestos que nos son atribuibles y que nos representan una reducción en el efectivo disponible. Si bien consideramos que los elementos excluidos en el cálculo de medidas no NIIF son menos relevantes para evaluar nuestro desempeño, algunos de estos elementos pueden continuar apareciendo y, en consecuencia, pueden reducir nuestro efectivo disponible.

Creemos que es apropiada la presentación de las medidas financieras que no son NIIF descritas anteriormente. Sin embargo, estas medidas no NIIF tienen limitaciones importantes como herramientas analíticas y no deben considerarse de forma aislada, o como sustitutos del análisis de nuestros resultados tal como se informa en las NIIF. Debido a estas limitaciones, confiamos principalmente en nuestros resultados tal como se informan de acuerdo con las NIIF, y utilizamos el EBITDA y el EBITDA ajustado solo de manera adicional. Consulte también la nota 19.1 de los Estados Financieros Consolidados.

	Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2018, 2017, 2016		
	2018	2017	2016
	(MilesUS\$)	(MilesUS\$)	(MilesUS\$)
Ganancias del año	442.063	428.417	281.924
(+) Gastos de depreciación y amortización	221.499	240.526	249.792
(+) Costos financieros	59.914	50.124	57.498
(+) Impuesto sobre la renta	178.975	166.173	132.965
EBITDA	902.451	885.240	722.179
(-) Otros ingresos	32.048	17.827	15.202
(-) Otras ganancias (pérdidas)	6.404	543	679
(-) Proporción de ganancias de los asociados y empresas conjuntas contabilizados utilizando el método de participación	6.351	14.452	13.047
(+) Otros gastos por función	36.907	53.600	82.533
(+) Ganancias netas por deterioro en la reversión (pérdidas) de activos financieros	(2.967)	8.038	7.198
(-) Ingresos financieros	22.533	13.499	10.129
(-) Diferencias de moneda	(16.597)	(1.299)	460
EBITDA ajustado	885.652	901.856	772.393

5.C. Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias, etc.

Uno de los principales objetivos de nuestro equipo de investigación y desarrollo consiste en desarrollar nuevos procesos y productos con el objeto de maximizar los retornos obtenidos a partir de los recursos que explotamos. Nuestra investigación se desarrolla por tres unidades diferentes quienes cubren temas tales como diseño de procesos químicos, química de fase, metodologías de análisis químicos y propiedades

físicas de productos terminados, considerando todos los procesos relevantes en la elaboración de nuestros productos.

Nuestra política de investigación y desarrollo enfatiza lo siguiente: (i) optimizar los actuales procesos con el objeto de disminuir los costos y mejorar la calidad de productos a través de la implementación de nuevas tecnologías, (ii) desarrollar productos de mayor margen a partir de los actuales productos por medio de integración vertical o diferentes especificaciones de productos, (iii) agregar valor a todas las existencias de sales y (iv) usar energías renovables en nuestros procesos.

Nuestras actividades de investigación y desarrollo han sido decisivas en el mejoramiento de nuestros procesos de producción y en el desarrollo de nuevos productos de valor agregado. Como consecuencia de nuestras actividades de investigación y desarrollo, se han desarrollado nuevos métodos de extracción, cristalización y terminado. Los avances tecnológicos en años recientes nos han permitido mejorar la eficiencia de procesos para las operaciones de nitrato, potasio y litio para mejorar la calidad física de nuestros productos granulados y reducir las emisiones de polvos y sedimentación compacta aplicando aditivos diseñados especialmente para nuestros productos manejados a granel. Nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo también nos han permitido entrar en nuevos mercados de valor agregado para nuestros productos. Un ejemplo es el uso del nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar.

Hemos patentado varios procesos de producción para productos de nitrato, yodo y litio. Estas patentes se han registrado principalmente en los Estados Unidos de América, Chile y otros países cuando ha sido necesario. Las patentes que se utilizan en nuestros procesos de producción son la patente N° 47.080 de Chile para yodo (producción de gránulos con forma esférica para productos que sublimen), la patente N° 4.889.848 de Japón para nitratos (fertilizantes granulados), y las patentes N° 41.838 de Chile, N° 5393-B y 5391-B de Bolivia, N° AR001918B1 y AR001916B1 de Argentina, y N° 5.676.916 y 5.939.038 de EE.UU. para litio (remoción de boro desde salmueras).

5.D. Información sobre Tendencias

Nuestros ingresos aumentaron un 5,0% a US\$2.265,8 millones en 2018 frente a los US\$2.157,3 millones en 2017. El margen bruto incrementó 2,6% a US\$782,3 millones en 2018, que representó el 34,5% de los ingresos, frente a los US\$762,5 millones en 2017, que representó el 35,3% de los ingresos. La ganancia atribuible a los intereses de control aumentó un 2,8% a US\$439,8 millones en 2018 frente a los US\$427,7 millones en 2017.

Nuestros volúmenes de ventas bajaron en 2018 en comparación con 2017 porque el término de la renovación a 70.000 TM y la puesta en marcha de la planta tomó aproximadamente cinco semanas más de lo esperado, principalmente debido a la falla de algunos equipos antiguos, junto con dificultades en la calibración y el ajuste de algunos de los nuevos componentes. Durante este período, la planta ha producido aproximadamente 4.000 TM menos de litio grado batería de lo que esperábamos. Vimos menores volúmenes de ventas en la línea de negocio de litio en 2018 en comparación con 2017 como resultado de la demora la puesta en marcha de la planta de carbonato de litio a 70,000 TM. El mercado del litio continuó su sólido crecimiento en 2018, con un aumento en la demanda total de aproximadamente 27%, según nuestras estimaciones. Los precios promedio en esta línea de negocios fueron 25,6% más altos en 2018 en comparación con los precios promedio observados durante 2017. La nueva oferta que está ingresando al mercado podría afectar nuestra capacidad de mantener este premio en 2019. Sin embargo, hay varios grados de litio de diferentes calidades disponibles en el mercado del litio y no todos los productos se venden al mismo precio. No creemos que toda la oferta de litio que ingresa al mercado sea adecuada para todos los clientes. En 2019, nos centraremos en proporcionar un litio de alta calidad a nuestros clientes. Además, reconstruiremos algunos inventarios este año y, como resultado, creemos que nuestros volúmenes de ventas en 2019 podrían ser ligeramente mayor a aquellos de 2018. . Creemos que el crecimiento de la demanda en 2018 estuvo liderado por el crecimiento en el mercado de los vehículos eléctricos. Creemos que los niveles de penetración de los vehículos eléctricos alcanzaron el 2% en 2018 y

se espera que este número se duplique en los próximos cinco años. Se espera que la demanda en 2019 sea al menos un 20% mayor que la demanda total en 2018.

Nuestros volúmenes de ventas en la línea de negocio de nutrición vegetal de especialidad incrementaron 12,0% en 2018 en comparación con 2017, mientras que los precios se mantuvieron igual, aumentando un 0,077%. Como resultado a un aumento en los volúmenes de ventas, nuestros ingresos en esta línea de negocio aumentaron un 12,1%. Estos altos volúmenes de ventas vinieron dados por crecimiento en la demanda y un abastecimiento limitado de la competencia, esperamos que estos niveles se mantengan durante 2018. Vendemos varios productos dentro de esta línea de negocio y la mayoría de nuestros fertilizantes de especialidad son vendidos como fertilizantes granulados o como fertilizantes solubles en agua. Nuestra estrategia en esta línea de negocio ha sido enfocarnos principalmente en el mercado de fertilizantes solubles en agua, el que generalmente ofrece mayores márgenes y tiene mayor potencial de crecimiento.

Nuestros volúmenes de ventas en la línea de negocio del yodo aumentaron un 5,1% en 2018. También vimos como los precios aumentó durante 2018, en el cuarto trimestre vimos precios alrededor de US\$26/kilo, mas altos que nuestras expectativas originales. Los mayores volúmenes de ventas observados durante 2018 se debieron al crecimiento de la demanda y al suministro limitado de nuestros competidores. Vendemos varios productos dentro de esta línea comercial, y la mayoría de nuestros fertilizantes especiales se venden como fertilizantes de campo o fertilizantes solubles en agua. Nuestra estrategia en esta línea de negocios ha sido centrarse principalmente en el mercado de fertilizantes solubles en agua, que en general produce márgenes más altos y tiene un mayor potencial de crecimiento.

Nuestros volúmenes de ventas en la línea de negocio del potasio disminuyeron 38,1% en 2018 en comparación con 2017, ya que enfocamos nuestros esfuerzos productivos en el Salar de Atacama en aumentar los márgenes del litio. Además, como resultado del plan de cumplimiento ambiental que fue aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a fines de año, estamos extrayendo temporalmente menos salmuera que en el pasado. Anteriormente habíamos anunciado que los volúmenes de ventas del cloruro de potasio y sulfato de potasio podrían disminuir significativamente en 2019 en comparación con 2018, ahora creemos que los volúmenes de ventas para 2019 estarán por debajo de las 500.000 TM. Los precios promedio de las líneas de negocio de cloruro de potasio y sulfato de potasio aumentaron aproximadamente un 14,0% durante 2018 en comparación con 2017, alcanzando los US\$322/TM. Los precios más altos reflejaron la mayor demanda mundial de cloruro de potasio en 2018, llegando a casi 66 millones de toneladas métricas.

Nuestros volúmenes de ventas en la línea de productos químicos industriales bajaron 18,9% en 2018 en comparación con 2017, impulsados por menores volúmenes de ventas de sales solares. Las ventas de sales solares dependen de la entrega de los proyectos de plantas de energía solar concentrada (CSP) y esperamos que nuestros volúmenes de ventas en 2019 sean de alrededor de 50.000 TM, similar a las 47.000 TM reportado en 2018.

5.E. Disposiciones no incluidas en el balance

No hemos entrado en ninguna transacción con entidades no consolidadas con las cuales tendríamos garantías financieras, intereses retenidos o contingentes en los activos transferidos, instrumentos derivados y otros acuerdos contingentes que nos podrían exponer a importantes riesgos de continuidad, compromisos contingentes o cualquier otra obligación que emane de un interés variable en una entidad no consolidada que nos provea apoyo de financiamiento, liquidez, riesgo de mercado o riesgo de crédito o que participe en servicios de arrendamiento, cobertura o investigación y desarrollo con nosotros.

5.F. Presentación tabular de obligaciones contractuales

En la siguiente tabla se muestran las obligaciones y compromisos esperados importantes al 31 de diciembre de 2018 (en millones de US\$):

	Menos de	1 - 3	3 - 5	Más de	
	Total	1 año	años	5 años	
Pasivos financieros ⁽¹⁾	1.682,5	65,5	360,1	543,3	713,6
Arrendamiento operativo	2.051	188,6	338,5	338,5	1.185
Compromisos de compra ⁽²⁾	59,9	59,9	-	-	-
Indemnizaciones por años de servicio	28,2	-	-	-	28,2
Obligaciones y compromisos contractuales totales	3.821,2	314	698,6	881,8	1.926,8

(1) El interés se calcula sobre la base de los acuerdos contractuales y considerando el efecto de la cobertura de instrumentos financieros

(2) Los compromisos de compra de la compañía se reconocen como un pasivo cuando los servicios y los bienes son recibidos por la compañía.

5.G. Amparo para informes financieros

La información contenida en los ítems 5.E y 5.F tiene declaraciones de carácter prospectivas. Vea "Declaración de precaución en torno a las declaraciones prospectivas" en este Informe Anual para cláusulas de amparo.

ITEM 6. DIRECTORES, GERENCIA Y EMPLEADOS

6.A. Directores y Gerencia

Somos administrados por nuestros funcionarios ejecutivos bajo la dirección de nuestro Directorio, que, de conformidad con nuestros Estatutos, se compone de ocho directores, siete de los cuales son elegidos por los titulares de acciones comunes Serie A y uno de los cuales es elegido por titulares de acciones ordinarias de la Serie B. Todo el Directorio se elige regularmente cada tres años en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas. La votación acumulativa está permitida para la elección de directores. El Directorio puede nombrar reemplazos para cubrir las vacantes que ocurran durante los períodos entre elecciones. Si se produce una vacante, toda el Directorio debe ser elegida o reelegida en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas ordinariamente programada. Nuestro Gerente General es nombrado por el Directorio y ocupa el cargo a discreción del Directorio. El Gerente General nombra a nuestros funcionarios ejecutivos. Hay reuniones regularmente programadas del Directorio una vez al mes. El Presidente puede convocar reuniones extraordinarias cuando lo solicite:

- (i) el director elegido por los tenedores de las acciones ordinarias de la Serie B,
- (ii) cualquier otro director con el consentimiento del Presidente; o
- (iii) la mayoría absoluta de todos los directores.

El Directorio tiene un Comité de Directores y sus reglamentos se discuten a continuación.

Cada miembro del actual Directorio, fue elegido por un período de tres años en la Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 27 de abril de 2018. Entre el 1 de enero de 2018 y el 27 de abril de 2018, los señores Eugenio Ponce L., Gerardo Jofré M. and Fernanco Massu T., se desempeñaron como miembros del directorio.

El 24 de enero de 2018, Darryl Stann fue nombrado director de la compañía, reemplazando a Joanne L. Boyes. El 19 de febrero de 2018, el Sr. Mark F. Fracchia fue designado como el director de SQM en reemplazo del Sr. Kirkpatrick. El 5 de diciembre de 2018, los Sres. Stann y Fracchia presentaron al al

Directorio sus renuncias a los cargos de directores de SQM. Como resultado de las renuncias del Sr. Stann y el Sr. Fracchia, actualmente hay dos vacantes en el Directorio, y de conformidad con los Estatutos de la Compañía, todo el Directorio será elegido en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el 25 de abril de 2019.

Nuestros directores actuales son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Alberto Salas M.	Presidente del Directorio y Director. El Sr. Salas es ingeniero civil en minas de la Universidad de Chile. Él es miembro del Directorio de Cía. Minera Valle Central, CAP, ENAP, ENAEX S.A. y Amerigo Resources Ltd. También es presidente de la Fundación de Ingenieros en Minas de la Universidad de Chile, la Fundación Chilena del Pacífico, la Sociedad Minera Interamericana y de la Organización Minera de América Latina. Actualmente es presidente de INACAP y miembro de la ABAC.	Abril 2018
Patricio Contesse F.	Vicepresidente y Director. El es abogado titulado de la Pontificia Universidad Católica de Chile; vicepresidente de los siguientes directorios: Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Norte Grande S.A. También es miembro del directorio de Nitratos de Chile S.A. y, anteriormente, se desempeñó como miembro del directorio de SQM desde abril de 2013 hasta abril de 2015. Antes, de 2008 a 2011, fue asociado de Barros & Errázuriz Abogados.	Abril 2018
Hernán Büchi B.	Director. El señor Büchi es Ingeniero Civil de la Universidad de Chile. Se desempeñó en la Junta Directiva de SQM durante varios años hasta abril de 2016, previo a volver incorporarse en 2017. Actualmente es miembro de la Junta de Quiñenco S.A. y S.A.C.I. Falabella, entre otros. También es presidente del Consejo de Administración de la Universidad del Desarrollo.	Abril 2017
Laurence Golborne R.....	Director. El es ingeniero civil Industrial de la Universidad Católica de Chile. Actualmente es el Director de Ripley Corp. S.A. y Aventura S.A. (Perú), asesor del Directorio de Sociedad Inversiones Arrigoni S.A. y Metalúrgica Arrigoni S.A., y el presidente de Tavamay S.A. (Paraguay). Anteriormente fue Ministro de Estado de Chile durante 2010-2012, gerente general de Cencosud S.A., gerente corporativo de Finanzas de Gener S.A., entre otros cargos en diversas empresas.	Abril 2018

- Gonzalo Guerrero Y ⁽¹⁾..... Director. El señor Guerrero es abogado de la Universidad de Chile y Master en derecho de negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez. Fue fiscal Corporativo y director suplente de Integramédica S.A. durante 7 años y fue además director de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Vantrust Capital Corredores de Bolsa y Asfaltos Chilenos S.A. Actualmente es director ejecutivo de Guerrero y asociados, director de Sanasalud S.A., director de SMA Clínica Internacional S.A. (Perú), director de Club Deportivo Palestino y SADP SMA Clínica Internacional S.A. (Peru). Abril 2017
- Arnfinn F. Prugger..... Director. El Sr. Prugger fue Vicepresidente Técnico de PotashCorp (jubilado de su posición el 30 de enero de 2018). Ha trabajado en PotashCorp por más de 25 años y tiene una amplia experiencia en posiciones ejecutivas en minería y geofísica aplicada. El es actualmente un profesor distinguido del Canadian Institute of Mining (CIM). Abril 2015

Nuestros ejecutivos principales actuales son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Ricardo Ramos R.	Gerente General. El Sr. Ramos es Ingeniero Industrial egresado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Llegó a SQM en 1989 como asesor en el área de Finanzas. En 1994, regresó al Departamento de Finanzas donde asumió el cargo de Vicepresidente de Servicios Corporativos hasta 2018, antes de asumir su posición actual en enero 2019.	enero 2019
Gerardo Illanes G. ⁽²⁾	CFO. El Sr. Illanes es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica y MBA de Goizueta Business School de Emory University en EE.UU. Se incorporó a SQM el año 2006 y desde entonces se ha desempeñado en diversos cargos en el área de Finanzas tanto en Chile como en el extranjero. EN el 2016 asumió el cargo de Vicepresidente de Finanzas. El Sr. Illanes es también el miembro del Directorio de Soquimich Comercial. En mayo 2016, asumió en cargo de Vicepresidente de Finanzas, y en octubre 2018 asumió su posición actual.	octubre 2018
Pablo Altimiras C.	Vicepresidente Negocios de Litio y Yodo. El Sr. Altimiras es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también tiene un MBA de la misma universidad. Entra a SQM en 2007 como Jefe de Proyectos Logísticos, en el año 2009 asume como Gerente de Asuntos Regulatorios. En 2010 asume como Sub- Gerente de Desarrollo y después de dos años asume como Gerente de Desarrollo y Planificación. En el 2016 asume como VP Desarrollo y Planificación.	octubre 2018
Gonzalo Aguirre T.	Vicepresidente Legal. El Sr. Aguirre es abogado. Estudió derecho en la P. Universidad Católica de Chile y posee un Master en Derecho de la Universidad de Georgetown. Ingresó a SQM en abril del 2016 y se desempeña como Vicepresidente Legal desde septiembre del mismo año. Previo a su ingreso a SQM, se desempeñó como abogado en SunEdison, donde fue el encargado legal para América Latina, y en AES Gener, donde se desempeñó como abogado en temas corporativos y de proyectos. Antes de ejercer como abogado de empresas, trabajó en las oficinas de abogados Carey, Paul Hastings (como abogado extranjero) y Vial y Palma, donde centró su práctica en temas corporativos y financieros. Está habilitado para ejercer como abogado en Chile y ha sido admitido para ejercer en Washington, D.C. como consultor legal especial.	Septiembre 2016

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Jose Miguel Berguño C. ⁽³⁾	Vicepresidente de Operaciones, Nitratos y Yodo. El Sr. Berguño es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también tiene el MBA de la misma universidad. Se unió a SQM en 1998 como Ingeniero de Gestión y Estudios, en el año 2001 asumió como Gerente de Abastecimiento, en el 2006 asumió como Gerente de Recursos Humanos. Entre los años de 2010 y 2011 fue Director Nacional del Sence en el Ministerio del Trabajo, y en 2012 fue Gerente de Personas de Vitamina Work Life. En el 2013 reasumió como Gerente de Desempeño y Abastecimiento en SQM y en 2016 asumió el cargo de Vicepresidente de Personas y Desempeño. En 2019, asumió su posición actual.	marzo 2019
Frank Biot	Vicepresidente Comercial Potásicos y Nitratos. El Sr. Biot tiene un Master en Economía Aplicada de la Universidad de Amberes, Bélgica y también un MBA de la Universidad Católica de Lovaina. En 1984, se incorporó a Nitrate Corporation of Chile Ltd., establecida en Londres. En 1991 fue ascendido a Presidente de SQM Europe, sede regional de SQM para Europa, África, Asia y Oceanía. En el año 2000 asumió el cargo de Vicepresidente Comercial Especialidad Nutrición Vegetal.	octubre 2018
Carlos Díaz O.	Vicepresidente Operaciones, Potasio y Litio. El Sr. Díaz es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde también realizó un MBA. ingresó a SQM en el año 1996 como Ingeniero de Planificación. En el año 2002 asume el cargo de Subgerente de Finanzas Oficinas Comerciales donde se desempeñó por 4 años para luego asumir la Gerencia de Logística. En el año 2019 fue nombrado Vicepresidente de Operaciones Potasio y Yodo.	Octubre 2012

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Raul Puerto	Gerente de Auditoría Interna. El Sr. Puerto tiene 18 años de experiencia en las áreas de auditoría, gestión del riesgo, control interno y cumplimiento, laborando en prestigiosas compañías multinacionales en Chile y Latinoamérica. Cuenta con un MBA de la Universidad de Tulane y Universidad de Chile y es ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. El Sr. Puerto tiene 20 años de experiencia en auditoría, gestión de riesgos, control interno y cumplimiento, después de haber trabajado en AngloAmerican, BHP y Deloitte, líder en auditoría interna, gestión de riesgos y otras áreas administrativas en Chile y América Latina.	enero 2016
Francisco Sanchez V.	Gerente de Gestión de Riesgo y Cumplimiento Francisco Sánchez es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente, en la misma universidad está cursando un MBA. Ingresó a SQM en 2008 como Ingeniero de Control de Gestión; dos años más tarde se convierte en Ingeniero de Finanzas de SQMC S.A, siendo promovido a Jefe de Procesos y Mejora Continua SAP, también en SQMC S.A. En 2012 asume nuevos desafíos como Director de Administración y Finanzas en la oficina comercial de SQM en México. En los años 2014 y 2015 fue Director de Administración y Finanzas de SQM para Latinoamérica, y en enero de 2017, Francisco se desenvuelve en el cargo de Subgerente de Proyecto Compliance; y desde marzo de 2019 se convierte en Gerente de Gestión de Riesgo y Cumplimiento de SQM.	abril 2019

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, el señor Guerrero era propietario de 1,353 de las acciones de SQM.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, el Sr. Illanes era propietario de 800 acciones de SQM.
- (3) Al 31 de diciembre de 2018, el Sr. Berguño era propietario de 380 de las acciones de SQM.

6.B. Compensación

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, los accionistas aprobaron la compensación para el Comité de Auditoría y Riesgo Financiero, el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Durante 2018, a los directores se les pagó una suma mensual, independiente de la asistencia y el número de sesiones del Directorio. Para el Presidente, los honorarios ascendían a UF 400 por mes. Para los siete directores restantes, los honorarios ascendieron a UF 350. Además, los directores recibieron una compensación variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en las utilidades aprobado por los accionistas. En 2018, el Presidente y Vicepresidente recibieron el equivalente al 0,12% de las utilidades de 2018 y cada uno de los siete directores restantes recibió el equivalente al 0,06% de las utilidades de 2018.

Además, durante 2018, los miembros del Comité de Directores recibieron UF 113 por mes, independientemente del número de sesiones llevadas a cabo por el Comité de Directores. Además, los miembros del Comité de Directores recibieron una compensación variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en las utilidades aprobado por los accionistas. En 2018, los miembros del Comité de Directores recibieron cada uno un monto equivalente al 0,02% de las utilidades de 2018.

Durante 2018, los miembros del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente recibieron UF 50 por mes, independiente del número de sesiones realizadas. Durante 2018, los miembros del Comité de Gobierno Corporativo recibieron UF 50 por mes, independiente del número de sesiones realizadas.

Durante 2018, la remuneración pagada a cada uno de nuestros directores que sirvieron en el Directorio durante el año fue la siguiente (importes en pesos chilenos):

	Directorio SQM (Ch\$)	Comité Directores SQM (Ch\$)	Comité Seguridad, Salud y Medio Ambiente SQM (Ch\$)	Comité Gobierno Corporativo SQM (Ch\$)	Directorio SQMC (Ch\$)	Total (\$)
Alberto Salas Muñoz	76.419.796	21.588.591	0	0	0	98.008.387
Patricio Contesse Fica	66.867.323	0	9.552.476	0	0	76.419.799
Joanne L. Boyes	126.839.873	42.726.820	0	0	0	169.566.693
Hernán Büchi Buc	248.591.324	21.588.590	6.725.916	16.278.392	0	293.184.222
Mark Fracchia	121.751.455	0	0	9.552.476	0	131.303.931
Laurence Golborne Riveros	66.867.323	21.588.591	0	0	0	88.455.914
Gonzalo Guerrero Yamamoto	243.231.561	0	14.938.485	0	0	258.170.046
Gerardo Jofré Miranda	181.723.866	61.695.408	0	6.725.916	0	250.145.190
Robert A. Kirkpatrick	126.839.873	0	0	2.681.154	0	129.521.027
Fernando Massu Taré	176.339.126	59.676.130	0	0	0	236.015.256
Luis Eugenio Ponce Lerou	430.139.181	0	0	0	9.790.063	439.929.244
Arnfinn F. Prugger	248.591.321	0	16.278.392	0	0	264.869.713
Darryl Stann	121.751.455	18.968.836	0	13.597.238	0	154.317.529
Total	2.235.953.477	247.832.966	47.495.269	48.835.176	9.790.063	2.589.906.951

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la compensación agregada pagada a nuestros 123 ejecutivos principales en Chile fue de US\$27,9 millones. No divulgamos a nuestros accionistas ni ponemos a disposición del público información sobre la compensación de nuestros funcionarios individuales.

Mantenemos programas de incentivos para nuestros empleados basados en el desempeño individual, el desempeño de la compañía y los indicadores a corto plazo. Ofrecemos a los ejecutivos un plan de compensación anual y a largo plazo. Sus incentivos se basan en el cumplimiento de los objetivos, la contribución individual a los resultados operativos de la Compañía, y los resultados operativos y los índices de seguridad de la Compañía. SQM también opera un plan de compensación diseñado para retener a sus ejecutivos al proporcionar bonos relacionados con el precio de las acciones de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018, teníamos una provisión relacionada con todos los programas de incentivos por un total de US\$28,9 millones.

No mantenemos ningún programa de pensión o jubilación para los miembros del Directorio o nuestros funcionarios ejecutivos en Chile.

6.C. Prácticas del Directorio

La información sobre el período de tiempo que cada uno de los actuales Directores de SQM ha prestado servicios en su oficina se proporciona en la discusión de cada miembro del Directorio mencionado anteriormente en “Ítem 6.A. Directores y Gerencia.”

La fecha de vencimiento del mandato del Directorio actual es abril de 2021. Los contratos de nuestros funcionarios ejecutivos son indefinidos. El actual Directorio fue elegido en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, por períodos de tres años que expiran en abril de 2021. Sin embargo, debido a la renuncia de dos directores en diciembre de 2018, todo el Directorio será elegido en la próxima Junta de Accionistas el 25 de abril de 2019 por períodos de tres años que expirarán en abril 2022.

Los miembros del Directorio son remunerados de acuerdo con la información proporcionada anteriormente en el “Ítem 6.B. Compensación.” No existen contratos entre SQM, o cualquiera de sus subsidiarias, y los miembros del Directorio que proporcionan beneficios al término de su mandato.

Comité de Directores – Comité de Auditoría

Tal como lo exige la legislación chilena, durante 2017 tuvimos un Comité de Directores compuesto por tres Directores, que desempeña muchas de las funciones de un comité de auditoría. De conformidad con las normas de gobierno corporativo de la NYSE, el comité de auditoría de una empresa de los EE. UU. debe realizar las funciones detalladas en las Reglas 303A.06 y 303A.07 del Manual de la compañía incluida en la NYSE. No U.S. se requiere que las compañías cumplan con la Regla 303A.06 pero en ningún momento se les exige cumplir con la Regla 303A.07.

Entre el 1 de enero de 2018 y el 24 de enero de 2018, nuestro Comité de Directores estuvo compuesto por tres Directores: el Sr. Gerardo Jofré M., el Sr. Fernando Massu T., y el Sra. Joanne L. Boyes. Jofré y Massu cumplieron con los requisitos de independencia de la NYSE y de independencia chilena para los miembros del comité de auditoría. La Sra. Boyes, que era una funcionaria ejecutiva de Nutrien (anteriormente PCS antes de la fusión con Agrium Inc. el 1 de enero de 2018) durante su servicio en nuestro Comité de Directores, actuó como observadora en asuntos del comité de auditoría. Ver “Ítem 16.D. Exenciones de los Estándares de Listado para los Comités de Auditoría.” El 24 de enero de 2018, la Sra. Boyes renunció a su puesto como directora de SQM. El mismo día, el Sr. Darryl Stann fue nombrado director, reemplazando a la Sra. Boyes.

Desde el 27 de abril de 2018, nuestro Comité de Directores estuvo compuesto por tres Directores, el Sr. Hernán Büchi B., Laurence Golborne R. y Alberto Salas M. Cada uno de los tres miembros cumplió con los requisitos de independencia de NYSE y Chile para los miembros del comité de auditoría.

Durante el año 2018, el Comité de Directores de SQM (Comité) esencialmente analizó –uno– los Informes y Estados Financieros No Auditados de la Sociedad –dos– los Informes y Estados Financieros Auditados de SQM –tres– los Informes y propuestas de los Auditores Externos, Inspectores de Cuentas y Clasificadoras Independientes de Riesgo de la Sociedad –cuatro– la propuesta al Directorio de SQM acerca de los Auditores Externos y de los Clasificadores Independientes de Riesgo que dicho Directorio podría recomendar a la respectiva Junta de Accionistas para su consiguiente designación –cinco– los servicios tributarios y otros, diferentes de los de auditoría propiamente tales, prestados por los Auditores Externos de la Sociedad en favor de ésta y de sus filiales en Chile y en el extranjero –seis– los planes de remuneraciones y compensaciones de los Ejecutivos Principales de la Sociedad –siete– los antecedentes relativos a las operaciones sociales a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas –ocho– el Informe de Control Interno de la Sociedad y –nueve– las diferentes materias a que se hace referencia en el capítulo “Comité de Directores” que se encuentra inserto en los Estados Financieros de SQM al día 31 de diciembre del año 2018.

Dentro de dicho contexto y en relación con lo anterior, el Comité:

- (a) Examinó los antecedentes relativos a los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2018 y el Informe emitido al respecto por los Auditores Externos de la Sociedad. Del mismo modo, también examinó los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2018.
- (b) Examinó los antecedentes relativos a operaciones con partes relacionadas.
- (c) Propuso al Directorio de la Sociedad los nombres de los auditores externos y de los clasificadores independientes de riesgo de la Sociedad y que el Directorio de ésta, a su vez, podría sugerir para su designación a la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. El Directorio de la Sociedad aprobó dichas sugerencias y la Junta, por su parte, también acogió las mismas.
- (d) Examinó y aprobó los sistemas de remuneraciones y los planes de compensación de los trabajadores y Ejecutivos Principales de la Sociedad.

El Comité también (i) autorizó la contratación por parte de la Compañía de diversos servicios, principalmente del área tributaria, con PwC, (ii) revisó los gastos del gerente general de la Compañía, y (iii) conoció los informes de las áreas de auditoría interna y riesgo y cumplimiento de la Compañía.

El Comité de Directores, finalmente, emitió el informe Anual de Gestión a que se hace referencia en la Ley N°18.046.

El 27 de abril de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas de SQM aprobó un presupuesto operacional para el Comité de Directores; el presupuesto operacional es equivalente a la remuneración anual de los miembros del Comité de Directores. Las actividades realizadas por el Comité y los gastos en que incurra deben figurar en la Junta General de Accionistas. Durante el año 2018, el Comité de Directores incurrió en gastos de servicios de auditoría interna y SOX por aproximadamente US\$680.400.

El artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que el Comité debe constar de tres Directores, de los cuales por lo menos un miembro debe ser de preferencia independiente del controlador (es decir. cualquier persona o entidad que “controle” a la compañía para los propósitos de la ley chilena), si lo hay, y que sus funciones deben ser remuneradas.

Resumen Comparativo de Diferencias en Normas de Gobierno Corporativo

La siguiente tabla presenta un resumen comparativo de las diferencias en prácticas de régimen corporativo seguidas por nosotros de acuerdo con nuestras normas del país de origen como aquellas aplicables a emisores locales de los Estados Unidos de acuerdo a la Sección 303A de la Bolsa de Nueva York (NYSE) del Manual de Empresas Registradas.

A las empresas registradas que sean emisores privados extranjeros, tales como SQM, se les permite seguir prácticas del país de origen con valor de las estipulaciones de la Sección 303A, excepto por el hecho que a dichas empresas se les requiere cumplir con los requerimientos de la Sección 303A.06, 303A.11 y 303A.12 (b) y (c).

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
303A.01	La mayoría de los directores de sociedades registradas deben ser independientes.	No existe obligación legal de tener directorio integrado por una mayoría de miembros independientes del Directorio, pero de acuerdo con la legislación chilena, los directores de la Sociedad no pueden servir como ejecutivo.
303A.02	<p>Ningún director califica como "independiente" a menos que el directorio determine afirmativamente que el director no posee relación material con la empresa registrada (ya sea directamente o como socio, accionista o alto ejecutivo de una organización que tiene relación con la sociedad).</p> <p>Además, un director no es independiente si:</p> <p>(i) El director es o ha sido durante los tres últimos años, un empleado de la sociedad registrada o un familiar inmediato es o ha sido dentro de los últimos tres años, un alto ejecutivo, de la empresa registrada.</p> <p>(ii) El director ha recibido o tiene un familiar inmediato quien ha recibido, durante cualquier período de doce meses dentro de los últimos tres años, más de US\$120.000 en compensación directa de parte de la sociedad registrada que no sea honorarios de director y honorarios a miembros del comité y pensión u otras formas de compensación diferida por servicio anterior (siempre que dicha compensación no sea contingente de modo alguno en servicio continuo).</p> <p>(iii) (A) El director es socio o empleado actual de una firma que es el auditor interno o externo de la Sociedad; (B) el director cuenta con un familiar inmediato quien es un socio actual de dicha firma; (C) el director tiene un familiar inmediato que es empleado actual de dicha firma y trabaja personalmente en la auditoría de la sociedad registrada; o (D) el director o un familiar inmediato fue dentro de los últimos tres años socio o empleado de dicha firma y trabajó personalmente en la auditoría de la sociedad registrada dentro de ese tiempo.</p> <p>(iv) El director o un familiar inmediato es o ha sido dentro de los últimos tres años un alto ejecutivo de otra sociedad en la que alguno de los altos ejecutivos presentes de la sociedad registrada proporciona servicios</p>	<p>Un director no sería considerado independiente si, en cualquier momento, dentro de los últimos 18 meses él o ella:</p> <p>(i) Mantuviera cualquier relación de naturaleza relevante y monto con la sociedad y con otras sociedades del mismo grupo con su accionista controlador o con los ejecutivos principales o cualquiera de ellos ha sido un director, gerente, administrador o alto ejecutivo de cualquiera de ellas.</p> <p>(ii) Mantuviera una relación familiar con alguno de los miembros descritos en (i) anterior.</p> <p>(iii) Ha sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de organizaciones sin fines de lucro que han recibido aportes de (i) anterior.</p> <p>(iv) Ha sido socio o accionista que ha tenido o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital social o ha sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una entidad que ha proporcionado servicios de consultoría o legales para una contraprestación relevante o servicios de auditoría externa a las personas incluidas en (i) anterior.</p> <p>(v) Ha sido un socio o accionista que ha tenido o controlado, directa o indirectamente el 10% o más del capital social o ha sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal del competidor, proveedor o clientes principales.</p>

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
	<p>o proporcionó servicios en el comité de compensación de esa sociedad.</p> <p>(v) El director es un empleado actual o un familiar inmediato es alto ejecutivo actual de una sociedad que ha efectuado pagos a, o recibido pagos de, la sociedad registrada por propiedad o servicios en un monto que, en cualquiera de los últimos tres ejercicios, sobrepasa el que resulte mayor entre US\$1 millón o el 2% de los ingresos brutos consolidados de dicha otra sociedad.</p>	
303A.03	Los directores que no pertenecen a la administración deben reunirse en sesiones programadas regularmente sin la administración.	Estas reuniones no son necesarias ya que los directores no pueden servir también como altos ejecutivos.
303A.04	<p>(a) Las sociedades registradas deben contar con un comité de gobernación nominativo/corporativo compuesto completamente de directores independientes.</p> <p>(b) El comité de gobernación nominativo/corporativo debe contar con una carta de constitución escrita que trate:</p> <p>(i) el objetivo y las responsabilidades del comité – que, como mínimo, deben ser: identificar a personas para que se conviertan en miembros del directorio, consistente con los criterios aprobados por el directorio y seleccionar o recomendar que el directorio seleccione, los nominados para director para la próxima junta anual de accionistas; desarrollar y recomendar al directorio un grupo de pautas de gobernación corporativa aplicables a la sociedad; y supervisar la evaluación del directorio y la administración; y</p> <p>(ii) una evaluación de desempeño anual del comité.</p>	Este comité no es necesario como tal en la normativa chilena. Sin embargo, en lo correspondiente a la normativa chilena SQM tiene un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio, antes descritas).
303A.05	Las sociedades registradas deben tener un comité de compensación compuesto totalmente por directores independientes y deben contar con una carta de constitución escrita.	Este comité no está contemplado como tal en la normativa chilena. De acuerdo con la normativa chilena, SQM tiene un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio antes descritas) que es responsable de revisar las compensaciones de la administración
303A.06	Las empresas registradas deben tener un comité de auditoría que cumpla con los requisitos de la Regla 10A-3 de la Securities Exchange Act de 1934, según enmendada.	Este comité no está contemplado como tal en la normativa chilena. Según la normativa chilena, SQM tiene un Comité de Directores que desempeña las funciones de un comité de auditoría y que cumple con los requerimientos de las normas de gobierno corporativo de NYSE.
303A.07	El comité de auditoría está sujeto a requisitos que son además de la Sección 303A.06. Esto incluye, entre otros, los siguientes requisitos: el comité de auditoría debe tener un mínimo de tres miembros; cada uno de estos miembros debe satisfacer requerimientos de independencia y el comité debe contar con una carta de constitución escrita; las empresas registradas deben	En lo correspondiente a la Sección 303.A.00, no se requiere que SQM cumpla con los requerimientos de 303A.07. En lo correspondiente a las normas chilenas SQM cuenta con un Comité de Directores (vea las prácticas del Directorio indicadas anteriormente) con ciertos requerimientos de independencia.

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
	contar con una función de auditoría interna para proporcionar a la administración asistencia continua del proceso de gestión de riesgo y el sistema de controles internos de la Sociedad.	
303A.08	Los accionistas deben tener la oportunidad de votar sobre todo los planes de patrimonio—compensación y revisiones materiales de estos.	SQM no cuenta con plan de compensación patrimonial alguno. Sin embargo, según se menciona en Ítem 6.B Compensación, la Sociedad sí tiene un bono de efectivo a largo plazo para ciertos altos ejecutivos que consta de bono a largo plazo vinculado con el precio de las acciones de la Sociedad. Los Directores y ejecutivos sólo pueden adquirir acciones de SQM mediante compras individuales. El comprador debe dar aviso de dichas compras a la Sociedad y a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).
303A.09	Las empresas registradas deben adoptar y revelar pautas de régimen corporativo.	La ley chilena no requiere que se adopten dichas pautas de régimen corporativo. Las responsabilidades del Director y acceso a la administración y a asesores independientes se estipulan directamente por la ley aplicable. La compensación de los directores se aprueba en la junta anual de accionistas en lo correspondiente a la ley aplicable.
303A.10	Las empresas registradas deben adoptar y revelar un código de conducta de negocios y ética para directores, altos ejecutivos y personal y revelar prontamente cualquier renuncia del código para los directores o los altos ejecutivos.	No se contempla en la normativa chilena. SQM ha adoptado y revelado un código de conducta de negocios y ética, disponible en el sitio web de la Sociedad: www.sqm.com .
303A.11	Los emisores privados extranjeros deben revelar cualquier modo significativo en el que sus prácticas de gobierno corporativo difieren de las seguidas por empresas locales de acuerdo con las normas registradas en la NYSE.	En lo correspondiente a 303A.11, esta tabla establece un resumen comparativo de diferencias en prácticas de régimen corporativo seguidas por SQM de acuerdo con las normas chilenas y las aplicables a emisores locales de los Estados Unidos en lo correspondiente a la Sección 303A.
303A.12	El CEO de cada empresa registrada debe (a) certificar a la NYSE cada año que él o ella no está al tanto de trasgresión alguna de la Sociedad en cuanto a las normas de registro de régimen corporativo NYSE (b) notificar prontamente a la NYSE por escrito luego de que cualquier alto ejecutivo sepa de cualquier incumplimiento significativo de cualquiera estipulación aplicable de la Sección 303A; (c) debe presentar una Afirmación Escrita anualmente a la NYSE cada vez que ocurra un cambio en el directorio p en cualquiera de los comités sujetos a la Sección 303A. Las Afirmaciones Escritas anuales e interinas deben estar en el formato especificado por la NYSE.	No se requiere en la normativa chilena. El CEO sólo debe cumplir con la Sección 303A.12 (b) y (c).
303A.13	La NYSE puede emitir una carta de reprimenda escrita a cualquier empresa registrada que transgreda una norma de registro NYSE.	No se especifica en la normativa chilena

6.D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2018, teníamos 5.290 empleados permanentes, de los cuales 353 estaban contratados fuera de Chile. En promedio nuestros empleados permanentes se quedan en la empresa por aproximadamente 6,4 años.

	Al 31 de diciembre		
	2018	2017	2016
Empleados en Chile	4.937	4.630	4.535
Empleados fuera de Chile	353	291	216
Total de empleados	5.290	4.921	4.751

Al 31 de diciembre de 2018, el 65% de nuestros empleados permanentes en Chile estaban representados por 22 sindicatos, los que representan a sus miembros en las negociaciones colectivas con nosotros. La remuneración del personal sindicalizado se establece de acuerdo con los convenios de negociación colectiva pertinentes. El plazo de la mayoría de tales acuerdos actualmente en vigencia es de tres años y las fechas de vencimiento de los mismos varían de contrato en contrato. Según estos convenios, los empleados reciben un sueldo conforme a una escala que depende de la función del trabajo, la antigüedad y la productividad. Los empleados sindicalizados también reciben ciertos beneficios dispuestos por la ley y ciertos beneficios dispuestos por el convenio de negociación colectiva aplicable, los que varían dependiendo de los términos del convenio colectivo, tales como becas de estudio y prestaciones adicionales para salud, muerte e invalidez, feriados entre otros.

Además, poseemos todo el patrimonio de Institución de Salud Previsional Norte Grande Limitada (“Isapre Norte Grande”), la cual es una organización de atención de salud que brinda servicios médicos principalmente a nuestros empleados, y de Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz de Norte S.A. (“Prestadora”), la cual es un hospital en María Elena. Hacemos contribuciones a Isapre Norte Grande y a Prestadora de acuerdo con las leyes chilenas y con las estipulaciones de nuestros diversos convenios de negociación colectiva, pero no somos responsables de sus pasivos.

Los empleados no sindicalizados reciben los sueldos que negocian individualmente, los beneficios dispuestos por la ley y ciertos beneficios adicionales que proporcionamos.

Ofrecemos facilidades y servicios para la vivienda y otros a los empleados y a sus familias en María Elena.

No mantenemos ningún plan de pensiones o de jubilación para nuestros empleados chilenos. La mayoría de los trabajadores en Chile están sometidos a una ley nacional de pensiones. Adoptada en 1980, la cual establece un sistema de planes independientes de jubilación administrados por la correspondiente Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones. No tenemos responsabilidad alguna en el desempeño de ninguno de estos planes de pensión y de ningún pago de pensiones para nuestros empleados. Sin embargo, financiamos los planes de indemnización por desvinculación de personal para nuestros empleados y para los empleados de nuestras filiales chilenas, por lo cual nos comprometemos a proporcionar un pago de suma alzada a cada empleado al finalizar su contratación, sea por muerte, finiquito, renuncia o jubilación.

Más del 93% de nuestros empleados están contratados en Chile. De ellos, al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente el 65% está representado por 22 sindicatos de trabajadores. Al 31 de diciembre de 2018, concluimos las renegociaciones con 17 sindicatos. Como resultado, todos los contratos colectivos de trabajo fueron renegociados por una duración de tres años. Estamos expuestos a huelgas laborales y paros ilegales que podrían afectar nuestros niveles de producción. Si se produce una huelga o interrupción ilegal del trabajo y continúa durante un período prolongado, podríamos enfrentarnos a mayores costos e incluso a una interrupción en nuestro flujo de productos que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

6.E. Propiedad Accionaria

No otorgamos opciones de compra de acciones ni otros arreglos que involucren el capital de SQM a directores, ejecutivos o empleados. Para mayor información sobre la propiedad accionaria que poseen los actuales directores y ejecutivos en SQM, véase “Ítem 6. Directores, Gerencia y Empleados—Directores y Principales Ejecutivos”.



ITEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

7.A. Principales Accionistas

La siguiente tabla muestra información determinada sobre la propiedad beneficiosa de las acciones comunes de la Serie A y de la Serie B de SQM al 1 de abril de 2019 con respecto a cada accionista conocido por nosotros como propietario beneficioso de más de 5% de las acciones comunes en circulación de la Serie A o de la Serie B. La siguiente información se deriva de nuestros registros e informes presentados por algunas de las personas que se nombran a continuación ante la CMF y la Bolsa de Valores de Santiago.

Accionista	Número de acciones Serie A	% accion es serie A	Número de acciones Serie B	% accion es serie B	% acci ones totales
Inversiones TLC Spa ⁽¹⁾	62.556.568	43,80%	—	—	23,77%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. ^{(2) (3)}	44.894.152	31,43%	9.593.154	7,97%	20,70%
The Bank of New York	—	—	32.210.049	26,76%	12,24%
Potasios de Chile S.A. ⁽³⁾	18.179.147	12,73%	—	—	6,91%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes	177.468	0,12%	10.683.956	8,88%	4,13%
Inversiones Global Mining Chile Ltda. ⁽³⁾	8.798.539	6,16%	—	—	3,34%
Banco Itau Corbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	—	—	8.365.633	6,95%	3,18%
Banco Santander por cuenta de Inversionistas por extranjeros	—	—	7.509.618	6,24%	2,85%
BanChile Corredora de Bolsa S.A.	544.845	0,38%	4.138.919	3,44%	1,78%

- (1) Al 1 de abril del 2019, Inversiones TLC SpA, una filial de Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi"), es el propietario directo de 62.556.568 acciones de SQM que equivalen al 23,77% de la totalidad de las acciones de SQM.
- (2) Pampa Calichera es una sociedad abierta cuyas acciones se transan en la Bolsa de Valores de Santiago. En su origen, los accionistas de Pampa Calichera eran empleados de SQM. Pampa Calichera se formó para reunir el capital social de SQM contribuido por dichos empleados o adquirido posteriormente en el mercado abierto.
- (3) Se ha informado a SQM que, al 1 de abril de 2019, el Sr. Julio Ponce Lerou y personas relacionadas controlan el 100% de Inversiones SQYA Ltda. ("SQYA") y el 100% de Inversiones SQ Ltda. Estas dos compañías controlan indirectamente el 32.00% de todas las acciones de SQM (consistentes en 71,871,838 acciones de la Serie A y 12,341,049 de la Serie B, de los cuales 2.747.895 son propiedad a través de varios corredores), de la siguiente manera: (i) Inversiones SQ Ltda. controla 0.0258% de Norte Grande S.A. ("Norte Grande") y SQYA controla 67.59% de Norte Grande, que controla 76.82% de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., que controla 88.64% de Pampa Calichera, que controla 20.13% de SQM; (ii) Pampa Calichera controla el 99.99% de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, que controla el 3.34% de SQM y (iii) Norte Grande controla el 76.34% de Nitratos de Chile S.A., que controla el 98.89% de Potasios de Chile S.A., que controla 10.07% de Pampa Calichera y 6.91% de SQM. De esta forma, Pampa Calichera y sus empresas relacionadas, Inversiones Global Mining Chile Limitada y Potasios de Chile S.A. (en conjunto, el "Grupo Pampa") controlan el 32.00% de SQM.

Al 1 de abril de 2019, SQM no tenía un Grupo de Controladores. Sin embargo, antes de 30 de abril de 2018, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Kowa Company Ltd. han puesto término al Acuerdo de Actuación Conjunta suscrito entre ellas con fecha 21 de diciembre de 2006 y permitía que el Grupo Pampa y el Grupo Kowa tuvieran el estado de Grupo Controlador de SQM.

Al 1 de abril de 2019, Kowa Company Ltd., Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. y Kowa Holdings America Inc. (en conjunto, el "Grupo Kowa") son propietarios del 2,11% de todas las acciones de SQM (5.457.634 acciones Serie A y 96.500 acciones Serie B). Véase también la Nota 6.2 a nuestros Estados Financieros Consolidados.

Con la fecha de 5 de diciembre de 2018, se informó que la Sociedad ha tomado conocimiento que Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi Lithium Corporation, ha adquirido de Inversiones El Boldo Limitada, Inversiones PCS Chile Limitada e Inversiones RAC Chile S.A., la cantidad de 62.556.568 acciones, representativas del 23,77%.

Acuerdo del Grupo Pampa

El 18 de diciembre de 2017, en relación con el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, las compañías que forman parte del Grupo Pampa firmaron un acuerdo en beneficio de Corfo (el "Acuerdo del Grupo Pampa") que, entre otras cosas, contempla: (i) el término del Acuerdo de Operación Conjunta, y (ii) un acuerdo para no celebrar ninguna acción conjunta con terceros que permita al Grupo Pampa adquirir el estado de controlador único o controlador conjunto, según lo define el artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores de la República de Chile. Las obligaciones establecidas en la cláusula (ii) expiran el 31 de diciembre de 2030. Además, el Acuerdo del Grupo Pampa también incluye numerosas disposiciones relacionadas con la gobernanza y el control corporativo. La efectividad de las obligaciones de las partes en el Acuerdo del Grupo Pampa está sujeta a la ejecución de las modificaciones del Contrato de Arrendamiento y del Acuerdo del Proyecto, además de la obtención de todas las aprobaciones conforme a la Ley chilena. Consulte el "Artículo 3.D. Factores de riesgo" y "Artículo 8.A.7 Procedimientos legales". Ni SQM ni ninguna de sus subsidiarias, incluidas SQM Potasio S.A. y SQM Salar, forman parte del Acuerdo del Grupo Pampa. Al término del Acuerdo de Operación Conjunta, conforme al Acuerdo del Grupo Pampa, el Grupo Pampa y el Grupo Kowa dejarían de ser un Grupo Controlador.

El 30 de noviembre de 2018, el CMF determinó que, de acuerdo con la distribución de las acciones de SQM, "el Grupo Pampa no ejerce un poder decisivo sobre la administración de la Compañía y, por lo tanto, no es considerado como un accionista controlador". El CMF podría cambiar su decisión en el futuro si las circunstancias cambian.

Acuerdo de Conciliación de Tianqi con la Oficina de la Fiscalía Nacional Económica de Chile (la "FNE")

En agosto de 2018, luego de una investigación realizada por la FNE en relación con la adquisición propuesta por Tianqi del 23,77% de las acciones de la Compañía, Tianqi y la FNE firmaron un acuerdo de conciliación extrajudicial (el "Acuerdo de Conciliación") que implementó ciertas medidas restrictivas para (i) mantener las condiciones competitivas del mercado de litio, (ii) mitigar los riesgos descritos en el Acuerdo de Conciliación y (iii) limitar el acceso de Tianqi a cierta información de la Compañía y sus subsidiarias, que se define como confidencial según el Acuerdo de Conciliación ("Información Confidencial") (colectivamente, el "Propósito"). De conformidad con el Acuerdo de Conciliación, Tianqi acordó que, entre otras cosas:

- Tianqi no nominará a ninguno de sus directores, ejecutivos o empleados para la Junta Directiva de SQM;
- Tianqi y los directores nominados no influirán ni intervendrán en beneficio de Tianqi y no perjudicarán los intereses de SQM;
- Los directores nominados por Tianqi no participarán ni formarán parte de ningún comité, gerencia u otros organismos de toma de decisiones relacionados con el litio de SQM o de cualquier compañía controlada por SQM, a menos que sean nominados por directores independientes;
- Tianqi informará a la FNE sobre cualquier acuerdo en el mercado de litio, con Albemarle y/o SQM, antes de su ejecución;
- Tianqi notificará a la FNE sobre cualquier evento gracias al cual adquiera control o influencia decisiva en SQM;
- Tianqi desvinculará a cualquier director, ejecutivo o empleado designado por terceros que asuma un puesto descrito anteriormente en SQM;
- Tianqi no solicitará a SQM acceso a información comercial confidencial;
- Los directores nominados por Tianqi no divulgarán información comercial confidencial de SQM;

- Los directores nominados por Tianqi se comprometen personalmente con las obligaciones asumidas por Tianqi con la FNE; y
- Tianqi informará a la FNE los nombramientos y el cumplimiento periódico de sus obligaciones.

Las restricciones permanecerán vigentes por un período de seis años.

Durante el proceso de aprobación para el Acuerdo de Conciliación ante la FNE, la Compañía expresó su preocupación ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile con respecto a las medidas contenidas en el Acuerdo de Conciliación, incluyendo que (i) no pudo resolver efectivamente los riesgos que Tianqi y la FNE buscaban mitigar, (ii) las restricciones no están correctamente orientadas para evitar el acceso a información confidencial que, en posesión de un competidor, podría dañar a la Compañía y el correcto funcionamiento del mercado y (iii) podría contradecir a la Ley de Corporaciones de Chile (Ley N° 18.046 de Corporaciones). El Acuerdo de Conciliación fue aprobado en octubre de 2018 por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile. Se publicó una copia en español del Acuerdo de Conciliación en el sitio web de la Compañía, en www.sqm.com, y también está disponible en el sitio web de la FNE, en <http://www.fne.gob.cl>

La Compañía cree que aproximadamente el 96,05% de sus acciones de Serie A y el 51,10% de sus acciones de Serie B se mantuvieron en forma beneficiosa en Chile al 1 de abril de 2019. Aproximadamente 1.521 poseedores de registros se encontraban en Chile al 1 de abril de 2019.

Las acciones ordinarias de las series A y B tienen los mismos derechos económicos (es decir, ambas series tienen derecho a compartir de manera equitativa los dividendos declarados sobre las acciones en circulación) y derechos de voto en cualquier junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, con la excepción de la elección de la Junta, en la que los accionistas de la Serie A eligen a siete miembros y los accionistas de la Serie B eligen a un miembro.

Además, las acciones comunes de la Serie B no pueden exceder el 50% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de SQM; los accionistas de al menos el 5% de esta Serie pueden convocar una Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, y el director elegido por esta Serie puede solicitar una reunión extraordinaria de la Junta sin la autorización del Presidente de la Junta. Estas condiciones permanecerán vigentes hasta el 2043. Según nuestros Estatutos, el máximo poder de voto individual y/o en representación de otros accionistas por Serie se limita al 37,5% de las acciones suscritas de cada Serie con derecho a voto y al 32% del total de acciones suscritas con derecho a voto, con cualquier exceso deducido del número de acciones por el que dicho accionista puede votar. Para calcular estos porcentajes, se deben agregar las acciones que pertenecen a las personas relacionadas con el accionista con derecho a voto. Además, el director elegido por los accionistas de la Serie B no puede votar en la elección del Presidente de la Junta si se ha producido un empate en el proceso de votación anterior. Al 1 de abril de 2019, había 142.819.552 acciones ordinarias de la Serie A y 120.376.972 acciones ordinarias de la Serie B en circulación.

El 17 de mayo de 2018, una junta extraordinaria de accionistas aprobó cambios técnicos a los Estatutos de SQM, así como una enmienda que contempla un nuevo "segundo artículo transitorio" como sigue:

“A lo largo del período que transcurre desde la fecha de la reunión extraordinaria de accionistas, en la que se incorpora este artículo transitorio, y hasta el 31 de diciembre de 2030, la restricción contra la votación en nombre de más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Compañía, establecida en el Artículo 31 de este documento, estará sujeta a la siguiente excepción, aplicable solo a la elección de miembros de la junta por medio de acciones de la Serie A en la Compañía: Si dos o más personas, independientemente de que sean o no partes relacionadas entre sí (los accionistas entrantes), actúan antes del 31 de diciembre de 2030 con el fin de adquirir un número suficiente de acciones de la Serie A para permitirles tener poderes de voto para la selección de directores de la Compañía, que asciende a más del 37,5% de esa serie, entonces cualquier accionista registrado o grupo de accionistas que posea más del 37,5% de todas las acciones de la Serie A en la Compañía tendrá derecho a votar para la selección de directores de la Compañía por cualquier monto que sea menor, entre un número de acciones de la Serie A que son mantenidas (i) por los

accionistas existentes a esa fecha, y (ii) por los accionistas entrantes con derecho a voto. De manera similar, si por alguna razón, a la fecha de este documento, un accionista registrado en la Compañía que posee más del 37,5% de las acciones de la Serie A de la compañía entre la fecha del presente documento y el 31 de diciembre de 2030, tiene más acciones con derecho a voto para la selección de directores de la Compañía que los votos asignados para poseer el 37,5% de dichas acciones de la Serie A, ya sea a través de un acuerdo de acción conjunta con otros accionistas, incluidos los accionistas existentes, o por cualquier otro medio, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Compañía que no es una parte relacionada de la misma y posee más del 37,5% de todas las acciones Serie A con derecho a voto en la Compañía, incluidos los accionistas existentes y los nuevos, tendrá derecho a votar para la selección de directores de la Compañía de acuerdo con el número que sea menor de acciones de la Serie A en la Compañía, entre (i) el número que posee este accionista o grupo de accionistas, y (ii) el accionista existente puede tener la capacidad de votar en exceso de la restricción que asciende al 37,5% de dichas acciones”.

Acuerdo de Accionistas del Grupo Pampa y Tianqi

El 10 de abril de 2019, el Grupo Pampa e Inversiones TLC SpA, una subsidiaria de Tianqi, firmaron un acuerdo de accionistas con respecto a ciertos asuntos de gobernanza corporativa. Los asuntos tratados por el acuerdo de accionistas incluyen: (i) la administración de los negocios y asuntos de la Compañía por parte de la Junta Directiva, (ii) la elección de los candidatos de cada parte a la Junta Directiva como director elegido por los accionistas de la Serie A, (iii) la elección de algunos de los candidatos de Tianqi a director para el Comité de Directores de la Compañía, el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, (iv) el acceso de los auditores internos o externos de Tianqi a la administración de SQM, y auditores internos y externos para cumplir con las obligaciones contables y de divulgación de Tianqi con respecto a su inversión en SQM, (v) el apoyo para que un traductor bilingüe (español/inglés) asista a todas las reuniones de la Junta y del Comité de SQM para ayudar a los directores que no son bilingües y (vi) el soporte a la política de dividendos de la Compañía para 2019, según lo propuesto por la Junta Directiva en marzo de 2019 para su aprobación en la junta ordinaria anual de accionistas de 2019. El acuerdo tiene una duración de un año. Se incluye una copia en inglés del acuerdo en un archivo de hecho esencial hecho por Inversiones Pampa Calichera S.A. con la CMF el 11 de abril de 2019, disponible en el sitio web de la CMF en www.cmfchile.cl.

7.B. Transacciones con Partes Relacionadas

El Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, regula transacciones con empresas relacionadas para compañías públicas y sus empresas relacionadas.

Los artículos 146 a 149 de la Ley de Sociedades Anónimas requiere que nuestras transacciones con partes relacionadas (i) tengan como propósito contribuir a los intereses de la Compañía (ii) tengan precio, términos y condiciones similares a aquellas normalmente prevalecientes en el mercado al momento de sus aprobaciones (iii) satisfagan los requerimientos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. La violación de dichos Artículos puede además resultar en sanciones administrativas o criminales y se pueden generar demandas por responsabilidad civil en nombre de SQM, accionistas u terceros interesados que sufran pérdidas como resultado de dichas violaciones.

Adicionalmente, el Artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas requiere que las transacciones entre afiliadas, filiales o empresas relacionadas de una sociedad anónima cerrada tal como algunas de las afiliadas y subsidiarias de la Sociedad deben también ser en términos similares a aquellos regularmente prevalecientes en el mercado. Los Directores y ejecutivos de compañías que violan el Artículo 89 son responsables por las pérdidas resultantes de dichas violaciones.

Con respecto a las operaciones de SQM con partes relacionadas, éstas incluyen negociaciones, procedimientos, contratos u operaciones que involucran a SQM y a su controlador, directores, gerentes y ejecutivos, y sus cónyuges y parientes, y otras compañías y personas vinculadas con las partes antes mencionadas o mencionadas en los estatutos o por el Comité de Directores. Dichas operaciones sólo

pueden ser llevadas a cabo si: (i) sus objetivos son los de contribuir con los intereses de la Compañía y si sus precios, términos y condiciones están de acuerdo con los precios de mercados prevalecientes y con los términos y condiciones al momento de su aprobación, y (ii) ellas satisfacen los requerimientos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos requerimientos incluyen, entre otros:

- que la operación sea informada al Comité de Directores y al Directorio antes de su ejecución;
- que el Directorio, excluyendo a cualquier Director involucrado en la operación, apruebe la operación con mayoría absoluta de sus miembros, o, si una mayoría absoluta no es factible, con un voto unánime de los Directores no involucrados en la transacción, o, si ninguna de estas opciones está disponible, que una Junta Extraordinaria de Accionistas sea celebrada y los accionistas representando a 2/3 de las acciones vigentes con derecho a voto, apruebe la operación. En el último caso, antes de realizar la reunión mencionada, los accionistas deben ser provistos de un informe emitido por un evaluador independiente que incluya declaraciones de directores en cuanto a si dicha operación contempla o no los intereses de la Compañía;
- que las bases para esta decisión y por la exclusión sean registradas en las respectivas actas del Directorio; y
- que el acuerdo y los nombres de los directores quienes aprobaron el mismo sean informados en la siguiente Junta de Accionistas. Las eventuales infracciones no afectaran la validez de la operación, pero otorgarán a la Compañía o sus accionistas el derecho de demandar que la parte relacionada que cometió dicha infracción reembolse a la Compañía el monto equivalente a los beneficios recibidos por dicha parte en la operación, y que dicha parte indemnice a la Compañía por cualquier eventual daño correspondiente.

Sin embargo, el Directorio puede autorizar las siguientes operaciones con empresas relacionadas a ser llevadas sin seguir dichos requerimientos y procedimientos, siempre que dicha autorización sea obtenida por anticipado: (a) operaciones en donde el monto de la transacción no sea significativo, o (b) operaciones que, de acuerdo con las políticas generales sobre prácticas regulares determinadas por el Directorio, sean consideradas como de base normal sobre las actividades comerciales de la Compañía, o (c) operaciones llevadas a cabo entre entidades legales en donde la Compañía posea al menos 95% de interés de propiedad en la contraparte.

Las cuentas por cobrar a y por pagar a empresas relacionadas son presentadas en dólares de los Estados Unidos y no devengan interés. Las transacciones son realizadas bajo los términos y condiciones que son similares a aquellas ofrecidas a partes no relacionadas. Más aún, creemos que podemos obtener de parte de terceros toda la materia prima que actualmente está siendo proporcionada por terceros que no son afiliados de la Compañía. La provisión de dicha materia prima por nuevos proveedores puede inicialmente suponer gastos adicionales.

En cada caso, los términos y condiciones varían dependiendo de la transacción por la que haya sido generado.

La Compañía habitualmente entra en negocios con partes relacionadas, principalmente con sus negocios conjuntos y asociadas, que se describen en la Nota 9 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

7.C. Participación de expertos y asesores

No aplica.

ITEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

8.A. Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera

8.A.1 *Vea “Ítem 18. Estados Financieros”.*

8.A.2 **Vea** “Ítem 18. Estados Financieros”.

8.A.3 **Vea** “Ítem 19. Anexos—Índice a los Estados Financieros—Informe del Auditor Independiente”.

8.A.4 No aplica.

8.A.5 No aplica.

8.A.6 **Exportaciones**

Obtenemos la mayor parte de nuestros ingresos de ventas fuera de Chile. La distribución de las ventas que se presenta a continuación refleja las regiones en las cuales está ubicadas las filiales de la Sociedad y no necesariamente reflejan el destino final de los productos vendidos.

La siguiente es la composición de las ventas consolidadas para los períodos que terminan el 31 de diciembre 2018, 2017 y 2016:

<i>MUS\$</i>	2018	2017	2016
Ventas al extranjero	2.076.454	2.013.111	1.776.845
Ventas totales	2.265.803	2.157.323	1.939.323
% ventas al extranjero	91,6%	93,3%	91,6%

8.A.7 **Procesos Legales**

Investigaciones en Chile

El SII ha estado llevando a cabo investigaciones relacionadas con el pago de boletas y facturas por parte de SQM y de sus filiales SQM Salar S.A. y SQM Industrial S.A. por servicios que podrían no contar con la documentación de respaldo apropiada o que podrían no ser necesarios para generar la renta. El Ministerio Público de Chile ha estado llevando a cabo investigaciones relacionadas con lo anterior para determinar si dichos pagos pueden o no estar vinculados con supuestas violaciones por parte de SQM o de sus filiales o de personeros públicos a las leyes que rigen las donaciones a campañas políticas o de anti-corrupción.

El 26 de febrero de 2015, el Directorio de SQM constituyó un comité ad-hoc conformado por tres Directores (el “Comité ad-hoc”) al que autorizó para llevar a cabo una investigación relacionada con los temas referidos en el párrafo anterior y a solicitar todo el asesoramiento externo que considerara necesario.

El Comité ad-hoc contrató a sus propios abogados en Chile y en los Estados Unidos de América y a contadores forenses de los Estados Unidos de América para apoyar su investigación interna. A los abogados de los Estados Unidos de América contratados por el Comité ad-hoc, principalmente se les encargó la revisión de los hechos relevantes y el análisis de dichos hechos considerando los requerimientos del Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”) de los Estados Unidos de América. Sin embargo, las conclusiones factuales del Comité ad-hoc fueron compartidas con las autoridades chilenas, así como con las autoridades estadounidenses.

El 16 de marzo de 2015, el Directorio decidió desvincular al entonces Gerente General de la Compañía, Patricio Contesse G., luego de la negativa del señor Contesse para cooperar con la investigación que estaba desarrollando el Comité ad-hoc.

El 20 de marzo de 2015, la Compañía identificó ante el SII cerca de US\$11 millones en pagos de boletas y facturas que podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Dichos pagos se originaron desde la oficina del ex Gerente General de SQM, Patricio Contesse G., durante el período tributario de seis años comprendido entre los años 2009 a 2014. Producto de lo anterior, la

Compañía posteriormente presentó rectificaciones a sus declaraciones de renta para los años tributarios 2009 a 2014 y pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$7 millones. El 24 de abril de 2015, la Compañía informó que había identificado hasta US\$2 millones en pagos adicionales efectuados por su filial SQM Salar S.A. durante el mismo período de seis años tributarios y que fueron también autorizados por su ex Gerente General y que también podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Posteriormente, SQM Salar S.A. presentó rectificaciones de declaraciones anuales de renta y pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$1,2 millones. El 14 de agosto de 2015, la Compañía informó que había adicionalmente identificado ante el SII cerca de US\$1,6 millones en pagos adicionales de boletas y facturas realizados por SQM S.A. y por su filial SQM Industrial S.A. que también podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena. Posteriormente, SQM S.A. y SQM Industrial S.A. presentaron rectificaciones de declaraciones anuales de renta y, a principios del año 2016, SQM Industrial S.A. pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$0,3 millones y SQM S.A. pagó impuestos e intereses en relación con dichas rectificaciones por un monto total aproximado de US\$1,3 millones. De acuerdo a la Ley chilena, el plazo de prescripción para reclamaciones tributarias es de hasta seis años, período durante el cual el ex Gerente General de SQM tuvo un presupuesto discrecional anual incluyendo a la Compañía y a sus filiales de aproximadamente US\$6 millones.

El 23 de marzo de 2015, el SII, en base a la Ley de Impuesto a La Renta, presentó una querrela por delito tributario en contra del ex Gerente General, del actual Gerente General y del actual Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de SQM, en sus calidades de apoderados de ésta, en relación con parte de los pagos ya referidos. Dicha querrela y otras posteriores querellas y denuncias similares presentadas por el SII en contra de tales ejecutivos y terceros están siendo actualmente tramitadas por el Ministerio Público.

El 31 de marzo de 2015, la CMF inició un proceso administrativo en contra de cinco Directores de SQM, de los cuales tres de ellos continúan ejerciendo sus cargos, por la supuesta falta de entrega oportuna y fidedigna al mercado de información relacionada con los pagos ya mencionados en el momento pertinente. Con fecha 30 de septiembre de 2015, la CMF resolvió sancionar a dichos Directores. La sanción respectiva consistió en la aplicación de una multa de UF 1.000 (aproximadamente US\$36.000) a cada una de dichas personas. Cada una de ellas ha recurrido en contra de la resolución de la CMF ante los Tribunales de Justicia.

El 30 de abril de 2015, el Ministerio Público, luego de revisar las acciones judiciales presentadas por el SII, formalizó al ex Gerente General de la Compañía por los pagos de boletas y facturas que habían sido aprobadas por él y que podrían no estar suficientemente respaldados por servicios asociados o que podrían no reunir los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena o que podrían tener relación con la supuesta presentación de declaraciones maliciosamente incompletas o falsas o que podrían estar vinculadas con el empleo de otros procedimientos dolosos encaminados a ocultar o desfigurar el verdadero monto de las operaciones realizadas o a burlar el impuesto. Si, como resultado de dicha investigación, el ex Gerente General de SQM es finalmente condenado por el Tribunal respectivo, la Compañía también puede estar sujeta al pago de una sanción impuesta por el mismo Tribunal Penal por un monto equivalente a entre un 50% y un 300% del impuesto pagado. La Compañía estima que no es necesario reconocer una provisión por tal concepto en esta etapa de la investigación.

El 11 de mayo de 2015, el SII presentó una demanda penal adicional contra el ex CEO y el CEO actual en ese momento, el Sr. de Solminihac, así como el CFO en ese momento (ahora CEO), el Sr. Ramos, en su calidad de Los representantes fiscales de la Compañía alegando violaciones a la Ley Chilena de Herencias y Donaciones (Ley sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones). La reclamación indica que la Compañía pagó dos facturas en 2009 y 2010 por un total de aproximadamente US \$ 175,000 que supuestamente se han respaldado incorrectamente. La reclamación establece que estos pagos deberían haber sido clasificados como donaciones, y los impuestos apropiados deberían haberse pagado. Estos pagos se contabilizaron en las declaraciones de impuestos enmendadas presentadas ante el SII. Posteriormente, el SII presentó una serie de reclamos adicionales contra estos funcionarios y terceros que

alegaban violaciones de la Ley tributaria chilena y de la Ley chilena de herencia y donaciones. El SII presentó la más reciente de estas reclamaciones penales el 9 de marzo de 2016. Todas las reclamaciones contra el CEO actual en ese momento, el Sr. de Solminihac, y el CFO (ahora CEO) actual en ese momento, el Sr. Ramos, Desestimado por el Ministerio Público de Chile.

Durante 2015, el Comité ad-hoc que se estableció en febrero de 2015, llevó a cabo una investigación para determinar si la Compañía enfrentaba una posible responsabilidad conforme a la FCPA. El Comité ad-hoc contrató a su propio abogado independiente, Shearman & Sterling LLP, que presentó un informe al Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015.

Posterior a la presentación de las conclusiones del Comité ad-hoc al Directorio, la Compañía compartió, en forma voluntaria, dichas conclusiones con las autoridades en Chile y en los Estados Unidos (incluyendo la SEC y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DOJ”)).

El 13 de enero de 2017, la Compañía y el DOJ llegaron a un acuerdo sobre los términos de un Deferred Prosecution Agreement (“DPA”) que resolvería la investigación del DOJ, basada en infracciones de Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”) relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir los cargos contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumplió con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa de US\$15.487.500, y la aceptación de un monitor externo por el plazo de dos (2) años. Completado con éxito el término de tres (3) años del DPA, todos los cargos en contra de la Compañía serán desestimados. En la misma fecha, la SEC acordó resolver su investigación mediante una Cease and Desist Order, derivada de las presuntas infracciones de la FCPA. Entre otros términos, la orden de la SEC exigió que la Compañía pague una multa adicional de US\$15 millones. Estas sanciones se reflejaron en los estados financieros de 2016. En el estado consolidado de flujos de efectivo, se presentó un pago de US \$ 30 millones al DOJ y a la SEC en la partida Otros pagos relacionados con las actividades operativas.

El 26 de enero de 2018, el Octavo Juzgado de Santiago aprobó un acuerdo de enjuiciamiento diferido propuesto por el Ministerio Público chileno, relacionado con SQM y sus subsidiarias SQM Salar y SQM Nitratos SA, para suspender una investigación en contra de estas entidades relacionada con posibles problemas de corrupción y responsabilidad por la falta de supervisión y gestión. En virtud del acuerdo de enjuiciamiento diferido, SQM, SQM Salar y SQM Nitratos SA, no han admitido su responsabilidad en el asunto sujeto a la investigación, pero acordaron pagar una cantidad total de (i) \$900.000.000 al gobierno chileno, y (ii) \$1.650.000.000 a varias organizaciones caritativas. Al 26 de enero de 2018, estos montos equivalían a aproximadamente US\$1,5 millones y US\$2,8 millones, respectivamente, y fueron acumulados en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía para 2017. Además, las compañías acordaron proporcionar al Ministerio Público de Chile con un informe sobre las mejoras a su programa de cumplimiento, implementadas en los últimos años, con especial énfasis en la incorporación de las mejores prácticas en diversas jurisdicciones. El 17 de agosto de 2018, la Octava Corte de lo Penal de Santiago consideró las condiciones y decidió terminar el proceso legal.

En el caso de que las autoridades regulatorias aplicables consideren que no se cumplen los términos del DPA o el acuerdo de enjuiciamiento diferido con el Ministerio Público chileno, es posible que dichas autoridades reguladoras puedan restablecer el procedimiento suspendido en nuestra contra y emprender acciones contra nosotros, incluso en forma de consultas adicionales o procedimientos legales. Responder a las consultas de nuestros reguladores y cualquier investigación o procedimiento civil, penal o reglamentario en el futuro desvía la atención de nuestra administración de las operaciones diarias. Además, los gastos que puedan surgir al responder a tales consultas o procedimientos, nuestra revisión de materiales receptivos, cualquier litigio relacionado u otras actividades asociadas pueden continuar siendo importantes. Los empleados actuales y anteriores, funcionarios y directores pueden solicitar indemnización, adelanto o reembolso de los gastos de nosotros, incluidos los honorarios de abogados, con respecto a la investigación actual o procedimientos futuros relacionados con este asunto.

Demandas colectivas

Desde el octubre de 2015, una demanda colectiva consolidada ha estado pendiente contra de la Sociedad en relación con las investigaciones precedentemente señaladas ante el District Court for the Southern District of New York de los Estados Unidos de América. La demanda consolidada alega que ciertas declaraciones realizadas por la Sociedad entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de junio de 2015, principalmente en documentos presentados ante la SEC y en comunicados de prensa de la Sociedad, fueron materialmente falsas o engañosas y ello constituiría una violación de la Sección 10(b) del Securities Exchange Act of 1934 (Ley de Valores de 1934 o “Exchange Act”) y de la Norma 10b-5 correlativa. Específicamente, la demanda consolidada cuestiona ciertas declaraciones emitidas por la Sociedad asociadas al cumplimiento o implementación, por su parte, de las leyes y normas que la regulan, de la eficacia de sus controles internos, de la adopción de un código de ética consistente con los requisitos de la SEC, de sus rentas o ingresos e impuestos pagados y de las normas contables aplicables. La demanda consolidada también alega que la información divulgada por la Sociedad en relación con el juicio arbitral que mantiene con Corfo, descrito más abajo, tampoco habría sido adecuada. El demandante principal busca representar a las personas -“clase”- para que sean indemnizadas en un monto que no ha sido todavía determinado por las pérdidas económicas que habrían experimentado como resultado de las declaraciones cuestionadas.

El 30 de marzo de 2016, la Sociedad interpuso una excepción (motion to dismiss o “MTD”) solicitando el rechazo de la demanda consolidada invocando la doctrina de *forum non conveniens* o, alternativamente, la falta de observancia de las Normas 9(b) y 12(b)(6) de las Reglas Federales de Procedimiento Civil vis-a-vis las disposiciones de la Sección 10(b) del Exchange Act. La presentación de esa solicitud de excepción fue completada el 29 de junio de 2016. El 28 de marzo de 2017, la corte emitió su veredicto denegando una parte y concediendo en otra la excepción. En una parte, denegó la moción de entregar la excepción bajo la doctrina de *forum non conveniens*, rechazando la moción de desestimación por no haber presentado una reclamación con respecto a las declaraciones relativas al cumplimiento legal, controles internos, y reportes financieros y contables; y concedió la moción de desestimar por no haber presentado una reclamación con respecto al código de ética de la compañía y el estatus de la litigación con Corfo.

El 10 de enero de 2018, el demandante principal presentó una moción para certificar una clase compuesta por todas las personas que compraron los ADS de SQM entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de marzo de 2015, y dicha moción permanece pendiente ante el tribunal.

Litigio Corfo

SQM Salar, nuestra filial, posee derechos de explotación exclusivos y temporales sobre los recursos minerales existentes en 81.920 hectáreas del Salar de Atacama en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Arrendamiento. Las concesiones mineras de explotación relacionadas con dichos derechos son de dominio de Corfo y ésta las ha entregado en arriendo a SQM Salar contra el pago de rentas trimestrales realizadas en favor de Corfo que se basan en porcentajes específicos asociados al valor de los productos que resulten de los minerales extraídos desde dichas concesiones. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2018, los ingresos de SQM relacionados con los productos originados en el Salar de Atacama correspondieron al 44% de nuestros ingresos consolidados correspondientes a ingresos de nuestras líneas de potasio y de litio y sus derivados para tales períodos. Todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama son el resultado de operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de Arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2018, solo quedan 12 años para el plazo del Contrato de Arrendamiento y hemos extraído aproximadamente el 23% del límite total permitido de extracción y venta de litio.

En mayo de 2014, Corfo inició un proceso arbitral en contra de SQM Salar señalando en su demanda (i) que SQM Salar habría aplicado incorrectamente las fórmulas para determinar los pagos de las rentas de arrendamiento y que ello habría conllevado para Corfo un menor pago de ~US\$8,9 millones en el período 2009–2013 y (ii) que SQM Salar no habría cumplido con su obligación de proteger los derechos mineros de Corfo al no construir o reponer los linderos–vértices de algunas de las concesiones mineras de

explotación entregadas en arriendo. En virtud de dichos supuestos incumplimientos del Contrato de Arrendamiento, Corfo busca (i) el pago de a lo menos US\$8,9 millones más cualquier otra cantidad que se le pueda adeudar por períodos posteriores a 2013, (ii) el término anticipado del Contrato de Arrendamiento, (iii) los pagos de las rentas que se habrían pagado hasta el 2030 como compensación por el término anticipado del Contrato de Arrendamiento y (iv) el pago del daño moral en una cantidad equivalente al 30% de los daños contractuales que se determinen.

En agosto de 2016, Corfo ha solicitado la constitución de este segundo arbitraje en el que ha demandado (i) la terminación anticipada del Contrato de Proyecto suscrito entre la Corfo, SQM Potasio S.A., SQM Salar y la Compañía, (ii) la disolución de SQM Salar y (iii) la terminación anticipada del mismo Contrato de Arrendamiento por supuestos incumplimientos al Contrato de Proyecto. Además, se pide que (i) se condene a restituir a la Corfo los bienes que ésta habría aportado a SQM Salar bajo condición resolutoria, (ii) las pertenencias mineras OMA y los acúferos objeto del Contrato de Arrendamiento, (iii) los derechos de agua que se hubieren constituido a favor de SQM Salar y (iv) las servidumbres legales mineras que se individualizan en la demanda. Finalmente, se pide que se condene a las demandadas a pagar los perjuicios causados como consecuencia de los incumplimientos denunciados en la demanda.

El 17 de enero de 2018, Corfo, SQM Salar y SQM Potasio S.A. celebraron el Acuerdo de Arbitraje de Corfo para (i) finalizar el procedimiento de arbitraje y (ii) modificar el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto. El acuerdo para enmendar el Contrato de Arrendamiento para la concesión Salar de Atacama y el Contrato del Proyecto busca reflejar, entre otros, los siguientes aspectos: (i) un aumento en los pagos de arrendamiento aumentando las tarifas de arrendamiento asociadas con la venta de los diferentes productos producidos en el Salar de Atacama; (ii) un compromiso por parte de SQM Salar de contribuir (a) entre US\$10,8 y US\$18,9 millones por año a esfuerzos de investigación y desarrollo, (b) entre US\$10 a US\$15 millones por año a las comunidades cercanas al Salar de Atacama, y (c) el 1,7% de las ventas anuales totales de SQM Salar al desarrollo regional; (iii) la autorización de Corfo para aumentar la producción y venta de productos de litio producidos en el Salar de Atacama hasta 349.553 toneladas métricas de equivalente metálico de litio (1.860.670 toneladas de carbonato de litio equivalente), que se suman a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restante de la cantidad originalmente autorizada; (iv) la obligación de SQM Salar de ofrecer parte de su producción de litio (hasta un máximo de 25%) a un precio preferencial a los productores de valor agregado que potencialmente se desarrollarán en Chile; (v) una obligación de SQM Salar para fortalecer su gobierno corporativo mediante la incorporación de diversos mecanismos de auditoría, control ambiental y coordinación con Corfo, que se establecerán en las modificaciones a los Estatutos de SQM Salar, incluyendo entre otros: (a) incorporación reglas específicas para la administración de la compañía, incluyendo que dos de los directores de SQM Salar son independientes y cumplen con los requisitos establecidos para los directores independientes de una empresa pública y (b) requieren que el Directorio de SQM Salar designe un comité para supervisar el cumplimiento del Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto y establecer las reglamentaciones que regirán este comité y sus funciones; (vi) una amplia regulación con respecto a la devolución de activos a la terminación de los contratos y la concesión de opciones de compra; y (vii) prohibiciones contra la venta de salmuera de litio extraída de concesiones mineras arrendadas por la Compañía, SQM Salar y SQM Potasio S.A. Para mayor información sobre los términos del Acuerdo de Arbitraje Corfo, ver la Nota 32.2 a nuestros Estados Financieros Consolidados. Estas enmiendas estuvieron sujetas a la emisión de las resoluciones aplicables de la Contraloría General de la República y el CCHEN.

El 15 de febrero de 2018 y el 16 de febrero de 2018, el Consejo de Pueblos Atacameños inició acciones legales para impugnar las enmiendas del Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto. Las acciones legales están pendientes ante el Corte de Apelaciones de Santiago.

Litigio SQMNA

En octubre del año 2010, la Ciudad de Pomona, California, EE.UU., demandó de indemnización de perjuicios a SQM North America Corporation (“SQMNA”) y a SQM por la supuesta responsabilidad que podrían tener en la contaminación de sus aguas subterráneas con fertilizantes elaborados o distribuidos hace más de sesenta años por dichas sociedades o sus antecesores. La Ciudad de Pomona posteriormente se desistió de su demanda en contra de SQM. El 10 de junio del año 2015, el Jurado rechazó la demanda, y el demandante presentó una apelación que fue otorgada por el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito. y la Ciudad de Pomona ha interpuesto un recurso de apelación en contra de dicha sentencia. El asunto ha sido remitido a la corte del Distrito para un nuevo juicio completo.

En octubre del año 2010, la Ciudad de Lindsay, California, EE.UU., demandó de indemnización de perjuicios a SQMNA y a SQM por la supuesta responsabilidad que podrían tener en la contaminación de sus aguas subterráneas con fertilizantes elaborados o distribuidos hace más de sesenta años por dichas sociedades o sus antecesores. Este caso está pendiente en el tribunal de primera instancia. SQMNA y SQM (si se sirve legalmente) tienen la intención de defender enérgicamente esta acción. El proceso se encuentra suspendido en espera de los resultados del “juicio Pomona” y SQMNA y SQM pretenden continuar defendiéndose en tal proceso.

Otros Asuntos

Adicionalmente, varias demandas, reclamaciones y procedimientos, aparte de los que se han divulgado en forma específica más arriba, han sido o pueden ser presentados en contra de la Compañía, en relación a las actividades de la Compañía, incluyendo aquellas pertinentes a asuntos mineros, civiles, de agravio, comerciales, laborales y regulatorios, entre otros. Aunque no se puede predecir con certeza el resultado de otros litigios, y algunas demandas, reclamaciones o procedimientos pueden ser decididos de manera no favorable para la Compañía, nuestra administración cree que los resultados de tales otros asuntos pendientes no tendrán un efecto material sobre el negocio, condición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Compañía.

8.A.8. Política de Dividendos

Según lo requieren la ley y las normas chilenas, nuestra política de dividendos la decide de tiempo en tiempo nuestro Directorio y se anuncia en la Junta Anual Ordinaria de Accionistas que, en general, se celebra en abril de cada año. No se requiere aprobación de los accionistas en la política de dividendos. Sin embargo, cada año, el Directorio debe presentar a la junta anual ordinaria de accionistas para su aprobación, la declaración del dividendo o los dividendos finales respecto del año anterior, consistentemente con la política de dividendos entonces establecida. Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que se decida de otro modo por medio de voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas, debemos distribuir un dividendo en efectivo igual a, al menos, el 30% de nuestra utilidad neta consolidada para ese ejercicio (determinada de acuerdo con las normas de la CMF), a menos y excepto en la medida de que la Compañía presente un déficit en las utilidades retenidas.

El 28 de marzo de 2018, el Directorio acordó recomendar a los accionistas el pago de un dividendo definitivo que representa el 100% de las utilidades netas de 2017 y el pago de un dividendo especial (dividendo eventual) de US \$ 100 millones. Estos pagos de dividendos se presentaron para su consideración en la Junta de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018. El monto del dividendo definitivo aprobado por los accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 fue de US \$ 1,62501 por acción; la cantidad de US \$ 1,20533 por acción tuvo que ser deducida del dividendo definitivo, ya que ya se había pagado en forma de dividendos provisionales durante 2018. El saldo, de US \$ 0,41968 por acción, se pagó y distribuyó a los accionistas de la Compañía en 10 de mayo de 2018. El dividendo especial, aprobado por los accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, por un monto de US \$ 0,37994 por acción, fue pagado y distribuido a los accionistas de la Compañía el 10 de mayo de 2018.

Nuestra política de dividendos de 2018, según se reveló en nuestra Junta de Accionistas de 2018 celebrada el 27 de abril de 2018, fue pagar un porcentaje de nuestro ingreso neto que se determina según los siguientes parámetros financieros:

- (i) Nuestra política de dividendos de 2018, tal como se divulgó en nuestra junta general anual de accionistas de 2018, consiste en pagar un porcentaje de nuestro ingreso neto que se determina según los siguientes parámetros financieros: 100% de las utilidades del ejercicio 2018 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la sumatoria del efectivo y equivalente al efectivo y otros activos financieros corrientes (la “Caja”) dividido por la sumatoria de otros pasivos financieros corrientes (los “Pasivos Financieros de Corto Plazo”) sea igual o superior a 2,5 veces, y (b) la sumatoria de los pasivos corrientes y los pasivos no corrientes (el “Total de los Pasivos”) dividido por el total del patrimonio (el “Patrimonio”) sea igual o inferior a 1,1 veces.
- (ii) 80% de las utilidades del ejercicio 2018 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 2,0 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,2 veces.
- (iii) 60% de las utilidades del ejercicio 2018 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 1,5 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,3 veces.

En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2018.

El 23 de mayo de 2018, el Directorio acordó pagar y distribuir el 15 de junio de 2018 un dividendo provisorio de US\$114 millones, equivalente a US\$0,43247 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2018.

El 22 de agosto de 2018, el Directorio acordó pagar y distribuir el 12 de septiembre de 2018 un dividendo provisional de US\$134 millones, equivalente a US\$0,50864 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2018.

El 21 de noviembre de 2018, el Directorio acordó pagar y distribuir el 12 de diciembre de 2018 un dividendo provisorio de US\$84 millones, equivalente a US\$0,31726 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2018.

El 27 de marzo de 2019, el Directorio acordó recomendar a los accionistas el pago de un dividendo definitivo que representa el 100% de la utilidad neta de 2018. El pago de estos dividendos se presentará para su consideración en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019. Por lo tanto, y sujeto a la aprobación en la junta de accionistas, la Compañía pagará un dividendo final de US\$1,67111 por la parte que se cargará a las utilidades de ejercicio de 2018. El monto de US\$1,25837 por acción se debe deducir del dividendo final, ya que se pagó en forma de dividendos provisionales. El saldo, por un monto de US\$0,41274 por acción, se pagará y distribuirá a los accionistas de la Compañía, a la espera de la aprobación de los accionistas.

El 27 de marzo de 2019, el Directorio acordó a recomendar a los accionistas la política de dividendos para el año 2019. Si se aprueba, la compañía se pagará y se, un porcentaje de las utilidades que se determinará de acuerdo a los siguientes parámetros financieros:

1. 100% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 2.5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0.8 veces.
2. 80% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 2.0 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0.9 veces.
3. 60% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: : (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 1.5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 1.0 veces..

En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2019. La Compañía se distribuirá y se pagará, en lo posible y durante el año 2019, tres dividendos provisionales que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado. Dichos dividendos provisionales serán probablemente pagados durante el mes siguiente en que se hayan aprobado los estados financieros intermedios a marzo, junio y septiembre de 2019, respectivamente, y sus montos se calcularán de la siguiente manera:

En general, declaramos dividendos en dólares estadounidenses (pero podemos declarar dividendos en pesos chilenos) y pagamos dichos dividendos en pesos chilenos. Cuando se declara un dividendo en

dólares, el tipo de cambio a usarse para convertir el dividendo a pesos la deciden los accionistas en la junta que aprueba el dividendo, el que normalmente es el Tipo de Cambio Observado de la fecha en que se declara el dividendo. En el caso de los dividendos provisorios, el tipo de cambio a usarse es el Tipo de Cambio Observado publicado cinco días antes de la fecha de pago.

El monto y la oportunidad del pago de dividendos están sujetos a revisión de tiempo en tiempo, dependiendo de nuestro entonces existente nivel de ventas, costos, flujo de efectivo y requerimientos de capital, así como las condiciones de mercado. De acuerdo con ello, no puede haber seguridad acerca del monto o la oportunidad de la declaración o pago de dividendos en el futuro. Cualquier cambio en la política de dividendos sería comúnmente efectivo para dividendos declarados en el año siguiente a la adopción del cambio y se debe notificar de cualquier cambio de política a las autoridades reguladoras chilenas y dicho registro sería información disponible al público.

Dividendos

Cada acción Serie A y Serie B tiene derecho a participación igualmente en cualquier dividendo declarado sobre el capital social vigente de SQM.

La siguiente tabla establece el equivalente de dólares de los Estados Unidos de dividendos por acción y por ADS pagados en cada uno de los ejercicios indicados, basándose en el Tipo de Cambio Observado para la fecha en la cual se declaró el dividendo.

Dividendos		Por Acción	Por ADS
Declarado para el año comercial	Pagado en	Ch\$	US\$
n/a (eventual)	2014	479,51	0,87387
2014 (provisorio)	2014	253,80	0,41493
2014	2015	91,55	0,14811
2015 (provisorio)	2015	224,51	0,31915
2015	2016	57,35	0,08581
n/a (eventual)	2016	380,91	0,56992
2016 (provisorio)	2016	555,15	0,85487
2016	2017	134,50	0,20248
2017	2017	264,87	0,39222
2017	2017	241,49	0,38432
2017	2017	275,46	0,42879
2017	2018	253,19	0,41968
n/a (eventual)	2018	229,22	0,37994
2018	2018	271,73	0,43247
2018	2018	343,53	0,50864
2018	2018	212,38	0,31726

Los dividendos por pagar a tenedores de ADSs se pagarán netos de gastos de conversión del Depositario y estarán sujetos al impuesto de retención, que actualmente se impone con una tasa del 35% (sujeto a créditos en ciertos casos).

Como requerimiento general, un accionista que no sea residente en Chile debe registrarse como un inversionista extranjero de acuerdo con uno de los regímenes de inversión extranjera contemplado por la legislación chilena para tener dividendos, utilidades por venta u otros montos, respecto de sus acciones remesadas fuera de Chile a través del Mercado Cambiario Formal. De acuerdo con el Contrato de Inversión Extranjera, al Depositario, a nombre de los tenedores de ADSs, se le dará acceso al Mercado Cambiario Formal para convertir los dividendos en efectivo de pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos y a pagar dichos dólares a tenedores de ADSs fuera de Chile, neto de impuestos y no se requiere registro separado de tenedores de ADSs.

8.B. Cambios Significativos

No han ocurrido cambios significativos desde la fecha de los estados financieros presentados en el Ítem 18.

ITEM 9. OFERTA Y REGISTRO

9.A. Detalles de la Oferta y el Registro

Precios Históricos

Nuestras acciones Serie A y Serie B se negocian actualmente en la Bolsa de Valores de Santiago, y en la Bolsa de Valores SA de la Bolsa Electrónica de Chile, bajo los símbolos "SQM-A" y "SQM-B", respectivamente. Los ADS, cada uno que representa una acción de nuestras acciones Serie B también se negocian en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo comercial "SQM".

9.B Plan de Distribución

No aplica.

9.C Mercados

Nuestras acciones Serie A y Serie B se cotizaron en la Bolsa de Valores de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Valores y también se negociaron en la Bolsa de Valores de Valparaíso hasta que cesaron sus operaciones el 8 de octubre de 2018. Las ADS que representan acciones de la Serie B se han negociado en la Bolsa de Nueva York desde 20 de septiembre de 1993. El banco depositario de estas ADS es el Bank of New York Mellon.

9.D Accionistas que Venden

No aplica.

9.E Dilución

No aplica.

9.F Gastos de la Emisión

No aplica.

ITEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.A. Capital Social

No aplica.

10.B. Memorando y artículos de asociación

SQM S.A. con sede en El Trovador N° 4285, Piso 6, Santiago, Chile, es una sociedad anónima abierta organizada de acuerdo a las leyes de la República de Chile. La Sociedad se constituyó mediante escritura pública emitida el 17 de junio de 1968 por el notario público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés. Su existencia fue aprobada mediante Decreto N° 1.164 del 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y se registró el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 4.537 N° 1.992.

Objetivos Corporativos

Nuestros objetivos principales, que aparecen en el Artículo 4 de nuestro estatuto corporativo son: **(a)** realizar todo tipo de actividades químicas o mineras y negocios afines y, entre otros, las que se relacionan con el estudio, prospección, extracción, producción, trabajo, procesamiento, compra, baja y comercialización de propiedades, según sea aplicable, de todas las sustancias y elementos minerales metálicos y no metálicos y fósiles de cualquier tipo o naturaleza que se obtengan de ellos o de una o más concesiones o yacimientos minerales y en su estado natural o convertido o transformado en diferentes materias primas o productos elaborados o manufacturados parcialmente y todos los derechos y propiedades en éstos; **(b)** elaborar, producir, trabajar, comprar, transferir propiedad, importar, exportar, distribuir, transportar y comercializar de cualquier modo, todo tipo de fertilizantes, componentes, materias primas, productos químicos, mineros, agrónomos e industriales y sus sub productos; **(c)** generar, producir, distribuir, comprar, transferir propiedad y comercializar, de cualquier modo, todo tipo de energía eléctrica, termal o de otro tipo y recursos hídricos o derechos de agua en general; **(d)** requerir, manifestar, reclamar, constituir, explorar, trabajar, arrendar, transferir propiedad y comprar, de cualquier modo, todo tipo de concesiones mineras; **(e)** comprar, transferir propiedad y administrar, de cualquier modo, cualquier tipo

de telecomunicaciones, ferrocarriles, barcos, puertos y cualquier medio de transporte y representar y administrar empresas navieras, transportadores comunes por agua, aerolíneas y transportadores en general; **(f)** elaborar, producir, comercializar, mantener, reparar, ensamblar, construir, desensamblar, comprar y transferir propiedad y, de cualquier modo, cualquier tipo de estructura electromecánica y sub-estructura en general, componentes, partes, repuestos o piezas de equipos y máquinas y ejecutar, desarrollar, asesorar y comercializar todo tipo de actividades electromecánicas y de fundición; **(g)** comprar, transferir propiedad, arrendar y comercializar todo tipo de actividades agroindustriales y forestales agrónomas, de cualquier modo; **(h)** comprar, transferir propiedad, arrendar y comercializar, de cualquier manera, cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales; **(i)** proporcionar cualquier tipo de servicio de salud y administrar hospitales, clínicas privadas o instalaciones similares; **(j)** construir, mantener, comprar, transferir propiedad y administrar, de cualquier modo, cualquier tipo de caminos, túneles, puentes, sistemas de abastecimiento de agua y otras obras de infraestructura requeridas sin límite alguno, irrestricto de si pueden ser públicas o privadas, entre otras, para participar en licitaciones y celebrar cualquier tipo de contratos y ser propietario legal de las concesiones aplicables; y **(k)** comprar, transferir propiedad y comercializar, de cualquier modo, todo tipo de propiedades intangibles tales como valores, bonos, bonos de deuda, activos financieros, papeles comerciales, acciones o derechos en sociedades y cualquier tipo de valores o instrumentos al portador y administrar dichas inversiones, siempre actuando dentro de las Políticas de Inversión y Financiamiento aprobadas por la Junta de Accionistas General aplicable. La Sociedad puede cumplir con lo anterior actuando por sí misma o a través de o con otras diversas entidades legales o personas naturales, dentro del país o en el extranjero, con propiedades que posea o de terceros y, además, en los caminos y territorios y con los antes mencionados propiedades y objetivos, también puede construir y operar instalaciones o dependencias industriales o agrícolas; constituir, administrar, comprar, transferir propiedad, disolver, liquidar, transformar, modificar o formar parte de sociedades, instituciones, fundaciones, empresas o asociaciones de cualquier tipo o naturaleza; realizar todas las acciones, celebrar todos los contratos e incurrir en todas las obligaciones convenientes o necesarias para lo anterior; realizar cualquier negocio o actividad relacionada con sus propiedades, activos o patrimonio o con el de sus coligadas, asociadas o relacionadas y proporcionar servicios financieros, comerciales, técnicos, legales, de auditoría, administrativos, de asesoría y otros servicios pertinentes.

Directores

Según se indica en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, la Sociedad tiene 8 Directores. Uno de los Directores debe ser necesariamente “independiente” según se define en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Además, la posesión de acciones no es condición necesaria para convertirse en director de nuestra Sociedad.

Según se establece en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, el término de elección de los directores es de tres años y los directores pueden reelegirse indefinidamente, por lo que no existe límite de edad para su jubilación.

El Estatuto Corporativo, en sus artículos 16 y 16 bis, básicamente establece que las transacciones en las cuales un director posea interés significativo deben cumplir con las estipulaciones de los artículos 146 a 149 y 136 de la Ley N° 18.046 y las normas aplicables de dicha Ley.

Las labores del Directorio son remuneradas según se establece en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad y el monto de dicha remuneración se fija cada año en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por ello, los Directores, no pueden determinar ni modificar su remuneración.

Los directores no pueden autorizar préstamos de la Sociedad en su beneficio.

El Directorio debe proporcionar a los accionistas y al público información suficiente, confiable y oportuna en relación a la situación económica, financiera y legal de la Compañía, según es establecido por la Ley de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Directorio debe adoptar las medidas necesarias con el objeto de evitar la divulgación de dicha información a personas distintas a aquellas que debieran poseer

tal información como resultados de su título, puesto o actividad dentro de la Compañía antes de que la información sea divulgada a los accionistas y el público. El Directorio debe tratar los asuntos de negocio y otra información acerca de la Compañía como confidencial hasta que esa información sea oficialmente divulgada. Ningún Director(a) puede obtener ventaja de estos conocimientos en relación a oportunidades comerciales del que él haya obtenido a través de su posición como Director.

Directores Independientes y Comité de Directores

De acuerdo con la Ley Chilena, SQM S.A. debe designar al menos un Director Independiente y un Comité de Directores, debido al hecho que (a) la Compañía tiene una capitalización de mercado mayor que o igual a UF 1.500.000 y (b) al menos 12,5% de las acciones de la Compañía con derecho a voto son mantenidas por accionistas quienes, en forma individual, controlan o poseen menos de un 10% de dichas acciones.

Son considerados como independientes, personas que no hayan estado involucradas en ninguna de las circunstancias descritas en la Ley, en ningún momento durante 18 meses anteriores. Los candidatos para ser Directores Independientes deben ser propuestos por accionistas que representen 1% o más de las acciones de la Compañía al menos 10 días antes de la fecha en que se realiza la Junta de Accionistas que haya sido convocada con el objeto de elegir Directores. No menos de dos días antes de la respectiva Junta de Accionistas, el candidato debe proporcionar al Presidente Ejecutivo (CEO) una declaración jurada indicando que él: (a) acepta su candidatura para ser Director Independiente, (b) no cumple condición alguna que pudiera impedirle ser Director Independiente, (c) declare que no tiene relación alguna con la Compañía u otras compañías del grupo a la cual la Compañía en cuestión pertenece, que el contralor de la Compañía o cualquier otro ejecutivo de esta, en modo tal le privaría a la persona con un razonable grado de autonomía, interferir con su capacidad para desempeñar su tarea objetiva y eficientemente, generar un potencial conflicto de intereses, o interferir con su juicio independiente y (d) asumir el compromiso de permanecer independiente por todo el tiempo que se mantenga en la posición de Director.

El Comité de Directores deberá tener los siguientes poderes y tareas: (a) examinar los informes de auditores externos, el balance general y otros estados financieros presentados por los gerentes de la Compañía o liquidadores a sus accionistas y emitir una opinión acerca del mismo antes de su envío para la aprobación de los accionistas, (b) proponerle a la Junta de Directores, los auditores externos y las agencias clasificadoras de riesgo a ser propuestas a la respectiva Junta de Accionistas. En el caso de que no se alcance un acuerdo en estas materias, la Junta de Directores debe formular su propia sugerencia, y ambas opiniones deben ser enviadas a consideración por parte de los accionistas en dicha Junta de Accionistas. (c) examinar la información relativa a las operaciones referidas en los Artículos 146 a 149 de la Ley No. 18.046 y preparar un informe respecto de dichas operaciones. Una copia de dicho informe deberá ser enviado a la Junta de Directores y dicho informe debe ser leído en la reunión de la Junta convocada con el propósito de aprobar o rechazar la respectiva operación u operaciones, (d) examinar el sistema de remuneraciones y planes de compensación para la administración de la Compañía, ejecutivos y empleados (e) preparar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo sus principales recomendaciones a los accionistas, (f) informar al Directorio si es o no aconsejable contratar una firma auditora externa que proporcione servicios de no auditoría en donde esta no tenga prohibición en proporcionar tales servicios dado que la naturaleza de la misma podría significar una amenaza a su propia independencia y (g) cualquier otro asunto indicado en los estatutos de la Compañía o asunto autorizado por la Junta de Accionistas o por el Directorio.

El Comité de Directores debe estar formado por tres miembros con al menos uno independiente. En caso que más de tres Directores tengan el derecho de formar parte del Comité, estos mismos Directores deben en forma unánime determinar quien deberá preparar el Comité. En el caso de que no se logre acuerdo, tendrán prioridad los Directores que fueron electos con un mayor porcentaje de votos hechos por los accionistas que controlan o poseen menos del 10% de las acciones de la Compañía. Si sólo existe un Director Independiente, este Director deberá nombrar a los otros miembros del Comité eligiendo entre los otros Directores que no son independientes. Dichos otros miembros del Comité deberán tener todos los derechos asociados con dicha posición. Los miembros del Comité deberán ser compensados por su rol. El

monto de sus remuneraciones deberá ser establecido anualmente en la Junta General de Accionistas y no podrá ser menor que la remuneración establecida para los Principales Directores, más un monto adicional de 1/3 de esa remuneración. La Junta General de Accionistas deberá determinar un presupuesto para los gastos del Comité y sus asesores. Dicho presupuesto no puede ser menor que la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Comité podría necesitar contratar servicios profesionales de asesoría con el objeto de llevar a cabo sus tareas, de acuerdo con el presupuesto antes mencionado. Las propuestas hechas por el Comité a la Junta de Directores que no sean aceptadas por este último deben ser informadas a la Junta de Accionistas antes del voto de los accionistas sobre la correspondiente materia o materias. Adicionalmente a las responsabilidades asociadas con el cargo de Director, los miembros del Comité son conjunta y solidariamente responsables por cualquier daño que ellos causen en el desempeño de sus funciones y tareas como tales, frente a los accionistas y a la Compañía.

Acciones

Los dividendos se distribuyen de manera anual a los accionistas registrados de la Serie A y Serie B el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los estatutos no especifican un límite de tiempo para que transcurran las entregas de dividendos; sin embargo, las regulaciones chilenas establecen que después de 5 años. los dividendos no reclamados se deben donar al Cuerpo de Bomberos.

El Artículo 5 de los Estatutos de la Compañía establece que las acciones de la Serie B no pueden sobrepasar, en ningún caso, el cincuenta por ciento de las acciones de la Serie B de SQM emitidas, en circulación y pagadas. Las acciones de la Serie B tienen un derecho a voto restringido, ya que solo pueden elegir a un Director de la Compañía, independientemente de su participación accionaria. Las acciones de la Serie B poseen el derecho de llamar a una junta ordinaria o extraordinaria en caso de que accionistas de la serie que, en total, sumen al menos el 5% de las acciones de la Serie B así lo soliciten. Además, pueden llamar a una junta extraordinaria de la junta directiva sin autorización del Presidente cuando dicha junta la solicita el Director elegido por los accionistas de la Serie B. Las acciones de la Serie A permiten excluir al Director electo por los accionistas de la Serie B del proceso de votación donde se elige al Presidente de la junta, en caso de haber un empate en el primer proceso de votación. No obstante, los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos de la Compañía establecen que en las reuniones generales de accionistas, cada accionista tiene derecho a un voto por acción que posea o represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a voto por sí mismo o a nombre de otro accionista de la misma Serie A o Serie B por sobre un porcentaje del 37.5% de las acciones en circulación totales con derecho a voto y (b) que ningún accionista tendrá derecho a voto por sí mismo o a nombre de otros accionistas por sobre un porcentaje del 32% de las acciones en circulación totales con derecho a voto. Al calcular la propiedad individual de un accionista por cuanto a acciones correspondientes a la Serie A y Serie B, se deben añadir las acciones tanto del accionista como las de terceros relacionados al mismo.

El Artículo 5 bis de los Estatutos de la Compañía establece que ninguna persona puede, ya sea directamente o mediante terceros, concentrar más del 32% de las acciones totales de la Compañía con derecho a voto.

Cada acción de la Serie A y Serie B posee los mismos derechos a dividendo, vale decir que poseen los mismos derechos sobre los dividendos declarados en las acciones en circulación de SQM.

Los Estatutos de la Compañía no poseen disposiciones relacionadas con (a) las disposiciones de rescate (b) fondos de reserva o (c) capacidad de realizar solicitudes de capital por parte de la Compañía.

Como se indica en el artículo 103 de la Ley 18.046, una compañía sujeta a la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) puede disolverse en los siguientes casos:

- (a) Por el vencimiento del plazo de su duración, si lo hubiere, según se indique en sus Estatutos;
- (b) Por reunirse todas las acciones en manos de una sola persona durante más de 10 días continuados;
- (c) Por acuerdo de junta general extraordinaria de accionistas;

- (d) Por revocación de la autorización de existencia de conformidad con lo que disponga la ley;
- (e) Por las demás causales contempladas en sus estatutos.

El artículo 40 de los Estatutos de la Compañía señalan que, en caso de disolución, la junta de accionistas nombrará a un comité receptor conformado por tres miembros, quienes tendrán la autoridad de llevar a cabo el proceso de disolución. Todo excedente se distribuirá equitativamente entre los accionistas.

La única manera de cambiar los derechos de los accionistas de SQM es modificar sus Estatutos, algo que solo puede realizarse en una junta extraordinaria de accionistas, según lo indica el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía.

Juntas de accionistas

El artículo 29 de los Estatutos de la Compañía establece que para realizar una junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se debe publicar un aviso público al menos tres veces, en días diferentes, en el periódico con dirección legal determinada por la junta de accionistas, siguiendo y cumpliendo con las condiciones indicadas en las regulaciones. Además, se enviará un aviso por correo electrónico a cada accionista al menos quince días antes de la fecha de la junta, el cual incluirá una referencia a los asuntos que se tratarán en dicha junta. No obstante, se pueden realizar dichas juntas de manera legal en caso de poseer la total asistencia de las acciones con derecho a voto, incluso en caso de haberse cumplido los requisitos de comunicación formal indicados. El aviso de toda junta de accionistas se entregará mediante la SVS al menos quince días antes de dicha junta.

Todo propietario de acciones de la Serie A y/o Serie B que forme parte del registro de accionistas de la Compañía al quinto día antes de la fecha de la junta tendrá derecho a participar en dicha junta.

El artículo 67 de la ley 18.046 dispone que las decisiones realizadas en las juntas extraordinarias de accionistas sobre los siguientes asuntos requieren la aprobación de 2/3 de las acciones en circulación con derecho a voto: 1) La transformación de la sociedad, la división de la misma y su fusión con otra sociedad; 2) La modificación del plazo de duración de la sociedad cuando lo hubiere; 3) La disolución anticipada de la sociedad; 4) El cambio de domicilio social; 5) La disminución del capital social; 6) La aprobación de aportes y estimación de bienes no consistentes en dinero; 7) La modificación de las facultades reservadas a la junta de accionistas o de las limitaciones a las atribuciones del directorio; 8) La disminución del número de miembros de su directorio; 9) La enajenación del 50% o más de los activos de la compañía; formulación o modificación de cualquier plan de negocios que sobrepase al porcentaje mencionado; enajenación del 50% o más de un activo perteneciente a una subsidiaria que represente al menos el 20% de los activos de la compañía y la enajenación de la subsidiaria mencionada de manera tal que la compañía controladora pierda su posición como controladora de la misma; 10) La forma de distribuir los beneficios sociales; (11) otorgar garantías reales o personales como obligaciones contractuales para las obligaciones de terceros que sobrepasen el 50% de los activos de la compañía, salvo sus subsidiarias, en cuyo caso la aprobación de la Junta de Directores bastará; (12) adquisición de sus propias acciones como se indica en los artículos 27A y 27B de la ley mencionada; (13) otros asuntos según se indique en los Estatutos; (14) corrección de los Estatutos de la Compañía como resultado de errores en el proceso de constitución y correcciones a los Estatutos que cubran a uno o más de los asuntos mencionados en los números anteriores; (15) venta forzada de acciones, realizada por parte del controlador que obtendría más del 95% de las acciones de la compañía en un llamado a concurso y (16) aprobación o ratificación de los procedimientos o contratos con las partes relacionadas según las disposiciones de los artículos 44 y 147 de la ley 18.046.

Las correcciones a los Estatutos cuyo propósito sea crear, modificar, posponer o suspender derechos preferenciales deberán aprobarse por 2/3 de las acciones de la Serie afectada.

La transformación de la Compañía, la fusión de la misma, la enajenación de activos mencionados en el número (9) antes señalado, la constitución de garantías establecidas en el número (11), la constitución de preferencias o el incremento, postergación o reducción de las preferencias existentes, la reparación de

nulidades formales incurridas en los Estatutos y la posesión de más del 95% de las acciones de la Compañía y otros asuntos contemplados en la Ley o en los Estatutos confieren "derechos de reembolso".

Accionistas extranjeros

No hay restricción de propiedad, de concentración de acciones ni límites para el ejercicio del derecho a voto relacionado, ya sea para accionistas locales o extranjeros, aparte de lo mencionado en el Ítem 10.B. Memorando y Artículos de Asociación.

Cambio de control

Los Estatutos de la Compañía señalan que ningún accionista puede poseer más del 32% de las acciones de la Compañía a menos que se modifiquen los Estatutos en una junta extraordinaria de accionistas. Además, el 12 de diciembre del año 2000, el Gobierno de Chile publicó la Ley de Oferta Pública de Acciones (OPA), la cual busca proteger los intereses de los accionistas minoritarios de sociedades anónimas de capital variable en transacciones que involucren un cambio de control, al requerir que el posible nuevo controlador compre las acciones de los demás accionistas, ya sea en su totalidad o prorrateadas. La ley se aplica a las transacciones donde la parte controladora reciba un precio preferencial en comparación con el precio que se ofrecería a los accionistas minoritarios.

Hay tres condiciones que obligan a aplicar la ley OPA:

- 1) Cuando un inversionista quiere tomar control de una acción de la compañía.
- 2) Cuando un accionista controlador posee dos tercios de las acciones de la compañía. Si tal accionista compra una acción más, sería obligatorio para él ofertar la adquisición del resto de las acciones en circulación dentro de 30 días luego de pasar dicho umbral.
- 3) Cuando un inversionista quiere tomar control de una corporación que, a su vez, controle a una sociedad anónima que represente al 75% o más de los activos consolidados de la sociedad inicialmente indicada.

Las partes interesadas en tomar control de una compañía deben (i) notificar por escrito a la compañía sobre dicha intención y notificar a sus controladores, a las compañías controladas, a la SVS y a los mercados donde se tranzan sus acciones y (ii) publicar un aviso claramente identificable en dos periódicos de circulación nacional al menos 10 días hábiles antes de la fecha de materialización de la OPA.

Publicación de la propiedad accionaria

Los Estatutos de la Compañía no indican un umbral mínimo para la publicación de la propiedad accionaria.

Protocolo de la Junta para la presentación y uso de información confidencial

El 5 de diciembre de 2018, la Compañía se enteró de que Inversiones TLC SpA, una subsidiaria de Tianqi, adquirió 62.556.568 acciones de la Serie A de la Compañía, que representan aproximadamente el 23,77% del total de las acciones emitidas por SQM. En relación con esta adquisición, Tianqi celebró el Acuerdo de Conciliación con la FNE con respecto a la implementación de ciertas medidas para mantener las condiciones competitivas del mercado y mitigar los riesgos identificados en la transacción, teniendo como principio fundamental la limitación del acceso de Tianqi a información comercial confidencial de SQM. Para obtener una descripción del Acuerdo de Conciliación, consulte el “Artículo 7.A. Principales accionistas — Acuerdo de Conciliación de Tianqi con la Oficina de la Fiscalía Nacional Económica de Chile (la "FNE)”. Antes de esta adquisición, y luego de la aprobación de esta transacción por parte del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile, el Directorio de la Compañía consideró necesario adoptar medidas destinadas a lograr el propósito del Acuerdo de Conciliación, evitando mayores puntos de contacto entre la Información confidencial y Tianqi, para complementar el Acuerdo de Conciliación. El 23 de enero de 2019, la Junta Directiva aprobó un protocolo para la presentación y el uso de información confidencial (tal como se define en el Acuerdo de Conciliación), que se modificó el 15 de abril de 2019 en respuesta a los comentarios recibidos de la CMF. El protocolo actualmente en vigencia, entre otras cosas, (i) establece que todos los directores de la Compañía, incluidos aquellos nominados o elegidos por un accionista competidor, tienen el derecho, bajo la Ley de Corporaciones de Chile, de recibir toda la información de la Compañía sin restricciones, siempre y cuando cualquier solicitud de Información

Confidencial hecha por un director fuera de una reunión de la Junta Directiva se haga por escrito al Director Ejecutivo de la Compañía, (ii) establece que los directores tienen derecho a estar completamente informados, en todos los documentos y en todo momento, por parte del Director Ejecutivo, de todo lo relacionado con el desempeño de la Compañía y (iii) establece que el Director Ejecutivo no puede negar información confidencial a un director, ni información que haya sido tratada o conocida en las subsidiarias de la Compañía, a menos que sea requerido por la FNE, el TDLC, el CMF o cualquier otra autoridad gubernamental o judicial con poder legal para solicitar dicha información.

10.C. Contratos Materiales

La Compañía, durante las operaciones normales de negocios, ha ingresado a varios contratos donde algunos de ellos se han descrito en el presente documento; éstos se relacionan con sus operaciones de producción, comerciales y legales. Creemos que todos estos contratos son estándar para este tipo de industria y no se espera de ninguno de ellos un efecto material sobre los resultados de las operaciones de la Compañía.

10.D. Controles Bursátiles

El Banco Central de Chile es el responsable de, entre otras cosas, las políticas monetarias y controles bursátiles en Chile. El registro adecuado de una inversión extranjera en Chile permite al inversionista acceder al mercado bursátil formal. Las inversiones extranjeras se pueden registrar con el Comité de inversión extranjera bajo el Decreto Ley 600 de 1974 o bien registrarse con el Banco Central de Chile bajo la Ley del Banco Central 18.840 de octubre de 1989. La Ley del Banco Central es una ley orgánica constitucional que requiere un voto de "mayoría especial" del Congreso de la República de Chile para poder modificarse. El Decreto Ley 600 fue derogado por el artículo 9º de la Reforma Tributaria de 2014, con vigencia tal derogación a partir del 1 de enero de 2016. Esto significa que las nuevas inversiones no pueden acogerse a este estatuto a partir de esta última fecha. La misma Reforma Tributaria establece que se debe enviar un proyecto de ley que sustituya al Decreto Ley 600, el cual debe ser aprobado antes del 31 de diciembre de 2015. De no ocurrir esto último, la vigencia del Decreto Ley 600 se entenderá prorrogada hasta que se apruebe el nuevo proyecto.

Nuestros aumentos de capital de 1993, 1995 y 1998 se realizaron según las leyes vigentes en su momento, las cuales se resumen a continuación:

Mediante la '*Convención Capítulo XXVI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales*' del Banco Central de Chile, se ingresó a un "Contrato de Inversión Extranjera" entre el Banco Central de Chile, nuestra Compañía y el Depositario, según el artículo 47 de la Ley del Banco Central y el Capítulo XXVI del Compendio de Normas de Cambios Internacionales. "Capítulo XXVI", el cual trata sobre la emisión de ADS por parte de una compañía chilena. En ausencia del Contrato de Inversión Extranjera, bajo los controles bursátiles chilenos aplicables, los inversionistas no tendrían acceso al mercado bursátil formal para propósitos de convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses y repatriar desde Chile montos recibidos en relación a acciones de la Serie B o acciones de la Serie B rescatadas desde depósitos mediante la entrega de ADSs (incluyendo montos recibidos como dividendos en dinero e ingresos obtenidos mediante la venta en Chile de las acciones de la Serie B y cualquier derecho que ellas puedan otorgar). A continuación, se entrega un resumen de las disposiciones materiales contenidas en el Contrato de Inversión Extranjera. El resumen no pretende ser completo y es, en su totalidad, una referencia al Capítulo XXVI y al Contrato de Inversión Extranjera.

Bajo el Capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera, el Banco Central de Chile ha acordado entregar al Depositario, a nombre de dueños de ADS, y a cualquier inversionista que no posea domicilio en Chile y que rescate acciones de Series B mediante la entrega de ADSs (tales acciones de la Serie B se denominarán de aquí en adelante "Acciones rescatadas"), acceso al mercado bursátil formal para poder convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses (y remitir tales dólares hacia afuera de Chile) por cuanto a las Acciones Rescatadas, incluyendo a los montos recibidos como (a) dividendos en efectivo, (b)

ingresos devengados de la venta en Chile de Acciones Rescatadas, o bien de acciones distribuidas debido a la disolución, fusión o consolidación de la compañía, sujetos al recibo de parte del Banco Central de Chile de un certificado del dueño de tales acciones (o de una institución autorizada por el Banco Central de Chile) que indique que la residencia del dueño de las acciones se encuentra fuera de Chile, además de un certificado de una bolsa de valores de Chile (o de un corredor de bolsa o firma de valores con sede en Chile) que indique que tales acciones se vendieron en una bolsa chilena, (c) ingresos devengados de la disolución, fusión o consolidación de la Compañía y (e) otras distribuciones, incluyendo, sin limitación, a aquellas que resulten de cualquiera recapitalización, como resultado de la posesión de Acciones Rescatadas. Los adquirentes de Acciones Rescatadas no estarán sujetos a ninguno de los derechos indicados en el Capítulo XXVI, a menos que las Acciones Rescatadas se re-depositen con el Depositario. Los inversionistas que reciban Acciones Rescatadas a cambio de ADS tendrán derecho a re-depositar tales acciones a cambio de ADS, siempre y cuando se cumplan las condiciones de re-depósito descritas en el presente documento.

El Capítulo XXVI indica que, siempre y cuando el acceso al mercado bursátil formal en conexión con los pagos de dividendos se condicionará a la certificación de la Compañía por parte del Banco Central de Chile de que un pago de dividendos se haya realizado y que cualquier impuesto aplicable se haya pagado. El Capítulo XXVI también indica que el acceso al mercado bursátil formal en conexión con la venta de Acciones Rescatadas o distribuciones acto seguido se condicionarán a la recepción por parte del Banco Central de Chile de una certificación del Depositario que indique que tales acciones se han rescatado a cambio de ADSs y a la recepción de una exención del beneficio del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a ello hasta que tales Acciones Rescatadas se re-depositen.

El Capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera indican que una persona que interna ciertos tipos de divisa extranjera a Chile, incluyendo al dólar estadounidense, para adquirir acciones de la Serie B con el beneficio del Contrato de Inversión Extranjera, debe convertir tal divisa a pesos chilenos en la misma fecha; además, posee 5 días hábiles para invertir en acciones de la Serie B a fin de recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera. Si tal persona decide, dentro de tal periodo, no adquirir acciones de la Serie B, tal persona puede acceder al mercado bursátil formal para readquirir divisa extranjera, siempre y cuando la solicitud pertinente se presente al Banco Central dentro de 7 días hábiles bancarios a contar de la conversión inicial a pesos chilenos. Las acciones de la Serie B adquiridas según el método descrito anteriormente pueden depositarse por ADSs y recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera, sujeto a recibo por parte del Banco Central de un certificado del Depositario que indique que tal depósito se haya realizado y que los ADS relacionados se hayan emitido; además, se requiere el recibo por parte del Custodio de una declaración de la persona que realiza tal depósito quedando exenta de los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a las acciones de la Serie B depositadas.

El acceso al mercado bursátil formal bajo cualquier circunstancia descrita anteriormente no es automático. Según el Capítulo XXVI, tal acceso requiere la aprobación del Banco Central de Chile, basándose en una solicitud presentada mediante una institución bancaria con sede en Chile. El Contrato de Inversión Extranjera permitirá que, en caso de que el Banco Central no haya actuado en relación a tal solicitud dentro de siete días bancarios, la solicitud se considere aprobada.

Bajo la ley chilena actual, las inversiones extranjeras regidas por el Contrato de Inversión Extranjera no se pueden cambiar unilateralmente por parte del Banco Central de Chile. No se puede garantizar, no obstante, que las restricciones chilenas adicionales aplicables a los controladores de ADS, la disposición de las acciones de la Serie B subyacentes o la repatriación de los ingresos de tales elementos se puedan imponer a futuro, ni tampoco que pueda haber alguna evaluación de la duración o impacto de tales restricciones en caso de imponerse.

Al 19 de abril de 2001, se eliminó el Capítulo XXVI del Título 1 del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile y las nuevas inversiones en ADS de no residentes en Chile quedan ahora regidas por el Capítulo XIV del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile. Esto se hizo con el propósito de simplificar y facilitar el flujo de capital desde y

hacia Chile. Según las nuevas regulaciones, tales inversiones se deben realizar mediante el mercado bursátil formal de Chile e informarse únicamente al Banco Central de Chile.

El Banco Central también es responsable de controlar las prácticas de obligaciones relacionadas a préstamos por pagar en Chile por parte de un solicitante chileno a bancos y otras ciertas instituciones financieras fuera de Chile. El Capítulo XIV establece qué tipos de préstamos, inversiones, aumentos de capital y transacciones de divisa extranjera están sujetas al marco actual del Capítulo XIV. Las transacciones de divisa extranjera relacionadas con préstamos extranjeros se deben realizar mediante el mercado bursátil formal; además, tales transacciones y las modificaciones subsecuentes a los préstamos originales se deben informar adecuadamente al Banco Central. Las transacciones realizadas antes del 19 de abril de 2001, seguirán rigiéndose por el marco legal anterior, a salvedad de los casos donde se haya presentado una solicitud expresa al Banco Central donde se indique la renuncia a los derechos anteriores que regulan las disposiciones del Capítulo XIV. Este resumen no pretende ser completo y, en su totalidad, espera ser una referencia a las disposiciones del Capítulo XIV.

Al 31 de diciembre de 2018, teníamos bonos emitidos en los mercados internacionales bajo la Regla 144A/Regulación S por US\$250 millones, US\$250 millones y US\$300 millones.

Toda compra de dólares estadounidenses en conexión con los pagos de estos préstamos sucederá con el mercado bursátil formal. No se puede garantizar, no obstante, que las restricciones aplicables a los pagos relacionados con los préstamos no puedan imponerse a futuro, ni tampoco puede evaluarse la duración o impacto de tales restricciones en caso de imponerse.

10.E. Impuestos

Consideraciones tributarias chilenas

A continuación, se describen las consecuencias materiales del impuesto a la renta chileno de una inversión en ADSs de SQM por parte de un individuo que no esté domiciliado o no sea residente en Chile, o cualquier entidad legal que no está organizada bajo las leyes de Chile y que no tiene un establecimiento permanente situado en Chile, un ("titular extranjero"). Este análisis se basa en las leyes de impuesto sobre la renta chilenas actualmente vigentes, incluyendo la Norma N° 324 (1990) del Servicio de Impuestos Internos chileno y otras reglamentaciones y normas aplicables. La discusión no pretende ser una asesoría tributaria para ningún inversionista en particular, la que puede ser entregada sólo a la luz de la situación tributaria particular de aquel inversionista.

Según la ley chilena, las disposiciones contenidas en los estatutos, como tasas impositivas aplicables a los titulares extranjeros, el cálculo de la renta imponible en Chile y la forma en que se imponen y cobran los impuestos chilenos sólo pueden ser modificados por otra ley. Además, las autoridades tributarias chilenas emiten normas y reglamentos de aplicación general o específica e interpretan las disposiciones de la ley tributaria chilena. Los impuestos chilenos no pueden cobrarse en forma retroactiva en contra de los contribuyentes que actúan de buena fe basándose en aquellas normas, regulaciones e interpretaciones, pero las autoridades tributarias chilenas pueden cambiar dichas normas, regulaciones e interpretaciones eventualmente.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

El 29 de septiembre de 2014, se publicó la Reforma Tributaria que introdujo cambios significativos al sistema tributario chileno y fortaleció las facultades del Servicio de Impuestos Internos de Chile para controlar y evitar la evasión tributaria. Posteriormente, el 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley N°20.899 que "Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias". Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al sistema parcialmente integrado. La tasa de impuesto que nos aplica incrementó a 25.5% en 2017. La tasa incrementará a un máximo de 27% en 2018.

Bajo el sistema parcialmente integrado, la carga impositiva por los dividendos, cuando se pagan, recae sobre los accionistas, pero podrán aplicar como crédito solamente una porción del impuesto corporativo chileno pagado por la Compañía, a menos que el accionista sea residente en un país que tiene un acuerdo tributario con Chile vigente o firmado con Chile antes del 1 de enero de 2017, esté o no en vigencia. En dicho caso el 100% del impuesto corporativo chileno a la renta pagado por la Compañía puede aplicarse como crédito contra los impuestos del accionista.

Producto de lo anterior, accionistas extranjeros que son residentes en una jurisdicción sin acuerdo tributario estarán sujetos a una tasa impositiva efectiva mayor que los residentes de jurisdicciones con acuerdos. Existe una regla temporal vigente desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019 que indica que las jurisdicciones de los tratados incluirán jurisdicciones con los tratados tributarios firmados con Chile antes del 1 de enero de 2017, con o sin esos tratados vigentes. Este es actualmente el estatus del tratado firmado entre Chile y Estados Unidos.

Los dividendos en efectivo pagados por la Compañía con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADS en poder de un Tenedor estadounidense (según se define a continuación), estarán sujetas a un impuesto de retención chileno del 35% retenido y pagado por la Compañía (el "Retención de impuestos"). La tasa efectiva de Impuesto de Retención impuesta sobre los dividendos atribuidos a las ganancias de 2017 de la Compañía y distribuida durante el mismo período fue de 20,99239%.

Ganancias de Capital

Las ganancias derivadas de la venta u otra disposición por un titular extranjero de ADS fuera de Chile no estarán sujetas a la tributación chilena. El depósito y el retiro de las acciones a cambio de ADR no estarán sujetos a ningún impuesto chileno.

La base fiscal de las acciones recibidas en el intercambio de ADS (repatriación) será el valor de adquisición de las acciones. Las acciones cambiadas por ADS se valoran al precio máximo al que se negocian en la Bolsa de Comercio chilena, en la fecha del intercambio o en cualquiera de los dos días hábiles anteriores al cambio. En consecuencia, la conversión de ADS en acciones y la venta inmediata de tales acciones a un precio igual o menor que el precio más alto para las acciones de la Serie B en la Bolsa de Comercio chilena en esas fechas no generará una ganancia sujeta a tributación chilena.

La ganancia reconocida en una venta o intercambio de acciones (a diferencia de ventas o intercambios de ADS que representen aquellas acciones) estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención, si (i) el titular extranjero ha mantenido las acciones por menos de un año desde el intercambio de las ADS por las acciones, (ii) el titular extranjero adquirió y vendió las acciones en el curso ordinario de sus negocios o como un comerciante regular de acciones, o (iii) el titular extranjero y el comprador de las acciones son partes vinculadas dentro del significado de la ley tributaria chilena. El importe del Impuesto de Primera Categoría se podrá acreditar contra el monto del Impuesto de Retención. En todos los demás casos, la ganancia sobre la disposición de las acciones está sujeta sólo a un impuesto sobre ganancias de capital, que se evalúa con la misma tasa que el Impuesto de Primera Categoría. Sin embargo, la ganancia reconocida por la transferencia de las acciones ordinarias que tienen volúmenes de negociación significativos en la bolsa de valores no está sujeta al impuesto de plusvalías en Chile, siempre que las acciones comunes se transfieran en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, dentro del proceso de una oferta pública de acciones comunes que se rigen por la Ley del Mercado de Valores de Chile. La Ley N° 20.448 establece que las acciones ordinarias también deben haber sido adquiridas después del 19 de abril de 2001, ya sea en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, dentro del proceso que se conoce de la oferta pública de acciones ordinarias que se rigen por la Ley del Mercado de Valores de Chile, en una oferta pública inicial de acciones comunes que resultan de la formación de una sociedad anónima o un incremento de capital de la misma, en un intercambio de valores convertibles sujeto a oferta pública, o en el reembolso de acciones de fondos mutuos. De acuerdo con la Norma N° 224 (2008) del Servicio de Impuestos Internos de Chile, las acciones ordinarias recibidas por intercambio de ADRs también se consideran como "adquiridas en una bolsa de valores " si los respectivos ADRs han sido adquiridos en una bolsa de valores extranjera autorizada por la Superintendencia (por ejemplo, Bolsa de Valores de Londres, Bolsa de Valores Nueva York y la Bolsa de Valores de Madrid). Se considera que las acciones comunes tienen una alta presencia en la bolsa de valores cuando: (a) se registran en el Registro de seguridad, (b) están inscritas en la Bolsa de Valores de Chile, (c) tienen una presencia ajustada igual o superior a 25%.

Al 19 de junio de 2001, las plusvalías obtenidas en la venta de las acciones comunes que se cotizan en una bolsa de valores también están exentas del impuesto sobre plusvalías en Chile, cuando la venta es realizada por "inversores institucionales extranjeros", como los fondos mutuos y los fondos de pensiones, siempre que la venta se realice en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, o de acuerdo con las disposiciones de la ley del mercado de valores (Ley 18.045). Para calificar como inversionistas institucionales extranjeros, las entidades mencionadas deberán ser formadas fuera de Chile, no tener un domicilio en Chile y deben ser un "fondo de inversión" de acuerdo con la ley tributaria chilena.

A partir del 1 de enero de 2017, las ganancias de capital obtenidas en las ventas de acciones de accionistas extranjeros están sujetas al Impuesto de Primera Categoría y al Impuestos de Retención, y el Impuesto de Primera Categoría sirve como crédito en Chile para reducir el Impuesto de Retención. El ejercicio del derecho de suscripción preferente en relación con las acciones no estará sujeto a tributación chilena. Cualquier ganancia en la venta o cesión de derechos preferentes en relación con las acciones estará sujeta

tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (el primero puede abonarse al segundo).

Otros Impuestos Chilenos

No se aplican impuestos de herencia, donación o sucesión a la transferencia o disposición de ADS a un titular extranjero, pero dichos impuestos generalmente se aplican a la transferencia debido a la muerte o donación de las acciones por parte de un titular extranjero. No se aplican timbres, emisiones, registros o tasas similares o impuestos chilenos a titulares extranjeros de ADS o acciones.

Certificados de Impuestos de Retención

Previa solicitud, la Compañía entregará a los titulares extranjeros la documentación apropiada que acredite el pago de los impuestos de retención chilenos.

Consideraciones Tributarias de los Estados Unidos

El siguiente análisis resume las principales consecuencias del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos en favor de beneficiarios derivados de la propiedad y la disposición de las acciones de Serie A y las acciones de la Serie B, en conjunto las "acciones" y los ADS. La discusión que sigue se basa en el Código de Rentas Internas de 1986 de los Estados Unidos, en su versión modificada, el "Código", las reglamentaciones que el Departamento del Tesoro promulgó en virtud del mismo, y las interpretaciones judiciales y administrativas de los mismos, todo ello en efecto y disponible en la fecha del presente, y está sujeto a cualquier cambio en estas u otras leyes que ocurran después de esa fecha. Además, el resumen asume que las actividades del depositario están claras y adecuadamente definidas con el fin de garantizar que el tratamiento tributario de los ADS será el mismo que el tratamiento tributario de las acciones subyacentes.

El análisis que sigue no pretende ser un consejo fiscal para ningún inversor en particular y está limitado a los inversores que retendrán las acciones o ADS como "activos de capital" en el sentido de la Sección 1221 del Código y cuya moneda funcional es el dólar de EE.UU. El resumen no aborda el tratamiento fiscal de los titulares que pueden estar sujetos a normas especiales del impuesto a la renta federal de EE.UU., como compañías de seguros, organizaciones exentas de impuestos, instituciones financieras, personas que están sujetas al impuesto mínimo alternativo, personas que son intermediarios, operadores de valores o moneda extranjera o comerciantes y operadores de valores que utilizan un método de valoración contable al momento del mercado, personas que poseen las acciones o ADS como cobertura contra los riesgos cambiarios, como una posición en un "straddle" a efectos fiscales o como parte de una conversión u otra transacción integrada, las personas que poseen nuestras acciones o ADS en relación con una operación comercial realizada fuera de los EE.UU., sociedades u otras entidades clasificadas como sociedades u otras entidades de transferencia para fines del impuesto federal a la renta de los EE.UU., o personas que poseen (directa, indirectamente o por atribución) el 10% o más del poder de voto combinado de todas las clases de acciones de la Compañía o el 10% o más del valor combinado de todas las clases de acciones en la Compañía. PERSONAS O ENTIDADES QUE SE DESCRIBEN ANTERIORMENTE, INCLUIDAS LAS ASOCIACIONES QUE TIENEN ACCIONES O ADS O SOCIOS EN TALES ASOCIACIONES, DEBEN CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES DE IMPUESTOS SOBRE LA PARTICULAR U.S.

Para efectos de este resumen, el término "Titular estadounidense" significa un titular de acciones o ADS que es, para efectos del impuesto a la renta federal de Estados Unidos, (a) un individuo que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos, (b) una corporación o asociación creada u organizada bajo las leyes de los Estados Unidos o cualquier subdivisión política del mismo, (c) un patrimonio, los ingresos que están sujetos al impuesto a la renta federal de EE.UU., independientemente de la fuente, o (d) un fideicomiso (i) que válidamente elige ser tratado como una persona de los EE.UU. para propósitos de impuestos federales de los EE.UU. o (ii) (A) si un tribunal de los EE.UU. es capaz de ejercer supervisión primaria

sobre la administración del fideicomiso y (B) uno o más ciudadanos de EE.UU. tienen la autoridad para controlar todas las decisiones substanciales del fideicomiso.

Si una sociedad (o cualquier otra entidad tratada como una sociedad para efectos del impuesto a la renta federal de los Estados Unidos) es titular de acciones o ADS, el tratamiento tributario de la sociedad y de un socio en dicha sociedad en general, dependerá de la condición del socio y de las actividades de la asociación. Este socio o asociación deberán consultar a su asesor fiscal en cuanto a las consecuencias.

A la fecha, no existe actualmente ningún tratado de impuesto a la renta aplicable en vigor entre los Estados Unidos y Chile. Sin embargo, en 2010, los Estados Unidos y Chile firmaron un tratado de impuesto a la renta, que entrará en vigor una vez que el tratado sea ratificado por ambos países. No hay ninguna garantía de que el tratado será ratificado por ambos países.

El siguiente resumen se supone que no hay un tratado tributario aplicable en vigor entre los Estados Unidos y Chile.

La discusión que sigue no trata sobre el efecto de cualquier ley de impuestos extranjera o ley de impuestos de sucesiones o patrimonio local o estatal de los EE.UU. en un titular estadounidense o titular no estadounidense de las acciones o ADS. **LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES Y NO ESTADOUNIDENSES DE ACCIONES O ADS DEBEN CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS PROPIOS PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES BAJO CUALQUIER LEY DE PROPIEDAD O ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES O ADSs.**

Para efectos de la aplicación de la ley federal de impuestos de los EE.UU., cualquier propietario beneficiario de un ADS generalmente será tratado como el propietario de las acciones subyacentes representadas por ellas. El Tesoro de EE. UU. Ha expresado su preocupación de que las partes a las que se emiten ADS antes de que las acciones se entreguen al depositario (prelanzamiento) o intermediarios en la cadena de propiedad entre los titulares beneficiarios y el emisor del valor subyacente de los ADS pueden estar tomando medidas que incompatible con el reclamo de créditos fiscales extranjeros para los titulares efectivos de acciones depositarias. Tales acciones también serían inconsistentes con el reclamo de la tasa impositiva reducida, descrita a continuación, aplicable a los dividendos recibidos por ciertos beneficiarios finales no corporativos. En consecuencia, el análisis de la credibilidad de los impuestos chilenos y la disponibilidad de la tasa impositiva reducida para los dividendos recibidos por ciertos tenedores no corporativos, cada uno de los cuales se describe a continuación, podría verse afectado por acciones tomadas por dichas partes o intermediarios.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

La siguiente discusión sobre dividendos en efectivo y otras distribuciones está sujeta a la discusión a continuación bajo "Reglas pasivas de la compañía de inversión extranjera". Distribuciones recibidas por un tenedor estadounidense sobre acciones o ADS, incluida la cantidad de impuestos chilenos retenidos, aparte de ciertas distribuciones proporcionales de acciones a todos los accionistas, constituirá ingreso de fuente extranjera en la medida en que se pague con nuestras utilidades y ganancias actuales o acumuladas (según lo determinado para los fines del impuesto a la renta federal de los Estados Unidos). Debido a que no mantenemos los cálculos de nuestras ganancias y ganancias bajo los principios del impuesto federal sobre la renta de los EE.UU., se espera que las distribuciones generalmente se informen a los titulares de los EE.UU. como dividendos. El monto de los ingresos por dividendos pagados en pesos chilenos que un tenedor estadounidense deberá incluir en los ingresos será igual al valor en dólares estadounidenses del peso chileno distribuido, calculado por referencia al tipo de cambio vigente en la fecha en que se reciba el pago, independientemente de si el pago se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción. Si el dividendo se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción, generalmente no será necesario que un tenedor estadounidense reconozca la ganancia o pérdida en moneda extranjera con respecto a los ingresos por dividendos. Un tenedor estadounidense puede tener ganancia o pérdida en moneda extranjera si el dividendo se convierte en dólares estadounidenses después de la fecha de su

recepción, que sería un ingreso ordinario o pérdida y se trataría como ingresos de fuentes de EE.UU. para fines de crédito fiscal extranjero. Los dividendos se incluirán en los ingresos del Titular de los EE.UU. en la fecha del Tenedor estadounidense o, en el caso de los ADS, del depositario, del recibo del dividendo. Los titulares corporativos de EE.UU. no tendrán derecho a reclamar la deducción por dividendos recibidos con respecto a los dividendos pagados por nosotros.

Sujeto a ciertas excepciones para posiciones a corto plazo y cubiertas, la discusión anterior sobre inquietudes expresadas por la Tesorería de los EE. UU. y la discusión a continuación sobre reglas destinadas a ser promulgadas por la Tesorería de EE. UU., el monto en dólares estadounidenses de dividendos recibidos por un tenedor estadounidense no corporativo en el respeto de nuestras acciones o ADS generalmente estará sujeto a impuestos a tasas preferenciales si los dividendos son "dividendos calificados". Los dividendos pagados en nuestros ADS generalmente se tratarán como dividendos calificados si (i) nuestros ADS son fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en los EE. UU. (ii) SQM no fue, en el año anterior al año en que se pagó el dividendo, y no es, en el año en que se paga el dividendo, una empresa pasiva de inversión extranjera ("PFIC") y (iii) el titular de la misma ha cumplido ciertos requisitos del período de tenencia. Nuestros ADS cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y, por lo general, califican como fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en los EE. UU. Siempre que estén incluidos en la lista. No creemos que fuéramos un PFIC para el impuesto federal a la renta de EE. UU. Con respecto a nuestro año contributivo 2017. Además, en base a nuestras expectativas actuales con respecto al valor y la naturaleza de nuestros activos, las fuentes y la naturaleza de nuestros ingresos, y los datos relevantes de mercado y accionistas, no anticipamos convertirnos en una PFIC para nuestro año contributivo de 2018. Sin embargo, debido a que el estado de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una compañía y el valor de mercado de sus activos de vez en cuando, y debido a que no está claro si ciertos tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos para propósitos de PFIC, no puede haber garantía que no seremos considerados PFIC para ningún año contributivo actual, anterior o futuro. Con base en la orientación existente, no está del todo claro si los dividendos recibidos con respecto a nuestras acciones se tratarán como dividendos calificados, ya que nuestras acciones no están incluidas en una lista de cambio en los EE. UU. Además, la Tesorería de EE. UU. ha anunciado su intención de promulgar reglas en virtud de las cuales los tenedores de ADS e intermediarios a través de los cuales se mantienen dichos valores podrán confiar en las certificaciones de los emisores para establecer que los dividendos se tratan como dividendos calificados. Debido a que tales procedimientos aún no se han emitido, no está claro si podremos cumplirlos. UN TITULAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DEBE CONSULTAR A SUS ASESORES FISCALES PARA DETERMINAR SI LA TASA FAVORABLE SE APLICARÁ A LOS DIVIDENDOS RECIBIDOS YA SEA SUJETO A CUALQUIER REGLAMENTO ESPECIAL QUE LIMITA SU CAPACIDAD PARA SER IMPUESTOS A ESTA TARIFA FAVORABLE.

El monto de un dividendo generalmente se tratará como un ingreso de dividendos de fuente extranjera a un tenedor de los EE. UU. para fines de crédito fiscal extranjero. Como se detalla a continuación en "—Créditos fiscales extranjeros", no cabe duda de que los impuestos retenidos en Chile impuestos sobre las distribuciones en nuestras acciones o ADS se tratarán como impuestos sobre la renta elegibles para un crédito tributario extranjero a los fines del impuesto a la renta federal de los EE.UU. Si un impuesto de retención chileno se trata como un impuesto a la renta extranjero elegible, sujeto a las limitaciones generalmente aplicables, puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal de los Estados Unidos por los impuestos chilenos elegibles retenidos de las distribuciones en nuestras acciones o ADS. Si los dividendos se gravan como ingresos por dividendos calificados (como se discutió anteriormente), se aplicarán reglas especiales para determinar el monto del dividendo tomado en cuenta a los efectos del cálculo de la limitación del crédito fiscal extranjero. LAS REGLAS RELATIVAS A LOS CRÉDITOS FISCALES EXTRANJEROS SON COMPLEJAS. SE LE INSTA A CONSULTAR CON SUS PROPIOS CONSULTORES DE IMPUESTOS CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS IMPUESTOS DE RETENCIÓN CHILENOS IMPUESTOS EN DISTRIBUCIONES EN NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS

Para efectos del impuesto a la renta federal de los EE. UU., la ganancia o pérdida que un Tenedor estadounidense realice en la venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS generalmente será una ganancia o pérdida de capital de origen estadounidense para fines de crédito fiscal extranjero, y generalmente será a largo plazo ganancia o pérdida de capital si el Titular de los EE. UU. ha retenido nuestras acciones o ADS durante más de un año. El monto de la ganancia o pérdida de un Tenedor estadounidense igualará la diferencia entre la base impositiva del Tenedor Estadounidense en nuestras acciones o ADSs dispuestos y la cantidad realizada en la disposición (incluyendo cualquier monto retenido con respecto a los impuestos retenidos en Chile), en cada caso como determinado en dólares estadounidenses.

En ciertas circunstancias, los impuestos chilenos se pueden imponer sobre la venta de acciones. Consulte "—Consideraciones Tributarias chilenas: ganancias de capital" más arriba. Como se detalla a continuación en "—Créditos fiscales extranjeros", sujeto a las limitaciones y requisitos de comprobación generalmente aplicables, un tenedor estadounidense puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal de los Estados Unidos por los impuestos chilenos elegibles retenidos en virtud de una venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS. A LOS TENEDORES DE ESTADOS UNIDOS SE RUEGA CONSULTAR A SUS PROPIOS CONSULTORES DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS ESPECÍFICAS PARA ELIMINAR O ELIMINAR NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Créditos Tributarios Extranjeros

Sujeto a las limitaciones aplicables que pueden variar dependiendo de las circunstancias del Titular de los EE. UU. y sujeto a la discusión anterior con respecto a preocupaciones expresadas por la Tesorería de los EE. UU., puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria estadounidense por impuestos a la renta chilenos (o impuestos en lugar de un ingreso impuesto) impuesto en relación con las distribuciones y el producto de la venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS. En general, se espera que los impuestos a la retención de dividendos en Chile sean impuestos a la renta elegibles para el crédito fiscal extranjero. Es probable que el impuesto a las ganancias de capital en Chile se trate como un impuesto a las ganancias (o un impuesto pagado en lugar de un impuesto sobre la renta) y, por lo tanto, sea elegible para el crédito fiscal extranjero; sin embargo, generalmente puede reclamar un crédito fiscal extranjero solo después de tomar en cuenta cualquier oportunidad disponible para reducir el impuesto a las ganancias de capital chilenas, como la reducción del crédito al impuesto a las ganancias chileno que se toma en cuenta al calcular el impuesto a la retención en Chile. Si se impone un impuesto chileno sobre la venta o disposición de nuestras acciones o ADS, y un tenedor estadounidense no recibe ingresos de fuente extranjera significativos de otras fuentes, tal tenedor estadounidense puede no ser capaz de acreditar dicho impuesto chileno contra su impuesto federal sobre la renta de los EE. UU. responsabilidad. Si un impuesto chileno no se trata como un impuesto a las ganancias (o un impuesto pagado en lugar de un impuesto sobre la renta) para fines del impuesto a la renta federal de los EE. UU., un tenedor estadounidense no podría reclamar un crédito fiscal extranjero por dicho impuesto chileno retenido; sin embargo, un Titular de EE. UU. puede deducir dicho impuesto al computar su obligación tributaria federal sobre los ingresos de los EE. UU., sujeto a las limitaciones aplicables. Además, en lugar de reclamar un crédito, un Titular de EE. UU. puede, a elección del Titular de los EE. UU., deducir dichos impuestos chilenos al calcular los ingresos gravables del Titular de EE. UU., sujeto a las limitaciones generalmente aplicables de conformidad con la legislación de EE. UU. Una elección para deducir impuestos extranjeros en lugar de reclamar créditos fiscales extranjeros se aplica a todos los impuestos pagados o acumulados en el año contributivo a países extranjeros y posesiones de los EE. UU. EL CÁLCULO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS EXTRANJEROS Y, EN EL CASO DE UN TITULAR DE ESTADOS UNIDOS QUE ELIGE DEDUCIR IMPUESTOS A LA RENTA EXTRANJERA, LA DISPONIBILIDAD DE DEDUCCIONES, IMPLICA LA APLICACIÓN DE REGLAS COMPLEJAS QUE DEPENDEN DE SUS CIRCUNSTANCIAS EN PARTICULAR. A LOS TENEDORES DE EE. UU. SE RUEGA CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS EXTRANJEROS EN SUS CIRCUNSTANCIAS EN PARTICULAR.

Consideraciones de Empresas de Inversión Extranjera Pasiva

No esperamos ser un PFIC para los impuestos federales a la renta de los EE. UU. para nuestro año contributivo de 2019 o para el futuro previsible. Sin embargo, debido a que el estado de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una compañía y el valor de mercado de sus activos de vez en cuando, y debido a que no está claro si ciertos tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos para propósitos de PFIC, no puede haber garantía que no seremos considerados PFIC para ningún año contributivo actual, anterior o futuro. Si fuésemos una PFIC para cualquier año contributivo durante el cual un Titular de los EE. UU. tuviera nuestras acciones o ADS, se podrían aplicar ciertas consecuencias adversas al Titular de los EE. UU., incluyendo la imposición de mayores montos de impuestos de lo que correspondería, y requisitos de presentación adicionales. Además, si nos trataron como una PFIC en un año contributivo en el que pagamos un dividendo o en el año contributivo anterior, las tasas de dividendos favorables discutidas anteriormente con respecto a los dividendos pagados a ciertos Tenedores estadounidenses no corporativos no se aplicarían (ver "Dividendos de bolsillo y otras distribuciones" arriba). Un titular de los EE. UU. debe consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias si éramos un PFIC, así como la disponibilidad y conveniencia de realizar cualquier elección que pueda mitigar las consecuencias adversas del estado de PFIC.

Reportes de Información y Retención de Respaldo

Divulgación requerida con respecto a los activos financieros extranjeros

Ciertos titulares estadounidenses deben informar la información relacionada con un interés en nuestras acciones o ADS, sujeto a ciertas excepciones (incluida una excepción para nuestras acciones o ADS mantenidas en cuentas mantenidas por ciertas instituciones financieras), adjuntando un Formulario 8938 del IRS completado, Declaración de los Activos Financieros Extranjeros Especificados, con su declaración de impuestos para cada año en el que tienen un interés en nuestras acciones o ADS. A LOS TENEDORES DE EE. UU. SE RUEGA CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON SU PROPIEDAD DE NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Reportes de Información y Retención de Respaldo

Los pagos de dividendos y ganancias de ventas que se realizan dentro de los EE. UU. o a través de ciertos intermediarios financieros relacionados con los Estados Unidos generalmente están sujetos a informes de información y a retención de respaldo a menos que (i) el Titular estadounidense sea un destinatario exento o (ii) en el caso de respaldo retención, el titular de los Estados Unidos proporciona un número de identificación fiscal correcto y certifica que no está sujeto a retención de respaldo.

El monto de cualquier retención de respaldo de un pago a un Titular de los EE. UU. Se otorgará como crédito contra su obligación tributaria federal de los EE. UU. Y puede otorgarle derecho a un reembolso, siempre que la información requerida sea entregada oportunamente al Servicio de Impuestos Internos de los EE. UU.

UN TITULAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DEBERÍA CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS CON RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES DE LA ORDEN Y EL DESECHO DE NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Impuesto a la Contribución de Medicare

La legislación promulgada en 2010 generalmente impone un impuesto del 3,8% sobre el "ingreso neto de inversión" de ciertos individuos, fideicomisos y propiedades. Entre otros elementos, los ingresos netos por inversiones generalmente incluyen los ingresos brutos por dividendos y la ganancia neta atribuible a la disposición de ciertas propiedades, como nuestras acciones o ADS, menos ciertas deducciones. Un titular

de los EE. UU. debe consultar al asesor fiscal del titular de los EE. UU. Con respecto a la posible aplicación de esta legislación en las circunstancias particulares del titular de los EE. UU.

10.F. Dividendos y Agentes Pagadores

No aplica.

10.G. Declaraciones de Expertos

No aplica.

10.H. Documentos Disponibles para el Público

Estamos sujetos a los requerimientos de la información de la Exchange Act, excepto que, como emisor extranjero, no estamos sujetos a las reglas de proxy de SEC (que no sean las reglas antifraude generales) o las reglas de revelación de ganancias de corto plazo de la Exchange Act. De acuerdo con estos requisitos legales, presentamos o entregamos informes y otra información a la SEC. Además, la SEC mantiene un sitio web que contiene información electrónica archivada, a la cual se puede acceder en <http://www.sec.gov>.

10.I. Información sobre Subsidiarias

Vea “Ítem 4.C. Estructura Organizacional”.

ITEM 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL RIESGO DE MERCADOS

Como se señaló en algún otro segmento de este informe anual, transamos nuestros negocios en más de 110 países, por lo que nuestro riesgo de mercado depende de las fluctuaciones de las divisas extranjeras y las tasas de interés locales e internacionales. Estas fluctuaciones pueden generar pérdidas en el valor de los instrumentos financieros tomados durante el curso normal de los negocios.

Nosotros, de tiempo en tiempo, y dependiendo de las condiciones actuales del mercado, revisamos y restablecemos nuestras políticas financieras a fin de proteger nuestras operaciones. El Directorio ha autorizado a la Gerencia suscribir ciertos contratos derivados tales como forwards y swaps para cubrir específicamente las fluctuaciones en las tasas de interés en las divisas que no correspondan a dólares estadounidenses.

Los instrumentos derivados que utilizamos son específicos de las transacciones, de modo que un contrato o instrumento de deuda específico determina el monto, vencimiento y otras condiciones de cobertura. No empleamos los instrumentos derivados con fines especulativos.

Riesgo de la tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente 5% de nuestra deuda financiera tenía un precio efectivo en LIBOR. Las fluctuaciones en las tasas de interés, debido al comportamiento futuro incierto de los mercados, pueden tener un impacto material en nuestros resultados financieros en caso de que tengamos tales deudas.

Al 31 de diciembre de 2018, nuestra deuda financiera total corresponde a una deuda principalmente a largo plazo, con el 1% de los vencimientos en menos de 12 meses, lo que reduce la exposición a cambios en las tasas de interés.

Riesgo cambiario. Aunque el dólar estadounidense es la divisa principal en la que realizamos nuestras transacciones, nuestras operaciones en todo el mundo nos exponen a las variaciones cambiarias para las divisas que no son dólares estadounidenses. Por tanto, las fluctuaciones en el tipo de cambio de dichas monedas locales pueden afectar nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones. A fin de aminorar estos efectos, mantenemos contratos derivados a fin de proteger la diferencia neta entre nuestros activos y pasivos primordiales para las divisas que no sean dólares estadounidenses. Estos contratos se

renuevan periódicamente dependiendo de los montos cubiertos por cada divisa. Aparte de esto, no generamos cobertura para los potenciales ingresos y gastos futuros en otras divisas que no sean dólares estadounidenses, con la excepción del euro y el peso chileno. Estimamos las ventas anuales en Euros y los gastos en pesos chilenos y, dependiendo de las circunstancias, aseguramos la diferencia cambiaria con contratos derivados.

Lo que se presenta a continuación es un resumen de los activos y pasivos monetarios netos totales que se encuentran expresados en divisas que no corresponden a dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. Las cifras no incluyen las posiciones de cobertura financiera para el cierre de año:

	2018	2017	2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pesos Chilenos	(267.032)	(173.907)	(240.563)
Reales Brasileños	(756)	(708)	183
Euros	14.568	31.291	15.621
Yen Japonés	77.975	42.789	1.892
Pesos Mexicanos	5.471	(1.650)	1.166
Rand Sudafricano	5.283	28.454	25.542
Dirhams	46.864	35.960	21.297
Otras monedas	69.968	38.853	24.367
Total	(47.659)	1,084	(150.495)

Además, dispusimos de contratos abiertos de forwards de divisas para adquirir dólares estadounidenses y vender pesos chilenos a fin de cubrir nuestros depósitos a plazo en pesos chilenos por aproximadamente US\$348 millones (\$229.244 millones).

La información contenida en el “Ítem 11. Información Cuantitativa y Cualitativa del Riesgo de Mercado contiene declaraciones que podrían constituir declaraciones de proyecciones a futuro”. Véase “Declaraciones con visión hacia el Futuro” en este informe anual, para disposiciones de amparo para informes financieros.

ITEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES QUE NO SEAN ACCIONES

ITEM 12.A. TÍTULOS DE DEUDA

No aplica.

ITEM 12.B. GARANTÍAS Y DERECHOS

No aplica.

ITEM 12.C. OTROS VALORES

No aplica.

ITEM 12.D. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO AMERICANO

Honorarios y Cobros del Depositario

El programa de Acciones Depositarias Americanas (“ADS”) de la Compañía es administrado por The Bank of New York Mellon (101 Barclay St., 22 Fl.W., New York, NY 10286), en calidad de Depositario.

Según las condiciones del contrato de depósito, un titular de ADS puede tener que pagar las siguientes tasas por servicios del Depositario:

<u>Honorarios por Servicios</u>	<u>Honorarios</u>
Ejecución y entrega de ADSs y devolución de ADSs	US\$0.05 por acción

Pagos del Depositario para el año fiscal 2018

El Depositario ha aceptado reembolsar ciertos costos relacionados con el programa de ADS de la Compañía, e incurridos por la Compañía en relación con el programa. En 2018, el Depositario reembolsó los gastos relacionados a las actividades de relación con inversionistas por un monto total de US\$315.591.

PARTE II

ITEM 13. INCUMPLIMIENTOS, DIVIDENDOS ADEUDADOS Y MOROSIDADES

No aplica.

ITEM 14. MODIFICACIONES MATERIALES A LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE VALORES Y AL USO DE FONDOS

No aplica.

ITEM 15. CONTROLES AND PROCEDIMIENTOS

(a) Procedimientos y control de divulgación

La administración de SQM, con la participación de los actuales Gerente General y Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de la Compañía y otros miembros de la administración ejecutiva de la Compañía, evaluó la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación, de conformidad con la Regla 13a-15(b) promulgada bajo la *Exchange Act*. al final del período cubierto por el presente Informe Anual. Sobre la base de esa evaluación, nuestros actuales Gerente General y Gerente de Finanzas concluyeron que los controles y procedimientos de divulgación de la Compañía eran eficaces para proporcionar la seguridad razonable de que la información material se da a conocer a la administración y que la información financiera y no financiera se registra, procesa, resume y reporta correctamente al 31 de diciembre de 2018.

Los controles y procedimientos de divulgación de la Compañía están diseñados para proporcionar la seguridad razonable de que la información requerida que el emisor revelará en los informes que presenta o envía bajo la Ley de Valores se registra, procesa, resume y reporta dentro de los plazos especificados según las normas y los formularios de la Comisión, y que dicha información se acumula y se comunica a la administración de la Compañía, con la participación de su Gerente General y Vicepresidente de Finanzas, según corresponda para permitir decisiones oportunas en relación con las revelaciones requeridas. Sin embargo, a través del mismo período de diseño y evaluación de los controles y procedimientos, la administración de la Compañía, incluido el Gerente General y el Vicepresidente de Finanzas de la Compañía, reconoció que hay limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de control, independientemente de lo bien diseñado y operado. De tal manera, solo pueden proporcionar una seguridad razonable para alcanzar los objetivos de control deseados, y ninguna evaluación puede proporcionar la seguridad absoluta de que se han detectado todos los problemas de control o los casos de fraude, si los hubiera, dentro de la empresa.

(b) Informe anual de la administración sobre el control interno sobre la información financiera

La administración de SQM es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado de los informes financieros según cómo se define dicho término en la Regla de la Ley de Valores 13a-15(f). El control interno de la información financiera de la Compañía se ha diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la confiabilidad de los informes financieros y la preparación de los estados financieros para propósitos externos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera no necesariamente previene o detecta algunos errores. Sólo puede proporcionar seguridad razonable en cuanto a la preparación y presentación de los estados financieros. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de la eficacia para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse con el tiempo.

La administración evaluó la eficacia de su control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2018. La evaluación se basó en los criterios establecidos en el marco "Controles Internos - Marco Integrado (2013)" emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Sobre la base de la evaluación, la administración de SQM ha concluido que, al 31 de diciembre de 2018, el control interno sobre la información financiera de la Compañía fue efectivo.

(c) Informe de certificación de la empresa de contabilidad pública registrada

Para ver el informe de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, firma independiente de contabilidad pública, firmado el 17 de abril de 2019, sobre la efectividad de nuestro control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2018, ver página F-2 de nuestros Estados Financieros Consolidados Auditados.

(d) Cambios en el control interno sobre la información financiera

No ha habido ningún cambio en el control interno de la Compañía sobre la información financiera (tal como se define en la Regla 13a-15(f) de Exchange Act) ocurrido durante el período cubierto por este Reporte Anual que ha afectado materialmente o es razonablemente probable que afecte materialmente el control interno sobre la información financiera.

ITEM 16. [Reservado]

ITEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Directorio ha determinado que la Compañía no cuenta con un experto en finanzas del Comité de Auditoría dentro del contexto de las normativas adoptadas bajo la ley Sarbanes-Oxley de 2002.

En conformidad con las normativas chilenas, la Compañía dispone de un Comité de Directores cuyas principales funciones son similares a las de un Comité Auditor. Cada uno de los miembros de este comité es un miembro del Comité Auditor. Véase "Ítem 6.C. Prácticas del Directorio".

Nuestro Directorio estima que los miembros del Comité de Directores cuentan con el *expertise* y experiencia necesaria para desempeñar las funciones del Comité de Directores en conformidad con las normativas chilenas.

ITEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos adoptado un Código de Conducta Comercial que aplica al CEO, al CFO y al auditor interno, como también a todos nuestros empleados y funcionarios. Nuestro código se adhiere a la definición establecida en el Ítem 16B del formulario 20-F según la Ley de Bolsas de Valores.

No se ha concedido ninguna dispensa a los funcionarios mencionados anteriormente.

El texto completo del código se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.sqm.com> en la sección Relaciones con los Inversionistas bajo "Gobierno Corporativo".

Modificaciones o condiciones de excepción a una o más disposiciones del código se publicarán en nuestro sitio web.

ITEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DE LOS CONTADORES PRINCIPALES

La tabla muestra el monto de los honorarios facturados a SQM por nuestros auditores independientes, PwC, para los ejercicios 2018 y 2017, en relación con los servicios de auditoría y de impuestos que se nos proporcionaron (en miles de US):

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios de auditoría	1.408	1.599
Honorarios tributarios	289	265
Otros honorarios	17	36
Honorarios totales	<u>1.715</u>	<u>1.900</u>

Los honorarios de auditorías mencionados en la tabla anterior corresponden al total de honorarios de PwC aprobados por el Directorio en 2018 y 2017, en relación con la auditoría de nuestros Estados Financieros Consolidados anuales.

Todas las demás tarifas en la tabla anterior son tarifas agregadas aprobadas por el Comité de Directores para PwC en 2018 y 2017 en relación con servicios tales como precios de transferencia y otros servicios de aseguramiento que no estaban relacionados con la auditoría. Estas comisiones fueron aprobadas previamente por el Comité de Directores de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos de aprobación previa.

Políticas y Procedimientos de Aprobación Previa del Comité de Directores.

La legislación chilena estipula que las empresas públicas están sujetas a los requisitos de "aprobación previa" en virtud de los cuales todos los servicios de auditoría y no auditoría proporcionados por el auditor independiente deben ser aprobados previamente por el Comité de Directores. Nuestro Comité de Directores aprueba todos los servicios de auditoría, tributarios y otros proporcionados por nuestros auditores.

Cualquier servicio prestado por nuestros auditores que no esté específicamente incluido dentro del alcance de la auditoría debe ser previamente aprobado por el Comité de Directores antes de su realización.

ITEM 16D. EXENCIONES DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Nuestro Comité de Directores desempeña muchas de las funciones de un comité de auditoría según las normas de gobierno corporativo de la NYSE y la Ley de Intercambio, pero también desempeña otras funciones según lo estipulado por la legislación chilena. Ver "Ítem 6.C. Prácticas del Directorio".

La Sra. Joanne L. Boyes fue funcionaria ejecutiva de Nutrien (anteriormente PCS antes de la fusión con Agrium Inc. el 1 de enero de 2018) durante su servicio en nuestro Comité de Directores. Nutrien y sus filiales poseen y actualmente poseen un total del 32% del total de acciones en circulación de SQM. Ver "Ítem 7.A. Principales accionistas."

La Sra. Boyes renunció a nuestro Comité de Directores y el Directorio el 24 de enero de 2018. Durante su servicio en el Comité de Directores, la Sra. Boyes sirvió como observadora en asuntos del comité de auditoría y no tenía derecho de voto en tales asuntos. La Sra. Boyes no era la presidenta del Comité de Directores ni la ejecutiva de SQM. En consecuencia, nos basamos en la exención prevista en la Regla 10A-3 (b) (1) (iv) (D) de la Ley de Intercambio para el servicio de la Sra. Boyes en el Comité de Directores. No creemos que la afiliación de la Sra. Boyes con Nutrien haya tenido un efecto materialmente adverso en la capacidad del Comité de Directores para actuar independientemente o para satisfacer los demás requisitos relacionados con los comités de auditoría contenidos en la Regla 10A-3 de la Ley de Intercambio.

ITEM 16E. ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS POR UN EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS

No hay.

ITEM 16F. CAMBIO DE CONTADORES CERTIFICADOS DEL REGISTRANTE

No hay.

ITEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Para un resumen de las diferencias significativas entre nuestras prácticas de gobierno corporativo y los estándares de gobierno corporativo de la NYSE. Véase “Ítem 6.C. Prácticas del Directorio”.

ITEM 16H. DIVULGACIÓN Y SEGURIDAD MINERA

No aplica.

PARTE III

ITEM 17. ESTADOS FINANCIEROS

Vea “Ítem 18. Estados Financieros”

ITEM 18. ESTADOS FINANCIEROS

En “Ítem 19. Anexos” se presenta la lista de todos los estados financieros presentados como parte de este Informe Anual presentado en el Form 20-F.

ITEM 19. ANEXOS

(a) Índice de los Estados Financieros

Informes del auditor independiente	F-1
Estados Financieros Consolidados:	
Estados consolidados auditados de la situación financiera desde al 31 de diciembre de 2018 y 2017.....	F-3
Estados consolidados auditados de resultados para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2018.....	F-5
Estados consolidados auditados de resultados integrales para los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2018.....	F-7
Estados consolidados auditados del flujo de fondos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2018.....	F-8
Estados consolidados auditados de los cambios en el patrimonio para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2018	F-10
Notas a los Estados financieros consolidados auditados.....	F-13
Programas complementarios*	

*Se han omitido todos los demás programas porque no son aplicables o porque la información necesaria se presenta en los estados financieros consolidados o en las notas a los mismos.

(b) Anexos

No.

Anexo

o

- 1.1 Estatutos de la Compañía, modificados a partir del 5 de junio de 2018.
- 8.1 Filiales significativas de la Compañía
- 12.1 Sección 302 Certificación Gerente General
- 12.2 Sección 302 Certificación Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo
- 13.1 Sección 906 Certificación Gerente General
- 13.2 Sección 906 Certificación Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo
- 23.1 Consentimiento de Sergio Alarcón
- 23.2 Consentimiento de Orlando Rojas
- 23.3 Consentimiento de Álvaro Henríquez
- 99.1 Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
- 99.2 Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
- 99.3 Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
- 99.4 Acuerdo de Gobierno Corporativo, presentado como Anexo 99.4 al Informe Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, se incorpora aquí como referencia.
https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/909037/000114420417022407/v465003_ex99-4.htm
- 99.5 Acuerdo del Grupo Pampa, presentado como Anexo 99.5 al Informe Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017, se incorpora aquí como referencia.
https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/909037/000114420418021258/tv491019_ex99-5.htm
- 99.6 Protocolo de entrega y uso de información sensible en el Directorio de SQM, publicado en el Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 16 de abril de 2019, se incorpora aquí como referencia.
https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/909037/000114420419019914/tv519048_6k.htm

FIRMAS

El registrante certifica que cumple con todos los requisitos para presentar el Form 20-F y que ha debidamente causado que el presente informe anual sea firmado por el abajofirmante, quien ha sido debidamente autorizado.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

(CHEMICAL AND MINING COMPANY OF CHILE INC.)

/s/ Gerardo Illanes

**Gerardo Illanes G.
Chief Financial Officer**

Fecha: 17 de abril de 2019

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. Y FILIALES

Índice de los Estados Financieros Consolidados

Contenidos

Informe del auditor independiente F-1

Estados financieros consolidados

Estados consolidados auditados de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017.....	F-3
Estados consolidados auditados de los resultados para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2018.....	F-5
Estados consolidados auditados de los resultados completos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2018.	F-7
Estados consolidados auditados del flujo de fondos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2018	F-8
Estados consolidados auditados de los cambios en el patrimonio para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2018	F-10
Notas a los Estados financieros consolidados auditados.....	F-13

Ch\$	-	Pesos chilenos
MCh\$	-	Miles de pesos chilenos
US\$	-	Dólares estadounidenses
MUS\$	-	Miles de dólares estadounidenses
UF	-	La UF es una unidad monetaria denominada en pesos chilenos que se ajusta según el índice de inflación. El valor de la UF se establece diariamente por adelantado, según el cambio en el índice de precios al consumidor del mes anterior.

Informe de la Firma Independiente de Contadores Públicos Registrados

(Traducción al español del informe original emitido en inglés)

Señores Accionistas y Directores

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales

Opiniones sobre los estados financieros y el control interno sobre la información financiera

Hemos auditado los estados consolidados de situación financiera consolidados de la Sociedad Química y Minera de Chile SA y Subsidiarias ("la Compañía") al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados consolidados de resultados, utilidad integral, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo para cada uno de los tres años en el período finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluidas las notas relacionadas (denominadas colectivamente los "estados financieros consolidados"). También auditamos el control interno de la Compañía sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los criterios establecidos en Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan de manera justa, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años en el período finalizado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Además, en nuestra opinión, la Compañía mantuvo, en todos los aspectos materiales, un control interno efectivo sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2018, con base en los criterios establecidos en Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por COSO.

Bases para las opiniones

La administración de la Compañía es responsable de estos estados financieros consolidados, de mantener un control interno efectivo sobre los informes financieros y de la evaluación de la efectividad del control interno sobre los informes financieros, incluidos en el Informe de la Administración sobre el Control Interno de la Información Financiera. Nuestra responsabilidad es expresar opiniones sobre los estados financieros consolidados de la Compañía y sobre el control interno de la Compañía sobre los informes financieros basados en nuestras auditorías. Somos una firma pública de contabilidad registrada en el Consejo para la Supervisión Contable de las Empresas Públicas (Estados Unidos) ("PCAOB") y se requiere que seamos independientes con respecto a la Compañía de acuerdo con las leyes federales de valores de EE. UU. y las normas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsas y el PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con los estándares del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores importantes, ya sea por error o fraude, y de si el control interno efectivo sobre los informes financieros se mantuvo en todos los aspectos fundamentales.

Nuestras auditorías de los estados financieros consolidados incluyeron la realización de procedimientos para evaluar los riesgos de declaración equivocada de los estados financieros consolidados, ya sea por error o fraude, y la realización de procedimientos que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyeron la examinación, a modo de prueba, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Nuestra auditoría del control interno de los informes financieros incluyó la comprensión del control interno de los informes financieros, la evaluación del riesgo de que exista una deficiencia importante y la prueba y evaluación del diseño y la efectividad operativa del control interno en función del riesgo evaluado. Nuestras auditorías también incluyeron realizar otros procedimientos que consideramos necesarios en tales circunstancias. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base prudente para nuestras opiniones.

Definición y limitaciones del control interno sobre la información financiera

El control interno de una compañía sobre los informes financieros es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad prudente con respecto a la confiabilidad de los informes financieros y la preparación de los estados financieros para fines externos de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados. El control interno de una compañía sobre los informes financieros incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se relacionan con el mantenimiento de registros que, con detalles prudentes, reflejan de manera precisa y justa las transacciones y disposiciones de los activos de la compañía; (ii) proporcionan una seguridad prudente de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los recibos y gastos de la compañía se realizan solo de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los directores de la compañía; y (iii) proporcionan una seguridad prudente con respecto a la prevención o detección oportuna de la adquisición, el uso o la disposición no autorizados de los activos de la compañía que podrían tener un efecto importante en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera podría no prevenir o detectar declaraciones incorrectas. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

/ s / PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA

Santiago, Chile

17 de abril de 2019

Preparamos servicios de auditor de la Compañía desde 2011.

Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidado

Activos	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2018 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2017 MUS\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.1	556,066	630,438
Otros activos financieros corrientes	13.1	312,721	366,979
Otros activos no financieros corrientes	16	49,186	26,883
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	13.2	464,855	446,875
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	12.4	44,554	59,132
Inventarios corrientes	11	913,674	902,074
Activos por impuestos corrientes	30.1	57,110	32,291
Activos corrientes distintos de aquellos clasificados como mantenidos para la venta o disposición		2,398,166	2,464,672
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	14	1,430	1,589
Total activos corrientes		2,399,596	2,466,261
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	13.1	17,131	42,879
Otros activos no financieros no corrientes	16	27,540	19,262
Cuentas por cobrar no corrientes	13.2	2,275	1,912
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	8.1-9.3	111,549	152,630
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14.1	188,283	113,787
Plusvalía	14.1	34,718	37,972
Propiedades, plantas y equipos	15.1	1,454,823	1,429,354
Activos por impuestos corrientes, no corrientes	30.1	32,179	32,179
Total de activos no corrientes		1,868,498	1,829,975
Total de Activos		4,268,094	4,296,236

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidado, (continuación)

Patrimonio y Pasivos	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2018 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2017 MUS\$
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	13.4	23,585	220,328
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	13.5	163,751	196,280
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	12.5-13.7	9	1,365
Otras provisiones corrientes	18.1	106,197	63,445
Pasivos por impuestos corrientes	30.2	47,412	75,402
Provisiones por beneficios a los empleados corrientes	17.1	20,085	22,421
Otros pasivos corrientes	18.3	194,624	168,804
Total pasivos corrientes		555,663	748,045
Pasivos, no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	13.4	1,330,382	1,031,507
Otras provisiones no corrientes	18.1	31,822	30,001
Pasivo por impuestos diferidos	30.3	175,361	205,283
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	17.1	37,064	33,932
Total pasivos no corrientes		1,574,629	1,300,723
Total Pasivos		2,130,292	2,048,768
Patrimonio			
Capital emitido	19	477,386	477,386
Ganancias (pérdidas) acumuladas		1,623,104	1,724,784
Otras reservas		(14,999)	(14,349)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		2,085,491	2,187,821
Participaciones no controladoras		52,311	59,647
Total Patrimonio		2,137,802	2,247,468
Total Patrimonio y Pasivos		4,268,094	4,296,236

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Resultados Consolidados

		Enero a Diciembre		
	Nota N°	2018 MUS\$	2017 MUS\$	2016 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	25.1	2,265,803	2,157,323	1,939,322
Costo de ventas	25.2	(1,483,524)	(1,394,822)	(1,328,285)
Ganancia Bruta		782,279	762,501	611,037
Otros ingresos	25.3	32,048	17,827	15,202
Gastos de administración	25.4	(118,126)	(101,171)	(88,436)
Otros gastos, por función	25.5	(36,907)	(53,600)	(82,533)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor		2,967	(8,038)	(7,198)
Otras ganancias (pérdidas)		6,404	543	679
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	25.6	668,665	618,062	448,751
Ingresos financieros		22,533	13,499	10,129
Costos financieros		(59,914)	(50,124)	(57,498)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	25.9-27	6,351	14,452	13,047
Diferencias de cambio	8.1-9.3	(16,597)	(1,299)	460
Ganancia(pérdida), antes de impuestos	28	621,038	594,590	414,889
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	30.3	(178,975)	(166,173)	(132,965)
Ganancia (pérdida)		442,063	428,417	281,924
Ganancia (pérdida), atribuible a				
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		439,830	427,697	278,290
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		2,233	720	3,634
Ganancia (pérdida)		442,063	428,417	281,924

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de Resultados Consolidados, (continuación)

	Nota	Enero a Diciembre		
	N°	2018	2017	2016
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia por acción				
Acciones comunes				
Ganancia básicas por acción (US\$ por acción)	20	1,6711	1,6250	1,0573
Acciones comunes diluidas				
Ganancia diluidas por acción (US\$ por acción)	20	1,6711	1,6250	1,0573

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

Estados Consolidados de Resultados Integrales

Estado del resultado integral	Enero a diciembre		
	2018 MUS\$	2017 MUS\$	2016 MUS\$
Ganancia (pérdida)	442,063	428,417	281,924
Otro resultado integral			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos			
Pérdidas por mediciones de planes de beneficios definidos	(1,338)	(1,392)	(3,397)
Pérdida de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral	(5,546)		
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos	(6,884)	(1,392)	(3,397)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos			
Diferencias de cambio por conversión			
Pérdidas por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(1,219)	(5,446)	(2,252)
Pérdida (ganancia) de activos financieros medidos a valor razonable a través de otro resultado integral	-	(26)	4,813
Ganancia por coberturas de flujos de efectivo	5,723	2,184	2,233
Total otro resultado integral que se reclasificará a la utilidad del año, antes de impuestos	4,504	(3,288)	4,794
Total otro resultado integral, antes de impuestos	(2,380)	(4,680)	1,397
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio			
Impuesto a las ganancias relacionado con activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral	1,498	-	-
Impuestos a las ganancias relacionados con nuevas mediciones de planes de beneficios definidos en otros ingresos comprensivos	396	282	921
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio	1,894	282	921
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio			
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	-	-	(470)
Impuesto a las ganancias relacionado con activos financieros medidos a valor razonable a través de otro resultado integral	-	(550)	(1,300)
Total impuestos a las ganancias acumulados relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio	-	(550)	(1,770)
Total otro resultado integral	(486)	(4,948)	548
Total resultado integral	441,577	423,469	282,472
Resultado integral atribuible a			
Los propietarios de la controladora	439,180	422,736	278,831
Participaciones no controladoras	2,397	733	3,641
Resultado integral total	441,577	423,469	282,472

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivos

Estado de flujos de efectivo	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2,284,514	2,082,366	1,874,202
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	2,140	2,967	5,071
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1,201,674)	(842,079)	(851,972)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(230,007)	(227,103)	(204,609)
Otros pagos por actividades de operación (1)	(21,240)	(65,444)	(32,185)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	833,733	950,707	790,507
Dividendos recibidos	8,815	2,091	4,345
Intereses pagados	(59,565)	(51,335)	(55,217)
Intereses recibidos	22,533	13,499	10,550
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(240,115)	(148,568)	(113,991)
Otras entradas (salidas) de efectivo (2)	(40,562)	(8,122)	(2,532)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	524,839	758,272	633,662
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Flujos de efectivo por la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	68,988	-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos	(19,989)	(38,088)	(45,000)
Compras de propiedades, plantas y equipos	61	229	4,347
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	(244,693)	(142,144)	(131,251)
Compras de activos intangibles	14,056	8,640	3,435
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	(74,374)	-	(2,090)
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	(204)	78	(163)
Otras entradas (salidas) de efectivo (3)	69,151	(76,782)	333,108
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(187,004)	(248,067)	162,386

(1) Incluye un pago de MUS\$30.000 a la SEC y al Departamento de Justicia, que fue provisionado en 2016 y pagado en 2017.

(2) Otros ingresos (egresos) de efectivo provenientes de actividades operativas incluyen aumentos (disminuciones) netos del Impuesto al Valor Agregado.

(3) Otras entradas (salidas) de efectivo incluyen inversiones y reembolsos de depósitos a plazo y otros instrumentos financieros que no califican como efectivo y equivalente de efectivo de acuerdo con la NIC 7, párrafo 7, ya que vencen en más de 90 días desde la fecha de inversión original.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, (continuación)

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	256,039	-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	120,000	143,000	100,000
Pagos de préstamos	(213,000)	(180,987)	(517,000)
Dividendos pagados	(550,352)	(373,933)	(399,410)
	(387,313)	(411,920)	(816,410)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(49,478)	98,285	(20,362)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(24,894)	17,484	7,772
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(74,372)	115,769	(12,590)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	630,438	514,669	527,259
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	556,066	630,438	514,669

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

Estado de Cambios en el Patrimonio

2018	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477,386	(24,913)	2,248	2,937	(5,953)	11,332	(14,349)	1,724,784	2,187,821	59,647	2,247,468
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios (1)	-	-	-	-	-	-	-	(1,680)	(1,680)	-	(1,680)
Patrimonio inicial reexpresado	477,386	(24,913)	2,248	2,937	(5,953)	11,332	(14,349)	1,723,104	2,186,141	59,647	2,245,788
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	439,830	439,830	2,233	442,063
Otro resultado integral	-	(1,394)	5,723	(4,048)	(931)	-	(650)	-	(650)	164	(486)
Resultado integral	-	(1,394)	5,723	(4,048)	(931)	-	(650)	439,830	439,180	2,397	441,577
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(539,830)	(539,830)	(9,733)	(549,563)
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(1,394)	5,723	(4,048)	(931)	-	(650)	(100,000)	(100,650)	(7,336)	(107,986)
Patrimonio actual al 31/12/2018	477,386	(26,307)	7,971	(1,111)	(6,884)	11,332	(14,999)	1,623,104	2,085,491	52,311	2,137,802

(1) Ver la Nota 2.4 para la descripción de los cambios en las políticas contables.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estado de Cambios en el Patrimonio

2017	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477.386	(19.463)	64	3.513	(4.834)	7.832	(12.888)	1.781.576	2.246.074	61.198	2.307.272
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	427.697	427.697	720	428.417
Otro resultado integral	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	-	(4.961)	-	(4.961)	13	(4.948)
Resultado integral	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	-	(4.961)	427.697	422.736	733	423.469
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(480.989)	(480.989)	(2.284)	(483.273)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	3.500	3.500	(3.500)	-	-	-
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	3.500	(1.461)	(56.792)	(58.253)	(1.551)	(59.804)
Patrimonio actual al 31/12/2017	477.386	(24.913)	2.248	2.937	(5.953)	11.332	(14.349)	1.724.784	2.187.821	59.647	2.247.468

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estado de Cambios en el Patrimonio

2016	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujos de caja	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477,386	(14,035)	(1,699)		(2,386)	(1,677)	(19,797)	1,882,196	2,339,785	60,571	2,400,356
Ganancia del ejercicio	-	-	-		-	-	-	278,290	278,290	3,634	281,924
Otro resultado integral	-	(2,287)	1,763	3,513	(2,448)	-	541	-	541	7	548
Resultado integral	-	(2,287)	1,763	3,513	(2,448)	-	541	278,290	278,831	3,641	282,472
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(375,000)	(375,000)	(3,014)	(378,014)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios		(3,141)	-	-	-	9,509	6,368	(3,910)	2,458	-	2,458
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(5,428)	1,763	3,513	(2,448)	9,509	6,909	(100,620)	(93,711)	627	(93,084)
Patrimonio actual al 31/12/2016	477,386	(19,463)	64	3,513	(4,834)	7,832	(12,888)	1,781,576	2,246,074	61,198	2,307,272

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Nota 1 Identificación y actividades de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales

1.1 Antecedentes históricos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. "SQM", es una Sociedad Anónima, (S.A.) organizada de acuerdo con las leyes de la República de Chile, RUT 93.007.000-9.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública emitida el 17 de junio de 1968 por el Notario Público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés. Su existencia fue aprobada por medio del Decreto N° 1.164 del 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y fue registrada el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 4.537 N° 1.992. La Casa Matriz de la Sociedad se encuentra en El Trovador 4285, Piso 6, Las Condes, Santiago, Chile. El teléfono de la Sociedad es el (56-2) 2425-2000.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), bajo el N° 0184 del 18 de marzo de 1983 y por consiguiente, se encuentra sujeta a la fiscalización de esta entidad.

1.2 Domicilio principal donde la sociedad desarrolla sus actividades productivas

Los domicilios principales de la Sociedad son: Calle Dos Sur Sitio N° 5 - Antofagasta; Arturo Prat 1060 - Tocopilla; Edificio Administración s/n - María Elena; Edificio Administración s/n Pedro de Valdivia - María Elena, Anibal Pinto 3228 - Antofagasta, Kilómetro 1378 Ruta 5 Norte - Antofagasta, Planta Coya Sur s/n - María Elena, kilómetro 1760 Ruta 5 Norte - Pozo Almonte, Planta Cloruro de Potasio Salar de Atacama s/n - San Pedro de Atacama, Planta Sulfato de Potasio Salar de Atacama s/n - San Pedro de Atacama, Campamento Minsal s/n Planta CL, Potasio - San Pedro de Atacama, Ex Oficina Salitrera Iris S/N, Comuna de Pozo Almonte, Iquique.

1.3 Códigos de actividades principales

Los códigos de actividades principales de acuerdo a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros son:

1700 (Minería)

2200 (Productos Químicos)

1300 (Inversión)

1.4 Descripción de la naturaleza de las operaciones y actividades principales

Nuestros productos se derivan principalmente de yacimientos minerales encontrados en el norte de Chile. Desarrollamos la minería y procesamos caliche y depósitos de salmueras. El mineral caliche, en el norte de Chile, contiene los únicos depósitos de nitrato y yodo conocidos en el mundo y es la fuente mundial de explotación comercial más grande de nitrato natural. Los yacimientos de salmueras del Salar de Atacama, una depresión de sal que se encuentra en el Desierto de Atacama en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato magnesio y boro.

Nota 1 Identificación y actividades de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales (continuación)

1.5 Descripción de la naturaleza de las operaciones y actividades principales, continuación

Desde nuestros yacimientos de mineral caliche, producimos una amplia gama de productos basados en nitrato usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de éste. En el Salar de Atacama, extraemos salmueras ricas en potasio, litio y sulfato para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de cloruro de litio y bischofita (cloruro de magnesio). Producimos el carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra planta cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones traídas desde el Salar de Atacama. Comercializamos todos estos productos a través de una red de distribución mundial establecida.

Vendemos nuestros productos en más de 110 países en el mundo a través de nuestra red mundial de distribución y generamos nuestros ingresos de explotación principalmente desde el extranjero.

Nuestros productos se dividen en seis categorías: nutrientes vegetales de especialidad; yodo y sus derivados, litio y sus derivados, cloruro y sulfato de potasio, químicos industriales y otros fertilizantes commodity; los cuales se describen a continuación:

Nutrientes vegetales de especialidad: Producimos cuatro tipos de nutrientes vegetales de especialidad: nitrato de potasio, nitrato de sodio, nitrato sódico potásico y mezclas de especialidad. Además, vendemos otros fertilizantes de especialidad incluyendo la comercialización de productos de terceros. Todos estos nutrientes vegetales de especialidad se usan en forma sólida o líquida, principalmente en cultivos de alto valor tales como vegetales, frutas y flores. Los productos son ampliamente usados en cultivos que emplean técnicas modernas de agricultura tales como hidropónicos, invernaderos y fertirrigación (donde se disuelve el fertilizante en agua antes de la irrigación) y aplicación foliar. Los nutrientes vegetales de especialidad poseen ciertas ventajas sobre los fertilizantes commodity tales como una rápida y efectiva absorción (sin requerir nitrificación), mayor solubilidad en agua, pH alcalino (lo cual reduce la acidez del suelo) y bajo contenido de cloro. Uno de los productos más importantes en el rubro de los nutrientes vegetales de especialidad es el nitrato de potasio que está disponible en forma cristalizada y granulada (prilada) lo que permite métodos de aplicación múltiples. Los productos de nitrato de potasio cristalinos son ideales para aplicarse mediante fertirrigación y sprays foliares y los gránulos de nitrato de potasio son adecuados para aplicaciones al suelo.

Las nuevas necesidades de los clientes más sofisticados exigen que la industria provea no solamente productos individuales, sino soluciones integrales. Nuestros productos, incluido las mezclas especialmente personalizadas que satisfacen necesidades específicas junto al soporte técnico proporcionado por nosotros, permiten crear soluciones de nutrición vegetal que agregan valor a los cultivos permitiendo alcanzar rendimientos más altos y producción de mejor calidad. Debido a que nuestros productos provienen de yacimientos de nitratos naturales o de salmueras de potasio naturales, poseen ciertas ventajas por sobre los fertilizantes producidos en forma sintética, incluida la presencia de ciertos micro nutrientes beneficiosos, que los hacen más atractivos para clientes que prefieren productos de origen natural. Como resultado, nuestros nutrientes vegetales de especialidad se venden a un precio premium en comparación a fertilizantes commodity.

Nota 1 Identificación y actividades de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales (continuación)

1.4 Descripción de la naturaleza de las operaciones y actividades principales, continuación

Yodo: Creemos que somos los productores líderes de yodo y sus derivados en el mundo, los cuales se usan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, para la agricultura y para la industria, incluyendo medios de contraste de rayos x, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD/LED), antisépticos, biocidas y desinfectantes, en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónica, pigmentos y componentes de teñido.

Litio: Somos uno de los principales productores en el mundo de carbonato de litio, el cual se utiliza en una gran variedad de aplicaciones, incluyendo los materiales electroquímicos para las baterías, fritas para superficies cerámicas y metálicas, vidrios resistentes al calor (vidrio cerámico), sustancias químicas de aire acondicionado, polvo de cobertura continuo para extrusión de acero, proceso primario de fundición de aluminio, productos farmacéuticos y derivados de litio. También somos un proveedor líder de hidróxido de litio, que se usa principalmente como materia prima en la industria de grasas lubricantes y ciertos cátodos para baterías.

Químicos industriales: Producimos tres químicos industriales: nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos, y para tratamientos metálicos. El nitrato de potasio se utiliza en la elaboración de vidrios especiales y también es materia prima importante para la producción de fritas para superficies cerámicas y metálicas, y es un importante ingrediente en la fabricación de pólvora. Las sales solares, una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de generación de electricidad basada en energía solar. El cloruro de potasio se usa como un aditivo en perforaciones petroleras, así como también en la producción de carragenina.

Potasio: Producimos cloruro de potasio y sulfato de potasio a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. El cloruro de potasio es un fertilizante commodity usado para fertilizar una gran variedad de cultivos incluyendo maíz, arroz, azúcar, soya y trigo. El sulfato de potasio es un fertilizante de especialidad usado principalmente en los cultivos tales como hortalizas, frutas y cultivos industriales.

Otros productos y servicios: También vendemos otros fertilizantes y mezclas, algunos de los cuales no producimos. Somos la mayor empresa que produce y distribuye los tres principales fertilizantes de potasio: nitrato de potasio, sulfato de potasio y cloruro de potasio. En este segmento de operación también se incluyen los ingresos ordinarios derivados de los commodities, prestaciones de servicios, intereses, regalías y dividendos.

Nuestra filial SQM Salar posee derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que cubre aproximadamente 140,000 hectáreas de tierra en el Salar de Atacama en el norte de Chile, de las cuales SQM Salar solo tiene derecho a explotar los recursos minerales en 81,920 hectáreas. Estos derechos son propiedad de Corfo y están arrendados a SQM Salar de conformidad con el Contrato de Arrendamiento. Corfo no puede enmendar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto, y los derechos para explotar los recursos no pueden ser transferidos. El Contrato de Arrendamiento establece que SQM Salar es responsable de realizar pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo de acuerdo con porcentajes específicos del valor de la producción de minerales extraídos de las salmueras de Salar de Atacama, manteniendo los derechos de Corfo sobre las Concesiones de Explotación Minera y realizando pagos anuales a Gobierno de Chile para tales derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento se celebró en 1993 y expira el 31 de diciembre de 2030. El 17 de enero de 2018, SQM y CORFO llegaron a un acuerdo para finalizar un proceso de arbitraje dirigido por el árbitro, el Sr. Héctor Humeres Noguera, en el caso 1954-2014 de Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago y otros casos relacionados.

El acuerdo firmado en enero de 2018, incluye modificaciones importantes al Contrato de Arrendamiento y al proyecto firmado entre CORFO y SQM en 1993. Las modificaciones principales entraron en vigencia el 10 de

abril de 2018 y requieren un aumento en los pagos de arrendamiento al aumentar las tasas de arrendamiento asociadas con la venta de los diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Con respecto al carbonato de litio, la tasa anterior del 6.8% en las ventas de FOB se cambió a la siguiente estructura de tasas progresivas basadas en el precio de venta final:

Precio US\$/MT Li ₂ CO ₃	Tasa renta de arrendamiento
\$0 - \$4.000	6,8%
\$4.000 - \$5.000	8,0%
\$5.000 - \$6.000	10,0%
\$6.000 - \$7.000	17,0%
\$7.000 - \$10.000	25,0%
> \$10.000	40,0%

Consulte la Nota 25.2 para la divulgación de los pagos de arrendamiento hechos a CORFO para todos los períodos presentados.

En el caso del cloruro de potasio, se cambia la tasa actual de 1,8% sobre ventas FOB, por la siguiente estructura de tasas progresivas en función del precio final de venta:

Precio US\$/MT KCL	Tasa renta de arrendamiento
\$0 - \$300	3,0%
\$300 - \$400	7,0%
\$400 - \$500	10,0%
\$500 - \$600	15,0%
> \$600	20,0%

De similar manera, las tasas de arrendamiento asociadas a los demás productos (hidróxido de litio, sulfato de potasio y otros) sufrirán cambios similares a los descritos en los productos anteriores.

SQM Salar se compromete a aportar entre US\$10,8 y US\$18,9 millones por año a esfuerzos de investigación y desarrollo, entre US\$10 y US\$15 millones al año a las comunidades aledañas a la cuenca del Salar de Atacama, y aportar anualmente el 1,7% de las ventas totales de SQM Salar anuales a desarrollo regional.

1.5 Otros antecedentes

Personal

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 contábamos con:

	31/12/2018			31/12/2017		
	SQM S.A.	Otras Filiales	Total	SQM S.A.	Otras Filiales	Total
Trabajadores						
Ejecutivos	33	89	122	43	77	120
Profesionales	115	1,078	1,193	143	942	1,085
Técnicos y Operarios	260	3,287	3,547	248	3,177	3,425
Extranjeros	11	417	428	19	272	291
Total general	419	4,871	5,290	453	4,468	4,921

Nota 1 Identificación y actividad de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales (continuación)

1.5 Otros antecedentes, continuación

Principales accionistas

A continuación, se presenta la información sobre los principales accionistas de las acciones en circulación Serie A o Serie B de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la información proporcionada por el Depósito Central de Valores:

La siguiente tabla establece información acerca de la propiedad de beneficio de las acciones Serie A y Serie B de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con respecto a cada accionista que sepamos tenga interés de más del 5% de las acciones vigentes Series A o B. La siguiente información se deriva de nuestros registros e informes controlados en el Depósito Central de Valores e informados a la CMF y las Bolsas de Valores de Chile, cuyos principales accionistas son los siguientes:

Accionistas 31/12/2018	N° de acciones Serie A	% Serie A de Acciones	N° de acciones Serie B	% Serie B de Acciones	% Total de Acciones
Inversiones TLC SPA	62.556.568	43,80%	-	-	23,77%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (*) SA	44.894.152	31,43%	10.093.154	8,38%	20,89%
The Bank of New York Mellon, ADRs	-	-	35.254.267	29,29%	13,39%
Potasios de Chile S.A. (*)	18.179.147	12,73%	-	-	6,91%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes	15.687	0,01%	10703812	8,89%	4,07%
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (*)	8.798.539	6,16%	-	-	3,34%
Banco Itau Corbanca por Cuenta de Inversionistas extranjeros	-	-	8085730	6,72%	3,07%
Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	-	-	7.138.685	5,93%	2,71%
Banchile C de B S A	528.092	0,37%	4.028.611	3,35%	1,73%
Inversiones la Esperanza de Chile Limitada	3.711.598	2,60%	46.500	0,04%	1,43%

(*) Total Grupo Pampa 32% (2.247.895 acciones Serie B están en custodia de distintos Corredores de Bolsa)

Accionistas 31/12/2017	N° de acciones Serie A	% Serie A de Acciones	N° de acciones Serie B	% Serie B de Acciones	% Total de Acciones
The Bank of New York Mellon, ADRs	-	-	54.599.961	45,36%	20,74%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (*)	44.894.152	31,43%	7.007.688	5,82%	19,72%
Inversiones El Bolfo Limitada	29.330.326	20,54%	16.363.546	13,59%	17,36%
Inversiones RAC Chile Limitada	19.200.242	13,44%	2.202.773	1,83%	8,13%
Potasios de Chile S.A. (*)	18.179.147	12,73%	-	-	6,91%
Inversiones PCS Chile Limitada	15.526.000	10,87%	1.600.000	1,33%	6,51%
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (*)	8.798.539	6,16%	-	-	3,34%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes	-	-	8.394.289	6,97%	3,19%
Banco Itau por Cuenta de Inversionistas	19.125	0,01%	7.017.504	5,83%	2,67%
Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	-	-	4.593.336	3,82%	1,75%

(*) Total Grupo Pampa 29,97%

Al 31 de diciembre de 2018 el total de accionistas era de 1.508.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.1 Período contable

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes períodos:

- Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.
- Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.
- Estados Consolidados de Resultados Integrales por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Directo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.2 Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias, se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (las "NIIF") y representan la aplicación completa, explícita y sin reservas de las normas internacionales antes mencionadas emitidas por el International Accounting Standards Board (las "IASB").

Estos estados financieros consolidados reflejan de manera razonable el patrimonio y la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, los cambios en el estado de resultados reconocidos y flujos de efectivo, que hayan ocurrido durante los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación. Aquellas que se aplican a la Sociedad y sus filiales se detallan en esta Nota

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.2 Estados financieros consolidados, continuación

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de su presentación.

Para la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados, se han realizado algunas reclasificaciones para los títulos de otros activos financieros no corrientes, activos intangibles distintos del crédito mercantil, crédito mercantil al 31 de diciembre de 2017 para corregir la presentación del año anterior. Estas revisiones no se consideraron importantes para los estados financieros emitidos anteriormente.

Una reconciliación de tales diferencias se presenta de la siguiente manera:

	Balances originales reportados al 31 de diciembre de 2017	Balances reclasificados al 31 de diciembre de 2017	Reclasificación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos			
Inversiones clasificadas utilizando el método contable de participación	146,425	152,630	6,205
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	105,948	113,787	7,839
Plusvalía	44,177	37,972	(6,205)
Propiedad, planta y equipo	1,437,193	1,429,354	(7,839)
Total	1,733,743	1,733,743	-

Además, se realizaron revisiones a las notas 19 y 26.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.3 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Inventarios los que se registran al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.
- Los instrumentos financieros derivados, a valor justo
- Las obligaciones por indemnizaciones de años de servicios y compromisos por pensiones, a valor actuarial.
- Ciertas inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta valoradas a valor justo con contrapartida en otros resultados integrales.
- Otros activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes al costo amortizado.

2.4 Pronunciamientos contables

Nuevos Pronunciamientos contables.

a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2018:

<i>Enmiendas y mejoras</i>	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 “Instrumentos Financieros”- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013.	01/01/2018
NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.	01/01/2018
CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.	01/01/2018

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

<i>Enmiendas y mejoras</i>	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”. Publicada en junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.	01/01/2018
Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.	01/01/2018
Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.	01/01/2018

- b)** Las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas que no entraron en vigencia para los estados financieros que comienzan el 1 de enero de 2018 y que la Compañía no ha adoptado anticipadamente son las siguientes

<i>Normas e interpretaciones</i>	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
El 13 de enero de 2016, el IASB publicó IFRS 16 “Arrendamientos”. IFRS 16 introduce un modelo integral para la identificación de acuerdos de arrendamiento y los tratamientos contables tanto para los arrendatarios como para los arrendadores. Cuando se haga efectiva la aplicación de IFRS 16, ésta reemplazará las actuales guías para arrendamientos incluyendo IAS 17 “Arrendamientos” y las interpretaciones relacionadas.	01/01/2018
IFRS 16 hace una distinción entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de un activo identificado es controlado por una entidad. La distinción, bajo IAS 17, entre arrendamiento operativo (fuera del estado de situación financiera) y arrendamientos financieros es removida para la contabilización de los arrendatarios, y reemplazada por un modelo donde un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo tienen que ser reconocidos por los arrendatarios para todos los arrendamientos, excepto para arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de importe bajo.	

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

Normas e interpretaciones

*Obligatoria para
ejercicios iniciados
a partir de*

El activo por derecho a uso es inicialmente medido al costo y posteriormente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a esa fecha. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento es ajustado por los intereses y los pagos del arrendamiento, así como también por las modificaciones del arrendamiento, entre otros. Adicionalmente, la clasificación de flujos de efectivo también se verá afectada dado que bajo IAS 17 los pagos de arrendamientos operativos se presentan como flujos de caja operacionales; mientras que bajo el modelo de IFRS 16, los pagos de arrendamiento serán divididos entre la porción de pagos de principal e intereses los cuales serán presentados como flujos de efectivo de financiamiento y operacionales o financiamiento, respectivamente.

01/01/2019

En contraste con la contabilización para los arrendatarios, IFRS 16 mantiene sustancialmente los requerimientos contables de IAS 17 para los arrendadores, y continúa requiriendo a los arrendadores clasificar los arrendamientos ya sea como arrendamientos operativos o financieros.

Adicionalmente, IFRS 16 requiere revelaciones más extensas.

IFRS 16 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada para las entidades que apliquen IFRS 15 en o antes de la aplicación inicial de IFRS 16. Las entidades pueden aplicar IFRS 16 usando ya sea un enfoque de total aplicación retrospectiva o un enfoque modificado de aplicación retrospectiva. Si se escoge el último enfoque, una entidad no está obligada a re-expresar información financiera comparativa y el efecto acumulado de la aplicación inicial de IFSR 16 debe ser presentado como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, cuando sea apropiado).

CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

01/01/2019

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

<i>Enmiendas y mejoras</i>	<i>Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</i>
<p>Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto - en el que no se aplica el método de la participación- deben contabilizarse utilizando la NIIF 9. El Consejo del IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de negocios” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, se trata de una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIC 23 “Costos por Préstamos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que, si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados” Publicado en febrero de 2018. La enmienda requiere que las entidades, utilicen suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación del plan; y reconocer en ganancias o pérdidas como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un excedente, incluso si ese excedente no fue previamente reconocido debido a que no superaba el límite superior del activo</p>	01/01/2019

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

Enmiendas y mejoras

*Obligatoria para ejercicios
iniciados a partir de*

Enmienda a la NIIF 3 “Definición de un negocio” Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.

01/01/2020

La siguiente enmienda fue emitida por el IASB, y si bien su aplicación estaba prevista para el 2016, dicho organismo cambió su posición y ahora su fecha de aplicación está aún por definirse

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar del 1 de enero de 2019, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

NIIF 16, arrendamiento

La Compañía está actualmente preparando su evaluación del impacto de la adopción de la NIIF 16. El método de aplicación inicial de la norma antes mencionada elegido por la Compañía es el enfoque retroactivo modificado para el cual no se reexpresarán las comparativas.

Para los contratos calificados como arrendamientos según la NIIF 16, los siguientes activos de derecho de uso, entre otros, están potencialmente identificados: camiones, grúas, excavadoras, instalaciones (edificios, almacenes, tiendas, terrenos), donde SQM tiene la potencia (control) para dirigir sus actividades y utilizarlas durante la vigencia del contrato, sin que el proveedor cambie las instrucciones de operación.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

NIIF 15 - Ingresos por contratos con clientes

Para la adopción de la NIIF 15 - Ingresos de contratos con clientes, la Compañía realizó una evaluación detallada de sus obligaciones de desempeño subyacentes en el reconocimiento de ingresos, como la obligación de desempeño para transportar productos a clientes, en línea con los términos y condiciones previamente establecidos en los contratos y no hay un impacto significativo - la obligación de desempeño ha sido satisfecha. Con respecto a los productos facturados con una fecha de envío diferida, la transferencia de control se ha evaluado por encima de la transferencia de riesgos y beneficios establecidos en la norma anterior y se estima un prepago en el reconocimiento de ingresos, sin un impacto significativo. También se evaluaron otras consideraciones, como descuentos, descuentos, garantías, componentes de financiamiento y personalización del producto. Sobre la base de este análisis, la Compañía ha concluido que no se reconocieron impactos ni cambios significativos como resultado de la aplicación de esta nueva norma, excepto por el impacto en las revelaciones. La adopción de la NIIF 15 se basó en el enfoque retrospectivo modificado para el cual no se reexpresaron las comparativas.

NIIF 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 establece los requisitos para el reconocimiento y medición de activos financieros, pasivos financieros y ciertos contratos para la compra o venta de elementos no financieros. Esta norma reemplaza a la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

Clasificación y valoración de activos financieros y pasivos financieros.

La Norma NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. La NIIF 9 elimina las categorías previas de la Norma NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

El siguiente es un resumen con la clasificación, medición y efectos por la aplicación de la NIIF 9:

Activos financieros	Medida Categoría bajo la NIC 39	Medida Categoría bajo la NIIF 9	12/31/2017 Monto Total MUS\$	NIIF 9 Ajuste MUS\$	01/01/2018 Monto Total Actualizado MUS\$
Descripción de los activos financieros corrientes					
Efectivo y su equivalente en efectivo	Costo amortizado	Costo amortizado	630.438	-	630.438
Cuentas por cobrar comerciales de partes relacionadas	Costo amortizado	Costo amortizado	59.132	-	59.132
Activos financieros medidos al costo amortizado.	Costo amortizado	Costo amortizado	360.941	-	360.941
Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado	Costo amortizado	Costo amortizado	446.875	(2.301)	444.574
Derivados mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en resultados	VRCCR	VRCCR	6.038	-	6.038
Activos no corrientes					
Activos financieros	Costo amortizado	Costo amortizado	45	-	45
Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado	Costo amortizado	1.912	-	1.912
Derivados para fines de cobertura	VRCORI	VRCORI	8.910	-	8.910
Activos financieros clasificados como disponibles para la venta a valor razonable a través del patrimonio	Irrevocable VRCORI	VRCORI	33.924	-	33.924
Ajuste total NIIF 9				(2.301)	

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

El siguiente es un resumen con la clasificación, medición y efectos por la aplicación de la NIIF 9:

Passivos financieros	Medida Categoría bajo la NIC 39	Medida Categoría bajo la NIIF 9	12/31/2017 Monto Total MUS\$	NIIF 9 Ajuste MUS\$	01/01/2018 Monto Total Actualizado MUS\$
Descripción de los pasivos financieros corrientes					
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	Costo amortizado	Costo amortizado	630.438	-	630.438
Derivados para fines de cobertura	Costo amortizado	Costo amortizado	59.132	-	59.132
Derivados a valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Costo amortizado	360.941	-	360.941
Préstamos bancarios	Costo amortizado	Costo amortizado	446.875	(2.301)	444.574
Obligaciones al público	VRCR	VRCR	6.038	-	6.038
Pasivos financieros a costo amortizado (comercial y otras cuentas por pagar)					
Pasivos Financieros No Corrientes					
Obligaciones al público					
Pasivos financieros a costo amortizado (comercial y otras cuentas por pagar)	Costo amortizado	Costo amortizado	45	-	45
Pasivos por impuestos diferidos	Costo amortizado	Costo amortizado	1.912	-	1.912
Patrimonio	VRCORI	VRCORI	8.910	-	8.910
Total Patrimonio	Irrevocable VRCORI	VRCORI	33.924	-	33.924
Ajuste total NIIF 9				(2.301)	

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.4 Pronunciamientos contables, continuación

No se realizaron cambios en los pasivos financieros con respecto a la clasificación y medición como resultado de la adopción de la NIIF 9.

La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de pérdidas por deterioro en los activos financieros, el modelo de pérdida crediticia esperada, que reemplaza el modelo de pérdida incurrido según la NIC 39. La Compañía aplica el enfoque simplificado descrito por la NIIF 9 para pérdidas financieras. Pérdidas crediticias esperadas de la cartera de la cuenta por cobrar de los clientes, ya que son instrumentos financieros a corto plazo de menos de 12 meses, sin un componente de financiamiento significativo y que se mantienen hasta el vencimiento. Este enfoque permite el uso de las pérdidas crediticias estimadas que se esperan durante la vida útil del instrumento.

Las cuentas por cobrar con una baja probabilidad de recuperación están totalmente provisionadas, mientras que, para medir las pérdidas crediticias esperadas del resto de la cartera, se segmenta agrupando las cuentas por cobrar comerciales en función de las características del riesgo de crédito compartido y la morosidad. Las tasas de pérdida esperadas se obtienen en base a las tasas de incumplimiento de los últimos siete años. Para convertir la pérdida histórica en pérdida proyectada, el comportamiento del indicador de probabilidad implícita de incumplimiento se utiliza en los precios de los derivados financieros que cubren el riesgo de impago de bonos soberanos en aquellos países donde la Compañía genera ingresos por la venta del producto. La aplicación de la NIIF 9 tuvo un impacto el 1 de enero de 2018 debido a la aplicación del nuevo modelo de deterioro descrito en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía de MUS\$2.301 (neto de impuestos diferidos MUS\$1.680), de un mayor deterioro, esta cantidad se llevó al patrimonio de acuerdo con la NIC 8. (Ver Nota 13.2).

Además, como resultado de la adopción de la NIIF 9, se realizó una reclasificación para presentar las ganancias por reversión (pérdidas) en el deterioro de los activos financieros por separado de otros gastos como función. Las reclasificaciones correspondientes a periodos anteriores se describen a continuación:

	Saldos originalmente reportados al 31 de diciembre de 2017	Saldos reclasificados al 31 de diciembre de 2017	Reclasificación al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Gastos			
Otros gastos por función.	(61.638)	(53.600)	8.038
Ganancias netas por reversión (pérdidas) por deterioro de activos financieros	-	(8.038)	(8.038)
Total	(61.638)	(61.638)	-

	Saldos originalmente reportados al 31 de diciembre de 2017	Saldos reclasificados al 31 de diciembre de 2017	Reclasificación al 31 de diciembre de 2017
	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
Gastos			
Otros gastos por función.	(89.731)	(82.533)	7.198
Ganancias netas por reversión (pérdidas) por deterioro de activos financieros	-	(7.198)	(7.198)
Total	(89.731)	(89.731)	-

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.5 Bases de consolidación

(a) Filiales

Son todas las entidades sobre las cuales Sociedad Química y Minera de Chile S.A., tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales aplican las mismas políticas contables que su matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio la Sociedad medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Para mayor información ver Nota 8.1

RUT	Dependientes extranjeras	País de Origen	de Moneda funcional	Porcentaje de participación			
				31/12/2018		31/12/2017	
				Directo	Indirecto	Total	Total
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brasil	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Nitrate Corporation Of Chile Ltd.	Reino Unido	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM North America Corp.	USA	Dólar Estadounidense	40,0000	60,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar Estadounidense	0,5800	99,4200	100,0000	100,0000
Extranjero	Soquimich S.R.L. Argentina	Argentina	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Holanda	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Curacao	Dólar Estadounidense	0,0002	99,9998	100,0000	100,0000
Extranjero	SQI Corporation N.V.	Curacao	Dólar Estadounidense	0,0159	99,9841	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Comercial De México S.A. de C.V.	México	Dólar Estadounidense	0,0100	99,9900	100,0000	100,0000
Extranjero	North American Trading Company	USA	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Administración Y Servicios Santiago S.A. de C.V.	México	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Perú S.A.	Perú	Dólar Estadounidense	0,9800	99,0200	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar Estadounidense	0,0040	99,9960	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Nitratos México S.A. de C.V.	México	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQMC Holding Corporation L.L.P.	USA.	Dólar Estadounidense	0,1000	99,9000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Curacao	Dólar Estadounidense	1,0000	99,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brasil	Dólar Estadounidense	1,0900	98,9100	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM France S.A.	Francia	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Dólar Estadounidense	0,1597	99,8403	100,0000	100,0000
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar Estadounidense	1,6700	98,3300	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading A.V.V.	Aruba	Dólar Estadounidense	98,3333	1,6667	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Dólar Australiano	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SACAL S.A.	Argentina	Peso Argentino	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.5 Bases de consolidación, continuación

Sociedades incluidas en la consolidación:

RUT	Dependientes extranjeras	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación			
				31/12/2018		31/12/2017	
				Directo	Indirecto	Total	Total
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	Dólar Estadounidense	0,0000	80,0000	80,0000	80,0000
Extranjero	SQM Virginia L.L.C.	USA	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Italia SRL	Italia	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Comercial Caimán Internacional S.A.	Panamá	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Africa Pty.	Sudáfrica	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Lithium Specialties LLC	USA	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Iberian S.A.	España	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Thailand Limited.	Tailandia	Dólar Estadounidense	0,0000	99,996	99,996	99,996
Extranjero	SQM International N.V.	Bélgica	Dólar Estadounidense	0,5800	99,4200	100,0000	0,0000
Extranjero	SQM (Shanghai) Chemicals Co. Ltd.	China	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000

RUT	Dependientes nacionales	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación			
				31/12/2018		31/12/2017	
				Directo	Indirecto	Total	Total
96.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	0,0000	60,6383	60,6383	60,6383
96.651.060-9	SQM Potasio S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	99,9999	0,0000	99,9999	99,9999
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	99,9999	0,0001	100,0000	100,0000
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	51,0000	0,0000	51,0000	51,0000
86.630.200-6	SQMC Internacional Ltda.	Chile	Peso Chileno	0,0000	60,6381	60,6381	60,6381
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	99,0470	0,9530	100,0000	100,0000
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso Chileno	1,0000	99,0000	100,0000	100,0000
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Peso Chileno	1,0000	99,0000	100,0000	100,0000
79.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	0,0003	99,9997	100,0000	100,0000
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	0,0000	60,6383	60,6383	60,6383
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	18,1800	81,8200	100,0000	100,0000
78.053.910-0	Proinsa Ltda.	Chile	Peso Chileno	0,0000	60,5800	60,5800	60,5800
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Chile	Peso Chileno	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	0,2691	99,7309	100,0000	100,0000
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda.(a)	Chile	Peso Chileno	0,0000	42,4468	42,4468	42,4468
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso Chileno	0,0000	60,6377	60,6377	60,6377
76.359.919-1	Orcoma Estudios SPA	Chile	Dólar Estadounidense	51,0000	0,0000	51,0000	51,0000
76.360.575-2	Orcoma SPA	Chile	Dólar Estadounidense	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
76.686.311-9	SQM MaG SpA	Chile	Dólar Estadounidense	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000

- (a) Se procedió a la consolidación de Comercial Agrorama Ltda. por poseer el control al tener dominio sobre las actividades relevantes de esta entidad.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados (continuación)

2.5 Bases de consolidación, continuación

Las Sociedades filiales se consolidan por el método línea por línea agregando las partidas que representen activos, pasivos, ingresos y gastos de contenido similar, y eliminando las correspondientes operaciones intra-grupo.

Los resultados de las Sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el período se incluyen en las cuentas de resultado consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, o hasta la fecha en que cesa el mismo, según corresponda.

La participación no controladora representa el patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora.

Nota 3 Políticas contables significativas

3.1 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos remanentes, es decir como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

La excepción a lo antes indicado corresponde a los impuestos diferidos, ya que estos se clasifican como no corrientes, independiente del vencimiento que presenten.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados de la Sociedad son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de dólares, sin decimales.

3.3 Política contable para conversión de moneda extranjera

(a) Entidades del grupo:

Los resultados, activos y pasivos de todas aquellas entidades que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio mensual.
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado en reservas por diferencias de cambio por conversión.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, se llevan al patrimonio neto de los accionistas (otras reservas). A la fecha de enajenación, esas diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia de la venta.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)**3.3 Política contable para conversión de moneda extranjera, continuación**

Los principales tipos de cambios utilizados para traducir los activos y pasivos monetarios, expresados en moneda extranjera al cierre de cada período en relación con el dólar, son los siguientes:

	12/31/2018	12/31/2017
	US\$	US\$
Real Brasileño	3,87	3,02
Nuevo Sol Peruano	3,37	3,08
Peso Argentino	37,74	18,40
Yen Japonés	110,38	113,00
Euro	0,87	0,83
Peso Mexicano	19,68	19,65
Dólar Australiano	1,42	1,28
Libra Esterlina	0,79	0,74
Rand Sudáfricano	14,35	12,35
Dólar (Ecuador)	1,00	1,00
Peso Chileno	694,77	614,75
Yuan Chino	6,88	6,51
Rupia India	69,93	63,84
Bath Tailandés	32,53	32,85
Lira Turca	5,27	3,79
Unidad de Fomento(*)	39,68	43,59

(*) La Unidad de Fomento (UF) es una unidad monetaria indexada utilizada en Chile, calculada en base a la variación en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se representa como dólares por UF.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones no monetarias denominadas en monedas distintas a la funcional (Dólar) son traducidas usando la tasa de cambio vigente para la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera consolidado. Todas las diferencias son llevadas al estado de resultado consolidado con la excepción de todos los ítems monetarios que proporcionan una cobertura efectiva para una inversión neta en una operación extranjera. Estos ítems son reconocidos en otros ingresos integrales sobre la disposición de la inversión, momento en el que ellos son reconocidos en el estado de resultados consolidado. Los cargos impositivos y créditos atribuibles a diferencias de cambio sobre aquellos ítems monetarios de cobertura son también registrados en otros resultados integrales.

Partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial. Partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio a la fecha cuando el valor razonable es determinado.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.4 Política contable para subsidiarias

SQM S.A., establece como base el control ejercido en las entidades subsidiarias, para determinar la participación de éstas, en los estados financieros consolidados. El control consiste en la capacidad de la Sociedad para ejercer poder en la subsidiaria; exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Sociedad elabora los estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para todo el Grupo, la consolidación de una subsidiaria comienza cuando se tiene el control sobre esta y se deja de incluir en la consolidación cuando se pierde.

3.5 Estado de flujo de efectivo consolidados

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición del instrumento.

Para los propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo.

3.6 Política contable de activos financieros

A partir del 1 de enero de 2018, la Administración de la Compañía (la "Administración") determina la clasificación de sus activos financieros, de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 9, a valor razonable (ya sea a través de otro resultado integral, oa través de ganancias o pérdidas), y al costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros a valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero que no se contabiliza a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de activo financiero. En el caso de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, el reconocimiento inicial medirá el precio de su transacción de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 15.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.6 Política contable de activos financieros, continuación

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con lo siguiente:

- i) Instrumentos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas (FVTPL). Un activo financiero debe medirse al valor razonable con cambios en resultados, a menos que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en Otros ingresos comprensivos
- ii) Instrumentos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros que cumplen con las siguientes condiciones se incluyen en esta categoría (a) el modelo de negocio que lo respalda tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (b) las condiciones contractuales del activo financiero tienen lugar, en fechas especificadas, a los flujos de efectivo que son solo pagos del principal e intereses sobre el monto principal pendiente.
- iii) Activos financieros a valor razonable a través de otro resultado integral. Los valores de renta variable que no se mantienen para negociar, y que el grupo ha elegido irrevocablemente en el reconocimiento inicial para reconocer en esta categoría.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Compañía determinó la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial, con base en el modelo de negocio para la administración de activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. activos financieros. De acuerdo con la NIC 39, los activos financieros se midieron inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción incurridos que fueron directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente, los activos financieros se midieron al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía evaluó a la fecha de cada informe, si existía evidencia objetiva de que algún activo o grupo de activos financieros presentara algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presentó un deterioro, si y solo si, hubo evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo o grupo de estos. Para que se reconozca el deterioro, el evento de pérdida debe tener un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

3.7 Política contable de pasivos financieros

A partir del 1 de enero de 2018, la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros, de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 9, al valor razonable o al costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable más o menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabiliza a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de La responsabilidad financiera.

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros a costo amortizado, a menos que la Compañía, en el momento inicial, designe irrevocablemente el pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado son cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Compañía determinó la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial de acuerdo con las disposiciones de la NIC 39. Los pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial se midieron a valor razonable, menos los costos de la transacción en en que se incurrieron y que son directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero. Posteriormente, se midieron al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En el caso de los pasivos financieros que se reconocieron inicialmente a valor razonable con cambios en resultados, se midieron después del valor razonable.

3.8 Reclasificación de instrumentos financieros.

En el momento en que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar activos financieros, reclasificará aquellos activos financieros afectados por el nuevo modelo de negocios.

Los pasivos financieros no pudieron ser reclasificados.

3.9 Baja en cuentas de instrumentos financieros

De acuerdo con la NIIF 9, la Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la cual sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los activos financieros son transferidos; y el control de los activos financieros no ha sido retenido.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales o una parte de éstas se liberan, se pagan al acreedor o se extinguen legalmente.

3.10 Política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

- a) Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable);
- b) Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.10 Política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas, continuación

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada período, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos derivados utilizados para efectos de cobertura se muestra en nota 10.3 (activos y pasivos de cobertura). Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados que no son designados o que no se califican como de cobertura se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

(a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de valor razonable se registran en el resultado, junto con los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que son atribuibles al riesgo cubierto. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de los swaps de tasas de interés que cubren los préstamos a tasa fija se reconoce en el resultado dentro de los costos financieros, junto con los cambios en el valor razonable de los préstamos de tasa fija cubiertos atribuibles al riesgo de tasa de interés. La ganancia o pérdida relativa a la porción ineficaz se reconoce en resultados en otros ingresos u otros gastos. Si la cobertura ya no cumple los criterios de contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se utiliza el método de interés efectivo se amortiza en resultados hasta el vencimiento utilizando una tasa de interés efectiva recalculada.

(b) Cobertura de flujo de caja

La porción efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otro resultado integral, mientras que cualquier porción inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción o el compromiso firme esperado, los importes previamente reconocidos en el patrimonio se transfieren a resultados. Si un instrumento de cobertura vence, se vende, finaliza o ejerce sin ningún reemplazo, o si se realiza una reinversión o si se revoca su designación como cobertura, los importes previamente reconocidos en otras reservas se mantienen en el patrimonio neto hasta la transacción o compromiso firme esperado ocurre.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.11 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posterior al reconocimiento inicial, los cambios en el valor razonable de tales derivados son reconocidos en el resultado como parte de ganancias y pérdidas.

La Sociedad evalúa permanentemente la existencia de derivados implícitos tanto en sus contratos como en sus instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen derivados implícitos.

3.12 Mediciones al valor razonable

Al momento del reconocimiento inicial la Sociedad mide sus activos y pasivos financieros a valor razonable más o menos los costos de transacción en que se hayan incurrido y que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

3.13 Costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguros

Los costos de adquisición de seguros se clasifican como pagos anticipados y corresponden a seguros vigentes, se reconocen bajo el método lineal y sobre base devengada, y se reconocen en otros activos no financieros.

3.14 Costos de adquisición diferidos de los contratos de seguro

(a) Arrendatario - Arrendamiento financiero

Se clasifican como arrendamientos financieros cuando se tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otros pasivos no corrientes. El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio.

(b) Arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados o se activan (si corresponde) sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.15 Medición de inventarios

El método utilizado para determinar el costo de las existencias es el costo promedio ponderado, mensual, por bodega o centro de almacenamiento.

Para los productos propios la sociedad incluye en la determinación del costo de producción, los costos de mano de obra, materias primas, materiales e insumos utilizados en la producción, la depreciación y mantención de los bienes que participan en el proceso productivo, los costos de movimiento de producto necesarios para tener los inventarios en la ubicación y condición en que se encuentran, e igualmente incluye los gastos indirectos propios de cada faena como laboratorios, áreas de procesos y planificación, y gastos de personal relacionado con la producción, entre otros.

En el caso de los productos terminados y en proceso la sociedad realiza cuatro tipos de provisiones que son revisadas trimestralmente:

1. Provisión asociada a menor valor de la existencia, esta se identifica directamente con el producto que la genera y es de tres tipos: provisión menor valor de realización, que corresponde a la diferencia entre el costo de inventario de los productos, intermedios o terminados, con el precio de venta menos los costos necesarios para llevarlos al mismo estado y ubicación que el producto con que se compara; provisión por uso futuro incierto que corresponde al valor de aquellos productos en proceso que es probable que no sean utilizados en las ventas según los planes de largo plazo de la compañía; costos de reproceso de productos que su especificación actual no hace factible su venta
2. Provisión asociada a diferencias físicas de inventario, se provisionan las diferencias que superan la tolerancia que se considera en el proceso de toma de inventario respectivo (las unidades productivas en Chile y el puerto de Tocopilla realizan al menos dos inventarios en el año, las filiales comerciales dependen de la última cancha cero obtenida, pero en general es al menos una vez al año), estas diferencias se reconocen inmediatamente
3. Potenciales errores en la determinación de existencias: La compañía tiene un algoritmo que se revisa al menos anualmente y que corresponde a diversos porcentajes que se le asignan a cada inventario según el producto, ubicación, complejidad en la medición, rotación y mecanismos de control asociados
4. Provisiones realizadas por las filiales comerciales: corresponde a porcentajes históricos que se ajustan en la medida que se logra cancha cero conforme el normal manejo de inventarios

En el caso de los inventarios de materias primas, materiales e insumos para la producción, estos se registran al valor de costo de adquisición. En las bodegas se realizan inventarios cíclicos permanentemente y cada tres años se realizan inventarios generales, las diferencias son reconocidas en el momento que se detectan. La sociedad cuenta con una provisión que calcula trimestralmente a partir de porcentajes asociados a cada clase de material (clasificación por bodega y rotación), estos porcentajes recogen el menor valor producto de deterioro u obsolescencia así como también de las potenciales pérdidas, esta provisión se revisa al menos anualmente, y considera los resultados históricos obtenidos en los procesos de inventario.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.16 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Bajo la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, en lugar de la estructura legal del acuerdo conjunto.

Joint Ventures y Asociados

Los intereses en compañías sobre las cuales se ejerce el control conjunto (empresa conjunta) o donde una entidad tiene una influencia significativa (asociadas) se reconocen usando el método de contabilidad de patrimonio. Se presume que existe una influencia significativa cuando se mantiene un interés superior al 20% en el capital de una participada. Bajo este método, la inversión se reconoce en el estado de posición financiera al costo más los cambios, posterior a la adquisición, y considerando la participación proporcional en el patrimonio de la asociada. Para tales fines, se utiliza el porcentaje de interés en la propiedad de la asociada. El fondo de comercio asociado adquirido se incluye en el importe en libros de la participada y no se amortiza. El débito o crédito a utilidad o pérdida refleja la participación proporcional en la ganancia o pérdida de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones con afiliados o asociados se eliminan de acuerdo con el porcentaje de interés de la Compañía en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido.

Los cambios en el patrimonio de las asociadas se reconocen de forma proporcional con un cargo o abono a "Otras reservas" y se clasifican de acuerdo con su origen. Las fechas de presentación de informes del asociado, la Compañía y las políticas relacionadas son similares para transacciones y eventos equivalentes en circunstancias similares. En el caso de que la influencia significativa se pierda o la inversión se venda o se mantenga como disponible para la venta, el método de participación se suspende, suspendiendo el reconocimiento de la parte proporcional de la utilidad o pérdida. Si el monto resultante de acuerdo con el método de capital es negativo, la participación en la utilidad o pérdida se refleja como cero en los estados financieros consolidados, a menos que exista un compromiso de la Compañía para restablecer la posición de capital de la Compañía, en cuyo caso la provisión relacionada para riesgos y se registra los gastos.

Los dividendos recibidos por estas compañías se registran reduciendo el valor del patrimonio, y la parte proporcional de la utilidad o pérdida reconocida de acuerdo con la participación del patrimonio se incluye en las cuentas de utilidad o pérdida consolidadas en el rubro "Participación del patrimonio en la ganancia (pérdida) de asociadas y empresas conjuntas que se contabilizan utilizando el método de contabilidad de la equidad".

Operación conjunta

Con respecto a las operaciones conjuntas, la Compañía reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas y su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos de propiedad conjunta o incurridos.

3.17 Política contable para transacciones con participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras se presentan en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.18 Política contable para transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad y sus subsidiarias forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de estas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere. Además, han sido eliminadas en el proceso de consolidación. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

3.19 Propiedades, plantas y equipos

El inmovilizado material se ha valorizado a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Adicionalmente, al precio pagado por la adquisición de los bienes del activo inmovilizado, se ha considerado como parte del costo de adquisición, según corresponda, los siguientes conceptos:

1. Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que califiquen para ello, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica del proyecto, de no existir, la tasa media de financiamiento de la Sociedad que realiza la inversión.
2. Los costos futuros que sean necesarios para el cierre de las instalaciones al término de su vida útil, son reconocidos a valor presente de los desembolsos que sean necesarios para cancelar la obligación, y se registran como un pasivo y su variación es llevada directamente a resultado. Al reconocerse inicialmente las provisiones de cierre y rehabilitación el costo correspondiente es capitalizado como un activo en el rubro Propiedades plantas y equipos amortizándose de acuerdo a los criterios de amortización de los activos asociados.

Las obras en curso se traspasan al activo inmovilizado en explotación una vez que se encuentran disponibles para su uso, comenzando su amortización a partir de esa fecha.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los activos inmovilizados se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Todos los demás gastos de mantenimiento conservación y reparación, se imputan a resultados como costo del ejercicio en que se incurren.

El reemplazo de activos completos que aumentan la vida útil del bien o su capacidad económica, se registran como mayor valor de propiedad, plantas y equipos, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las utilidades o pérdidas que se originan en la venta o retiro de bienes de propiedad, plantas y equipos se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Los costos derivados de mantención diaria de propiedades, plantas y equipos se reconocen en resultado cuando se incurren.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.20 Depreciación de Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos, se deprecian distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil técnica estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. Cuando los componentes de un ítem de propiedad, planta y equipos poseen vidas útiles distintas, son registrados como bienes separados y son depreciados a lo largo de sus vidas útiles asignadas. Las vidas útiles se revisan anualmente.

Las propiedades, plantas y equipos asociados al Salar de Atacama consideran como vida útil el menor valor entre la vida útil técnica y los años que faltan para el año 2030.

En el caso de los equipos móviles la depreciación es realizada en función de las horas de operación.

A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos incluidos en propiedades, planta y equipos:

Clases de propiedades, plantas y equipos	Vida o tasa mínima en años	Vida o tasa máxima en años	Vida o tasa promedio en años
Activos de Minería	3	8	7
Activos generadores de energía	3	16	7
Edificios	2	40	11
Enseres y accesorios	2	16	6
Equipo de Oficina	2	20	6
Equipo de Transporte	2	20	9
Equipos de redes y comunicación	3	15	5
Equipos Informáticos	2	16	4
Maquinaria, Plantas y Equipos	1	28	9
Otros Activos Fijos	1	26	6

3.21 Plusvalía

La plusvalía comprada representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de SQM S.A. en los activos netos identificables de la filial en la fecha de adquisición. La plusvalía adquirida relacionada con adquisiciones de filiales se incluye en el rubro Plusvalía, la cual se somete a pruebas de deterioro anualmente o más frecuentemente si hay acontecimientos que indican un deterioro potencial y se valora por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

Este intangible se asigna a las unidades generadoras de efectivo con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas unidades generadoras de efectivo que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicha plusvalía comprada.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.22 Activos intangibles distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a derechos de agua, derechos de emisión, marcas comerciales, gastos por servidumbres de líneas eléctricas y gastos de licencias y desarrollo de software computacionales.

(a) Derechos de agua

Los derechos de agua adquiridos por la Sociedad corresponden al derecho de aprovechamiento de aguas existentes en fuentes naturales y son registrados a su costo de adquisición. Dado que estos activos representan derechos entregados a perpetuidad a la Sociedad, estos no son amortizados, sin embargo, anualmente son sometidos a una evaluación de deterioro.

(b) Servidumbre de líneas eléctricas

Para efectuar los diversos tendidos de líneas eléctricas sobre terrenos pertenecientes a terceros, necesarios para la operación de las plantas industriales, la Sociedad ha pagado derechos de servidumbre de líneas eléctricas. Estos derechos se presentan en activos intangibles. Los valores pagados son activados a la fecha del contrato y se cargan a resultado según la duración del plazo de este.

(c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y gastos generales de acuerdo a los cobros corporativos recibidos.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

(d) Derecho de propiedad y concesiones mineras

La Sociedad mantiene derechos de propiedad y concesiones mineras del Estado de Chile. Los derechos de propiedad se obtienen normalmente sin un costo inicial (distintos al pago de patentes mineras y gastos menores de registro) y una vez que se obtienen los derechos sobre estas concesiones, se retienen por parte de la Sociedad mientras se paguen las patentes anuales. Dichas patentes, que se pagan anualmente, se registran como activos pagados por anticipado y se amortizan durante los siguientes doce meses. Los valores atribuibles a concesiones mineras adquiridas a terceros que no son del Estado de Chile se registran a su costo de adquisición dentro de activos intangibles.

(e) Cartera de cliente

El periodo de explotación de estas carteras no tiene límite, por lo que son considerados activos con una vida útil indefinida y en consecuencia no están afectos a amortización. Sin embargo, anualmente se realizan test de deterioro, registrándose en resultado los montos que correspondan.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.22 Activos intangibles distintos de la Plusvalía, continuación

(f) Factor comercio

Los derechos obtenidos por la adquisición de factor de comercio de la sociedad Comercial Agrocom Ltda., correspondió al valor razonable del giro de esa empresa. El periodo de explotación de estos derechos no tiene límite, por lo que son considerados activos con una vida útil indefinida y en consecuencia no están afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida deberá ser objeto de revisión en cada ejercicio informado, determinando si la consideración de vida útil indefinida sigue siendo aplicable.

3.23 Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo son cargados al resultado en el período que se incurrió el desembolso.

3.24 Gastos de exploración y evaluación

La Sociedad posee concesiones mineras destinadas a la exploración y explotación de minerales, el tratamiento que da la Sociedad a los gastos asociados a la exploración y evaluación de dichos recursos es el siguiente:

- Caliche

Una vez obtenidos los derechos, la Sociedad registra los desembolsos directamente vinculados con la exploración y evaluación del yacimiento como activo a su costo. Dichos desembolsos incluyen los siguientes conceptos:

- Desembolsos por reconocimientos geológicos, perforaciones, extracciones de sondajes y toma de muestra, actividades relacionadas con la evaluación técnica y viabilidad comercial de la extracción, y en general, cualquier desembolso relacionado directamente con proyectos específicos donde su objetivo es encontrar recursos minerales.

Si los estudios técnicos determinan que la ley del mineral no es económicamente explotable, el activo se carga directamente a resultado, en caso contrario, al activo antes descrito se le asocia el tonelaje de mineral explotable el cual se amortiza en la medida que se utiliza. Estos activos se presentan en el rubro otros activos no corrientes, reclasificando la porción relacionada con el área a explotar en el ejercicio, al rubro existencias.

- Los gastos incurridos en exploración metálica se llevan a resultado en el período en que se registran.
- Los gastos de exploración en Salar de Atacama se presentan en activos no corrientes en el rubro Propiedades, plantas y equipos y corresponden principalmente a pozos que pueden también ser utilizados en la explotación del yacimiento y/o monitoreo, estos se amortizan en 10 años.
- Los gastos de exploración de Mt Holland consideran principalmente perforaciones de exploración y estudios complementarios para el estudio del mineral de litio en la zona. Dichos gastos comenzarán a amortizarse en la etapa de desarrollo.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.25 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio.

Para activos distintos de la plusvalía comprada, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existen tales indicadores, se estima el monto recuperable. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido cambios en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados.

3.26 Dividendo mínimo

Según lo requieren la ley y las normas chilenas, nuestra política de dividendos la decide de tiempo en tiempo nuestro Directorio y se anuncia en la Junta Anual Ordinaria de Accionistas que, en general, se celebra en abril de cada año. No se requiere aprobación de los accionistas en la política de dividendos. Sin embargo, cada año, el Directorio debe presentar a la junta anual ordinaria de accionistas para su aprobación, la declaración del dividendo o los dividendos finales respecto del año anterior, consistentemente con la política de dividendos entonces establecida. Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que se decida de otro modo por medio de voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas, debemos distribuir un dividendo en efectivo igual a, al menos, el 30% de nuestra utilidad neta consolidada para ese ejercicio (determinada de acuerdo con las normas de la CMF), a menos y excepto en la medida de que la Compañía presente un déficit en las utilidades retenidas.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.27 Ganancia por acción

El beneficio neto por acción básico se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

3.28 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Inicialmente los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se miden a valor razonable más todos los costos asociados a la transacción, posteriormente son valorados a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.29 Interest-bearing borrowings

Al momento del reconocimiento inicial se valorizan al valor razonable, netos de los costos de transacción incurridos. Posteriormente la valorización se realiza a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Se registran como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.30 Otras provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el estado de resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La política de la Sociedad es mantener provisiones para cubrir riesgos y gastos, en base a una mejor estimación, para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, gastos pendientes de cuantías indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad. Su registro se efectúa al momento en que se origina la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.31 Obligaciones por indemnizaciones por años de servicios y compromisos por pensiones

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo, con excepción de Estados Unidos que se rige de acuerdo a los planes de pensiones de empleo, vigentes hasta el año 2002. (Para mayor detalle ver Nota 17.4).

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, rotación de los empleados, tasas de interés, fechas de jubilación, efectos por incrementos en los salarios de los empleados, así como los efectos en las variaciones en las prestaciones derivadas de variaciones en la tasa de inflación. Esto considerando los criterios vigentes en la NIC 19 revisada.

Las pérdidas y ganancias actuariales que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas se registran directamente en Otros Resultados Integrales Consolidados.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento utilizada por la Sociedad para el cálculo de la obligación correspondió a un 4,642% y 5,114% nominal para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 respectivamente.

Nuestra filial SQM North America tiene establecido con sus trabajadores planes de pensiones para empleados retirados, el cual se calcula midiendo la obligación proyectada de IAS futuras esperadas usando una tasa de progresión salarial neta de ajustes por inflación, mortalidad y presunciones de rotación descontando los montos resultantes al valor actual usando una tasa de interés del 3,75%, para 2018 y 4,50% para el 2017. El saldo neto de esta obligación se presenta en el rubro Provisiones por beneficio a los empleados no corrientes (ver nota 17.4).

3.32 Planes de compensación

Los planes de compensación implementados mediante beneficios en pagos basados en el valor de las acciones liquidadas en efectivo, que se han otorgado se reconocen en los estados financieros a su valor justo, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera Nro. 2 "Pagos basados en acciones". Las variaciones en el valor justo de las opciones otorgadas son reconocidas con cargo a remuneraciones en forma lineal durante el período entre la fecha de otorgamiento de dichas opciones y la de pago. (ver Nota N°18.6).

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.33 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas efectuadas entre filiales.

Los ingresos se reconocen cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplan las condiciones específicas para cada uno de los tipos de ingresos de actividades, tal como se describe a continuación:

a) Venta de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al cliente o retirados por los mismos, y los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo a las condiciones establecidas de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien se tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas y de acuerdo a los criterios definidos en los contratos.

b) Venta de servicios

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del estado de situación financiera, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago, usando el método de la tasa de interés efectiva.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.34 Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos principalmente por ingresos por intereses en instrumentos financieros como depósitos a plazo, fondos mutuos. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos financieros están compuestos principalmente por gastos de intereses en préstamos bancarios, intereses en bonos emitidos e intereses capitalizados por costos de préstamos por la adquisición, construcción o producción de activos aptos. Los costos por préstamos y bonos emitidos son reconocidos en resultados usando el método de la tasa de interés efectiva.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.34 Ingresos y costos financieros, continuación

Los costos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que califiquen para ello, se utiliza la tasa de interés correspondiente a la financiación específica del proyecto; de no existir, la tasa media de financiamiento de la subsidiaria que realiza la inversión.

Los costos por préstamos y financiamiento que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo son capitalizados como parte del costo de ese activo.

3.35 Impuesto a la renta y diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas.

Los impuestos corrientes se basan en la aplicación de varios tipos de impuestos atribuibles a la base imponible para el período.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría y el impuesto a la renta de la actividad minera sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

El impuesto a la renta y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en las cuentas de resultado o en las cuentas de patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha del estado de situación financiera los activos por impuesto diferido no reconocidos son evaluados y reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Los activos y los pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad tributaria y autoridad tributaria.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.36 Información financiera por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Para los activos y pasivos la asignación a cada uno de los segmentos no es posible, dado que estos se asocian a más de un segmento, con excepción de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos los cuales son asignados directamente a los segmentos a los cuales corresponde, de acuerdo a los criterios establecidos en el proceso de costeo de los inventarios de productos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Sociedad:

- Nutrición vegetal de especialidad
- Químicos industriales
- Yodo y derivados
- Litio y derivados
- Potasio
- Otros productos y servicios

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.37 Principales criterios contables, estimaciones y supuestos

La administración de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y sus subsidiarias es responsable de la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas, las cuales indican expresamente que todos los principios y criterios incluidos en las NIIF, emitidos por el IASB, han sido aplicadas completamente.

En la preparación de los estados financieros consolidados de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y sus subsidiarias, la Administración ha realizado criterios y estimaciones para cuantificar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos incluidos en la misma. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles del inmovilizado material y de los activos intangibles y su valor residual - Las vidas útiles estimadas se determinan sobre la base de hechos actuales y experiencias pasadas y toman en consideración la vida física anticipada del activo, el potencial de obsolescencia tecnológica, Y reglamentos. Ver notas 3.22, 14 y 15.
- Pérdidas por deterioro de determinados activos - Los activos, incluidos los inmovilizados materiales, los activos de exploración, el fondo de comercio y los activos intangibles se revisan por deterioro cuando los acontecimientos o los cambios en las circunstancias indican que sus valores en libros exceden sus importes recuperables. Si se requiere una evaluación de deterioro, la evaluación del valor razonable a menudo requiere estimaciones y suposiciones tales como tasas de descuento, tipos de cambio, precios de los productos básicos, requisitos futuros de capital y rendimiento operacional futuro. Los cambios en dichas estimaciones podrían afectar los valores recuperables de estos activos. Las estimaciones son revisadas regularmente por la gerencia. Ver notas 14 y 15.
- Supuestos utilizados en el cálculo del monto actuarial de los compromisos por prestaciones por pensiones y indemnizaciones por despido- Ver Nota 17;
- Contingencias - El monto reconocido como provisión, incluyendo las exposiciones u obligaciones legales, contractuales, constructivas y de otro tipo, es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar el pasivo relacionado, incluyendo los cargos de interés relacionados, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres obligación. Además, las contingencias sólo se resolverán cuando se produzcan o no ocurran uno o más eventos futuros. Por lo tanto, la evaluación de contingencias implica inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones del resultado de eventos futuros. La Compañía evalúa sus pasivos y contingencias basándose en la mejor información disponible, las leyes fiscales pertinentes y otros requisitos apropiados. Ver notas 18 y 21;
- Las provisiones sobre la base de estudios técnicos que cubren las diferentes variables que afectan a los productos en stock (densidad y humedad, entre otros), y la asignación relacionada.
- La valoración del inventario requiere juicio para determinar la obsolescencia y estimaciones de provisiones para obsolescencia para asegurar que el valor en libros de Inventario no supera el valor realizable neto, ver Nota 11.

A pesar de que estas estimaciones se han hecho sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados, algunos eventos pueden ocurrir en el futuro y obligar a su modificación (hacia arriba o hacia abajo) en los próximos años, Que se haría prospectivamente, reconociendo los efectos del cambio en las estimaciones en los estados financieros consolidados futuros relacionados.

Nota 3 Políticas contables significativas (continuación)

3.38 Medio ambiente

En general, la Compañía sigue el criterio de considerar montos utilizados en la protección ambiental y la mejora como gastos ambientales. Sin embargo, el costo de las instalaciones, maquinaria y equipo utilizado para el mismo propósito se considera propiedad, planta y equipo, según sea el caso.

Nota 4 Cambios en estimaciones y políticas contables

4.1 Cambios en estimaciones contables

En la preparación de los estados financieros consolidados de la Sociedad y subsidiarias, la administración ha realizado estimaciones referentes a las vidas útiles de Propiedades, Plantas y Equipos, supuestos utilizados para el cálculo actuarial de los beneficios a los empleados, contingencias y provisiones (para mayor detalle ver Nota 3.41).

4.2 Cambios en políticas contables

Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 presentan cambios en las políticas contables respecto del período anterior por aplicación de NIIF 9 y NIIF 15 a partir del 1 de enero de 2018 (para mayor detalle ver Nota 2.2)

Excepto por lo descrito anteriormente, los principios contables se aplicaron de manera consistente para todos los períodos presentados.

Nota 5 Gestión del riesgo financiero

5.1 Política de gestión de riesgos financieros

La estrategia de Gestión de Riesgo Financiero de la Sociedad está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales en relación con todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes.

Las operaciones de la Sociedad se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo financiero que pueden afectar la condición financiera o los resultados de esta. Entre estos riesgos se destacan los riesgos de mercado, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de cambio, riesgo de incobrables y el riesgo de tasa de interés, entre otros.

Potencialmente pueden existir riesgos adicionales que actualmente desconocemos u otros riesgos conocidos, pero que actualmente creemos no son significativos, los cuales también podrían afectar las operaciones comerciales, el negocio, la condición financiera o los resultados de la Sociedad.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia de Finanzas la evaluación constante del riesgo financiero. La Sociedad utiliza derivados para cubrir una porción significativa de estos riesgos.

Nota 5 Gestión del riesgo financiero (continuación)

5.2 Factores de riesgo

5.2.1 Riesgo crediticio

Una contracción económica global y sus efectos potencialmente negativos en la situación financiera de nuestros clientes podría ampliar los plazos de pagos de las cuentas por cobrar de la Sociedad aumentando su exposición al riesgo crediticio. Aunque se toman medidas para minimizar el riesgo, esta situación económica global podría significar pérdidas con efecto material adverso en el negocio, condición financiera o en los resultados de las operaciones de la Sociedad.

Como forma de mitigación de estos riesgos, la Sociedad mantiene un activo control de cobranza y utiliza medidas tales como el uso de seguros de crédito, letras de crédito y pagos anticipados para una parte de las cuentas por cobrar.

Las inversiones financieras corresponden a depósitos a plazo cuya fecha de vencimiento es mayor a 90 días y menor a 360 días desde la fecha de inversión, así es que no se ven expuestos a riesgos de mercado excesivos.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados pueden evaluarse por referencia a las calificaciones crediticias externas (si están disponibles) o a la información histórica sobre las tasas de morosidad de las contrapartes:

Institución Financiera	Activos Financieros	Rating			31/12/2018
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco de Chile	Dépositos a plazo	P-1	A-1	-	7.305
Banco de Crédito e Inversiones	Dépositos a plazo	P-1	A-1	-	27.428
Banco Itau Corpbanca	Dépositos a plazo	P-2	A-2	-	61.946
Banco Santander	Dépositos a plazo	-	-	-	432
Banco Estado	Dépositos a plazo	-	-	-	3.602
BBVA Banco Francés	Dépositos a plazo	-	-	-	84
Nedbank	Dépositos a plazo	P-3	B	-	647
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institutional	Fondos de inversión	-	-	-	133.809
Legg Mason - Western Asset Institutional Cash Reserves	Fondos de inversión	-	-	-	132.108
Total					367.361

Institución Financiera	Activos Financieros	Rating			31/12/2018
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco Sud Americano	90 días a 1 año	-	-	-	24.898
Banco de Crédito e Inversiones	90 días a 1 año	P-1	A-1	-	145.834
Banco Santander	90 días a 1 año	P-1	A-1	-	23.124
Banco Itaú-Corpbanca	90 días a 1 año	P-2	A-2	-	70.719
Banco Security	90 días a 1 año	-	-	-	27.215
Total					291.790

Nota 5 Gestión del riesgo financiero, continuación

5.2.1 Riesgo crediticio, continuación

A continuación se presenta información comparativa del 2017:

Institución Financiera	Activos Financieros	Rating			31/12/2017
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco BBVA Chile	Dépositos a plazo	P-2	A-2	-	41.860
Banco Crédito e Inversiones	Dépositos a plazo	P-1	A-1	F1	120.616
Banco Santander - Santiago	Dépositos a plazo	P-1	A-1	F1	35.558
BBVA Banco Francés	Dépositos a plazo	-	-	-	163
Itau-Corpbanca	Dépositos a plazo	P-2	A-2	-	75.072
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institutional	Fondos de inversión	-	-	-	143.333
Legg Mason - Western Asset Institutional Cash Reserves	Fondos de inversión	-	-	-	144.464
Scotiabank Sud Americano	Dépositos a plazo	-	-	-	12.520
Nedbank	Dépositos a plazo	P-3	B	-	3.686
ABN Amro Bank	Dépositos a plazo	-	-	-	1.439
Total					578.711

Institución Financiera	Activos Financieros	Rating			31/12/2017
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco BBVA Chile	90 días a 1 año	-	-	-	1.207
Banco Crédito e Inversiones	90 días a 1 año	P-1	A-1	F1	71.748
Banco de Chile	90 días a 1 año	-	-	-	4.834
Itau-Corpbanca	90 días a 1 año	P-1	A-2	-	77.526
Banco Santander - Santiago	90 días a 1 año	P-1	A-1	F1	163.269
Morgan Stanley	90 días a 1 año	P-2	A-2	F1	4.191
Banco Security	90 días a 1 año	-	-	-	28.592
Scotiabank Sud Americano	90 días a 1 año	-	-	AA	13.765
Total					365.132

Nota 5. Gestión del riesgo financiero (continuación)

5.2.2 Riesgo de cambio

Como resultado de su influencia en la determinación de niveles de precio, de su relación con los costos de ventas y dado que una parte significativa del negocio de la Sociedad se transa en esa divisa, la moneda funcional de SQM es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Por esto, SQM mantiene contratos de cobertura para mitigar la exposición generada por sus principales descálces (Neto entre activos y pasivos) en monedas distintas al dólar contra la variación del tipo de cambio, actualizándose dichos contratos periódicamente dependiendo del monto del descálce a cubrir en estas monedas. Ocasionalmente, y sujeto a la aprobación del Directorio, la Sociedad asegura los flujos de efectivo provenientes de ciertas partidas específicas en moneda distinta al dólar en el corto plazo.

Una porción importante de los costos de la Sociedad, en especial remuneraciones, se encuentra relacionada con el peso chileno (el "Peso"). Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del Dólar afectarían el resultado de la Sociedad. Aproximadamente acumulado al cuarto trimestre US\$400 millones de los costos de la Sociedad se encuentran relacionados al Peso. Una porción significativa del efecto de dichas obligaciones en el Estado de Situación Financiera se encuentra cubierto por operaciones de instrumentos derivados que cubren el descálce de balance en esta moneda.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantenía instrumentos derivados clasificados como de cobertura de riesgos cambiarios asociados a la totalidad de las obligaciones por bonos nominados en UF, por un valor razonable de US\$ 3,9 millones en contra de la Sociedad. Al 30 de septiembre de 2018, este valor ascendió a US\$ 21,3 millones, en favor de la Sociedad y al 31 de diciembre de 2017, este valor ascendió a US\$ 5 millones, en contra de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de Pesos a Dólares era de Ch\$ 694,77 por Dólar, al 30 de septiembre de 2018 era de Ch\$ 660,42 por Dólar y al 31 de diciembre de 2017 era de Ch\$ 614,75 por Dólar.

5.2.3 Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados, pueden tener un impacto material en los resultados financieros de la Sociedad.

La Sociedad mantiene deudas financieras corrientes y no corrientes valoradas a tasa LIBOR más un spread.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad presenta aproximadamente un 5% de sus obligaciones financieras sujetas a variaciones en la tasa LIBOR y, por lo tanto, aumentos significativos en la tasa impactarían su condición financiera. Una variación de 100 puntos base sobre esta tasa, puede generar variaciones en los gastos financieros cercanas a los US\$0,06 millones.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, sobre el total del capital de la deuda financiera, la Sociedad no mantiene vencimientos menores a 12 meses, disminuyendo de esta manera la exposición a las variaciones en las tasas de interés.

Nota 5 Gestión del riesgo financiero, continuación

5.2.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de la operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

La Sociedad mantiene un importante programa de gasto de capital que está sujeto a variaciones a través del tiempo.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de SQM. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, SQM monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantenía líneas bancarias por capital de trabajo no comprometidas y disponibles por un total aproximado de US\$481 millones.

La posición en otro efectivo y equivalentes al efectivo, así generada por la Sociedad, se invierte en fondos mutuos altamente líquidos con clasificación de riesgo AAA.

Nota 5 Gestión del riesgo financiero, continuación

5.2.4 Riesgo de liquidez, continuación

Al 31 de diciembre de 2018	Naturaleza de los flujos de efectivos no descontados				Total
	Valor libro	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
(en millones de US\$)					
Otros pasivos financieros no derivados					
Préstamos bancarios	70,25	4,10	79,66	-	83,76
Obligaciones no garantizadas	1.273,07	61,37	823,76	713,60	1.598,73
Subtotal	1.343,32	65,47	903,42	713,60	1.682,49
Otros pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	(14,34)	5,52	15,64	29,27	50,43
Instrumentos financieros derivados	0,16	0,16	-	-	0,16
Subtotal	(14,18)	5,68	15,64	29,27	50,59
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	163,75	163,17	0,58	-	-
Total	1.492,89	234,32	919,64	742,87	1.733,08

Al 31 de diciembre de 2017	Naturaleza de los flujos de efectivos no descontados				Total
	Valor libro	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
(en millones de US\$)					
Otros pasivos financieros no derivados					
Préstamos bancarios	163,57	164,78	-	-	164,78
Obligaciones no garantizadas	1.054,89	47,45	522,52	751,67	1.321,64
Subtotal	1.218,46	212,23	522,52	751,67	1.486,42
Otros pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	28,38	37,01	(9,51)	(18,36)	9,14
Instrumentos financieros derivados	0,80	0,80	-	-	0,80
Subtotal	29,18	37,81	(9,51)	(18,36)	9,94
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	196,28	196,18	0,10	-	-
Total	1.247,92	446,22	513,11	733,31	1.496,36

5.3 Medición del riesgo

La Sociedad sostiene métodos para medir la efectividad y eficacia de las estrategias de cobertura de riesgo financiero, tanto en forma prospectiva como retrospectiva. Dichos métodos son consistentes con el perfil de manejo de riesgo del Grupo.

Note 6 Antecedentes individuales de la Matriz, entidad controladora y acuerdos de actuación conjunta

6.1 Activos y pasivos individuales de la matriz

	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Activos	3.737.892	3.658.528
Pasivos	(1.652.401)	(1.470.707)
Patrimonio	<u>2.085.491</u>	<u>2.187.821</u>

6.2 Entidad controladora

Conforme al artículo 99 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores (la “Ley de Mercado de Valores”) la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) puede determinar que una sociedad no tiene controlador en atención a la distribución y dispersión de la propiedad de dicha sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió el oficio ordinario N° 32.131 mediante el cual determinó que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (el “Grupo Pampa”), no ejerce influencia decisiva en la administración de la Sociedad ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita adoptar decisiones de administración de ella. Por tanto, la CMF ha dispuesto que Grupo Pampa no sea considerado como el controlador de la Sociedad, de forma tal que ésta no tiene un controlador bajo su actual estructura de propiedad.

Nota 6 Antecedentes empresas consolidadas (continuación)

6.3 Información atribuibles a participaciones no controladoras

Subsidiaria	% de participación.	Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		Participaciones no controladoras Patrimonio		Dividendos pagados a participaciones no controladoras	
		31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Proinsa Ltda.	0,1%	-	-	-	-	-	-
SQM Potasio S.A.	0,0000001%	-	-	-	-	-	-
Ajay SQM Chile S.A.	49%	1.176	1.023	8.659	8.306	823	989
SQM Indonesia S.A.	20%	-	-	1	1	-	-
Soquimich Comercial S.A.	39,3616784%	1.375	100	41.855	49.247	8.910	1.264
Comercial Agrorama Ltda.	30%	(318)	(403)	(481)	(184)	-	-
Agrorama S.A.	0,001%	-	-	-	-	-	-
Orcoma Estudios SPA	49%	-	-	2.277	2.277	-	-
SQM (Thailand) Limited.	0,004%	-	-	-	-	-	-
Total		2.233	720	52.311	59.647	9.733	2.253

Nota 7 Directorio, alta administración y personal clave de la Gerencia

7.1 Directorio y alta administración

1) Directorio

La Sociedad es administrada por su Directorio, el cual está compuesto por 8 directores titulares, de los cuales actualmente 2 son directores independientes, los que son elegidos por un período de 3 años. El actual Directorio fue elegido durante la junta ordinaria de accionista celebrada el día 27 de abril del año 2018.

Con fecha 5 de diciembre de 2018, los directores Darryl Stann y Mark F. Fracchia presentaron sus renuncias al Directorio, no habiéndose nombrado a la fecha a sus reemplazantes.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cuenta con los siguientes Comités:

- Comité de Directores: Integrado por Hernán Büchi Buc, Laurence Golborne Riveros y Alberto Salas Muñoz este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas de Chile.
- Comité de Seguridad Salud, y Medio Ambiente de la Sociedad: Integrado por Arnfinn F. Prugger, Patricio Contesse Fica y Gonzalo Guerrero Yamamoto.
- Comité de Gobierno Corporativo: Integrado por Hernán Büchi Buc. En su sesión del mes de diciembre de 2018 y ante la renuncia de los directores Darryl Stann y Mark F. Fracchia, el Directorio decidió tomar sobre sí las materias que conoce este comité.

En los períodos cubiertos por estos estados financieros, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración, distintos a los montos relacionados a remuneraciones, dietas y participación de utilidades. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración.

Nota 7 Directorio, alta administración y personal clave de la Gerencia (continuación)

7.1 Directorio y alta administración, continuación

2) Remuneración del Directorio

La remuneración del Directorio está compuesta por:

- a) El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 400 en favor del presidente del Directorio y de UF 350 en favor de cada uno de los restantes siete directores de la Sociedad e independiente de la cantidad de sesiones de Directorio que efectúen o no durante el mes respectivo.
- b) El pago en moneda nacional y en favor del presidente y del vicepresidente del Directorio de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,12% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2018.
- c) El pago en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad excluido el presidente y el vicepresidente del Directorio, de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,06% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2018.
- d) Las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán después que la respectiva junta ordinaria de accionistas de la Sociedad apruebe el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los Inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos para el ejercicio comercial terminado al día 31 de diciembre del año 2018.
- e) Las cantidades expresadas en UF serán pagadas en pesos, moneda de curso legal en Chile (“Pesos”) de acuerdo al valor que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda. Las cantidades reflejadas en o referidas a dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”) serán convertidas en Pesos y consiguientemente pagadas en Pesos de acuerdo al mismo tipo de cambio con que se liquide el dividendo definitivo del ejercicio comercial del año 2018.
- f) Por lo tanto, las remuneraciones y participación de utilidades pagadas a los miembros del Comité de Directores y a los directores al 31 de diciembre 2018 ascienden a la cantidad de MUS\$3.791, al 31 de diciembre de 2017 MUS\$ 3.231

3) Comité de Directores

La remuneración del Comité de Directores está compuesta por:

- a) El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 113 en favor de cada uno de los 3 directores que forman parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de Comité de Directores que se efectúen o no durante el mes respectivo.
- b) El pago en moneda nacional y en favor de cada uno de dichos 3 directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2018.
- c) Aprobación de un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores equivalente a la suma de sus remuneraciones anuales más la cantidad de MUS\$ 825.

Nota 7 Directorio, alta administración y personal clave de la Gerencia (continuación)

7.1 Directorio y alta administración, continuación

- d) Las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva junta ordinaria de accionistas de la Sociedad apruebe el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los Inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado al día 31 de diciembre del año 2018.
- e) Las cantidades expresadas en UF serán pagadas en Pesos de acuerdo al valor que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda. Las cantidades reflejadas en o referidas a Dólares serán convertidas en Pesos y consiguientemente pagadas en Pesos al mismo tipo de cambio con que se liquide el dividendo definitivo del ejercicio comercial del año 2018 o en la época que debió haber liquidado, según procediera.

4) Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

La remuneración de este Comité está compuesta por el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 50 a cada uno de los 3 directores que forman parte de dicho Comité e independiente de la cantidad de sesiones de dicho comité efectúe.

5) Comité de Gobierno Corporativo

La remuneración de este Comité está compuesta por el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 50 a cada uno de los 3 directores que forman parte de dichos Comités e independiente de la cantidad de Sesiones de dicho comité efectúe.

Nota 7 Directorio, alta administración y personal clave de la Gerencia (continuación)

7.1 Directorio y alta administración, continuación

- 6) No existen garantías constituidas a favor de los directores.
- 7) Remuneración de la alta Administración
 - (a) Al 31 de diciembre de 2018, la remuneración global pagada a los 123 principales ejecutivos asciende a MUS\$27.907 y la remuneración global pagada a los 115 principales ejecutivos al 31 de diciembre de 2017 ascendió a MUS\$ 27.367. Ello incluye remuneración fija mensual y bonos variables según desempeño.
 - (b) La Sociedad tiene un plan de bonos anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la Sociedad. Estos incentivos están estructurados en un mínimo y máximo de remuneraciones brutas y que son canceladas una vez al año.
 - (c) Adicionalmente existen bonos de retención para ejecutivos de la Sociedad. El valor de estos bonos se vincula al precio de la acción de la Sociedad y es pagadero en efectivo durante el primer trimestre del año 2021 (ver Nota N° 18.6).
- 8) No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia.
- 9) Los administradores y directores de la Sociedad no perciben ni han percibido durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 retribución alguna por concepto de pensiones, seguros de vida, permisos remunerados, participación en ganancias, incentivos, prestaciones por incapacidad, distintos a las mencionadas en los puntos anteriores.

7.2 Remuneración al personal clave de la gerencia

Al 31 de diciembre de 2018 el número de ejecutivos que componen el personal clave asciende a 123 y 115 al 31 de diciembre de 2017.

	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Remuneración al personal clave de la gerencia (1)	27.907	27.367

(1) Corresponde a el número de ejecutivos (ver nota 7.1 número 3) a).

Nota 8 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

8.1 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los criterios establecidos en Nota 3.19, las inversiones en asociadas según el método de participación, son las siguientes:

Asociadas	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación		Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones continuadas de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, neto de impuestos		Participación en el resultado integral total de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sales de Magnesio Ltda.	-	-	-	-	514	-	-	-	-	514
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	10.821	15.936	596	1.483	1.482	-	-	596	1.483	1.482
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	21.582	21.788	241	6.427	4.026	489	-	730	6.427	4.616
Ajay North America	14.951	14.432	3.728	3.677	2.794	-	-	3.728	3.677	2.794
Ajay Europe SARL	7.845	8.144	1.373	1.049	1.132	(439)	26	934	1.075	1.126
Charlee SQM Thailand Co, Ltd,	-	2.301	316	393	244	-	-	316	393	244
SQM Eastmed Turkey,	310	-	370	(25)	-	(21)	-	349	(25)	-
Kore Potash Ltd,	20.467	20.000	(1.543)	-	-	(1.206)	-	(2.749)	-	-
Total	75.976	82.601	5.081	13.004	10.192	(1.177)	26	3.904	13.030	10.776

Nota 8 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

8.1 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, (continuación)

	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad en asociadas	Dividendos recibidos	
					31/12/2018	31/12/2017
					MUS\$	MUS\$
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en el Medio Oriente.	PO Box 71871, Abu Dhabi	Emiratos Árabes	37%	5,641	-
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en Turquía.	Organize Sanayi Bolgesi, Ikinci Kisim, 22 cadde TR07100 Antalya	Turquía	50%	-	-
Ajay North America	Producción y distribución de yodo y derivados de yodo.	1400 Industry RD Power Springs GA 30129	Estados Unidos de Norteamérica	49%	2,807	1,123
Ajay Europe SARL	Producción y distribución de yodo y derivados de yodo.	Z.I. du Grand Verger BP 227 53602 Evron Cedex	Francia	50%	811	968
SQM Eastmed Turkey	Producción y comercialización de productos de especialidad.	Organize Sanayi Bolgesi, Ikinci Kisim, 22 cadde TR07100 Antalya	Turquía	50%	-	-
Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad.	31 Soi 138 (Meesuk) LLapdrawrd, Bangkapi, 10240 Bangkok	Tailandia	40%	362	-
Kore Potash Ltd	Prospección, exploración y desarrollo de minería	L 3 88 William ST Perth, was 6000	Australia	17,52%	-	-
Total					9,621	2,091

Nota 8 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

8.1 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, (continuación)

Las sociedades descritas en el recuadro siguiente son relacionadas de las siguientes asociadas:

- (1) Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS
- (2) Terra Tarsa B.V.
- (3) Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL

	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad en asociadas	Dividendos recibidos
Terra Tarsa B.V. (1)	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad.	Herikerbergweg 238, Luna Arena, 1101CM Amsterdam PO Box 23393, 1100DW Amsterdam Zuidoost	Holanda	50%	-
Plantacote N.V. (1)	Venta de CRF y producción y ventas de WSNPK	Houtdok-Noordkaai 25a, 2030 Antwerpen, Belgium	Bélgica	100%	-
Doktolab Tarim Arastima San. Tic As (1)	Servicios de laboratorio	27. Cd. No:2, 07190 Aosb 2. Kısım/Döşemealtı, Antalya, Turkey	Turquía	100%	-
Terra Tarsa Ukraine LLC (2)	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad	74800 Ukraine, Kakhovka, 4 Yuzhnaya Str.	Ucrania	100%	-
Terra Tarsa Don LLC (2)	Distribución y venta de fertilizantes especiales.	Zorge Street, house 17, 344090, Rostov-on-Don	Federación Rusa	100%	-
International Technical and Trading Agencies Co WLL (3)	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en el Medio Oriente.	P.O Box: 950918 Amman 11195	Jordania	50%	-
Total					-

Nota 8 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

8.2 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las sociedades asociadas

	31/12/2018									
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral		
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes					MUS\$	MUS\$
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$						
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	32.093	2.847	5.695	-	33.098	1.611	(1)	1.610		
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	66.498	12.242	27.067	8.509	74.144	481	978	1.459		
Ajay North America	21.644	12.409	3.542	-	40.290	7.608	-	7.608		
Ajay Europe SARL	21.219	1.214	6.743	-	36.337	2.747	(878)	1.869		
SQM Eastmed Turkey	1.724	2.160	1.829	1.434	3.192	740	(42)	698		
Kore Potash Ltd	6.659	148.426	2.180	-	-	(8.198)	(6.882)	(15.080)		
Total	149.837	179.298	47.056	9.943	187.061	4.989	(6.825)	(1.836)		

	31/12/2017									
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral		
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes					MUS\$	MUS\$
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$						
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	44.801	2.032	3.764	-	35.131	4.008	(4)	4.004		
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	81.057	10.731	36.960	11.251	75.269	12.854	(4.367)	8.487		
Ajay North America	19.426	12.498	2.470	-	36.185	7.505	-	7.505		
Ajay Europe SARL	23.555	1.266	8.534	-	32.310	2.098	2.208	4.306		
Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	8.585	712	3.292	255	13.618	981	414	1.395		
SQM Eastmed Turkey	3.981	2.671	4.487	2.260	2.389	(49)	(12)	(61)		
Total	181.405	29.910	59.507	13.766	194.902	27.397	(1.761)	25.636		

Nota 8 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

8.2 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las sociedades asociadas

	31/12/2016				Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Activos		Pasivos					
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	37,801	2,104	3,843	-	41,442	4,005	-	4,005
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	68,449	5,984	39,729	1,281	83,905	8,052	1,180	9,232
Ajay North America	18,844	11,633	3,015	-	35,715	5,702	-	5,702
Ajay Europe SARL	20,675	1,361	7,290	-	33,319	2,265	(13)	2,252
Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	6,264	591	2,448	-	12,065	609	-	609
SQM Eastmed Turkey	727	2,265	719	2,362	833	(200)	-	(200)
Total	152,760	23,938	57,044	3,643	207,279	20,433	1,167	21,600

Nota 8 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación (continuación)

8.3 Otros antecedentes

La Sociedad no tiene participación en pérdidas no reconocidas en inversiones en asociadas.

8.4 Información a revelar sobre participaciones en asociadas

a) Operaciones efectuadas en el año 2018:

Durante el primer trimestre SQM S.A. efectuó un aumento de capital en Kore Potash PLC por MUS\$3.000.

Durante el mes de marzo 2018 la Sociedad Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL, pagó dividendos por MUS\$ 10.890. 50% del dividendo distribuido fué con cargo a utilidades retenidas posteriores al año 2014, regidas por los estatutos de la sociedad que establecen que 37% del dividendo distribuido corresponde a SQM. El 50% restante fué distribuido con cargo a utilidades retenidas generadas entre el año 2004 y 2014 regidas por los estatutos que establecen que 50% del dividendo distribuido corresponde a SQM.

Durante el mes de marzo 2018 la Sociedad Ajay North America, pagó dividendos por un total de MUS\$ 1.432.

En el mes de junio de 2018, la asociada Doktor Tarsa Tarim, realizó un aumento de capital de 86 millones de liras turcas (MUS\$ 18.753), el cual se generó por la reclasificación desde el resultado acumulado del patrimonio.

Durante el mes de junio 2018 la Sociedad Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL, pagó dividendos por MUS\$ 4.348. 50% del dividendo distribuido fué con cargo a utilidades retenidas posteriores al año 2014, regidas por los estatutos de la sociedad que establecen que 37% del dividendo distribuido corresponde a SQM. El 50% restante fué distribuido con cargo a utilidades retenidas generadas entre el año 2004 y 2014 regidas por los estatutos que establecen que 50% del dividendo distribuido corresponde a SQM.

Durante el mes de junio 2018 la Sociedad Ajay North America, pagó dividendos por un total de MUS\$ 1.432.

Durante el mes de junio 2018 la Sociedad Ajay Europe SARL, pagó dividendos por MUS\$ 1.622.

Durante el mes de junio 2018 la Sociedad Charlee SQM Thailand Co. Ltd., pagó dividendos por MUS\$ 906.

Durante el mes de septiembre 2018 la Sociedad Ajay North America, pago dividendos por un total de MUS\$ 1.432.

Con fecha 14 de noviembre de 2018, Soquimich European Holdings B.V. vendió la participación que mantenía en la asociada Charlee SQM Thailand Co. Ltd, generando una pérdida de MUS\$ 759.

Durante el año 2018, la empresa Doktor Tarsa Tarim Sanayi Ve Ticaret A.S., cambió su moneda funcional Lira Turca al Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el mes de diciembre 2018 la asociada Ajay North América, pago dividendos por un total de MUS\$ 1.432.

b) Operaciones efectuadas en el año 2017:

Al 31 de diciembre de 2017, se registró un aumento de capital en la empresa Plantacote N.V. por un monto de MUS\$ 4.208 (equivalente a M€3.500), la cual pertenece en un 100% a la Asociada Doktor Tarsa Tarim. La moneda funcional de Plantacote N.V. es el Euro. El aporte se hizo bajo la forma de un "Subordinated loan from Dr. Tarsa". Este Aporte de capital no tuvo efecto en el Resultado Consolidado.

Nota 9 Negocios conjuntos

9.1 Política de contabilización de la inversión en negocios conjuntos contabilizados bajo el método del valor patrimonial

El método de contabilización de los negocios conjuntos es aquel en que la participación se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al participante. El resultado del período del participante recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la entidad controlada de forma conjunta. Para estos negocios conjuntos no existe un precio de mercado cotizado para valorizar estas inversiones. (Ver Nota 3.20)

En estos negocios conjuntos no existen restricciones significativas para la transferencia de fondos en la forma de pagos de dividendos u otros.

A la fecha de publicación de estos estados financieros, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pasivos contingentes significativos asociados a las sociedades en negocios conjuntos.

9.2 Información a revelar sobre participaciones en negocios conjuntos

a) Operaciones efectuadas en el año 2018

Durante el primer trimestre de 2018 la empresa Minera Exar S.A., aumento su capital en MUS\$ 13.000, la entidad está constituida como un negocio conjunto y los aportes fueron enterados el 25 de enero de 2018 (MUS\$ 6.000) y el 14 de febrero de 2018 (MUS\$ 7.000), por SQM Potasio S.A. y Lithium Americas Corporation (LAC). Ambos socios participan en un 50% de la propiedad de la empresa respectivamente, cada uno apporto en la misma proporción de participación en dichos aumentos de capital.

Durante el mes de abril de 2018, Minera Exar realizó un nuevo aumento de capital por MUS\$7.000 el cual fue aportado en partes iguales por sus socios.

Con fecha 14 de marzo de 2018, se cierra la Sociedad SQM Vitas Plantacote B.V.

A la fecha de presentación de los estados financieros Minera Exar S.A. cambio su moneda funcional desde el peso argentino al Dólar estadounidense.

El 15 de mayo de 2018, la subsidiaria Soquimich European Holdings BV, firmó un acuerdo de negocio conjunto con PAVONI & C., SpA en Italia. Por el 50% de participación se pagó 6,8 millones de dólares.

El activo intangible generado en la compra de esta empresa conjunta fue de MUS\$3.206.

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.2 Información a revelar sobre participaciones en negocios conjuntos, continuación

Durante el mes de diciembre de 2018, SQM S.A. vendió la participación que mantenía en Minera Exar S.A. generando una utilidad antes de impuesto de MUS\$ 14.507 la que es presentada en el Estado Consolidado de Resultados por función en el rubro Otras ganancias (pérdidas) (Ver Nota 25.6)

La subsidiaria SQM Industrial S.A., ha registrado una pérdida por deterioro por MUS\$8.802, correspondiente a su negocio conjunto Sichuan SQM-Migao Chemical Fertilizer Co. Ltd. El deterioro se expone deduciendo el valor de la inversión antes señalada, en el rubro "Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación".

b) Operaciones efectuadas en el año 2017

Con fecha 1 de diciembre de 2017 SQM Potasio S.A. reconoce el menor valor generado por la adquisición del 50% del negocio conjunto Minera Exar S.A. por un monto de MUS\$ 6.205.

Con fecha 6 de octubre de 2017, se realizó un aporte de capital por MUS\$ 13.300 (MARS 230.422,5) en la empresa Minera EXAR S.A., la cual pertenece en un 50% a la subsidiaria SQM Potasio S.A. La moneda funcional de Minera EXAR S.A. es el peso argentino (ARS). Este Aporte de capital no tuvo efecto en el Resultado Consolidado.

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.3 Inversiones en Negocios Conjuntos contabilizadas por el método de la participación

Negocio Conjunto	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad	Dividendos recibidos	
					31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	Producción y distribución de fertilizantes solubles.	Huangjing Road, Dawan Town, Qingbaijiang District, Chengdu Municipality, Sichuan Province	China	50%	-	-
Coromandel SQM India	Producción y distribución de nitrato de potasio.	1-2-10, Sardar Patel Road, Secunderabad – 500003 Andhra Pradesh	India	50%	-	-
SQM Vitas Fzco.	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Jebel ALI Free Zone P.O. Box 18222, Dubai	Emiratos Árabes	50%	-	-
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	Producción y distribución de soluciones nutrición vegetal de especialidad NPK solubles.	Longquan Town, Jimo City, Qingdao Municipality, Shangdong Province	China	50%	-	-
SQM Vitas Holland B.V. (1)	Producción y comercialización de nutrición vegetal	Herikerbergweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoost	Holanda	50%	-	-
Pavoni & C.,Spa	Producción de fertilizantes de especialidad y otros, para su distribución en Italia y otros países	Corso Italia 172, 95129 Catania (CT), Sicilia	Italia	50%	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	Desarrollo y operación del proyecto Mt Holland Lithium, que incluirá la construcción de una mina extractora y refinadora de Litio	L18, 109 St Georges Tce Perth WA 6000 PO Box Z5200 St Georges Tce Perth WA 6831	Australia	50%	-	-
Minera Exar S.A.	Exploración y explotación de minerales, procesamiento y comercialización de dichos minerales.	Dr. Sabán 1082 Ciudad de Nieva – San Salvador de Jujuy- Jujuy- República Argentina	Argentina	50%	-	-

(1) Durante mayo de 2016, SQM Vitas Holland B.V. vendió su participación en SQM Vitas Spain, a SQM Ibérica S.A., lo que dio como resultado que este último obtuviera el 100% en esta transacción generando una pérdida de MUS\$104.

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.3 Inversiones en Negocios Conjuntos contabilizadas por el método de la participación, continuación

Las sociedades descritas en el recuadro siguiente son relacionadas de los siguientes negocios conjuntos:

- (1) SQM Vitas Fzco.
- (2) Pavoni & C Spa
- (3) SQM Vitas Holland B.V

Sociedad	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad	Dividendos recibidos	
SQM Vitas Brazil Agroindustria (1)	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Via Cndeias, Km. 01 Sem Numero, Lote 4, Bairro Cia Norte, Candeias, Bahia.	Brasil	49,99%	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C. (1)	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Av. Juan de Arona 187, Torre B, Oficina 301-II, San Isidro, Lima	Perú	50%	-	-
Arpa Speciali S.R.L. (2)	Producción de fertilizantes de especialidad y otros, para su distribución en Italia y otros países	Mantova (MN) Via Cremona 27 Int. 25	Italia	50,48%	-	-
SQM Vitas Plantacote B.V. (3)	Producción y comercialización de fertilizantes de liberación controlada.	Herikergerweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoost	Holanda	50%	-	-

Negocio Conjunto	Fecha final del período sobre el que se informa	Método de contabilización
Coromandel SQM India	31 de diciembre de 2018	Método de la participación
SQM Vitas Fzco.	31 de diciembre de 2018	Método de la participación
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co., Ltd.	31 de diciembre de 2018	Método de la participación
SQM Vitas Brazil Agroindustria	31 de diciembre de 2018	Método de la participación
SQM Vitas Perú S.A.C.	31 de diciembre de 2018	Método de la participación
SQM Vitas Holland B.V.	31 de diciembre de 2018	Método de la participación
Pavoni & C Spa	31 de diciembre de 2018	Método de la participación
Arpa Speciali S.R.L.	31 de diciembre de 2018	Método de la participación
Covalent Lithium Pty Ltd.	31 de diciembre de 2018	Método de la participación

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.3 Inversiones en Negocios Conjuntos contabilizadas por el método de la participación, continuación

Negocio conjunto	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación			Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones continuadas de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	12/31/2018 MUS\$	12/31/2017 MUS\$	12/31/2016 MUS\$	12/31/2018 MUS\$	12/31/2017 MUS\$	12/31/2016 MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co. Ltd. (1)	1.992	11.444	12.150	(650)	(535)	(1.372)
Coromandel SQM India	1.729	1.633	1.499	174	165	435
SQM Vitas Fzco.	20.202	19.478	17.956	1.781	1.502	3.458
SQM Star Qingdao Corp. Nutrition Co. Ltd.	3.168	2.980	2.618	188	361	163
SQM Vitas Holland	1.345	1.429	1.269	(14)	(18)	171
Minera Exar S.A. (1)	-	33.065	25.000	(206)	(27)	-
Pavoni & C., Spa	7.084	-	-	(39)	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	53	-	-	36	-	-
Total	35.573	70.029	60.492	1.270	1.448	2.855

Negocio conjunto	Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, neto de impuestos			Participación en el resultado integral total de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	12/31/2018 MUS\$	12/31/2017 MUS\$	12/31/2016 MUS\$	12/31/2018 MUS\$	12/31/2017 MUS\$	12/31/2016 MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co. Ltd. (1)	-	-	-	(650)	(535)	(1.372)
Coromandel SQM India	-	-	-	174	165	435
SQM Vitas Fzco.	-	(5)	449	1.781	1.497	3.907
SQM Star Qingdao Corp. Nutrition Co. Ltd.	1	-	-	189	361	163
SQM Vitas Holland	-	-	-	(14)	(18)	171
Minera Exar S.A. (1)	(1)	-	-	(206)	(27)	-
Pavoni & C., Spa	-	-	-	(40)	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	-	-	-	53	-	-
Total	-	(5)	449	1.287	1.443	3.304

(1) Al 31 de diciembre de 2018, en la tabla adjunta, no se presentan las inversiones en negocios conjuntos traspasadas al rubro activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta. Para mayor detalle ver Nota 31.

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.3 Inversiones en Negocios Conjuntos contabilizadas por el método de la participación, continuación

Negocio conjunto	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación			Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones continuadas de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016
	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
SQM Vitas Brazil Agroindustria (1)	12.405	11.003	9.343	2.879	1.753	4.570
SQM Vitas Peru S.A.C (1)	5.188	5.961	5.964	(550)	(216)	815
SQM Vitas Plantacote B.V. (2)	-	669	588	-	(1)	187
Arpa Speciali S.R.L. (3)	122	-	-	(88)	-	-
Total	17.715	17.633	15.895	2.241	1.536	5.572

Negocio conjunto	Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, neto de impuestos			Participación en el resultado integral total de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016
	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
SQM Vitas Brazil Agroindustria (1)	(661)	(51)	2.845	779	826	5.130
SQM Vitas Peru S.A.C (1)	-	-	-	(275)	(108)	408
SQM Vitas Plantacote B.V. (2)	-	-	-	-	(1)	(80)
Arpa Speciali S.R.L. (3)	-	-	-	-	-	-
Total	(661)	(51)	2.845	504	717	5.458

Las sociedades descritas en el recuadro precedente son subsidiarias de:

- (1) SQM Vitas Fzco.
- (2) SQM Vitas Holland
- (3) Pavoni & C. Spa

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.4 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios en Negocios Conjuntos

Negocio Conjunto	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd	28.699	6.098	13.281	-	12	(1.372)	-	(1.372)
Coromandel SQM India	5.656	852	3.050	-	11.605	348	-	348
SQM Vitas Fzco.	25.489	17.592	2.678	-	16.583	3.561	1	3.562
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	7.754	114	1.533	-	13.004	377	-	377
SQM Vitas Brazil Agroindustria	36.648	7.566	31.808	-	82.625	2.879	(1.322)	1.557
SQM Vitas Perú S.A.C.	22.365	7.785	18.996	5.966	28.619	(550)	-	(550)
SQM Vitas Holland B.V.	2.692	-	1	-	-	(28)	-	(28)
SQM Vitas Plantacote B.V.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pavoni & C.,Spa	10.062	6.490	8.098	698	15.461	(79)	-	(79)
Arpa Speciali S.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	239	100	233	-	-	106	-	106
Total	139.604	46.597	79.678	6.664	167.909	5.242	(1.321)	3.921

Negocio Conjunto	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	31.461	6.656	15.228	-	13.326	(1.070)	-	(1.070)
Coromandel SQM India	6.659	862	4.205	53	10.381	332	-	332
SQM Vitas Fzco.	23.699	17.479	2.221	-	15.518	3.003	(9)	2.994
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	6.941	171	1.152	-	12.631	721	-	721
SQM Vitas Brazil Agroindustria	30.303	8.453	27.752	-	60.131	1.753	(101)	1.652
SQM Vitas Perú S.A.C.	20.933	8.534	17.380	6.126	35.299	(216)	-	(216)
SQM Vitas Holland B.V.	2.190	669	-	-	-	(36)	-	(36)
SQM Vitas Plantacote B.V.	679	-	10	-	-	(1)	-	(1)
Minera Exar S.A.	19.277	73.114	38.670	-	-	(53)	-	(53)
Total	142.142	115.938	106.618	6.179	147.286	4.433	(110)	4.323

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.4 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios en Negocios Conjuntos

Negocio Conjunto	31/12/2016							
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes				
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co. Ltda.	43.639	7.399	26.738	-	16.051	(2.744)	-	(2.744)
Coromandel SQM India	4.485	847	2.334	-	8.034	870	-	870
SQM Vitas Fzco.	20.896	16.395	1.380	-	16.210	6.916	897	7.813
SQM Star Qingdao Corp. Nutrition Co. Ltd.	5.733	203	697	-	7.553	325	-	325
SQM Vitas Brazil Agroindustria	21.511	8.917	21.085	-	63.055	4.570	5.690	10.260
SQM Vitas Peru S.A.C	23.598	8.931	20.333	6.231	36.926	815	-	815
SQM Vitas Holland B.V.	1.961	588	11	-	-	342	-	342
SQM Vitas Plantacote B.V.	619	-	31	-	-	(159)	-	(159)
Total	122.442	43.280	72.609	6.231	147.829	10.935	6.587	17.522

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.5 Activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios en Negocios Conjuntos

	Efectivo y equivalentes al efectivo			Otros pasivos financieros corrientes			Otros pasivos financieros no corrientes		
	31/12/2018	31/12/2017		31/12/2018	31/12/2017		31/12/2018	31/12/2017	
	MUS\$	MUS\$		MUS\$	MUS\$		MUS\$	MUS\$	
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	106	6.198		-	-		-	-	
Coromandel SQM India	308	1.118		-	-		-	-	
SQM Vitas Fzco.	19.312	15.307		-	-		-	-	
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	4.543	3.675		-	-		-	-	
SQM Vitas Brazil Agroindustria	1.869	5.139		13.380	7.342		-	-	
SQM Vitas Perú S.A.C.	371	687		3.819	2.215		801	1.372	
SQM Vitas Holland B.V.	2.692	2.190		-	-		-	-	
SQM Vitas Plantacote B.V.	-	679		-	-		-	-	
Minera Exar S.A.	-	9.189		-	-		-	-	
Pavoni & C. Spa	407	-		5.464	-		-	-	
Arpa Speciali S.R.L.	-	-		-	-		-	-	
Covalent Lithium Pty Ltd.	156	-		-	-		-	-	
Total	29.764	44.182		22.663	9.557		801	1.372	
	Gasto por depreciación y amortización			Gastos por intereses			Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas		
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	(948)	(696)	(691)	(1)	(25)	(433)	97	303	200
Coromandel SQM India	445	-	-	(9)	(16)	(49)	(38)	(485)	(44)
SQM Vitas Fzco.	(509)	(553)	(717)	(8)	(19)	(16)	-	-	-
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	(67)	(68)	(64)	-	-	(1)	(187)	(174)	(195)
SQM Vitas Brazil Agroindustria	(408)	(453)	(438)	(886)	(1.253)	(2.127)	(117)	(283)	(337)
SQM Vitas Perú S.A.C.	(347)	(375)	(82)	(425)	(432)	(323)	(230)	(214)	(362)
SQM Vitas Holland B.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Vitas Plantacote B.V.	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-
Minera Exar S.A.	-	(523)	-	-	(32)	-	-	(620)	-
Pavoni & C., Spa	(542)	-	-	(335)	-	-	-	-	-
Arpa Speciali S.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	(16)	-	-	(5)	-	-	(46)	-	-
Total	(2.392)	(2.668)	(1.992)	(1.669)	(1.778)	(2.950)	(521)	(1.473)	(738)

La base de preparación de la información financiera de negocios conjuntos, corresponde a los importes incluidos en los estados financieros conforme a las NIIF de la entidad.

Nota 9 Negocios conjuntos (continuación)

9.6 Negocios Conjuntos

En 2017, continuamos expandiendo nuestras operaciones fuera de Chile y, junto con nuestra subsidiaria SQM Australia Pty, adquirimos el 50% de los activos del proyecto de litio Mount Holland en Australia Occidental. Ingresamos en una empresa conjunta no incorporada 50/50 con Kidman Resources Limited ("Kidman"), el Proyecto de Litio de Mt Holland, para diseñar, construir y operar una mina, concentrador y refinería para producir aproximadamente 45,000 toneladas métricas de hidróxido de litio por año. Kidman retuvo el derecho exclusivo de explotar oro dentro del área del proyecto. SQM Australia Pty se comprometió a pagar un precio de US\$70 millones por el 50% de los activos de Mt Holland, que se dividió en un pago inicial de US\$15 millones y un pago diferido de US\$55 millones, ambos pagos sujetos a ciertas condiciones precedente. Según lo acordado entre las partes, US\$40 millones del total de US\$70 millones pagados a Kidman se aportaron directamente al proyecto y SQM Australia contribuyó con (i) US\$10 millones adicionales al momento del pago inicial, y (ii) US\$30 millones una vez realizado el pago diferido.

Todos los pagos en virtud del acuerdo de compra con Kidman se realizaron hasta diciembre de 2018.

Nota 10 Efectivo y equivalentes al efectivo

10.1 Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

a)Efectivo	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Efectivo en caja	75	60
Saldo en bancos	101.662	50.137
Otros depósitos a la vista	746	1.530
Total efectivo	102.483	51.727

b)Equivalentes al efectivo	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	187.666	290.914
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	265.917	287.797
Total equivalentes al efectivo	453.583	578.711
Total efectivo y equivalentes al efectivo	556.066	630.438

10.2 Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalente al efectivo corresponden a Fondos Mutuos (Investment Liquidity Funds) por inversiones realizadas en:

Institución	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Legg Mason - Western Asset Institutional Cash Reserves	132.108	144.464
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institutional	133.809	143.333
Total	265.917	287.797

Las inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalente al efectivo son fondos mutuos altamente líquidos, que son básicamente invertidos en documentos de corto plazo con tasa fija en el mercado de los EE.UU.

Nota 10 Efectivo y equivalente al efectivo, continuación

10.3 Información del efectivo y equivalente al efectivo por monedas

El efectivo y equivalente al efectivo de los saldos en caja, bancos e instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, clasificado por monedas es la siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Peso Chileno (*)	157.500	579
Dólar Estadounidense	353.037	612.727
Euro	4.739	9.782
Peso Mexicano	1.242	258
Rand Sudafricano	5.843	4.074
Yen Japonés	1.786	1.773
Sol Peruano	7	8
Real Brasileño	-	38
Yuan Chino	2.305	1.143
Dírham Emiratos Árabes	1	-
Rupia India	3	-
Peso Argentino	2	1
Libra Esterlina	3	55
Dólar Australiano	29.598	-
Total	<u>556.066</u>	<u>630.438</u>

(*) La Sociedad mantiene políticas de derivados financieros que le permite dolarizar estos depósitos a plazo en Pesos Chilenos.

10.4 Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se presentan saldos de efectivo con algún tipo de restricción en Nota 14.

Nota 10 Efectivo y equivalente al efectivo (continuación)

10.5 Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo

Al cierre de cada período el detalle es el siguiente:

2018 Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda Origen	Tasa de Interés	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	Capital en MUS\$	Interés devengado a la Fecha MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Scotiabank	A plazo fijo	Peso Chileno	2,50	18/10/2018	16/01/2019	14.606	90	14.696
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	2,55	06/11/2018	09/01/2019	19.632	92	19.724
Scotiabank	A plazo fijo	Peso Chileno	2,55	30/11/2018	03/01/2019	14.393	38	14.431
Scotiabank	A plazo fijo	Peso Chileno	2,55	03/12/2018	03/01/2019	11.515	27	11.542
Itau-Corpanca	A plazo fijo	Peso Chileno	2,50	03/12/2018	03/01/2019	14.393	34	14.427
Itau-Corpanca	A plazo fijo	Peso Chileno	2,50	07/12/2018	09/01/2019	14.393	29	14.422
Itau-Corpanca	A plazo fijo	Peso Chileno	2,50	10/12/2018	09/01/2019	12.954	23	12.977
Scotiabank	A plazo fijo	Peso Chileno	2,35	10/12/2018	09/01/2019	12.954	21	12.975
Itau-Corpanca	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,06	11/12/2018	11/01/2019	1.300	2	1.302
Banco Estado	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,75	12/12/2018	15/01/2019	1.000	1	1.001
Itau-Corpanca	A plazo fijo	Peso Chileno	2,50	14/12/2018	09/01/2019	14.392	20	14.412
Scotiabank	A plazo fijo	Peso Chileno	2,65	17/12/2018	17/01/2019	14.393	18	14.411
Scotiabank	A plazo fijo	Peso Chileno	2,60	17/12/2018	17/01/2019	10.892	13	10.905
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,93	17/12/2018	31/01/2019	1.400	2	1.402
Itau-Corpanca	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,30	17/12/2018	31/01/2019	1.400	2	1.402
Itau-Corpanca	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,40	17/12/2018	31/01/2019	3.000	4	3.004
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,06	17/12/2018	31/01/2019	1.700	2	1.702
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,95	17/12/2018	31/01/2019	1.500	2	1.502
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,26	19/12/2018	31/01/2019	800	1	801
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,42	26/12/2018	26/02/2019	2.800	1	2.801
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,26	26/12/2018	26/02/2019	2.800	1	2.801
Scotiabank Sud Americano (*)	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	27/12/2018	07/01/2019	1.439	1	1.440
Scotiabank Sud Americano (*)	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	27/12/2018	14/01/2019	2.879	1	2.880
Scotiabank Sud Americano (*)	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	27/12/2018	21/01/2019	1.439	1	1.440
Banco Estado	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,15	28/12/2018	28/01/2019	2.000	1	2.001
Banco Estado	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,15	28/12/2018	28/01/2019	600	-	600
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,16	28/12/2018	28/01/2019	2.000	1	2.001
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,53	28/12/2018	08/01/2019	1.000	-	1.000
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,08	28/12/2018	28/01/2019	2.500	1	2.501
Banco Santander- Santiago	A plazo fijo	Peso Chileno	0,20	28/12/2018	04/01/2019	432	-	432
BBVA Banco Francés	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	-	31/12/2018	21/01/2019	81	3	84
Nedbank	A la vista	Dólar Estadounidense	-	31/12/2018	01/01/2019	647	-	647
Total						187.234	432	187.666

(*) Corresponde a Tasa mensual.

Nota 10 Efectivo y equivalente al efectivo (continuación)

10.5 Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo, continuación

2017 Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda Origen	Tasa de Interés	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	Capital en MUS\$	Interés devengado a la Fecha MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	21/11/2017	02/01/2018	8.943	30	8.973
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	28/11/2017	02/01/2018	15.652	41	15.693
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	28/11/2017	02/01/2018	15.652	41	15.693
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,23	28/11/2017	02/01/2018	15.652	40	15.692
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,23	28/11/2017	27/02/2018	15.652	40	15.692
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,25	29/11/2017	11/01/2018	18.857	50	18.907
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	12/12/2017	11/01/2018	15.982	26	16.008
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	12/12/2017	11/01/2018	8.524	14	8.538
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	12/12/2017	11/01/2018	15.982	24	16.006
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	12/12/2017	16/01/2018	7.458	11	7.469
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	14/12/2017	16/01/2018	19.780	29	19.809
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	14/12/2017	16/01/2018	15.665	23	15.688
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	14/12/2017	16/01/2018	11.488	17	11.505
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	15/12/2017	16/01/2018	15.568	22	15.590
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	15/12/2017	16/01/2018	15.568	22	15.590
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso Chileno	0,26	15/12/2017	10/01/2018	15.568	22	15.590
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	29/12/2017	10/01/2018	4.107	1	4.108
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Peso Chileno	0,24	29/12/2017	18/01/2018	2.765	-	2.765
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,28	27/12/2017	13/02/2018	700	-	700
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,4	15/12/2017	13/02/2018	15.000	27	15.027
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,4	15/12/2017	04/01/2018	14.000	25	14.025
Corpbanca	A plazo fijo	Peso Chileno	0,22	28/12/2017	05/01/2018	1.301	-	1.301
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Peso Chileno	0,21	29/12/2017	05/01/2018	976	-	976
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Peso Chileno	0,21	29/12/2017	05/01/2018	569	-	569
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,45	06/12/2017	16/01/2018	3.500	6	3.506
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	3,40	15/12/2017	26/01/2018	2.000	3	2.003
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,80	26/12/2017	04/01/2018	2.200	1	2.201
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,3	27/12/2017	04/01/2018	2.300	1	2.301
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,88	27/12/2017	04/01/2018	2.300	1	2.301
Banco BBVA Chile	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	2,80	27/12/2017	31/01/2018	1.400	-	1.400
BBVA Banco Francés	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	0,19	11/12/2017	31/01/2018	163	-	163
Nedbank	A plazo fijo	Dólar Estadounidense	-	01/12/2017	31/01/2018	3.686	-	3.686
ABN Amro Bank	A la vista	Dólar Estadounidense	-	31/12/2017	02/01/2018	1.439	-	1.439
Total						290.397	517	290.914

Nota 10 Efectivo y equivalente al efectivo (continuación)

10.6 Otra información

Conciliación de deuda neta

Esta sección presenta un análisis de la deuda neta y los movimientos en la deuda neta para cada uno de los períodos presentados.

Deuda neta	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	556.066	630.438
Otros activos financieros corrientes	312.721	366.979
Otros activos financieros de cobertura no corrientes	13.425	8.910
Otros pasivos financieros corrientes	(23.585)	(220.328)
Otros pasivos financieros corrientes, no corrientes	(1.330.382)	(1.031.507)
Deuda neta	(471.755)	(245.508)
Efectivo, inversiones líquidas Derivados y coberturas	882.212	1.006.327
Deuda bruta: tipos de interés fijos	(1.353.967)	(1.251.835)
Deuda neta	(471.755)	(245.508)

Efectivo y equivalente al efectivo	31/12/2017 MUS\$	Monetarios			No Monetarios			31/12/2018 MUS\$
		Reembolso de préstamos MUS\$	Importes procedentes de préstamos MUS\$	Otras Entradas/Salidas Efectivo MUS\$	Instrumentos de Cobertura y No cobertura MUS\$	Diferencia de cambio MUS\$	Otros MUS\$	
Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes	(1.251.835)	213.000	(376.039)	-	23.092	39.520	(1.704)	(1.353.967)
Efectivo y equivalente al efectivo	630.438	-	-	(49.478)	-	(24.894)	-	556.066
Otros activos Financieros Corrientes	375.889	-	-	(69.151)	19.408	-	-	326.146
Net Debt	(245.508)	213.000	(376.039)	(118.629)	42.500	14.626	(1.704)	(471.755)

Nota 11 Inventarios

La composición de los inventarios al cierre de cada período es el siguiente:

Clases de inventarios	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Materias primas	6.764	9.364	7.536
Suministros para la producción	26.840	22.257	23.610
Producto en proceso	423.621	456.333	482.261
Productos terminados	456.449	414.120	479.665
Total	<u>913.674</u>	<u>902.074</u>	<u>993.072</u>

Al 31 de Diciembre de 2018 la Sociedad mantenía inventarios, soluciones en pozas solares y sales intermedias por un monto de MUS\$ 347.100 y al 31 de diciembre de 2017 MUS\$ 333.194 (incluido en producto en proceso).

Las provisiones de existencias reconocidas al 31 de diciembre de 2018 ascienden a MUS\$ 105.282, al 31 de diciembre 2017 ascendían a MUS\$ 96.284. Para los productos terminados y en proceso, las provisiones constituidas incluyen la provisión asociada al menor valor de la existencia (considera menor valor de realización, uso futuro incierto, costos de reproceso etc.), a diferencias de inventario y potenciales errores en la determinación de inventarios (ej. errores de topografía, ley, humedad, etc.), ver Nota 3.18. En el caso de los inventarios de las materias primas, insumos, materiales y repuestos, se han reconocido provisiones por menor valor asociado a la proporción de materiales obsoletos, defectuosos o de lento movimiento y potenciales diferencias.

El monto del inventario que se reclasificó al costo de ventas durante 2018 fue de MUS\$1,300,940. El monto del inventario que se reclasificó al costo de ventas durante 2017 fue de MUS\$1,230,321. El monto del inventario que se reclasificó al costo de ventas durante 2016 fue de MUS\$1,130,799.

La composición de las provisiones es la siguiente:

Clases de inventarios	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Materias primas	1.838	93	93
Suministros para la producción	-	-	920
Producto en proceso	82.673	80.249	50.925
Productos terminados	20.771	15.942	29.357
Total	<u>105.282</u>	<u>96.284</u>	<u>81.295</u>

La Sociedad no ha entregado inventarios en prenda como garantía para los períodos antes señalados.

Nota 11 Inventarios, continuación

Movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Conciliación	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo Inicial	96.284	81.295	80.369
Incremento en Menor Valor (1)	7.845	19.515	2.255
Provisión Adicional Diferencias de Inventario. (2)	3.176	573	6.071
Incremento/Decremento eventuales diferencias y otros (3)	2.436	(178)	(6.339)
Provisión Utilizada.	(4.459)	(4.921)	(1.061)
Total cambios	8.998	14.989	926
Saldo Final	105.282	96.284	81.295

- (1) Provisiones Menor Valor son de tres tipos: Menor Valor Económico de Realización, Potencial Inventario con Uso Futuro Incierto y costos de Reproceso de Producto fuera de Especificación.
- (2) Provisiones por Diferencias de Inventario que se generan cuando se detectan diferencias físicas en tomas de inventario que superan la tolerancia propia de ese proceso. En Chile se realizan a lo menos dos inventarios anuales en las faenas productivas y en el puerto (sistemas de “cancha cero” tienen potenciales ajustes inmediatos).
- (3) Algoritmo que corresponde a diversos porcentajes a provisionar en función de la complejidad en la medición y la rotación de las existencias, así como también diferencias standard según los resultados obtenidos anteriormente, como es el caso de las provisiones en Oficinas Comerciales.

Nota 12 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

12.1 Información a revelar sobre partes relacionadas

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Nota 12 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

12.2 Identificación detallada del vínculo entre la matriz y la filial

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle de las entidades que son partes relacionadas con el Grupo SQM son las siguientes:

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brasil	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	Nitrate Corporation Of Chile Ltd.	Reino Unido	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM North America Corp.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	Soquimich S.R.L. Argentina	Argentina	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Holanda	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Holanda	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQI Corporation N.V.	Holanda	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Comercial De México S.A. de C.V.	México	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	North American Trading Company	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	México	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Perú S.A.	Perú	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Nitratos Mexico S.A. de C.V.	México	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQMC Holding Corporation L.L.P.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Holanda	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brasil	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM France S.A.	Francia	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Virginia L.L.C.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Italia SRL	Italia	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	Comercial Caimán Internacional S.A.	Panamá	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM África Pty. Ltd.	Sudáfrica	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Internacional N.V.	Bélgica	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM (Shanghai) Chemicals Co. Ltd.	China	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Lithium Specialties LLC	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Iberian S.A.	España	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Thailand Limited	Tailandia	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Dólar Australiano	Subsidiaria
Extranjero	SACAL S.A.	Argentina	Peso Argentino	Subsidiaria
96.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
96.651.060-9	SQM Potasio S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
86.630.200-6	SQMC Internacional Ltda.	Chile	Peso Chileno	Subsidiaria
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso Chileno	Subsidiaria
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Peso Chileno	Subsidiaria
79.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
78.053.910-0	Proinsa Ltda.	Chile	Peso Chileno	Subsidiaria

Nota 12 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

12.2 Identificación detallada del vínculo entre la matriz y la filial, continuación

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle de las entidades que son partes relacionadas con el Grupo SQM son las siguientes:

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Chile	Peso Chileno	Subsidiaria
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
76.064.419-6	Comercial Agorrama Ltda.	Chile	Peso Chileno	Subsidiaria
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso Chileno	Subsidiaria
76.359.919-1	Orcoma Estudios SPA	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
76.360.575-2	Orcoma SPA	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
76.686.311-9	SQM MaG SpA	Chile	Dólar Estadounidense	Subsidiaria
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Emiratos Arabes	Arabes	Asociadas
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Turquía	Dólar Estadounidense	Asociadas
Extranjero	Ajay North America	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar Estadounidense	Asociadas
Extranjero	Ajay Europe SARL	Francia	Euro	Asociadas
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Turquía	Euro	Asociadas
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co. Ltd. (1)	Tailandia	Bath Tailandés	Asociadas
Extranjero	Kore Potash Ltd.	Australia	Dólar Australiano	Asociadas
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	China	Dólar Estadounidense	Negocio Conjunto
Extranjero	Coromandel SQM India	India	Rupia India	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Arabes	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	China	Dólar Estadounidense	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Vitas Holland B.V.	Holanda	Euro	Negocio Conjunto
Extranjero	Minera Exar S.A. (2)	Argentina	Dólar Estadounidense	Negocio Conjunto
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd.	Australia	Dólar Australiano	Negocio Conjunto
Extranjero	Pavoni & C, SPA	Italia	Euro	Negocio Conjunto
96.511.530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera	Chile	Dólar Estadounidense	Otras partes relacionadas
96.529.340-k	Norte Grande S.A.	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
79.049.778-9	Callegari Agrícola S.A.	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Brazil Agroindustria (3)	Brasil	Real Brasileño	Otras partes relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C. (3)	Perú	Sol Peruano	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa B.V. (4)	Holanda	Euro	Otras partes relacionadas
Extranjero	Plantacote N.V. (4)	Bélgica	Euro	Otras partes relacionadas
Extranjero	Doktolab Tarim Arastima San. Tic As (4)	Turquía	Lira Turca	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC (4)	Ucrania	Grivna Ucraniana	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC (4)	Federación Rusa	Rublo Ruso	Otras partes relacionadas
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL (5)	Omán	Dirham de los Emiratos Arabes	Otras partes relacionadas
Extranjero	International Technical and Trading Agencies CO WLL (5)	Jordania	Dirham de los Emiratos Arabes	Otras partes relacionadas
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L (6)	Italia	Euro	Otras partes relacionadas

(1) Durante el mes de noviembre 2018, se vendió la participación mantenida en Charlee SQM Thailand Co. Ltd.

(2) Durante el mes de diciembre 2018, se vendió la participación mantenida en Minera Exar S.A.

(3) Estas Sociedades son subsidiarias del negocio conjunto SQM Vitas Fzco.

(4) Estas Sociedades son subsidiarias de la asociada Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS.

(5) Estas Sociedades son subsidiarias del negocio conjunto Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL

(6) Estas Sociedades son subsidiarias del negocio conjunto Pavoni & C. SPA

Nota 12 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

12.2 Detalle de identificación de vínculo entre la Sociedad y partes relacionadas, continuación

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
N/A	Ara Dos Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Tres Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Cuatro Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Cinco Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Curicó Dos Primera del Salar de Pampa Alta, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Curicó Tres Primera del Sector de Pampa Alta, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Evelyn Veinticuatro Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Filomena Tres Primera de Oficina Filomena, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Filomena Cuatro Primera de Oficina Filomena, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Primera de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Segunda del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Tercera de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Cuarta de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Quinta de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Primera del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Segunda del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Tercera del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Décima Segunda de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Sexta de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Julia Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Lorena Trigésimo Quinta de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Perseverancia Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara 40 Primera del Sector S.E. OF. Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara Tercera de Oficina Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara 40 Segunda del Sector S.E. OF Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso Chileno	Otras partes relacionadas

Estas Otras partes relacionadas, corresponden a Sociedades Contractuales Mineras

Nota 12 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

12.3 Detalle de empresas relacionadas y transacciones con empresas relacionadas

Las transacciones entre la Matriz y sus subsidiarias, negocios asociados, negocios conjuntos y otras partes relacionadas son parte de las transacciones comunes de la Compañía. Sus condiciones son las habituales para este tipo de transacciones en términos de términos y precios de mercado. Además, estos han sido eliminados en la consolidación y no se detallan en esta nota.

Los plazos de vencimiento de cada caso varían en virtud de la transacción que los origina.

A continuación se detallan las transacciones significativas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

RUT	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi As	Asociadas	Turquía	Venta de productos	16.726	17.538	11.619
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Venta de productos	19.470	15.706	17.977
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Dividendos	811	969	1.338
Extranjero	Ajay North America LLC.	Asociadas	Estados Unidos de Norteamérica	Venta de productos	16.810	13.206	12.865
Extranjero	Ajay North America LLC.	Asociadas	Estados Unidos de Norteamérica	Dividendos	2.807	1.123	2.605
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Venta de productos	5.811	4.351	8.312
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Dividendos	5.641	-	-
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co.Ltd (1).	Asociadas	Tailandia	Venta de productos	4.960	5.102	3.798
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co.Ltd (1).	Asociadas	Tailandia	Dividendos	362	-	-
77.557.430-5	Sales de Magnesio Ltda.	Asociadas	Chile	Venta de productos	-	45	-
Extranjero	Kowa Company Ltd.	Terceras	Japón	Venta de productos	-	132.495	91.678
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Control conjunto o influencia significativa	Brasil	Venta de productos	44.827	31.137	17.686
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Control conjunto o influencia significativa	Perú	Venta de productos	17.204	23.058	22.090
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Negocio Conjunto	Emiratos Arabes	Venta de productos	-	85	965
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	Negocio Conjunto	China	Venta de servicios	-	252	9.950
Extranjero	Coromandel SQM India	Negocio Conjunto	India	Venta de productos	7.696	8.011	257
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Venta de productos	-	200	4.630
79.049.778-9	Callegari Agrícola S.A.	Otras partes relacionadas	Chile	Venta de productos	-	210	5.528
Extranjero	Minera Exar S.A. (2)	Negocio Conjunto	Argentina	Prestamos	-	11.000	49
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Asociada	Ucrania	Venta de servicios	1.674	1.218	166
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Negocio conjunto	Federación Rusa	Venta de productos	187	423	634
Extranjero	Plantacote NV	Asociada	Federación Belgica	Venta de productos	4.554	2.108	44
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Asociada	Turquía	Venta de productos	30	-	-
Extranjero	Pavoni & CPA	Negocio conjunto	Italia	Venta de productos	201	-	-
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L	Otras partes relacionadas	Italia	Venta de productos	207	-	-
Total					149.978	268.237	212.191

(1) Durante el mes de noviembre 2018, se vendió la participación mantenida en Charlee SQM Thailand Co. Ltd.

(2) Durante el mes de diciembre 2018, se vendió la participación mantenida en Minera Exar S.A

(3) Al 31 de diciembre de 2018, Kowa Company Ltd. no se considera parte relacionada.

Nota 12 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

12.4 Cuentas comerciales por cobrar a partes relacionadas, corriente:

Tax ID N°	Company	Nature	País de origen	Moneda	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co. Ltd(1)	Asociada	Tailandia	US\$	-	1.204
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociada	Francia	Euro	3.756	4.689
Extranjero	Ajay North America LLC.	Asociada	Estados Unidos	US\$	2.079	2.005
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociada	Emiratos Árabes Unidos	Dirham	857	73
Extranjero	Kowa Company Ltd.(1)	Controlada	Japón	US\$	-	5.008
	Soc.de Inversiones Pampa		Chile		6	6
96.511.530-7	Calichera	Controlada		US\$		
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Operación conjunta	Brasil	US\$	15.818	17.293
Extranjero	SQM Vitas Peru S.A.C.	Operación conjunta	Perú	US\$	12.768	13.766
Extranjero	Coromandel SQM India	Operación conjunta	India	Rupia india	2.025	3.804
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Operación conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Dirham	105	-
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Otras empresas relacionadas	China	US\$	248	50
Extranjero	Plantacote N.V.	Asociada	Belgica	Euro	312	190
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Asociada	Federación Rusa	Rublos Rusos	41	44
Extranjero	Minera Exar S.A. (2)	Operación conjunta	Argentina	US\$	-	11.000
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Asociada	Turquía	Euro	30	-
Extranjero	SQM Pavoni & C. SPA	Operación conjunta	Italia	Euro	12	-
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi As	Operación conjunta	Turquía	US\$	6.497	-
Total					44.554	59.132

(1) Durante el mes de noviembre 2018, se vendió la participación mantenida en Charlee SQM Thailand Co. Ltd.

(2) Durante el mes de diciembre 2018, se vendió la participación mantenida en Minera Exar S.A.

Las cuentas por cobrar presentadas están netas de provisión (provisión año 2018 MU\$ 10.966 y año 2017 MUS\$ 14.125, ver Nota 13.2)

12.5 Cuentas comerciales por pagar a partes relacionadas, corrientes:

RUT	Nombre	Naturaleza	País de origen	Moneda	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Asociadas	Turquía	Dólar estadounidense	-	11
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Otras partes relacionadas	Ucrania	Grivna Ucraniana	-	7
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Dólar estadounidense	-	725
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	Negocio Conjunto	China	Dólar estadounidense	-	584
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Negocio Conjunto	Emiratos Arabes	Dirham de los Emiratos Arabes	-	38
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd	Negocio Conjunto	Australia	Dólar Australiano	9	-
Total a la fecha					9	1.365

Nota 13 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de acuerdo a la NIIF 9 son los siguientes:

13.1 Clases de otros activos financieros

Descripción de otros activos financieros	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Activos financieros a costo amortizado (1)	291.790	360.941
Instrumentos financieros derivados		
- Con fines de cobertura	18.238	-
- Mantenidos para negociar a valor razonable por resultados (2)	2.693	6.038
Total otros activos financieros corrientes	312.721	366.979
Inversiones clasificadas como disponibles para la venta a valor razonable por resultado	-	9.179
Activos financieros a valor razonable por otro resultado integral	3.631	-
Instrumentos financieros derivados		
- Con fines de cobertura	13.425	8.910
Activos financieros a costo amortizado (3)	75	24.790
Total otros activos financieros no corrientes	17.131	42.879

(1) Corresponde a depósitos a plazo cuya fecha de vencimiento es mayor a 90 días y menor a 360 días desde la fecha de inversión.

(2) Corresponden a forwards y opciones que no se clasificaron como instrumentos de cobertura (ver detalle en Nota 13.3).

(3) SQM Potasio S.A., aportó MUS\$24.745 para la creación de Western Australia Lithium (WAL), la cual no ha sido constituida aún como Sociedad, por lo cual los fondos quedaron en un trust a la espera que se puedan transferir a WAL

Institución	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Banco Santander	23.124	163.269
Banco de Crédito e Inversiones	145.834	71.748
Banco Itaú-Corpbanca	70.719	77.527
Banco Security	27.215	28.592
Scotiabank Sud Americano	24.898	13.764
Banco Chile	-	4.834
Banco BBVA Chile	-	1.207
Total	291.790	360.941

Nota 13 Instrumentos financieros, (continuación)

13.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	31/12/2018			31/12/2017		
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Total MUS\$	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Total MUS\$
Deudores comerciales corrientes	429.150	-	429.150	412.321	-	412.321
Pagos anticipados corrientes	16.147	-	16.147	16.177	-	16.177
Otras cuentas por cobrar corrientes	19.558	2.275	21.833	18.377	1.912	20.289
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	464.855	2.275	467.130	446.875	1.912	448.787

	31/12/2018			31/12/2017		
	Activos antes de provisiones MUS\$	Provisiones deudores comerciales MUS\$	Activos por deudores comerciales netos MUS\$	Activos antes de provisiones MUS\$	Provisiones deudores comerciales MUS\$	Activos por deudores comerciales netos MUS\$
Deudores por operaciones de crédito corrientes	445.670	(16.520)	429.150	427.400	(15.079)	412.321
Deudores comerciales corrientes	445.670	(16.520)	429.150	427.400	(15.079)	412.321
Pagos anticipados corrientes	16.990	(843)	16.147	16.877	(700)	16.177
Otras cuentas por cobrar corrientes	23.863	(4.305)	19.558	23.409	(5.032)	18.377
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	40.853	(5.148)	35.705	40.286	(5.732)	34.554
Otras cuentas por cobrar no corrientes	2.275	-	2.275	1.912	-	1.912
Cuentas por cobrar no corrientes	2.275	-	2.275	1.912	-	1.912
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	488.798	(21.668)	467.130	469.598	(20.811)	448.787

Nota 13 Instrumentos financieros, (continuación)

13.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación

Estratificación de la cartera, continuación

La política de la Sociedad es requerir garantías (tales como letras de crédito y cláusulas de garantía u otras) y/o mantener seguros por ciertas cuentas según lo juzgue necesario la administración.

Cartera no securitizada

El detalle de la cartera no securitizada al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017 es la siguiente:

2018				
Cartera no securitizada				
Tramos de Morosidad	N° clientes cartera no repactada	Monto cartera no repactada bruta MUS\$	N° clientes cartera repactada	Monto cartera repactada bruta MUS\$
Al día	1.429	403.805	136	668
1-30 días	1.284	17.899	390	596
31-60 días	940	8.063	154	118
61-90 días	661	2.147	41	75
91-120 días	498	1.210	27	47
121-150 días	85	385	16	29
151-180 días	49	177	21	176
181-210 días	14	1.289	41	231
211-250 días	12	107	101	242
>250 días	1.756	7.258	305	1.148
Total	6.728	442.340	1.232	3.330
2017				
Cartera no securitizada				
Tramos de Morosidad	N° clientes cartera no repactada	Monto cartera no repactada bruta MUS\$	N° clientes cartera repactada	Monto cartera repactada bruta MUS\$
Al día	3.039	344.802	23	706
1-30 días	1.598	41.510	376	924
31-60 días	824	8.813	130	272
61-90 días	756	3.740	50	119
91-120 días	548	7.367	22	54
121-150 días	182	2.914	22	56
151-180 días	443	5.602	45	75
181-210 días	365	4.470	27	45
211-250 días	682	112	29	138
>250 días	1.837	3.050	350	2.631
Total	10.274	422.380	1.074	5.020

Nota 13 Instrumentos financieros, (continuación)

13.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación

2018	Cuentas comerciales por cobrar días de mora					
	Al día	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días	Total MUS\$
Tasa de pérdidas esperadas	0%	0%	87%	100%	100%	
Importe en libros bruto total	404.473	18.495	8.181	2.222	12.299	445.670
Estimación por deterioro	-	-	7.147	2.222	12.299	21.668

2017	Cuentas comerciales por cobrar días de mora					
	Al día	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días	Total MUS\$
Tasa de pérdidas esperadas	0%	0%	0%	27%	74%	
Importe en libros bruto total	345.508	42.434	9.085	3.859	26.514	427.400
Estimación por deterioro	-	-	-	1.061	19.750	20.811

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los movimientos en provisiones son los siguientes:

	31/12/2018	31/12/2017
Provisión Deterioro Cuentas por cobrar al Inicio del Período	34.936	31.616
Ajuste Saldo Inicio por Calculo con Nuevo Modelo (NIIF 9)	2.301	
Incremento / (Decremento) Deterioro Cuenta por cobrar del periodo a Resultado	(2.967)	8.037
Uso Provisión Aplicado a Cuentas por Cobrar	(1.636)	(4.717)
Provisión Deterioro Cuentas por cobrar al Inicio del Período (1)+(2)	32.634	34.936
(1) Provisión Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	21.668	20.811
(2) Provisión Cuentas Por Cobrar con Partes relacionadas Corrientes	10.966	14.125
Recupero de Seguro	827	126

Provisión Deterioro Cuenta por Cobrar	32.634	34.936
Provisión Repactada	2.056	2.580
Provisión No Repactada	30.578	32.356

Concentración del Riesgo de Crédito

La concentración de riesgo de crédito con respecto a los deudores por venta es reducida debido al gran número de entidades que componen la base de clientes de la Sociedad y su distribución en todo el mundo.

Nota 13 Instrumentos financieros, (continuación)

13.3 Activos y pasivos de cobertura

El saldo corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgos cambiarios y de tasa de interés asociados a la totalidad de las obligaciones por bonos en UF e inversiones en CLP. Al 31 de diciembre de 2018 el valor nominal de los flujos pactados en Dólares de los contratos cross currency swap (los “CCS”) alcanzaban a MUS\$ 461.659, y al 31 de diciembre de 2017 MUS\$ 266.335.

Activos de cobertura con deuda como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2018	13.516	(3.004)	8.256	-	8.256
Pasivos de cobertura con deuda como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2018	(17.318)	16.636	1.541	-	1.541
activos de cobertura con inversiones como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2018	18.146	19.911	(1.765)	-	(1.765)
Activos de cobertura con deuda como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2017	8.910	5.641	2.170	-	2.170
Pasivos de cobertura con deuda como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2017	17.128	33.696	41	-	41
Pasivos de cobertura con inversiones como subyacente	Instrumentos derivados (CCS)	Efecto en Resultado del período Instrumentos Derivados	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto	Impuesto diferido Reserva de cobertura en patrimonio	Reserva de cobertura en Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2017	(20.159)	(20.256)	97	-	97

Nota 13 Instrumentos financieros, (continuación)

13.3 Activos y pasivos de cobertura, continuación

Los saldos de la columna efectos de resultados consideran los efectos intermedios de los contratos que se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

El detalle de los vencimientos de las coberturas por serie de bonos es el siguiente:

Series	Monto contrato MUS\$	Moneda	Fecha de vencimiento
H	155.214	UF	05/01/2023
O	58.748	UF	01/02/2022
P	134.228	UF	15/01/2028

La Sociedad utiliza CCS para cubrir el potencial riesgo financiero asociado a la volatilidad de tipo de cambio asociada a Pesos y UF. El objetivo es cubrir los riesgos financieros de tipo de cambio e inflación asociados a las obligaciones por bonos. Las coberturas son documentadas y testeadas para medir su efectividad.

En base a una comparación de términos críticos, la cobertura es altamente efectiva dado que el monto cubierto coincide con las obligaciones mantenidas por bonos en Pesos y UF. Así mismo, los contratos de cobertura están denominados en las mismas monedas y tienen los mismos vencimientos de los pagos de capital e interés de los bonos.

Contabilidad de coberturas

La Sociedad clasifica instrumentos derivados como cobertura, que pueden incluir derivados o derivados implícitos, ya sea como instrumentos derivados de cobertura del valor justo o razonable, instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo, o instrumentos derivados de cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero.

a) Cobertura del valor razonable

El cambio en los valores razonables de los instrumentos derivados denominados y que califican como instrumentos de cobertura del valor razonable, se contabilizan en ganancias y pérdidas de manera inmediata, junto con cualquier cambio en el valor justo del ítem cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

Nota 13 Instrumentos financieros, (continuación)

13.3 Activos y pasivos de cobertura, continuación

b) Coberturas de flujos de caja

Cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo asociado en particular a una transacción con una alta probabilidad de ejecución, la cual puede tener efectos materiales sobre los resultados de la Sociedad.

La Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y la partida cubierta, junto con los objetivos de su gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y luego, trimestralmente, la Sociedad documenta si la cobertura ha sido eficaz en su objetivo de cubrir las variaciones de mercado, para lo cual usamos un test llamado test de efectividad.

Los test de efectividad muestran resultados que hacen considerar la cobertura como efectiva o no efectiva. A la fecha, los test de efectividad han definido las coberturas como efectivas. En esta nota presenta el detalle de los valores razonables de los instrumentos derivados calificados como de cobertura.

13.4 Pasivos financieros

Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el detalle es el siguiente:

	31/12/2018			31/12/2017		
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Total MUS\$	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Total MUS\$
Pasivos a costo amortizado						
- Préstamos bancarios	300	68.870	69.170	163.568	-	163.568
- Obligaciones con el público	15.145	1.249.479	1.264.624	13.494	1.031.507	1.045.001
Instrumentos financieros derivados						
- Con fines de cobertura	5.285	12.033	17.318	37.287	-	37.287
- Mantenedos para negociar a valor razonable por resultados	2.855	-	2.855	5.979	-	5.979
Total	23.585	1.330.382	1.353.967	220.328	1.031.507	1.251.835

Préstamos corrientes y no corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el detalle es el siguiente:

	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Préstamos a largo plazo	68.870	-
Préstamos corto plazo	-	163.568
Parte corriente de préstamos a largo plazo	300	-
Préstamos corto plazo y parte corriente de préstamo a largo plazo	69.170	163.568

Nota 13 Instrumentos financieros, (continuación)

10.4 Pasivos financieros, continuación

a) Préstamos bancarios, corrientes:

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la composición del rubro es la siguiente:

Deudor		Entidad acreedora			Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Vencimiento	Tasa efectiva	Tasa nominal	
RUT	Empresa	País	RUT	Institución financiera	País					
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	0-E	Scotiabank Cayman	USA	USD	Vencimiento	29/05/2023	3,60%	3,98%
O-E	Nitratos Naturais do Chile Lim	Brasil	O-E	Banco ITAU Brasil	Brasil	BRL	Vencimiento	31/01/2019	5,17%	5,17%
O-E	SQM Brasil Limitada	Brasil	O-E	Banco ITAU Brasil	Brasil	BRL	Vencimiento	31/01/2019	5,5%	5,5%

Entidad deudora	Entidad acreedora	31/12/2018 Valores nominales			31/12/2018 Valores corrientes			Costos obtención préstamos MUS\$	Total MUS\$
		Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Subtotal MUS\$		
SQM S.A.	Scotiabank Cayman	-	-	-	-	248	248	-	248
Nitratos Naturais do Chile Ltda.	Banco ITAU Brasil	-	-	-	11	-	11	-	11
SQM Brasil Limitada	Banco ITAU Brasil	-	-	-	41	-	41	-	41
Total		-	-	-	52	248	300	-	300

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

Deudor		Entidad acreedora		Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Vencimiento	Tasa efectiva	Tasa nominal		
RUT	Empresa	País	RUT	Institución financiera	País					
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento	25/07/2018	1,63%	1,63%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento	06/07/2018	1,73%	1,73%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento	06/07/2018	1,73%	1,73%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento	16/01/2018	1,64%	1,64%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento	16/01/2018	1,67%	1,67%
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	97.018.000-1	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento	16/01/2018	1,67%	1,67%
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.018.000-1	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento	17/10/2018	1,91%	1,91%
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Sud Americano	Chile	USD	Vencimiento	17/10/2018	1,94%	1,94%
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento	24/05/2018	1,74%	1,74%
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	USD	Vencimiento	27/02/2018	1,65%	1,65%

Entidad deudora	Entidad acreedora	31/12/2017 Valores nominales			31/12/2017 Valores corrientes			Costos obtención préstamos MUS\$	Total MUS\$
		Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Subtotal MUS\$		
Empresa	Institución financiera								
SQM.S.A.	Scotiabank Sud Americano	-	20.000	20.000	-	20.137	20.137	-	20.137
SQM.S.A.	Scotiabank Sud Americano	-	17.000	17.000	-	17.140	17.140	-	17.140
SQM.S.A.	Scotiabank Sud Americano	-	3.000	3.000	-	3.025	3.025	-	3.025
SQM.S.A.	Banco Estado	15.000	-	15.000	15.011	-	15.011	-	15.011
SQM.S.A.	Banco Estado	15.000	-	15.000	15.011	-	15.011	-	15.011
SQM.S.A.	Banco Estado	15.000	-	15.000	15.011	-	15.011	-	15.011
SQM Salar S.A.	Banco Estado	-	20.000	20.000	-	20.071	20.071	-	20.071
SQM Salar S.A.	Scotiabank Sud Americano	-	20.000	20.000	-	20.072	20.072	-	20.072
SQM Industrial S.A.	Banco Estado	-	20.000	20.000	-	20.064	20.064	-	20.064
SQM Industrial S.A.	Banco Estado	18.000	-	18.000	18.026	-	18.026	-	18.026
Total		63.000	100.000	163.000	63.059	100.509	163.568	-	163.568

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

b) Obligaciones no garantizadas, corrientes:

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la composición del rubro obligaciones no garantizadas que devengan interés corriente está compuesto por pagarés y bonos, y su detalle es el siguiente:

Bonos

RUT	Deudor Empresa	País	N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad	Tasa efectiva	Tasa nominal	
										Pagos de interés
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$250	21/04/2019	US\$	Semestre	Vencimiento	0,95%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$250	28/01/2019	US\$	Semestre	Vencimiento	2,75%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$300	03/04/2019	US\$	Semestre	Vencimiento	1,77%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2019	UF	Semestre	Semestre	1,90%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2019	UF	Semestre	Vencimiento	2,60%	3,80%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2019	UF	Semestre	Vencimiento	3,07%	3,25%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2019	UF	Semestre	Vencimiento	3,34%	3,45%

Empresa	País	Series	31/12/2018 Vencimientos nominales			31/12/2018 Vencimientos corrientes			Costos emisión bonos MUS\$	Total MUS\$
			Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Subtotal		
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$250	2.674	-	2.674	2.674	-	2.674	(386)	2.288
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$250	-	4.648	4.648	-	4.648	4.648	(433)	4.215
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$300	2.658	-	2.658	2.658	-	2.658	(614)	2.044
SQM S.A.	Chile	H	-	3.756	3.756	-	3.756	3.756	(139)	3.617
SQM S.A.	Chile	O	-	934	934	-	934	934	(67)	867
SQM S.A.	Chile	P	-	1.784	1.784	-	1.784	1.784	(12)	1.772
SQM S.A.	Chile	Q	342	-	342	342	-	342	-	342
Total			5.674	11.122	16.796	5.674	11.122	16.796	(1.651)	15.145

Las tasas efectivas para los bonos en pesos chilenos y UFs, se encuentran expresados y calculados en dólares estadounidenses en base a los flujos pactados en los Cross Currency Swap.

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

Deudor		N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad	Tasa efectiva	Tasa nominal		
RUT	Empresa	País				Pagos de interés	Pago de amortización			
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$250	21/04/2018	US\$	Semestre	Vencimiento	1,47%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$250	28/01/2018	US\$	Semestre	Vencimiento	3,17%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUSS\$300	03/04/2018	US\$	Semestre	Vencimiento	2,12%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2018	UF	Semestre	Semestre	2,18%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2018	UF	Semestre	Vencimiento	2,80%	3,80%

Empresa	País	Series	31/12/2017 Vencimientos nominales			31/12/2017 Vencimientos corrientes				Total
			Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Subtotal	Costos emisión bonos	
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$250	-	-	-	-	2.674	2.674	(385)	2.289
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$250	-	-	-	4.648	-	4.648	(433)	4.215
SQM S.A.	Chile	MMUSS\$300	-	-	-	-	2.658	2.658	(615)	2.043
SQM S.A.	Chile	H	-	-	-	4.127	-	4.127	(139)	3.988
SQM S.A.	Chile	O	-	-	-	1.026	-	1.026	(67)	959
Total			-	-	-	9.801	5.332	15.133	(1.639)	13.494

Las tasas efectivas para los bonos en pesos chilenos y UFs, se encuentran expresados y calculados en dólares estadounidenses en base a los flujos pactados en los Cross Currency Swap.

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

c) Clases de préstamos que devengan intereses, no corrientes

El detalle de préstamos bancarios que devengan intereses no corrientes al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente, al 31 de diciembre no existen préstamos:

Deudor			Entidad acreedora			Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal				
RUT	Empresa	País	RUT	Institución financiera	País								
93.007.000-9	SQM.S.A.	Chile	0-E	Scotiabank Cayman	USA	USD	Vencimiento	3,98%	3,98%				
					31/12/2018								
Entidad deudora		Entidad acreedora		Vencimientos no corrientes nominales				Vencimientos no corrientes					
Empresa		Institución financiera		Más de 1 hasta 2 MUS\$	Más de 2 hasta 3 MUS\$	Más de 3 hasta 4 MUS\$	Total MUS\$	Más de 1 hasta 2 MUS\$	Más de 2 hasta 3 MUS\$	Más de 3 hasta 4 MUS\$	Subtotal MUS\$	Costos obtención préstamos MUS\$	Total MUS\$
SQM S.A.		Scotiabank Cayman		-	70.000		70.000	-	-	70.000	70.000	(1.130)	68.870
Total				-	-	70.000	70.000	-	-	70.000	70.000	(1.130)	68.870

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

d)Obligaciones no garantizadas que devengan intereses, no corrientes

La composición del rubro obligaciones no garantizadas que devengan interés corriente al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

RUT	Deudor		N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
	Empresa	País					Pago de interés	Pago de amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	21/04/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	5,50%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2025	US\$	Semestre	Vencimiento	4,38%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2023	US\$	Semestre	Vencimiento	3,63%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2030	UF	Semestre	Semestre	4,90%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2033	UF	Semestre	Vencimiento	3,80%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2028	UF	Semestre	Vencimiento	3,25%	3,25%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2038	UF	Semestre	Vencimiento	3,45%	3,45%

Series	Vencimientos no corrientes nominales 31/12/2018					Total	Vencimientos no corrientes 31/12/2018					Subtotal	Costos emisión bonos	Total
	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$			
MMUS\$250	250.000	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	-	250.000	(131)	249.869
MMUS\$250	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	-	250.000	(2.202)	247.798	
MMUS\$300	-	-	300.000	-	-	300.000	-	-	300.000	-	300.000	(2.006)	297.994	
H	-	-	-	-	158.704	158.704	-	-	-	-	158.704	(1.392)	157.312	
O	-	-	-	-	59.514	59.514	-	-	-	-	59.514	(878)	58.636	
P	-	-	-	-	119.028	119.028	-	-	-	-	119.028	(101)	118.927	
Q	-	-	-	-	119.028	119.028	-	-	-	-	119.028	(85)	118.943	
Total	250.000	-	300.000	-	706.274	1.256.274	250.000	-	300.000	-	706.274	(6.795)	1.249.479	

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

d)Obligaciones no garantizadas que devengan intereses, no corrientes, continuación

La composición del rubro obligaciones no garantizadas que devengan interés corriente al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

RUT	Deudor		N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
	Empresa	País					Pago de interés	Pago de amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	21/04/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	5,50%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2025	US\$	Semestre	Vencimiento	4,38%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2023	US\$	Semestre	Vencimiento	3,63%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2030	UF	Semestre	Semestre	4,90%	6,01%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2033	UF	Semestre	Vencimiento	3,80%	3,80%

Series	Vencimientos no corrientes nominales 31/12/2017						Total	Vencimientos no corrientes 31/12/2017					Subtotal	Costos emisión bonos MUS\$	Total
	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años	Más de 1 hasta 2 años		Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
MMUS\$250	250.000	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	-	250.000	(517)	249.483	
MMUS\$250	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	250.000	250.000	(2.636)	247.364		
MMUS\$300	-	-	-	-	300.000	300.000	-	-	-	300.000	300.000	(2.618)	297.382		
H	-	-	-	-	174.367	174.367	-	-	-	174.367	174.367	(1.532)	172.835		
O	-	-	-	-	65.388	65.388	-	-	-	65.388	65.388	(945)	64.443		
Total	250.000	-	-	-	789.755	1.039.755	250.000	-	-	-	789.755	1.039.755	(8.248)	1.031.507	

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

e) Información adicional

Bonos

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se presenta en el corto plazo un monto de MUS\$ 15.145 y MUS\$ 13.494 respectivamente, correspondientes al capital porción corto plazo más los intereses devengados a esta fecha, la deuda se presenta neta de los costos de emisión de bonos. En el no corriente se presenta un monto de MUS\$ 1.249.479 al 31 de diciembre de 2018 y MUS\$ 1.031.507 al 31 de diciembre de 2017, bonos serie H, bonos serie única segunda emisión (MMUS\$ 250), bono serie M, bono serie O, bono serie única tercera emisión (MMUS\$ 300), bonos serie única cuarta emisión (MMUS\$ 250), bonos serie P y bonos serie Q, netos de los costos de emisión de bonos.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el detalle de cada emisión es el siguiente:

Bonos serie “C”

El 24 de enero de 2006 se efectuó la colocación de bonos serie C por un monto de UF 3.000.000 (MUS\$ 101.918) a una tasa de 4% anual.

Al 31 de diciembre de 2018 el Bono serie C ya se encuentra cancelado dicho bono se prepago con fecha 5 de julio de 2017, durante el ejercicio terminado 31 de diciembre de 2017, la Sociedad reflejo los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos Serie C:

Pagos efectuados	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de capital	-	57.290	5.729
Pagos de interés	-	1.515	3.275

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

Bono serie “H”

El 13 de enero de 2009 la sociedad colocó en el mercado nacional el bono serie H por UF 4.000.000 (MUS\$ 139.216) a una tasa de interés de 4,9% anual a un plazo de 21 años, con amortización de capital a partir del año 2019.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie H:

Pagos efectuados	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés serie H	8.325	7.691	7.289

Bonos serie única segunda emisión, MMUS\$ 250

Con fecha 21 de abril de 2010, se informó a la CMF, que la Sociedad colocó en los mercados internacionales, un bono no garantizado por MUS\$ 250.000, con vencimiento a 10 años a contar de la fecha antes señalada, con una tasa de interés de carátula de 5,5% anual y para refinanciar pasivos de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie única segunda emisión:

Pagos efectuados	12/31/2018	12/31/2017	12/31/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	13.750	13.750	13.750

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

Bonos serie “M” y “O”

El 4 de abril del 2012 la Sociedad colocó en el mercado nacional dos series de bonos. La “serie M” por UF 1.000.000 (MUS\$ 46.601) que fue colocada a un plazo de 5 años, con una única amortización al vencimiento del plazo y con una tasa de interés de carátula del 3,3% anual, con fecha 1 de febrero de 2017, se canceló el Bono M.

Pagos efectuados	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de capital serie M		40.726	-
Pagos de interés serie M		667	1.242

La “serie O” por UF 1.500.000 (MUS\$ 69.901) que fue colocada a un plazo de 21 años, con una única amortización al vencimiento del plazo y con una tasa de interés de carátula del 3,80% anual.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie O:

Pagos efectuados	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés serie O	2.457	2.301	2.142

Bonos serie única tercera emisión MMUS\$ 300

Con fecha 3 de abril de 2013, la Sociedad colocó en Estados Unidos un bono no garantizado por un valor de US\$ 300 millones. La operación fue realizada a 10 años plazo, con un cupón de 3,625% anual y un rendimiento de 3,716% anual. Esta tasa equivale a un diferencial de 180 puntos básicos sobre los bonos del Tesoro de Estados Unidos comparables. Los fondos recaudados serán destinados a refinanciar pasivos de largo plazo y financiar objetivos corporativos generales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie única tercera emisión:

Pagos efectuados	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	10.875	10.875	10.875

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

Bonos serie única cuarta emisión MMUS\$ 250

Con fecha 23 de octubre de 2014 se informó a la CMF que la Sociedad acordó emitir y colocar bonos no garantizados por MUS\$ 250.000 en los mercados internacionales. Lo anterior, esencialmente, con vencimiento en el año 2025, con una tasa de interés de carátula de 4,375% anual equivalente a un diferencial de 215 puntos básicos sobre los bonos comparables del Tesoro de los Estados Unidos de América y que fueron ofrecidos a los inversionistas a un precio de 99,410% con respecto del capital. El acuerdo indicado fue convenido con fecha 23 de octubre de 2014 y la emisión y colocación de tales bonos se realizó en conformidad con las disposiciones de la Norma 144 A del Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América y los mismos no serán entonces objeto de oferta pública en Chile.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se han efectuado los siguientes pagos.

Pagos efectuados	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	10.938	10.938	10.938

Bonos serie P

Con fecha 5 de abril de 2018 se informó a la CMF que el día 29 de marzo de 2018 se autorizó la colocación en el mercado de valores en general, por la suma de UF 3.000.000, de los bonos Serie P (los "Bonos"), que se emitieron con cargo a la Línea de Bonos a 10 años registrada en el Registro de Valores dicha comisión con fecha 31 de diciembre de 2008 bajo el número 563.

Los Bonos (i) tienen vencimiento el día 15 de enero del año 2028; (ii) devengarán sobre el capital insoluto, expresado en unidades de fomento, una tasa de interés de 3,25% anual, a partir del 15 de enero de 2018; y (iii) podrán ser rescatados anticipadamente por la Sociedad a partir de la fecha de colocación, esto es, a partir del 5 de abril de 2018.

Pagos efectuados	31/12/2018
	MUS\$
Pagos de interés	2.027

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.4 Pasivos financieros, continuación

Bonos serie Q

Con fecha 31 de octubre de 2018 se autorizó la colocación en el mercado de valores en general, por la suma de UF 3.000.000, de los bonos Serie Q (los “Bonos”), que se emitieron con cargo a la Línea de Bonos a 30 años registrada en el Registro de Valores de vuestra Comisión con fecha 14 de febrero de 2012 bajo el número 700.

Los Bonos (i) tienen vencimiento el día primero de junio del año 2038; (ii) devengarán sobre el capital insoluto, expresado en unidades de fomento, una tasa de interés de 3,45% anual, a partir del primero de junio de 2018; y (iii) podrán ser rescatados anticipadamente por la Sociedad a partir de la fecha de colocación, esto es, a partir del 8 de noviembre de 2018.

Con fecha 8 de noviembre del 2018 se han colocado y vendido la totalidad de los Bonos Serie Q a Euroamerica S.A., por la suma total de \$83.567.623.842, la que fue pagada íntegramente y en dinero efectivo por Euroamerica S.A. a la Sociedad.

Los fondos obtenidos con la colocación antes señalada serán destinados en aproximadamente un 90% al financiamiento del programa de expansión de plantas de litio, nitrato de potasio y yodo en Chile; el remanente se destinará al plan de inversiones de la Sociedad y sus filiales, y a financiar capital de trabajo.

	31/12/2018
Pagos efectuados	MUS\$
Pagos de interés	319

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.5 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31/12/2018			31/12/2017		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar	163.373	-	163.373	195.858	-	195.858
Otras cuentas por pagar	378	-	378	422	-	422
Total	163.751	-	163.751	196.280	-	196.280

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el saldo de los proveedores al día y vencidos está compuesto de acuerdo a lo siguiente:

Proveedores con pagos al día

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago al 31/12/2018						Total MUS\$
	hasta 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	
Bienes	48.969	1.919	912	25	278	2	52.105
Servicios	37.376	314	157	107	19	35	38.008
Otros	54.978	161	20	-	-	3	55.162
Total	141.323	2.394	1.089	132	297	40	145.275

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago al 31/12/2017						Total MUS\$
	hasta 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	
Bienes	72.567	-	-	-	-	-	72.567
Servicios	36.855	-	-	-	-	3	36.858
Otros	45.104	-	-	-	-	-	45.104
Total	154.526	-	-	-	-	3	154.529

Proveedores con plazos vencidos

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago al 31/12/2018						Total MUS\$
	hasta 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	
Bienes	1.533	209	210	255	175	287	2.669
Servicios	12.229	838	109	111	309	141	13.737
Otros	1.039	385	92	6	60	110	1.692
Total	14.801	1.432	411	372	544	538	18.098

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago al 31/12/2017						Total MUS\$
	hasta 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	
Bienes	16.693	448	3.965	1.784	1.602	42	24.534
Servicios	11.704	1.913	547	681	1.325	17	16.187
Otros	479	9	13	20	46	41	608
Total	28.876	2.370	4.525	2.485	2.973	100	41.329

Los compromisos de compra mantenidos por la Sociedad son reconocidos como un pasivo cuando los bienes y servicios son recibidos por la Sociedad. La Sociedad tiene órdenes de compra al 31 de diciembre de 2018 por montos de MUS\$ 59.919 (al 31 de diciembre de 2017 MUS\$ 41.601).

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.6 Pasivos financieros al valor razonable, con cambios en resultados

El saldo corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han generado saldos en contra de la sociedad. El detalle por tipo de instrumento es el siguiente:

Pasivos financieros al valor razonable con cambio en resultados	31/12/2018	Efecto en resultado al 31/12/2018	31/12/2017	Efecto en resultado al 31/12/2017	12/31/2016	Efecto en resultado al 12/31/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Corriente						
Instrumentos derivados (IRS)	-	-	-	-	-	(229)
Total	-	-	-	-	-	(229)

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.7 Categorías de activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

Descripción activos financieros	31/12/2018			31/12/2017		
	Corriente	No corrientes	Total	Corriente	No corrientes	Total
	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	556.066	-	556.066	630.438	-	630.438
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	44.554	-	44.554	59.132	-	59.132
Activos financieros al costo amortizado	291.790	75	291.865	360.941	45	360.986
Préstamos concedidos y cuentas por cobrar al costo amortizado	464.855	2.275	467.130	446.875	1.912	448.787
Total activos financieros al costo amortizado	1.357.265	2.350	1.359.615	1.497.386	1.957	1.499.343
Instrumentos financieros derivados						
Con fines de cobertura	18.238	13.425	31.663	-	8.910	8.910
Mantenidos para negociar a valor razonable por resultados	2.693	-	2.693	6.038	-	6.038
Activos financieros clasificados como disponibles para la venta a valor razonable por patrimonio	-	3.631	3.631	-	33.924	33.924
Total activos financieros a valor razonable	20.931	17.056	37.987	6.038	42.834	48.872
Total activos financieros	1.378.196	19.406	1.397.602	1.503.424	44.791	1.548.215

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.7 Categorías de activos y pasivos financieros, continuación

b) Pasivos financieros

Descripción pasivos financieros	31/12/2018			31/12/2017		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$
Instrumentos financieros derivados						
Con fines de cobertura	5.285	12.033	17.318	37.287	-	37.287
Mantenidos para negociar a valor razonable por resultados	2.855	-	2.855	5.979	-	5.979
Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados	8.140	12.033	20.173	43.266	-	43.266
Pasivos a costo amortizado						
Préstamos bancarios	300	68.870	69.170	163.568	-	163.568
Obligaciones con el público	15.145	1.249.479	1.264.624	13.494	1.031.507	1.045.001
Pasivos financieros al costo amortizado (Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar)	163.751	-	163.751	196.280	-	196.280
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	-	9	1.365	-	1.365
Total pasivos financieros al costo amortizado	179.205	1.318.349	1.497.554	374.707	1.031.507	1.406.214
Total pasivos financieros	187.345	1.330.382	1.517.727	417.973	1.031.507	1.449.480

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.8 Medición valor razonable activos y pasivos

Los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable en la Sociedad corresponden a Forwards de descalce de Balance y Flujos, Opciones de descalce de balance, Cross Currency Swaps (CCS) para la cobertura de bonos denominados en moneda local (\$/UF), Interest Rate Swaps (IRS) para la cobertura de deuda denominada en tasa Libor.

El valor a reconocer en los activos y pasivos de la Sociedad por los contratos de CCS es calculado como la diferencia de los valores presentes de los flujos descontados de la parte activa (pesos/UF) y pasiva (USD) del derivado. En el caso de los IRS, el valor a reconocer como activo o pasivo es calculado como la diferencia de los flujos descontados de la parte activa (tasa variable) y pasiva (tasa fija) del derivado. Forwards: es calculado como la diferencia del valor presente del precio strike del contrato y el precio spot más los puntos forwards al plazo del contrato. Opciones Financieras: el valor a reconocer es calculado utilizando el método de Black-Scholes.

Como datos de entrada para los modelos de valorización se utilizan curvas de tasas UF, peso, USD y basis swaps, en el caso de los CCS. En el caso de los cálculos del valor razonable para los IRS se utilizan curvas de tasas FRA (forward rate agreement), curva ICVS 23 (bloomberg: cash/deposits rates, futures, swaps). En el caso de los forwards se utilizan curva puntos forwards para la moneda en cuestión. Finalmente, en las opciones se utiliza el precio spot, tasas libre de riesgo y volatilidad del tipo de cambio, todos de acuerdo a las monedas usadas en cada valorización. La información financiera que se utiliza como datos de entrada en los modelos de valorización de la Sociedad, es obtenida a través de la reconocida empresa de software financiero Bloomberg. Por otro lado el valor razonable proporcionado por las contrapartes de los contratos de derivados son utilizados solamente como método de control y no de valoración.

Los efectos en resultado producto de movimientos en estos valores pueden reconocerse en Costos Financieros, Diferencia de Cambio o en el ítem Coberturas del flujo de efectivo del Estado de resultados integrales, dependiendo del caso.

La medición a valor razonable de la deuda se realiza solamente para conocer el actual valor de mercado de las obligaciones de largo plazo garantizadas y no garantizadas; bonos denominados en moneda local (\$/UF) y extranjera (USD), créditos denominados en moneda extranjera (USD), la cual se clasifica en nivel 2 de la jerarquía de valor razonable establecidas por las NIIF.

El valor a informar en los pasivos de la Sociedad se calcula como el valor presente de los flujos descontados a las tasas de mercado al momento de la valoración, considerando los plazos a vencimiento y tipos de cambio. Como datos de entrada del modelo de valorización se utilizan curvas de tasas UF y peso, esta información es obtenida a través de la reconocida empresa de software financiero Bloomberg y la Asociación de Bancos e instituciones financieras (ABIF).

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.8 Medición valor razonable activos y pasivos, continuación

Jerarquía de valor razonable

Las jerarquías de valor razonable corresponden a:

- a) **Nivel 1:** Cuando únicamente se hayan utilizado precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos.
- b) **Nivel 2:** Cuando en alguna fase del proceso de valoración se hayan utilizado variables distintas a los precios cotizados en el Nivel 1, pero que sean observables directamente en los mercados.
- c) **Nivel 3:** Cuando en alguna fase del proceso de valoración se hayan utilizado variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

La técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de nuestros instrumentos de cobertura, son las señaladas en el nivel 2.

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.8 Medición valor razonable activos y pasivos, continuación

	Valor Libro Costo Amortizado 31/12/2018 MUS\$	Valor razonable (informativo) 31/12/2018 MUS\$	Valor Libro Valor razonable 31/12/2018 MUS\$	Metodología de medición		
				Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$
Activos Financieros						
Efectivo y equivalentes al efectivo	556.066	556.066	-	-	556.066	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	464.855	464.855	-	-	464.855	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	44.554	44.554	-	-	44.554	-
Otros activos financieros corrientes:	-	-	-	-	-	-
- Depósitos a plazo	291.790	291.790	-	-	291.790	-
- Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-
- Forwards	-	-	2.637	-	2.637	-
- Opciones	-	-	56	-	56	-
- Activos de cobertura	-	-	-	-	-	-
- Swaps cobertura inversión	-	-	18.238	-	18.238	-
Cuentas por cobrar no corrientes	424	424	-	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes:	-	-	-	-	-	-
- Otros	95	95	-	-	95	-
- Acciones	-	-	3.611	-	-	-
- Activos de cobertura - Swaps	-	-	13.425	-	13.425	-
Otros pasivos financieros corrientes:	-	-	-	-	-	-
- Préstamos bancarios	300	300	-	-	300	-
- Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-
- Forwards	-	-	2.723	-	2.723	-
- Opciones	-	-	132	-	132	-
- Pasivos de cobertura - Swaps	-	-	5.285	-	5.285	-
- Obligaciones no garantizadas	15.145	15.145	-	-	15.145	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes y no corrientes	163.751	163.751	-	-	163.751	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	9	9	-	-	9	-
Otros pasivos financieros no corrientes:	-	-	-	-	-	-
- Préstamos bancarios	68.870	71.826	-	-	71.826	-
- Obligaciones no garantizadas	1.249.479	1.357.640	-	-	1.357.640	-
- Pasivos de cobertura no corrientes	-	-	12.033	-	12.033	-

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.8 Medición valor razonable activos y pasivos, continuación

	Valor Libro	Valor	Valor Libro	Metodología de medición		
	Costo Amortizado 31/12/2017 MUS\$	razonable (informativo) 31/12/2017 MUS\$	Valor razonable 31/12/2017 MUS\$	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$
Activos Financieros						
Efectivo y equivalentes al efectivo	630.438	630.438	-	-	630.438	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	446.875	446.875	-	-	446.875	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	59.132	59.132	-	-	59.132	-
Otros activos financieros corrientes:	-	-	-	-	-	-
- Depósitos a plazo	360.941	360.941	-	-	360.941	-
- Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-
- Forwards	-	-	2.744	-	2.744	-
- Opciones	-	-	110	-	110	-
- Activos de cobertura	-	-	3.184	-	3.184	-
- Swaps cobertura inversión	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar no corrientes	1.912	1.912	-	-	1.912	-
Otros activos financieros no corrientes:	-	-	-	-	-	-
- Otros	24.811	24.811	-	-	24.811	-
- Acciones	-	-	9.159	9.159	-	-
- Activos de cobertura - Swaps	-	-	8.909	-	8.909	-
Otros pasivos financieros corrientes:	-	-	-	-	-	-
- Préstamos bancarios	163.568	163.568	-	-	163.568	-
- Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-
- Forwards	-	-	5.534	-	5.534	-
- Opciones	-	-	445	-	445	-
- Pasivos de cobertura - Swaps	-	-	37.287	-	37.287	-
- Obligaciones no garantizadas	13.494	13.494	-	-	13.494	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes y no corrientes	196.280	196.280	-	-	196.280	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	1.365	1.365	-	-	1.365	-
Otros pasivos financieros no corrientes:	-	-	-	-	-	-
- Préstamos bancarios	-	-	-	-	-	-
- Obligaciones no garantizadas	1.031.507	1.131.639	-	-	1.131.639	-
- Pasivos de cobertura no corrientes	-	-	-	-	-	-

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.9 Activos financieros comprometidos como garantía

Con fecha 4 de noviembre 2004, Isapre Norte Grande mantiene una garantía equivalente al total adeudado a sus afiliados y prestadores médicos, la cual es administrada y mantenida por el Banco de Chile.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 los activos pignoralos son los siguientes:

	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Efectivo de utilización restringida	712	771
Isapre Norte Grande Ltda.	<u>712</u>	<u>771</u>
Total	<u><u>712</u></u>	<u><u>771</u></u>

13.10 Valor razonable estimado de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados

De acuerdo a lo requerido por la NIIF 7 se presenta la siguiente información por la revelación del valor razonable estimado de los activos y pasivos financieros.

Aunque los datos representan las mejores estimaciones de la administración, los datos son subjetivos e involucran estimaciones significativas respecto de las condiciones actuales económicas, de mercado y las características de riesgo.

Las metodologías y presunciones usadas dependen de los términos y características de riesgo de los instrumentos, e incluyen a modo de resumen, lo siguiente:

- El efectivo equivalente se aproxima al valor razonable debido al vencimiento a corto plazo de dichos instrumentos.
- El valor razonable de las cuentas por cobrar corrientes se considera igual al valor libro debido al vencimiento a corto plazo de estas cuentas.
- Los otros pasivos financieros corrientes se consideran valor razonable igual al valor libro debido al vencimiento a corto plazo de estas cuentas.
- Para pasivos que devengan intereses con vencimiento contractual original de más de un año, los valores razonables se calculan al descontar flujos de efectivo contractuales a sus tasas de origen de mercado actual con términos similares.
- Los valores razonables de la deuda son considerados nivel 2.
- Para contratos de forward y de swap, el valor razonable se determina utilizando los precios de mercado cotizados de los instrumentos financieros con características similares.

Nota 13 Instrumentos financieros (continuación)

13.10 Valor razonable estimado de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados, continuación

El siguiente es un detalle de los instrumentos de la Sociedad a valor libro y valor razonable estimado:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Valor Libro	Valor razonable	Valor Libro	Valor razonable
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	556.066	556.066	630.438	630.438
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	464.855	464.855	446.875	446.875
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	44.554	44.554	59.132	59.132
Otros activos financieros corrientes:				
- Depósitos a plazo	291.790	291.790	360.941	360.941
- Instrumentos derivados	2.693	2.693	6.038	6.038
- Activos de cobertura	18.238	18.238	-	-
Total otros activos financieros corrientes	312.721	312.721	366.979	366.979
Cuentas por cobrar no corrientes	424	424	1.912	1.912
Otros activos financieros no corrientes:	17.131	17.131	42.879	42.879
Total otros activos financieros no corrientes	17.131	17.131	42.879	42.879
Otros pasivos financieros corrientes:				
- Préstamos bancarios	300	300	163.568	163.568
- Instrumentos derivados	2.855	2.855	5.979	5.979
- Pasivos de cobertura	5.285	5.285	37.287	37.287
- Obligaciones no garantizadas	15.145	15.145	13.494	13.494
Total otros pasivos financieros, corrientes	23.585	23.585	220.328	220.328
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes y no corrientes	163.751	163.751	196.280	196.280
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	9	9	1.365	1.365
Otros pasivos financieros no corrientes:				
- Préstamos bancarios	68.870	71.826	-	-
- Obligaciones no garantizadas	1.249.479	1.404.614	1.031.507	1.131.639
- Pasivos de cobertura no corrientes	12.033	2.657	-	-
Total otros pasivos financieros no corrientes	1.330.382	1.479.097	1.031.507	1.131.639

Todas las estimaciones de valor razonable se incluyen en los niveles 1 y 2.

13.11 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros

De acuerdo a lo señalado en los párrafos 33 al 42 de la NIIF 7, la revelación de la información asociada a la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros, se encuentran expuesta en Nota 5 Gestión de riesgo financiero.

Nota 14 Activos intangibles y plusvalía

14.1 Saldos

	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	188.283	113.787
Plusvalía (1)	34.718	37.972
Total	223.001	151.759

1) El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo se ha determinado en base a un cálculo del valor de uso que ha utilizado proyecciones de flujos de efectivo para un período de 5 años, más la perpetuidad

El valor presente de los flujos de efectivo futuros generados por estos activos ha sido estimado dada la variación en los volúmenes de venta, precios de mercado y costos, descontados al costo promedio ponderado de capital (WACC) del 9,8%.

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía

Los activos intangibles corresponden a derechos de agua, marcas registradas, patentes industriales, servidumbres, programas informáticos y pertenencias mineras las cuales corresponden a derechos de explotación adquiridos a terceros, la plusvalía corresponde a un menor valor en la adquisición.

Los saldos y movimientos de las principales clases de activos intangibles al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Activos intangibles y plusvalía	Vida útil	Valor Bruto MUS\$	Amortización acumulada MUS\$	31/12/2018	
				Deterioro acumulado MUS\$	Valor Neto MUS\$
Programas informáticos	Finita	28.833	(25.455)	-	3.378
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Finita	1.254	(1.096)	(7)	151
Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres.	Indefinida	184.849	(88)	(1.729)	183.032
Activos intangibles relacionados con clientes	Indefinida	1.778	-	(205)	1.573
Otros activos intangibles	Indefinida	149	-	-	149
Activos intangibles distintos de la Plusvalía		216.863	(26.639)	(1.941)	188.283
Plusvalía	Indefinida	37.972	-	(3.254)	34.718
Total activos intangibles		254.835	(26.639)	(5.195)	223.001

Nota 14 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

Activos intangibles y plusvalía	Vida útil	Valor Bruto MUS\$	31/12/2017 Amortización acumulada MUS\$	Valor Neto MUS\$
Programas informáticos	Finita	25.060	(19.769)	5.291
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Pertenencia mineras, Derechos de agua, y Servidumbres	Finita	1.250	(1.061)	189
Activos intangibles relacionados con clientes	Indefinida	106.358	-	106.358
Otros activos intangibles	Indefinida	1.778	-	1.778
Activos intangibles distintos de la Plusvalía		171	-	171
Plusvalía	Indefinida	37.972	-	37.972
Total activos intangibles		172.589	(20.830)	151.759

a) Vidas útiles estimadas o tasas de amortización utilizadas para activos intangibles identificables finitos

La vida útil finita, evalúa la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyen su vida útil.

La vida útil estimada para los softwares es de 2 y 6 años, para aquellos otros activos de vida útil finita, el período de vida útil en el cual se amortizan corresponde a los períodos definidos por contratos o derechos que los originan.

Los derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación, son de vida útil finita en la medida que están sujetas a un contrato de plazo fijo, e indefinida, en caso contrario.

La sociedad posee pertenencias mineras aportadas por Corfo que corresponden a bienes sujetos a restitución, por esta razón se consideran bienes de vida útil finita y se le asigna vida útil hasta el año 2030 que termina el contrato.

b) Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa)

El valor recuperable de la unidad generadora de efectivo ha sido determinado en base a un cálculo de valor en uso que utilizó proyecciones de flujos por un periodo de 5 años, más perpetuidad. Se estimó el valor presente de flujos futuros generados por estos activos dada una variación en volúmenes de venta, precios de mercado y costos, descontados a la tasa de 8,04%.

Nota 14 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

Dentro de este grupo de intangibles se encuentran derechos de agua adquiridos en Chile, y las concesiones mineras que posee la sociedad en Chile y Australia, dichos derechos se registran al costo de adquisición.

c) Vidas o tasas mínimas y máximas de amortización de intangibles:

Vidas útiles estimadas o tasa amortización	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Indefinida	Indefinida
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	Indefinida	Indefinida
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio	1 año	16 años
Marcas comerciales	1 año	5 años
Programas informáticos	2 años	6 años

A continuación se presentan los movimientos de plusvalía al 31 de diciembre de 2018:

Sociedad	Plusvalía 01/01/2018 MUS\$	Reconocimiento adicional MUS\$	Pérdidas por deterioro MUS\$	Plusvalía 31/12/2018 MUS\$
SQM Industrial S.A.	3.214	-	(3.214)	-
SQM S.A.	22.255	-	-	22.255
SQM Investment Corporation	86	-	-	86
Soquimich Comercial S.A.	320	-	(40)	280
Soquimich European Holding	11.373	-	-	11.373
SQM Potasio S.A.	724	-	-	724
Total	37.972	-	(3.254)	34.718

d) Información a revelar sobre activos generados internamente

La Sociedad no posee intangibles generados internamente.

Nota 14 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

e) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2018

Valor Bruto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	25.060	1.250	106.358	1.778	171	37.972	172.589
Adiciones	1.159	5	77.201	-	11	-	78.376
Otros Incrementos / Decrementos por TC moneda extranjera	(5)	(1)	(4)	-	-	-	(10)
Otros incrementos (disminuciones)	2.619	-	1.294	-	(33)	-	3.880
Total Incrementos (disminuciones)	3.773	4	78.491	1.778	(22)	-	82.246
Saldo final	28.833	1.254	184.849	1.778	149	37.972	254.835

Amortización y Deterioro acumulado Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(19.769)	(1.061)	-	-	-	-	(20.830)
Otros Incrementos / Decrementos por TC moneda extranjera	4	-	-	-	-	-	4
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	(7)	(1.729)	(205)	-	(3.254)	(5.195)
Amortización	(2.880)	(35)	(88)	-	-	-	(3.003)
Otros incrementos (disminuciones)	(2.810)	-	-	-	-	-	(2.810)
Total Incrementos (disminuciones)	(5.686)	(42)	(1.817)	(205)	-	(3.254)	(11.004)
Saldo final	(25.455)	(1.103)	(1.817)	(205)	-	(3.254)	(31.834)

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

f) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2018

Valor neto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	5.291	189	106.358	1.778	171	37.972	151.759
Adiciones	1.159	5	77.201	-	11	-	78.376
Incrementos (disminuciones) por transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	(2.880)	(35)	(88)	-	-	-	(3.003)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	(7)	(1.729)	(205)	-	(3.254)	(5.195)
Otros Incrementos / Decrementos por TC moneda extranjera	(1)	(1)	(4)	-	-	-	(6)
Otros incrementos (disminuciones)	(191)	-	1.294	-	(33)	-	1.070
Total Incrementos (disminuciones)	(1.913)	(38)	76.674	(205)	(22)	(3.254)	71.242
Saldo final	3.378	151	183.032	1.573	149	34.718	223.001

g) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2017:

Valor Bruto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	23.280	1.483	106.436	2.942	-	37.972	172.113
Adiciones	939	8	-	-	171	-	1.118
Incrementos (disminuciones) por transferencias	-	-	(205)	-	-	-	(205)
(-) Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminuciones)	841	(241)	127	(1.164)	-	-	(437)
Total Incrementos (disminuciones)	1.780	(233)	(78)	(1.164)	171	-	476
Saldo final	25.060	1.250	106.358	1.778	171	37.972	172.589

Nota 14 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

g) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2017:

Amortización acumulada Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	(16.234)	(1.023)	-	-	-	(17.257)
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	(2.653)	(38)	-	-	-	(2.691)
Otros incrementos (disminuciones)	-	(882)	-	-	-	-	(882)
Saldo final	-	(19.769)	(1.061)	-	-	-	(20.830)

Valor neto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	7.046	460	106.436	2.942	-	37.972	154.856
Adiciones	939	8	-	-	171	-	1.118
Incrementos (disminuciones) por transferencias	-	-	(205)	-	-	-	(205)
Amortización	(2.653)	(38)	-	-	-	-	(2.691)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminuciones)	(41)	(241)	127	(1.164)	-	-	(1.319)
Total Incrementos (disminuciones)	(1.755)	(271)	(78)	(1.164)	171	-	(3.097)
Saldo final	5.291	189	106.358	1.778	171	37.972	151.759

Nota 14 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

h) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2016, continuación:

Movimientos en Activos Intangibles Identificables, bruto	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	3.821	23.251	1.448	96.500	3.651	38.388	167.059
Adiciones	-	160	25	2.100	-	-	2.285
Otros incrementos (disminuciones)	(3.821)	(131)	10	(4)	(314)	(416)	(4.676)
Saldo final	-	23.280	1.483	98.596	3.337	37.972	164.668

Movimientos en Activos Intangibles Identificables, amortización acumulada	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(3.821)	(13.438)	(984)	-	-	-	(18.243)
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	(2.796)	(38)	-	-	-	(2.834)
Otros incrementos (disminuciones)	3.821	-	(1)	-	-	-	3.820
Saldo final	-	(16.234)	(1.023)	-	-	-	(17.257)

Nota 14 Activos intangibles y plusvalía (continuación)

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía, continuación

h) Movimientos en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2016:

Movimientos en Activos Intangibles Identificables, neto	Marcas comerciales	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Indefinido	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Opening balance	-	9.813	464	96.500	3.651	38.388	148.816
Additions	-	160	25	2.100	-	-	2.285
Amortization	-	(2.796)	(38)	-	-	-	(2.834)
Other increases (decreases)	-	(131)	9	(4)	(314)	(416)	(856)
Final balance	-	7.046	460	98.596	3.337	37.972	147.411

Nota 15 Propiedades, plantas y equipos

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

15.1 Clases de propiedades, plantas y equipos

Descripción clases de propiedades, plantas y equipos	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto		
Terrenos	24.695	24.900
Edificios	238.808	230.319
Otros Activos Fijos	28.175	24.862
Equipos de Transporte	2.892	3.257
Enseres y accesorios	4.722	1.872
Equipo de oficina	513	487
Equipos de redes y comunicación	692	1.050
Activos de minería	11.501	16.237
Equipos Informáticos	4.980	3.401
Activos generadores de energía	6.117	7.861
Construcciones en proceso	207.830	165.054
Maquinaria, planta y equipos (1)	923.898	950.054
Total	1.454.823	1.429.354
Propiedades, plantas y equipos, bruto		
Terrenos	24.695	24.900
Edificios	648.719	610.264
Otros Activos Fijos	245.731	244.831
Equipos de Transporte	11.668	11.195
Enseres y accesorios	24.456	19.498
Equipo de oficina	11.377	11.105
Equipos de redes y comunicación	7.505	7.356
Activos de minería	132.309	129.028
Equipos Informáticos	29.955	27.038
Activos generadores de energía	36.930	36.643
Construcciones en proceso	207.830	165.054
Maquinaria, planta y equipos	3.068.862	2.938.287
Total	4.450.037	4.225.199
Depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, plantas y equipos		
Depreciación acumulada y deterioro de valor, edificios	(409.911)	(379.945)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, otros activos fijos	(217.556)	(219.969)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos de transporte	(8.776)	(7.938)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, enseres y accesorios	(19.734)	(17.626)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipo de oficina	(10.864)	(10.618)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos de redes y comunicación	(6.813)	(6.306)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, activos de minería	(120.808)	(112.791)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos Informáticos	(24.975)	(23.637)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, activos generadores de energía	(30.813)	(28.782)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, maquinarias plantas y equipos	(2.144.964)	(1.988.233)
Total	(2.995.214)	(2.795.845)

Nota 15 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

15.1 Clases de propiedades, plantas y equipos, continuación

(1) El detalle de maquinarias plantas y equipos es el siguiente:

Descripción clases de propiedades, plantas y equipos	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto		
Bombas	34.145	33.614
Correa Transportadora	22.082	24.832
Cristalizador	27.112	15.519
Equipos Planta	188.934	186.885
Estanques	14.876	11.296
Filtro	29.300	18.572
Instalaciones/equipos eléctricos	96.179	105.600
*Otras Maquinaria, Plantas y Equipos	71.964	72.812
Piping	98.498	113.641
Poza	250.045	275.731
Pozo	42.903	46.802
Repuestos	47.860	44.750
Total	923.898	950.054

* El saldo neto de otras maquinaria, planta y equipos incluye activación asociada a cierre faena, por un monto de MUS\$12.967 al 31 de diciembre 2018 y por MUS\$14.104 al 31 de diciembre 2017.

Nota 15 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

15.2 Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2018, valor bruto	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	24.900	610.264	244.831	11.195	19.498	11.105	7.356	129.028	27.038	36.643	165.054	2.938.287	4.225.199
Cambios													
Adiciones	-	28	833	-	41	15	-	-	489	-	263.290	1.448	266.144
Desapropiaciones	-	(38)	(7.811)	(51)	-	-	-	-	(10)	-	(6.582)	(1.666)	(16.158)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(64)	(134)	(8)	(3)	(19)	(6)	-	-	(11)	-	-	(153)	(398)
Reclasificaciones	-	38.746	10.330	529	4.889	268	150	3.281	2.100	75	(184.095)	123.726	(1)
Otros incrementos (decrementos) (*)	-	(147)	(2.444)	(2)	47	(5)	(1)	-	349	212	(29.837)	7.220	(24.608)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	(141)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(141)
Total cambios	(205)	38.455	900	473	4.958	272	149	3.281	2.917	287	42.776	130.575	224.838
Saldo final	24.695	648.719	245.731	11.668	24.456	11.377	7.505	132.309	29.955	36.930	207.830	3.068.862	4.450.037

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2018, depreciación acumulada	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	(379.945)	(219.969)	(7.938)	(17.626)	(10.618)	(6.306)	(112.791)	(23.637)	(28.782)	-	(1.988.233)	(2.795.845)
Cambios													
Desapropiaciones	-	38	7.737	8	-	-	-	-	10	-	-	1.722	9.515
Gasto por depreciación	-	(29.829)	(7.415)	(880)	(2.056)	(271)	(483)	(8.017)	(1.374)	(2.026)	-	(158.900)	(211.251)
Deterioro	-	(437)	-	-	-	-	-	-	-	(12)	-	(941)	(1.390)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	41	4	1	12	3	-	-	(1)	-	-	61	121
Reclasificaciones	-	106	(483)	-	(87)	(17)	(28)	-	90	1	-	419	1
Otros incrementos (decrementos) (*)	-	115	2.570	33	23	39	4	-	(63)	6	-	908	3.635
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios	-	(29.966)	2.413	(838)	(2.108)	(246)	(507)	(8.017)	(1.338)	(2.031)	-	(156.731)	(199.369)
Saldo final	-	(409.911)	(217.556)	(8.776)	(19.734)	(10.864)	(6.813)	(120.808)	(24.975)	(30.813)	-	(2.144.964)	(2.995.214)

Nota 15 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

15.2 Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases, continuación:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2018, valor neto	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos MUS\$	Activos generadores de energía MUS\$	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	24.900	230.319	24.862	3.257	1.872	487	1.050	16.237	3.401	7.861	165.054	950.054	1.429.354
Cambios													
Adiciones	-	28	833	-	41	15	-	-	489	-	263.290	1.448	266.144
Desapropiaciones	-	-	(74)	(43)	-	-	-	-	-	-	(6.582)	56	(6.643)
Gasto por depreciación	-	(29.829)	(7.415)	(880)	(2.056)	(271)	(483)	(8.017)	(1.374)	(2.026)	-	(158.900)	(211.251)
Deterioro	-	(437)	-	-	-	-	-	-	-	(12)	-	(941)	(1.390)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(64)	(93)	(4)	(2)	(7)	(3)	-	-	(12)	-	-	(92)	(277)
Reclasificaciones	-	38.852	9.847	529	4.802	251	122	3.281	2.190	76	(184.095)	124.145	-
Otros incrementos (decrementos) (*)	-	(32)	126	31	70	34	3	-	286	218	(29.837)	8.128	(20.973)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	(141)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(141)
Total cambios	(205)	8.489	3.313	(365)	2.850	26	(358)	(4.736)	1.579	(1.744)	42.776	(26.156)	25.469
Saldo final	24.695	238.808	28.175	2.892	4.722	513	692	11.501	4.980	6.117	207.830	923.898	1.454.823

(*) El saldo neto de la cuenta otros incrementos (decrementos) corresponde a todas aquellas partidas que son reclasificadas desde o hacia fuera del rubro propiedad planta y equipos y estos pueden tener el siguiente origen: 1) gastos de obras en curso las cuales son cargados a resultado formando parte del costo de explotación o de otros gastos por función según corresponda, 2) la variación que representa la compra y el consumo de materiales y repuestos 3) proyectos que corresponden a gastos de prospección y desarrollo de manchas que son reclasificados al rubro otros activos no financieros no corrientes, 4) Programas informáticos que son reclasificados al rubro de Intangibles.

(1) La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta las propiedades, plantas y equipos (grupo de activos que se van a enajenar), para los que a la fecha de cierre de los Estados Financieros se ha comprometido su venta o se han iniciado gestiones para ella y se estima que se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha. Estos activos o grupos sujetos a desapropiación se valorizan al valor libro o al valor estimado de venta deducidos los costos necesarios para la venta, el que sea menor, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Nota 15 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

15.2 Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases, continuación:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2017, valor bruto

	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	32.702	582.082	253.555	10.819	18.259	17.731	7.522	158.514	20.316	34.812	170.710	2.833.819	4.140.841
Cambios													
Adiciones	-	189	541	-	115	42	12	-	899	122	149.133	10.747	161.800
Desapropiaciones	-	(59)	(11.623)	(321)	-	(23)	-	(30.082)	(57)	-	-	(3.374)	(45.539)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	45	103	3	1	-	-	-	-	(2)	-	1	118	269
Reclasificaciones	-	23.336	8.255	696	1.044	172	123	596	122	1.709	(135.988)	99.744	(191)
Otros incrementos (decrementos) (*)	(7.436)	4.669	(5.900)	-	80	(6.817)	(301)	-	5.760	-	(18.802)	(2.767)	(31.514)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta (1)	(411)	(56)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(467)
Total cambios	(7.802)	28.182	(8.724)	376	1.239	(6.626)	(166)	(29.486)	6.722	1.831	(5.656)	104.468	84.358
Saldo final	24.900	610.264	244.831	11.195	19.498	11.105	7.356	129.028	27.038	36.643	165.054	2.938.287	4.225.199

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2017, depreciación acumulada

	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	-	(344.497)	(227.138)	(7.464)	(16.486)	(14.089)	(5.836)	(133.871)	(19.950)	(26.621)	-	(1.812.179)	(2.608.131)
Cambios													
Desapropiaciones	-	58	11.622	312	-	3	-	30.083	25	-	-	3.210	45.313
Gasto por depreciación	-	(33.306)	(6.759)	(730)	(1.047)	(357)	(665)	(10.638)	(909)	(2.184)	-	(170.565)	(227.160)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.205)	(5.205)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	(35)	(3)	(2)	-	-	-	-	(11)	-	-	(58)	(109)
Reclasificaciones	-	(62)	38	(32)	(110)	(69)	(25)	-	(46)	26	-	344	64
Otros incrementos (decrementos) (*)	-	(2.102)	2.271	(22)	17	3.894	220	1.635	(2.746)	(3)	-	(3.780)	(616)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta (1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Total cambios	-	(35.448)	7.169	(474)	(1.140)	3.471	(470)	21.080	(3.687)	(2.161)	-	(176.054)	(187.714)
Saldo final	-	(379.945)	(219.969)	(7.938)	(17.626)	(10.618)	(6.306)	(112.791)	(23.637)	(28.782)	-	(1.988.233)	(2.795.845)

Nota 15 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

15.2 Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases, continuación:

Reconciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2017, valor neto	Terrenos MUS\$	Edificios MUS\$	Otros Activos Fijos MUS\$	Equipos de transporte MUS\$	Enseres y accesorios MUS\$	Equipos de oficina MUS\$	Equipos de redes y comunicación MUS\$	Activos de minería MUS\$	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso MUS\$	Maquinaria Planta y equipos MUS\$	Propiedades, plantas y equipos MUS\$
Saldo inicial	32.702	237.585	26.417	3.355	1.773	3.642	1.686	24.643	366	8.191	170.710	1.021.640	1.532.710
Cambios													
Adiciones	-	189	541	-	115	42	12	-	899	122	149.133	10.747	161.800
Desapropiaciones	-	(1)	(1)	(9)	-	(20)	-	1	(32)	-	-	(164)	(226)
Gasto por depreciación	-	(33.306)	(6.759)	(730)	(1.047)	(357)	(665)	(10.638)	(909)	(2.184)	-	(170.565)	(227.160)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.205)	(5.205)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	45	68	-	(1)	-	-	-	-	(13)	-	1	60	160
Reclasificaciones	-	23.274	8.293	664	934	103	98	596	76	1.735	(135.988)	100.088	(127)
Otros incrementos (decrementos) (*)	(7.436)	2.567	(3.629)	(22)	97	(2.923)	(81)	1.635	3.014	(3)	(18.802)	(6.547)	(32.130)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	(411)	(57)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(468)
Total cambios	(7.802)	(7.266)	(1.555)	(98)	99	(3.155)	(636)	(8.406)	3.035	(330)	(5.656)	(71.586)	(103.356)
Saldo final	24.900	230.319	24.862	3.257	1.872	487	1.050	16.237	3.401	7.861	165.054	950.054	1.429.354

(*) El saldo neto de la cuenta otros incrementos (decrementos) corresponde a todas aquellas partidas que son reclasificadas desde o hacia fuera del rubro propiedad planta y equipos y estos pueden tener el siguiente origen: 1) gastos de obras en curso las cuales son cargados a resultado formando parte del costo de explotación o de otros gastos por función según corresponda, 2) la variación que representa la compra y el consumo de materiales y repuestos 3) proyectos que corresponden a gastos de prospección y desarrollo de manchas que son reclasificados al rubro otros activos no financieros no corrientes, 4) Programas informáticos que son reclasificados al rubro de Intangibles.

(1) La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta las propiedades, plantas y equipos (grupo de activos que se van a enajenar), para los que a la fecha de cierre de los Estados Financieros se ha comprometido su venta o se han iniciado gestiones para ella y se estima que se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos o grupos sujetos a desapropiación se valorizan al valor libro o al valor estimado de venta deducidos los costos necesarios para la venta, el que sea menor, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Nota 15 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

15.3 Detalle de propiedades, planta y equipo pignorados como garantías

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten a la propiedades, plantas y equipos.

15.4 Deterioro del valor de los activos

De acuerdo a lo señalado en Nota 3.28 el importe recuperable de las propiedades, plantas y equipos es medido siempre que existe indicio de que el activo podría haber sufrido deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2018 se generaron ajustes por deterioro del valor de los activos por un monto de MUS\$ 1.390, al 31 de diciembre de 2017 se generaron ajustes por deterioro por un monto de MUS\$ 5.205.

15.5 Información adicional

Intereses activados

Al 31 de diciembre de 2018, se activaron intereses por un total de MUS\$ 5.021; durante el año 2017, período enero a diciembre se activaron intereses por MUS\$ 4.382

No se activan costos de financiamiento por períodos que excedan el plazo normal de adquisición, construcción o instalación del bien; tal es el caso de demoras, interrupciones o suspensión temporal del proyecto por problemas técnicos, financieros u otros que impidan dejar el bien en condiciones utilizables.

Nota 16 Otros Activos no financieros corrientes y no corrientes

La composición del rubro otros activos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

Otros activos no financieros, corriente	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Impuestos al valor agregado nacionales	20.209	11.484
Impuestos al valor agregado extranjeras	7.211	5.122
Patentes mineras pagadas anticipadamente	1.329	1.205
Seguros anticipados	1.763	2.446
Otros pagos anticipados	2.988	1.443
Devolución IVA Exportador	12.545	941
Otros impuestos	2.800	4.027
Otros activos	341	215
Total	49.186	26.883

Otros activos no financieros, no corriente	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Gastos de desarrollo manchas y gastos de prospección (1)	26.189	17.721
Depósitos en garantías	712	771
Otros activos	639	770
Total	27.540	19.262

1) Conciliación de cambios en activos para exploración y evaluación de recursos minerales, por clases

Movimientos en activos para exploración y evaluación de recursos minerales al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Conciliación	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	17.721	23.008
Cambios en activos para exploración y evaluación de recursos minerales		
Adiciones, diferentes de combinaciones de negocios	11.298	-
Reclasificaciones	1.987	595
Incremento (decremento) por transferencias y otros cargos	(4.817)	(5.882)
Total cambios	8.468	(5.287)
Total	26.189	17.721

A la fecha de presentación no se han efectuado revaluaciones de activos para exploración y evaluación de recursos minerales.

Nota 17 Beneficios al personal

17.1 Provisiones por beneficios a los empleados

Clases de beneficios y gastos por empleados	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Corrientes		
Bonos por desempeño y metas operacionales	20.085	22.421
Total	<u>20.085</u>	<u>22.421</u>
No corrientes		
Participación en utilidades y bonos	8.831	6.487
Indemnización por años de servicio	28.233	27.445
Total	<u>37.064</u>	<u>33.932</u>

17.2 Política sobre planes de beneficios definidos

Se aplica a las retribuciones reconocidas por las prestaciones realizadas por los trabajadores a la Sociedad.

Las retribuciones a corto plazo para el personal activo son representadas por los sueldos, contribuciones sociales, permisos remunerados, enfermedad y otros motivos, participación en ganancias e incentivos y alguna retribución no monetaria como asistencias médicas, casas, bienes o servicios subvencionados o gratuitos. Estos serán cancelados en un plazo no superior a doce meses.

La Sociedad solo cuenta con retribuciones y beneficios al personal activo de la Sociedad, a excepción de SQM North America que se explica en el punto 18.4.

La Sociedad mantiene programas de incentivo para sus empleados basado en el desempeño individual, desempeño de la sociedad, e indicadores de corto y largo plazo.

Por cada bono incentivo entregado al personal de la Sociedad, se realizará un desembolso el primer trimestre del siguiente año y este será calculado en base al resultado líquido al cierre de cada ejercicio y a su vez aplicando un factor obtenido tras la evaluación realizada al personal.

Los beneficios al personal incluyen bonos de retención para un grupo de ejecutivos de la sociedad, el cual se vincula al precio de la acción de la Sociedad y es pagadero en efectivo.

Las indemnizaciones por años de servicio son pactadas y pagaderas a base del último sueldo por cada año de servicio en la Sociedad, o con ciertos límites máximos en cuanto al número de años a considerarse o en cuanto a los términos monetarios. Este beneficio generalmente es pagadero cuando el empleado u obrero cesa de prestar sus servicios a la Sociedad, y el derecho a su cobro puede ser adquirido por diversas causas, según se indique en los convenios, como ser por jubilación, por despido, por retiro voluntario, por incapacidad o inhabilidad, por fallecimiento, etc.

La Ley 19.728, publicada el 14 de mayo de 2001, y con vigencia el 1° de octubre de 2002, estableció un "Seguro Obligatorio de Cesantía" a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo. El artículo 5° de dicha ley estableció el financiamiento de este seguro mediante cotizaciones mensuales, tanto del trabajador como del empleador.

Nota 17 Beneficios al personal (continuación)

17.3 Otros beneficios a largo plazo

Los otros beneficios a largo plazo corresponden a provisión indemnización de años de servicios y se presentan a su valor actuarial y plan compensación ejecutivos (ver Nota 18.6).

Beneficios a los empleados	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Indemnización Chile	27.562	25.893
Plan compensación ejecutivos	8.831	6.487
Otras extranjeras	671	1.552
Total	37.064	33.932

Las Indemnizaciones por Años de Servicios (IAS) han sido calculadas bajo la metodología de la evaluación actuarial de las obligaciones de SQM con respecto a las IAS del personal de la Sociedad, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, beneficios que corresponden a planes de beneficios definidos que consisten en días de remuneración por año servido al momento del retiro de la Sociedad, bajo condiciones acordadas en los respectivos convenios establecidos entre la Sociedad y sus empleados.

Bajo este plan de beneficios, la Sociedad retiene la obligación para el pago de las indemnizaciones por retiros sin el establecimiento de un fondo separado con activos específicos, lo cual es denominado not funded. La tasa de interés nominal de descuento de los flujos esperados utilizada es de un 4,89%.

Condiciones de pago del beneficio

El beneficio de IAS corresponde a días de remuneración por año trabajado en la Sociedad sin tope de remuneración ni antigüedad en ésta, cuando los empleados dejan de pertenecer a ésta, por rotación o fallecimiento de éstos, terminando dicho beneficio como máximo para los hombres a los 65 años y las mujeres a los 60 años, edades normales de jubilación por vejez según el sistema de pensiones chileno establecido en el DL 3.500 de 1980.

Metodología

La determinación de la obligación por los beneficios bajo NIC 19, PBO ("projected benefit obligation") se describe a continuación:

Para determinar la obligación total de la Sociedad, se utilizó un modelo de simulación matemático que fue programado computacionalmente y que procesó a cada uno de los empleados, individualmente.

Nota 17 Beneficios al personal (continuación)

17.3 Otros beneficios a largo plazo, continuación

Este modelo consideró como tiempo discreto a los meses, de tal modo que mensualmente se determinó la edad de cada persona y su remuneración de acuerdo a la tasa de crecimiento. Así, cada persona fue simulada desde el inicio de vigencia de su contrato de trabajo o cuando empezó a ganar los beneficios hasta el mes en que alcanza la edad normal de jubilación, generando en cada período su eventual retiro de acuerdo a la tasa de rotación de la Sociedad y a la tasa de mortalidad según la edad alcanzada. Al llegar a la edad de jubilación, el empleado termina su prestación de servicios a la Sociedad y se indemniza por jubilación por vejez.

La metodología seguida para determinar la provisión para la totalidad de los empleados adheridos a los convenios ha considerado tasas de rotación y la tabla de mortalidad RV-2009 establecida por la CMF para calcular las reservas de los seguros de vida previsionales en Chile, de acuerdo al método de valorización denominado Método de Valuación de Beneficios Acumulados o Costo Devengado del Beneficio. Esta metodología se establece en la NIC 19 sobre Beneficios a los empleados.

17.4 Obligaciones post retiro del personal

Nuestra filial SQM North America, tenía establecido con sus trabajadores, hasta el año 2002 un plan de pensiones denominado “SQM North America Retirement Income Plan”, cuya obligación se calcula en función de la obligación proyectada de IAS futuro esperados usando una tasa de progresión salarial neta de ajustes por inflación, mortalidad y presunciones de rotación descontando los montos resultantes al valor actual usando la tasa de interés definida por la autoridad.

Desde el año 2003, SQM North America, ofrece a sus empleados beneficios asociados a pensiones basados en el sistema 401-k, el cual no genera obligaciones a la Sociedad.

Conciliación	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
variación en la obligación de beneficio	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligación de beneficio al comienzo del ejercicio	8.755	8.185	7.949
Costo de servicio	-	2	2
Costo de intereses	319	359	387
Pérdida actuarial	63	556	200
Beneficios pagados	(480)	(347)	(353)
Obligación de beneficio al cierre del ejercicio	8.657	8.755	8.185

Nota 17 Beneficios a los empleados (continuación)

17.4 Obligaciones post retiro del personal, continuación

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Variación en los activos del plan:			
Valor justo de activos del plan al comienzo del ejercicio	8.751	7.404	7.464
Retorno (pérdida) real en activos del plan	133	1.694	293
Beneficios pagados	(480)	(347)	(353)
Valor justo de activos del plan al cierre del ejercicio	<u>8.404</u>	<u>8.751</u>	<u>7.404</u>
Estado de financiamiento	<u>(253)</u>	<u>(4)</u>	<u>(781)</u>
Ítems no reconocidos aún como elementos de costos previsionales periódicos netos:			
Pérdida actuarial neta al comienzo del ejercicio	(2.614)	(3.432)	(3.165)
Amortización durante el ejercicio	160	219	184
Utilidad o pérdida neta estimada que ocurriera durante el ejercicio	(568)	599	(451)
Ajuste para reconocer obligación previsional mínima	<u>(3.022)</u>	<u>(2.614)</u>	<u>(3.432)</u>

El gasto previsional periódico neto estaba compuesto de los siguientes elementos para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

Conciliación	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Costo o beneficios de servicio ganados durante el ejercicio	-	2	2
Costo de intereses en obligación de beneficio	319	359	387
Retorno real en activos del plan	133	1.694	293
Amortización de pérdida de ejercicios anteriores	160	219	184
Utilidad neta durante el ejercicio	(568)	599	610
Gasto provisional periódico neto	(159)	41	29

17.5 Indemnizaciones por años de servicios

Las indemnizaciones por años de servicios calculadas a valor actuarial presentan los siguientes movimientos al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(27.445)	(22.532)	(21.995)
Costo del servicio corriente	(1.529)	(934)	(1.333)
Costo por intereses	(1.658)	(1.488)	(1.407)
Ganancias / pérdidas actuariales	(1.617)	(1.144)	(2.253)
Diferencia de cambio	2.710	(2.284)	(1.215)
Beneficios pagados en el período	1.306	937	5.671
Saldo	<u>(28.233)</u>	<u>(27.445)</u>	<u>(22.532)</u>

Nota 17 Beneficios al personal (continuación)

17.5 Indemnizaciones por años de servicios, continuación

a) Hipótesis actuariales

El pasivo registrado por indemnización años de servicios se valoriza en base al método del valor actuarial, para lo cual se utilizan las siguientes hipótesis actuariales:

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	
Tabla de mortalidad	RV - 2014	RV - 2014	RV - 2009	
Tasa de interés real anual nominal	4,642%	5,114%	4,522%	
Tasa de rotación retiro voluntario:				
Hombres	6,49%	6,49%	7,16%	anual
Mujeres	6,49%	6,49%	7,16%	anual
Incremento salarial	3,00%	3,00%	3,60%	anual
Edad de jubilación:				
Hombres	65	65	65	años
Mujeres	60	60	60	años

b) Sensibilidad de los supuestos

Sobre el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se ha efectuado la sensibilidad de los supuestos principales, determinando lo siguiente:

Sensibilizaciones al 31/12/2018	Efecto + 100 puntos base	Efecto - 100 puntos base
	MUS\$	MUS\$
Tasa de Descuento	(1.807)	2.033
Tasa de rotación laboral	(237)	265
Sensibilizaciones al 31/12/2017	Efecto + 100 puntos base	Efecto - 100 puntos base
	MUS\$	MUS\$
Tasa de Descuento	(1.991)	2.436
Tasa de rotación laboral	(252)	281

Las sensibilizaciones son por aumento/ disminución de 100 puntos base.

Nota 17 Beneficios al personal (continuación)

Nota 17.6 Plan de compensación ejecutivos

Actualmente la Sociedad posee un plan de compensación con la finalidad de motivar a los ejecutivos de la Sociedad e incentivar su permanencia en la empresa, mediante el otorgamiento de pagos basados en el cambio del precio de la acción de la Sociedad. Existe un pago parcial del programa de beneficios en acciones en caso de término de contrato por causales distintas a la renuncia y aplicación del artículo 160.

Diferencial Precio Promedio Acciones

Características del plan

Este plan de compensaciones está ligado al performance de la Compañía a través del precio de la acción de SQM Serie B (Bolsa de Comercio de Santiago).

Participes de este plan

En este plan de compensaciones incluye 37 ejecutivos de la Sociedad, los cuales tienen derecho a este beneficio, siempre y cuando permanezcan en la Sociedad hasta fines del año 2020. Las fechas de pago, de corresponder, serán durante el primer trimestre del año 2021.

Compensación

La compensación de cada ejecutivo es el valor de multiplicar a) por b):

- a) el precio promedio de la acción serie B en la Bolsa de Comercio de Santiago durante el cuarto trimestre del año 2020, en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América (con un valor máximo o tope de US\$54 por acción),
- b) por un número de acciones equivalentes que se asignaron en forma individual a cada ejecutivo que forma parte del plan.

Este plan de compensación fue aprobado por el Directorio de la Sociedad y comenzó su aplicación a partir del 1 de enero del año 2017.

El efecto del plan considera al 31 de diciembre de 2018 un total de 476.302 acciones que se reflejó como un gasto de MUS \$ 3.754 en el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, al 31 de diciembre de 2017 el efecto del plan considera un total de 533.476 acciones correspondientes a MUS\$ 6.487 que se reconoce como una provisión que se reflejó contra el resultado del ejercicio 2017.

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros

18.1 Clases de provisiones

	31/12/2018		Total MUS\$	Corrientes MUS\$
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$		
Provisión por procesos legales (*)	11.862	3.000	14.862	16.419
Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación (**)	-	28.822	28.822	-
Otras provisiones (***)	94.335	-	94.335	47.026
Total	106.197	31.822	138.019	63.445

(*) Estas provisiones corresponden a procesos legales pendientes de resolución, o aún no se ha realizado el desembolso. Estas provisiones tienen relación principalmente con los litigios de las subsidiarias localizadas en Chile, Brasil y Estados Unidos (ver nota 22.1).

(**) Se han incorporado los compromisos relacionados con el Sernageomin para la restauración del lugar en donde están situadas las faenas productivas.

(***) ver Nota 18.2

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros (continuación)

18.2 Descripción de otras provisiones

Provisiones corrientes, otras provisiones a corto plazo	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Renta de arrendamiento contrato Corfo(*)	84.826	32.331
Prov. por impuesto adicional relacionado con préstamos extranjeros	471	416
Bonos termino convenio	5.129	4.522
Dieta Directores	2.881	2.630
Provisión reestructuración filiales	-	6.000
Prov. Impuesto propiedad minera empresa extranjera	-	-
Provisiones varias	1.028	1.127
Total	94.335	47.026
Otras provisiones, a largo plazo		
Inversiones con patrimonio negativo	-	47
Total	-	47

(*) **Obligaciones Renta de arrendamiento contrato Corfo:** Corresponde a las obligaciones contraídas en la modificación del Contrato de Arrendamiento para la explotación de las pertenencias mineras de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción (“CORFO”). Una parte de estas obligaciones corresponde a la renta de arrendamiento trimestral a pagar a CORFO, de acuerdo a las ventas del período de SQM Salar de productos provenientes de las pertenencias en arrendamiento; otra parte corresponde, desde el 2018, a los aportes anuales que SQM Salar deberá realizar a Investigación y Desarrollo y a Comunidades y Desarrollo Regional. El año 2017 incluye US\$20.4 millones correspondientes al pago que formó parte del acuerdo de conciliación alcanzado entre SQM Salar y CORFO por el término del Arbitraje. (ver nota 21.1)

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros (continuación)

18.3 Otros pasivos no financieros, corriente

Descripción de otros pasivos	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Retenciones por impuestos	4.782	7.404
IVA por pagar	7.345	3.344
Garantías recibidas	2.641	2.638
Provisión dividendo	109.670	110.529
Pagos provisionales mensuales (PPM)	21.001	11.684
Ingresos diferidos	18.574	5.301
Retenciones trabajadores y sueldos por pagar	6.052	6.725
Provisión vacaciones (*)	20.070	19.042
Otros pasivos corrientes	4.489	2.137
Total	194.624	168.804

(*) El beneficio correspondiente a vacaciones (beneficios a los empleados, corrientes), se encuentra estipulado en el Código del Trabajo, el cual señala que los trabajadores con más de un año de servicio tendrán derecho a un feriado anual no inferior a quince días hábiles remunerados. La Sociedad tiene un beneficio de dos días adicionales de vacaciones.

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros (continuación)

18.4 Movimientos en provisiones

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2018	Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación			Total MUS\$
	Procesos legales MUS\$	MUS\$	Otras provisiones MUS\$	
Provisión total, saldo inicial	19.419	26.954	47.073	93.446
Cambios				
Provisiones adicionales	1.000	1.820	96.516	99.336
Provisión utilizada	(5.557)	-	(49.221)	(54.778)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	-	-
Otros	-	48	(33)	15
Total Incrementos (disminuciones)	(4.557)	1.868	47.262	44.573
Saldo final	14.862	28.822	94.335	138.019

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2017	Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación			Total MUS\$
	Procesos legales MUS\$	MUS\$	Otras provisiones MUS\$	
Provisión total, saldo inicial	23.867	5.890	21.089	50.846
Cambios				
Provisiones adicionales	6.352	21.064	33.507	60.923
Provisión utilizada	(10.800)	-	(7.538)	(18.338)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	9	9
Otros	-	-	6	6
Total Incrementos (disminuciones)	(4.448)	21.064	25.984	42.600
Saldo final	19.419	26.954	47.073	93.446

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2016	Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación			Total MUS\$
	Procesos legales MUS\$	MUS\$	Otras provisiones MUS\$	
Provisión total, saldo inicial	21.067	5,890	13,445	40,402
Cambios				
Provisiones adicionales	2,800	-	54,310	57,110
Provisión utilizada	-	-	(47,261)	(47,261)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	128	128
Otros	-	-	467	467
Total Incrementos (disminuciones)	2,800	-	7,644	10,444
Saldo final	23,867	5,890	21,089	50,846

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se demuestran en el estado de cambios en el patrimonio neto.

19.1 Gestión de capital

La gestión de capital, entendida como la administración de la deuda financiera y del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes. Dentro de este marco, las decisiones son tomadas con miras a maximizar el valor de la Sociedad.

La gestión de capital debe cumplir, entre otros, con los límites contemplados en la Política de Financiamiento aprobada por la junta de accionistas, en donde se establece un nivel máximo de endeudamiento consolidado de Deuda/Patrimonio de 1,5 veces. Sólo se podrá exceder este límite en la medida que la administración cuente con la autorización expresa y previamente otorgada en tal sentido por la respectiva junta extraordinaria de accionistas.

Adicionalmente, la gestión de capital debe cumplir con los requerimientos externos de capital establecidos (o covenants) en sus obligaciones financieras, los que regulan el límite de endeudamiento en 1,2 veces, en su nivel más estricto.

En conjunto con el nivel de endeudamiento, es relevante también para la Sociedad mantener un holgado perfil de vencimientos de sus obligaciones financieras, velar por la relación entre sus obligaciones financieras de corto plazo y los vencimientos de largo plazo, y la relación que éstas mantienen a su vez con la distribución de los activos de la Sociedad. En consecuencia, la Sociedad ha mantenido en los últimos períodos niveles de liquidez sobre 3 veces.

La administración del Grupo SQM controla la gestión de capital, sobre la base de los ratios que a continuación se indican:

GESTIÓN DEL CAPITAL	31/12/2018	31/12/2017	Descripción (1)	Cálculo (1)
Deuda Financiera Neta MUS\$	471.755	245.508	Deuda Financiera - Recursos Financieros	Otros Pasivos Financieros corrientes + Otros Pasivos Financieros no corriente - Efectivo y Equivalentes al Efectivo - Otros Activos Financieros corrientes- Activos de cobertura, no corriente
Liquidez	4,32	3,29	Activo Corriente dividido por Pasivo Corriente	Activos Corrientes Totales /Pasivos Corrientes Totales
Deuda Neta / Capitalización	0,18	0,10	Deuda Financiera Neta dividida por Patrimonio Total	Deuda neta financiera / (Patrimonio Total)
ROE	20,7%	19,1%	Ganancia dividida por Patrimonio Total	Ganancia / Patrimonio Total (Ult. 12 meses)
EBITDA Ajustado (MUS\$)	885.652	901.856	EBITDA Ajustado	Ganancia (pérdida) + Ajustes por gastos de depreciación y amortización + Costos Financieros + Gasto por impuestos a las ganancias - Otros ingresos y participación en beneficios de asociadas y negocios conjuntos + Otros gastos, por función - Ingresos financieros - Diferencias de cambio
EBITDA (MUS\$)	902.450	885.240	EBITDA	Ganancia (pérdida) + Ajustes por gastos de depreciación y amortización + Costos Financieros +Gasto por impuestos a las ganancias
ROA	20,31%	21,3%	(EBITDA ajustado – Depreciación) dividido por Activos Totales netos de recursos financieros menos inversiones en empresas relacionadas	(Ganancia Bruta - Gastos de Administración)/ (Activos Totales - Efectivo y Equivalente al efectivo - Otros Activos Financieros corrientes – Otros Activos Financieros no corrientes. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación) (Ult. 12 meses)
Endeudamiento	1,00	0,91	Pasivo Total sobre Patrimonio	Pasivos Totales / Patrimonio Total

(1) Asume valor absoluto de las distintas cuentas contables a excepción de diferencias de cambio

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.1 Gestión de capital, continuación

Los requerimientos de capital de la Sociedad varían particularmente dependiendo de variables como: los requerimientos de capital de trabajo, el financiamiento de nuevas inversiones y dividendos, entre otros. El Grupo SQM maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez del Grupo SQM.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en los períodos informados. No se han registrado incumplimientos de requerimientos externos de capital impuestos (o covenants).

19.2 Informaciones a revelar sobre capital en acciones

El capital de la Sociedad está dividido en 142.819.552 Serie A y en 120.376.972 acciones Serie B. Todas tales acciones son nominativas, no tienen valor nominal y se encuentran enteramente emitidas, suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie B no podrán exceder del 50% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y tienen un derecho a voto limitado, en cuanto a que la totalidad de las mismas sólo pueden elegir un director de la Sociedad, independientemente de su participación en el capital social, y las preferencias de:

- (a) requerir la convocatoria a Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas de dicha Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
- (b) requerir la convocatoria a sesión extraordinaria de directorio, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de tal solicitud, cuando así lo solicite el director que haya sido elegido por los accionistas de dicha Serie B.

La limitación y preferencias de las acciones Serie B tienen una duración de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al director elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en que se debe elegir al presidente del directorio y de la Sociedad y que siga a aquél en que resultó el empate que permite efectuar tal exclusión.

La preferencia de las acciones Serie A tendrá un plazo de vigencia de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993. La forma de los títulos de las acciones, su emisión, canje, inutilización, extravío, reemplazo, cesión y demás circunstancias de las mismas se regirán por lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su reglamento.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el Grupo no mantiene acciones de la Sociedad dominante ni directamente ni a través de sus sociedades participadas.

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.2 Informaciones a revelar sobre capital en acciones preferentes, continuación

Detalle de clases de capital en acciones preferentes:

Clase de capital en acciones Descripción de clase de capital en acciones	31/12/2018		31/12/2017	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B
Número de acciones autorizadas	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones emitidas y completamente pagadas	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones emitidas pero no completamente pagadas	-	-	-	-
Valor nominal de las acciones US\$	0,9435	2,8464	0,9435	2,8464
Incremento (disminución) en el Número de acciones en circulación	-	-	-	-
Número de acciones en circulación	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas	-	-	-	-
Número de acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones	-	-	-	-
Importe del capital en acciones MUS\$	134.750	342.636	134.750	342.636
Importe de la prima de emisión MUS\$	-	-	-	-
Importe de las reservas MUS\$	-	-	-	-
Número de acciones emitidas, total	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no ha colocado en el mercado nuevas emisiones de acciones.

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.3 Información a revelar sobre reservas dentro del patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la composición de otras reservas varias es la siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Reserva de diferencias de cambio por conversión	(26.307)	(24.913)	(19.463)
Reserva de coberturas del flujo de efectivo	7.971	2.248	64
Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(1.111)	2.937	3.513
Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	(6.884)	(5.953)	(4.834)
Otras reservas	11.332	11.332	7.832
Total	<u>(14.999)</u>	<u>(14.349)</u>	<u>(12.888)</u>

Reservas de diferencias de cambio por conversión

Este saldo refleja los resultados acumulados, por fluctuaciones de tipo de cambio, al convertir los estados financieros de filiales cuya moneda funcional corresponde a la moneda del país de origen de cada sociedad y su moneda de presentación es el dólar estadounidense.

Reserva de coberturas del flujo de efectivo

La Sociedad mantiene como instrumentos de cobertura los derivados financieros asociados a las obligaciones con el público emitidas en unidades de fomento y en pesos chilenos, los cambios originados en el valor justo de los derivados que se designan y califican como coberturas, por su parte efectiva, es reconocida en esta clasificación.

Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Este epígrafe incluye los valores de patrimonio variable que no se mantienen para su negociación y que el grupo ha optado irrevocablemente en el momento del reconocimiento inicial por reconocer en esta categoría. En el caso que dichos instrumentos de patrimonio se enajenen total o parcialmente, el efecto acumulado proporcional del valor razonable acumulado se transferirá a las ganancias acumuladas.

Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos

Para el caso de las filiales nacionales se consideran los efectos por los cambios en las hipótesis actuariales, principalmente los cambios en la tasa de descuento.

La filial SQM North America tiene establecido con sus trabajadores planes de pensiones para empleados retirados, el cual se calcula midiendo la obligación proyectada de IAS futuro esperados usando una tasa de progresión salarial neta de ajustes por inflación, mortalidad y presunciones de rotación descontando los montos resultantes al valor actual usando una tasa de interés del 5,5%, para 2017 y 2016.

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.3 Información a revelar sobre reservas dentro del patrimonio, continuación

Los movimientos de otras reservas y cambios en la participación fueron los siguientes:

Movimientos	Diferencia de cambio	Reserva de coberturas del flujo de efectivo		Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos		Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral		Otras Reservas	Total reservas		
	Antes de impuestos	Antes de impuestos	Impuesto	Antes de impuestos	Impuestos diferidos	Antes de impuestos	Impuestos diferidos	Antes de impuestos	Reservas	Impuestos diferidos	Total reservas
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial 1/1/2017	(19.463)	89	(25)	(5.446)	612	4.813	(1.300)	7.832	(12.175)	(713)	(12.888)
Aumento (disminución) de reservas	(5.450)	2.159	-	(1.401)	-	(26)	-	3.500	(1.218)	-	(1.218)
Impuestos diferidos	-	-	25	-	282	-	(550)	-	-	(243)	(243)
Reclasificación ganancias pérdidas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final /31/12/2017	(24.913)	2.248	-	(6.847)	894	4.787	(1.850)	11.332	(13.393)	(956)	(14.349)
Aumento (disminución) de reservas	(1.394)	5.723	-	(1.329)	-	(5.546)	-	-	(2.546)	-	(2.546)
Impuestos diferidos	-	-	-	-	398	-	1.498	-	-	1.896	1.896
Reclasificación ganancias pérdidas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final /31/12/2018	(26.307)	7.971	-	(8.176)	1.292	(759)	(352)	11.332	(15.939)	940	(14.999)

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.3 Información a revelar sobre reservas dentro del patrimonio, continuación

Otras reservas

Corresponde a las reservas legales reportadas en los estados financieros individuales de las subsidiarias y asociadas que a continuación se indican y que han sido reconocidas en el patrimonio de la matriz, a través de la aplicación del método del valor patrimonial.

(*) Para el caso de SQM Iberian S.A. el saldo corresponde a, resultados obtenidos en el ejercicio anterior que se presentan formando parte de otras reservas por disposiciones locales.

Subsidiaria - Asociadas	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Iberian S.A. (*)	9.464	9.464	5.964
SQM Europe NV	1.957	1.957	1.957
Soquimich European holding B.V.	828	828	828
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	455	455	455
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	305	305	305
Total	13.009	13.009	9.509
Corresponden a la adquisición de la participación de la filial SQM Iberian S.A. por la cual a la fecha de la adquisición ya se tenía el control (NIC 27R)	(1.677)	(1.677)	(1.677)
Total otras reservas	11.332	11.332	7.832

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.4 Política de dividendos

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas en el artículo 79, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima abierta debe distribuir dividendos de acuerdo a la política decidida en la junta general de accionistas de cada año, con el mínimo de un 30% de la utilidad neta del ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre a menos y excepto al alcance que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2018.

La Sociedad ha definido la siguiente política de dividendos:

- (a) Distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, un porcentaje de las utilidades que se determinará de acuerdo a los siguientes parámetros financieros:
 - (i) 100% de las utilidades del ejercicio 2018 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la sumatoria del efectivo y equivalente al efectivo y otros activos financieros corrientes (la “Caja”) dividido por la sumatoria de otros pasivos financieros corrientes (los “Pasivos Financieros de Corto Plazo”) sea igual o superior a 2,5 veces, y (b) la sumatoria de los pasivos corrientes y los pasivos no corrientes (el “Total de los Pasivos”) dividido por el total del patrimonio (el “Patrimonio”) sea igual o inferior a 1,1 veces.
 - (ii) 80% de las utilidades del ejercicio 2018 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 2,0 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,2 veces.
 - (iii) 60% de las utilidades del ejercicio 2018 cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que la Caja dividido por los Pasivos Financieros de Corto Plazo sea igual o superior a 1,5 veces, y (b) el Total de los Pasivos dividido por el Patrimonio Total sea igual o inferior a 1,3 veces.

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.4 Política de dividendos, continuación

En caso que no se cumpla con ninguno de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2018.

- (b) Distribuir y pagar, en lo posible y durante el año 2018, tres dividendos provisorios que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado. Dichos dividendos provisorios serán probablemente pagados durante el mes siguiente en que se hayan aprobado los estados financieros intermedios a marzo, junio y septiembre de 2018, respectivamente, y sus montos se calcularán de la siguiente manera:
 - (i) Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a marzo de 2018, se repartirá el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior.
 - (ii) Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a junio de 2018, se repartirá el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2018.
 - (iii) Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a septiembre de 2018, se repartirá el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2018.
- (c) El monto de los dividendos provisorios antes mencionados, podrán ser mayor o inferior, conforme a si de acuerdo a la información de que disponga el Directorio a la fecha en que se acordare su distribución, éste no afecte material y negativamente la capacidad de la Sociedad de realizar sus inversiones y de financiamiento aprobados en general, de cumplir con la política de inversiones y de financiamiento aprobados por la junta ordinaria de accionistas.
- (d) Para la junta ordinaria que se celebre durante el ejercicio 2019, el Directorio propondrá un dividendo definitivo de acuerdo al porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2018.
- (e) De existir un saldo restante de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2018, éste podrá ser retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias, o a uno o más de los proyectos de inversión de la Sociedad, sin perjuicio de un posible reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas que apruebe la junta de accionistas, o la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo.
- (f) No se considera el pago de dividendos adicionales.

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.4 Política de dividendos, continuación

La política de dividendos antes señalada corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalan las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. En todo caso, si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad deberá comunicarlo en carácter de hecho esencial.

19.5 Dividendos eventual y provisorios

La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 acordó el pago de un dividendo definitivo de US\$1,62501 por acción con motivo de la utilidad líquida distributable obtenida durante el ejercicio comercial del año 2017, cantidad a la que se le debe descontar la cantidad de US\$1,20533 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio, quedando entonces un saldo ascendente a US\$0,41968 por acción. El dividendo anteriormente mencionado fue pagado en favor de los accionistas el 10 de mayo de 2018.”

La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2018 acordó modificar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2017, en el sentido de incorporar en dicha Política el pago de un dividendo eventual por US\$100.000.000 equivalente a la cantidad de US\$0,37994 por acción, que se pagaría con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad. El dividendo anteriormente mencionado fue pagado en favor de los accionistas el 10 de mayo de 2018.

Con fecha 23 de mayo de 2018, el Directorio de la Sociedad aprobó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$ 0,43247 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del 31 de mayo de 2018. Con fecha 22 de agosto de 2018, el Directorio aprobó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$ 0,50864 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018. Dicha cantidad se pagó en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del 31 de agosto de 2018.

A su vez, con fecha 21 de noviembre de 2018, el Directorio aprobó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$0,31726 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018. Dicha cantidad se pagó en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del Dólar Observado en el Diario Oficial del 30 de noviembre de 2018.

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto (continuación)

19.5 Dividendos eventual y provisorios, continuación

Los dividendos que se presentan rebajados de patrimonio son:

	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios por acción	823	55.501	3.014
Dividendo provisorio	331.199	317.243	225.000
Dividendo eventual	107.872	-	150.000
Dividendos por pagar	109.669	110.529	-
Total	549.563	483.273	378.014

Nota 20 Ganancia por acción

Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas de la Sociedad por el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período.

De acuerdo con lo expresado la ganancia básica por acción asciende a:

Ganancias básicas por acción	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de Instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora	439.830	427.697	278.290
	31/12/2018 Unidades	31/12/2017 Unidades	31/12/2017 Unidades
Número de acciones comunes en circulación	263.196.524	263.196.524	263.196.524
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2017
Ganancia básica por acción (US\$ por acción)	1,6711	1,6250	1,05732

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 21 Contingencias y restricciones

En conformidad con la nota 18.1 la Sociedad solo ha registrado provisiones para aquellos juicios en los cuales la posibilidad que los fallos sean adversos es más probable que ocurra. La Sociedad mantiene juicios y otras acciones legales relevantes que se detallan a continuación:

21.1 Juicios u otros hechos relevantes

1. Demandante :Nancy Erika Urra Muñoz.
 Demandadas :Fresia Flores Zamorano, Duratec-Vinilit S.A. y la Sociedad y sus aseguradores.
 Fecha demanda :Diciembre de 2008.
 Tribunal :1° Juzgado Civil Santiago.
 Motivo :Accidente del Trabajo.
 Instancia :Sentencia favorable a la Sociedad de fecha 11 de marzo de 2016. Recurso de apelación presentada por la parte demandante, el cual no se ha proveído en espera de la notificación de la sentencia. Causa archivada con fecha 28 de 12 de 2016.
 Valor nominal :MUS\$ 550.

2. Demandante :City of Pomona California USA.
 Demandada :SQM North America Corporation (“SQM NA”).
 Fecha demanda :Diciembre de 2010.
 Tribunal :United States District Court Central District of California.
 Motivo : Pago de gastos y otros valores relacionados con el tratamiento de aguas subterráneas para permitir su consumo previa extracción del perclorato existente en ellas y que supuestamente provendría de fertilizantes chilenos.
 Instancia : Con fecha 17 de mayo de 2018, el juez de distrito señor Gary Klausner dictaminó sentencia favorable en favor de SQM NA tras veredicto del jurado. Con fecha 14 de septiembre de 2018, la parte demandante presentó un recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.
 Valor nominal : MUS\$ 32.000.

3. Demandante :City of Lindsay, California USA.
 Demandada :SQM NA y la Sociedad (aun sin notificar).
 Fecha demanda : Diciembre de 2010.
 Tribunal :United States District Court Eastern District of California.
 Motivo : Pago de gastos y otros valores relacionados con el tratamiento de aguas subterráneas para permitir su consumo previa extracción del perclorato existente en ellas y que supuestamente provendría de fertilizantes chilenos.
 Instancia : Presentación de la demanda. Trámite suspendido.
 Valor nominal :Cuantía indeterminada.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

- | | | |
|----|---------------|---|
| 4. | Demandante | :H&V Van Mele N.V. |
| | Demandada | :NV Euroports, SQM Europe N.V. y sus aseguradores. |
| | Fecha demanda | :Julio de 2013. |
| | Tribunal | :Corte Comercial. |
| | Motivo | : Supuesta responsabilidad indirecta por falta de especificación adecuada del producto SOP–WS realizada por distribuidor belga. |
| | Instancia | : Fallo condenatorio contra NV Euroports y subsidiariamente contra SQM Europe N.V., por EUR 206.675,91. Apelación presentada en noviembre de 2017 |
| | Valor nominal | :MUS\$ 430. |
| | | |
| 5. | Demandante | :Carlos Aravena Carrizo y otros. |
| | Demandada | :SQM Nitratos S.A. (“SQM Nitratos”) y sus aseguradores. |
| | Fecha demanda | :Mayo de 2014. |
| | Tribunal | :18° Juzgado Civil Santiago. |
| | Motivo | : Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada de una explosión ocurrida el 2010 en las cercanías de la localidad de Baquedano y que causó la muerte de seis trabajadores. |
| | Instancia | :Citación para oír sentencia. |
| | Valor nominal | : MUS\$ 1.235. |
| | | |
| 6. | Demandante | :Evt Consulting SpA. |
| | Demandada | :SQM Nitratos |
| | Fecha demanda | :Octubre de 2014. |
| | Tribunal | :23° Juzgado Civil Santiago. |
| | Motivo | : Demanda de indemnización de perjuicios por resciliación contrato compraventa de estructuras metálicas. |
| | Instancia | : Con fecha 13 de noviembre de 2017, la Corte de Apelaciones de Santiago condenó a SQM Nitratos a pagar US\$304.620. Casación de forma y fondo presentada ante Corte Suprema en diciembre de 2017. |
| | Valor nominal | :MUS\$ 835. |

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

7. Demandantes :SQM Salar S.A. (“SQM Salar”) y la Sociedad.
 Demandada :Seguros Generales Suramericana S.A. (antes RSA Seguros Chile S.A.)
 Fecha demanda :29 de agosto de 2016.
 Tribunal :Arbitral. Árbitro Sr. Gonzalo Fernández.
 Motivo :Demanda cumplimiento forzado y cobro de indemnización de seguro por siniestro ocurrido los días 7 y 8 de febrero del 2013.
 Estado Actual :Etapa de prueba.
 Cuantía :MUS\$ 20.658.
8. Demandante : Tyne and Wear Pension Fund representado por el Council of the Borough of South Tyneside actuando como Lead Plaintiff.
 Demandada :La Sociedad.
 Fecha demanda :Enero de 2016.
 Tribunal :United States District Court – Southern District of New York.
 Motivo : Eventual perjuicio a los tenedores de ADS de la Sociedad con motivo de supuestos incumplimientos a la regulación de valores en Estados Unidos por parte de la Sociedad.
 Instancia : Etapa inicial de divulgación de antecedentes.
 Valor nominal :Indeterminado.
9. Demandante :Ernesto Saldaña González y otros.
 Demandada : SQM Salar, SQM Industrial S.A. (“SQM Industrial”) y sus aseguradores
 Fecha demanda :Mayo de 2016.
 Tribunal :13° Juzgado Civil Santiago.
 Motivo : Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada del accidente ocurrido el mes de julio de 2014 en la localidad de María Elena.
 Instancia : Citación para oír sentencia.
 Valor nominal : MUS\$ 515.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

10. Demandante	: María Yolanda Achiardi Tapia y otros.
Demandada	: SQM Salar y sus aseguradores y otros 5 demandados
Fecha demanda	: Febrero del año 2015.
Tribunal	: 1° Juzgado Civil de Antofagasta.
Motivo	: Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada del accidente de tránsito ocurrido el mes de abril de 2011 en la ciudad de Antofagasta.
Instancia	: Citación a oír sentencia.
Valor nominal	: MUS\$ 1.265.
11. Demandante	: La Sociedad.
Demandadas	: AES Gener S.A. (“ <u>Gener</u> ”) y Empresa Eléctrica Cochrane SpA (“ <u>Cochrane</u> ”)
Fecha demanda	: 11 de mayo de 2017.
Tribunal	: Arbitral según reglas del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (“ <u>CAM</u> ”).
Motivo	: Solicitud de interpretación de contrato de suministro eléctrico en relación con un supuesto cobro al que tendrían derecho las demandadas conforme a dicho contrato.
Instancia	: Etapa probatoria.
Valor nominal	: Indeterminado.
12. Demandantes	: Gener y Cochrane SpA
Demandada	: La Sociedad.
Fecha demanda	: Mayo de 2017.
Tribunal	: Arbitral según reglas del CAM.
Motivo	: Controversia en relación al monto de un supuesto cobro que tendrían derecho las demandantes en relación al contrato de suministro eléctrico suscrito entre las partes.
Instancia	: Etapa probatoria
Valor nominal	: Indeterminado

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

13. Demandante	: Transportes Buen Destino en Liquidación
Demandada	: SQM Salar.
Fecha demanda	: No hay
Tribunal	: Arbitral según reglas del CAM.
Motivo	: Controversias originadas en la ejecución de los contratos de (i) transporte de salmuera de litio; y (ii) transporte de sales celebrados entre TBD y SQM Salar.
Instancia	: Etapa previa. Se encuentra pendiente la audiencia de fijación de normas de procedimiento.
Valor nominal	: Indeterminado.
14. Demandantes	: Castillo, Hernán y otros.
Demandadas	: Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. y SQM Industrial.
Fecha demanda	: 15 de septiembre de 2017.
Tribunal	: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Motivo	: Acción declarativa derechos laborales, cobro prestaciones adeudadas, y otros.
Instancia	: Con fecha 24 de agosto de 2018 se dicta sentencia que rechaza totalmente la demanda. Con fecha 6 de septiembre de 2018, demandantes deducen recurso de nulidad para ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, el que se encuentra aún en trámite.
Valor nominal	: MUS\$ 1.940.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

15. Demandantes : Acosta Tapia, Eloísa del Tránsito y otros como sucesores y causahabientes de Araya Castillo, Raimundo del Rosario.
 Demandadas : SQM Salar.
 Fecha demanda : 19 de enero de 2018.
 Tribunal : 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
 Motivo : Acción declarativa de responsabilidad contractual indemnización de perjuicios por daño moral derivado de enfermedad profesional.
 Instancia : Con fecha 22 de octubre se dictó sentencia definitiva, la cual rechazó la demanda. La parte demandante interpuso recurso de nulidad, el cual está pendiente de vista ante I. Corte de Apelaciones de Santiago.
 Valor nominal : MUS\$ 472.
16. Recurrentes : Asociación Indígena Consejo Pueblos Atacameños y otros.
 Recurridas : Corporación de Fomento de la Producción, la Sociedad, SQM Salar y SQM Potasio S.A.
 Fecha del recurso : 15 de febrero de 2018.
 Tribunal : Corte Suprema.
 Motivo : Recurso de Protección en que se solicita se deje sin efecto las modificaciones de contratos suscritos por las recurridas con fecha 17 de enero de 2018.
 Instancia : Con fecha 25 de septiembre la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de protección. Con fecha 12 de octubre la Corte Suprema ordenó dar cuenta del recurso de apelación presentado por las recurrentes.
 Valor nominal : Indeterminado.
17. Reclamante : La Sociedad.
 Reclamada : Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”)
 Ingreso : 20 de julio de 2017
 Tribunal : Segundo Tribunal Ambiental de Santiago
 Motivo : Recurso de reclamación de la Sociedad en contra resolución que rechazó el programa de cumplimiento para el proyecto Pampa Hermosa.
 Instancia : Con fecha 21 de agosto de 2018, el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago acogió la reclamación de la Sociedad y ordenó a la SMA retrotraer el procedimiento a la etapa previa a la dictación que negó el programa de cumplimiento. Dicha sentencia fue objeto de un recurso de casación, el cual ingresó a la Corte Suprema con fecha 8 de agosto de 2018.
 Valor nominal : Cuantía indeterminada.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.1 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

18. Demandante	: Diputadas Claudia Nathalie Mix Jiménez, Gael Fernanda Yeomans Araya, Camila Ruslay Rojas Valderrama y otro.
Demandada	: CORFO. La Sociedad ha intervenido como tercero independiente.
Ingreso	: 6 de septiembre de 2018
Tribunal	: Ministro de Fuero, Sr. Alejandro Madrid Crohare.
Motivo	: Nulidad de derecho público del Contrato para Proyecto Salar de Atacama suscrito entre Corfo y SQM Salar.
Instancia	: Pendiente resolución excepciones dilatorias y tercería independiente de la Sociedad y filiales.
Valor nominal	: Cuantía indeterminada.

La Sociedad y sus Sociedades filiales han estado participando y probablemente continuarán participando en forma habitual y como demandantes o demandadas en determinados procesos judiciales que han sido y serán sometidos al conocimiento y decisión de los tribunales arbitrales u ordinarios de justicia. Dichos procesos, que se encuentran reglamentados por las disposiciones legales pertinentes, buscan principalmente ejercer u oponer ciertas acciones o excepciones relacionadas con determinadas concesiones mineras constituidas o en trámite de constitución y no afectan o afectarán de manera esencial el desarrollo de la Sociedad y de sus sociedades filiales.

Soquimich Comercial S.A. ha estado participando y probablemente continuará participando en forma habitual y como demandante en determinados procesos judiciales a través de los cuales busca principalmente cobrar y percibir las cantidades que se le adeudan y que tienen una cuantía nominal, total y aproximada de US\$1,2 millones.

La Sociedad y sus sociedades filiales han intentado y continúan actualmente intentando obtener el pago de ciertas cantidades que aún se les adeudan con motivo del ejercicio de sus actividades propias. Dichas cantidades continuarán siendo judicial o extrajudicialmente requeridas por los demandantes y las acciones y su ejercicio relacionadas con las mismas se encuentran actual y plenamente vigentes.

La Sociedad y sus filiales no han recibido ninguna notificación legal sobre demandas distintas de las antes mencionadas y que superen la cantidad de US\$0,2 millones.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.2 Juicios u otros hechos relevantes, continuación

Los contratos por emisiones de bonos en el mercado local e internacional, exigen a la Sociedad el cumplimiento del siguiente nivel de indicadores financieros consolidados, calculados para un período móvil que considera los últimos 12 meses.

Mantener una razón de Nivel de Endeudamiento Total no superior a 1,2 veces en su nivel más estricto. Nivel de Endeudamiento Total definido como el Total Pasivos dividido por Patrimonio Total.

Al 31 de diciembre de 2018, los indicadores financieros señalados anteriormente presentan los siguientes valores:

Indicador	31/12/2018	31/12/2017
Endeudamiento	1,00	0,91

Los contratos por emisiones de bonos emitidos en el extranjero exigen que la Sociedad no se fusione ni enajene el título a todos sus activos o una parte importante de ellos, salvo que se cumplan todas las condiciones siguientes: (i) que la sucesora legal sea una entidad existente bajo las leyes de Chile o de Estados Unidos, y que asuma mediante un contrato complementario las obligaciones de la Sociedad, (ii) que inmediatamente después de la fusión o enajenación no se configure un incumplimiento del emisor, y (iii) que el emisor haya entregado una opinión legal indicando que la fusión o enajenación y el contrato complementario cumplen con los requisitos señalados en el contrato original.

Además, la Sociedad está comprometida a entregar información financiera trimestralmente.

La Sociedad y sus filiales han cumplido y se encuentran cumpliendo a cabalidad todas las limitaciones, restricciones y obligaciones mencionadas anteriormente.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.3 Contingencias ambientales

Con fecha 6 de junio 2016, la SMA formuló cargos en contra de la Sociedad respecto del proyecto Pampa Hermosa por eventuales incumplimientos a la RCA 890/2010.

Los cargos se relacionaron con ciertas variables del plan de seguimiento y con la implementación de una medida de mitigación contemplada en el respectivo estudio de impacto ambiental. La Sociedad presentó, para aprobación de la SMA, un programa de cumplimiento que detalla las acciones y compromisos que la empresa ejecutará para superar las objeciones formuladas por dicha autoridad ambiental.

Con fecha 29 de junio de 2017, la SMA rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad. Con fecha 10 de julio de 2017, la Sociedad presentó sus descargos a los cargos formulados por la SMA. Con fecha 21 de agosto de 2018, el Segundo Tribunal Ambiental acogió la reclamación de la Sociedad, ordenando a la SMA retrotraer el procedimiento a la etapa previa a la dictación de la resolución que rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad.

Por su parte, con fecha 13 de diciembre de 2017, el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta autorizó a la SMA a aplicar el cierre temporal y parcial de ciertos pozos de extracción de agua ubicados en el Salar de Llamara. Dichos pozos permiten a la Sociedad extraer aproximadamente 124 lts/s de agua, esto es, cerca del 15% del agua usada en la primera región de Chile. En octubre de 2018, el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta acogió la reclamación de la Sociedad dejando sin efecto el cierre indicado, limitándose a mantener la exigencia de elaborar informes para la profundización del conocimiento de ecosistemas. A mediados del mismo mes, el Tribunal denegó autorización a la SMA para renovar la medida de cierre. En diciembre de 2018, el Primer Tribunal Ambiental acogió una segunda reclamación de la Sociedad ratificando la decisión precedente.

Con fecha 10 de enero de 2019, la SMA ejecutó la sentencia del Segundo Tribunal Ambiental, retrotrayendo el procedimiento a la etapa previa a la dictación de la resolución que rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad. Con fecha 14 de enero de 2019, la SMA formuló nuevas observaciones al programa de cumplimiento formulado por la Sociedad, encontrándose en curso el plazo otorgado para abordar dichas observaciones, después de lo cual la SMA emitirá un nuevo pronunciamiento respecto de la propuesta.

Por resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, rectificadora mediante resolución de 23 de diciembre de 2016, la SMA formuló cargos en contra de SQM Salar por extracción de salmuera por sobre lo autorizado, afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos, entrega de información incompleta, modificación de las variables, entre otros.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.3 Contingencias ambientales, continuación

SQM Salar presentó un programa de cumplimiento que detalla las acciones y compromisos que se ejecutarán para superar las objeciones formuladas por la SMA, programa que fue aceptado por resolución de la SMA de fecha 7 de enero de 2019, suspendiéndose en consecuencia el proceso iniciado contra SQM Salar. La Comunidad Indígena Atacameña de Peine, la Asociación Indígena Consejo de Pueblos Atacameños y la Comunidad Indígena Atacameña de Camar reclamaron en contra de dicha resolución ante el Primer Tribunal Ambiental. En conformidad a los planes de seguimiento establecidos en la resolución de calificación ambiental vigente de la operación en el Salar de Atacama, SQM Salar mantiene un monitoreo periódico de variables de la flora, fauna, hidrogeológicas y meteorológicas, incluyendo 225 puntos de monitoreo y 48 puntos de medición continua de los niveles de salmueras y aguas en distintos lugares de la cuenca del Salar, lo cual se reporta de manera periódica a la autoridad correspondiente. En el caso que alguno de los puntos de monitoreo baje respecto a niveles predefinidos, se contemplan diversas acciones que forman parte del plan de seguimiento ambiental.

Con fecha 20 de mayo del año 2018, 2 de los 225 puntos mostraron 1 cm bajo el nivel predefinido para dichos puntos. Se trata de puntos ubicados en la ruta de un sector de desborde de una laguna ubicada en el borde este del Salar de Atacama. Históricamente, los flujos que desembocan desde las lagunas del Salar han sufrido variaciones en su ubicación y ruta. Es así, como en este caso el flujo se desplazó respecto a la ubicación del pozo de monitoreo en cuestión. Tanto los niveles como los flujos provenientes de las lagunas han mantenido una conducta normal y no se han observado cambios en el ecosistema que está sujeto a monitoreo en la zona.

Siguiendo los protocolos establecidos para estos casos, se ha procedido a disminuir los flujos de bombeos totales de la operación de SQM Salar en el Salar de Atacama, desde un máximo de 1.500 litros por segundo promedio anual, a un flujo de 1.250 litros por segundo promedio anual.

La Sociedad estima que una disminución de 250 l/s anuales promedio no tendría impacto en los niveles de producción actuales y proyectados de carbonato e hidróxido de litio. En el caso del cloruro de potasio, se estima que la disminución del bombeo implicaría una reducción de producción y ventas de aproximadamente 170 mil toneladas en base anual.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.4 Contingencias tributarias

Durante el año 2015, la Sociedad, SQM Salar y SQM Industrial, presentaron al Servicio de Impuestos Internos (el "SII") 4 rectificaciones tributarias (2 por la Sociedad, una por SQM Salar y una por SQM Industrial).

Las dos primeras (una por SQM y una por SQM Salar), después de aprobadas por el SII, generaron pagos por impuestos, intereses y otros cargos por US\$ 8,1 millones, cifra que fue provisionada en los resultados del primer trimestre del año 2015.

Adicionalmente, durante el mes de agosto del año 2015, se entregó al SII, para su revisión y aprobación, la documentación necesaria para rectificar declaraciones anuales de renta de la Sociedad y de SQM Industrial. Producto de estas rectificaciones la Sociedad pagó una cantidad aproximada de US\$1,4 millones por concepto de impuestos, intereses y otros cargos. La cifra anterior fue provisionada en los resultados del segundo trimestre del año 2015.

Finalmente, durante el año 2016 se rectificaron las últimas 12 facturas con un pago aproximado cercano a los US\$ 50 mil.

Con todo lo anterior, el Grupo SQM entiende terminado el proceso de análisis interno que han estado realizando y que tenía por objeto identificar los gastos efectuados por ellas durante los años comerciales 2008 al 2014 y que podrían ser materia de rectificación tributaria.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.4 Contingencias tributarias, continuación

Producto de las rectificaciones anteriores, la Sociedad, SQM Salar y SQM Industrial podrían estar afectas a una sanción pecuniaria adicional, establecida en el artículo 97 N°4, inciso primero, del Código Tributario, por un monto de entre 50% y 300% de los impuestos pagados. La Sociedad no ha estimado necesario realizar provisiones relacionadas con lo anterior en estos momentos.

Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de las liquidaciones N° 169, 170, 171 y 172, las cuales buscan ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio. El monto en disputa es de aproximadamente US\$17,8 millones. Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero rechazó la reclamación, encontrándose la cusa en la Corte de Apelaciones de Santiago, con motivo de la apelación presentada por SQM Salar.

Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de la liquidación N° 207 de 2016 y resolución N° 156 de 2016, ambas del SII, las cuales busca ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio por los años tributarios 2015 y 2016. El monto en disputa es de aproximadamente US\$14,4 millones. Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero acogió el reclamo de SQM Salar por US\$ 7,0 millones correspondiente al cobro en exceso realizado por el SII y rechazó la reclamación en lo restante, encontrándose la causa en la Corte de Apelaciones de Santiago, con motivo de la apelación presentada por SQM Salar.

Los montos anteriores se clasifican como impuestos por activos corrientes, no corrientes al 31 de diciembre del año 2017 e igualmente al 31 de diciembre 2018.

El monto en disputa es de aproximadamente US\$ 32,2 millones. El SII no ha liquidado diferencias respecto al impuesto específico a la actividad minera para los años comerciales 2016, 2017 y 2018. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad no ha realizado provisiones por estas posibles diferencias.

Si el SII utiliza un criterio similar al utilizado en los años anteriores, es posible que se realicen liquidaciones en el futuro correspondientes a los años comerciales 2016, 2017 y 2018, se podría esperar que estas liquidaciones para el periodo 2016 al cuarto trimestre 2018, de ocurrir, correspondan a un valor aproximado de US\$ 57 millones (sin considerar potenciales intereses y multas).

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.5 Contingencias en los Cambios a los Contratos con Corfo. Apelación No. 10301-2018, Corte de Apelaciones de Santiago:

- (a) En el mes de enero de 2018, se presentaron por comunidades indígenas y diversas personas, recursos de protección en contra de Corfo, la Sociedad, SQM Salar y SQM Potasio (las “Sociedades”), con motivo de las modificaciones al Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama y al Contrato de Arrendamiento de Pertenencias Mineras OMA, de fecha 17 de enero de 2018, ambas otorgadas en virtud de la conciliación propuesta por el tribunal arbitral que dio lugar al término de un arbitraje entre las partes (las “Modificaciones”). Conforme a los recurrentes, las Modificaciones privarían, perturbarían y amenazarían, en forma ilegal y arbitraria, los derechos constitucionales regulados en el artículo 19 números 8, 21 y 24 de la Constitución Política. En este sentido, los recurrentes han solicitado que se declare: (i) la invalidación, anulación o privación de efectos los actos recurridos, (ii) que se realice una consulta bajo los estándares del Convenio 169 respecto de las Modificaciones y (iii) que se condene expresamente en costas a las contrapartes, dada la manifiesta ilegalidad y arbitrariedad en la que han incurrido.

Al informar el recurso de protección, las Sociedades han solicitado el rechazo de los recursos fundándose en cuanto a la forma, en que los recursos son extemporáneos y en que la materia que debe ser objeto de prueba dice relación a un asunto de lato conocimiento que excede el análisis de esta acción cautelar, ya que se requiere interpretar y verificar la aplicación o efectos de cláusulas contractuales, además se impugna en virtud del principio de especialidad, por cuanto existe un procedimiento especial y de aplicación preferente. Por su parte, las Sociedades han hecho ver a la Corte, en cuanto al fondo, que un aumento en la cuota del litio, autorizada en virtud de las modificaciones contractuales, adoptadas con motivo de la conciliación propuesta por el señor árbitro, no constituye un acto arbitrario o ilegal, toda vez que si no se realizó la consulta indígena prevista en el artículo 6° del Convenio 169, ello se debe a que no se trata de medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas. A su vez, las Sociedades han sostenido que las Modificaciones son la ejecución de un acuerdo de conciliación, es decir, de equivalente jurisdiccional con fuerza de sentencia de cosa juzgada, propuesto por el juez árbitro y no corresponde al ejercicio de potestades públicas, como lo requiere el artículo 6° del Convenio 169.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de protección. Actualmente el recurso de protección se encuentra en la Corte Suprema a la espera de la dictación de sentencia.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.5 Contingencias relativas a los Contratos con Corfo, continuación:

En el evento que se resolviera dejar sin efecto las Modificaciones y no habiendo recursos por ejercer por las partes, recuperarían su vigencia los contratos en su forma anterior a las Modificaciones, aunque dicha resolución no debiese afectar la eficacia y validez de la conciliación alcanzada respecto a las cuestiones debatidas en los arbitrajes.

La Corte tiene facultades para adoptar las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

- (b) Con fecha 6 de septiembre de 2018 se presentó por las diputadas, señoras Claudia Nathalie Mix Jiménez, Gael Fernanda Yeomans Araya y Camila Ruslay Rojas Valderrama y por el Partido Poder Ciudadano, una demanda de nulidad de derecho público en contra de Corfo, en la que se ha pedido la nulidad del Contrato para Proyecto Salar de Atacama suscrito entre Corfo y las Sociedades. Las sociedades se han hecho parte en el proceso, en calidad de terceros interesados.

En la demanda, se solicitó una medida prejudicial en contra de Corfo para la celebración de actos y contratos que tengan por objeto la explotación de litio. Con fecha 31 de octubre de 2018, el ministro de fuero rechazó tal medida, resolución que fue apelada por las demandantes.

En el evento que se declare la nulidad de derecho público del Contrato para Proyecto Salar de Atacama, SQM Salar podría verse expuesta a no poder explotar las pertenencias mineras en el Salar de Atacama que ha tomado en arrendamiento de Corfo.

21.6 Efectivo de utilización restringida

La subsidiaria Isapre Norte Grande Ltda., dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Salud, que regula el funcionamiento de las instituciones de salud previsional, la Sociedad mantiene una garantía en instrumentos financieros, entregados en depósitos, custodia y administración al Banco de Chile.

Esta garantía según normativa de la Superintendencia de Salud es equivalente al total adeudado a sus afiliados y prestadores médicos, el Banco de Chile informa diariamente el valor actual de la garantía a la Superintendencia de Salud e Isapre Norte Grande Ltda., al 31 de diciembre de 2018 la garantía asciende a MUS\$ 712.

Nota 21 Contingencias y restricciones (continuación)

21.7 Cauciones obtenidas de terceros

Las principales cauciones recibidas (superiores a MUS\$ 100) de terceros para garantizar a Soquimich Comercial S.A. el cumplimiento de las obligaciones de los contratos de los mandatos comerciales de distribución y venta de fertilizantes ascienden a un total de MUS\$ 9.423 al 31 de diciembre de 2018 y MUS\$ 12.103 al 31 de diciembre 2017. Estos se detallan a continuación:

Otorgante	Relación	31/12/2018	31/12/2017
		MUSD	MUSD
Ferosor Agrícola S.A.	Tercero No Relacionado	3.598	4.067
Tattersall Agroinsumos S.A.	Tercero No Relacionado	2.000	2.000
Contador Frutos S.A.	Tercero No Relacionado	1.587	1.743
Agrícola Lobert Ltda.	Tercero No Relacionado	-	1.264
Covepa SPA	Tercero No Relacionado	720	813
Johannes Epple Davanzo	Tercero No Relacionado	321	363
Hortofrutícola La Serena	Tercero No Relacionado	294	323
Juan Luis Gaete Chesta	Tercero No Relacionado	195	262
Arena Fertilizantes y Semillas	Tercero No Relacionado	216	244
Vicente Oyarce Castro	Tercero No Relacionado	222	244
Soc. Agrocom. Julio Polanco	Tercero No Relacionado	144	163
Bernardo Guzmán Schmidt	Tercero No Relacionado	126	138
Gilberto Rivas Y Cia. Ltda.	Tercero No Relacionado	-	138
Lemp Martin Julian	Tercero No Relacionado	-	124
Comercial Agrosal Ltda.	Tercero No Relacionado	-	116
Soc. Comercial el Mimbral	Tercero No Relacionado	-	101
Total		9.423	12.103

Nota 22 Querellas y denuncias

Querellas y denuncias

Durante el año 2015, el SII ha presentado diversas querellas y denuncias en relación con el denominado “Caso SQM” que se encuentra asociado al financiamiento irregular de la política y que se dirigen, entre otras numerosas personas, en contra de los representantes legales de la Sociedad señores Patricio de Solminihac T. entonces Gerente General y Ricardo Ramos R. –Vicepresidente de Servicios Corporativos, hoy Gerente General. Esencialmente, dichas querellas y denuncias se relacionan con supuestos delitos tributarios asociados a una eventual rebaja indebida de la renta líquida imponible de la Sociedad y de dos de sus filiales nacionales en los últimos siete años al registrar como gasto en su contabilidad diferentes facturas y boletas de honorarios que podrían ser consideradas como ideológicamente falsas. Dichas acciones penales se dirigen también en contra de los contribuyentes que facilitaron la documentación tributaria que permitió la supuesta comisión de los respectivos ilícitos

Diligencias de la Autoridad y Término de las Investigaciones en Chile

El Ministerio Público (MP) y el SII han realizado una serie de diligencias en el denominado “Caso SQM” y que han contado con la cooperación de la Sociedad y de sus ejecutivos. Varios de los ejecutivos de la Sociedad han entregado voluntariamente sus computadores al MP y autorizado el acceso a los mismos y han prestado también diversas declaraciones personales a solicitud de los Fiscales responsables de las investigaciones. Adicionalmente, la Sociedad ha entregado al MP copias físicas y digitales de sus libros contables y de los libros contables de sus filiales. En conjunto con todo lo anterior, la Sociedad también ha puesto a disposición del MP sus archivos de correos electrónicos y toda la documentación que ha sido requerida por la autoridad.

Con fecha 17 de agosto de 2018, el Octavo Juzgado de Garantía declaró el sobreseimiento definitivo de la Sociedad, SQM Salar y SQM Nitratos respecto de la causa en que se investigaba su responsabilidad penal.

Por su parte, con fecha 15 de enero de 2019, el MP comunicó ante el Octavo Juzgado de Garantía su decisión de no perseverar la investigación criminal en contra de los señores Patricio de Solminihac T, Ricardo Ramos R. y Enrique Olivares C.

Nota 22 Querellas y denuncias, continuación

Shearman & Sterling y Comité Ad-Hoc

El 26 de febrero del 2015, el Directorio constituyó un comité ad-hoc conformado por 3 directores (el “Comité ad-hoc”) al que autorizó para llevar a cabo una investigación relacionada con los temas referidos en el párrafo anterior y a solicitar todo el asesoramiento externo que considerara necesario. Los miembros originales del Comité ad-hoc fueron José María Eyzaguirre B., Juan Antonio Guzmán M. y Wolf von Appen B.

El Comité ad-hoc contrató a sus propios abogados en Chile y en los Estados Unidos de América y a contadores forenses de los Estados Unidos de América para apoyar su investigación interna. A los abogados de los Estados Unidos de América contratados por el Comité ad-hoc, principalmente se les encargó la revisión de los hechos relevantes y el análisis de dichos hechos considerando los requerimientos del Foreign Corrupt Practices Act de los Estados Unidos de América (“FCPA”). Sin embargo, las conclusiones factuales del Comité ad-hoc fueron compartidas con las autoridades chilenas, así como con las autoridades estadounidenses.

El 15 de diciembre del 2015, el Comité ad-hoc presentó las conclusiones de su investigación al Directorio. Además de presentar una discusión sobre los hechos relacionados con los pagos referidos, el Comité ad-hoc concluyó que, para efectos de las normas contenidas en el FCPA:

- a. se identificaron pagos autorizados por el ex gerente general de la Sociedad en relación con los cuales la Sociedad no encontró los respaldos suficientes;
- b. no se identificó evidencia que demuestre que tales pagos se hicieron con el fin de inducir a un funcionario público a actuar o a abstenerse de actuar con el objetivo de ayudar a la Sociedad a obtener beneficios económicos;
- c. se concluyó, en relación con el centro de costos que manejaba el ex gerente general de la Sociedad, que los libros de la Sociedad no reflejaban de manera precisa las transacciones cuestionadas y, ello, sin perjuicio de que, por su monto, las señaladas transacciones fueron determinados como cuantitativamente inmateriales en comparación con el volumen del patrimonio, de las ventas, de los gastos o de las utilidades de la Sociedad dentro del período informado; y que
- d. los controles internos de la Sociedad no fueron suficientes para supervisar los gastos que formaron parte del centro de costos del ex gerente general de la Sociedad y que ésta confió en el uso adecuado de los recursos por parte del propio Patricio Contesse G.

Posterior a la presentación de las conclusiones del Comité ad-hoc al Directorio, la Sociedad compartió, en forma voluntaria, dichas conclusiones con las autoridades en Chile y en los Estados Unidos (incluyendo la SEC y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DOJ”)) y ha colaborado después con la entrega de los documentos e información adicional que han requerido dichas autoridades con respecto a la referida investigación.

Nota 22 Querellas y denuncias, continuación

Investigación del Department of Justice y Securities Exchange Commission y Acuerdos

La Sociedad informó sobre la investigación que estaba llevando a cabo Shearman & Sterling a las entidades regulatorias norteamericanas (DOJ y Securities and Exchange Commission, la “SEC”), lo anterior conforme a las normas vigentes en Estados Unidos de América. Los resultados de esta investigación fueron entregados a estas entidades regulatorias, las cuales han abierto investigaciones para determinar la existencia de posibles incumplimientos a las normas de FCPA o control Interno.

Con fecha 13 de enero del año 2017, la Sociedad suscribió acuerdos con el DOJ y la SEC, en relación con las investigaciones que dichas entidades han realizado con motivo de pagos a proveedores y entidades que pueden haber tenido vinculaciones con personas políticamente expuestas durante los años 2008 a 2015, hechos que motivaron una investigación interna por la Sociedad, a través de un comité ad-hoc de su Directorio, y que fue conducida por la oficina de abogados Shearman & Sterling (los “Hechos Investigados”). Dado que valores de la Sociedad son transados en los Estados Unidos, la Sociedad está sometida a la legislación de dicho país. La Sociedad ha entregado voluntariamente los resultados de su investigación interna y los documentos que lo respaldan al DOJ, la SEC y a las autoridades pertinentes de Chile.

Conforme a los términos del acuerdo con el DOJ, denominado *Deferred Prosecution Agreement* (el “DPA”) la Sociedad ha aceptado que el DOJ formule (i) un cargo por infracciones referidas a la falta de implementación de sistemas contables internos eficaces y controles contables internos y (ii) un cargo por infracciones relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables en relación con los Hechos Investigados. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir dichos cargos contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumpla con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa ascendente a 15.487.500 Dólares y la aceptación de un monitor externo por el plazo de 24 meses (el “Monitor”) que evalúe el programa de cumplimiento de la Sociedad, para luego reportar la Sociedad de manera independiente por un año adicional.

En relación al acuerdo con la SEC, la Sociedad ha acordado (i) a pagar una multa ascendente a 15 millones de Dólares y (ii) mantener el Monitor por el señalado plazo.

La SEC ha emitido una *Cease and Desist Order* que no identifica otros incumplimientos de la normativa de los Estados Unidos.

Los montos antes mencionados, aproximadamente US\$ 30.5 millones, fueron reflejados en los resultados de la Sociedad durante el cuarto trimestre del año 2016 en la línea Otros Gastos por función.

Nota 23 Procesos sancionatorios

Con fecha 3 de abril de 2018, la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería formuló cargos en contra de SQM Industrial por la supuesta infracción del artículo 40 letra c) de la Ley N° 20.551 que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras para la faena Pampa Blanca, ubicada en la comuna de Sierra Gorda. Con fecha 26 de abril de 2018, SQM Industrial formuló sus descargos. Conforme a la normativa actual, el Servicio Nacional de Geología y Minería puede imponer sanciones que pueden alcanzar multas de 10 unidades tributarias mensuales, por cada día de infracción, con un máximo total de 10.000 unidades tributarias mensuales.

Nota 24 Desembolsos de exploración y evaluación de recursos minerales

Dada la naturaleza de las operaciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales y el tipo de exploración que realiza, los desembolsos por exploración se pueden encontrar en 4 etapas: Ejecución, factibles económicamente, no factibles económicamente y en explotación:

1. Ejecución: Los desembolsos de prospección que se encuentran en ejecución, y por lo tanto, aún no se define su factibilidad económica, se clasifican dentro del rubro Activos no Corrientes, encontrándose en Obras en Curso de Propiedades, Plantas y Equipos lo correspondiente a exploración de caliche, y salmueras del Salar de Atacama (estos procesos se desarrollan en general en períodos cercanos al año), totalizando entre ambos MUS\$ 8.355 en este rubro, al 31 de diciembre de 2018, y MUS\$ 8.942 para el 31 de diciembre de 2017. En tanto, en el caso de Mt Holland los desembolsos por exploración se encuentran en el rubro de Otros Activos no Financieros No corrientes y corresponden a MUS\$ 11.298 al 31 de diciembre de 2018, al 31 de diciembre de 2017 no habían desembolsos por este concepto.

2. Factibles económicamente: Los desembolsos de prospección correspondientes a la exploración de caliche cuyo estudio concluyó que su factibilidad económica es viable se encuentran clasificados en el rubro Activos no Corrientes en Otros Activos no Financieros no Corrientes, el saldo al 31 de diciembre de 2018 es de MUS\$ 5.099 y al 31 de diciembre de 2017 de MUS\$ 12.530.

En el caso de la exploración del Salar de Atacama, los activos asociados corresponden a pozos que pueden ser utilizados tanto en el monitoreo como en la explotación del salar, por esta razón una vez concluidos los estudios, se clasifican estos en Activos no Corrientes en Propiedades, Plantas y Equipos, asignándoles una vida útil técnica de 10 años.

3. No factibles económicamente: Los desembolsos de prospección, los cuales una vez finalizados, se concluyó que no son económicamente factibles, se llevan a resultado. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre del 2017 no existen desembolsos por este concepto.

4. En explotación:

Los desembolsos de exploración de caliche que se encuentran en esta categoría son amortizados en función del material explotado, la porción que se explota en los siguientes 12 meses se presenta como activo corriente dentro de los Inventarios, al 31 de diciembre de 2018 el monto es de MUS\$ 2.028 y el saldo al 31 de diciembre de 2017 por este concepto es de MUS\$ 521, la porción que se amortizará en los años siguientes se clasifica como activos no corrientes dentro del rubro Otros Activos No Corrientes, al 31 de diciembre del 2018 se presenta un saldo por este concepto de MUS\$ 9.791, y al 31 de diciembre del 2017 de MUS\$ 5.191.

Los desembolsos correspondientes a exploración metálica son llevados a resultado en el período en que se incurren

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados por función de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza

25.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de las actividades de clientes

El grupo obtiene ingresos de la venta de bienes (los que se reconocen en un momento en el tiempo) y de la prestación de servicios (los que se reconocen a lo largo del tiempo) y se distribuyen en las siguientes áreas geográficas y principales líneas de productos y servicios:

a) Áreas geográficas:

31/12/2018							
Áreas geográficas	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y Derivados	Potasio	Químicos Industriales	Otros	Total MUS\$
Chile	111.595	1.052	700	25.593	4.575	45.834	189.349
América latina y el caribe	77.737	6.390	3.596	80.192	12.097	177	180.189
Europa	200.229	112.080	103.430	46.068	17.384	473	479.664
Norteamérica	240.995	83.587	68.254	50.685	27.347	647	471.515
Asia y otros	151.194	121.863	558.821	64.936	46.865	1.407	945.086
Total	781.750	324.972	734.801	267.474	108.268	48.538	2.265.803

31/12/2017							
Áreas geográficas	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y Derivados	Potasio	Químicos Industriales	Otros	Total MUS\$
Chile	91.243	1.054	802	20.001	2.522	45.942	161.564
América latina y el caribe	71.335	5.756	3.109	142.610	9.180	155	232.145
Europa	177.997	81.557	88.443	72.405	28.346	305	449.053
Norteamérica	235.963	67.491	42.918	69.105	25.824	553	441.854
Asia y otros	120.713	96.265	509.301	75.205	69.706	1.517	872.707
Total	697.251	252.123	644.573	379.326	135.578	48.472	2.157.323

31/12/2016							
Áreas geográficas	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y Derivados	Potasio	Químicos Industriales	Otros	Total MUS\$
Chile	102.804	1.319	500	18.940	3.398	60.108	187.069
América latina y el caribe	69.805	6.136	3.002	154.012	9.194	223	242.372
Europa	116.863	86.095	77.850	82.040	14.391	887	378.126
Norteamérica	211.954	63.193	41.226	81.043	24.485	337	422.238
Asia y otros	122.427	74.401	392.049	67.288	52.669	683	709.517
Total	623.853	231.144	514.627	403.323	104.137	62.238	1.939.322

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados por función de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza

25.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de las actividades de clientes, continuación

a) principales líneas de productos y servicios:

	Enero a diciembre		
	2018	2017	2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos por venta de bienes			
Principales productos	781.750	697.251	623.853
Nutrición vegetal de especialidad	17.688	18.555	16.891
Nitratos de Sodio	527.945	474.451	390.964
Nitrate de potasio y nitrate sódico potásico	145.512	121.263	129.943
Mezclas de especialidad	90.605	82.982	86.055
Otros fertilizantes de especialidad	324.972	252.123	231.144
Yodo y derivados	734.801	644.573	514.627
Litio y Derivados	267.474	379.326	403.323
Potasio	108.268	135.578	104.137
Químicos Industriales	48.538	48.472	62.238
Otros	18.582	11.822	19.842
Commodities	24.465	32.784	37.068
Otros ingresos ordinarios Of. Comerciales			
Ingresos por prestación de servicios y otros			
Otros	4.017	3.795	4.122
Ingresos por prestación de Servicios	1.474	71	1.205
Total	<u>2.265.803</u>	<u>2.157.323</u>	<u>1.939.322</u>

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados por función de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza (continuación)

25.2 Costo de ventas

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Materias primas y consumibles utilizados	(260.863)	(227.620)	(208.697)
Gastos por beneficios a los empleados	(203.569)	(172.084)	(162.335)
Gasto por depreciación	(212.582)	(232.275)	(271.128)
Gasto por amortización	(7.194)	(8.153)	(12.438)
Arriendos de la Operación	(75.395)	(80.160)	(71.548)
Gastos Plan inversiones	(13.384)	(17.180)	(17.697)
Contratistas	(78.825)	(72.348)	(66.051)
Concesiones Mineras	(8.168)	(7.802)	(7.313)
Transportes de la Operación	(64.352)	(69.052)	(59.399)
Costo Flete/Transporte Productos	(43.510)	(55.383)	(64.857)
Compras a Terceros	(239.781)	(208.147)	(211.928)
Seguros	(9.816)	(10.255)	(12.033)
Derechos Corfo y otros acuerdos	(182.954)	(46.274)	(41.962)
Costos de Exportación	(84.816)	(83.057)	(105.307)
Variación Inventario	11.600	(90.998)	(10.774)
Otros gastos, por naturaleza	(9.915)	(14.034)	(4.818)
Totales	(1.483.524)	(1.394.822)	(1.328.285)

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados por función de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza (continuación)

25.3 Otros ingresos

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Descuentos obtenidos de proveedores	705	345	771
Multas cobradas a proveedores	698	199	358
Recuperación de impuestos	685	1.278	657
Recuperación de seguros	443	154	5.636
Sobreestimación de prov. obligación con terceros	375	586	573
Otros resultados de la operación	1.847	4.543	2.690
Opciones sobre pertenencias mineras	16.095	2.607	2.577
Servidumbres, ductos y caminos	10.806	4.656	219
Reembolsos patentes mineras y gastos notariales	394	1.196	1.300
Obtención acciones en empresas Junior por opciones	-	2.263	421
Total	32.048	17.827	15.202

25.4 Gastos de administración

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Gastos por beneficios a los empleados	(63.880)	(51.761)	(47.192)
Gastos de publicidad y mercadotecnia	(3.078)	(2.539)	(1.535)
Gastos por amortización	(15)	(8)	(6)
Gastos de representación	(4.805)	(4.781)	(4.022)
Servicio de consultores y asesores	(12.848)	(14.348)	(16.474)
Arriendos	(4.556)	(4.097)	(4.236)
Seguros	(1.758)	(1.767)	(1.732)
Gastos de oficina	(8.165)	(5.357)	(5.182)
Contratistas	(5.730)	(4.805)	(4.329)
Otros gastos, por naturaleza	(13.291)	(11.708)	(3.728)
Totales	(118.126)	(101.171)	(88.436)

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados por función de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza (continuación)

25.5 Otros gastos, por función

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Clases de gasto de beneficios a los empleados	-	-	
Gasto por depreciación y amortización			
Depreciación bienes paralizados	(59)	(90)	(111)
Subtotal	(59)	(90)	(111)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo			
Gastos de amortización intangibles	(1.649)	-	-
Subtotal	(1.649)	-	-
Otros gastos, por naturaleza			
Gastos judiciales	(15.139)	(25.176)	(5.737)
Iva y otros impuestos no recuperables	(1.187)	(1.295)	(1.015)
Multas pagadas	(965)	(1.112)	(31.867)
Gastos plan de inversiones	(13.419)	(10.006)	(6.657)
Donaciones no aceptadas como crédito	(4.502)	(5.527)	(1.692)
Reestructuración de negocios conjuntos	6.000	(6.000)	-
Gastos para terminar las operaciones			(32.061)
Otros gastos de operación	(7.636)	(4.394)	(3.393)
Subtotales a la fecha	(35.199)	(53.510)	(82.422)
Totales	(36.907)	(53.600)	(3.393)

25.6 Otras ganancias (pérdidas)

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ajuste año anterior aplicación método de la participación	(664)	500	(721)
Deterioro en participación negocio conjunto (1)	(8.802)	-	-
Ventas de inversiones (2)	13.748	-	7,636
Otros	2.122	43	(6,236)
Total	6.404	543	679

(1) Ver Nota 10.2.

(2) Durante el mes de diciembre de 2018, SQM S.A. vendió la participación que mantenía en Minera Exar S.A. generando una utilidad antes de impuesto de MUS\$ 14.507.

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados por función de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza (continuación)

25.7 Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor

	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
(Deterioro)/ reversión de valor de activos financieros	2.967	(8.038)	(7.198)
Total	2.967	(8.038)	(7.198)

25.8 Resumen gastos por naturaleza

	Enero a diciembre		
	2018 MUS\$	2017 MUS\$	2016 MUS\$
Materias primas y consumibles utilizados	(260.863)	(227.620)	(208,697)
Clases de gasto de beneficios a los empleados	(267.449)	(223.845)	(209,527)
Gasto por depreciación y amortización			
Gasto por depreciación	(212.641)	(232.365)	(271,239)
Gasto por amortización	(8.858)	(8.161)	(12,444)
Arriendos de la Operación	(79.951)	(84.257)	(75,784)
Gastos judiciales	(15.139)	(25.176)	(5,737)
Gastos Plan inversiones	(26.803)	(27.186)	(24,354)
Contratistas	(86.313)	(78.920)	(72,112)
Concesiones Mineras	(8.168)	(7.802)	(7,313)
Transportes de la Operación	(64.352)	(69.052)	(59,399)
Costo Flete/Transporte Productos	(43.510)	(55.383)	(64,857)
Compras a Terceros	(239.781)	(208.147)	(211,928)
Gastos de Oficina	(17.981)	(15.612)	(17,215)
Derechos Corfo y otros acuerdos	(182.954)	(46.274)	(41,962)
Costos de Exportación	(84.816)	(83.057)	(105,307)
Gastos de representación	(4.805)	(4.781)	(4,022)
Reestructuración de negocios conjuntos.	6.000	(6.000)	-
	-	-	(32,061)
Servicio de consultores y asesores	(12.848)	(14.348)	(16,474)
Variación inventarios	11.600	(90.998)	(10,774)
Otros gastos, por naturaleza	(38.925)	(40.609)	(48,048)
Total gastos, por naturaleza	(1.638.557)	(1.549.593)	(1,499,254)

Nota 25 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados por función de gastos, expuesta de acuerdo a su naturaleza (continuación)

25.9 Gastos Financieros

	Enero a diciembre		
	2018	2017	2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Gastos por intereses de préstamos y sobregiros bancarios	(1.707)	(1.650)	(1.847)
Gastos por intereses de bonos	(55.887)	(49.373)	(55.563)
Gastos por intereses de préstamos	(3.093)	(2.002)	(4.419)
Gastos por intereses capitalizados	5.021	4.382	5.406
Costos Financieros por cierre Faenas	(960)	-	-
Otros costos financieros	(3.288)	(1.481)	(1.075)
Total	(59.914)	(50.124)	(57.498)

Nota 26 Segmentos de operación

26.1 Segmentos de operación

Información general:

El importe de cada partida presentada en los segmentos es igual a la informada a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, con el objeto de decidir sobre la asignación de recursos a los segmentos definidos y evaluar su rendimiento.

Estos segmentos operativos mencionados son consistentes con la forma en que la Sociedad es administrada y cómo los resultados serán reportados por la Sociedad. Estos segmentos reflejan resultados operativos separados que son revisados periódicamente por el principal responsable de la toma de decisiones operativas para tomar decisiones sobre los recursos que se asignarán al segmento y evaluar su desempeño (ver Nota 28.2).

El desempeño de los segmentos se mide en función del ingreso neto. Las ventas entre segmentos se realizan utilizando términos y condiciones a las tasas actuales del mercado.

Factores utilizados para identificar los segmentos sobre los que debe informarse:

Los segmentos sobre los cuales se informa son unidades estratégicas de negocio que ofrecen diferentes productos y servicios. Son gestionados separadamente porque cada negocio requiere diferentes tecnologías y estrategias de mercadotecnia.

Descripción de los tipos de productos y servicios de los que cada segmento, sobre el que se debe informar, obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias

Los segmentos de operación a través de los cuales se obtienen los ingresos de las actividades ordinarias y se incurre en gastos y, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad de la Sociedad en la toma de decisiones de operación, son los siguientes grupos de productos:

1. Nutrición vegetal de especialidad
2. Yodo y derivados
3. Litio y derivados
4. Químicos industriales
5. Potasio
6. Otros productos y servicios

Descripción de las fuentes de ingresos para todos los demás segmentos

La información relativa a los activos, pasivos e ingresos y gastos que no es posible asignar a los segmentos individualizados, debido a la naturaleza de los procesos de producción, se incluyen en la categoría "importes no asignados", de la información revelada.

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.1 Segmentos de operación, continuación

Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los resultados de segmentos sobre los que se deba informar y el resultado de la entidad antes del gasto o ingreso por impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas

La información reportada en los segmentos es extraída desde los estados financieros consolidados corporativos de la Sociedad y, por tanto, no se requiere preparar conciliaciones entre los datos antes señalados y los reportados en los respectivos segmentos, de acuerdo a lo señalado en el párrafo 28 de la NIIF N° 8, “Segmentos de operación”.

Para el proceso de asignación de costos de valorización de existencias identificamos los gastos directos (se pueden asignar directamente a productos) y los gastos comunes (pertenecen a procesos de coproducción, ejemplo gastos de lixiviación comunes para producción de Yodo y Nitratos) los gastos directos se asocian directamente al producto y los costos comunes se distribuyen utilizando porcentajes que consideran la venta, precios y rotación de inventarios.

La asignación de otros gastos comunes que no participan del proceso de valorización de existencias si no que se van directo al costo de venta utilizan un criterio similar, los gastos asociados a un producto o venta en particular se asignan a ese producto o venta y los gastos comunes a distintos productos o líneas de negocio se distribuyen de acuerdo a las ventas.

Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los activos de segmentos sobre los que se deba informar y los activos de la entidad

Los activos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no se encuentra fácilmente disponible, parte de estos activos no son separables por el tipo de actividad a que están afectos y dado que esta información no es utilizada por la administración para la toma de decisiones en cuanto a los recursos a asignar a cada segmento definido. Todos los activos son revelados en la categoría "importes no asignados".

Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los pasivos de segmentos sobre los que se deba informar y los pasivos de la entidad

Los pasivos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no se encuentra fácilmente disponible, parte de estos pasivos no son separables por el tipo de actividad a que están afectos y dado que esta información no es utilizada por la administración para la toma de decisiones en cuanto a los recursos a asignar a cada segmento definido. Todos los pasivos son revelados en la categoría "importes no asignados".

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.2 Información de segmentos de operación

Items de los segmentos de operación	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Importes no asignados	Total 31/12/2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	781.750	324.972	734.801	108.268	267.474	48.538	2.265.803	2.265.803		2.265.803
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad										
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	781.750	324.972	734.801	108.268	267.474	48.538	2.265.803	2.265.803		2.265.803
Costo de ventas	(613.267)	(217.464)	(316.875)	(72.964)	(217.386)	(45.568)	(1.483.524)	(1.483.524)		(1.483.524)
Gastos de administración									(118.126)	(118.126)
Gastos por intereses									(59.914)	(59.914)
Gasto por depreciación y amortización	(73.073)	(45.280)	(44.837)	(16.041)	(41.891)	(377)	(221.499)	(221.499)		(221.499)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación									6.351	6.351
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas									(178.975)	(178.975)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	168.483	107.508	417.926	35.304	50.088	2.970	782.279	782.279	(161.241)	621.038
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	168.483	107.508	417.926	35.304	50.088	2.970	782.279	782.279	(340.216)	442.063
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas										
Ganancia (pérdida)	168.483	107.508	417.926	35.304	50.088	2.970	782.279	782.279	(340.216)	442.063
Activos									4.268.094	4.268.094
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación									111.549	111.549
Incorporaciones de activos no corrientes distintas de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos de beneficios definidos netos, y derechos que surgen de contratos de seguro									(15.028)	(15.028)
Incrementos de activos no corrientes										
Pasivos									2.130.291	2.130.291
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	(2.227)	(1.171)	(243)	(79)	(3.006)	(553)	(7.279)	(7.279)	2.985	(4.294)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período										
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación									524.839	524.839
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión									(187.004)	(187.004)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación									(387.313)	(387.313)

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.2 Información de segmentos de operación, continuación

Items de los segmentos de operación	31/12/2017									
	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Importes no asignados	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	697.251	252.123	644.573	135.578	379.326	48.472	2.157.323	2.157.323	-	2.157.323
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	697.251	252.123	644.573	135.578	379.326	48.472	2.157.323	2.157.323	-	2.157.323
Costo de ventas	(555.356)	(199.808)	(189.242)	(91.753)	(313.690)	(44.973)	(1.394.822)	(1.394.822)	-	(1.394.822)
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	(101.171)	(101.171)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	(50.124)	(50.124)
Gasto por depreciación y amortización	(73.702)	(44.252)	(18.036)	(16.050)	(88.130)	(356)	(240.526)	(240.526)	-	(240.526)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	14.452	14.452
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(166.173)	(166.173)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	762.501	762.501	(167.911)	594.590
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	762.501	762.501	(334.084)	428.417
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	762.501	762.501	(334.084)	428.417
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.296.236	4.296.236
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	152.630	152.630
Incrementos de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.048.768	2.048.768
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	(15.025)	335	1.112	(3.546)	(240)	(219)	(17.583)	(17.583)	(14.316)	(31.899)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	758.272	758.272
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(248.067)	(248.067)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	(411.920)	(411.920)

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.2 Información de segmentos de operación, continuación

Operating segment items	12/31/2016									
	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Importes no asignados	Total 31/12/2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	623.853	231.144	514.627	104.137	403.323	62.238	1.939.322	1.939.322	-	1.939.322
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	623.853	231.144	514.627	104.137	403.323	62.238	1.939.322	1.939.322	-	1.939.322
Costo de ventas	(478.074)	(191.298)	(175.616)	(67.378)	(359.477)	(56.442)	(1.328.285)	(1.328.285)	-	(1.328.285)
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	(88.436)	(88.436)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	(57.498)	(57.498)
Gasto por depreciación y amortización	(89.864)	(35.958)	(33.010)	(12.666)	(67.571)	(10.612)	(249.681)	(249.681)	(111)	(249.792)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	13.047	13.047
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(132.965)	(132.965)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo de ventas	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	611.037	611.037	(196.148)	414.889
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	611.037	611.037	(329.113)	281.924
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	611.037	611.037	(329.113)	281.924
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.217.980	4.217.980
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	133.140	133.140
Incrementos de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	(107.268)	(107.268)
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.910.708	1.910.708
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	-	(251)	-	-	(698)	(949)	(949)	(39.595)	(40.544)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	133	325	-	233	2.216	-	2.907	2.907	-	2.907

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.3 Estado de resultados integrales clasificado por segmentos de operación basados en grupos de productos

Items del estado de resultados integrales	31/12/2018							Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	Unidad corporativa MUS\$	
Ingresos de actividades ordinarias	781.750	324.972	734.801	108.268	267.474	48.538		2.265.803
Costo de ventas	(613.267)	(217.464)	(316.875)	(72.964)	(217.386)	(45.568)		(1.483.524)
Ganancia Bruta	168.483	107.508	417.926	35.304	50.088	2.970	-	782.279
Otros ingresos, por función							32.048	32.048
Gastos de administración							(118.126)	(118.126)
Otros gastos, por función							(36.907)	(36.907)
Deterioro de valor de ganancias y revisión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con la NIIF 9							2.967	2.967
Otras ganancias (pérdidas)							6.404	6.404
Ingresos financieros							22.533	22.533
Costos financieros							(59.914)	(59.914)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación							6.351	6.351
Diferencias de cambio							(16.597)	(16.597)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	168.483	107.508	417.926	35.304	50.088	2.970	(161.241)	621.038
Gasto por impuestos a las ganancias							(178.975)	(178.975)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	168.483	107.508	417.926	35.304	50.088	2.970	(340.216)	442.063
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas								
Ganancia (Pérdida)	168.483	107.508	417.926	35.304	50.088	2.970	(340.216)	442.063
Ganancia (Pérdida), atribuible a								
Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora								439.830
Ganancia (Pérdida) atribuible participaciones no controladas								2.233
Ganancia (Pérdida)								442.063

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.3 Estado de resultados integrales clasificado por segmentos de operación basados en grupos de productos, continuación

Items del estado de resultados integrales	31/12/2017							
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	Unidad corporativa MUS\$	Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	697.251	252.123	644.573	135.578	379.326	48.472	-	2.157.323
Costo de ventas	(555.356)	(199.808)	(189.242)	(91.753)	(313.690)	(44.973)	-	(1.394.822)
Ganancia Bruta	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	-	762.501
Otros ingresos, por función	-	-	-	-	-	-	17.827	17.827
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	(101.171)	(101.171)
Otros gastos, por función	-	-	-	-	-	-	(53.600)	(53.600)
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-	-	-	543	543
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	13.499	13.499
Costos financieros	-	-	-	-	-	-	(50.124)	(50.124)
Deterioro de valor de ganancias y revisión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	(8.038)	(8.038)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	14.452	14.452
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	(1.299)	(1.299)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	(167.911)	594.590
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(166.173)	(166.173)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	(334.084)	428.417
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Pérdida)	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	(334.084)	428.417
Ganancia (Pérdida), atribuible a								
Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	-	-	-	-	-	-	-	427.697
Ganancia (Pérdida) atribuible participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	720
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	428.417

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.3 Estado de resultados integrales clasificado por segmentos de operación basados en grupos de productos, continuación

Items del estado de resultados integrales	31/12/2016							
	Nutrición vegetal de especialidad MUS\$	Yodo y derivados MUS\$	Litio y derivados MUS\$	Químicos industriales MUS\$	Potasio MUS\$	Otros productos y servicios MUS\$	Unidad corporativa MUS\$	Total Segmentos y Unidad Corporativa MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	623.853	231.144	514.627	104.137	403.323	62.238	-	1.939.322
Costo de ventas	(478.074)	(191.298)	(175.616)	(67.378)	(359.477)	(56.442)		(1.328.285)
Ganancia Bruta	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	-	611.037
Otros ingresos, por función	-	-	-	-	-	-	15.202	15.202
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	(88.436)	(88.436)
Otros gastos, por función	-	-	-	-	-	-	(89.731)	(89.731)
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-	-	-	679	679
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	10.129	10.129
Costos financieros	-	-	-	-	-	-	(57.498)	(57.498)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	13.047	13.047
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	460	460
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	(196.148)	414.889
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(132.965)	(132.965)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	(329.113)	281.924
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Pérdida)	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	(329.113)	281.924
Ganancia (Pérdida), atribuible a								
Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	-	-	-	-	-	-	-	278.290
Ganancia (Pérdida) atribuible participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	3.634
Ganancia (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	281.924

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.4 Información sobre áreas geográficas

De acuerdo a lo señalado en el párrafo N° 33 de la NIIF N° 8, la entidad revela información geográfica de sus ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos y de los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

26.5 Información sobre los principales clientes

En relación al grado en que la entidad depende de sus clientes, de acuerdo al párrafo N°34 de la NIIF N° 8, la Sociedad no tiene clientes externos que individualmente representen el 10% o más de sus ingresos de las actividades ordinarias. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se limitan debido al gran número de entidades que componen la base de clientes de la Sociedad y su distribución en todo el mundo. La política de la Sociedad es requerir garantía (tales como letras de crédito y cláusulas de garantía u otras) y/o mantener seguros por ciertas cuentas según lo juzgue necesario la administración.

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.6 Segmentos por áreas geográficas

Rubro	31/12/2018					
	Chile MUS\$	América Latina y el Caribe MUS\$	Europa MUS\$	Norteamérica MUS\$	Asia y Otros MUS\$	Total MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	189.349	180.189	479.664	471.515	945.086	2.265.803
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	(6.588)	-	61.256	16.115	40.766	111.549
Activos intangibles distintos de la plusvalía	110.544	-	386	152	77.201	188.283
Plusvalía	22.535	86	11.373	724	-	34.718
Propiedades, plantas y equipos, neto	1.445.349	347	4.451	3.098	1.578	1.454.823
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros activos, no corrientes	17.111	23	-	(892)	11.298	27.540
Activos no corrientes	1.588.951	456	77.466	19.197	130.843	1.816.913

Rubro	31/12/2017					
	Chile MUS\$	América Latina y el Caribe MUS\$	Europa MUS\$	Norteamérica MUS\$	Asia y Otros MUS\$	Total MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	140.764	228.759	1.048.556	441.377	297.867	2.157.323
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	(5,513)	33,065	33,318	15,193	76,567	152,630
Activos intangibles distintos de la plusvalía	113,152	-	453	182	-	113,787
Plusvalía	23,731	6,290	11,374	724	2,058	44,177
Propiedades, plantas y equipos, neto	1,421,141	313	3,857	2,469	1,574	1,429,354
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros activos, no corrientes	19,234	28	-	-	-	19,262
Activos no corrientes	1,571,745	39,696	49,002	18,568	80,199	1,759,210

Rubro	31/12/2016					
	Chile MUS\$	América Latina y el Caribe MUS\$	Europa MUS\$	Norteamérica MUS\$	Asia y Otros MUS\$	Total MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	162,477	240,607	411,807	416,380	708,051	1,939,323
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	5,000	25,009	13,456	69,675	113,140
Activos intangibles distintos de la plusvalía	109,227	-	-	211	1	109,439
Plusvalía	23,731	86	11,373	724	2,058	37,972
Propiedades, plantas y equipos, neto	1,526,992	234	3,521	2,536	1,483	1,534,766
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-
Otros activos, no corrientes	24,551	139	-	-	-	24,690
Activos no corrientes	1,684,501	5,459	39,903	16,927	73,217	1,820,007

Nota 26 Segmentos de operación (continuación)

26.7 Propiedades, plantas y equipos clasificados por áreas geográficas

Las principales instalaciones de producción de la Sociedad están ubicadas cerca de sus minas e instalaciones de extracción en el norte de Chile. La siguiente tabla expone las principales instalaciones de producción al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Ubicación	Venta de productos
- Pedro de Valdivia	: Producción de yodo y sales de nitrato
- María Elena	: Producción de yodo y sales de nitrato
- Coya Sur	: Producción de nitrato
- Nueva Victoria	: Producción de yodo y sales de nitrato
- Salar de Atacama	: Cloruro de potasio, cloruro de litio, ácido bórico y sulfato de potasio
- Salar del Carmen	: Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio
- Tocopilla	: Instalaciones portuarias

Nota 27 Costos por préstamos

Los costos por intereses se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren, con excepción de aquellos que se relacionan directamente con la adquisición y construcción de elementos del inmovilizado material y que cumplan con los requisitos de la NIC 23. Al 31 de diciembre de 2018 el total de gastos financieros incurridos son MUS\$ 59.914 (MUS\$ 50.124 al 31 de diciembre de 2017.)

Se capitalizan todos los costos por intereses que se relacionan directamente con la construcción o adquisición de elementos de propiedades, plantas y equipos que necesiten de un período de tiempo sustancial para estar en condiciones de uso.

27.1 Costos por intereses capitalizados, propiedades, planta y equipo

El costo por intereses capitalizados se determina aplicando una tasa promedio o media ponderada de todos los costos de financiamiento incurridos por la Sociedad a los saldos mensuales finales de las obras en curso y que cumplen con los requisitos de la NIC 23.

Las tasas y costos por intereses capitalizados, de propiedades plantas y equipos son los siguientes:

	31/12/2018	31/12/2017
Tasa de capitalización de costos por intereses capitalizados, propiedades, planta y equipo	4%	4%
Importe de los costos por intereses capitalizados en MUS\$	5.021	4.382

Nota 28 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

a) Diferencias de cambio reconocidas en resultados y otros resultados integrales:

	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión reconocidas en el resultado del período.	(16.597)	(1.299)	460
Reservas por diferencias de cambio por conversión atribuible a los propietarios de la controladora	(961)	(5.450)	(5.428)
Reservas por diferencias de cambio por conversión atribuible a participaciones no controladora	168	4	35

b) Reservas por diferencias de cambio por conversión, en patrimonio:

Se presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

Detalle	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Cambios patrimoniales generados vía VPP por conversión:			
Comercial Hydro S.A.	1.004	1.004	1.004
SQMC Internacional Ltda.	(17)	(2)	(13)
Proinsa Ltda.	(11)	(7)	(10)
Comercial Agrorama Ltda.	(21)	(44)	(69)
Isapre Norte Grande Ltda.	(1)	(74)	(124)
Almacenes y Depósitos Ltda.	113	97	47
Sacal S.A.	(3)	-	(29)
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	(10)	-	(6)
Agrorama S.A.	132	(98)	(49)
Doktor Tarsa	(13.811)	(14.447)	(12.264)
SQM Vitas Fzco	(2.682)	(1.779)	(1.801)
Ajay Europe	(1.270)	(831)	(1.935)
SQM Eastmed Turkey	(113)	(92)	(95)
Charlee SQM (Thailand) Co. Ltd.	-	(285)	(460)
Coromandel SQM India	(393)	(234)	(282)
SQM Italia SRL	(213)	(154)	(287)
SQM Oceanía Pty Ltd.	(634)	(634)	(634)
SQM Indonesia S.A.	(124)	(124)	(124)
Abu Dhabi Fertilizers Industries WWL.	(435)	(435)	(434)
SQM Vitas Holland	(170)	(101)	(280)
SQM Thailand Limited	(68)	(68)	(68)
SQM Europe	(1.983)	(1.550)	(1.550)
Minera Exar S.A.	-	(5.209)	-
SQM Australia Pty Ltd.	(4.222)	154	-
Pavoni & C. Spa	70	-	-
Terra Tarsa BV	(82)	-	-
Plantacote NV	(34)	-	-
Doktolab Tarim Arastirma San.	(29)	-	-
Kore Potash PLC (a)	(1.206)	-	-
SQM Colombia SAS	(94)	-	-
Total	(26.307)	(24.913)	(19.463)

Nota 28 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

c) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de estas sociedades corresponde a la moneda del país de origen de cada entidad, y su moneda de presentación es el dólar estadounidense.

d) Razones para utilizar una moneda de presentación diferente a la moneda funcional

- Una porción relevante de los ingresos se encuentra asociado a la moneda local.
- La estructura de costos de explotación de estas Sociedades se ve afectada mayoritariamente por la moneda local.

Nota 29 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera afectados por las variaciones en las tasas de cambio son los siguientes:

Clase de activo	Moneda	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	ARS	2	1
Efectivo y equivalentes al efectivo	BRL	-	38
Efectivo y equivalentes al efectivo	CLP	157.500	579
Efectivo y equivalentes al efectivo	CNY	2.305	1.143
Efectivo y equivalentes al efectivo	EUR	4.738	9.782
Efectivo y equivalentes al efectivo	GBP	-	55
Efectivo y equivalentes al efectivo	AUD	29.598	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	MXN	1.242	258
Efectivo y equivalentes al efectivo	PEN	1	8
Efectivo y equivalentes al efectivo	THB	1	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	YEN	1.786	1.773
Efectivo y equivalentes al efectivo	ZAR	5.219	4.074
Subtotal efectivo y equivalente al efectivo		202.392	17.711
Otros activos financieros corrientes	CLP	20.931	39.126
Subtotal otros activos financieros corrientes		20.931	39.126
Otros activos no financieros corrientes	BRL	-	1
Otros activos no financieros corrientes	ARS	2	-
Otros activos no financieros corrientes	AUD	102	-
Otros activos no financieros corrientes	COP	-	30
Otros activos no financieros corrientes	CLF	47	46
Otros activos no financieros corrientes	CLP	20.276	12.172
Otros activos no financieros corrientes	CNY	8	12
Otros activos no financieros corrientes	EUR	3.153	235
Otros activos no financieros corrientes	MXN	3.274	1.429
Otros activos no financieros corrientes	THB	19	279
Otros activos no financieros corrientes	PEN	-	20
Otros activos no financieros corrientes	YEN	21	18
Otros activos no financieros corrientes	ZAR	1.547	2.941
Subtotal otros activos no financieros corrientes		28.449	17.183
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	ARS	-	6
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	BRL	20	23
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CLF	453	427
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CLP	71.730	85.837
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CNY	11.361	10.426
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	EUR	31.426	49.627
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	GBP	-	90
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	MXN	452	195
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	AED	15.841	546
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	THB	2.970	791
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	YEN	76.267	41.582
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	ZAR	571	23.825
Subtotal deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		211.091	213.375
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	EUR	105	58
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	THB	-	74
Subtotal cuentas por cobrar a entidades relacionadas		105	132

Nota 29 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

Los activos en moneda extranjera afectados por las variaciones en las tasas de cambio son los siguientes:

Clase de activo	Moneda	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Activos por impuestos corrientes	ARS	2	4
Activos por impuestos corrientes	CLP	601	1.413
Activos por impuestos corrientes	EUR	3.500	183
Activos por impuestos corrientes	ZAR	-	431
Activos por impuestos corrientes	MXN	843	-
Activos por impuestos corrientes	PEN	131	201
Subtotal activos por impuestos corrientes		5.077	2.232
Total activos por impuestos corrientes		468.045	289.759
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	CLP	20	20
Otros activos financieros no corrientes	YEN	72	42
Subtotal otros activos financieros no corrientes		92	62
Otros activos no financieros no corrientes	BRL	23	27
Otros activos no financieros no corrientes	CLP	758	822
Subtotal otros activos no financieros no corrientes		781	849
Derechos por cobrar no corrientes	CLF	329	209
Derechos por cobrar no corrientes	COP	-	47
Derechos por cobrar no corrientes	CLP	1.807	1.256
Subtotal derechos por cobrar no corrientes		2.136	1.512
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	AED	31.023	35.414
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	EUR	14.929	8.144
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	INR	1.729	1.632
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	THB	53	2.491
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	TRY	21.892	21.741
Subtotal inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación		69.626	69.422
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	CLP	85	48
Subtotal Activos intangibles distintos de la Plusvalía		85	48
Propiedad planta y equipo	CLP	3.387	3.574
Subtotal propiedad planta y equipo		3.387	3.574
Total activos no corrientes		76.107	75.467
Total activos		544.152	365.226

Nota 29 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

Clase de pasivo	Moneda	Hasta 90 días MUS\$	31/12/2018 Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	31/12/2017 Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos corrientes							
Otros pasivos financieros corrientes	CLF	342	6.256	6.598	4.947	-	4.947
Otros pasivos financieros corrientes	BRL	52	-	52	-	-	-
Subtotal otros pasivos financieros corrientes		394	6.256	6.650	4.947	-	4.947
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	BRL	34	-	34	37	-	37
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	THB	65	-	65	91	-	91
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	CLP	69.789	-	69.789	61.310	4.361	65.671
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	36.439	-	36.439	32.896	-	32.896
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	GBP	-	-	-	11	-	11
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	INR	1	-	1	1	-	1
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	MXN	7	-	7	13	-	13
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	PEN	-	-	-	3	-	3
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	ZAR	1.842	-	1.842	2.541	-	2.541
Subtotal cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		108.177	-	108.177	96.903	4.361	101.264
Otras provisiones corrientes	ARS	-	13	13	-	12	12
Otras provisiones corrientes	BRL	707	-	707	739	-	739
Otras provisiones corrientes	CLP	-	64	64	-	80	80
Otras provisiones corrientes	EUR	243	-	243	243	-	243
Subtotal otras provisiones corrientes		950	77	1.027	982	92	1.074
Pasivos por impuestos corrientes	CLP	-	31	31	-	326	326
Pasivos por impuestos corrientes	BRL	-	3	3	-	6	6
Pasivos por impuestos corrientes	CNY	-	8	8	3	-	3
Pasivos por impuestos corrientes	EUR	4.548	1.000	5.548	-	644	644
Pasivos por impuestos corrientes	ZAR	-	201	201	264	-	264
Pasivos por impuestos corrientes	MXN	-	9	9	3	3.071	3.074
Subtotal pasivos por impuestos corrientes		4.548	1.252	5.800	270	4.047	4.317

Nota 29 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

Clase de pasivo	Moneda	31/12/2018			31/12/2017		
		Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
Otros pasivos no financieros corrientes	BRL	3	-	3	15	-	15
Otros pasivos no financieros corrientes	CLP	7.703	6.431	14.134	8.708	1.824	10.532
Otros pasivos no financieros corrientes	CNY	11	40	51	7	-	7
Otros pasivos no financieros corrientes	EUR	1.053	-	1.053	2.955	-	2.955
Otros pasivos no financieros corrientes	MXN	103	46	149	346	34	380
Otros pasivos no financieros corrientes	YEN	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	PEN	70	-	70	70	-	70
Otros pasivos no financieros corrientes	ZAR	11	-	11	12	-	12
Subtotal otros pasivos no financieros corrientes		8.954	6.517	15.471	12.113	1.858	13.971
Total pasivos corrientes		123.023	14.102	137.125	115.215	10.358	125.573

Nota 29 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (continuación)

Clase de pasivo	Moneda	31/12/2018					Total MUS\$
		Más de 1 año hasta 2 años MUS\$	Más de 2 años a 3 años MUS\$	Más de 3 años a 4 años MUS\$	Más de 4 años a 5 años MUS\$	Más de 5 años MUS\$	
Pasivos no corrientes							
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	-	-	-	-	453.818	453.818
Subtotal otros pasivos financieros no corrientes		-	-	-	-	453.818	453.818
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	CLP	-	-	-	-	521	521
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	MXN	-	-	-	-	175	175
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	YEN	-	-	-	-	171	171
Subtotal provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		-	-	-	-	867	867
Total pasivos no corrientes		-	-	-	-	454.685	454.685
Clase de pasivo	Moneda	31/12/2017					Total MUS\$
		Más de 1 año hasta 2 años MUS\$	Más de 2 años a 3 años MUS\$	Más de 3 años a 4 años MUS\$	Más de 4 años a 5 años MUS\$	Más de 5 años MUS\$	
Pasivos no corrientes							
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	-	-	-	-	237.279	237.279
Subtotal otros pasivos financieros no corrientes		-	-	-	-	237.279	237.279
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	CLP	-	-	-	-	601	601
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	MXN	-	-	-	-	65	65
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	YEN	-	-	-	-	626	626
Subtotal provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		-	-	-	-	1.292	1.292
Total pasivos no corrientes		-	-	-	-	238.571	238.571

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

30.1 Activos por impuestos corrientes, no corrientes

a) Corrientes

	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
PPM Empresas chilenas	21.172	2.802
PPM Empresas extranjeras	5.199	808
Créditos impuesto renta 1ª categoría (1)	1.858	456
Impuesto en proceso de recuperación	28.881	28.225
Total	<u>57.110</u>	<u>32.291</u>

b) No corrientes

	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
PPM Empresas chilenas compensado	6.398	6.398
Impuesto específico a la minería pagado (en consignación)	25.781	25.781
Total	<u>32.179</u>	<u>32.179</u>

(1) Estos créditos se encuentran disponibles para las Sociedades y dicen relación con el pago de impuesto corporativo en abril del año siguiente. Estos créditos incluyen entre otros, créditos por gastos de capacitación (SENCE), créditos para adquisición de activos fijos, donaciones y créditos en Chile por impuestos pagados en el extranjero.

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.2 Pasivos por impuestos corrientes:

Pasivos por impuestos corrientes	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Impuesto renta 1ª categoría	25.163	45.479
Impuesto renta empresa extranjera	21.097	28.996
Impuesto único artículo 21	1.152	927
Total	47.412	75.402

El impuesto a las ganancias se determina sobre la base de la determinación del resultado tributario al que se aplica la tasa fiscal actualmente en vigor en Chile. Según lo establecido por la Ley 20.780, se fijó la tasa progresiva para impuesto a la renta, la cual a partir del año 2018 es de un 27%.

La provisión de royalty es determinada al aplicar la tasa imponible al Ingreso Neto Operacional obtenido. Actualmente la Sociedad según la tabla vigente provisionó un 5% para el royalty minero que involucra las operaciones en el Salar de Atacama y un 5,64% para las operaciones de extracción de Caliche.

La tasa del impuesto a la renta para los principales países donde opera la Sociedad se presenta a continuación:

País	Tasa de impuesto 2018	Tasa de impuesto 2017
España	25%	25%
Bélgica	29,58%	33,99%
México	30%	30%
Estados Unidos	21% + 6%	34%+6%
Sudáfrica	28%	28%

30.3 Impuesto a la renta y diferidos

Los activos y pasivos reconocidos en el Estado de Situación Financiera se presentan compensados cuando sí, y sólo si:

- 1 Se tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

- 2 Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre:
- (i) la misma entidad o sujeto fiscal; o
 - (ii) diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales que pretenden, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, ya sea realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- a) las diferencias temporarias deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

La Sociedad reconoce un activo por impuestos diferidos, cuando tiene la certeza que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.1) Activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos	Posición neta pasivo	
	Activos	Pasivos
	MUS\$	MUS\$
Resultado No Realizado	75.832	-
Activo Fijo e Intereses Activados	-	(196.843)
Provisión Cierre de Faena	4.280	-
Gastos Fabricación	-	(103.760)
PIAS, Seguro de Cesantía	-	(5.679)
Vacaciones	5.155	-
Provisión Existencias	28.155	-
Provisión Materiales	6.239	-
Forward	2.169	-
beneficios Personal	3.309	-
Gastos Investigación y Desarrollo	-	(2.216)
Cuentas Por Cobrar	4.188	-
Provisión Juicios y Gastos Legales	4.013	-
Gastos Obtención Créditos	-	(2.337)
Empresas Jr. (valorización según precio acción)	-	(976)
Royalty	-	(3.278)
Beneficio pérdida tributaria	1.124	-
Otros	5.005	-
Extranjeras (otros)	259	-
Saldos a la fecha	139.728	(315.089)
Saldo neto		(175.361)

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.2) Activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos	Posición neta pasivo	
	Activos	Pasivos
	MUS\$	MUS\$
Resultado No Realizado	68.544	-
Activo Fijo e Intereses Activados	-	(211.374)
Provisión Cierre de Faena	3.469	-
Gastos Fabricación	-	(102.748)
PIAS, Seguro de Cesantía	-	(6.792)
Vacaciones	4.887	-
Provisión Existencias	25.172	-
Provisión Materiales	7.107	-
Forward	624	-
beneficios Personal	2.317	-
Gastos Investigación y Desarrollo	-	(3.501)
Cuentas Por Cobrar	4.253	-
Provisión Juicios y Gastos Legales	5.243	-
Gastos Obtención Créditos	-	(2.670)
Empresas Jr. (valorización según precio acción)	-	(2.474)
Royalty	-	(4.084)
Beneficio pérdida tributaria	1.437	-
Otros	5.002	-
Extranjeras (otros)	305	-
Saldos a la fecha	128.360	(333.643)
Saldo neto	-	(205.283)

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.3) Conciliación de los cambios en pasivos (activos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018

	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al comienzo del ejercicio	Gasto (ingreso) por impuestos diferidos reconocidos como resultados	Impuestos diferidos relacionados con partidas acreditadas (cargadas) directamente a patrimonio	Total incrementos (disminuciones) de pasivos (activos) por impuestos diferidos	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al final del ejercicio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Resultado No Realizado	(68.544)	(7.288)	-	(7.288)	(75.832)
Activo Fijo e Intereses Activados	211.374	(14.531)	-	(14.531)	196.843
Provisión Cierre de Faena	(3.469)	(811)	-	(811)	(4.280)
Gastos Fabricación	102.748	1.012	-	1.012	103.760
PIAS, Seguro de Cesantía	6.792	(667)	(446)	(1.113)	5.679
Vacaciones	(4.887)	(268)	-	(268)	(5.155)
Provisión Existencias	(25.172)	(2.983)	-	(2.983)	(28.155)
Provisión Materiales	(7.107)	868	-	868	(6.239)
Forward	(624)	(1.545)	-	(1.545)	(2.169)
beneficios Personal	(2.317)	(992)	-	(992)	(3.309)
Gastos Investigación y Desarrollo	3.501	(1.285)	-	(1.285)	2.216
Cuentas Por Cobrar	(4.253)	686	(621)	65	(4.188)
Provisión Juicios y Gastos Legales	(5.243)	1.230	-	1.230	(4.013)
Gastos Obtención Créditos	2.670	(333)	-	(333)	2.337
Empresas Jr (valorización según precio acción)	2.474	-	(1.498)	(1.498)	976
Royalty	4.084	(795)	(11)	(806)	3.278
Beneficio pérdida tributaria	(1.437)	313	-	313	(1.124)
Otros	(5.002)	(64)	61	(3)	(5.005)
Extranjeras (otros)	(305)	46	-	46	(259)
Total Diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados	205.283	(27.407)	(2.515)	(29.922)	175.361

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.4) Conciliación de los cambios en pasivos (activos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017

	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al comienzo del ejercicio	Gasto (ingreso) por impuestos diferidos reconocidos como resultados	Impuestos diferidos relacionados con partidas acreditadas (cargadas) directamente a patrimonio	Total incrementos (disminuciones) de pasivos (activos) por impuestos diferidos	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al final del ejercicio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Resultado No Realizado	(86.156)	17.612	-	17.612	(68.544)
Activo Fijo e Intereses Activos	225.124	(13.750)	-	(13.750)	211.374
Provisión Cierre de Faena	(1.589)	(1.880)	-	(1.880)	(3.469)
Gastos Fabricación	110.630	(7.882)	-	(7.882)	102.748
PIAS, Seguro de Cesantía	5.214	1.876	(298)	1.578	6.792
Vacaciones	(4.061)	(826)	-	(826)	(4.887)
Provisión Existencias	(20.684)	(4.488)	-	(4.488)	(25.172)
Provisión Materiales	(7.776)	669	-	669	(7.107)
Forward	(10.206)	9.582	-	9.582	(624)
beneficios Personal	(6.783)	4.466	-	4.466	(2.317)
Gastos Investigación y Desarrollo	4.641	(1.140)	-	(1.140)	3.501
Cuentas Por Cobrar	(4.305)	52	-	52	(4.253)
Provisión Juicios y Gastos Legales	(7.686)	2.443	-	2.443	(5.243)
Gastos Obtención Créditos	3.115	(445)	-	(445)	2.670
Empresas Jr (valorización según precio acción)	1.300	624	550	1.174	2.474
Royalty	6.457	(2.389)	16	(2.373)	4.084
Beneficio pérdida tributaria	(1.302)	(135)	-	(135)	(1.437)
Otros	(266)	(4.736)	-	(4.736)	(5.002)
Extranjeras (otros)	(212)	(93)	-	(93)	(305)
Total Diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados	205.455	(440)	268	(172)	205.283

En el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se procedió a calcular y contabilizar la renta líquida imponible con una tasa del 27 % y 25,5% respectivamente, en base a lo dispuesto por la Ley N° 20.780, Reforma Tributaria, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014.

Entre las principales modificaciones, se encuentra el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, alcanzando el 27%, a partir del año 2018.

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.5) Impuestos diferidos por beneficios por pérdidas tributarias

Las pérdidas tributarias de arrastre de la Sociedad, se generaron principalmente por pérdidas incurridas en Chile, las cuales de acuerdo a las normas tributarias vigentes, no tienen fecha de expiración.

El impuesto diferido generado por las pérdidas tributarias de arrastre al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, son las siguientes:

	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Chile	1.125	1.437
Total	<u>1.125</u>	<u>1.437</u>

Las pérdidas tributarias al 31 de diciembre de 2018 que son base de estos impuestos diferidos corresponden principalmente a Exploraciones Mineras S.A., Comercial Agrorama S.A., Agrorama Ltda. y SIT S.A.

d.6) Activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	Activos (pasivos)	
	31/12/2018	31/12/2017
	MUS\$	MUS\$
Pérdidas tributarias	32	37
Deterioro cuentas incobrables	47	48
Mermas de existencias	947	1.347
Plan de pensiones	62	1
Provisión vacaciones	19	19
Depreciación	(127)	(139)
Otros	(28)	(36)
Total	<u>952</u>	<u>1.277</u>

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.7) Movimientos en activos y pasivos por Impuestos diferidos

Los movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	Activos (pasivos)	
	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Activos y pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial neto	(205.283)	(205.455)
Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultado	27.407	440
Incremento (decremento) por impuestos diferidos en patrimonio	2.515	(268)
Total	(175.361)	(205.283)

d.8) Informaciones a revelar sobre gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias

En la Sociedad los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de:

- a) una transacción o suceso que se reconoce, en el mismo período o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio; o
- b) una combinación de negocios

Los gastos (ingresos) por impuestos corrientes y diferidos, son los siguientes:

	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$	31/12/2016 MUS\$
	Ingresos (gastos)	Ingresos (gastos)	Ingresos (gastos)
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias			
Gasto por impuestos corrientes	(207.959)	(182.567)	(149.669)
Ajustes al impuesto corriente del ejercicio anterior	1.577	15.954	2.080
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	(206.382)	(166.613)	(147.589)
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias			
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	27.407	440	14.624
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	27.407	440	14.624
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	(178.975)	(166.173)	(132.965)

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

Los gastos (Ingresos) por impuesto a las ganancias por partes extranjera y nacional, son los siguientes:

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	Utilidad (pérdidas)	Utilidad (pérdidas)	Utilidad (pérdidas)
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias por partes extranjera y nacional, neto			
Gasto por impuestos corrientes, neto, extranjero	(7.516)	(14.396)	(10.844)
Gasto por impuestos corrientes, neto, nacional	(198.866)	(152.217)	(136.745)
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	(206.382)	(166.613)	(147.589)
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias por partes extranjera y nacional, neto			
Gasto por impuestos diferidos, neto, extranjero	(1.885)	(154)	626
Gasto por impuestos diferidos, neto, nacional	29.292	594	13.998
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	27.407	440	14.624
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	(178.975)	(166.173)	(132.965)

d.9) Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas por el Método de la participación:

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- a) la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y
- b) es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible; y
- b) se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

d.10) Informaciones a revelar sobre los efectos por impuestos de los componentes de Otros Resultados Integrales:

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto	Importe antes de impuestos (Gasto) utilidad 31/12/2018 MUS\$	(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias 31/12/2018 MUS\$	Importe después de impuestos 31/12/2018 MUS\$
Ganancia y pérdida por planes de Beneficios definidos	(1.327)	396	(931)
Cobertura de Flujo de Caja	5.723	-	5.723
Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(5.546)	1.498	(4.048)
Total	(1.150)	1.894	(744)

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto	Importe antes de impuestos (Gasto) utilidad 31/12/2017 MUS\$	(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias 31/12/2017 MUS\$	Importe después de impuestos 31/12/2017 MUS\$
Ganancia y perdida por planes de Beneficios definidos	(1.401)	282	(1.119)
Cobertura de Flujo de Caja	2.184	-	2.184
Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(26)	(550)	(576)
Total	757	(268)	489

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto	Importe antes de impuestos (Gasto) utilidad 31/12/2016 MUS\$	(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias 31/12/2016 MUS\$	Importe después de impuestos 31/12/2016 MUS\$
Ganancia y perdida por planes de Beneficios definidos	(3.397)	921	(2.476)
Cobertura de Flujo de Caja	2.233	(470)	1.763
Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	4.813	(1.300)	3.513
Total	3.649	(849)	2.800

d.11) Explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable.

De acuerdo a lo señalado en NIC N° 12, párrafo N°81, letra “c”, la sociedad ha estimado que el método que revela información más significativa para los usuarios de sus estados financieros, es la conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa vigente en Chile. La elección antes indicada, se basa en el hecho de que la Casa Matriz y sus subsidiarias establecidas en Chile, generan gran parte del gasto (ingreso) por impuesto los montos aportados por las subsidiarias establecidas fuera de Chile, no tienen importancia relativa en el contexto del total.

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

Conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa vigente en Chile.

	Utilidad (pérdida)		
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Resultado antes de impuesto	621.038	594.590	414.889
Tasa de impuesto renta vigente en Chile	27%	25.5%	24%
Gasto por Impuestos utilizando la tasa legal	(167.680)	(151.620)	(99.573)
Efecto pago impuestos al royalty.	(4.919)	(3.372)	(6.311)
Efecto fiscal de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	1.446	2.886	2.461
Efecto de la tasa impositiva de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable	(4.566)	(4.764)	(10.202)
Efecto fiscal de tasas impositivas soportadas en el extranjero	(8.714)	(8.061)	(15.933)
Excedente provisión IRS	3.517	-	-
Multas afectas a el Artículo 21	(718)	(1.517)	(151)
Otros efectos fiscales por conciliación entre la ganancia contable y el gasto por impuestos	2.659	275	(3.256)
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	(178.975)	(166.173)	(132.965)

d.12)Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación:

Las sociedades del grupo se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarias de cada país. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios intermedios, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. El siguiente es un resumen de los períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación, de acuerdo a las normas tributarias, del país de origen:

Nota 30 Impuestos a la renta y diferidos (continuación)

30.3 Impuesto a la renta y diferidos, continuación

Chile

De acuerdo al artículo 200 del Decreto de Ley N° 830, los impuestos se revisarán por cualquier deficiencia en su liquidación y girar los impuestos a que diere lugar, aplicando una prescripción del término de 3 años contado desde la expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. Además esta prescripción se ampliara a 6 años para la revisión de impuestos sujetos a declaración, cuando ésta no se hubiere presentado o la presentada fuere maliciosamente falsa

Estados Unidos de Norteamérica:

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración. En el evento de existir omisión o error en la declaración de los ingresos o costos por ventas, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

Como resultado de la fiscalización realizada por la autoridad tributaria, SQM North America Corp., filial de Sociedad, pagó en noviembre de 2018, por concepto de impuesto a la renta e intereses entre el año 2013 y 2015, aproximadamente US\$3,8 millones. Por sobre esto, SQM North America Corp debería pagar aproximadamente US\$0,4 millones adicionales por concepto de impuestos estatales correspondientes al mismo periodo. Estos cargos ya se encuentran provisionados en los EEEF.

México

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 5 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración.

España

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 4 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración.

Bélgica

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración, si no existen pérdidas tributarias. En el evento de existir omisión o error, la revisión se puede ampliar hasta 5 años.

Sudáfrica

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración. En el evento de existir omisión o error significativos se puede ampliar hasta 5 años.

Nota 31 Activos mantenidos para la venta y detalle de activos vendidos

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a desapropiación clasificados como mantenidos para la venta, se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado y se encuentra clasificado como activo corriente en el rubro “Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta”.

A continuación se presentan el detalle los activos mantenidos para la venta:

Activos disponibles para la venta	31/12/2018 MUS\$	31/12/2017 MUS\$
Terrenos Soquimich Comercial S.A.	1.430	1.480
Instalaciones fijas y accesorios Soquimich Comercial S.A.	-	109
Total Activos disponibles para la venta	1.430	1.589

a) A continuación, se detallan los activos vendidos

Al 31 de diciembre de 2018, se vendieron las siguientes inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Durante el mes de diciembre de 2018, SQM S.A. vendió la participación que mantenía en Minera Exar S.A. generando una utilidad antes de impuesto de MUS\$ 14.507 la que es presentada en el Estado Consolidado de Resultados por función en el rubro Otras ganancias (pérdidas) (Ver Nota 27.6)

Con fecha 14 de noviembre de 2018, Soquimich European Holdings B.V. vendió la participación que mantenía en la asociada Charlee SQM Thailand Co. Ltd, generando una pérdida de MUS\$ 759. Ver Nota 27.6)

Información del desempeño financiero y de flujos de efectivo	Minera Exar S.A. MUS\$	Charlee SQM Thailand Co. Ltd. MUS\$	Total 31/12/2018 MUS\$
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(206)	316	110
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	(206)	316	110
Detalle del efectivo por venta de inversiones			
Efectivo neto generado por las actividades de operación	13.232	-	13.232
Efectivo neto generado (utilizado) por las actividades de inversión	68.000	988	68.988
Aumento neto del efectivo generado por las ventas de las inversiones	81.232	988	82.220

Nota 31 Activos mantenidos para la venta y detalle de activos vendidos, continuación

Determinación de la ganancia por la venta de las inversiones

Detalles de la venta de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Minera Exar S.A.	Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	Total 31/12/2018
Contraprestación recibida o por cobrar:	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo	87.500	988	88.488
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	1.022	1.022
Contraprestación total por la disposición			
Valor en libros de los activos netos vendidos	<u>(67.635)</u>	<u>(2.343)</u>	<u>(69.978)</u>
Ganancia en la venta antes del impuesto a la utilidad y reclasificación de la reserva de conversión de moneda extranjera	<u>19.865</u>	<u>(333)</u>	<u>19.532</u>
Reclasificación de la reserva de conversión de moneda extranjera	(5.358)	(426)	(5.784)
Gasto por impuesto a la utilidad derivado de la ganancia	<u>(6.268)</u>	<u>-</u>	<u>(6.268)</u>
Ganancia en la venta después del impuesto a la utilidad	<u>8.239</u>	<u>(759)</u>	<u>7.480</u>

Los valores en libros de los activos y pasivos a la fecha de venta fueron:

Rubros	Minera Exar S.A.	Charlee SQM Thailand Co. Ltd.	Total 31/12/2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	(19.500)	-	(19.500)
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	(35.628)	(2.343)	(37.971)
Plusvalía	(6.205)	-	(6.205)
Propiedades, plantas y equipos	<u>(6.302)</u>	<u>-</u>	<u>(6.302)</u>
Activos totales	<u>(67.635)</u>	<u>(2.343)</u>	<u>(69.978)</u>
Pasivos totales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos netos	<u>(67.635)</u>	<u>(2.343)</u>	<u>(69.678)</u>

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance

32.1 Autorización de estados financieros

Los estados financieros consolidados de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y filiales, preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, para el período terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Administración el 27 de febrero de 2019.

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance

El 7 de enero de 2019, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) aceptó el programa de cumplimiento presentado por SQM Salar, suspendiendo así el proceso iniciado contra SQM Salar. El 30 de enero de 2019, la Comunidad Indígena Atacameño de Peine se declaró en contra de este fallo ante la Primera Corte Ambiental. Más detalles en la nota 22.3.

El 15 de abril de 2019, Sociedad Química y Minera de Chile SA (SQM) (NYSE SQM, Bolsa de Valores de Santiago SQM-B, SOM-A) informa que hoy el Directorio de SQM aprobó en sesión extraordinaria la modificación del Protocolo de entrega y uso de información sensible en el Directorio de SQM:

PROTOCOLO DE ENTREGA Y USO DE INFORMACIÓN SENSIBLE

EN EL DIRECTORIO DE SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

I. Antecedentes

- (a) Con fecha 26 de julio de 2017, el directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (respectivamente el “Directorio” y la “Sociedad”) aprobó una lista de los principales competidores, proveedores y clientes de la Sociedad. En dicha lista se incluyó a Tianqi Lithium Corporation (“Tianqi”) como competidor de la Sociedad.
- (b) Tianqi y Nutrien Ltd., anunciaron en el mes de mayo de 2018, que la primera se comprometió a adquirir de la segunda, la cantidad de 62.556.568 acciones serie A de la Sociedad, lo cual corresponde aproximadamente a un 23,77% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.
- (c) Con fecha 27 de agosto de 2018, Tianqi y la Fiscalía Nacional Económica (la “FNE”), suscribieron un acuerdo extrajudicial (el “Acuerdo”), en virtud del cual se ha buscado implementar medidas conductuales con el objeto de (i) mantener las condiciones competitivas del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos que se describen en el Acuerdo y (iii) limitar la posibilidad de acceso a cierta información de la Sociedad y sus filiales en lo relativo al negocio del litio que se define de carácter sensible bajo el Acuerdo (la “Información Sensible”)¹ a la que Tianqi podría acceder (el “Propósito”).
- (d) El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (el “TDLC”) aprobó el Acuerdo por resolución de 4 de

¹ Bajo el Acuerdo, la “Información Sensible” se define como **Información Comercialmente Sensible de SQM del Negocio del Litio de SQM**, y ella significa la información comercial estratégica relativa al Negocio de Litio de SQM, especialmente referida a cantidades de producción, políticas de inventario, inversiones, tecnologías, *know how*, contratos de venta, políticas de precios, patentes, nuevos proyectos de explotación, refinación o expansión, nuevos negocios, costos y otras variables estratégicas competitivas, ya sea que se comuniquen por cualquier medio o que estén contenidas en resúmenes internos, actas, presentaciones, acuerdos u otros documentos. A su vez, **Negocio de Litio de SQM** se define en el Acuerdo como los negocios presentes o futuros relacionados a la industria del litio, tales como la producción, procesamiento, comercialización y/o distribución actual o futura de salmuera, carbonato de litio, hidróxido de litio y cualquier otro compuesto de litio producido por SQM y/o las sociedades controladas por dicha sociedad o sobre las cuales ésta ejerce Influencia Decisiva. Por último, **Influencia Decisiva** es definida en el Acuerdo como la capacidad de una persona o entidad para determinar o influenciar en la administración y decisiones competitivas de otra en los términos de la letra b) del artículo 47 del Decreto Ley N° 211 y conforme los términos señalados por la [FNE] en la Guía de Competencia.

octubre de 2018, resolución que quedó a firme con fecha 30 de octubre de 2018. En el proceso de aprobación del Acuerdo, la Sociedad manifestó ante el TDLC, sus inquietudes en relación a las medidas contenidas en el Acuerdo debido a que (i) podrían no resolver de manera efectiva los riesgos que Tianqi y la FNE han querido mitigar, (ii) no están correctamente orientadas a evitar el acceso de Información Sensible que, en poder de un competidor, puede dañar a la Sociedad y al correcto funcionamiento del mercado y (iii) podrían ser contradictorias con la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley de Sociedades Anónimas”) y otros cuerpos normativos aplicables a la Sociedad.

- (e) Con fecha 5 de diciembre de 2018, la Sociedad tomó conocimiento que Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi Lithium Corporation, adquirió la cantidad de 62.556.568 acciones de la Serie A de la Sociedad, representativas de aproximadamente el 23,77% del total de acciones emitidas por la Sociedad (la “Adquisición”). Ante la Adquisición, y tras la aprobación del Acuerdo por el TDLC, el Directorio ha creído necesario adoptar medidas tendientes al logro del Propósito, evitando mayores puntos de contacto entre la Información Sensible y Tianqi, en una forma complementaria y no contradictoria con el Acuerdo.
- (f) Con fecha 23 de enero de 2019, el Directorio resolvió adoptar por la unanimidad de sus miembros, un protocolo sobre entrega y uso de información en el Directorio, en los comités del Directorio y en los directorios de sociedades filiales a la Sociedad (el “Protocolo”). Lo anterior fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) y al público en general mediante hecho esencial de esa misma fecha.
- (g) Con fecha 14 de marzo de 2019, la CMF ordenó a la Sociedad adoptar ciertas medidas necesarias para ajustar el Protocolo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas. En particular, y entre otras materias, la CMF expresó que (i) las restricciones que tenían por objeto que la Información Sensible sólo pueda ser conocida por los miembros del comité del litio no se ajusta a lo establecido en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas (ii) que la delegación efectuada por el Directorio al comité del litio en ningún caso puede imposibilitar el correcto desempeño de los deberes de cuidado de los directores o limitar el derecho de acceso a la información sobre todo lo relacionado con la marcha de la empresa y (iii) que el acuerdo previo del Directorio plasmado en el Protocolo entrega facultades a un comité con acceso a información que no estaría disponible para todos los directores, lo que redundaría en generar desconocimiento en el órgano de administración respecto de la marcha de la compañía e imposibilitaría cumplir con sus funciones al tenor de lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, la CMF indicó que las medidas deberán serle comunicadas tan pronto sean acordadas por el Directorio y previamente a la fecha en que se realice la próxima junta ordinaria de accionistas
- (h) Habida consideración que la próxima junta ordinaria de accionistas se celebrará el 25 de abril siguiente, y que, como es de público conocimiento, en la misma ingresarían tres directores designados por el accionista Tianqi, el Directorio de SQM ha convenido, para aclarar las observaciones de la CMF y adoptar las medidas del caso dentro del plazo establecido por dicha autoridad, aprobar una nueva versión del Protocolo en los términos que se indican a continuación.
- (i) Lo anterior, es sin perjuicio que el actual Directorio tiene la expectativa de revisar nuevamente dicho Protocolo una vez que se renueve su composición en la próxima junta ordinaria de accionistas e ingresen los directores designados por Tianqi, de modo tal que los referidos directores tengan la oportunidad de proponer modificaciones a este Protocolo y la incorporación de nuevas medidas que se estimen convenientes y adecuadas para resguardar la debida reserva de la Información Sensible.

II. Protocolo

1. Tratamiento de Información en el Directorio

- 1.1 El Directorio ha definido que los directores y ejecutivos principales de la Sociedad, tienen el deber y la responsabilidad de cooperar con el cumplimiento del Propósito, sujeto al cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable.
- 1.2 Todos los directores de la Sociedad, incluyendo aquellos elegidos por un Accionista Competidor, tienen en virtud de la Ley de Sociedades Anónimas, derecho a recibir toda la información de la Sociedad sin restricciones. Toda solicitud de Información Sensible por parte de un director de la Sociedad que sea realizada fuera de una sesión de directorio, deberá ser efectuada por escrito al gerente general de la Sociedad (el “Gerente General”).
- 1.3 Para efectos de la sección 1.2 anterior, se entiende como “Accionista Competidor” aquel que haya sido identificado como competidor de la Sociedad en el negocio del litio, por cualquiera de las siguientes personas o entidades: (i) el propio accionista, (ii) el Directorio, (iii) la FNE, el TDLC o alguna otra autoridad de libre competencia que ejerza competencia sobre la Sociedad o dicho accionista, o (iv) el Acuerdo o aquel otro instrumento que lo modifique o reemplace.

2. Directorio de Filiales

- 2.1 El Directorio no contempla realizar cambios en la forma en que se realizan y estructuran los directorios de las filiales de la Sociedad.
- 2.2 Los directores de la Sociedad podrán asistir con derecho a voz a las reuniones de los directorios de las filiales de la Sociedad y tendrán la facultad de imponerse de los libros y antecedentes de dichas filiales.
- 2.3 El Directorio acuerda autorizar el pleno intercambio de información entre sus filiales SQM Salar S.A. y SQM Potasio S.A., a fin de permitir a los ejecutivos de la Sociedad y a los miembros del directorio de ambas filiales contar con información consolidada y detallada de sus negocios, para la mejor gestión de éstos y en el mejor interés de la Sociedad, conforme a las directrices que de tiempo en tiempo establezcan los directorios de dichas sociedades filiales.

3. Derecho a Información

- 3.1 Los directores de la Sociedad tienen derecho a ser informados plena y documentadamente y en cualquier tiempo, por el Gerente General, de todo lo relacionado con la marcha de la Sociedad.
- 3.2 El Gerente General no podrá negarle Información Sensible a un director, ni información que haya sido tratada o conocida en filiales de la Sociedad, a menos que ello sea así decretado por la FNE, el TDLC, la CMF o cualquier otra autoridad administrativa o judicial con el imperio legal para así decretarlo.

4. Reporte de Incidentes

Atendidos los riesgos detectados por la FNE respecto a la Adquisición, todo director, ejecutivo principal o empleado de la Sociedad está obligado a informar al Gerente General y al Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, sobre incumplimientos a este Protocolo o al Acuerdo, tan pronto tome conocimiento o le sea razonablemente posible.

5. Vigencia Diferida y Modificaciones

- 5.1 El presente Protocolo regirá de manera indefinida, a partir de la hora en que se dé por terminada la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.
- 5.2 Este Protocolo puede ser modificado o dejado sin efecto por el Directorio, en cualquier tiempo, según éste lo decida. En dicho caso, se comunicará conforme a la sección 6 siguiente.

6. Comunicación

El Directorio acordó que el presente Protocolo sea (i) informado como hecho esencial a la CMF, (ii) informado al jefe de la División Antimonopolios de la FNE, (iii) informado y distribuida a cada una de las vicepresidencias y gerencias de la Sociedad y a sus filiales, y (iv) publicado en forma inmediata en la página web de la Sociedad, esto es www.sqm.com.

Nota 32 Hechos ocurridos después de la fecha del balance (continuación)

32.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación

El 7 de enero de 2019, se hizo efectiva la renuncia del Gerente General de la Compañía, el Sr. Patricio de Solminihac Tampier. Asimismo, a partir del 8 de enero de 2019, el Sr. Ricardo Ramos Rodríguez asumió el cargo de Gerente General de la Compañía.

La administración no tiene conocimiento de ningún otro evento significativo que ocurra entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, que los afecte.

32.3 Detalles de dividendos declarados después de la fecha de reporte

Pago de Dividendo Provisional

A la fecha de cierre de los estados financieros, no hay dividendos declarados después de la fecha de reporte.

La administración no tiene conocimiento de ningún otro evento significativo que haya ocurrido entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados que puedan afectarlos significativamente.

Anexo 1.1

Estatutos (Estatutos) de la Compañía, modificados a partir del 5 de junio de 2018.

**Antecedentes legales y estatutos sociales.
de
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.**

I. CONSTITUCIÓN

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la “Sociedad”) fue constituida por escritura pública otorgada el 17 de junio de 1968 ante don Sergio Rodríguez Garcés, Notario Público de Santiago. El extracto de dicha escritura se inscribió el 29 de junio de dicho mismo año, a fojas 4.533, N°1.991 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (el “Registro de Comercio”), correspondiente al año 1968. La existencia de la Sociedad fue aprobada por Decreto Supremo N°1.164 de 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda y que se inscribió el 29 de junio de 1968 a fojas 4.537 N°1.992 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1968 y que también se anotó al margen de la inscripción social. El extracto de la escritura de constitución -aprobado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio (la “Superintendencia”)- y el Decreto Supremo que autorizó la existencia de la Sociedad, se publicaron en el Diario Oficial N°27.080 de 29 de junio de 1968.

II. MODIFICACIONES

No. 1. Octubre de 1969. Los estatutos sociales de la Sociedad (los “Estatutos”) fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 9 de octubre de 1969, y cuya acta se redujo a escritura pública el 13 de octubre de 1969, ante don Sergio Rodríguez Garcés, Notario Público de Santiago. El extracto de dicha escritura, aprobado por la Superintendencia, se inscribió el 5 de febrero de 1970, a fojas 947 N°447 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1970 y se anotó al margen de la inscripción social. La modificación fue aprobada por Decreto Supremo N°63 de 26 de enero de 1970 del Ministerio de Hacienda, y que se inscribió el 5 de febrero de 1970, a fojas 948 N°448 en el Registro de Comercio, correspondiente al año 1970 y que también se anotó al margen de la inscripción del extracto de la escritura de modificación. El extracto de la escritura de modificación y el Decreto Supremo que aprobó la misma, se publicaron en el Diario Oficial N°27.566 de 7 de febrero de 1970. Esta modificación, entre otros aspectos, estableció un dividendo preferente en favor de las acciones Serie A sobre las utilidades líquidas de la Sociedad causadas por el *draw-back* otorgado por el Decreto Supremo N°914 de 4 de septiembre de 1969 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

No. 2. Abril de 1977. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 21 de abril de 1977, y cuya acta se redujo a escritura pública el 19 de mayo de 1977 ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. Dicha escritura pública fue posteriormente complementada por las escrituras públicas otorgadas el 15 de mayo y el 21 de septiembre de 1978, ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. La modificación fue aprobada por Resolución Exenta N°256-S de 27 de junio de 1979 de la Superintendencia. El certificado del secretario general de la Superintendencia, que da cuenta de la indicada resolución y del extracto de la escritura de modificación y sus escrituras complementarias, se publicaron en el Diario Oficial N°30.408 de 7 de julio de 1979, se inscribieron el 9 de julio de 1979, a fojas 8.068 N°4.908 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1979 y ello se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos,

especificó el objeto social, suprimió la división en series de las acciones de la Sociedad, aumentó el plazo para el entero del capital social y disminuyó a 2 años el plazo de duración de los directores de la Sociedad.

No. 3. Abril de 1979. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 19 de abril de 1979, y cuya acta se redujo a escritura pública el 18 de mayo de 1979 ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. Dicha escritura pública fue posteriormente complementada por la escritura pública otorgada el 8 de enero de 1980 ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. La modificación fue aprobada por Resolución N°020-S de 14 de enero de 1980 de la Superintendencia. El certificado del secretario general de la Superintendencia, que da cuenta de la indicada resolución y del extracto de la escritura de modificación y su escritura complementaria, se inscribió el 21 de enero de 1980, a fojas 1.080 N°569 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1980 y se anotó al margen de la inscripción social. El extracto de la escritura de modificación y el certificado indicado se publicaron en el Diario Oficial N°30.572 de 24 de enero de 1980. Esta modificación, entre otros aspectos, disminuyó a 7 el número de directores y suprimió los cargos de directores suplentes.

No. 4. Julio de 1981. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 6 de julio de 1981, y cuya acta se redujo a escritura pública el 6 de julio de 1981 ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. Dicha escritura pública fue posteriormente complementada por la escritura pública otorgada el 20 de octubre de 1981 ante don Rubén Galecio Gómez, Notario Público de Santiago. La modificación fue aprobada por Resolución N°652 de 21 de octubre de 1981 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El certificado del secretario general de la referida superintendencia, que da cuenta de la indicada resolución y del extracto de la escritura de modificación y su escritura complementaria, se inscribió el 15 de diciembre de 1981 a fojas 23.170 N°12.751 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1981 y se anotó al margen de la inscripción social. El extracto de la escritura de modificación y el certificado indicado se publicaron en el Diario Oficial N°31.142 de 16 de diciembre de 1981. Esta modificación, entre otros aspectos, aumentó el capital social de US\$40.000.000 dividido en 40.000.000 de acciones con valor nominal de US\$1 cada una a US\$123.491.099 dividido en 123.491.099 acciones con valor nominal de US\$1 cada una.

No. 5. Abril de 1982. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 14 de abril de 1982, y cuya acta se redujo a escritura pública el 15 de abril de 1982 ante don Rubén Galecio Gómez, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°31.255 de 4 de mayo de 1982, se inscribió el 7 de mayo de 1982 a fojas 7.600 N°4.184 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1982 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, adecuó los Estatutos a las disposiciones de la Ley N°18.046 de 1981.

No. 6. Agosto de 1982. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 5 de agosto de 1982, y cuya acta se redujo a escritura pública el 6 de septiembre de 1982 ante don Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°31.377 de 27 de septiembre de 1982, se inscribió el 27 de septiembre de 1982 a fojas 16.546 N°9.482 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1982 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, sometió a la Sociedad, voluntariamente, a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas y la obligó, por tanto, a inscribir sus acciones en el Registro Nacional de Valores, a establecer la incompatibilidad del cargo de gerente general con el de director, auditor o contador y a especificar que la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad designa anualmente a los auditores externos de la Sociedad.

No. 7. Agosto de 1984. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 26 de julio de 1984, y cuya acta se redujo a escritura pública el 9

de agosto de 1984 ante don Mario Baros González, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°31.962 de 31 de agosto de 1984, se inscribió el 31 de agosto de 1984 a fojas 12.682 N°6.912 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1984 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, disminuyó el capital social a US\$79.528.455 mediante la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1983 -de US\$43.962.644- y dejó, entonces, dicho capital, dividido en 123.491.099 acciones sin valor nominal.

No. 8. Agosto de 1986. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 8 de agosto de 1986, y cuya acta se redujo a escritura pública el 12 de agosto de 1986 ante don Mario Baros González, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se inscribió el 22 de agosto de 1986 a fojas 15.600 N°8.754 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1986 y se anotó al margen de la inscripción social. Dicho extracto fue rectificado y tal rectificación se inscribió el 15 de septiembre de 1986 a fojas 17.211 N°9.564 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1986 y se anotó al margen de la inscripción de fojas 15.600 N°8.754 ya señalada. Dichos extractos se publicaron en los Diarios Oficiales N°32.554 de 22 de agosto de 1986 y N°32.572 de 13 de septiembre de 1986. Esta modificación, entre otros aspectos, adecuó los Estatutos a las disposiciones del Título XII del Decreto Ley N°3.500 de 1980 y agregó a los mismos los artículos 1 bis, 5 bis, 16 bis, 18 bis, 27 bis, 28 bis, 31 bis, 36 bis y un capítulo noveno sobre “Normas Especiales”.

No. 9. Diciembre de 1988. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 5 de diciembre de 1988, y cuya acta se redujo a escritura pública el 19 de enero de 1989 ante don Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se inscribió el 1 de febrero de 1989 a fojas 3.263 N°1.555 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1989, se anotó al margen de la inscripción social y se publicó en el Diario Oficial N°33.289 de 3 de febrero de 1989. Esta modificación, entre otros aspectos, modificó el nombre de la Sociedad, estableció su duración indefinida y amplió su objeto social.

No. 10. Abril de 1993. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 23 de abril de 1993, y cuya acta se redujo a escritura pública el 27 de abril de 1993 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°34.554 de 30 de abril de 1993, se inscribió el 30 de abril de 1993 a fojas 8.675 N°7.186 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1993 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) aumentó el capital social de US\$79.528.455 dividido en 123.491.099 acciones sin valor nominal e íntegramente pagadas a US\$229.528.455 dividido en 123.491.099 acciones Serie A sin valor nominal e íntegramente pagadas y en 83.007.413 acciones Serie B sin valor nominal que se pagan y pagarán, 16.601.482 acciones, con US\$30.000.000, mediante la inmediata capitalización de utilidades acumuladas por dicha cantidad y, 66.405.931 acciones, con US\$120.000.000, mediante la emisión, suscripción y pago de tales acciones durante los 3 años siguientes al 23 de abril de 1993;
- (b) estableció que sólo las acciones Serie A pueden elegir en forma separada y en la junta respectiva a los directores e inspectores de cuentas titulares y suplentes de la Sociedad;
- (c) estableció que sólo las acciones Serie B pueden elegir en forma separada y en la junta respectiva a los auditores externos de la Sociedad;
- (d) determinó que las preferencias antes señaladas tendrán una vigencia de 50 años a contar del 23 de abril de 1993; y
- (e) reemplazó los artículos 5, 11, 12, 31 y 32 de los Estatutos e incorporó 2 nuevos artículos transitorios a los mismos.

No. 11. Junio de 1993. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 3 de junio de 1993, y cuya acta se redujo a escritura pública el 3 de junio de 1993 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°34.584 de 7 de junio de 1993 y se inscribió el 7 de julio de 1993 a fojas 13.866 N°11.475 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1993. Dicho extracto fue rectificado y tales rectificaciones se publicaron en los Diarios Oficiales N°34.589 de 14 de junio de 1993, N°34.600 de 26 de junio de 1993 y N°34.609 de 8 de julio de 1993, y se inscribieron el 23 de julio de 1993 a fojas 15.410 N°12.761 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1993. Tales extractos se anotaron, junto con el extracto anteriormente señalado, al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) revocó y dejó íntegramente sin efecto todos los acuerdos adoptados en la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 3 de junio de 1993, y cuya acta se redujo a escritura pública el 3 de junio de 1993 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago;
- (b) aumentó el capital social de US\$79.528.455 dividido en 123.491.099 acciones sin valor nominal e íntegramente pagadas a US\$229.528.455 dividido en 123.491.099 acciones Serie A sin valor nominal e íntegramente pagadas y en 83.007.413 acciones Serie B sin valor nominal que se pagan y pagarán, 16.601.482 acciones, con US\$30.000.000, mediante la inmediata capitalización de utilidades acumuladas por dicha cantidad y, 66.405.931 acciones, con US\$120.000.000, mediante la emisión, suscripción y pago de tales acciones durante los 3 años siguientes al 3 de junio de 1993;
- (c) aumentó el número de directores de 7 a 8;
- (d) estableció que las acciones Serie B tienen un derecho a voto limitado en cuanto sólo pueden elegir 1 director;
- (e) estableció que las acciones Serie B tienen las preferencias de:
 - (i) requerir convocatoria a junta ordinaria o extraordinaria cuando lo soliciten accionistas Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
 - (ii) requerir convocatoria a sesión extraordinaria de directorio sin calificación del presidente cuando lo solicite el director elegido por los accionistas de la Serie B;
- (f) reflejó que ante empate en elección del presidente, se efectuará una nueva votación con exclusión del director elegido por los accionistas de la Serie B y que tal exclusión constituye una preferencia para las acciones de la Serie A;
- (g) determinó que las preferencias antes señaladas tendrán una vigencia de 50 años a contar del 3 de junio de 1993; y
- (h) reemplazó los artículos 5, 9, 11, 12, 14, 15, 19, 28, 30, 31 y 32 de los Estatutos e incorporó 2 nuevos artículos transitorios a los mismos.

No. 12. Diciembre de 1994. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 19 de diciembre de 1994, y cuya acta se redujo a escritura pública el 26 de diciembre de 1994 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.060 de 6 de enero de 1995, se inscribió el 16 de enero de 1995 a fojas 1.391 N°1.113 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1995 y se anotó al margen de la inscripción social. Dicho extracto fue rectificado y tal rectificación se publicó en el Diario Oficial N°35.067 de 14 de enero de 1995 y se anotó al margen de la inscripción precedentemente indicada. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) adecuó los Estatutos a las disposiciones de la Ley N°19.301;
- (b) amplió los objetos específicos de la Sociedad;
- (c) reflejó que el capital social asciende a la cantidad de US\$265.669.746 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal e íntegramente pagadas y en 83.007.413 acciones Serie B sin valor nominal e íntegramente pagadas;
- (d) reemplazó los artículos 5 bis, 31, 31 bis, 41 y 43 de los Estatutos; y

- (e) dejó sin efecto el artículo 1° transitorio de los mismos.

No. 13. Septiembre de 1995. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 1 de septiembre de 1995, y cuya acta se redujo a escritura pública el 1 de septiembre de 1995 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.260 de 4 de septiembre de 1995, se inscribió el 4 de septiembre de 1995 a fojas 20.977 N°16.988 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1995 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) aumentó el capital social de US\$265.669.746 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 83.007.413 acciones Serie B sin valor nominal a un nuevo capital de US\$435.669.746 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 120.376.972 acciones Serie B sin valor nominal; y
- (b) reemplazó el artículo 5 de los Estatutos y red denominó el artículo transitorio como artículo 1° transitorio e incorporó el artículo 2° transitorio a los mismos.

No. 14. Abril de 1996. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 26 de abril de 1996, y cuya acta se redujo a escritura pública el 3 de mayo de 1996 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.466 de 14 de mayo de 1996, se inscribió el 15 de mayo de 1996 a fojas 11.504 N°9.332 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1996 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) reflejó el nuevo capital social de US\$415.160.946 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 120.376.972 acciones Serie B sin valor nominal; y
- (b) modificó el artículo 5 de los Estatutos y eliminó el artículo segundo transitorio y red denominó el artículo 1° transitorio como único nuevo artículo transitorio de los mismos.

No. 15. Abril de 1997. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 28 de abril de 1997, y cuya acta se redujo a escritura pública el 28 de abril de 1997 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.758 de 6 de mayo de 1997, se inscribió el 9 de mayo de 1997 a fojas 11.099 N°8.802 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1997 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) aumentó de 2 a 3 años el período de las funciones de los directores; y
- (b) modificó los artículos 10 y 14 de los Estatutos.

No. 16. Febrero de 1998. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 6 de febrero de 1998, y cuya acta se redujo a escritura pública el 6 de febrero de 1998 ante don Oscar Ernesto Navarrete Villalobos, Notario Público Suplente de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.986 de 9 de febrero de 1998, se inscribió el 9 de febrero de 1998 a fojas 3.556 N°2.851 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1998 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) aumentó el capital social de US\$415.160.946 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 120.376.972 acciones Serie B sin valor nominal a un nuevo capital de US\$494.160.946 dividido en 143.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 120.376.972 acciones Serie B sin valor nominal; y
- (b) reemplazó el artículo 5 de los Estatutos y red denominó el artículo transitorio como artículo 1° transitorio

e incorporó el artículo 2° transitorio a los mismos.

No. 17. Noviembre de 1998. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 20 de noviembre de 1998, y cuya acta se redujo a escritura pública el 20 de noviembre de 1998 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°36.224 de 26 de noviembre de 1998, se inscribió el 26 de noviembre de 1998 a fojas 29.145 N°23.338 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1998 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, reemplazó el artículo 31 y el artículo 2° transitorio de los Estatutos.

No. 18. Abril de 2002. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 26 de abril del 2002, y cuya acta se redujo a escritura pública el 26 de abril del 2002 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°37.251 de 6 de mayo del 2002, se inscribió el 6 de mayo del 2002 a fojas 11.150 N°9.227 del Registro de Comercio, correspondiente al año 2002 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, modificó el artículo 13 de los Estatutos con el propósito de dejar sin efecto la sanción de término de funciones que se aplicaba en contra de aquellos directores que se ausentaban del país por más de 3 meses.

No. 19. Mayo de 2005. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 25 de mayo del 2005, y cuya acta se redujo a escritura pública el 26 de mayo del 2005 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°38.179 de 7 de junio del 2005, se inscribió el 8 de junio del 2005 a fojas 19.598 N°14.193 del Registro de Comercio, correspondiente al año 2005 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, modificó el artículo 31 de los Estatutos con el propósito de incorporar el concepto de “personas relacionadas” y demás términos vinculados con dicho concepto que ya existían en el artículo 31 bis de los mismos.

No. 20. Abril de 2010. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 29 de abril del 2010, y cuya acta se redujo a escritura pública el 29 de abril del 2010 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°39.662 de 17 de mayo del 2010, se inscribió el 20 de mayo del 2010 a fojas 24.192 N°16.590 del Registro de Comercio, correspondiente al año 2010 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) estableció nombre fantasía de SQM;
- (b) reflejó que domicilio social se encuentra en ciudad de Santiago;
- (c) agregó la generación, producción, distribución, adquisición, enajenación y comercialización de energía geotérmica al objeto social;
- (d) reflejó que capital es de US\$477.385.979 dividido en 142.819.552 acciones Serie A y en 120.376.972 acciones Serie B, todas nominativas, sin valor nominal e íntegramente emitidas, suscritas y pagadas y, ello, sin modificar los privilegios o preferencias existentes de las acciones Serie A o Serie B;
- (e) incorporó correcciones de mera puntuación, transcripción o redacción en todos los artículos de los Estatutos;
- (f) adecuó determinados artículos de los Estatutos a las disposiciones vigentes Leyes N°18.046 y N°20.382 y Decreto Ley N°3.500;
- (g) eliminó artículo 43 y artículo 2° transitorio de los Estatutos; y
- (h) reemplazó totalidad de los Estatutos y estableció y fijó un nuevo texto íntegro, actualizado y refundido de los Estatutos y que contiene, entre otros aspectos, todo lo expuesto precedentemente.

No. 21. Mayo de 2018. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 17 de mayo del 2018, y cuya acta se redujo a escritura pública el 5 de junio del 2018 ante doña María Soledad Santos Muñoz, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°42.079 de 11 de junio del 2018, se inscribió el 11 de junio del 2018 a fojas 43.641 N°22.753 del Registro de Comercio, correspondiente al año 2018 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) reemplazó en los artículos 27, 28, 29 y 36, las menciones a la “Superintendencia de Valores y Seguros” por la “Comisión para el Mercado Financiero”;
- (b) reemplazó en el artículo 41, la mención al “Superintendente de Valores y Seguros” por el del “Presidente del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero”;
- (c) modificó en artículo transitorio, en el sentido que pasó a ser el “Artículo Primero Transitorio”; e
- (d) introdujo un nuevo artículo 2° transitorio que tiene por propósito que los accionistas de la Serie A puedan ejercer su derecho a voto por más del 37,5% en la elección de directores, hasta el año 2030, y que afecta tanto a los accionistas existentes a la fecha de la modificación como a los accionistas que adquieran acciones de la Serie A y que tengan la capacidad de votar, ya sea con pactos o sin pactos, por sobre el 37,5% de dicha Serie en la elección de directores de la Sociedad.

III. ESTATUTOS

TÍTULO PRIMERO, NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO

Artículo Primero.

Se constituye una sociedad anónima abierta con el nombre, denominación o razón social de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y que, para fines de publicidad o propaganda, podrá también actuar con el nombre de fantasía de Soquimich o de SQM y que se regirá por estos Estatutos y por lo dispuesto en la Ley N° 18.046, en su reglamento, en las demás disposiciones pertinentes y en sus modificaciones.

Artículo Primero Bis.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Sociedad estará sujeta a las disposiciones del Decreto Ley N° 3500 y sus modificaciones por encontrarse en la situación prevista en el título XII de dicho Decreto Ley.

Artículo Segundo.

La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago. Ello, sin perjuicio de los domicilios especiales de las agencias o sucursales y oficinas que establezca en otras localidades del país o en el extranjero.

Artículo Tercero.

La duración de la Sociedad será indefinida.

Artículo Cuarto.

La Sociedad tendrá por objetos específicos:

- (a) realizar toda clase de actividades y negocios químicos o mineros incluyendo, entre otros, aquellos relacionados con la investigación, exploración, extracción, producción, explotación, beneficio, adquisición, enajenación y comercio, según corresponda, de toda clase de bienes, derechos y sustancias minerales metálicas y no metálicas y fósiles y elementos de cualquier clase o naturaleza que encuentre en o que obtenga de los mismos o de una o más concesiones o yacimientos y en su estado natural o convertidas o transformadas en diferentes materias primas o productos elaborados o semielaborados;
- (b) elaborar, producir, fabricar, adquirir, enajenar, importar, exportar, distribuir, transportar y comercializar en cualquier forma toda clase de fertilizantes, insumos, materias primas, productos químicos, mineros, agrícolas, industriales y sus derivados;
- (c) generar, producir, distribuir, adquirir, enajenar y comercializar en cualquier forma toda clase de energía eléctrica, térmica, geotérmica o de otra naturaleza y recursos hídricos o derechos de agua en general;
- (d) pedimentar, manifestar, solicitar, constituir, explorar, explotar, arrendar, adquirir y enajenar en cualquier forma toda clase de concesiones mineras;
- (e) adquirir, enajenar y administrar en cualquier forma toda clase de servicios de telecomunicaciones, ferrocarriles, naves, puertos y cualquier medio de transporte y representar y agenciar empresas navieras, marítimas o aéreas y de transporte en general;
- (f) fabricar, producir, comercializar, mantener, reparar, montar, construir, desarmar, adquirir y enajenar en cualquier forma toda clase de elementos, piezas, repuestos o partes de equipos, máquinas y estructuras y subestructuras electromecánicas en general y ejecutar, desarrollar, asesorar y comercializar toda actividad electromecánica o de fundición;

- (g) adquirir, enajenar y desarrollar toda clase de actividades agroindustriales y silvoagrícolas en cualquiera de sus formas;
- (h) adquirir, enajenar, arrendar y comercializar en cualquier forma toda clase de bienes raíces urbanos o rurales;
- (i) prestar todo tipo de servicios de salud y administrar hospitales, clínicas o instalaciones similares;
- (j) construir, mantener, adquirir, enajenar y administrar en cualquier forma toda clase de caminos, túneles, puentes, acueductos y demás obras de infraestructura que puedan proceder, sin limitación alguna, independientemente de que sean públicas o privadas, entre otras y participar en licitaciones y celebrar toda clase de contratos y ser titular de las concesiones que correspondan; y
- (k) adquirir, enajenar y comercializar en cualquier forma toda clase de bienes muebles incorporeales como acciones, bonos, debentures, activos financieros, documentos mercantiles, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios y administrar dichas inversiones actuando siempre dentro de lo que determinen la política de inversiones y la política de financiamiento que sean aprobadas por la junta de accionistas que corresponda.

La Sociedad podrá cumplir lo anterior actuando por sí o a través de o con otras diferentes personas naturales o jurídicas, en el país o en el extranjero, con bienes propios o de terceros y, adicionalmente, en las formas y territorios y con los bienes y propósitos ya señalados, podrá también construir o explotar instalaciones o plantas industriales o agrícolas; constituir, administrar, adquirir, enajenar, disolver, liquidar, transformar, modificar o integrar sociedades, instituciones, fundaciones, corporaciones o asociaciones de cualquier clase o naturaleza; realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y contraer todas las obligaciones que sean convenientes o necesarias para lo expuesto; ejecutar cualquier negocio o actividad que diga relación con sus bienes, activos o patrimonio o con los de sus sociedades filiales, coligadas o relacionadas y prestar servicios financieros, comerciales, técnicos, legales, de auditoría, administración, asesoría y demás pertinentes.

TÍTULO SEGUNDO, **CAPITAL Y ACCIONES**

Artículo Quinto.

El capital de la Sociedad es la cantidad de US\$ 477.385.979 dividido en 142.819.552 Serie A y en ciento 120.376.972 acciones Serie B. Todas tales acciones son nominativas, no tienen valor nominal y se encuentran enteramente emitidas, suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie B no podrán exceder del 50% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y tienen un derecho a voto limitado en cuanto a que la totalidad de las mismas sólo pueden elegir un director de la Sociedad, independientemente de su participación en el capital social, y las preferencias de:

- (a) requerir la convocatoria a Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas de dicha Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
- (b) requerir la convocatoria a sesión extraordinaria de directorio, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de tal solicitud, cuando así lo solicite el director que haya sido elegido por los accionistas de dicha Serie B.

La limitación y preferencias de las acciones Serie B tienen una duración de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al director elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en que se debe elegir al presidente del directorio y de la Sociedad y que siga a aquél en que resultó el empate que permite efectuar tal exclusión.

La preferencia de las acciones Serie A tendrá un plazo de vigencia de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993. La forma de los títulos de las acciones, su emisión, canje, inutilización, extravío, reemplazo, cesión y demás circunstancias de las mismas se regirán por lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su reglamento.

Artículo Quinto Bis.

Ninguna persona, directamente o por intermedio de otras personas relacionadas, podrá concentrar más de un 32% del capital con derecho a voto de la Sociedad. Los accionistas minoritarios deberán poseer al menos el 10% del capital con derecho a voto de la Sociedad y, a lo menos el 15% de dicho capital, deberá estar suscrito por más de 100 accionistas no relacionados entre sí y cada uno de ellos deberá ser dueño de un mínimo equivalente a 100 unidades de fomento en acciones de acuerdo al valor que se les haya fijado en el último balance. Corresponderá a los administradores de la Sociedad velar por el estricto cumplimiento de lo anterior en conformidad con lo establecido para tal efecto en el Decreto Ley N° 3.500.

La Sociedad, además, al serle presentado para su inscripción algún traspaso de acciones, sólo podrá inscribir a nombre del accionista respectivo un número de acciones con el cual no se sobrepase el límite de concentración accionaria establecido en estos Estatutos. En el evento que algún accionista reúna un número mayor de acciones que el tolerado por estos Estatutos, la Sociedad, dentro del plazo de 15 días, notificará al accionista con el propósito de que enajene el remanente. Ello, sin perjuicio de la obligación para ambos de suscribir un compromiso de desconcentración en los términos de que da cuenta el Decreto Ley N° 3.500. Los accionistas no tendrán derecho a optar para suscribir acciones en forma preferente cuando su ejercicio signifique sobrepasar el margen de concentración establecido en estos Estatutos.

La Sociedad podrá solicitar a sus accionistas los antecedentes necesarios para determinar la existencia de personas relacionadas o, tratándose de accionistas que sean personas jurídicas, los nombres de sus principales socios o accionistas y los de las personas naturales que estén relacionadas con éstos. Los accionistas estarán obligados a proporcionar dicha información. Se entenderá por accionista minoritario y por personas relacionadas lo que aparezca comprendido en las definiciones que se han establecido para ello en el Decreto Ley N° 3.500 y en la Ley N° 18.045.

Artículo Sexto.

La Sociedad llevará un registro de todos sus accionistas con indicación del domicilio y número de acciones de cada cual.

Artículo Séptimo.

La Sociedad no reconoce y no admite fracciones de acciones. En caso que dos o más personas tengan participación en una acción, deberán designar un representante común para actuar ante la Sociedad.

Artículo Octavo.

Acreditado el extravío, hurto, robo o inutilización de un título u otro accidente semejante, el reemplazo de los títulos se efectuará con arreglo a las normas que determine la Ley N° 18.046 y su reglamento.

TÍTULO TERCERO. **ADMINISTRACIÓN**

Artículo Noveno.

La Sociedad será administrada por un directorio de 8 miembros.

Los accionistas de la Serie A elegirán 7 directores y los accionistas de la Serie B elegirán 1 director.

Los directores podrán ser o no accionistas. Al menos 1 de dichos 8 directores deberá tener la calidad de independiente a que se hace referencia en la Ley N° 18.046 y la designación y reemplazo de tal director independiente se efectuará en conformidad con lo expuesto en dicha ley.

La Sociedad también designará un comité de directores que tendrá las facultades y deberes descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y que estará integrado en la forma que se indica en dicho artículo. Las deliberaciones, acuerdos y organización del comité se regirán, en todo lo que les fuere aplicable, por las normas relativas a las sesiones de directorio de la Sociedad.

Artículo Décimo.

Los directores durarán 3 años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los directores seguirán en sus funciones después de expirado su período si no se celebra oportunamente la junta de accionistas llamada a hacer la elección de ellos. En tal caso, el directorio deberá convocar a una junta para hacer los nombramientos que corresponda dentro del plazo que establece la ley.

Artículo Décimo Primero.

Para la elección de directores en la junta de accionistas que corresponda, cada acción de la Serie A y cada acción de la Serie B tendrá derecho a un solo voto. Los accionistas de la Serie A y los accionistas de la Serie B votarán en forma separada y resultarán elegidas la y las personas que obtengan las más altas mayorías dentro de la votación de cada serie hasta completar el número de cargos que cada serie tiene derecho a elegir.

Artículo Décimo Segundo.

El acta que consigne la elección de los directores que se realice en la junta de accionistas que corresponda contendrá los nombres de todos los accionistas de la Serie A y de la Serie B asistentes a la misma con especificación del número de acciones por el cual cada uno haya votado por sí o en representación y con expresión del resultado general de la votación. Dicha acta deberá también indicar los nombres de todos los candidatos propuestos para poder ser elegidos como directores independientes y si dichos candidatos pusieron o no oportunamente a disposición del gerente general de la Sociedad la declaración jurada que se indica en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Artículo Décimo Tercero.

El director que no concurra a 3 sesiones consecutivas sin causa calificada como suficiente por el directorio, cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y deberá ser reemplazado sin más trámite. En tal caso y en los de incompatibilidad, renuncia, remoción, muerte, quiebra o cualquiera otra incapacidad de un director que le inhabilite para ejercer su cargo, el directorio procederá a nombrar el o los reemplazantes que corresponda en conformidad con lo dispuesto en la ley y que durarán en sus funciones hasta la próxima junta ordinaria que deba celebrar la Sociedad y en que, además, se deberá proceder a elegir a la totalidad de los directores.

Artículo Décimo Cuarto.

En la primera reunión que celebre el directorio después de su elección, designará de entre sus miembros un presidente y, acto seguido, un vicepresidente. Estas designaciones se harán con el voto conforme de la mayoría absoluta de los directores presentes y, en caso de empate en la elección del presidente, se realizará una nueva votación en la cual sólo podrán participar aquellos directores que hayan sido elegidos por los

accionistas de la Serie A. Cada uno de ellos durará 3 años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. Si por cualquier causa queda vacante alguno de estos cargos, antes de la expiración del plazo estipulado en el inciso precedente para la duración de sus funciones, los directores efectuarán un nuevo nombramiento por el tiempo que falte para el vencimiento del plazo. Ello, con el mismo quórum y con la misma restricción que ha sido ya señalada para el caso de empate. En las sesiones de directorio actuará de secretario el gerente general de la Sociedad o la persona que expresamente designe el directorio para servir dicho cargo.

Artículo Décimo Quinto.

El directorio se reunirá o sesionará a lo menos una vez al mes y el comité de directores se reunirá o sesionará al menos una vez cada 3 meses.

Las sesiones de directorio y del comité de directores serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán en las fechas predeterminadas por los propios directorio y comité.

Las segundas se celebrarán cuando las cite especialmente el presidente del directorio o del comité, según proceda y por sí o a indicación de uno o más directores, previa calificación que el presidente que corresponda haga de la necesidad de la reunión, salvo que ésta sea solicitada por la mayoría absoluta de los directores o, sólo respecto del directorio, por el director elegido por los accionistas de la Serie B, casos en los cuales deberá necesariamente celebrarse la sesión sin calificación previa. En las sesiones extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que específicamente se señalen en la convocatoria.

Artículo Décimo Sexto.

Las operaciones entre la Sociedad y sus directores se regularán por las disposiciones del título XVI de la Ley N° 18.046. Dichas disposiciones se aplicarán cuando intervenga uno o más directores por sí y, también, cuando intervenga en representación de terceros o cuando intervenga una o más de las restantes personas relacionadas o vinculadas con tales directores y que se mencionan en dicho título.

Artículo Décimo Sexto Bis.

La Sociedad sólo podrá realizar operaciones con partes relacionadas con ella en conformidad con lo expuesto en el título XVI de la Ley N° 18.046. Todos los actos y contratos que la Sociedad celebre con sus accionistas mayoritarios, sus directores o ejecutivos o con personas relacionadas con éstos deberán ser previamente aprobados por las dos terceras partes del directorio y constar en el acta correspondiente sin perjuicio de lo dispuesto en el título XVI de la Ley N° 18.046 y otros pertinentes del mismo cuerpo legal o su reglamento, respecto de los directores.

Artículo Décimo Séptimo.

Los directores serán remunerados por sus funciones. La cuantía de las remuneraciones de los directores y de los directores integrantes del comité de directores será fijada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Artículo Décimo Octavo.

El directorio, para el cumplimiento de su objeto social, circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros, tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y estará investido de todas las facultades de administración y disposición que en derecho puedan otorgarse, incluso para aquellos actos y contratos que requieran de un poder especial, con la única excepción de aquellas materias que la ley o estos Estatutos establecen como privativas de las juntas de accionistas. Lo anterior es sin perjuicio de la representación judicial que corresponde al gerente general de la Sociedad.

Artículo Décimo Octavo Bis.

En el ejercicio de las facultades que se expresan en el artículo precedente, el directorio deberá actuar siempre dentro de los límites que determine la política de inversiones y la política de financiamiento que apruebe la junta ordinaria en conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Decreto Ley N° 3.500.

Artículo Décimo Noveno.

El quórum para que sesione el directorio será de cinco de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los directores asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que presida la sesión. El quórum para que sesione el comité de directores será de 2 de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los directores asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que presida la sesión.

Artículo Vigésimo.

El directorio podrá delegar parte de sus facultades en los ejecutivos principales, gerentes, subgerentes o abogados de la Sociedad, en un director o en una comisión de directores y, para objetos especialmente determinados, en otras personas.

Artículo Vigésimo Primero.

De las deliberaciones y acuerdos del directorio y del comité de directores se dejará testimonio en el respectivo libro de actas que será firmado por los miembros que hayan asistido a la sesión y por el secretario. Si alguno de ellos falleciere o se imposibilitare por cualquier causa, se hará constar al pie del acta que corresponda la circunstancia del impedimento.

El acta se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por las personas antes señaladas y los acuerdos adoptados en ella se podrán llevar a efecto desde ese mismo momento. Sin perjuicio de lo anterior, la unanimidad de los directores que asistan a una sesión podrá disponer que los acuerdos adoptados en ella se lleven a efecto sin esperar la aprobación del acta y, para ello, se dejará constancia del acuerdo adoptado en un documento firmado por dichos directores. Con todo, el acta que corresponda deberá quedar firmada antes de la siguiente sesión ordinaria de directorio.

Artículo Vigésimo Segundo.

El director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del directorio deberá hacer constar en el acta su oposición y de ello deberá dar cuenta el presidente del directorio a la junta ordinaria de accionistas más próxima.

TÍTULO CUARTO, **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO** **GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD**

Artículo Vigésimo Tercero.

El presidente lo será del directorio y de las juntas de accionistas y le corresponderá especialmente:

- (a) presidir las sesiones del directorio y de las juntas de accionistas;
- (b) convocar las sesiones de directorio y de las juntas de accionistas en conformidad con las normas de estos Estatutos y de la ley; y
- (c) desempeñar las demás funciones que contemplan estos Estatutos y la ley o que le encomiende el directorio.

Artículo Vigésimo Cuarto.

El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste, con iguales facultades y sin que sea necesario acreditar estas circunstancias ante terceros. En el evento de ausencia o impedimento del vicepresidente, éste será subrogado por el director más antiguo y, si esto no fuera posible, por el director que determine el directorio.

Artículo Vigésimo Quinto.

El directorio designará un gerente general de la Sociedad que estará premunido de todas las facultades y obligaciones propias de un factor de comercio y de aquellas otras que contemplen la ley o estos Estatutos o que le confiera expresamente el directorio. Dicho cargo de gerente general es incompatible con el de presidente, director, auditor o contador de la Sociedad.

TÍTULO QUINTO, **JUNTAS DE ACCIONISTAS**

Artículo Vigésimo Sexto.

Los accionistas se reunirán en juntas ordinarias o extraordinarias.

Artículo Vigésimo Séptimo.

La junta ordinaria tendrá lugar dentro del cuatrimestre siguiente a la fecha del balance en el lugar, día y hora que el directorio determine para tratar las siguientes materias:

- (a) aprobar o rechazar la memoria, balance y estados financieros presentados por el directorio o los liquidadores de la Sociedad, examinar la situación de la Sociedad y los informes de los fiscalizadores;
- (b) pronunciarse sobre la distribución de las utilidades, si las hubiere, en cada ejercicio y, en especial, sobre el reparto de dividendos;
- (c) elegir o revocar, cuando corresponda, a los directores, liquidadores y fiscalizadores;
- (d) designar anualmente una empresa de auditoría externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato con una anticipación de a lo menos 15 días a la fecha de celebración de dicha junta;
- (e) fijar la remuneración del directorio y del comité de directores y determinar el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité de directores y de sus asesores; y
- (f) cualquier otro asunto relacionado con los intereses y marcha de la Sociedad y que no deba ser tratado en una junta extraordinaria de accionistas en conformidad con lo dispuesto en la ley o en estos Estatutos.

La junta ordinaria de accionistas tendrá también lugar cuando lo determine la Comisión para el Mercado Financiero.

Artículo Vigésimo Séptimo Bis.

Además de lo dispuesto en el artículo precedente, corresponderá a la junta ordinaria aprobar la política de inversiones y la política de financiamiento que proponga la administración en los términos que se contemplan en el artículo 119 del Decreto Ley N° 3.500. Corresponderá también a la junta ordinaria designar anualmente 2 inspectores de cuentas titulares y 2 suplentes con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046.

Artículo Vigésimo Octavo.

La junta extraordinaria de accionistas tendrá lugar cuando lo determine el directorio o lo soliciten accionistas que representen a lo menos el 10% de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad o lo soliciten accionistas que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la Serie B para tratar las siguientes materias:

- (a) disolución de la Sociedad;
- (b) transformación, fusión o división de la Sociedad y reforma de sus Estatutos;
- (c) emisión de bonos o debentures convertibles en acciones;
- (d) enajenación de los activos y formulación o modificación de los planes de negocios mencionados en el artículo 67 N° 9 de la Ley N° 18.046;
- (e) aprobar o ratificar la celebración de actos o contratos con partes relacionadas en conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 18.046;
- (f) otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, excepto si éstos fueren sociedades filiales, en cuyo caso la aprobación del directorio será suficiente; y
- (g) demás materias que determinen la ley, estos Estatutos o el directorio.

Todas las materias señaladas en las letras (a), (b), (c), (d) y (e) precedentes sólo podrán acordarse en junta celebrada ante notario que deberá certificar que el acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. La junta extraordinaria de accionistas tendrá también lugar cuando lo determine la Comisión para el Mercado Financiero. En la citación a junta extraordinaria de accionistas deberá expresarse el objeto de la reunión y en ella sólo podrán tratarse los asuntos materia de la convocatoria.

Artículo Vigésimo Octavo Bis.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, serán también materia de la junta extraordinaria:

- (a) la enajenación de los bienes o derechos de la Sociedad declarados esenciales para su funcionamiento en la Política de Financiamiento y la constitución de garantías sobre ellos; y
- (b) la modificación anticipada de la política de inversiones o de la política de financiamiento aprobadas por la junta ordinaria.

Artículo Vigésimo Noveno.

La citación a juntas de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por medio de un aviso destacado que se publicará, a lo menos, por tres veces en días distintos en el periódico del domicilio social que haya determinado la junta de accionistas y en la forma y condiciones que señale el reglamento.

Deberá, además, enviarse una citación por correo a cada accionista con una anticipación mínima de 15 días a la fecha de celebración de la junta y que deberá contener, también, una referencia a las materias a ser tratadas en ella y la indicación de la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto.

No obstante, podrán celebrarse válidamente aquellas juntas a las cuales concurran la totalidad de las acciones con derecho a voto, aún cuando no se hubiere cumplido con las formalidades requeridas para su citación.

La celebración de toda junta de accionistas deberá ser comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero con una anticipación mínima de 15 días.

Artículo Trigésimo.

Las juntas de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se constituirán en primera citación con acciones que representen a lo menos la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto y, en segunda citación, con las que asistan, cualquiera que sea su número.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas con derecho a voto y sin perjuicio de las mayorías especiales que establezcan la ley o estos Estatutos.

Los acuerdos para aumentar la participación de las acciones Serie B sobre el 50% de la totalidad de las acciones de la Sociedad requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de las acciones presentes o representadas con derecho a voto en la respectiva junta de accionistas de la Sociedad.

Artículo Trigésimo Primero.

Sólo podrán participar en las juntas de accionistas y ejercer sus derechos de voz y voto los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que se celebre la junta respectiva. Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente.

Ningún accionista de la Serie A o B podrá ejercer por sí o en representación de otros accionistas de la misma Serie A o B el derecho a voto por más del 37,5% de las acciones suscritas y con derecho a voto de cada una de dichas series y para el cálculo de dicho porcentaje deberán sumarse a las acciones del accionista las que sean de propiedad de personas relacionadas con él.

Aparte del derecho a voto limitado y de las preferencias que les corresponden a las acciones pertinentes, los titulares de ambas Series de acciones tendrán idénticos derechos en la Sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otras personas que sean o no accionistas mediante una carta poder dirigida a la Sociedad.

Artículo Trigésimo Primero Bis.

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, ningún accionista podrá ejercer por sí o en representación de otros accionistas el derecho a voto por más del 32% de las acciones suscritas y con derecho a voto de la Sociedad, debiendo descontar para este efecto el exceso sobre tal 32%.

Para el cálculo de este porcentaje deberán sumarse a las acciones del accionista las que sean de propiedad de personas relacionadas con éste.

Tampoco podrá persona alguna representar a accionistas que en conjunto tengan más de un 32% de las acciones suscritas de la Sociedad.

Artículo Trigésimo Segundo.

Los concurrentes a las juntas firmarán una hoja de asistencia en la que se indicará, a continuación de cada firma, el número y la serie de acciones que posee el firmante, el número y la serie de acciones que representa y el nombre del representado.

Artículo Trigésimo Tercero.

Las votaciones en las juntas se efectuarán en conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos, en la Ley N° 18.046 y en su reglamento y de las deliberaciones, votaciones y acuerdos de las juntas se dejará constancia en un libro de actas que será llevado por el secretario.

Las actas serán firmadas por el presidente o quien lo reemplace, por el secretario y por 3 accionistas elegidos en la junta o por todos los accionistas asistentes si éstos fueren menos de 3. El acta se entenderá aprobada

desde el momento de su firma por las personas indicadas y desde ese momento se podrán llevar a efecto los acuerdos a que ella se refiere.

Artículo Trigésimo Cuarto.

Los fiscalizadores nombrados por la junta ordinaria de accionistas deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad e informar por escrito en la próxima junta ordinaria de accionistas acerca del cumplimiento de dicho cometido.

TÍTULO SEXTO, **BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Artículo Trigésimo Quinto.

El 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio y se practicará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad.

Artículo Trigésimo Sexto.

El directorio deberá presentar a la junta ordinaria de accionistas una memoria razonada acerca de la situación de la Sociedad en el último ejercicio, acompañada del balance general, del estado de ganancias y pérdidas y del informe que al respecto presenten los fiscalizadores. Todos estos documentos deberán reflejar con claridad la situación patrimonial de la Sociedad al cierre del respectivo ejercicio y los beneficios obtenidos o las pérdidas sufridas durante el mismo.

En una fecha no posterior a la del primer aviso de convocatoria para la junta ordinaria, el directorio deberá poner a disposición de cada uno de los accionistas inscritos en el registro respectivo una copia del balance y de la memoria de la Sociedad con inclusión del dictamen de los fiscalizadores y sus notas respectivas. El balance general y el estado de ganancias y pérdidas debidamente auditados y la demás información que determine la Comisión para el Mercado Financiero se publicarán, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el lugar del domicilio social con no menos de 10 y no más de 20 días de anticipación a la fecha en que se celebre la junta que se pronunciará sobre los mismos. Además, los documentos señalados deberán presentarse dentro de ese mismo plazo a la Comisión para el Mercado Financiero, en el número de ejemplares que ésta determine y publicarse en el sitio en internet de la Sociedad. La memoria, balance, inventario, actas, libros e informes de los fiscalizadores deberán estar a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la fecha indicada para la junta. Si el balance general y el estado de ganancias y pérdidas fueren alterados por la junta las modificaciones, en lo pertinente, se pondrán a disposición de los accionistas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la junta y se publicarán en el mismo diario en que se hubieren publicado dichos documentos dentro de igual plazo.

Artículo Trigésimo Sexto Bis.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, el directorio deberá enviar a cada uno de los accionistas inscritos en el respectivo registro una copia de la política de inversiones y de la política de financiamiento que presentará a la junta ordinaria.

Artículo Trigésimo Séptimo.

Los dividendos se pagarán exclusivamente con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas, provenientes de balances aprobados por la junta de accionistas y se distribuirán en conformidad con lo dispuesto por la junta que corresponda o por la Ley N° 18.046 y su reglamento. Si la Sociedad tuviere

pérdidas acumuladas, las utilidades que se hubieren obtenido en el ejercicio serán destinadas en primer lugar a absorber dichas pérdidas.

Artículo Trigésimo Octavo.

Se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el 30%, a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Ello, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas.

TÍTULO SÉPTIMO, **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Artículo Trigésimo Noveno.

La Sociedad se disolverá por las causales señaladas en el artículo 103 de la Ley N° 18.046.

Artículo Cuadragésimo.

Disuelta la Sociedad, se procederá a su liquidación por una comisión liquidadora compuesta por 3 miembros elegidos por la junta de accionistas y que, además, determinará sus facultades, obligaciones, remuneración y plazo.

TÍTULO OCTAVO, **ARBITRAJE**

Artículo Cuadragésimo Primero.

Cualquier dificultad que se suscite entre los accionistas o entre éstos y la Sociedad o sus administradores durante su vigencia o liquidación será resuelta por un árbitro arbitrador nombrado de común acuerdo por las partes. A falta de este acuerdo, el nombramiento lo hará el Presidente del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero o la justicia ordinaria. El arbitraje antes referido es sin perjuicio de que, al producirse un conflicto, el demandante pueda sustraer su conocimiento de la competencia del árbitro y someterlo a la decisión de la justicia ordinaria. Este derecho no podrá ser ejercido por las personas indicadas en el artículo 125 de la Ley N° 18.046.

TÍTULO NOVENO, **NORMAS ESPECIALES**

Artículo Cuadragésimo Segundo.

Mientras la Sociedad se encuentre sujeta a las disposiciones contenidas en el título XII y demás pertinentes del Decreto Ley N° 3.500, cualquier modificación a las normas establecidas en los artículos 1 bis, 5 bis, 16 bis, 18 bis, 27 bis, 28 bis, 31 bis y 36 bis y en este artículo 42, requerirá del quórum prescrito en el artículo 121 del referido Decreto Ley N° 3.500.

Artículo Primero Transitorio.

La limitación y preferencias de las acciones de la Sociedad se extinguirán de pleno derecho al cumplirse el plazo de 50 años contado desde el día 3 de junio de 1993.

Cumplido dicho plazo, todas las acciones que se encuentren vigentes a esa fecha se convertirán automáticamente en acciones ordinarias de la Sociedad y el directorio de esta última deberá convocar a junta extraordinaria de accionistas a la brevedad posible con el propósito de adecuar y de efectuar las modificaciones pertinentes en los Estatutos.

Artículo Segundo Transitorio.

Por todo el plazo que medie entre la fecha de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó la incorporación del presente artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción de no votar más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Sociedad que establece el artículo 31 de los Estatutos reconoce la siguiente excepción, la que sólo será aplicable para la elección de los miembros del directorio de la Serie A de la Sociedad:

Si dos o más personas, sea que sean relacionadas o no entre sí, y sea que tengan un acuerdo de actuación conjunta o no, adquieren entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2030 (los “accionistas entrantes”), una cantidad de acciones Serie A de la Sociedad tal que les permita el ejercicio del derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de la serie, entonces cualquier accionista o grupo de accionistas inscrito en el registro respectivo a esta fecha, que sea titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, tendrá derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones Serie A de la Sociedad de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) fueron propietarios los accionistas existentes a esta fecha y (ii) los accionistas entrantes pudieren ejercer el derecho a voto.

De la misma forma, si por cualquier causa, un accionista de la Sociedad inscrito en el registro respectivo a esta fecha y titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, llegase a adquirir, entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer el derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de las acciones Serie A de la Sociedad, ya sea como resultado de un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los existentes, o de cualquier otra forma, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad no relacionado a ellos y titular de un número de acciones Serie A de la compañía superior al 37,5% de dicha serie, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrán derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones de dicha serie de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) este último accionista u accionistas fueron propietarios y (ii) el accionista existente tenga la capacidad de ejercer derecho a voto en exceso de la restricción del 37,5%.

Estatutos de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. vigentes desde el 5 de junio de 2018.

Anexo 8.1

Filiales significativas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A

<u>Nombre de Filial</u>	<u>País de Constitución</u>
SQM Industrial S.A.	Chile
SQM Nitratos S.A.	Chile
SQM Salar S.A.	Chile
Minera Nueva Victoria S.A.	Chile
Servicios Integrales de Transito y Transferencia S.A.	Chile
Soquimich Comercial S.A.	Chile
SQM Potasios. S.A.	Chile
SQM North America Corp.	EE.UU.
SQM Europe N.V.	Bélgica

Para ver una lista completa de las filiales locales y extranjeras. consulte la Nota 2.5 de los Estados Financieros Consolidados.

Anexo 12.1

CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL

(En conformidad con la Sección 302)

Yo, Ricardo Ramos, certifico que:

1. He revisado el presente Informe Anual presentado en el Formulario 20-F por la Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

2. A mi entender, este informe no contiene declaraciones falsas sobre hechos sustanciales ni omite la declaración de hechos que, a la luz de las circunstancias en las que se realizaron dichas declaraciones, son sustanciales y necesarios para la exposición de dichas declaraciones, como tampoco podrían inducir a errores con respecto al período que abarca este informe;

3. A mi entender, los estados financieros y toda otra información financiera contenida en este informe reflejan adecuadamente en todos sus aspectos sustanciales la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de fondos de la sociedad, a las fechas indicadas y para los períodos declarados en este informe;

4. Los otros funcionarios certificantes de la sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener controles y procedimientos para la divulgación de información (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de mercado de valores) y del control interno sobre la elaboración de informes financieros (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de mercado de valores) de la sociedad y hemos:

- (a) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles y procedimientos de divulgación de información tales que aseguren que la información sustancial relativa a la sociedad, incluida la respectiva a sus filiales consolidadas, nos sea entregada por dichas entidades, en especial durante el período en el que se elabora el presente informe;
- (b) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles internos tales que aseguren razonablemente la confiabilidad de los informes financieros y de la elaboración de estados financieros con fines externos, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados;
- (c) Evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información de la sociedad y, basándonos en dicha evaluación, presentado en este informe nuestras conclusiones acerca de la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información, a la fecha de cierre del período que abarca este informe; y
- (d) Divulgado en este informe todos los cambios que ha habido en los controles internos de la sociedad sobre el informe financiero que hayan ocurrido durante el período que abarca el informe anual y que haya afectado sustancialmente, o bien sea razonablemente probable que afecte sustancialmente, el control interno de la sociedad sobre la elaboración de informes financieros; y

5. Los demás funcionarios certificantes y yo, según nuestra evaluación más reciente del control interno sobre la elaboración de informes financieros, hemos revelado a los auditores de la sociedad y al Comité de auditoría del directorio de la sociedad (o a las personas que ejerzan funciones equivalentes) información sobre:

- (a) Deficiencias significativas y debilidades sustanciales en el diseño y funcionamiento del control interno sobre la elaboración de informes financieros que puedan razonablemente afectar la capacidad de la sociedad para consignar, procesar, resumir y presentar información financiera; y
- (b) Fraudes, sustanciales o no, que involucren a la gerencia o a otros empleados que hayan ejercido una participación significativa en el control interno de la sociedad sobre información financiera.

/f/ Ricardo Ramos R

Nombre: Ricardo Ramos R.

Cargo: Gerente General

Fecha: 17 de abril de 2019

Anexo 12.2

CERTIFICACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO

(En conformidad con la Sección 302)

Yo, Gerardo Illanes, certifico que:

1. He revisado el presente Informe Anual presentado en el Formulario 20-F por Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

2. A mi entender, este informe no contiene declaraciones falsas sobre hechos sustanciales ni omite la declaración de hechos que, a la luz de las circunstancias en las que se realizaron dichas declaraciones, son sustanciales y necesarios para la exposición de dichas declaraciones, como tampoco podrían inducir a errores con respecto al período que abarca este informe;

3. A mi entender, los estados financieros y toda otra información financiera contenida en este informe reflejan adecuadamente en todos sus aspectos sustanciales la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de fondos de la sociedad, a las fechas indicadas y para los períodos declarados en este informe;

4. Los otros funcionarios certificantes de la sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener controles y procedimientos para la divulgación de información (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de mercado de valores) y del control interno sobre la elaboración de informes financieros (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de mercado de valores) de la sociedad y hemos:

- (a) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles y procedimientos de divulgación de información tales que aseguren que la información sustancial relativa a la sociedad, incluida la respectiva a sus filiales consolidadas, nos sea entregada por dichas entidades, en especial durante el período en el que se elabora el presente informe;
- (b) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles internos tales que aseguren razonablemente la confiabilidad de los informes financieros y de la elaboración de estados financieros con fines externos, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados;
- (c) Evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información de la sociedad y, basándonos en dicha evaluación, presentado en este informe nuestras conclusiones acerca de la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información, a la fecha de cierre del período que abarca este informe; y
- (d) Divulgado en este informe todos los cambios que ha habido en los controles internos de la sociedad sobre el informe financiero que hayan ocurrido durante el período que abarca el informe anual y que haya afectado sustancialmente, o bien sea razonablemente probable que afecte sustancialmente, el control interno de la sociedad sobre la elaboración de informes financieros; y

5. Los demás funcionarios certificantes y yo, según nuestra evaluación más reciente del control interno sobre la elaboración de informes financieros, hemos revelado a los auditores de la sociedad y al Comité de auditoría del directorio de la sociedad (o a las personas que ejerzan funciones equivalentes) información sobre:

- (a) Deficiencias significativas y debilidades sustanciales en el diseño y funcionamiento del control interno sobre la elaboración de informes financieros que puedan razonablemente afectar la capacidad de la sociedad para consignar, procesar, resumir y presentar información financiera; y
- (b) Fraudes, sustanciales o no, que involucren a la gerencia o a otros empleados que hayan ejercido una participación significativa en el control interno de la sociedad sobre información financiera.

/s/ Gerardo Illanes G.

Nombre: Gerardo Illanes G.

Cargo: Vicepresidente de Finanzas y CFO

Fecha: 17 de abril de 2019

Anexo 13.1

**CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1350 DEL TÍTULO 18 DEL U.S.C..
ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002**

Yo, Ricardo Ramos, Gerente General de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"), sociedad constituida según las leyes de la República de Chile, certifico, de conformidad con el Artículo 1350 del Título 18 del U.S.C., adoptado de conformidad con el Artículo 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, que a mi entender:

1. El Informe Anual de SQM presentado en el Formulario 20-F para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2018, presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa, cumple plenamente con los requisitos del Artículo 13(a) o 15(d) de la Ley de mercado de valores de 1934; y
2. La información contenida en el Informe Anual presentado en el Formulario 20-F consigna cabalmente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera y los resultados de las operaciones de SQM.

/f/ Ricardo Ramos R

Nombre: Ricardo Ramos R.

Cargo: Gerente General

Fecha: 17 de abril de 2019

Anexo 13.2

**CERTIFICACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1350 DEL TÍTULO 18 DEL U.S.C..
ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002**

Yo, Gerardo Illanes, Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”), sociedad constituida según las leyes de la República de Chile, certifico, de conformidad con el Artículo 1350 del Título 18 del U.S.C., adoptado de conformidad con el Artículo 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, que a mi entender:

1. El Informe Anual de SQM presentado en el Formulario 20-F para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2018, presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa, cumple plenamente con los requisitos del Artículo 13(a) o 15(d) de la Ley de mercado de valores de 1934; y
2. La información contenida en el Informe Anual presentado en el Formulario 20-F consigna cabalmente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera y los resultados de las operaciones de SQM.

/s/ Gerardo Illanes G.

Nombre: Gerardo Illanes G.

Cargo: Vicepresidente de Finanzas y CFO

Fecha: 17 de abril de 2019

Anexo 23.1

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad. planta y equipamiento*-Caliche: Instalaciones y reservas" e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2018:

17 de abril de 2019 /f/ Sergio Alarcón
Sergio Alarcón
Geólogo Senior de SQM

Anexo 23.2

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad. planta y equipamiento*-Caliche: Instalaciones y reservas" e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2018:

17 de abril de 2019 /f/ Orlando Rojas

Orlando Rojas

Socio y Gerente General de EMI-Ingenieros y Consultores S.A.

Anexo 23.3

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad, planta y equipamiento-Salmueras del Salar de Atacama: Faenas y Reservas* " e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2018:

17 de abril de 2019 /f/ Álvaro Henríquez
Álvaro Henríquez
Superintendente de Geología de SQM



CERTIFICATE OF QUALIFIED COMPETENCY

The Chilean **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras¹**, certifies that **Mr. Sergio Alarcón Rubilar**, National Id. Nr 8.678.370-3, Geologist, is registered in the Public Registry of Competent Persons in Mining Resources and Reserves from March 2012, under Nr. 0164, with specialization in **Geology**, and that her competencies and experience as a Competent Person allow her to inform and report on mineral resources and reserves

The Chilean Mining Commission issued this certificate at the request of Mr. Alarcón to present:

UNITED STATES - SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION FORM 20-F, for the fiscal year ended December 31, 2018


Gladys Hernández
Executive Secretary



Santiago, March 14, 2019
CM - 799 - 03 2019

Information:

- a. **The Certificate of Qualified Competency** proves the validity of the party's competencies to inform or report about a specific matter or subject in the context of mining resources and reserves in accordance with the competencies and experience of a Competent Person.
- b. **Law No. 20.235, Article 18^o:** For the preparation of the technical and public reports, the Competent Persons must adhere strictly to the rules, regulations, criteria and procedures established in the Code, and likewise to all other rules of technical character that the Mining Commission enacts using their legal faculties."
- c. **Application of CH 20.235 code** and use of this certificate is the sole responsibility of the person concerned, according to the technical criteria and ethical standards set forth in Law No. 20,235.
- d. For all legal purposes, the Certificate of Good Standing shall be valid only for the management requested

¹ The **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** is a member of the **Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO)** that groups the organizations of Australia (JORC), Brazil (CBRR), Canada (CIM / NI 43-101), Colombia (CCRRM), Sud Africa (SAMCODES), Chile (Comisión Minera CH20235), EEIUR (SME), Europa (PERC), Indonesia (KCMII), Kazakhtstan (KAZRC), Mongolia (MPKIM), Rusia (OERN) y Turquía (UMREK), which respond to a common international ruling to inform and report exploration prospects, mining resources and reserves.



ANEXO 99.2



CERTIFICATE OF QUALIFIED COMPETENCY

The Chilean **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**¹, certifies that **Mr. Orlando Rojas Vercelotti**, National Id. Nr. 6.209.299-8, Mining Engineer, is registered in the Public Registry of Competent Persons in Mining Resources and Reserves from August 2011, under Nr. 0118, with specialization in **Mining**, and that her competencies and experience as a Competent Person allow her to inform and report on mineral resources and reserves

The Chilean Mining Commission issued this certificate at the request of Mr. Rojas to present:

**UNITED STATES - SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION
FORM 20-F, for the fiscal year ended December 31, 2018**


Gladys Hernández
Executive Secretary



Santiago, March 14, 2019
CM - 801 - 03 2019

Information:

- a. **The Certificate of Qualified Competency** proves the validity of the party's competencies to inform or report about a specific matter or subject in the context of mining resources and reserves in accordance with the competencies and experience of a Competent Person.
- b. **Law No. 20.235, Article 18^o:** For the preparation of the technical and public reports, the Competent Persons must adhere strictly to the rules, regulations, criteria and procedures established in the Code, and likewise to all other rules of technical character that the Mining Commission enacts using their legal faculties."
- c. **Application of CH 20.235 code** and use of this certificate is the sole responsibility of the person concerned, according to the technical criteria and ethical standards set forth in Law No. 20.235.
- d. For all legal purposes, the Certificate of Good Standing shall be valid only for the management requested

¹ The **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** is a member of the **Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO)** that groups the organizations of **Asamblea (JOBIC)**, **Brasil (CBRR)**, **Canadá (CIM / NI 43-101)**, **Colombia (CCRRM)**, **Sud Africa (SAMCODES)**, **Chile (Comisión Minera CH20235)**, **EEUU (SME)**, **Europa (PERC)**, **Indonesia (KCM)**, **Kazajistán (KAZRC)**, **Mongolia (MPIGM)**, **Rusia (OERN)** y **Turquía (UMREK)**, which respond to a common international ruling to inform and report exploration prospects, mining resources and reserves.



ANEXO 99.3



CERTIFICATE OF QUALIFIED COMPETENCY

The Chilean **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**¹, certifies that Mr. **Álvaro Henríquez Salazar**, National Id. Nr 13.233.759-4, Geologist, is registered in the Public Registry of Competent Persons in Mining Resources and Reserves from October 2013, under Nr. 0226, with specialization in **Geology**, and that her competencies and experience as a Competent Person allow her to inform and report on mineral resources and reserves

The Chilean Mining Commission issued this certificate at the request of Mr. Henríquez to present:

UNITED STATES - SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION FORM 20-F, for the fiscal year ended December 31, 2018


Gladys Hernández
Executive Secretary



Santiago, March 14, 2019
CM-800-03 2019

Information:

- The **Certificate of Qualified Competency** proves the validity of the party's competencies to inform or report about a specific matter or subject in the context of mining resources and reserves in accordance with the competencies and experience of a Competent Person.
- Law No. 20.235, Article 18^o**: For the preparation of the technical and public reports, the Competent Persons must adhere strictly to the rules, regulations, criteria and procedures established in the Code, and likewise to all other rules of technical character that the Mining Commission enacts using their legal faculties."
- Application of CH 20.235 code** and use of this certificate is the sole responsibility of the person concerned, according to the technical criteria and ethical standards set forth in Law No. 20.235.
- For all legal purposes, the Certificate of Good Standing shall be valid only for the management requested

¹ The **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** is a member of the Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) that groups the organizations of Australia (JORC), Brazil (CBRR), Canada (CIM / NI 43-101), Colombia (CCRRM), Sud Africa (SAMCODUS), Chile (Comisión Minera CH20235), EEUU (SME), Europa (PERC), Indonesia (KCM), Kazakhatan (KAZRC), Mongolia (MPRGM), Rusia (OERN) y Turquía (UMREK), which respond to a common international ruling to inform and report exploration prospects, mining resources and reserves.



Luis Thayer Ojeda 166, oficina 706, Providencia - Santiago de Chile - Teléfonos (56) 222 345 134 - 222 343 016